

HISTORIA DE LOS GOBERNADORES DE LAS Provincias ARGENTINAS

ANTONIO ZINNY

Nació en Gibraltar el 9 de Octubre de 1821 y vino a Buenos Aires en 1842, vinculándose al periodismo y la enseñanza durante el gobierno de Rosas.

En 1855, fué nombrado catedrático de la Universidad de Buenos Aires; en 1857 fundó el Colegio de Mayo, en Buenos Aires, y en 1863 el gobierno de Corrientes le confió la dirección del Colegio Argentino. En 1866, el gobierno de Buenos Aires le comisionó para ordenar el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores; en 1869, fué nombrado Comisario del Censo; en 1871, la Municipalidad le encargó la reordenación de su Archivo. Sin apartarse nunca de las tareas educacionales, fué varias veces Inspector General de Escuelas, desde 1870 hasta 1883, fecha en que fué jubilado por el gobierno provincial de Buenos Aires.

Completamente asimilado a su patria de adopción, Zinny se interesó muy pronto por las investigaciones históricas, reuniendo datos y ordenando sucesos hasta entonces dispersos y confusos; su labor, aunque imperfecta, representa la más valiosa fuente de informaciones publicada en la Argentina hasta su época. Hoy mismo es imposible escribir sobre historia nacional sin consultar sus obras.

Publicó sucesivamente un índice metódico de la prensa de Buenos Aires y del interior, en dos volúmenes titulados "Efemeridografía Metropolitana" y "Efemeridografía Argiroparquiótica" (1868); índices metódicos y analíticos de la "Gaceta de Buenos Aires" (1875) y de la "Gaceta Mercantil" (1875); "Bibliografía histórica de las Provincias Unidas del Río de la Plata" (1875); "Historia de los Gobernadores" (3 volúmenes, 1879-1880-1882); "Historia de la prensa periódica del Uruguay" (1883); "Historia de los gobernantes del Paraguay" (1887); etc. Son numerosas sus publicaciones monográficas, biográficas y bibliográficas.

Su obra principal, la "Historia de los Gobernadores", constituyó durante mucho tiempo una rareza bibliográfica; en 1920 ha sido reimpresa por **"La Cultura Argentina"**, en cuatro volúmenes, mejorándose la distribución de los materiales de la edición primitiva.

"LA CULTURA ARGENTINA"

ANTONIO ZINNY

Historia de los Gobernadores

de las Provincias Argentinas

Volumen II.

Buenos Aires - Santa Fe - Entre Ríos
Corrientes



ADMINISTRACIÓN GENERAL
«Vaccaro» — Avenida de Mayo 638 — Buenos Aires

1920

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(1810-1878)

LA JUNTA

1810. — *Junta gubernativa,* compuesta de seis vocales, dos vocales secretarios y un presidente, que lo fué el entonces comandante Cornelio Saavedra, desde el 25 de mayo; vocales: coronel Miguel Azcuénaga, doctor Manuel Alberdi, hasta enero de 1811 que fué reemplazado por don Nicolás R. Peña; Juan Larrea, español; doctor Juan José Castelli, hasta agosto que salió para el Perú en representación de la junta; don Domingo Matheu, español; licenciado Manuel Belgrano, hasta el 26 de septiembre que salió de general mandando la expedición al Paraguay; vocal secretario, doctor Juan José Paso; Mariano Moreno, hasta el 24 de diciembre que fué nombrado ministro plenipotenciario cerca del Brasil y la Gran Bretaña, y reemplazado en la misma fecha por don Hipólito Vieytes.

El 18 de diciembre la junta fué aumentada con los doce vocales que siguen: doctor Gregorio Funes, Manuel Felipe de Molina, doctor J. García de Cossio, doctor Manuel Ignacio Molina, don José Antonio Olmos, Juan Ignacio Gorriti, Francisco de Gurruchaga, Juan Francisco Tarragona, doctor José Julián Pérez, Marcelino Poblet, Francisco Ortiz de Ocampo.

Una de las primeras disposiciones (28 de mayo de 1810) de la junta, fué discernirse los mismos honores y tratamiento que a los virreyes, recibiéndolos en su persona el presidente de ella, y por disposición de 10 de diciembre quedaron éstos suprimidos.

La junta confió (15 de junio) al coronel Pedro Andrés García la inspección de todos los fuertes de la frontera e informar sobre su estado, medios de su mejora, etc.; habilitó el río Negro como puerto menor (21 de julio); acordó (3 de agosto) la delineación de las calles de San José de Flores; la reglamentación y propagación de la vacuna (4 de agosto); el levantamiento de un censo de todos los habitantes de la ciudad, dando a los alcaldes de barrio las instrucciones que habían de observar (7 de agosto); dictó disposiciones policiales (9 de

agosto) sobre veredas, calles, matanza de perros, etc.; la fundación (19 de agosto) de una escuela de matemáticas, bajo la dirección del teniente coronel Felipe Sentenach; la creación (13 de septiembre) de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, nombrando por bibliotecarios al doctor Saturnino Segurola y Fray Cayetano José Rodríguez, y por protector de ella al secretario de gobierno, doctor Mariano Moreno; dispuso (10 de octubre) que todos los empleados habían de formar parte del Montepío del ministerio; habilitóse (15 de octubre) el puerto de la Ensenada de Barragán, disponiendo mejoras en el pueblo; tratóse (23 de octubre) de la canalización del río Tercero; dictóse (2 de noviembre) una disposición sobre textos y casas adecuadas para escuelas gratuitas; ordenó (17 de noviembre) la formación de bosques en los alrededores de la capital y de todas las poblaciones de la jurisdicción; resolvió (22 de noviembre) aprobar lo propuesto por el Cabildo para mejorar las escuelas de primeras letras, que estaban a cargo de los padres provinciales de órdenes religiosas, estableciendo las jubilaciones de los maestros, con el mismo tiempo y con los mismos honores y privilegios que disfrutaban los maestros de facultades mayores.

Aprobóse (24 de enero de 1811) la canalización del Riachuelo y se dictó (20 de abril) un reglamento sobre libertad de imprenta.

El coronel Saavedra presidió la junta hasta el 26 de agosto de 1811, en que se dirigió a las provincias del interior, quedando de presidente de la misma su vocal don Domingo Matheu.

Saavedra creyó de buena fe que su presencia en el Alto Perú podría reparar los quebrantos de la jornada del Desaguadero, que tuvo lugar el 20 de junio de 1811. Con esta idea no vaciló un momento en realizar su salida.

Los jefes de las tropas, no pocos de los vecinos de Buenos Aires y hasta el mismo Cabildo, le pidieron desistiese de esa idea, pues era exponer a un vuelco al gobierno de la capital. Mas él, firme en su propósito, emprendió su marcha, sin prever que se trataba nada menos que de su separación y de su destierro.

En efecto, a los ocho días del arribo de Saavedra a Salta, se le hizo saber su separación del gobierno y de la presidencia de la junta, ordenándosele entregara el mando de las tropas que pudiese haber reunido, del Desaguadero, al general Juan Martín de Pueyrredón, quien acababa de llegar de Potosí, con-

duciendo los caudales que había salvado de los enemigos de aquella villa, y se conservase en Salta a auxiliar a dicho general.

Como éste era un mero pretexto para su detención, y en nada menos pensaba Saavedra que en regresar a Buenos Aires, pidió y obtuvo permiso para trasladarse a Tucumán o Mendoza, con el retiro de 45 pesos anuales, que se le asignaron.

Desde entonces era un crimen manifestarse amigo de Saavedra; eran mal vistos por el gobierno cuantos individuos tenían empleos de los que se suponían ser partidarios de Saavedra, y fueron despojados de ellos.

Saavedra había caído realmente en desgracia, con razón o sin ella; no había suceso, ni accidente algo desgraciado, que no se le atribuyese, como autor de la revolución de 5 y 6 de abril de 1811, y en comprobación de ello, el doctor Monteagudo dijo en *La Gaceta*, de enero de 1812, que Mr. Flemming, comandante del navío de guerra de S. M. B., que acababa de llegar de Lima, aseguraba haber visto y tenido en sus manos las comunicaciones de Saavedra con la princesa Carlota, hecho que fué desmentido por el embajador inglés en el Janeiro, lord Strangford, cuyo oficio fué publicado, a su pedido, en *La Gaceta* de 22 de enero de 1813.

Según el general Saavedra, los que mantuvieron comunicaciones con la princesa Carlota Joaquina de Borbón, infanta de España y mujer de don Juan V. rey de Portugal, y que la llamaron en 1808 y 1809, fueron don Hipólito Vieytes, don Manuel Belgrano, don Nicolás Rodríguez Peña, don Juan José Castelli y otros.

El general Saavedra, natural de Potosí, murió repentinamente en Buenos Aires el 20 de marzo de 1829, a los 68 años de edad.

1811. — *Don Domingo Matheu*, presidente de la junta, en ausencia del coronel Saavedra, aparentemente comisionado al mando de las tropas del Alto Perú, y en realidad, separado del gobierno y de la presidencia, desde el 26 de agosto hasta el 23 de septiembre que se operó otro movimiento en la ciudad, variando la forma de gobierno establecida el 25 de mayo de 1810.

Los diputados de los pueblos, que formaban parte de la junta, fueron mandados salir de la capital después del motín de patricios del 7 de diciembre.

Lo único que se dispuso durante la presidencia de Matheu fué suprimir (1.° de septiembre) el tributo que pagaban

los indios a la corona de España, quedando extinguido para siempre; y la creación del primer triunvirato, el 23 del mismo mes.

Matheu entró a formar parte de la junta gubernativa, como único elemento que inspiraba confianza a los españoles liberales que tomaron participación en la revolución de 1810. La expedición auxiliar, compuesta de 500 hombres que de Buenos Aires salió con destino al Perú, fué costeada de su propio peculio. Fué Matheu quien equipó la flotilla que, burlando a los españoles que bloqueaban esta ciudad, pasó a la Banda Oriental y consiguió prestar importantes servicios a los defensores de la independencia. El había presidido, como primer director, la construcción de la fábrica de fusiles, en lo que actualmente se conoce con el nombre de *Parque de Artillería.* En aquellos difíciles momentos, cuando la junta se hallaba apurada, por falta de recursos y con un crédito dudoso, la sola firma de Matheu bastaba para que se le diese cuanto se pidiera, sin limitación alguna. Servicios eran éstos que Matheu prestaba con el único interés de propender a la libertad e independencia de la patria de sus hijos, y de la suya adoptiva, y sin ostentación y aun dejándose arrebatar méritos en servicio de ésta, suyos exclusivamente, por individuos más audaces y menos escrupulosos. Y, sin embargo, su modo de vivir y el de su familia, entonces y después, fué siempre un modelo de modestia digno de imitación.

1811. — *Coronel doctor Feliciano A. Chiclana, don Manuel de Sarratea y doctor Juan José Passo,* triunvirato ejecutivo, y secretarios sin voto, doctor José Fabián Pérez, de gobierno, hasta el 16 de noviembre que renunció, reemplazándole don Bernardino Rivadavia, de guerra; doctor Vicente López, de hacienda, hasta el 16 de noviembre, que renunció con sujeción a lo que dispusiera la junta conservadora, y responsables de sus actos ante ella.

El doctor Nicolás Herrera entró a desempeñar las funciones de secretario de guerra y hacienda el 1°. de diciembre.

Este triunvirato entró en sus funciones ejecutivas el 23 de septiembre, dictando (4 de octubre) penas para los robos.

Expidió un decreto (26 de octubre) sobre la libertad de imprenta, disponiendo al mismo tiempo la creación de una junta de nueve individuos con el título de *Protectora de la libertad de la imprenta;* y otro (23 de noviembre) sobre seguridad individual, tal cual se halla consignada en las actuales constituciones nacional y provincial.

A propuesta del Cabildo, el triunvirato creó (13 de enero

de 1812) un gobernador intendente con conocimiento en las cuatro causas: policía, hacienda, justicia y guerra, en que antes entendían los virreyes, con la extensión y la forma que designan las leyes y ordenanzas de intendentes; y para servir tan importante cargo, fué nombrado el coronel Miguel Azcuénaga, con dos asesores de su gobierno, doctores Miguel Carballo y Gregorio Tagle.

GOBERNADORES INTENDENTES
DE BUENOS AIRES

GOBERNADORES INTENDENTES DE BUENOS AIRES

1812. — *Coronel Miguel de Azcuénaga,* primer gobernador intendente, propuesto por el Cabildo, en vista de lo peligroso de la situación y de la necesidad de crear un gobierno territorial, y constituído por el gobierno nacional en la persona de dicho coronel, con los asesores doctores don Miguel Carballo y don Gregorio Tagle y con conocimiento de las cuatro causas: policía, guerra, justicia y hacienda.

El 13 de enero fué recibido y puesto en posesión del cargo provisoriamente por el Cabildo, con todas las formalidades del caso, ejerciéndolo hasta el 10 de febrero de 1813, en que le sucedió el brigadier Balcarce.

A pesar de corresponder al gobernador intendente el conocimiento de las cuatro causas, las atribuciones de éste eran absorbidas por el gobierno de las Provincias Unidas o por el Cabildo, según se verá por lo que sigue.

El gobierno superior dispuso (31 de enero de 1812) que ningún libramiento de la intendencia se llevase a efecto, sin previa aprobación de aquél.

El mismo suprimió (ídem) la contaduría de la provincia, ordenando al gobernador intendente circulase esa resolución: dictó (11 de marzo) un reglamento policial que, por la naturaleza de sus disposiciones y efectos incumbía directamente a la policía de la ciudad; declaró (14 de agosto) al pueblo de los Quilmes libre a toda clase de personas, su territorio por de propiedad del estado, derogándose y suprimiéndose todos los derechos y privilegios que gozaban los pocos indios que existían en dicha población, disponiendo se comunicase esta resolución al gobernador intendente para que la hiciera cumplir; aprobó (20 de agosto) el establecimiento de dos escuelas de primeras letras, a solicitud del Cabildo, que las costeaba, a más de las cinco que éste pagaba, una en el barrio de la Residencia y la otra en el de los Corrales del Miserere; dispuso que el gobernador intendente (Azcuénaga) comunicase a la

cámara de apelaciones una resolución (1.° de septiembre) sobre ordenanzas de los alcaldes de barrio, substituyéndolos por paisanos; y, de acuerdo con el Cabildo, determinó (22 de septiembre) levantar el plano topográfico del territorio de esta provincia; dictó un *Reglamento provisional de policía*, creando un intendente general de alta policía de la inmediata dependencia del gobierno superior y suspendiendo la referida causa que había ejercido el gobernador intendente de la capital.

Se circuló, por orden del gobierno, (13 de enero de 1813) una *Instrucción* para los alcaldes de barrio.

Los secretarios del gobierno intendencia fueron sucesivamente don Francisco de Paula Sauvidet (hasta el 31 de octubre de 1812) y doctor Bernardo Vélez, que continuó con Balcarce.

El brigadier general Azcuénaga falleció en Buenos Aires el 19 de diciembre de 1833, a los 79 años de edad.

1813. — *Brigadier Antonio González Balcarce* (en lugar de Azcuénaga, ascendido a consejero de estado), desde el 14 de febrero de 1813 hasta el 16 de abril de 1815, que el Cabildo asumió la autoridad, titulándose gobernador interino.

Al gobierno intendencia cupo el deber de mandar publicar y circular el *Himno Nacional* (cuyo autor fué el doctor Vicente López y Planes) decretado por la Asamblea.

El 22 de octubre de 1813 fué creada la parroquia de San Pedro Telmo, sirviendo al efecto la Iglesia de la Residencia, para el desempeño de las funciones parroquiales.

El brigadier general A. G. Balcarce falleció en Buenos Aires el 5 de agosto de 1819, a los 45 años de edad.

1815. — *El Cabildo*, presidido por don Francisco Antonio de Escalada, desde el 16 de abril, que asumió el mando, titulándose GOBERNADOR INTERINO, con la extensión de facultades inherentes a este cargo, a excepción de la comandancia de armas, que quedó encomendada al brigadier Miguel Estanislao Soler.

Este cambio fué operado a consecuencia de la revolución de Fontezuelas, que tuvo lugar en esa fecha, sobre que el Cabildo dió un *manifiesto*, el 30 del mismo mes, justificando aquel movimiento y consiguiente derrocamiento del directorio de Alvear.

Aunque el Cabildo aparecía como gobernador interino, el que obtenía el gobierno intendencia de la provincia era el brigadier Soler, por el hecho de ser el comandante general de armas. El director Alvarez, previa consulta de la junta de

observación, ordenó la subrogación de Soler, mandando hacer la elección popularmente, en la misma forma que para el nombramiento de director del estado y fijando el día 17 de mayo para la celebración de aquel acto.

1815. — *Don Manuel Luis de Oliden*, electo gobernador intendente, de la provincia, delegado de correos, etc., en 19 de mayo, por el período de tres años, terminando en 8 de junio de 1818.

El 30 de agosto de 1815 el gobierno intendencia circuló a los alcaldes de hermandad de la campaña un bando sobre policía; prohibió (20 de marzo de 1816) la matanza de vacas en todo el territorio de la provincia y (23 de julio) la venta de bebidas al menudeo en los almacenes de comestibles; nombró (22 de agosto) al maestro mayor de plateros don Jerónimo Martínez, para trabajar y labrar exclusivamente las medallas, bajo pena pecuniaria por cada medalla labrada sin orden del gobierno intendencia. Esta disposición fué (19 de septiembre) derogada por el director Pueyrredón.

El señor Oliden cesó en junio de 1818, sucediéndole el brigadier general Rondeau, y vencidos los cuatro meses para poder abrir juicio de residencia contra el ex gobernador intendente Oliden, el gobierno, a solicitud de éste, declaró no haber motivo para tal juicio y haber sido buenos sus servicios durante el tiempo que tuvo a su cargo aquel empleo, y confiriéndole los honores de gobernador intendente honorario de provincia (12 de junio de 1818).

1818. — *Don Marcelo Díaz de la Peña*, gobernador intendente honorario de provincia, nombrado el 2 de junio, en mérito de los servicios que había prestado a la patria.

1818. — *Brigadier José Rondeau*, desde el 8 de junio hasta el 30 de julio, que le sucedió el general J. R. Balcarce.

La única disposición dictada por el brigadier Rondeau como gobernador intendente de la provincia fué (julio) un bando sobre policía, mandando cumplir los artículos contenidos en la *Instrucción circular* de 13 de enero de 1813 y prometiendo aplicar irremisiblemente las penas que en ella se expresan, en vista del total descuido y abandono en su observancia.

El pueblo estaba acostumbrado a mirar con la mayor indiferencia las disposiciones que dictaba la autoridad, sin cuidarse, en lo más mínimo de cumplirlas, sino cuando se empleaban medidas coercitivas. Si los encargados de llevar a las vías de ejecución aquellas disposiciones eran severos, o poco

condescendientes con los infractores, entonces el gobernante era calificado de déspota y tirano. No estaba el pueblo habituado a obedecer y a respetar la autoridad sino cuando esta se hacía sentir con más o menos rigor, y lo que en un empleado, de cualquier categoría, era el cumplimiento de un deber, en desempeño de sus funciones, se atribuía a arbitrariedad por los que querían hacer su voluntad.

1818. — *General Juan Ramón Balcarce*, gobernador intendente y comandante general de campaña, desde el 30 de julio hasta noviembre, que tuvo que ausentarse a aquélla, substituyéndole interinamente el coronel P. Ibáñez.

En cumplimiento de orden del director Pueyrredón, el gobernador Balcarce mandó publicar por bando lo dispuesto por aquél, en virtud de autorización del congreso, sobre concesión de tierras en la nueva línea de frontera, hasta la laguna de Kaquelhuincul, donde debía construírse el fuerte de S. Martín, para garantir la seguridad de la campaña por ese lado.

Fué igualmente comisionado por el referido director, para levantar un empréstito, y, usando de todo el lleno de sus facultades y procediendo con la actividad y celo que demandaba la gravedad de la urgencia, expedir las órdenes convenientes para que los prestamistas enterasen, en la tesorería del tribunal del consulado, la cantidad que éste les había designado.

1818. — *Coronel Pedro Ibáñez*, gobernador interino, por ausencia del propietario Balcarce, durante los primeros días de noviembre hasta el 14 del propio mes, en que, agravándose la enfermedad de que adolecía, fué substituído por el general Díaz Vélez, en la misma calidad de interino.

1818. — *General Eustoquio Díaz Vélez*, gobernador interino, desde el 14 de noviembre, por enfermedad del coronel Ibáñez y en ausencia del propietario Balcarce, hasta el 9 de febrero de 1820, que renunció el cargo, sucediéndole don M. de Irigoyen, en el gobierno de la provincia e intendencia de policía, de que Díaz Vélez fué exonerado, desde el 10 de marzo de 1819, en que el congreso nacional resolvió separar la intendencia de policía del gobierno de la provincia, nombrándose provisionalmente en la capital un juez de la misma.

A fines de 1819, la constitución fué solemnemente jurada y puesta en planta, en las provincias que habían concurrido, al congreso general. Ella habría subsistido por algún tiempo, si las dos provincias de Santa Fe y Entre Ríos, en las que

el general Artigas había hecho sentir su maléfica influencia apoyada en sus recursos y, a más, en los de las ardientes combinaciones, talentos notorios, carácter empresario, pasiones fogosas y demás cualidades extraordinarias, que reunía un extranjero ilustre y desgraciado, no hubiesen apelado a las vías de hecho, invadido a la de Buenos Aires, disuelto el gobierno general y dejado el estado en acefalía, como el medio más oportuno para llevar a ejecución sus planes ulteriores, que no eran, por cierto, los de la tan decantada *federación*, por más que se vociferase lo contrario.

El desventurado don José Miguel Carrera, que es a quien nos referimos, fué el que tuvo la principal parte y toda la dirección en aquella empresa. No pudiendo sacar partido en favor de sus designios, de la universal suspicacia de Artigas, quien en todo hombre de talento creía ver, y con razón, un enemigo mortal de sus torpezas y política antisocial, Carrera tuvo la singular habilidad, después de haber estudiado el carácter del caudillo Ramírez, de inspirarle sentimientos de elevación, y hacer que se sublevase contra el seudo protector, de quien era favorecido. El éxito no pudo ser mas feliz para él, como todos saben. Artigas fué derrotado por una de sus creaturas, y desde entonces, toda la influencia de que él había gozado pasó a su vencedor.

Carrera llevó adelante sus planes, apoyado en la fuerza moral y física con que, de sus resultas, contó desde luego el *supremo* de Entre Ríos.

Estos elementos, y los de Santa Fe, que obraron en combinación, echaron por tierra el gobierno directorial y produjeron la disolución del estado. Ninguna de las demás provincias, que estaban sometidas de hecho y de derecho a la autoridad del poder central establecido en Buenos Aires, hizo valer pretensiones algunas. En aquellos terribles momentos, el Cabildo gobernador de Buenos Aires emancipó oficiosamente a los pueblos, indicándoles que quedaban con toda libertad para consultar por sí mismos a su seguridad y a la defensa y conservación de sus derechos.

El general Díaz Velez falleció en Buenos Aires el primero de abril de 1856.

1820. — *Teniente coronel Miguel de Irigoyen*, gobernador de la provincia e intendente de policía, desde el 9 hasta el 11 de febrero, que el Cabildo asumió el mando.

No tuvo, pues, ocasión de dictar disposición alguna, en su corto gobierno de dos días.

1820. — *El Cabildo*, presidido por don Esteban Romero, titulado gobernador de la provincia de Buenos Aires, un día, el 11 de febrero, en que declaró haber asumido el mando universal de la ciudad y provincia; que cuidaría de mantener el orden en todos los ramos de la administración expidiendo, al efecto, todas las órdenes que, según las delicadas circunstancias de entonces, condujesen al mayor bien, felicidad y tranquilidad de la provincia, ínterin que, en unión con las demás, se estableciesen las mejores bases de asociación, conforme a su decidida y manifestada intención: la *federación.*

1820. — *Teniente coronel Miguel de Irigoyen,* gobernador político, en comisión, y el brigadier general MIGUEL ESTANISLAO SOLER, nombrados por el Cabildo, dando al primero por asesor al doctor Juan José Passo, con facultad de nombrar a su arbitrio el secretario que le pareciese, expidiéndose por medio de éste en el despacho de los respectivos departamentos de gobierno y hacienda de la provincia, y al segundo el cargo de comandante general de las fuerzas de mar y tierra de la provincia, con el departamento de guerra, y facultades de proponer todas las reformas que creyera convenientes, al Ayuntamiento, del mismo modo que los oficiales generales y cabos subalternos, reservándose empero la Municipalidad reglamentar el sistema de administración pública de la provincia; y acordando al mismo tiempo la elección de doce electores, para el nombramiento de gobernador propietario.

1820. — *Don Juan Pedro Aguirre,* alcalde de primer voto, gobernador interino, entretanto se posesionaba del gobierno el electo gobernador provisorio don Manuel de Sarratea.

Desempeñó el cargo desde el 16 hasta el 18 de febrero, es decir, dos días.

GOBERNADORES DE PROVINCIA

GOBERNADORES DE PROVINCIA

1820. — *Don Manuel de Sarratea*, primer gobernador y capitán general de la provincia, nombrado por la junta electoral el 16 de febrero con calidad de provisorio y hasta que pudiera reunirse el voto de la campaña, y puesto en posesión del cargo el 18, por hallarse ausente de la ciudad, cuando tuvo lugar su elección.

El 22 de febrero, el gobernador Sarratea salió a la campaña, con el objeto de conferenciar con los jefes del *ejército federal*, y quedó desempeñando interinamente sus funciones, por elección de la junta de representantes, el jefe interino del estado mayor, general Quintana.

El objeto de la salida del gobernador Sarratea fué el concluir, como en efecto concluyo el 23 del mismo mes, en el Pilar, una convención entre él, como gobernador de Buenos Aires, don Estanislao López, gobernador de la provincia de Santa Fe, y don Francisco Ramírez, de la de Entre Ríos, con el fin de poner término a la guerra suscitada entre dichas provincias, proveer a la seguridad de ellas y concentrar sus fuerzas y recursos en un gobierno federal.

1820. — *General Hilarión de la Quintana*, jefe interino del estado mayor, gobernador interino, electo por la junta de representantes el 22 de febrero, durante la ausencia del provisorio Sarratea, que salió a campaña, para conferenciar con los jefes federales, López y Ramírez, con quienes concluyó el célebre tratado del Pilar, el 23 del mismo mes.

Aprobado y ratificado, a las dos de la tarde del 24 de febrero el referido tratado, por la junta de representantes electores, señores T. M. de Anchorena, Antonio José de Escalada, Manuel Luis de Oliden, J. J. C. de Anchorena, Vicente López, Victorio García de Zúñiga, Sebastián de Lezica y Manuel Obligado, el gobernador Quintana, el mismo día, lo mandó publicar por bando, con toda solemnidad y dispuso que se iluminasen las calles de la ciudad, por tres noches sucesivas

de los días 24, 25 y 26 de febrero, cantándose en acción de gracias al Todopoderoso un solemne tedéum el domingo 27, en la Catedral, con asistencia de las corporaciones de la provincia.

El 25 de febrero entraron los generales del ejército federal, López y Ramírez, con el gobernador Sarratea, y el 26 entró el ejército exterior hasta la plaza de la Victoria, donde fué recibido por el expresado gobernador quien, después de mandar retirar el citado ejército, que fué proclamado de un modo enérgico y militar por su jefe, el general Soler, marchando en seguida a sus cuarteles, pasó acompañado de éste, a la sala capitular, en donde eran esperados por el alcalde de segundo voto, presidente del Cabildo.

La paz fué celebrada con salvas, tres noches de iluminación y músicas. Por enfermedad del gobernador e imposibilidad de concurrir en muchos de los capitulares, la misa de gracias no se verificó el día designado por el gobernador Quintana, sino el 2 de marzo.

Los amigos de la *seudo federación* acogieron a los signatarios del tratado del Pilar como a *héroes, modelo de los hombres libres*, y los contrarios clamaban y lloraban el vilipendio de la provincia.

A pesar de hallarse de regreso en la capital el gobernador Sarratea desde el 25 de febrero, no tomó posesión del cargo sino el 1.° de marzo, en cuyo día cesó Quintana.

1820. — *Don Manuel de Sarratea*, provisorio, después de haber celebrado la paz con los jefes federales, concluyendo un tratado en la Capilla del Pilar.

El 6 de marzo, el pueblo reunido en Cabildo abierto, en la plaza de la Victoria, manifestó no ser el gobernador Sarratea de su confianza, porque, fuera de otras causas, acababa de entregar armamento y vestuarios al ejército federal, siendo su administración provisoria y sin autoridad para negocio de tanta importancia. En consecuencia, pedía su cese en el momento, nombrándose sujeto de toda confianza pública, que llevase la administración con el pulso que las circunstancias requerían.

Justificado el hecho de haber el gobernador Sarratea mandado entregar armamento y municiones al ejército federal, el Cabildo y todos los ciudadanos presentes resolvieron unánimemente la separación de Sarratea y proceder, acto continuo, a elegir en su lugar otro gobernador y capitán general, no por la junta de representantes, que se hallaba incompleta, sino por

votos individuales de todos los ciudadanos. Efectuado esto, a las cuatro de la tarde, se dió por terminada la votación, resultando electo por gran mayoría de votos el general J. R. Balcarce, gobernador y capitán general de la provincia.

La única disposición que le fuera dado dictar a Sarratea, durante este corto tiempo de su administración, fué la organización del ministerio provincial, adaptada a la nueva forma de gobierno, introduciendo una economía compatible con las rentas de la provincia.

El despacho de los departamentos de gobierno y hacienda quedó desde el 1.° de marzo, a cargo de un solo secretario con cuatro oficiales, para el de gobierno, y con tres para el de hacienda, declarando cesantes todos los demás oficiales que servían en dichos departamentos.

1820. — *General Juan Ramón Balcarce,* electo en Cabildo abierto el 6,de marzo, hasta el 11 del mismo mes, que fué derrocado a su vez y repuesto Sarratea.

A los pocos minutos de tomar posesión del cargo, anunció a los gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos, López y Ramírez, hallarse completamente autorizado para hacer cumplir y guardar el tenor liberal del tratado de paz firmado por los tres gobernadores de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos.

Ramírez calificó el movimiento de tumultuario y parto de la facción de los tiranos, e impartió órdenes a jefes de la dependencia del gobierno, para que se reuniesen a su ejército, con el fin de sofocar el acto que el pueblo de Buenos Aires acababa de practicar con la mayor dignidad.

En consecuencia, el gobernador Balcarce ofició a Ramírez intimándole suspendiese todo procedimiento hostil y haciéndole responsable, ante la patria, en caso contrario, de cuantos desastres siguiesen.

El ejército federal, desatendiendo la intimación, avanzó sobre la ciudad y se situó frente a la Chacarita de los Colegiales, donde se le reunieron muchas partidas de los fugados de la capital, haciendo sus correrías, por medio de piquetes destacados de aquél, hasta el interior de las calles principales.

En vista de esto, el gobernador Balcarce determinó salir al frente del cuerpo de *Aguerridos,* a cumplir su palabra empeñada, e invitó al pueblo a reunírsele el día 10, en la plaza de la Victoria, donde iba a formar las tropas, para partir. Durante su ausencia, dejó encargado, para la defensa interior, al general Matías Irigoyen, y para el gobierno político al tenien-

te coronel Miguel Irigoyen, como delegado, erigiendo al mismo tiempo un tribunal de vigilancia para toda clase de personas, sin excepción de fueros, compuesto de los señores coronel Juan Ramón Rojas, doctor Vicente López, don Manuel Bonifacio Gallardo y, asesor sin voto, el doctor Miguel Villegas.

Esta disposición, dictada por Balcarce, no llegó a ponerse en ejecución, pues, a pesar de todas las medidas que adoptara, las tropas del ejército *federal*, llevando divisa con el lema de *¡Viva la patria y la federación!*, y las del general Soler, que se habían incorporado a las de López y Ramírez, entraron en la plaza de la Victoria el día 11. El general Alvear, que también se hallaba allí, estuvo a riesgo de perder la vida, a no haberse interpuesto algunos amigos del orden que consiguieron salvarle, no con dificultad y aun con peligro.

Ese fué un momento de confusión y desorden. Los partidarios de Balcarce y de Pueyrredón corrían mucho riesgo, pues los contrarios gritaban en la plaza: *ahora va a correr sangre, ahora la van a pagar todos los pícaros partidarios de Pueyrredón, todos, todos, sí, todos.* Felizmente no pasó de amenazas, al menos en el recinto de la plaza; no así en otros puntos de la ciudad, no distante de allí, donde hubo algunas víctimas sacrificadas al furor de la malhadada y cara *federación.*

Las tiendas y casas de trato y las de familia permanecieron cerradas, desde la mañana del 11, y a pesar de haberse dictado órdenes rigurosas para que, a la señal de tres cañonazos de la fortaleza, se presentasen en la plaza de la Victoria y calles circunvecinas, todos los ciudadanos capaces de tomar armas, a caballo o a pie, ninguno se presentó sino cuando entró el ejército *federal.*

1820. — *Teniente coronel Miguel Irigoyen*, gobernador político, delegado de Balcarce, nombrado para el caso que éste hubiese salido a campaña contra el ejército federal; pero como éste no diese lugar a la proyectada salida del gobernador Balcarce, por haber aquél extendido sus partidas en todas direcciones, el nombramiento de Irigoyen, hecho el 9 de marzo, quedó sin efecto. Y en vez de obrar en la ofensiva, Balcarce no tuvo tiempo de hacerlo ni en la defensiva.

1820. — *Don Manuel de Sarratea*, repuesto a las tres y media de la mañana del 11 al 12 de marzo, hasta el 2 de mayo, que la junta de representantes acordó su cese, tanto a virtud de sus repetidas renuncias, fundadas en el quebrantamiento de su salud, cuanto por otras consideraciones de conveniencia

pública, y el nombramiento de gobernador interino en la persona de don Ildefonso Ramos Mejía, como presidente de la junta de representantes.

He aquí una relación de los sucesos ocurridos desde el 6 hasta el 18 de marzo.

Estando reunidos los miembros del Cabildo en su sala capitular (6 de marzo) se recibió una representación en tres distintos pliegos, fechados en la plaza de la Victoria a 6 de marzo y suscriptos por 165 individuos, manifestando que el señor Sarratea no era de su confianza, y además acababa de entregar armamento y vestuario al *ejército federal* y pidiendo su cese inmediatamente.

El pueblo se agrupó, en seguida, en la sala capitular, dióse lectura de la representación, y después de algunas ligeras discusiones, el general Soler, que allí se hallaba con el jefe del estado mayor, Quintana, pidiendo la palabra, exhibió dos órdenes libradas por Sarratea, con fecha 4 de febrero una, dirigida al comandante de la sala de armas, para entregar a don Francisco Martínez 800 fusiles de buena calidad y servicio y 800 sables de las mismas condiciones, y la otra para el comandante del Parque para entregar, también al referido Martínez, 25 quintales de pólvora de fusil y 25 quintales de plomo en balas, con calidad de dar Martínez en oportunidad directamente cuenta de su inversión; exponiendo que, aunque por su parte había contradicho y resistido el cumplimiento de estas órdenes, no lo había podido lograr y se habían verificado las entregas, lo que hacía presente al Ayuntamiento y al pueblo, allí reunidos, para evitar toda responsabilidad en esta materia, que la consideraba de suma gravedad.

Justificado así el hecho y por hallarse incompleta la junta, se resolvió unánimemente la separación de Sarratea, y se eligió por votos individuales de todos los ciudadanos, que debían prestarlos por su propia voz, ante el Ayuntamiento, al general Juan Ramón Balcarce, quien se recibió el mismo día 6, publicándose por bando y circulándose.

En este estado, el Ayuntamiento, no dejando prever el término fatal que llegaría a tener el movimiento popular del 5 y 6 de marzo, consideró conveniente mantenerse reunidos en la sala capitular, con el fin de remediar algunos males consiguientes a tal situación. Con este motivo, se observó que, como a las diez de la noche, se rompió un fuego no interrumpido de fusilería en la fortaleza y plaza de la Victoria. Serenado algún tanto el movimiento y tomádose conocimiento

de la ocurrencia, resultó que la tropa de *Aguerridos, Cazadores, Argentinos* y de otros cuerpos, que guarnecían la fortaleza, se habían sublevado, marchando para afuera de la ciudad. El Cabildo determinó entonces hacer comparecer al mayor de la plaza, quien instruyó haber quedado la fortaleza con parte de la guardia ordinaria cívica, el primer tercio y algunos *Argentinos*, habiéndose evadido el general Juan Ramón Balcarce con los de su comitiva por el foso del sur. Sucesivamente, se tuvo avisos de haber partido el cuerpo de *Aguerridos*, que se hallaba en su cuartel, los dragones de la plaza, que lo estaban en el suyo, abandonando la custodia de los presos, que en él había, y haber hecho lo mismo los del piquete.

El Cabildo entonces acordó haber llegado el caso de tomar por sí las providencias conducentes a conservar algún orden y precaver la perpetración de excesos, consiguientes a la falta de autoridad superior. En consecuencia, hizo comparecer al coronel comandante del primer tercio cívico de infantería, don Luciano Montes de Oca, por conducto del sargento mayor don Esteban Bonorino, e impuesto, por dicho coronel, que se hallaban bajo su mando como 200 hombres de su cuerpo, se le impartieron órdenes para que pusiese la tropa necesaria a disposición del Ayuntamiento, con el fin de cubrir los puntos abandonados más precisos, encargándole estrechamente evitara todo rompimiento de fuego, disimulando cualquiera salida de tropa que se notara, para impedir choques que causasen desastres.

Dispuso también pasase a la fortaleza el regidor don Ramón Villanueva, acompañado del mayor de plaza y ayudante de ella, Monterola, con el fin de arreglar la guardia de la fortaleza y recoger las llaves de las habitaciones, que se encontraron abiertas, determinándose el que, sobre todo, se diese parte al gobernador Sarratea, haciéndole presente, al mismo tiempo, que el Ayuntamiento no tenía en aquellos momentos más tropas para la conservación del orden público, que el corto número de infantería cívica ya expresado; y que, sin embargo, tomaba todas las medidas posibles para no abandonar la suerte del pueblo a sus propias manos, mientras que Sarratea, como gobernador de la provincia, informado de tan inesperada ocurrencia, viniera rápidamente a tomar el mando a lo que, por su parte, interesaba el Ayuntamiento anticipara, si le parecía conveniente, alguna tropa para cubrir las primeras atenciones de la guarnición, etc., hasta que el referido gobernador se presentara en esta ciudad a ejercer su mando

y prestar los servicios que el público y su empleo le demandaban, cuyo parte se le dirigía a las tres y media de la mañana del día 12.

Al amanecer de este día, se recibió un oficio del general Francisco Ramírez, que avisaba al Ayuntamiento haberse presentado varios cuerpos de tropas, substraídos a la obediencia del general Balcarce, y que se hallaba a las orillas de la ciudad, esperando solamente, para entrar, que el Ayuntamiento le instruyese lo conveniente del estado del pueblo y de sus determinaciones en el caso. Y teniendo en consideración que por el parte dirigido, horas antes, al gobernador Sarratea, ya quedaría informado dicho general Ramírez de todo, el Cabildo ordenó se archivara el oficio, y de palabra se contestase al conductor don Lucio Mansilla, con lo cual y con la entrada de las tropas en la plaza, concluyó el acuerdo del Cabildo.

El 14, el general Ramírez dirigió al gobernador de la provincia un oficio, que fué comunicado original al Cabildo, en que aquél pedía los auxilios de armas, vestuarios y municiones convenidos en el célebre tratado del Pilar y que se duplicase su número por el nuevo servicio del *ejército federal*, a saber: 500 fusiles, 500 sables, 25 quintales de pólvora, etc., y que se repetiría según las necesidades de aquel ejército, por el interés de esta ciudad y de las demás provincias de la *Federación*. Pedía, además, un vestuario y una corta gratificación para la tropa, al arbitrio del gobernador.

Sobre este asunto de tanta gravedad y tan humillante para la provincia de Buenos Aires, se convocó a la junta de representantes y al gobernador, juntamente con el Cabildo, y así reunidos acordaron que, para que evacuase la provincia cuanto antes, se diese a Ramírez inmediatamente los vestuarios y auxilios de dinero que pedía, dejando a la prudencia del gobernador el determinar la cantidad, en vista del notorio decadente estado del erario público; y en cuanto a las armas y municiones, que se le entregasen en Santa Fe o Paraná, después de haber evacuado dicho ejército el territorio de la provincia remitiéndolo por este gobierno a flote o por tierra.

Como el cuartel general de Ramírez era un asilo para los desertores, desde soldado hasta general inclusive, se resolvió pedir a Ramírez no continuase abrigándolos, en obsequio de la armonía que debía existir entre los *federales*.

El 18 de marzo, el gobernador Sarratea dirigió circulares a los Cabildos de las provincias, transcriptas a los gobernado-

res intendentes de las mismas y a sus tenientes, para la reorganización de las autoridades nacionales, que quedaron disueltas, desde el 11 de febrero, en que el Cabildo asumió el mando de la provincia de Buenos Aires.

Sarratea revocó (20 de marzo) la donación de tierras, en el Rincón del Toro, hecha al general Eustoquio Díaz Vélez, con perjuicio de un considerable número de familias que, de tiempo anterior, se hallaban pobladas en el expresado Rincón; dictó (22 de marzo) los trámites requeridos para la concesión de pasaportes; expidió (1.° de abril) un bando sobre policía municipal, con arreglo a las difíciles y peligrosas circunstancias de la época; suspendió (18 de abril) el cobro de diezmos, en los campos de Marihuencul, hasta la resolución de la legislatura de la provincia; suprimió (20 de abril) las comandancias militares de la Ensenada, San Fernando, San Pedro, Baradero, San Nicolás de los Arroyos, Pilar, Arrecifes y Cañada de la Cruz, que quedaron a cargo de sus inmediatos jueces territoriales.

El 1.° de mayo se reunió la junta de representantes, para acordar los graves negocios indicados en los tratados de paz, celebrados por la administración Sarratea, con los gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos. El primer paso dado por dicha corporación fué admitir el cese en la administración del gobernador Sarratea, confiriendo el mando de la provincia interinamente, el 2 de mayo, en la persona de don I. Ramos Mejía.

Don Manuel de Sarratea falleció en Limoges, Francia, el 21 de septiembre de 1849, siendo ministro argentino cerca de aquella corte.

Sarratea cursó sus estudios con mucho provecho en el colegio de Vergara, en España. Después de una larga residencia en Madrid, regresó a su patria, Buenos Aires, a cuya emancipación política contribuyó poderosamente. Fué nombrado sucesivamente miembro del P. E. en 1811, comandante, con el título de general, en representación del gobierno, del ejército sitiador de Montevideo, ocupada por los españoles; comisionado del gobierno en 1814; gobernador de Buenos Aires en 1820; ministro plenipotenciario en Inglaterra en 1825; enviado extraordinario en Río Janeiro en 1838; enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del gobierno de Buenos Aires cerca del de Francia desde 1841 hasta su fallecimiento en Limoges, a su regreso de un viaje a los Pirineos.

Sus restos fueron conducidos a París por su secretario

y amigo, actualmente ministro plenipotenciario en aquella corte, don Mariano Balcarce, y depositados en la bóveda de la iglesia de St. Philippe-du-Roule, hasta el 12 de julio de 1850, que llegaron al puerto de Buenos Aires, donde se desembarcaron el 16 en un bote de guerra nacional, acompañados del coronel José María Pinedo y del teniente (hoy coronel) Alvaro Alzogaray. En tierra fueron recibidos por el doctor Miguel García, presidente de la junta de representantes, y de los edecanes, de todo uniforme, general Felipe Heredia, coroneles Antonio Toll y Ramón Rodríguez, mayor Victoriano Aguilar y capitán del puerto Pedro Ximeno y los parientes del finado. El ataúd que los conducía fué colocado en un coche fúnebre y conducido a la Recoleta, seguido de dos carruajes.

1820. — *Don Ildefonso Mejía*, presidente de la junta de representantes, en ejercicio del P. E., por deposición de Sarratea, desde el 2 de mayo hasta el 7 de junio, que fué nombrado gobernador y capitán general en propiedad, por ocho meses.

Para obviar embarazos a la penosa administración del gobernador, la Junta nombró un consejo cerca de su persona, con voto consultivo, en los casos que quisiera oir su dictamen, cuando lo creyese conveniente, y resolutivo en los que más adelante se indican. Componíase el expresado consejo de los señores doctores Juan José Paso, Tomás Manuel Anchorena y Mariano Andrade, con dos suplentes, para los casos de enfermedad, ausencia u otro impedimento legal, que lo eran el brigadier Miguel Azcuénaga y don Manuel Hermenegildo Aguirre Lajarrota.

El gobernador Ramos Mejía no había de entremeterse en ejercer jurisdicción alguna civil o criminal de oficio, ni a petición de parte, ni alterar el sistema de administración de justicia, según las leyes; pero sí podía capturar o mantener detenido, con la seguridad competente, en cualquier punto de la provincia, a toda persona que de otro modo la considerase sospechosa al orden y tranquilidad del país.

No podía imponer pechos, ni contribuciones, ni aumentos de derechos de ninguna clase, directa ni indirectamente; pero sí empréstitos que nunca pasasen de 200.000 pesos.

No podía crear más papel que el que se le había asignado, ni nuevos empleos, ni proveer grados de coronel mayor, brigadier, ni menos prebendas eclesiásticas, ni aumentar sueldos; pero sí podía reformar los empleos.

No podía celebrar tratados de paz, ni de alianza, ni entablar negociaciones al intento con ningún gobierno, ni declarar la guerra, etcétera.

Con todas esas restricciones y otras que omitimos, el gobernador Ramos Mejía inició sus tareas administrativas consultando a la junta de representantes si se podría permitir a los individuos del extinguido congreso continuar su arresto (que, para complacer a López y Ramírez, había sido ordenado por Sarratea) en sus casas, o en la ciudad, hasta la conclusión de la causa. La junta resolvió fuesen puestos en libertad, sin el menor gravamen los de las provincias libres, y guardasen arraigo dentro de la provincia, los de Buenos Aires.

Ordenó (5 de mayo) la presentación de los créditos reconocidos contra el estado; promulgó (13 de mayo) la ley suspendiendo el pago de algunos créditos contra el estado.

Fué nombrado (18 de mayo) por la junta de representantes el doctor Matías Patrón, diputado a San Lorenzo, en representación de Buenos Aires, en cumplimiento del pacto celebrado con las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, el 23 de febrero en la capilla del Pilar.

Mandó tomar razón en la contaduría de los créditos contra la provincia (23 de mayo).

Se suprimió (27 de mayo) el derecho de alcabala en la venta y reventa de esclavos.

Arbitráronse (27 de mayo) recursos para el pago de deudas, contraídas a nombre de todas las provincias, en las anteriores administraciones.

El gobernador Ramos Mejía no llegó a terminar el período por que había sido nombrado, pues el 20 de junio presentó su dimisión, la que fué aceptada por la junta de representantes, debiendo depositar el bastón en el Cabildo.

Los jefes y oficiales de milicias de campaña desde *el campamento del ejército liberal al frente del Luján*, a 16 de junio, habían dirigido al Cabildo de aquella villa una representación, en que declaraban que la voluntad general de la campaña era que se repusiese al general Soler en el mando de capitán general de las armas, de que había sido despojado por el gobierno, y se tuviese y reconociese a dicho Soler por gobernador de la provincia. Agregaban que no reconocerían por jefes de los departamentos de campaña sino a los que el brigadier Soler nombrase; que no obedecerían más órdenes que las de éste, jurando y protestando salvar el país de los

riesgos que les amenazaba la fuerza armada que en los bandos del gobierno se les anunciaba, mantener la alianza con las provincias vecinas, todo con el sacrificio de sus vidas, si fuera necesario, y siempre a la cabeza de ellos a su gobernador y capitán general Soler.

En vista de esta representación, el Cabildo de Luján mandó reconocer al brigadier Soler por gobernador y capitán general de la provincia y lo comunicó a éste, para su conocimiento y efectos consiguientes. Soler contestó que, hallándose existente en sus funciones la junta de representantes, deseaba obtener la resolución de ésta sobre el reconocimiento de gobernador, decretado en su persona.

Entonces Soler remitió copia de la referida representación al Cabildo de Buenos Aires, mandando al mismo tiempo una diputación cerca de la junta de representantes, compuesta del auditor de su ejército, doctor Bernardo Pereda Saravia y del regidor de la villa de Luján, don Santos Quevedo.

El general Soler creyó conveniente dirigir el oficio, a que se acaba de hacer referencia, al Cabildo de Buenos Aires, a fin de que éste coadyuvase a la transacción del asunto que motivaba el envío de la comisión. El Cabildo le contestó haber acordado con la junta de representantes franquearle la entrada en la ciudad, previa separación del gobernador Ramos Mejía y disolución de la referida junta, con el fin de evitar los males y desórdenes que amenazaban al pueblo.

En efecto, el mismo día 20, el Cabildo brigadier, etcétera, aceptó, como se había acordado, la renuncia de Ramos Mejía, quedando, acto continuo, disuelta la junta de representantes, lo que el referido Cabildo mandó publicar por bando.

1820. — *El Cabildo brigadier de los tercios cívicos*, gobernador y capitán general interino de la provincia, presidido por don Juan Norberto Dolz, alcalde de primer voto, desde el 20 de junio que el ex gobernador Ramos Mejía depositó el bastón e nmanos de aquél, hasta el 23 del mismo mes, que el general Soler nombrado por el Cabildo de Luján gobernador de la provincia, y aceptado por la junta de representantes, entró en la ciudad y tomó posesión del cargo, prestando juramento ante el Cabildo.

1820. — *Brigadier general Miguel Estanislao Soler*, puesto en posesión del mando gubernativo de la provincia el 23 de junio, prestando juramento ante el Cabildo, por haber quedado disuelta, desde el 20, la junta de representantes.

Al día siguiente de su recibimiento el gobernador Soler nombró al coronel Dorrego comandante militar interino de la ciudad y regresó con todos los empleados de la administración a Luján, adonde trasladó el asiento de gobierno, previniendo al referido Dorrego le dirigiese diariamente un posta, por cuyo conducto se le habían de remitir las solicitudes particulares que exigiesen su resolución, devolviéndolas despachadas.

Invadida la provincia por las tropas de Santa Fe, al mando de su gobernador López, en unión con las de los generales Alvear y Carrera, so pretexto de la restitución del partido de Pueyrredón al gobierno, lo que era incierto, el coronel Dorrego, en ejercicio de las facultades de que había sido investido por el gobernador de la provincia, dictó medidas de defensa ordenando la asistencia de todos los ciudadanos de la ciudad a ejercicios doctrinales durante dos horas diarias, debiendo conservarse cerradas todas las casas de la capital y suburbios, cuya apertura se había de anunciar por un tiro de cañón de la fortaleza, actual casa de gobierno nacional.

Derrotado el general Soler en la Cañada de la Cruz, marchó el 29 de junio en retirada, con los restos de caballería que se pudo reunir y con la infantería, artillería y parque, al Puente de Marquez, como punto mas cercano a los auxilios que podría proporcionarle la ciudad.

Desde el Puente de Marquez, el gobernador Soler presentó su dimisión del mando, la cual fue admitida el 30 de junio, reasumiendo el Cabildo el mando político y nombrando comandante militar al general Marcos Balcarce.

La única disposición de la administración del general Soler fue una (24 de junio) sobre conminación de los diputados del disuelto congreso, debiendo presentarse estos en el cuartel general de Luján en el término de 48 horas, con apercibimiento que, de no hacerlo, se procedería contra sus personas y bienes, aplicándoseles las penas correspondientes a su inobediencia. Al mismo tiempo y con la propia fecha, mandó suspender el pago de los diezmos de la campaña correspondientes al año de 1819, y proceder al castigo de los que perturbaran el orden, procurando por todos los medios hacer odiosa la administración de su gobierno y sembrando la discordia.

El brigadier general Soler nació el 7 de mayo de 1783 en Buenos Aires, en donde falleció el 23 de septiembre de 1849. Fué gobernador intendente de la provincia de Montevideo, en 1814; general en jefe de las fuerzas de Buenos Aires, en 1814; mayor general del ejército de los Andes, en 1816, 1817 y 1818;

gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires, en 1820; comisionado especial cerca de los generales de las fuerzas portuguesas y brasileñas, en 1823; inspector y comandante general de armas, en 1824; jefe de estado mayor del ejército republicano que combatió con el imperio del Brasil, en 1825, 1826 y 1827, y ministro plenipotenciario cerca del gobierno de Bolivia, en 1828. Esta misión no tuvo efecto a consecuencia de la revolución de 1.º de diciembre.

1820. — *Coronel Manuel Dorrego*, comandante militar interino de la ciudad, nombrado el 24 de junio por el gobernador Soler, que estableció su despacho en Luján, en donde estaba acampado el ejército.

En ejercicio de las facultades con que se hallaba investido por el gobernador de la provincia y en vista de las difíciles circunstancias de la ciudad, a consecuencia de una invasión de tropas de Santa Fe, en unión con las de los generales Alvear, Carrera y Ramírez, el coronel Dorrego dictó medidas de defensa, el 26 de junio, ordenando la asistencia de todos los ciudadanos a ejercicios doctrinales durante dos horas diarias, debiendo mantener cerradas todas las casas de abasto de la ciudad y suburbios, cuya apertura había de anunciarse por un tiro de cañón de la fortaleza.

El coronel Dorrego, a más del cargo de la comandancia de las armas, revestía facultades para despachar asuntos urgentes que no fueran de la mayor gravedad o de alto gobierno. Estos, así como los de hacienda, quedaban reservados al gobernador Soler, para cuya expedición se estableció, como queda referido, un posta diario hasta el cuartel general.

1820. — *El Cabildo brigadier de los tercios cívicos*, por renuncia del general Soler, reasumió la autoridad gubernativa, nombrando al general Marcos Balcarce comandante militar, el 30 de junio, para no dejar el pueblo acéfalo y precaver los desórdenes y tristes resultados que sufriría en aquellas críticas circunstancias.

El Cabildo en vano invitaba al pueblo, hasta por tercera y cuarta vez, a tomar las armas para su defensa contra los invasores de Santa Fe, pues pocos ciudadanos acudían a su llamado.

1820. — *General Marcos Balcarce*, comandante militar, nombrado el 30 de junio por el Cabildo, a consecuencia de la renuncia del general Soler, hasta el 4 de julio que fué nombrado el coronel Dorrego gobernador y comandante general de armas.

1820. — *General Carlos de Alvear,* electo el 1.º de julio gobernador y capitán general de la provincia, por los representantes de la campaña, reunidos en la villa de Luján, por los partidos del Pergamino, San Nicolás, Arrecifes, Baradero, Areco (San Antonio y Fortín), Exaltación de la Cruz. Luján y Salto, en virtud de convocatoria hecha por el general del *ejército federal* don E. López, bajo cuya protección se hallaban aquellos pueblos. El gobierno de Alvear, además de haber sido efímero, no fué reconocido por la capital.

El general Alvear, por su parte, desconoció la autoridad y derecho del Cabildo de Buenos Aires para desaprobar su nombramiento de gobernador por los representantes de la campaña, cuyo protector se declaraba ser.

El general Alvear falleció en Nueva York, siendo ministro argentino en los Estados Unidos, el 2 de noviembre de 1852, a la edad de 59 años.

1820. — *Coronel Manuel Dorrego,* nombrado por la junta de representantes, el 4 de julio, gobernador y comandante general interino de armas.

A los dos días de estar en posesión del mando de la provincia (6 de julio) dirigió al gobernador de Santa Fe, don Estanislao López Fonseca, una protesta contra los desórdenes que sus *virtuosas tropas federales* cometían, como lo habían hecho, matando y saqueando por los pueblos de Morón, San Isidro, San Fernando y Conchas, y responsabilizándolo (a López) de las ulterioridades.

Entre las medidas dictadas por el gobernador Dorrego para repeler la agresión del enemigo, nombró al brigadier Martín Rodríguez general de las fuerzas de la campaña, y, en vista de la indiferencia de los ciudadanos en tomar las armas, ordenó que todo ciudadano se había de presentar en la fortaleza en el término de 24 horas, al teniente coronel don Miguel Marín, bajo pena de multas pecuniarias o arbitrarias, según los casos.

Dirigió un oficio circular a los Cabildos y gobiernos de las provincias del interior, instruyéndoles de los acontecimientos ocurridos con el gobernador López, de Santa Fe, arrancado y dirigido por sus asociados, los generales Alvear y Carrera, e invitándolos a promover la pronta y libre elección de representantes para el congreso general. Entretanto, el país se hallaba sin un centro de unión; presentaba el cuadro más melancólico e inutilizaba las sanas intenciones de los verdaderos amantes de la libertad y el orden.

Animado de los mismos sentimientos generosos que mo-

vieron al Cabildo a levantar la proscripción de los oficiales que siguieron al general Alvear, que ya antes lo había representado el ex gobernador Ramos Mejía, Dorrego mandó sobreseer en aquella causa, quedando en libertad todos los expresados oficiales, y ordenando se presentasen a incorporarse en las filas de los defensores de la ciudad.

Habiendo salido a campaña el gobernador Dorrego el 18 de julio, la junta electoral dispuso que, en su ausencia, le substituyera el general Marcos Balcarce.

Entretanto, el gobernador Dorrego, una vez en campaña obtuvo sobre el enemigo invasor, el 2 de septiembre un triunfo en el arroyo de Pavon. La noticia de este triunfo fué comunicada de oficio, desde Areco, por el entonces coronel don Blas José Pico.

Este hecho de armas de la destrucción del *ejército federal* en la provincia de Buenos Aires, coincidió con la derrota de Carrera en Jocolí, y de Corro a inmediaciones de Mendoza.

1820. — *General Marcos Balcarce,* nombrado substituto por la junta electoral, en ausencia de Dorrego, que salió a campaña el 18 de julio contra el ejército invasor de López, Alvear y Carrera.

El gobernador substituto, Balcarce, dictó medidas de rigor que las críticas circunstancias autorizaban para la defensa de la patria afligida: entre otras, la de ordenar a los inválidos presentarse en el cuartel de marina, detrás de San Francisco, para tomar las armas en el servicio de la guarnición, a los que fuesen hábiles para ello, so pena de suspendérseles su sueldo.

Durante el corto período de la administración de Balcarce, no sólo cooperó eficazmente a la defensa de la provincia, sino que preparó el camino para el nuevo orden regular de cosas.

Las elecciones para representantes por la ciudad de Buenos Aires tuvieron lugar el 31 de agosto, y su instalación el 8 de septiembre, en número legalmente suficiente de las dos terceras partes de representantes de la ciudad y campaña. En su consecuencia, se pasó al gobernador interino en campaña, Dorrego, el aviso correspondiente para que, en su virtud, prestase el juramento de la ley, según la fórmula que se le acompañó, ante el juez territorial, tomándolo al ejército de su cargo en la forma acostumbrada.

El gobernador substituto Balcarce fué invitado para prestar igualmente juramento el día 12, apersonándose en la

sala de sesiones, en unión con las corporaciones civiles y eclesiásticas; debiendo prestarlo, como lo hicieron, ante dicho gobernador en la fortaleza, los jefes militares y políticos de la provincia.

La misma junta procedió en seguida (26 de septiembre) a la elección de gobernador interino, la que recayó en la persona del general Martín Rodríguez; y para que su autoridad fuese acatada y sus mandatos obedecidos, ella decretó severos castigos contra los perturbadores del orden, promotores de la insurrección, etcétera.

1820. — *Brigadier Martín Rodríguez*, electo gobernador interino por la junta de representantes, y puesto en posesión del cargo el 28 de septiembre, hasta la noche del 1.° al 2 de octubre, que fué derrocado por una revolución que le obligó a abandonar la ciudad, saliendo a la campaña en busca de apoyo para sostener la autoridad, a que cooperó el comandante del quinto regimiento de campaña, coronel don Juan Manuel de Rosas.

1820. — *El Cabildo brigadier, etc.*, reasumió el gobierno de la provincia el 2 de octubre, revocando el nombramiento del general M. Rodríguez, a petición del pueblo y con reconocimiento del mismo Cabildo, considerándosele prófugo y titulándosele *ex gobernador.*

En la noche del 1.° al 2 de octubre se sublevó una parte del pueblo, acaudillado por el capitán Genaro González Salomón y el tambor mayor licenciado Felipe Gutiérrez, auxiliados con la fuerza cívica de la guarnición, y permaneció toda esa noche y hasta la mañana del 2, reunida en la plaza de la Victoria, reclamando contra la elección de Rodríguez por pertenecer éste notoriamente a la fracción del congreso y directorio, y pidiendo, en su consecuencia, que el Cabildo reasumiese el mando provisoriamente, hasta el nombramiento de un nuevo gobernador.

Encontrando justo el reclamo, el Cabildo reasumió el gobierno de la provincia y convocó a todos los vecinos de la ciudad a cabildo abierto, en la iglesia de San Ignacio, para las nueve de la mañana del 3.

Con el fin de mantener el orden público y la ciudad en estado de defensa contra cualquier ataque, el Cabildo nombró, para comandante de armas y del cuerpo de cazadores, al general Hilarión de la Quintana, para jefe de la brigada cívica, al coronel Manuel Pagola y otros comandantes, todos a petición del mismo pueblo reunido en la plaza de la Victoria.

Ordenó igualmente el Cabildo que los vecinos iluminasen la ciudad por dos noches consecutivas, para la conservación del orden.

Entretanto, el general Rodríguez, gobernador legal de la provincia, desde el puente de Barracas, a 4 de octubre, se dirigió a la junta de representantes, recordando la promesa hecha por él, al tomar posesión del mando gubernativo, y declarando hallarse en el caso de proteger a los que, por los acontecimientos tumultuarios de la noche del 1.º de octubre habían sido puestos en seguridad, desde que las leyes no los condenaban ni eran sus infractores, y por consiguiente no debían ser privados de la libertad. Declaró igualmente que él no era prófugo ni ex gobernador, sino que había salido para evitar las consecuencias de un tumulto, sin dejar, por eso, de ser gobernador y concluyó protestando a la junta estar dispuesto a contener toda innovación y reforma que emanaran de conductos que él no reconocía, bajo las más serias responsabilidades que instantáneamente le hacía.

En la misma noche del 4 fueron citados por el Cabildo los siete representantes, únicos que se pudieron hallar en sus casas, a saber: los señores don Manuel Pinto, don Francisco Antonio de Escalada, don Félix Alzaga, don Severo Piñero, don Ildefonso Ramos Mejía, don Santiago Rivadavia y don Victorio García de Zúñiga.

Puesta de manifiesto la crítica situación en que se hallaba la ciudad, por cuyas calles se estaban batiendo en guerrillas unos cuerpos con otros de la guarnición, el Cabildo, por conducto del alcalde de primer voto, hizo presente la conveniencia de que la junta interpusiese su autoridad y mediación entre el general Rodríguez que, con algunas divisiones, se hallaba al sur de la ciudad, y los jefes en oposición que ocupaban la plaza de la Victoria.

Allanadas todas las dificultades entre los siete miembros de la junta y el comandante de armas don Hilarión de la Quintana, el coronel Manuel Pagola y demás jefes que habían sido llamados a la sala capitular, se convino que la junta dictase cuantas providencias juzgara convenientes al restablecimiento de la paz y tranquilidad. Para ese fin, la junta se retiró a la una de la noche del 4 al convento de monjas capuchinas (San Juan), cuyo local ofrecía la quietud y libertad que las extraordinarias circunstancias requerían, y después de un maduro examen quedaron acordadas a las siete de la mañana del 5 las resoluciones siguientes:

1.° Ratificación del nombramiento hecho anteriormente en la persona del general Rodríguez, debiéndosele obedecer y reconocer como tal.

2.° Amnistía general sobre todos los sucesos ocurridos, desde la noche del 1.° de octubre hasta el día de la fecha.

3.° El ser puesto en libertad inmediatamente el coronel Gregorio A. de La Madrid y demás oficiales y ciudadanos presos, ya sea por orden del comandante de armas, Quintana, o ya por la del general Rodríguez.

Y obtenida la contestación de éste, el coronel Quintana había de disponer se retirasen de la plaza, azoteas y puntos avanzados todas las tropas a sus respectivos cuarteles.

El general Rodríguez entró en la ciudad el día 5, y al día siguiente dió un bando sobre los autores de la conspiración, indultando de la última pena a los individuos del segundo tercio cívico, por haber procedido de un efecto de su natural sencillez e irreflexión; pero mandó perseguir a Pagola, don José Bares, N. Rodríguez, don Juan Balagué, capitán Genaro González Salomón y el tambor mayor Felipe Gutiérrez. Estos dos últimos continuaron en el tumulto hasta la tarde del 5, los cuales fueron tomados, juzgados sumariamente y ejecutados en la plaza de 25 de Mayo, a las diez de la mañana del 14 del mismo mes (octubre).

El entonces coronel don Juan Manuel de Rosas cooperó al restablecimiento de la autoridad legal, retirándose en seguida a su estancia y licenciando la fuerza que traía.

1820. — *Brigadier Martín Rodríguez,* repuesto el 5 de octubre debido a la gran energía que supo desplegar, aconsejado por el entonces coronel Juan Manuel de Rosas.

La autoridad de Rodríguez fué inmediatamente reconocida por las de los pueblos de la campaña.

Habiendo manifestado a la junta de representantes su deseo de que se crease un consejo a quien debiera consultar las disposiciones que adoptase, compuesto de tres personas, aquella corporación acordó acceder, nombrándose en consecuencia a los doctores don Manuel Antonio de Castro, don José Miguel Díaz Vélez y general don Marcos Balcarce, y quedando establecido dicho consejo desde el 19 de octubre.

Al día siguiente de quedar instalado el consejo de gobierno, Rodríguez anunció su salida a campaña, con el objeto de organizar el ejército que debía escarmentar a los partidarios de la anarquía y tomar otras varias medidas concernientes al mejor servicio, dejando por esa ausencia de substituto, para el despacho público, al general don Marcos Balcarce, con todo el

lleno de las facultades ordinarias que competían a Rodríguez y reservándose las particulares y extraordinarias que la junta le había concedido.

El día 21 marchó a campaña con el acuerdo de la junta, en quien encontró la más decidida cooperación para el logro de sus loables intenciones, en bien de la tranquilidad y orden en aquellas críticas circunstancias.

1820. — *General Marcos Balcarce*, gobernador substituto durante la ausencia de Rodríguez, desde el 21 de octubre de 1820 hasta el 31 de enero de 1821.

El gobernador Balcarce, apenas instalado en su puesto, dictó importantes disposiciones arregladas a las circunstancias, entre otras la organización de las fuerzas de línea, que fué encomendada al coronel don Blas José Pico.

El regimiento *Fijo* quedó borrado de la lista del ejército, reconociéndose en lo sucesivo con la denominación de 1.° *de infantería de línea;* y los tres tercios cívicos con la de *Legión Patricia.*

El pago de diezmos que había sido abolido por el gobierno de Soler, quedó arreglado de un modo conveniente y equitativo.

En suma, el gobernador Balcarce fué, en la capital, el más entusiasta, patriótico y progresista cooperador de la administración de Rodríguez, quien a su vez cosechaba beneficios para la paz y futura tranquilidad de la provincia.

El general M. Balcarce falleció en Buenos Aires el 4 de diciembre de 1832.

1821. — *Brigadier Martín Rodríguez*, recibido el 31 de enero, después de su regreso de la campaña, desde el 21 de octubre del año anterior, durante cuyo tiempo empleó su celo, sus esfuerzos y trabajos por el bien y seguridad de la provincia.

El gobernador Rodríguez, durante su ausencia de la capital, estableció su cuartel general en el arroyo de Ramallo, desde donde entabló amistosa correspondencia con el gobernador López, de Santa Fe, celebrando un tratado de paz, el 24 de noviembre, en la estancia de don Tiburcio Benegas, a las márgenes del arroyo del Medio, el cual fué mandado publicar, con toda solemnidad, por el gobernador substituto Balcarce, el 27 del mismo mes.

El 31 de marzo, Rodríguez fué nombrado por la junta de representantes, gobernador y capitán general en propiedad y recibido en tal carácter el 3 de abril, por el término de tres años.

La ceremonia del recibimiento del gobernador Rodríguez fué muy tocante, porque después del borrascoso año 20, había vuelto la calma y serenidad y auguraba más felices días. Por eso, también, el acto fué muy solemne, al cual concurrieron, acompañando al gobernador electo en propiedad, todas las corporaciones, magistrados y jefes militares a la sala de sesiones de la junta, donde prestó ante su presidente, don Manuel Pinto, el juramento de estilo.

La nueva invasión a la provincia por Ramírez, puso al gobernador Rodríguez en el forzoso caso de salir a campaña, dejando de substituto al general Viamonte, efectuándolo el 16 de mayo, es decir, dos días después de quedar Viamonte en posesión del mando gubernativo.

1821. — *General Juan José Viamonte*, substituto de Rodríguez durante la ausencia de éste en campaña contra Ramírez, desde el 14 de mayo hasta que, con la casi seguridad de la próxima destrucción del caudillo entrerriano, que era perseguido por todas partes, desó la substitución el 6 de junio.

1821. — *Brigadier Martín Rodríguez*, propietario desde el 6 de junio que, después de su campaña contra Ramírez, reasumió el mando gubernativo, hasta el 14 de agosto que salió nuevamente de la capital a objetos de mejor servicio, delegando el poder ejecutivo en sus ministros Rivadavia y García.

El gobierno de Rodríguez derogó (3 de agosto) el decreto de 17 de abril de 1817 que prohibía el *enlace* de los españoles europeos con las hijas del país.

Estableció (7 de agosto), bajo la presidencia del ministro (Rivadavia) de gobierno, una junta compuesta de 6 hacendados y 6 comerciantes, cuyas atribuciones eran promover y elevar al conocimiento del gobierno cuanto pudiera contribuir al progreso del comercio e industria y a la mejora de la agricultura.

Decretó (9 de agosto) la erección de la *Universidad* de Buenos Aires.

Ordenó (24 de agosto) la publicación del *Registro Oficial* para la inserción de todas las leyes, decretos, órdenes de un efecto general, o que demandasen una comunicación circular, teniéndose por oficialmente publicado y comunicado todo lo inserto en el *Registro* y quedando suprimida, desde esta fecha (24 de agosto), las publicaciones de bandos y circulares.

Autorizó (16 de agosto) la apertura de la *Bolsa mercantil* en la misma casa que ocupaba y aun ocupa el tribunal del consulado.

Acordó (28 de agosto), el establecimiento de un *Archivo General,* en el que se habían de reunir todos los distintos archivos de la capital, incluso el del Cabildo, y había de situarse en parte del edificio que ocupaba el tribunal de cuentas, que es donde actualmente se halla. El establecimiento y arreglo de dicho archivo quedaba encargado a una comisión compuesta de don Francisco Sauvidet, don Jerónimo Lasala y don Mariano Vega.

Organizó (28 de agosto) la *Administración de Correos,* servida provisionalmente por una comisión presidida por don Manuel Joaquín de Albarracín, con las funciones de administrador; acordó (31 de agosto) fuesen admitidos a mérito, en las oficinas de contaduría, tesorería y recaudación, jóvenes de 21 años de edad cumplidos; prohibió (11 de septiembre) el embargo de carretillas para la policía, como antes se practicaba.

El *tribunal militar,* creado en 2 de octubre de 1817, quedó abolido, (13 de septiembre).

Dispuso (21 de septiembre) que, además de las horas de costumbre, la *Biblioteca Pública* había de estar abierta desde las seis de la tarde hasta las nueve de la noche, decidiendo al mismo tiempo que el retrato del benemérito dignidad doctor Luis José Chorroarín fuese colocado en la primera sala de la misma; ofreció (23 de septiembre) dar en merced los terrenos que se solicitasen y auxiliar a todos los pobladores con los útiles necesarios en el *territorio de Patagones,* proveyéndolo de un ingeniero, para dirigir la reedificación de la fortaleza y demás obras que fueran necesarias; el envío de un buque de guerra sobre aquella costa, a disposición del comandante político y militar.

1821. — *Don Bernardino Rivadavia,* ministro de gobierno, y don Manuel José García, de hacienda, delegados del gobernador Rodríguez, durante la ausencia de éste de la capital a objeto de mejor servicio, desde el 14 hasta el 21 de agosto.

1821. — *Brigadier Martín Rodríguez,* propietario, desde el 21 de agosto que, después de una ausencia de siete días, reasumió el mando hasta el 18 de marzo de 1822, que, de acuerdo con sus tres ministros, determinó salir a inspeccionar personalmente los regimientos de campaña, recorrer las fronteras y proveer a todos los medios de su seguridad, como también a observar el estado de la policía fuera de la capital, de-

legando el poder ejecutivo provisionalmente en sus ministros, Rivadavia, Cruz y García.

Durante ese tiempo de su administración, Rodríguez decretó (10 de noviembre) la terminación del templo *Catedral* de Buenos Aires, conforme al plan presentado por el departamento de ingenieros y aprobado por el gobierno, nombrando para administrar la obra a don Francisco Enrique Peña; aprobó (6 de noviembre) la conducta del comandante de la fragata *Heroína*, coronel David Jewit, con motivo del levantamiento y conjuración en dicha fragata y presa *Carlota;* propuso (27 de septiembre) y fué sancionado (13 de noviembre) un proyecto de *ley de olvido* por opiniones políticas, debiendo tomarse nuevamente en consideración al cumplirse cuatro meses. Sólo se difería la facultad de regresar al territorio de la provincia, hasta la sanción definitiva de dicha ley de olvido, a las nueve personas siguientes: generales Alvear y Soler, coronel Dorrego, M. Sarratea, Agrelo, Pagola, Bares, Manuel Rodríguez y Juan Balagué.

Comisionó (16 de noviembre) al coronel Eduardo Holmberg, para el reconocimiento y examen de los *fortines* del Salto, Rojas y Pergamino, procediendo inmediatamente a su construcción; suprimióse (19 de noviembre) la *caja nacional de fondos de Sud América,* establecida por decreto de 12 de noviembre de 1818; declaró (22 de noviembre) que la calle en que estaba situada la casa del finado general Antonio G. Balcarce llevase el nombre de este jefe, como lo había solicitado su esposa, doña Dominga Buchardo, quien presentó una memoria y un plan de defensa de la ciudad de Buenos Aires, formado por el expresado general en el año de 1815, de su propio puño y letra, que fueron pasados al director de la Biblioteca Pública para ser depositados en la colección autógrafa mandada establecer, y que se sigue hasta la fecha.

Prohibió (28 de noviembre) el ingreso a la provincia de ningún eclesiástico seglar o regular, sin previa autorización del gobierno; dispuso (1.° de diciembre) que el *cabildo de la capital* había de poner a disposición del ministro de hacienda la recaudación de todas sus rentas, sin excepción alguna, desde el 1.° de enero de 1822; rechazó (2 de diciembre) del país a los individuos que en la península española se hubiesen distinguido contra los derechos de sus pueblos, entre ellos a don José María Ballesteros, que fué uno de los actores que más se distinguieron en la criminal escena de Cádiz, en marzo de 1820; estableció la salida y entrada de un correo mensual

desde la capital a todas las jurisdicciones de campaña; decretó (13 de diciembre) el establecimiento de dos *cementerios* públicos al oeste de la ciudad, destinándose, para uno, el sitio y edificio que servía antes de hospicio de misioneros franciscanos, y el otro había de ser comprado en el sitio que el ministro de gobierno había de elegir y que había de llamarse de *Miserere;* ordenó (13 de diciembre) la publicación del periódico denominado *Registro Estadístico,* desde el mes de enero de 1822, nombrándose para su redacción al doctor Vicente López y Planes; dió un decreto (14 de diciembre) sobre los *edificios* y *calles* de las ciudades y pueblos, disponiendo que las esquinas de las cuadras sean *ochavadas* por el corte de un triángulo isósceles; dió (19 de diciembre) el reglamento que debería observar el capellán del cementerio de Miserere (Recoleta); promulgó (íd.) la ley por la que quedaba abolida toda especie de alcabala en la provincia de Buenos Aires, promulgó (23 de diciembre) la ley, por la que quedaban suprimidos los *Cabildos,* hasta el establecimiento de las municipalidades, administrándose la justicia ordinaria por cinco jueces de primera instancia, dos en la capital y tres en la campaña, y en cada parroquia un juez de paz; y quedando la policía a cargo de un jefe (habiendo sido el *primero* don Joaquín de Achával), en lugar de un juez regidor, y de seis comisarios para la capital y ocho para la campaña. Las parroquias de la capital eran entonces siete, a saber: Catedral, Socorro, San Nicolás, Piedad, Monserrat, Concepción y San Telmo.

La dirección de los *establecimientos de educación primaria* que había estado a cargo del Cabildo, ya suprimido, quedó al de un inspector de educación que lo fué el *primero* el doctor Saturnino Segurola. (28 de diciembre).

La campaña fué dividida en tres departamentos. El primero era desde el río de Matanza al sur y comprendía: Quilmes, Ensenada, Magdalena, San Vicente, Cañuelas, Monte, Ranchos y Chascomús. El segundo, entre los ríos de Matanza y Areco, y comprendía Morón, Lobos, Pilar, Villa de Luján, Navarro, Guardia de Luján (hoy Mercedes), Capilla del Señor, San Antonio de Areco y el fortín de este nombre. El tercero, desde el río de Areco hasta el arroyo del Medio, y comprendía San Pedro, Baradero, Arrecifes, Salto, Pergamino, Rojas y San Nicolás. Flores, San Isidro, San Fernando y Conchas fueron agregados a la ciudad.

Los juzgados de primera instancia en la ciudad, compren-

dían: el primero, las parroquias de la Catedral, San Nicolás, Socorro, y las agregadas de San Isidro, San Fernando y Conchas; y el segundo, las de San Telmo, Concepción, Monserrat, Piedad y la agregada de San José de Flores. En la campaña, el punto de residencia del primer departamento era el partido de San Vicente; el del segundo la villa de Luján, y el del tercero San Nicolás de los Arroyos (28 de diciembre).

Por la supresión de los cabildos, se creó el empleo de defensor general de pobres y menores y procurador general de la provincia (idem), cuyo *primer* funcionario fué el doctor José Cayetano Pico.

Por decreto de 4 de enero de 1822, quedó prohibido en todo el territorio de la provincia hacer *corrida de toros*, sin permiso especial del jefe de policía, con absoluta prohibición de hacerlas, sin que los toros fuesen previamente descornados.

En la misma fecha se prohibió la inhumación de cadáveres en el *cementerio de la Catedral*.

La cámara de justicia fué trasladada (5 de enero) a las casas consistoriales, donde actualmente se halla.

Dictó (7 de enero) un reglamento para los changadores (cargadores) y carretillas del tráfico y para las carretillas de abasto; declaró (23 de enero) extinguido el ramo titulado de *Mojón*, que se recaudaba para el Cabildo; ratificó (8 de febrero) un tratado de paz celebrado entre las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, representadas por el general ministro de la guerra don Francisco de la Cruz; el secretario de gobierno, doctor Juan Francisco Seguí; el presidente del congreso provincial entrerriano, don Casiano Calderón y el cura de las Ensenadas de Corrientes, doctor Juan Nepomuceno de Goytía. Por el artículo 15 de este tratado se estipuló que el territorio de Misiones quedaba libre para formarse su gobierno y para reclamar la protección de cualquiera provincia de las contratantes.

Dictó (8 de febrero) el arreglo de la *Universidad* de Buenos Aires, dividida en seis departamentos, a saber: 1.° departamento de primeras letras; 2.° de estudios preparatorios; 3.° de ciencias exactas; 4.° de medicina; 5.° de jurisprudencia; y 6.° de ciencias sagradas; prohibió (9 de febrero) la institución de dos o más curas en un curato; expidió (28 de febrero) un decreto sobre *reforma* en la clase *militar*, expresándose en una lista nominal los generales y oficiales que entraban en ella, y cuyo número era: 3 brigadieres, 8 generales,

8 coroneles, 27 tenientes coroneles, 28 mayores, 75 capitanes, 18 ayudantes mayores, 19 tenientes primeros, 27 tenientes segundos y 40 subtenientes.

El general Marcos balcarce, incluído en la reforma, expuso que su empleo correspondía a la nación, y dejaba su derecho a salvo, hasta que, reunida en congreso, decidiese ella si estaba en las facultades del gobernador de la provincia incluirlo entre los que abraza el decreto de éste. En virtud de esa exposición el gobernador Rodríguez suspendió el decreto de 28 de febrero, con respecto al general Balcarce e igualmente los efectos de las leyes de retiro y premio, pasando el asunto a la junta, para su decisión.

1822. — *Don Bernardino Rivadavia,* ministro de gobierno; *don Francisco de la Cruz,* ministro de guerra y *Don Manuel José García,* ministro de hacienda, en ejercicio del poder ejecutivo por delegación del gobernador Rodríguez, que salió a la campaña a objetos del servicio público, y cuya ausencia duró desde el 28 de marzo hasta el 2 de abril, en que reasumió el mando.

Las disposiciones gubernativas eran expedidas por cada uno de los ministros, en sus departamentos respectivos.

El de guerra suprimió (20 de marzo) todas las *comandancias militares* en los puntos de la campaña, exceptuándose los de las fronteras, donde había de residir un comandante militar.

El de gobierno dispuso (22 de marzo) que la *vacuna* fuese administrada en toda la campaña en los meses de abril y mayo, en otoño; y de octubre y noviembre, en primavera.

Dispuso igualmente el segundo (25 de marzo) la adjudicación de seis *premios*: tres que habían de ser repartidos el 24 de mayo, y los restantes el 8 de julio, consistentes en igual número de medallas de oro de valor de 200 pesos cada una, distribuídos: dos por la sala de doctores de la Universidad, dos por la Academia de Medicina, y dos por la Sociedad Literaria de Buenos Aires.

El de hacienda dispuso (26 de marzo) la formación de una comisión de visita de las casas hospitalarias que administraban los *religiosos bethlemitas.*

El gobierno delegado autorizó (28 de marzo) al ministerio de relaciones exteriores confiriese, como confirió, al coronel Félix Alzaga, la comisión y poderes para liquidar y obtener el pago de la deuda de los gobiernos de Chile y Perú, resultante de los suplementos hechos para la libertad de am.

bos países por el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Habiendo el virrey del Perú, don José Laserna, expedido en 11 de enero de 1822, en el Cuzco, un decreto en que aprobaba el incendio efectuado por orden del coronel Carratalá, en el pueblo de Cangallo, ordenando al mismo tiempo que, para borrar hasta de la memoria de los hombres la de aquel pueblo infeliz, nadie podría reedificar en el lugar en que existió y mudándose el nombre de todo el partido a que pertenecía, el gobierno delegado, en oposición a esas bárbaras ideas y deseando eternizar la memoria de todo un pueblo, víctima de la libertad, acordó (28 de marzo) que una de las calles de la capital, de las asignadas para llevar los nombres que inmortalizan las víctimas del país, se denominaría *Calle de Cangallo.* Esto dió tema al poeta don Juan Cruz Varela, quien consignó en su *Colección de poesías patrióticas* de que se hablará más adelante, una bella composición con el encabezamiento siguiente: "Al incendio del pueblo de Cangallo por el general español Carratalá, y aprobado por el virrey Laserna en decreto de 11 de enero de 1822".

1822. — *Brigadier Martín Rodríguez,* propietario desde el 2 de abril, que reasumió el mando gubernativo, después de una ausencia de 15 días, hasta el 14 de febrero de 1823, que salió nuevamente a campaña, al mando de la expedición al sur de ella.

Esta campaña del general Rodríguez duró desde el 6 de marzo hasta el 5 de agosto, cuyas operaciones fueron como sigue:

El 14 de febrero partió Rodríguez de la capital, acompañado del inspector general Rondeau, y el 20 tenía reunida, en Lobos, una parte principal de la fuerza disponible.

A fines del mismo mes se trasladó a la Guardia del Monte, formando un campamento con todo el ejército, en las riberas de sus lagunas.

Acampado allí el ejército, y habiendo recibido auxilios que aún faltaban, se principió a metodizar el orden de la marcha señalándose los jefes de las respectivas divisiones. Publicóse al mismo tiempo un edicto para cortar o impedir la deserción de los cuerpos de milicias, estableciéndose la pena de muerte para el desertor, aprehendido que fuese; la separación de cada soldado de su división respectiva, sin previo permiso, era un crimen. Cualquier soldado, que se encontrase a cierto número de cuadras, fuera de la línea, debía sufrir la misma pena.

El 6 de marzo se dió orden para que se pusiera en movimiento cada división particularmente, con dirección al río Salado, a acamparse en su ribera austral a fin de romper desde allí, la campaña; fué nombrado general en jefe del ejército el inspector general, brigadier don José Rondeau, quien partió el mismo día, dirigiendo las columnas hasta la ribera, donde acamparon.

El 8, el gobernador y el ministro de la guerra, general Cruz, partieron a reunirse con el general del ejército, acampando en la estancia de don Juan Manuel Rosas, sobre la costa boreal del mismo río, trasladándose, el 9, a la cabeza del ejército, en la costa opuesta.

La mala calidad de las aguas obligó a variar de posición a algunas divisiones, a la laguna nombrada de Salas, ocho millas al S. S. E.

La fuerza de que se componía el ejército era como sigue:

Regimiento de húsares de Buenos Aires . . .	294
Id. blandengues de la frontera	330
Caballería patricia	220
Escuadrón de colorados	216
Voluntarios de campaña	168
Número 2 de íd	170
Número 2 de íd.	170
Número 3 de íd.	207
Número 5 de íd.	163
Total caballería	1.768
Batallón de cazadores (infantería)	575
Artillería (7 piezas)	80
Total	2.423

Caballos	8.000
Carretas	259

La división acantonada en la guardia de Kaquelhuincul, al mando del teniente coronel Cajaraville, compuesta de 200 blandengues y de 150 milicianos del número 1.° de campaña, se reunió al ejército en el Chapaleofú. En este caso el ejército constaba de 2.773 plazas.

El ejército se puso en movimiento el 10 de marzo, a reunirse con la vanguardia y mejorar de aguada, y estando acampado sobre la costa occidental de Chapaleofú, resonó por todo el campo la voz de: *revolución de la capital*, cuya noticia se acababa de recibir por un expreso del gobierno delegado. La sorpresa e indignación se manifestaba en todos los semblantes; jefes y oficiales acudieron, en el acto, al cuartel general a indagar los detalles de la asonada y el nombre de los conspiradores. Al informarse de los últimos, se manifestó el desprecio con el deseo de un escarmiento imponente a sus autores. Una proclama del gobernador Rodríguez a todo el ejército anunciando su partida y la del ministro Cruz a la capital, calmaron algún tanto los deseos del escarmiento, pero con el pesar de no ver realizada la empresa con la prontitud y el éxito que ella exigía.

El general en jefe quedaba con toda la plenitud del mando hasta el regreso del gobernador Rodríguez, debiendo seguir las operaciones hasta la sierra. Todo estaba pronto para continuar la marcha al día siguiente, 25, cuando a las ocho de la noche recibió el general Rondeau aviso verbal del gobernador Rodríguez de haber recibido comunicaciones del gobierno delegado; que por ellas se prevenía ser innecesario integrar el gobierno para cortar los resultados de la revolución; que esta se hallaba disuelta por la parte activa que el pueblo había tomado en defensa de sus derechos, a más de la prisión que se había hecho de una parte de los conjurados.

El gobernador y el ministro regresaron al campamento en la misma noche del 24, entre los *vivas* y músicas que los oficiales del ejército habían dispuesto.

Establecida y asegurada cuanto era posible la nueva frontera, el gobernador Rodríguez se puso en marcha, el 24 de julio, por el camino conocido de *Chapaleofú* con 350 cazadores y 40 artilleros, arribando, el 2 de agosto, a la Guardia del Monte, y el día 5 a la capital; pero no tomó posesión del mando gubernativo sino el 11, en cuyo día cesó por consiguiente, el gobierno delegado.

Durante la administración de Rodríguez, desde el 2 de abril de 1822 hasta el 14 de febrero de 1823, se dictaron las disposiciones siguientes:

Arreglo en la *medicina* (9 de abril), hasta tanto que el establecimiento respectivo se hallase en estado de corresponder a los fines de su institución, mediante un código dictado por personas competentes.

Creó (20 de abril), de conformidad a un proyecto de ley, presentado a la junta el 1.° de diciembre de 1821, por el que sólo debía tener la provincia dos regimientos de caballería, como parte del ejército permanente de ella, uno de caballería con la antigua denominación de *blandengues de la frontera*, cuya residencia sería provisionalmente en la Guardia del Monte; promulgó (8 de mayo) la *ley del olvido*, que disponía que "las causas suscitadas por opiniones políticas, anteriores a aquella fecha no embarazaran a ningún individuo el pleno goce de la seguridad que la ley concede, en la provincia de Buenos Aires, a las personas y a las propiedades". Esta ley de olvido fué (18 de mayo) extendida, comprendiéndose en ella a todos los que hubieran sido juzgados y sentenciados por delitos políticos o causas de opinión, sin exceptuar al padre fray Francisco Castañeda. El gobierno, al promulgar esta extensión de la ley de olvido, acordó (20 de mayo) que el citado religioso, hasta la sanción de la ley sobre la libertad de la prensa, continuaría bajo la prohibición de escribir, a que había sido sujetado por resolución legislatva de 15 de septiembre de 1821.

Dictó (21 de mayo) el *ceremonial* que había de observarse (y que se observa hasta la fecha) en las funciones clásicas del país, desde el 25 de mayo de 1822; expidió (23 de mayo) un decreto disponiendo la traducción del mensaje del presidente de los Estados Unidos y el interesante relato del secretario de estado al congreso de la misma república, sobre el *reconocimiento de la independencia* de la nación argentina por los Estados Unidos de Norte América; disponiendo al mismo tiempo que ambos documentos se publicasen, como lo fueron, por *pliego adicional* al número 16 del *Registro Oficial* de la provincia.

Acordó (5 de junio) que todo *examen* de individuos, pertenecientes a la Universidad fuese *público*.

Mandó (1.° de julio) se publicase el decreto del gobierno del Perú por el cual se declaraba la bandera y estandarte de aquel estado, a saber: "La bandera nacional del Perú se compondrá de una faja blanca transversal entre dos encarnadas de la misma anchura, con un sol también encarnado sobre la franja blanca; la insignia, de preferencia, será toda encarnada, con un sol blanco en el centro; y el estandarte será igual en todo a la bandera, con la diferencia de las armas provisionales del estado, que llevará bordadas sobre el centro de la faja blanca.

"La bandera de los buques mercantes será igual a la na-

cional, con la diferencia de no llevar el sol encarnado en la faja del medio".

Instruído el gobierno del objeto y servicio del *Santuario* llamado de Luján, que no rendía servicio alguno y que no tenía más objeto que el culto de una imagen, dispuso (1.° de julio) que todos los bienes pertenecientes al mencionado *Santuario* y que no fuesen de un servicio privativo del culto, quedaban bajo las inmediatas órdenes del ministro de hacienda, quien había de emplear en fondos públicos el valor de los expresados bienes, que fuera más útil vender que administrar.

Desde el 1.° de julio, el edificio llamado de la *Recoleta* quedó destinado a cementerio público, o cementerio del norte.

Sobre los escritos que se presentasen a los funcionarios públicos, se acordó no proveer sin instruirse previamente de que el tenor no infamaba, ni faltaba a la consideración debida a la autoridad y a las personas; debiendo ser roto e inutilizado por mandato del funcionario público, a quien se presentase todo escrito, en cuyo tenor se advirtiese uno de los expresados vicios.

Mandó cesar (1.° de julio) la *Hermandad* llamada *de la Caridad* en la administración de todos los bienes que tuvo a su cargo, quedando el Hospital de Mujeres y el Colegio de Huérfanas bajo las inmediatas órdenes del ministro de gobierno, y el templo de San Miguel debía entregarse al cargo y cuidado del cura de la parroquia respectiva.

El coronel Celestino Vidal, del batallón 2.° de cazadores, había sido (1822) invitado para una conjuración que debía estallar muy pronto, se adhiriese o no a ella; el coronel avisó privadamente y en el seno de la amistad al gobernador Rodríguez, a quien hasta entonces le ligaban antiguos vínculos de amistad. Este avisa a sus ministros lo que ocurría, y al día siguiente se le exige una revelación, por escrito, al gobierno, obligándole nombrase al ciudadano que lo había invitado a la conjuración; él se niega obstinadamente, asegurando al gobierno que le era más fácil subir al cadalso que cometer la acción infame que se le exigía. Esta resistencia tuvo por premio 73 días de prisión y la pérdida de su carrera. El coronel Vidal, por este proceder, libró al pueblo de Buenos Aires de los horrores de la anarquía y supo sacrificarse por no comprometer a ciudadano alguno.

Con motivo de este suceso, se extendió por el gobierno el acta siguiente:

"Sala del despacho del gobierno de Buenos Aires, a 26 de agosto de 1822.—Habiéndose presentado al 20 del que corre,

a la una y media del día, el coronel comandante de cazadores don Celestino Vidal en el mismo despacho del gobierno donde se hallaban el ministro del departamento de gobierno y relaciones exteriores (Rivadavia) y el de guerra y marina (Cruz) y habiendo pedido el expresado coronel Vidal audiencia separada a la misma persona del gobernador, ambos salieron a la galería, de donde regresaron a los pocos momentos, diciendo el gobernador a los ministros que escuchasen la revelación importante que en cumplimiento de su deber y su honor, y sobre todo por la salud de la patria, quería hacer al gobierno el precitado coronel Vidal. Acto continuo expuso dicho coronel que había sido invitado para una revolución que trastornase el orden actual del país, y que para ello debía tener una conferencia con el principal director de la revolución, pues aun ignoraba el plan bajo el cual estuviese concebida. Entonces el gobierno le manifestó que debía presentarse a dicha conferencia, para de ella deducir lo que era tan importante saber para aplicar los medios de contenerla. En consecuencia, y según se había convenido, fué llamado a la fortaleza el expresado coronel Vidal, el 22 del propio mes; y habiéndose apersonado efectivamente en el despacho de gobierno, exigió del gobernador y del ministro de la guerra y marina la garantía, bajo palabra de honor, de que no se descubriría su nombre, ni causaría perjuicio a particular alguno de la manifestación que iba a hacer, según se le fué acordado del modo que lo exigió en la primera conferencia. Entonces, a presencia de las mismas personas, el gobernador y el ministro de guerra y marina, expuso el expresado coronel Vidal: que se le había invitado para hacer una revolución, la cual estaba pendiente de sólo su división, que ya se habían anticipado las demás medidas, tales como el disponer y convenir con varios capitanes de la legión patria, y también con la caballería patricia; que presentando él la fuerza de su batallón no había cosa alguna que cruzase la revolución, la cual debía ejecutarse cuanto antes, poniendo de gobernador al brigadier reformado don Cornelio Saavedra, para contentar a los patricios con quienes se decía que tenía partido, y de ministros: de gobierno, al doctor don Pedro Medrano, y de la guerra, al coronel mayor don Juan Ramón Balcarce; pero que no se había dicho que estos individuos eran, o no, sabedores del proyecto; que se contaba con la mayor parte de la tropa y oficiales del número 1, por cuanto el señuelo de los que componían este cuerpo era de los soldados que en el año 20 habían preso a su coronel; que no querían hablar al coronel (Antonio) Ramírez, porque no era hombre con quien se contaba para batirse; y que el principal director

con quien había tenido la conferencia, era el doctor don Gregorio Tagle; concluyendo con que uno de los primeros pasos, hecha la revolución, era el de restituir al cabildo extinguido; y por último manifestó el mismo coronel Vidal, que el expresado don Gregorio Tagle le había asegurado que en el momento que le avisase estar listo su batallón, tendría la cantidad de doce mil pesos a su disposición, para gratificar la tropa. Luego que se retiró el expresado coronel, el gobierno se reunió en acuerdo con los tres ministros; y, después de varias observaciones sobre la gravedad del asunto, resolvió que no estaba en sus facultades el acordar, ni menos continuar la garantía que había concedido, debiendo por lo tanto denunciar a la sala de representantes la revelación que se le había hecho. A este oficio, el día 23, fué llamado por el gobierno el expresado coronel Vidal, y hallándose presentes en la sala del despacho los ministros de los tres departamentos, se le hizo saber el acuerdo del gobierno y la necesidad de que presentase un parte circunstanciado del relato que había hecho el día anterior; mas excusándose a dar ese paso, exponiendo que él no quería aparecer como un denunciante, bajo la promesa que le había hecho el mismo gobierno; se le hicieron por el gobernador y por los ministros, a su vez, las reflexiones más claras sobre el honor que resultaba a su persona y al ejército entero de la revelación que había ejecutado; se apuró el convencimiento para mostrarle que el interés del país era preferible a toda otra relación privada, fuesen cuales fuesen sus respetos; y, en suma, que él no podía negarse a ello sin traicionar la confianza que el gobierno había depositado en sus manos, dándole el mando del cuerpo más fuerte de la guarnición. Pero como el expresado coronel insistiese en la negativa a dar el parte se le dijo, por último, que toda excusa, a más de hacerle poco honor, sería infructuosa, pues el gobierno estaba decidido a manifestarle a la sala de representantes, con cuyo motivo a tendría que prestar su declaración. Habiéndose verificado esto mismo en el mismo día, fué encargado, el 24, el auditor general de guerra de levantar el sumario informativo que correspondía en este caso; mas negándose a darla, diciendo que él no había dicho semejante cosa al gobierno y que éste se había equivocado en la relación que él había hecho, con noticia tan extraña fueron citados los tres ministros a las siete de la noche del mismo día a casa del gobernador donde, hallándose el expresado coronel Vidal, se le hicieron los cargos más fuertes sobre su negativa y las observaciones convenientes sobre cuán-

to perjudicaba con ella a su mismo honor e intereses; más, apurándose todas las reflexiones para su convencimiento, aseguró que no declaraba más que lo que había dicho, exclamando cuán ignominioso le era aquel paso, a que lo había comprometido el gobierno, por lo que tal vez antes de ocho días se oiría decir que él había aparecido asesinado en las calles; y últimamente, esforzándose más y más las razones, para traer en el último término, dejando de todo extendida una acta en aquella misma hora, dicho coronel contestó que su cabeza no estaba entonces para nada, que se retiraría a pensarlo y que contestaría. Todo lo que ha dispuesto el gobierno se redacte en ésta, que servirá de acta legalmente extendida y autorizada en el día de la fecha. — MARTÍN RODRÍGUEZ. — *Bernardino Rivadavia.* — *Francisco de la Cruz.* — *Manuel García*".

El gobierno de Rodríguez mandó suprimir el hospital, llamado de *Santa Catalina*, cuyos enfermos debían ser y fueron trasladados al llamado militar o de la Residencia. Ordenó el establecimiento de dos *mercados*, para los frutos de la campaña, y especialmente las pieles, uno al *Oeste* y otro al *Sur* de la ciudad; y de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 25 de marzo, dictó (16 de abril) el reglamento de la Universidad de Buenos Aires para la adjudicación de premios el 24 de mayo y 8 de julio; encargó (9 de julio) al ministro de gobierno la colección de todas las producciones poéticas, dignas de la luz pública, compuestas en la capital y en todas las provincias argentinas, desde el 25 de mayo de 1810 hasta la fecha de esta disposición, de la cual había de hacerse, como se hizo, una impresión

Promulgó (3 de julio) la *ley militar*, que había de ser revisada cada año; resolvió (6 de diciembre) que los alumnos de toda clase de escuelas, o de estudios, que se encontrasen en las horas destinadas a ellos por las calles, quintas, cafés y demás lugares públicos, fuesen conducidos a la cárcel de deudores y detenidos en ella por el término de 24 horas; promulgó (24 de diciembre) la ley sobre *reforma del clero*, cuyo fuero personal quedó abolido, como también los diezmos, las casas de regulares bethlemitas y las menores de las demás órdenes existentes en la provincia. Fijó el número de religiosos sacerdotes, en las casas de regulares en 30, como *máximum*, y en 16 como *mínimum*, suprimiendo aquellas cuyo número bajase de éste, y disponiendo lo mismo respecto del monasterio de Santa Catalina; y todas las propiedades, muebles e inmuebles, pertenecientes a las casas suprimidas fueron declaradas propieda-

des del estado; creó (2 de enero de 1823) el establecimiento de una sociedad de damas, bajo la denominación de *Sociedad de Beneficencia,* a cuya dirección e inspección quedaban las escuelas de niñas, casa de expósitos, casa de partos públicos y ocultos, hospital de mujeres, colegio de huérfanas y todo establecimiento público con tendencia al bien de los individuos de su sexo; expidió (íd.) un decreto, costeando en los colegios de Buenos Aires la educación, vestuario y mantenimiento de seis jóvenes de cada provincia; dos de éstos con destino al colegio y estudios eclesiásticos y los demás a los de las ciencias físicas y morales, y decretó (7 de enero) la *construcción* de *templos* en la campaña y la erección de uno en el nuevo pueblo del Pilar.

1823. — *Don Bernardino Rivadavia y don Manuel José García,* ministros, en ejercicio de las funciones del poder ejecutivo por delegación del propietario Rodríguez, que marchó a la expedición del sur; el primero en cuanto a las de gobierno, relaciones exteriores y guerra, y el segundo en cuanto a las de hacienda, desde el 14 de febrero hasta el 11 de agosto, en que Rodríguez reasumió el mando gubernativo.

En la noche del 15 de marzo se recibió en Buenos Aires la primera noticia pasada por el comandante militar de San Nicolás de los Arroyos, don Cipriano Ceballos, de una conspiración dispuesta en esta ciudad, para derrocar al gobierno de esta provincia y de la de Santa Fe, y descubierta por el de la última. Al mediodía del 19 se recibió una delación de que se seducía gente para conspirar en el mes de abril siguiente. A las diez de la noche del 19 se recibió el primer parte oficial del comandante militar de Morón, don José María Casado, comunicando que en las inmediaciones de las Cañuelas reunía gente don Hilarión Castro, para efectuar esa misma noche una revolución en Buenos Aires.

El gobierno delegado se reunió en la fortaleza (actual casa de gobierno nacional) a las once de la noche, junto con el inspector general don Ignacio Alvarez y Thomás, haciendo citar a esa hora a los generales don Juan José Viamonte y don Juan Gregorio de las Heras, y ordenándose al batallón número 1 de fusileros (al mando del coronel Benito Martínez) que, dejando solo la guardia de prevención en su cuartel del Retiro, se trasladase a la Fortaleza. Todo el ejército de la capital se puso en movimiento, situándose en puntos convenientes para la defensa. A las tres de la mañana penetraron en la plaza de la Victoria, por tres puntos, las reuniones

de complotados, bajo una grita extraordinaria de *¡viva la religión y la patria!* y guiados por los caudillos don Benito Peralta, don Hilarión Castro, don Rufino Bauzá, don José María Guerrero, don Pedro José Viera, don Antonio González y otros. Su primera diligencia fué forzar la guardia de la cárcel, poner en libertad a varios reos, principalmente a don José María Urien, y apoderarse de la campana de la casa de justicia, para llamar al pueblo.

Luego que se sintió la alarma en el pueblo, concurrieron a la Fortaleza muchos jefes retirados y otras personas respetables a ofrecer al gobierno sus servicios y alistarse en el *Cuerpo del Orden*, hasta los extranjeros. A los ocho minutos de un tiroteo violento de parte a parte, fueron completamente batidos los revoltosos, dejando varios muertos, heridos y prisioneros. Estos fueron sometidos a juicio y condenados algunos, absueltos y puestos en libertad otros, y pasados por las armas don José María Urien, oficial retirado, y don Benito Peralta, oficial reformado del cuerpo de artillería, el 9 de abril de 1823, en la plaza 25 *de Mayo*.

A la energía desplegada por el gobierno, se debió el restablecimiento del orden y de la tranquilidad; separó de la cámara de justicia a los doctores Gazcón y Valle, reemplazándolos por los doctores Cossio y Villegas; separó igualmente de sus puestos algunos curas, tales como don Vicente Arraga y don Francisco Argerich, mandando prender a unos y salir de la provincia a otros, por su conducta subversiva y ofreciendo 2.000 pesos por la persona del doctor Tagle y 200 por cada una de las demás y con el ejemplar castigo de los principales cabecillas. Para mayor garantía y con el objeto de conservar el orden, salió el coronel Dorrego con una fuerza de 200 hombres de caballería, para situarse en la campaña.

Las señoras nombradas (18 de febrero), para la formación de la *primera Sociedad de Beneficencia*, fueron: doña Mercedes Lasala, doña María Cabrera, doña Isabel Casamayor de Luca, doña Joaquina Izquierdo, doña Flora Azcuénaga, doña Cipriana Viana y Boneo, doña Manuela Aguirre, doña Josefa Gabriela Ramos, doña Isabel Agüero, doña Estanislada Tartás de Wright, doña María de los Santos Riera del Sar, doña María Sánchez de Mandeville y doña Bernardina Chavarría de Viamonte, bajo la presidencia de la primera. Por renuncia de la 5.a y 11a. y por ausencia de la 10a., fueron nombradas doña María del Rosario Azcuéna-

ga, doña Justa Foguet de Sánchez y doña Estanislada Cossio de Gutiérrez. Esta sociedad tuvo como una de sus atribuciones el adjudicar y repartir cuatro premios el 26 de mayo de todos los años, a la moral, a la industria y dos a la aplicación. El primero de 200 pesos en dinero, se había de adjudicar a la mujer que más se hubiese distinguido por su moralidad y por la práctica de las virtudes propias del sexo y de su estado. El segundo, de 100 pesos en dinero se había de adjudicar a la que más se hubiese esmerado en el tesón de adquirir, con honradez y por medio de un trabajo industrioso, los medios de su subsistencia, o la de sus padres o hijos. Los otros dos, de 50 pesos cada uno, destinados en especies o útiles, a elección de la Sociedad de Beneficencia, a las dos niñas que más se hubiesen distinguido por su talento y aplicación.

En marzo fué presentado por los señores Valentín Gómez, José María Rojas y Francisco del Sar, y aprobado por el gobierno, el 16 de abril, el *reglamento* para la expresada sociedad, el mismo que siguió rigiendo hasta la fecha; así como fué aprobado por el gobierno otro reglamento dictado por los citados señores, para la adjudicación de los premios decretados el 1.° de marzo, fijando el procedimiento que se había de seguir y siguió hasta la fecha y aun las arengas que, al hacer la entrega del premio, había de pronunciar la presidenta.

Las casas del hospicio de Mercedarios, denominados San Ramón de las Conchas, y del convento de San Pedro, fueron (24 de febrero) destinados a hospicios, para la educación de los niños de los pueblos y territorio de la campaña, en las primeras letras, bajo la dirección de la sociedad Lancasteriana.

El 5 de marzo se decretó el establecimiento de una *caja de ahorros*, y el 24 de abril quedó instalada y nombrada la comisión directiva, disponiendo ser el objeto de dicha institución el recibir en depósito las sumas desde dos reales para arriba, que economizaran los individuos industriosos que no tuviesen modo de adelantar sus ahorros con seguridad.

El gobernador delegado (Rivadavia) encargó (5 de abril) al prelado diocesano obligase a todos los individuos del clero a asistir a una conferencia semanal, contraída a los puntos siguientes: 1.°, moral y rúbrica; 2.°, oratoria sagrada práctica; 3.°, historia eclesiástica y disciplina, y 4.°, derecho público eclesiástico. Y en 19 de abril, el provisor gobernador

del obispado, doctor Mariano Zavaleta, presentó el reglamento para las referidas conferencias, el cual fué (24 de abril) aprobado por el gobierno delegado. Este presentó el 5 de mayo, su mensaje a la sala de representantes, haciendo una lisonjera pintura del estado de progreso de la provincia, principalmente respecto de la multiplicación de los establecimientos de primera educación, en la ciudad y campaña, a fin de combatir la ignorancia, como el primer enemigo de los pueblos, que desmoraliza y embrutece.

Ratificó (10 de junio), un *tratado* de alianza defensiva, entre la república de Colombia y el estado de Buenos Aires, en sostén de su independencia; suprimió (27 de junio) las *postas* militares, substituyendo las dependientes de la administración de correos; indultó (9 de julio), de la pena de muerte, a todos los que en rebeldía habían sido condenados a ella, por autores o cómplices de la asonada de la noche del 19 de marzo, y restituídos a la libertad y al pleno goce de los derechos de ciudadanos, el 25 de mayo de 1824 todos los que fueron encausados como cómplices o autores de la citada asonada; ratificó (23 de julio) una *convención preliminar* acordada entre el gobierno de Buenos Aires y los comisionados de S. M. C.; fué autorizado (íd) por la legislatura de Buenos Aires para negociar en favor de España, amenazada una guerra por el rey de Francia, Luis XVII, la suma de veinte millones de pesos, entre todos los estados americanos, reconocidos independientes. En virtud de esa autorización legislativa, el gobierno delegado (Rivadavia) nombró (íd) ministro plenipotenciario cerca de la república de Chile, Perú y Colombia a don Félix Alzaga; cerca del jefe de las fuerzas españolas que ocupaban parte del territorio del Perú, al general don Juan Gregorio de las Heras; cerca de las provincias de la carrera del Paraguay, al doctor Juan García de Cossio; para la línea de ocupación por esta parte del Perú, con residencia en el territorio de la provincia de Salta, al general don Juan Antonio Alvarez de Arenales, y cerca de las provincias interiores, esencialmente cerca de los gobiernos de la carrera de Cuyo, al doctor Diego Estanislao Zavaleta.

Decretó (7 de agosto) el establecimiento de una *escuela de agricultura* práctica y un *jardín de aclimatación*, en la quinta denominada de la Recoleta; y habiendo regresado de la campaña el gobernador propietario Rodríguez, cesó el gobierno delegado el 11 de agosto, día en que aquél entró de nuevo en ejercicio de sus funciones gubernativas.

1823—*Brigadier Martín Rodríguez*, propietario, desde el 11 de agosto de 1823, que reasumió el mando gubernativo, después de su expedición al sur contra los bárbaros, con el objeto de extender la frontera, hasta el 16 de noviembre, que, con motivo de un contraste experimentado por las fuerzas del gobernador López, de Santa Fe, después de haber sido atacados y derrotados aquéllos, en el *puesto* del difunto Gómez, el 15 de noviembre, volvió a salir Rodríguez, con dirección a Lobos, acompañado de 14 artilleros y del comandante de colorados (Rosas), con 60 hombres; pero no dejó delegado por haber regresado al día siguiente.

Con el objeto de fijar de un modo permanente la nueva línea de fronteras, principiada en el año de 1823, el gobernador Rodríguez salió el 5 de enero del año siguiente (1824), a la cabeza de la expedición, que se dirigió al sur de la provincia, y de acuerdo con la junta de representates, delegó el mando gubernativo en los ministros Rivadavia y García.

En vista de la necesidad de poner en acción todos los recursos que el país posee y en el deseo de hacer valer lo posible las minas situadas en las provincias Unidas, el gobernador Rodríguez expidió un decreto (24 de noviembre) autorizando al ministro Rivadavia, para que promoviese la formación de una sociedad en Inglaterra, destinada a explotar las minas de oro y plata que existen en la república.

Con el fin de poblar la ciudad que, con el nombre del general Belgrano, debió erigirse, el gobernador Rodríguez autorizó (24 de noviembre) al ministro Rivadavia para negociar 200 familias europeas, así como el envío de mil o más familias morales o industriosas, para las nuevas poblaciones que se proyectaba levantar en el territorio de la provincia.

Instruídos de los progresos que la Biblioteca pública hacía y de la influencia real que aquel establecimiento tenía en la ilustración del país, el gobernador Rodríguez encargó (31 de diciembre) al bibliotecario propusiera oportunamente todas las medidas conducentes a acelerar el del museo del país, especialmente en todos los ramos de historia natural, química, arte y oficios; encargando a la academia de medicina y ciencias exactas la formación de una colección demostrativa de la geología del país y otra de las aves del mismo. Y por lo que respecta a conchas, el ministro Rivadavia quedó encargado de librar las órdenes e instrucciones necesarias al comandante de Patagones, para la formación de una colección de las mismas.

El 5 de enero de 1824, el gobernador Rodríguez delegó el mando gubernativo en los ministros Rivadavia y García, durante su ausencia a la campaña.

1824—*D. Bernardino Rivadavia y D. Manuel José García,* ministros de Rodríguez, delegados, por lo que respecta a los ramos de relaciones exteriores, gobierno, guerra y marina el primero, y por lo que respecta a la hacienda, el segundo, desde el 5 de enero que el propietario salió a la cabeza de la expedición al sur de la provincia, para fijar de un modo permanente la nueva línea de fronteras.

El general Rodríguez llegó al término que la ley fijó a la duración de su gobierno, acontecimiento muy honoroso para él, porque era en su género, hasta entonces el primer ejemplo que la historia debe registrar con interés.

Una de las primeras disposiciones del gobierno delegado (Rivadavia) fué dividir (7 de enero de 1824), el juzgado de paz de la parroquia de la catedral en dos, al sur y norte de la calle de la Plata (hoy Rivadavia). El mismo (Rivadavia) dictó (enero) un reglamento para la *escuela de partos.*

Los ciudadanos norteamericanos merecieron tal consideración por las relaciones de amistad e identidad de principios, que el mismo delegado decretó (24 de febrero) a su favor, no necesitar de más pasaporte para salir del territorio, que el del plenipotenciario de su nación, Rodney.

Mandó reconocer (6 de abril) al *primer* cónsul general de S. M. B. en el estado de Buenos Aires, Wodbine Parish, y en correspondencia nombró (7 de abril) por *primer* cónsul general del mismo estado, en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda a don Juan Hullet, quedando éste autorizado para nombrar vicecónsules en las ciudades de dicho Reino. Acordó (10 de abril) al mismo tiempo que los comandantes de los paquetes ingleses (que fueron primeros) el poder desembarcar con la correspondencia que condujesen, sin esperar las visitas de ordenanza de puerto.

La junta de representantes nombró el 2 de abril al general don Gregorio de las Heras gobernador y capitán general de la provincia, y al día siguiente, 3, el gobierno delegado, para facilitar la instrucción que correspondía al gobernador nuevamente electo, acordó que cada jefe de oficina formaría una exposición comprendiendo las bases bajo las cuales estaba organizada la misma, y el método por menor que se observaba en el servicio, etc., etc.

Y el 9 de mayo, el gobierno delegado, en ausencia del

propietario, que se hallaba en campaña, puso en posesión del mando de la provincia al electo Las Heras.

El brigadier general Martín Rodríguez falleció en Montevideo el 5 de marzo de 1845. Hallándose la escuadra argentina, en actitud hostil, al frente de Montevideo, el benemérito almirante Guillermo Brown, exponiéndose a incurrir en la ira del dictador Rosas, en homenaje de respeto, de dolor y de consideración por su antiguo compañero de glorias y de trabajos, mandó poner a media asta los pabellones de los buques de su mando, como tributo a la memoria de aquel insigne ciudadano argentino. Esta demostración, completamente inusitada en aquella época para los denominados unitarios, no mereció la desaprobación de Rosas, quien se hizo el desentendido. El gobierno de la República Oriental del Uruguay mandó se hiciesen al ilustre patricio los honores debidos a su alto rango militar, con formación de tropas en la plaza de la Constitución, llevando sus banderas enlutadas, y con asistencia del mismo gobierno y de lo más selecto de la clase civil y militar, acompañando el féretro, que fué llevado a pulso por los coroneles José Garibaldi, Correa, Dupont, Thiebaut y Ordoñez y el comandante Mariano Echenagucía, hasta la iglesia Matriz, donde se hicieron sus exequias el día 6.

1824. — *General Juan Gregorio de las Heras*, electo por la Junta de Representantes el 2 de abril, y hallándose ausente de la provincia en aquella fecha, fué puesto en posesión del mando gubernativo, por el gobierno delegado de Rodríguez, el 9 de mayo, por tres años.

El 22 de diciembre delegó el gobierno en sus dos ministros, García y Cruz, con el objeto de revistar las fronteras y toda la campaña, regresando el 11 de enero y reasumiendo el mando de la provincia el 13 de dicho mes del siguiente año.

Desde el 23 de enero de 1825, en que el congreso confirió al gobierno de la provincia el ejercicio de las atribuciones del P. E. nacional, desempeñó Las Heras unas y otras facultades, hasta 7 de marzo de 1826, en que cesaron las autoridades provinciales, quedando la provincia de Buenos Aires bajo la jurisdicción del presidente de la república, que lo era don Bernardino Rivadavia, quien había tomado posesión de la presidencia el 8 de febrero anterior.

Eliminada la provincia, desde el 7 de marzo de 1826, la junta de representantes se reinstaló el 1.° de agosto del siguiente año, abriendo la primera sesión con una brillante

alocución del presidente de la corporación y el 12 del mismo mes se hizo la elección de gobernador de la provincia, que recayó en la persona del coronel Dorrego.

La nómina de los diputados al congreso nacional, electos en Buenos Aires en el gobierno de Las Heras, era como sigue: don Mariano Andrade, Julián Segundo de Agüero, Valentín Gómez, Diego E. Zavaleta, Manuel José García, Francisco Cruz, Juan José Passo, Nicolás Anchorena y Manuel Antonio Castro.

1824. — *Dr. Manuel José García y general Francisco de la Cruz*, encargados por el gobierno, durante la ausencia del gobernador Las Heras en revistar las fronteras y toda la campaña, desde el 22 de diciembre de 1824 hasta el 13 de enero de 1825, que el propietario reasumió el mando de la provincia.

Las únicas disposiciones dictadas por el gobierno delegado (García) fueron algunos nombramientos y el deslinde de la jurisdicción de la Guardia de Luján, a que más adelante se hace referencia.

El brigadier general Francisco Fernández de la Cruz falleció en Buenos Aires el 23 de abril de 1835, a los 54 años de edad.

1825. — *General Juan Gregorio de las Heras*, gobernador propietario, desde el 13 de enero de 1825, que reasumió el mando de la provincia, después de una corta ausencia de 21 días, de la capital, en revisar las fronteras y toda la campaña hasta el 7 de marzo de 1826 que, federalizada la capital, quedó bajo la exclusiva autoridad del presidente de la república.

Al mes de recibirse del mando, el gobernador Las Heras decretó (10 de junio) honores fúnebres al señor César Augusto Rodney, primer ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, a cuyo acto concurrió la plana mayor del ejército, los jefes de todos los departamentos y los ministros del poder ejecutivo:—estableció (25 de septiembre) una comisión topográfica compuesta provisionalmente del editor del registro estadístico, don Vicente López, del prefecto de ciencias exactas y del catedrático de físico-matemáticas, con 2 oficiales auxiliares, la cual fué encargada de reunir los datos para la formación del plano topográfico de la provincia, así como de la superintendencia de todas las mensuras de terrenos; — acordó (16 de octubre) invitar a los gobiernos de las provincias a que enviasen de cada una,

uno o más jóvenes de veinte años cumplidos, con destino a las oficinas públicas de la ciudad de Buenos Aires, los cuales habían de ser educados con preferencia en las oficinas de contaduría, tesorería y recaudación, y en todas las secretarías:—nombró (22 de septiembre) en calidad de ministro plenipotenciario cerca del gobierno de la República de Colombia al general don Carlos de Alvear, que se hallaba desempeñando el mismo cargo cerca de los Estados Unidos, y por secretario de la legación al mayor de artillería don Tomás Iriarte. Igual nombramiento hizo en la persona del general don Ignacio Alvarez y Thomas cerca del gobierno del Perú (18 de octubre).

En el deber de preparar una instrucción que colocase al cuerpo nacional en estado de formar un completo juicio de las relaciones exteriores, acordó (28 de octubre) la organización de los documentos relativos a dicho ramo, formando dos colecciones, o series, una desde el 11 de febrero de 1820 en que sucedió la disolución del gobierno: y la otra desde la segunda época que fija el párrafo anterior, hasta la fecha de este decreto, en que el gobierno de Buenos Aires dirigió las relaciones exteriores.

El 21 de octubre ordenó que por el ministerio de relaciones exteriores se formase una razón del voto dado por cada gobierno de provincia, sobre el lugar donde debía instalarse el cuerpo nacional, cuyo resultado fué como sigue:

Por Buenos Aires 12, a saber: Paraná, San Juan, Mendoza, Salta, Rioja, Buenos Aires, Misiones, Corrientes, Tucumán, Santiago, Catamarca y Córdoba. Por Tucumán 1, a saber: San Luis.

Santa Fe no comunicó su voto, sino posteriormente, dándolo por Buenos Aires.

Por decreto de 8 de noviembre el gobernador Las Heras dispuso que, en los pueblos de campaña en que hubiese escuelas dotadas por los fondos públicos se estableciese una *junta inspectora* de la escuela compuesta del juez de paz del distrito y dos vecinos responsables del lugar, nombrados por el gobierno y cuya duración en el gobierno debería ser la de tres años. Las funciones de estas juntas eran las mismas, poco más o menos, que las de los actuales consejos escolares.

Por una ley de 15 de noviembre se dispuso que la provincia de Buenos Aires se había de regir del mismo modo y bajo las mismas formas que a la sazón se regía, hasta la

promulgación de la constitución que diese el congreso nacional, reservándose empero el derecho de aceptar o deshechar por su parte la que éste presentara.

El gobierno de Las Heras dictó (enero de 1825) el *Formulario* a que debían arreglarse los jueces de paz de la campaña, para extender las diligencias, en uso de su jurisdicción:—estableció (12 de enero) los límites de la Guardia de Luján, comprendidos entre el arroyo llamado de *Balta la Ballena* con sus nacientes hasta la laguna del Durazno; y por la parte de la Villa de Luján, siguiendo por los mojones de Robredo y Rodríguez y terrenos de Noriega, hasta encontrarse con los de San Andrés de Giles; extendiéndose por la parte de Areco y la del sur, hasta los puntos que reconocía entonces por límites naturales:—dictó (19 de enero, adicionado el 26 de julio) un *Reglamento*, con el fin de regularizar las operaciones de la comisión de *inmigración*, nombrada por decreto de 13 de abril de 1824, y con el fin de fijar las bases de los contratos y las condiciones con que debían ser auxiliadas, así como las ventajas a que habían de tener derecho los colonos, que fueran conducidos con el objeto de establecerse en esta provincia.

Las operaciones de la expresada comisión eran: 1.ª Proporcionar empleos o trabajos a los extranjeros que vinieran al país sin destino, o que se hallasen en él sin colocación. 2.ª Hacer venir de Europa labradores y artesanos de toda clase. 3.ª Introducir agricultores por contratos de arrendamiento con los propietarios y artistas del país. Y 4.ª hacer conocer a las clases industriales de Europa las ventajas que promete este país para los inmigrantes y ofrecerles los servicios de la comisión a su llegada a Buenos Aires.

En celebridad de la instalación del congreso general constituyente que tuvo lugar el 16 de diciembre de 1824, siendo el primer acontecimiento importante que señalaba el período tan deseado de la reorganización nacional y sobre todo por el triunfo decisivo de los ejércitos de la independencia habían reportado en la campaña del Perú, el 9 de diciembre de 1824, en la jornada de Ayacucho, decretó (7 de febrero) un solemne Tedéum en la iglesia catedral con asistencia de todas las corporaciones civiles, militares y eclesiásticas; declarando días de fiestas cívicas el 13, 14 y 15 del mismo mes y dejando a todos los ciudadanos en libertad de demostrar, en esos días, sus sentimientos patrióticos sin más límites que los que establece la dignidad de un pueblo civilizado.

Comisionó (25 de febrero) al canónigo jubilado don Bartolomé Muñoz para la recopilación de todas las leyes y resoluciones generales que se hubiesen expedido, desde el 25 de mayo de 1810 hasta la época en que se estableció el *Registro Oficial*, siendo la misma que otro publicó como suya, con omisión de todas las del año de 1810, parte de las de 1819, todo el año 1820 y parte del 1821, por disposición de Rosas, en cuya época se llevó a cabo dicha publicación, continuada hasta 1840:—aprobó (27 de abril) la traza, que el ingeniero de provincia propuso del plano topográfico de la parte exterior de la ciudad: — declaró (29 de abril), sin efecto, la resolución del 6 de febrero de 1822, sobre el territorio del partido de la Matanza, quedando restablecido bajo los mismos límites que antes tenía:—decretó (13 de junio) un monumento sepulcral en honor del general Domingo French:—promulgó (12 de julio), la ley de la provincia aceptando la fundamental aceptada por el congreso en 23 de enero y autorizando al gobierno para desempeñar el P. E. nacional:—decretó (28 de julio) la erección de un monumento al doctor Antonio Sáenz, por los distinguidos servicios rendidos a su patria en la época de la emancipación política y por el celo infatigable que desplegó constantemente como rector de la universidad de Buenos Aires, así como por ser uno de los signatarios del acta de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Dispuso (16 de septiembre) que en todos los pueblos de campaña se reservasen dos solares con frente a la plaza principal destinados a la construcción de edificios públicos de escuela, casa de justicia y templo, disposición que se siguió observando hasta el día:—promulgó (23 de septiembre) la ley autorizando al gobierno para proceder en el territorio de la provincia a la ejecución del tratado celebrado el 2 de febrero, entre el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata y el de S. M. B.; e igualmente (12 de octubre) la ley sobre la libertad de cultos en el territorio de la provincia.

Para el establecimiento de la línea de frontera, nombró (31 de octubre) una comisión compuesta del coronel de coraceros don Juan Lavalle, del ingeniero don Felipe Senillosa y del hacendado coronel don Juan Manuel Rosas, (no bajo la dirección de éste, como dice Angelis, sino bajo la del primero) con el objeto de que saliesen a hacer los reconocimientos más prolijos de los puntos por donde había de co-

rrer la línea de frontera, apoyada en los Fuertes Federación (hoy Junín), Cruz de Guerra o 25 de Mayo, Laguna Blanca y de la fortaleza Protectora Argentina, en Bahía Blanca.

Esta comisión empezó sus trabajos el 10 de diciembre de 1825 y regresó a Buenos Aires el 25 de enero del siguiente año.

El plano presentado por la comisión fué aprobado por el gobierno de la presidencia de Rivadavia, el 27 de septiembre de 1826.

El gobernador Las Heras como encargado del poder ejecutivo nacional desde el 23 de enero de 1825, dictó varias disposiciones que forman la base de la organización nacional, tal cual se siguiera después por su sucesor Rivadavia. Y si éste, a justo título merece recordarse con veneración por haber sido el iniciador de la mayor parte de las instituciones que el país ostenta, sería una injusticia no recordar con igual veneración y respeto al doctor Manuel José García, ministro en la administración Rodríguez primero, y ministro y compañero en la de Las Heras, hasta que éste dejó de gobernar, por los progresos y mejoras que introdujera; y al proclamar a don Bernardino Rivadavia presidente de la república de las Provincias Unidas del Río de la Plata el gobernador Las Heras, encargado del P. E. nacional, declaró que el expresado presidente encontraría vencidas las primeras dificultades, y preparados los elementos para la organización y defensa del territorio, debido a la eficaz cooperación que habían prestado los gobiernos de las provincias y demás autoridades de la república; que el presidente encontraría siempre las mismas disposiciones en todas las provincias de la República, y que la de Buenos Aires sería, sin duda, la primera en dar ejemplos de obediencia y de una consagración generosa a la causa nacional.

Finalmente, al gobernador Las Heras y a sus ministros García y Cruz, cupo el honor de celebrar el primer tratado que unía a la América con la España; en la época de su mando tuvo lugar la primera reunión nacional; bajo su mando empezó la primera guerra que iba a decidir de la existencia nacional, en que estaban comprometidos los intereses y el honor de la República. Cada uno de estos hechos basta por sí solo a dignificar a un gobierno.

El gobierno de Las Heras y con él, el de la provincia, cesó el 7 de marzo de 1826, a consecuencia de una ley del

congreso, que declaró la ciudad de Buenos Aires capital del estado, la cual, con el territorio comprendido entre el puerto de las Conchas y el de la Ensenada, y entre el Río de la Plata y el de las Conchas hasta el puente de Márquez, y desde éste tirando una línea paralela al Río de la Plata hasta dar con el de Santiago, quedó bajo la inmediata y exclusiva dirección de la legislatura nacional y del presidente de la república. Y mientras del resto del territorio se organizaba por ley especial la nueva provincia de Buenos Aires, ésta también quedó bajo la dirección de las autoridades.

El general Las Heras a los ocho días de cesar en el ejercicio de sus funciones (15 de marzo de 1826), creyó de su deber publicar, como publicó, una breve exposición, para dar a sus conciudadanos satisfacción solemne de los graves motivos que le impulsaron a la mortificante determinación de separarse de la provincia de su nacimiento. Y después de las muchas dificultades con que tuvo que luchar para sostener las instituciones de la provincia, por cuya conservación y la de los derechos de sus compatriotas reclamó por todos los medios legales, sin que fuese atendido y sí olvidados sus esfuerzos, se veía obligado a retirarse a la República de Chile, donde terminó sus días el 6 de febrero de 1866 a la edad de 86 años.

1826—*Don Bernardino Rivadavia,* desde el 7 de marzo 1826 en que cesaron las autoridades provinciales, quedando la provincia de Buenos Aires bajo la jurisdicción del presidente de la república, hasta el 7 de julio de 1827 que le sucedió el doctor Vicente López en la misma categoría de presidente de la república interino.

El 7 de marzo de 1826, el presidente Rivadavia declaró cesante en el ejercicio de sus funciones al gobierno de Buenos Aires y todas las corporaciones, tribunales y jefes de las oficinas, etc., fueron puestos a disposición de los ministerios a que correspondían.

Encomendada la demarcación de la capital a la comisión topográfica, con arreglo a la ley de 4 de marzo, el presidente Rivadavia ordenó (16 de marzo) que el territorio de la nueva provincia fuese dividido en dos departamentos, uno al sur y otro al norte.

Por ley del congreso promulgada el 21 de abril, se declaró que la nueva provincia sería representada en aquel cuerpo por 10 de los representantes nombrados por la provincia de Buenos Aires, y los 8 restantes habían de representar

la capital y su territorio:—ordenó (26 de abril) el establecimiento de escuelas de niñas, en todos los pueblos de la campaña, bajo el mismo sistema por que se regían las de niños en la capital. Mientras esto tenía lugar, se ordenó el de las mismas en San Nicolás de los Arroyos, Chascomús y San José de Flores:—dispuso (8 de mayo) el establecimiento de un nuevo mercado de frutos de consumo interior en la plaza de las Artes, actual mercado del Plata:—Promulgó (12 de junio) la ley mandando erigir en la plaza de la Victoria, un monumento que, subrogando al que a la sazón existía, perpetuase la memoria del glorioso día 25 de mayo de 1810 y la de los ciudadanos beneméritos, que, por haber preparado, debían considerarse autores de la revolución que dió principio a la libertad e independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Dicho monumento había de consistir en una magnífica fuente de bronce, que representase constantemente a la posteridad el manantial de prosperidades y de glorias que nos abrió el denodado patrotismo de aquellos ciudadanos ilustres. En su base se había de grabar la inscripción siguiente: "*La República Argentina, a los autores de la revolución en el memorable* 25 *de mayo de* 1810".

En lugar de la comisión topográfica que existía, hasta la fecha, en la capital, ordenó (26 de junio) un departamento de topografía y estadística, nombrando primer jefe de él al doctor don Vicente López, primer ingeniero, a don Felipe Senillosa, segundo, a don Avelino Díaz, y secretario a don Agustín Ibáñez:—regló (27 de junio) la ejecución de la ley del congreso de 18 de mayo sobre tierras en enfitéusis, organizando el jurado establecido por dicha ley y (28 de junio) la tasación de tierras concedidas ya en enfitéusis, en la provincia de Buenos Aires y estableciendo (30 de junio) el *Gran Libro* de propiedad pública, a cargo del escribano mayor de la presidencia nacional:—ordenó (26 de septiembre) la formación de un pueblo en la Chacarita de los Colegiales, con la denominación de *Chorroarín*

En el gobierno del general Las Heras fué nombrada como queda dicho, la comisión compuesta del coronel de coraceros, don Juan Lavalle, del ingeniero don Felipe Senillosa y del hacendado coronel don Juan Manuel Rosas, bajo la dirección del primero y no de éste que se la apropió para el establecimiento de la nueva línea de frontera, cuyo plano fué (27 de septiembre) aprobado por el presidente Rivadavia; en su consecuencia, éste ordenó el establecimiento de 3

fuertes principales: el 1.° en la laguna de Curalaiquen, el 2.° en la de la Cruz de Guerra y el 3.° en la del potrero.

Dispuso (23 de diciembre) el establecimiento de una escuela de niñas en la Villa de Luján y otra en San Antonio de Areco, bajo la dependencia de la Sociedad de Beneficencia: —ordenó (3 de enero de 1827) la continuación de la obra del canal de San Fernando hasta su terminación, nombrándose administrador de dicha obra a don Mariano Diaz:—decretó (4 de enero) se diese mas extensión al cementerio del Norte y jardín de aclimatación en la plazuela de la Recoleta:—prohibió (16 de febrero) el internarse en el territorio de los indios, sin permiso del gobierno, bajo penas según el caso: dio (14 de marzo) nueva forma a la administración de la caja de ahorros, acordando el premio a los que dejaron en ella sus depósitos por tres años y nombrándose los patrones, directores y secretario contador de ella:—mandó (26 de marzo) se llevase por el departamentto topográfico y estadístico, un depósito histórico y reglamentario de los pueblos del territorio de la república, en un libro separado que había de registrar. — 1.°, todos los datos auténticos que se conservasen sobre el origen de los pueblos existentes en el territorio de la República; 2.°, todas las actas de erección de los pueblos que se estableciesen en adelante, y 3.° todas las disposiciones generales y especiales que se hubiesen expedido, o que se expidiesen en adelante, sobre la traza y distribución de tierras en todos y cada uno de los pueblos.

Promulgó la ley del congreso (19 de marzo) acordando a los vencedores de Ituzaingó un escudo de honor llevando grabada en su circunferencia la inscripción siguiente:—*La República a los vencedores en Ituzaingó.* En la parte interior— 20 *de febrero de* 1827, — y en el centro algunos trofeos militares: para el general en jefe, brigadier don Carlos de Alvear y demás oficiales generales, de oro (el del primero orlado con una palma y un laurel); los jefes y oficiales, de plata, y desde la clase de sargentos abajo, de latón. Y el presidente, en reconocimiento del aprecio y gratitud debido a aquellos vencedores, acordó a todos los individuos del ejército de operaciones en el territorio del Brasil, que se hallaron en la batalla de Ituzaingó, el uso de un distintivo de un cordón de honor pendiente del hombro izquierdo y enlazado en el ojal de la casaca del costado derecho, con las distinciones siguientes:

El general en jefe, de oro, encadenado con borlas y cabetes del mismo metal.

Los generales, el mismo cordón y cabetes sin borlas.

Los jefes, cordón de plata, con borlas y cabetes del mismo metal.

La oficialidad, el mismo cordón y cabetes sin borlas.

Los sargentos y cabos, cordón de seda blanco, y la tropa cordón de lana celeste.

Además, a todos los individuos de tropa se les había de abonar un año del tiempo de su empeño.

El coronel Federico Brandzen y el comandante Manuel Besares, que murieron gloriosamente en el campo de batalla, pasarán siempre revista de presente.

Por un decreto de 9 de mayo, el presidente Rivadavia ordenó el establecimiento de calles de circunvalación y de salida; la primera con el ancho de 30 varas, que había de ser la calle del Callao desde la Plata (hoy Rivadavia) hasta el bajo de la Recoleta, y la prolongación de la de Entre Ríos, desde la misma calle de la Plata hasta el camino que conduce al Paseo Chico. De la calle de la Plata al norte se mandó abrir 4 calles de 30 varas de ancho cada una, que, desde la calle de la circunvalación, condujesen a los distintos puntos de la campaña: la 1.ª en dirección de la calle de Corrientes, la 2.ª en la de Córdoba, la 3.ª en la de Santa Fe y la 4.ª en la que quèdaba a 13 cuadras de distancia de la de la Plata, que, no teniendo aún nombre, se denominó calle del *Juncal*. De la calle de la Plata al Sur, y partiendo de la misma calle de circunvalación, se mandó abrir otras 5 calles con el mismo objeto y extensión que las expresadas en el párrafo anterior, a saber: la 1.ª en dirección de la calle de Belgrano, la 2.ª en la de la Independencia, la 3.ª en la de San Juan, la 4.ª en la de Patagones y la 5.ª en la que quedaba a 19 cuadras de distancia de la de la Plata, la cual, no teniendo nombre, se le llamó calle de Ituzaingó.

Convencido de que sus servicios no podían ser de utilidad alguna, según lo declarara, el presidente Rivadavia, resignó el mando el 27 de junio y, aceptada su dimisión, con la resolución de que continuase hasta la elección de nuevo presidente, ésta tuvo lugar el 5 de julio, recayendo en la persona del doctor Vicente López, por la calidad de provisorio, hasta la reunión de una convención nacional, con cuya instalación, oficialmente conocida, había de quedar disuelto el congreso.

Promulgada la ley nombrando presidente provisorio, el señor Rivadavia puso en posesión del cargo el 7 de julio al electo doctor López.

Rivadavia entró con decisión en la nueva carrera que le marcaba el voto público, y si no le fué dado superar las dificultades inmensas que se presentaron a cada paso, cúpole la satisfacción de haber llenado su deber con dignidad. Cercado, sin cesar, de obstáculos y de contradicciones de todo género, dió a la patria días de gloria, que ésta recuerda con orgullo, sosteniendo, sobre todo, hasta el último punto, la honra y dignidad de la nación y de la provincia. No se hizo entonces justicia a la nobleza y sinceridad de sus sentimientos; se la hizo la posteridad; se la hace la historia.

Don Bernardino Rivadavia murió en el Brasil el 2 de septiembre de 1845.

1827. — *Doctor Vicente López,* presidente de la república, interino, con mando sobre la ex provincia de Buenos Aires eliminada como tal y considerada como capital desde el 7 del marzo de 1826.

El doctor López ejerció el poder interinalmente desde el 7 de julio hasta el 12 de agosto, que le sucedió el coronel Dorrego, como gobernador y capitán general de la provincia y encargado del P. E. nacional.

El presidente López, apenas entró en el ejercicio de sus funciones, hizo algunos cambios en el personal de la administración; entre otros, el de jefe de policía en la persona de don Juan del Pino, en substitución del coronel Hipólito Videla; relevó del mando del ejército de operaciones sobre el territorio del Brasil al general Alvear, substituyéndole con el general Juan Antonio Lavalleja, y encargando del mando del expresado ejército interinamente hasta el arribo del nombrado, al jefe de estado mayor, general José María Paz.

Nombró (14 de julio) comandante general de las milicias de caballería, existentes en el territorio de la provincia de Buenos Aires, al coronel de milicias don Juan Manuel Rosas. El nombramiento de este personaje en aquellas circunstancias probó ser muy impolítico, puesto que, desde ese momento, los destinos de la provincia, y aun de la república, quedaron en sus manos.

La caída de Rivadavia tenía un significado político muy pronunciado y los hombres de luces y de experiencia no supieron ponerse a la altura de la situación, habiendo contribuído todos, *tirios y troyanos,* al nuevo orden de cosas, que trajo en pos de sí, como una consecuencia lógica e inevitable, la cadena de males que el país desgraciadamente experimentara.

El 1.° de agosto se reinstaló la legislatura celebrando la junta de representantes su primera sesión y el día 12 tuvo lugar la elección de gobernador, resultando con 31 votos el coronel Dorrego, quien fué puesto en posesión del cargo, por el presidente López al día siguiente.

1827. — *Coronel Manuel Dorrego,* electo por la junta de representantes, el 12 de agosto, y recibido del cargo al día siguiente.

Durante el gobierno de Dorrego fueron sucesivamente sus ministros secretarios de estado los señores don Manuel Moreno, don Juan R. Balcarce, don José Rondeau, don Tomás Guido, don José María Rojas y don Vicente López.

El 18 de agosto, día en que el congreso celebró su *última* sesión, resolvió éste recomendar a la legislatura de Buenos Aires y a su gobierno, mientras pudiera obtenerse una deliberación de las demás provincias, la dirección de la guerra y de las relaciones exteriores; la satisfacción y pago de la guerra, crédito y obligaciones etc., la entrega por el presidente del congreso de su archivo, por inventario, al de la junta de la provincia, quedando disuelto el congreso y gobierno nacionales.

Una de las primeras disposiciones gubernativas de Dorrego fué la de encargar al coronel don Juan Manuel Rosas la celebración de la paz con los indios y autorizándole a ir preparando lo necesario a la extensión de las fronteras del sur y fomento del puerto de Bahía Blanca, etc., etc.

Todas las provincias, inclusa la oriental, delegaron en el gobierno de Buenos Aires las facultades relativas a la dirección de la guerra y al entretenimiento de las relaciones exteriores hasta la reunión de la convención, y contribuyeron al sostén de la guerra con el Brasil remitiendo contingentes y aun recursos, algunas, cosa que no pudo conseguir el gobierno de la presidencia de la república, a no ser la promesa y muy pocos hechos. La que más contribuyera fué la de Mendoza, que es la que más simpatía tenía por la persona de Dorrego. Dicha provincia remitió el 25 de octubre en la tropa de don Ignacio Albino Gutiérrez, dos cajones de fusiles, veinte barriles de pólvora de cañón y ochenta cuñetes de fusil.

La provincia Oriental, por medio de un colegio electoral, dictó una ley garantizando, en la parte que proporcionalmente

le correspondía, con todas las rentas y propiedades públicas, el pago de capital e intereses de los seis millones en fondos públicos, creados por la de Buenos Aires, en 17 de septiembre de 1827, con el objeto de concurrir a los gastos de la guerra con el imperio del Brasil; y aun eligió diputados a la convención nacional en las personas del doctor José Ugarteche y don Alejandro Chucarro.

Las demás provincias reconocieron, por medio de sus legislaturas respectivas, la deuda contraída por el gobierno de Buenos Aires, afianzando sus terrenos y demás bienes de propiedad pública.

En la administración del coronel Dorrego se proyectó el establecimiento de una línea de telégrafos, bajo los auspicios del gobierno, desde Buenos Aires hasta la boca del Salado, pasando por la Ensenada de Barragán y la Punta del Indio.

También surgió, durante la misma administración, una porción de periodiquines, tendientes a anarquizar la provincia, colocando al gobierno en el caso de reglamentar la libertad de imprenta, por medio de una ley, que es la que ha regido y siguió rigiendo hasta la actualidad.

Durante esta administración se celebró la *Convención preliminar de la paz* entre el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata y el emperador del Brasil, en Río de Janeiro a 27 de agosto, ratificado en Buenos Aires a 29 de septiembre de 1828, y circulada inmediatamente por el gobernador Dorrego a todas las provincias, las cuales recibieron la noticia con muestras de alegría.

Hecha la paz con el Brasil, se dió la orden de que el ejército se retirase, liquidándoseles y ajustándoseles de remate hasta fin del año 1828. Ya habían llegado algunas divisiones cuando a los dos o tres días de su arribo, estalló, el 1.º de diciembre del citado año, una revolución encabezada por el general don Juan Lavalle.

Las tropas tomaron posesión de la ciudad, menos la Fortaleza, estacionando una parte en la plaza de la Victoria y la otra en el Retiro, como cuerpo de reserva.

El gobernador Dorrego salió del Fuerte por la mañana muy temprano del mismo día, 1.º de diciembre, dejando encargado del mando al ministro de gobierno, general Guido, y tomando la dirección de la campaña con ánimo de reunir gente y sostener su autoridad legal. Pero no se le dió tiempo; pues, el general Lavalle salió a la campaña el día 6 por la tar-

de, a la cabeza de una fuerza como de 600 hombres, acompañado del brigadier general Martín Rodríguez y de los coroneles Rauch y La Madrid, con dirección a la Guardia del Monte, donde se creía hallarse Dorrego con parte de sus fuerzas. El 9 de diciembre tuvo lugar una batalla al oeste de la Laguna de Navarro, donde fueron derrotadas las fuerzas de Dorrego y de Rosas. Este emprendió la fuga hasta Santa Fe, y aquél tuvo la desgracia de caer prisionero, y el sábado 23 de diciembre, como a las 3 de la tarde fué pasado por las armas al frente de las fuerzas, por orden del general Lavalle, a corta distancia del pueblo de Navarro.

Después que algunos individuos (Rosas entre ellos) lograron engañar y sorprender el corazón de Dorrego, casi todos los hombres de bien que antes lo habían ayudado y aconsejado, se le retiraron de su lado. Personas bien intencionadas le aconsejaron tratase de conjurar la reacción que se veía venir sobre su administración. La ley de imprenta de 8 de mayo le hizo perder en la opinión pública. Dorrego confesó a un amigo y pariente no haber sido obra suya ese proyecto de ley y que a ninguna de cuantas medidas se le *había obligado,* cedió con más repugnancia. Se le aconsejó promoviese la corrección de la *ley de elecciones* para poderse poner *de un modo legal* en el centro de todos los partidos. Dorrego hizo ver los peligros que había que correr si no hacía gradualmente la resolución de sacudir de su subordinación a *ciertas influencias* individuales (Rosas), por apoyarse tan sólo en los principios y el valimiento de las masas. Los malos consejeros y falsos amigos de Dorrego fueron la causa principal y, quizá, la única de su mala administración.

Pueyrredón y Rivadavia en vano intentaron quererse poner en el centro de todos los partidos, el primero con la política de ocupar a todos los hombres indistintamente, y el segundo por la ley del olvido. No era éste el medio natural y legal de verificarlo, ni el de poner a las masas en posesión del derecho más sagrado que les corresponde. Ellos se reservaron mezquinamente toda la funesta influencia que, hasta el día de hoy, ejerce el poder ejecutivo en la formación del legislativo; y he ahí la causa principal de verse edificada sobre cimientos de arena, tanto la estabilidad de los gobiernos, como la de los principios.

La derrota del coronel Dorrego en la acción de la Laguna de Navarro, el 9 de diciembre, era inevitable, si se tenía en cuenta la fuerza a que aquél tenía que hacer frente, man-

dada por jefes y oficiales experimentados y de nombradía, tales como el general Martín Rodríguez, los entonces coroneles La Madrid, Pedernera, Rojas, Anacleto Medina, Bogado, Juan Apóstol Martínez, A. Vega, Olavarría, Rauch, Olazábal; los entonces comandantes Olmos, Quesada, Balbastro; los entonces mayores Méndez, Smith, Correa, Elía, Muñiz, Calderón, los entonces capitanes Saavedra, Estrada, Paredes, Cossio, Córdoba, Núñez, Gómez, Méndez, Patricio Maciel (el *genio de la guerra*, según Lavalle), etc.

El mismo día que la *Gaceta* publicada el célebre parte del general Lavalle anunciando al gobierno delegado el lúgubre suceso de Navarro, don Luis Dorrego hacía en el referido diario, la invitación siguiente:

"El abajo firmado, hermano del finado don Manuel Dorrego, suplica a sus amigos se dignen asistir el viernes 19 del corriente a la iglesia de San Francisco, de ocho y media a nueve de la mañana, acompañándolo a honrar la memoria de su dicho hermano y a rogar a Dios por el descanso de su alma, en los funerales que le consagra a su efecto; sirviendo este aviso de bastante invitación a todos, pues a ninguno lo hace en particular.

"Buenos Aires, diciembre 16 de 1828.

"*Luis Dorrego.*"

Los restos del coronel Dorrego fueron exhumados, el 14 de diciembre de 1829, en presencia de la comisión enviada por el gobierno al pueblo de San Lorenzo de Navarro, y compuesta del camarista doctor Miguel de Villegas, acompañado del juez de paz sustituto don Pedro Trejo, del cura don Juan José Castañer, de don Indalecio Palma y don Manuel López, del cirujano doctor Cosme Argerich y del escribano mayor de gobierno don José Ramón de Basavilbaso. Se encontró el cadáver entero, a excepción de la cabeza, que estaba separada del cuerpo en parte, y dividida en varios pedazos, con un golpe de fusil, al parecer el lado izquierdo del pecho. Las ropas exteriores consistían en una sabanilla de algodón color oscuro, corbata de seda negra, una chaqueta de lanilla escocesa, pantalón de paño azul, botas fuertes y un pañuelo de seda amarillo, con que se le cubrieron los ojos para ser fusilado. El 21 de diciembre salió del Fuerte, a las cinco de la tarde, el carro conduciendo la urna, el cual iba arrastrado por ciudadanos y seguido de medio pueblo de Buenos Aires, que llenaba un espacio como de 20 cuadras, y la otra mitad

ocupaba las azoteas, balcones y ventanas. Todas las tropas de línea y milicia cívica marchaban también enlutadas al son de músicas fúnebres, hasta el cementerio, donde el gobernador Rosas pronunció la sentida y oportuna alocución siguiente:

"Dorrego! víctima ilustre de las disensiones civiles: descansa en paz... La patria, el honor y la religión han sido satisfechas hoy, tributando los últimos honores al *primer magistrado de la República*, sentenciado a morir en el silencio de las leyes. La mancha más negra en la historia de los argentinos ha sido ya lavada con las lágrimas de un pueblo justo, agradecido y sensible. Vuestra tumba, rodeada en este momento de los R. R. de la provincia, de la magistratura, de los venerables sacerdotes, de los guerreros de la Independencia y de vuestros compatriotas dolientes, forma el monumento glorioso que el gobierno de Buenos Aires os ha consagrado ante el mundo civilizado... monumento que advertirá hasta las últimas generaciones que el pueblo porteño no ha sido cómplice en vuestro infortunio... Allá, ante el Eterno Arbitro del mundo, donde la justicia domina, vuestras acciones han sido ya juzgadas; lo serán también las de vuestros jefes; y la inocencia y el crimen no serán confundidos... ¡Descansa en paz entre los justos...! Adiós—Adiós para siempre".

Las tropas regresaron a sus cuarteles a las nueve de la noche.

1828—*General Tomás Guido*, ministro delegado de Dorrego, el 1° de diciembre, cuando tuvo lugar una revolución encabezada por el ejército que regresó de la Banda Oriental al mando del general Lavalle.

Al salir Dorrego por la puerta *del socorro* de la Fortaleza, a las cuatro y media de la mañana del 1.° de diciembre dejó encargado del mando al general Guido. Este asoció a su colega J. R. Balcarce en el gobierno delegado. Después de algunas conferencias entre el general Enrique Martínez, por parte del gobierno delegado, y el general que encabezó la revolución, se convino que aquél entregaría el Fuerte luego que fuese elegido un gobierno provisorio. En su consecuencia, se reunió una asamblea de ciudadanos en el templo de San Francisco, (San Roque), presidida por el doctor Julián Segundo de Agüero, la cual nombró al general Lavalle, gobernador interino de la provincia. Habiéndose hecho saber esta resolución al gobierno delegado, desocupó el Fuerte el regimiento

del coronel Mariano B. Rolón, los ministros y jefes que se hallaban adentro.

Este gobierno delegado sólo duró algunas horas.

A las cinco de la tarde se recibió en la Fortaleza una nota del general Lavalle acompañando el acta de la asamblea popular reunida en San Roque y firmada por su presidente don Julián Segundo de Agüero. Se propuso que los que estuviesen por que el general Lavalle fuese gobernador interino levantasen el sombrero en la mano derecha y el pueblo todo lo levantó en el acto aclamándolo: se propuso igual signo por el general Alvear primero y por el doctor V. López en seguida, y no se notó que ciudadano alguno lo hiciera: por consiguiente fué electo unánimemente el general Lavalle por tal gobernador provisorio de Buenos Aires.

Reunidos los coroneles que existían en la Fortaleza, los ministros de Dorrego les pusieron de manifiesto aquel documento y consultaron su opinión. La de aquellos jefes fué pronunciada por el reconocimiento del nuevo gobierno provisorio, y acto continuo se pasó al general Lavalle una nota manifestando que, hallándose impuestos del acta de la asamblea de San Roque, celebrada el día 1.° y acompañada en copia legalizada por el expresado general, por la que resultaba electo el mismo jefe gobernador provisorio de la provincia; y que sin embargo de que la autoridad conferida al señor Lavalle no emanaba de la representación reconocida como legal por nuestras institucionales provinciales, los ministros Guido y Balcarce, deseando remover todo conflicto para el pueblo, reconocían y mandaban reconocer en la Fortaleza al referido general Lavalle por gobernador provisorio de la provincia, quedando aquélla a las órdenes del inspector general desde ese momento.

El brigadier general T. Guido falleció en Buenos Aires el 14 de septiembre de 1866, a la edad de 88 años.

1828. — *General Juan Lavalle*, electo popularmente gobernador interino el 1.° de diciembre, en consecuencia de una revolución, que estalló en la madrugada del mismo día, encabezada por el mismo general, la cual produjo no sólo el derrocamiento del gobernador Dorrego, sino también el fusilamiento de éste a corta distancia del pueblo de Navarro, el día 13 de diciembre, después de una acción en que, como era de esperarse, dado el número y condiciones de los combatientes de una y otra parte, fué completamente derrotado él y su jefe Rosas, quien lo abandonó emprendiendo la fuga a Santa Fe.

Habiendo huído el coronel Dorrego del Fuerte, por la puerta del *socorro,* como a las cuatro y media de la mañana, con dirección a la campaña, para tomar las medidas conducentes al restablecimiento de su autoridad, el general Lavalle, dejando de delegado al general Brown, salió en su persecución el día 6, y sorprendiendo a Dorrego y Rosas, el 9, consiguió derrotarlos completamente, antes que tuviesen tiempo de aumentar su fuerza, como ellos lo pretendían.

Esta primera campaña del general Lavalle, en la guerra civil, no pudo ser más breve; cual otro Julio César quien, en 3 días, batió y destronó al rey de Ponto, Farnaces, escribiendo al Senado romano estas célebres palabras: *veni, vidi, vinci;* así aquél también, en 3 días, batió y venció a Dorrego, pero el parte que pasara al gobierno delegado fué bien diferente. Basta saber que el coronel Dorrego fué fusilado al frente del ejército vencedor por orden del general Lavalle. Dorrego fué capturado por el teniente coronel de Húsares don Bernardino Escribano, en las inmediaciones de Areco, y, por orden del gobierno delegado, conducido al cuartel general del general Lavalle, donde dos horas después fué anunciado el fin que le cupiera en los términos siguientes:

Navarro, Diciembre 13 de 1828.

"Señor Ministro:

"Participo al gobierno delegado que el coronel don Manuel Dorrego acaba de ser fusilado, por mi orden, al frente de los regimientos que componen esta división.

"La historia, señor Ministro, juzgará imparcialmente si el coronel Dorrego ha debido o no morir; y si al sacrificarlo a la tranquilidad de un pueblo enlutado por él, puedo haber estado poseído de otro sentimiento que el del bien público.

"Quiera persuadirse el pueblo de Buenos Aires que la muerte del coronel Dorrego es el sacrificio mayor que puedo hacer en su obsequio.

"Saludo al señor ministro, con toda atención.

Juan Lavalle".

"*Exmo. señor Ministro de gobierno doctor don José Miguel Díaz Vélez.*"

Este y los que siguen fueron los ministros secretarios del general Lavalle en su orden sucesivo; los generales Carlos

M. Alvear y José María Paz y el doctor Salvador María del Carril.

El general E. López, gobernador de Santa Fe, pasó (9 de diciembre) una circular a los de las demás provincias, haciéndoles saber el movimiento del día 1.°, y acompañando copia que, con fecha 2, le había despachado el coronel Dorrego desde Cañuelas. Los de Santa Fe y Córdoba se pusieron desde luego en movimiento, aquél para impedir el paso al general Paz y éste para salirle al encuentro, en caso burlase, como, en efecto, burló la vigilancia de los santafecinos. El de Entre Ríos contestó que se pondría inmediatamente en camino con fuerza considerable. El general Quiroga, invitado por López, a instigación de Rosas, no quiso quedar atrás; dirigióse, pues, al general Lavalle, titulándole gobernador *intruso* y declarándole la guerra, para vengar la muerte del coronel Dorrego.

Rosas, entretanto, no estuvo un sólo momento ocioso, poniendo en movimiento a todos los caudillos a nombre de la titulada *federación*, que tantos raudales de sangre costara a la República. El comandante santafecino Echagüe, con 300 hombres, y acompañado del general Rosas y de los coroneles A. Pinedo e Izquierdo, se situó en las inmediaciones del Rosario, interceptando con su fuerza la correspondencia del interior y apoderándose de los correos.

En un encuentro que el coronel Videla tuvo con los santafecinos en el Arroyo del Tala, éstos fueron derrotados.

1828. — *General Guillermo Brown,* delegado de Lavalle; durante el tiempo que éste permaneció en la campaña, contra el ex gobernador Dorrego, desde el 6 de diciembre de 1828, hasta el 4 de mayo de 1829, en que presentó su renuncia, sucediéndole provisoriamente el ministro doctor Carril.

Habiendo cesado de hecho la comandancia general de milicias de campaña que desempeñaba don Juan Manuel Rosas, el gobierno delegado dispuso (19 de diciembre) se hiciese saber en la orden del ejército y a los jefes de los cuerpos de milicias de la provincia, a fin de que no diesen cumplimiento a orden alguna que aquél impartiese.

El general don José María Paz, que, al mando de una división, de acuerdo con el general Lavalle había marchado al interior, con el objeto de secundar en las provincias la nueva política iniciada en Buenos Aires, ofició, desde el Paso de Pachi, en Santa Lucía, a 16 de diciembre, dando cuenta al gobierno delegado haber trasmitido a la división de su man-

do los boletines que detallaban los sucesos ocurridos, después del cambio que tuvo lugar el día 1.° de diciembre, asegurando haber sido recibido *con placer* y aún *con entusiasmo*. El general Paz terminaba su comunicación "felicitando al gobierno y a la provincia de Buenos Aires por unos acontecimientos que, al paso que aseguraban su tranquilidad interior, prometían el restablecimiento de esas instituciones de que tan justamente era idólatra."

El general Soler que se hallaba en Córdoba, de tránsito a Bolivia, en carácter de ministro plenipotenciario cerca del gobierno de aquella República, recibió orden del gobierno delegado de suspender su viaje.

Entre tanto, Rosas, dándose los aires de amigo de Dorrego, con cuya política aparentaba simpatizar como horrorizado del modo como éste terminó su existencia, aprovechó las circunstancias que le favorecían, para hacerse, desde entonces, el hombre indispensable. En el sur de la provincia, Rosas contaba con los jefes don Manuel Mesa y don Luis Molina, que reunían gente por su orden, desconociendo la autoridad del nuevo gobierno y llegando su osadía hasta mandar a los comisionados de éste, los señores Anchorena, Díaz Vélez y Gelly, se retirasen, a la mayor brevedad, al interior del Salado, bajo amenazas. Esos jefes tuvieron un choque con un piquete al mando del mayor Lima, a quien derrotaron obligándole a capitular. Se estipuló que Lima, con todos los que le acompañaban, tenía el paso libre para retirarse. Poco después, parte de la división del coronel Isidro Suárez derrotó completamente, en las *Palmitas* a Molina y Mesa, cayendo éste prisionero, el titulado ministro de la guerra don Manuel Céspedes y otros. En este hecho de armas se distinguieron los coroneles Mariano Acha y Mariano García, el teniente coronel Pringles, el mayor Melián y el ciudadano don Zenón Videla. Mesa, 2.° comandante de la partida de Molina, fué sentenciado y pasado por las armas el 11 de febrero de 1829.

El gobernador Brown suspendió (22 de diciembre de 1828) los efectos de la ley de 30 de abril, hasta la reunión de la nueva Legislatura, declarando en todo su vigor la de 5 de mayo de 1826, en contraposición de lo dispuesto por el finado gobernador Dorrego.

Constituyó (22 de enero de 1829) responsables de la tranquilidad pública a los comandantes de milicias en campaña, en sus respectivos distritos.

Dispuso (13 de febrero) que el Fuerte denominado *Fe-*

deración, tomaría el nombre de *Junín*, para perpetuar la memoria de la acción del 7 de febrero, contra los anarquistas de don Manuel Mesa, que tuvo lugar en la dirección de aquel Fuerte, ganada por la división al mando del coronel don Isidro Suárez, quien tuvo una parte tan decisiva en la jornada de Junín, que preparó la entera libertad del Perú, en el año 1824.

El triunfo alcanzado por el coronel Suárez en las Palmitas, el 7 de febrero de 1829 tenía una doble importancia; pues no sólo se derrotaba a un enemigo que, con las armas en la mano combatía contra la autoridad, sino también destruía la reunión de individuos, capitaneados por Molina, los cuales, asociados a los indios bárbaros, desolaban la campaña con robos, muertes y violencias de todo género: con las armas en la mano atacó y tomó el Fuerte de la Laguna Blanca, robando cuanto allí había, perteneciente al Estado. El coronel Suarez consiguió apoderarse de esos malhechores, los que, remitidos a la capital, fueron, 3 de ellos, ejecutados en la plaza de Marte (Retiro) y los demas destinados a la Isla de Martín García.

Avisado el gobierno, (24 de febrero), de la existencia de una conspiración, mandó prender a los siguientes: ciudadanos, don Tomas Anchorena, don Juan Jose Anchorena, don Victorio García Zúñiga, don Epitacio del Campo, don Manuel Hermenegildo Aguirre Lajarrota, don Francisco Agustín y don Clemente Wright, doctor Manuel Vicente de Maza, don José Bares y don José Chavarría; militares: generales Juan Ramón Balcarce y Enrique Martínez, coronel Tomás de Iriarte y teniente coronel Juan José Martínez Fontes.

Otras personas fueron igualmente presas: las relaciones y el carácter que algunos de esos presos revestían causó una extraordinaria sensación en Buenos Aires.

Sentenciados a destierro, unos lo fueron con destino a Montevideo, otros a la Colonia del Sacramento y los demás a Bahía Blanca. Los de este último punto, confinados en él, desde el 15 de marzo, fueron puestos en libertad, en setiembre (1829) por el comandante de Bahía Blanca, don Narciso del Valle, en cumplimiento de orden del ministro de la guerra, regresando a Buenos Aires, en el bergantín nacional *Río Bamba*, los expresados Maza, Martínez Fontes, García Zúñiga, los dos Wright, Bares y Chavarría.

Los señores don Tomás y don Juan José Anchorena lle-

garon a fines de abril conducidos en el bergantín de guerra *General Rondeau,* procedente de Patagones, y acompañados del comandante de aquel establecimiento don Ramón Rodríguez.

Derogó (27 de febrero) el decreto de 8 de agosto de 1828, expedido por Dorrego, que permitió traficar por el puerto de Benavídez, cuando el gobierno no estaba autorizado para la habilitación de puerto alguno, cuya resolución debía emanar del cuerpo legislativo de la provincia: y decretó (12 de marzo) la formación de un batallón de voluntarios con la denominación de *Batallón del Comercio Extranjero,* al mando de don Ramón Larrea, con objeto de guardar el orden y tranquilidad pública. Ese nombre fué despues variado, dándosele el de *Batallón de los Amigos del Orden.*

Con la salida a campaña del general José María Paz, jefe del ejército de la capital y encargado provisoriamente del ministerio de la guerra, desde el 2 de enero, el gobierno delegado nombró (14 de marzo) comandante general de armas de toda la provincia al brigadier general Martín Rodríguez.

El general Paz hizo su despedida pública del pueblo de Buenos Aires el 16 de marzo, (1829), día en que partió para el ejército.

Con el fin de aumentar la fuerza de línea, para guardar el cordón de la frontera de la provincia, el gobierno delegado decretó (18 de marzo) se levantase un cuerpo de caballería de línea con el título de *Granaderos de la Guardia,* al mando del mayor don Juan Esteban Rodríguez.

Ordenó (id.) se depositase en la Biblioteca Pública, uno de los escritos autógrafos del doctor Juan Madero, por los importantes servicios que prestó a la patria y por el celo infatigable que había manifestado en la propagación de la vacuna de cuyo establecimiento en esta capital fué el primer administrador.

Declaró (24 de marzo) abolidos los regimientos de milicia activa y pasiva; encargando al coronel Manuel Rojas de la formación de un cuerpo con la denominación de *Cuerpo de la Guardia Patricia,* y dando al regimiento de milicia pasiva el nombre de *Cuerpo de Reserva de la Guardia Patricia,* al mando del general Benito Martínez.

Poco después de la acción de las *Palmitas,* en que fué completamente aniquilada la montonera, acaudillada por don Luis Molina, y en que se distinguieron los coroneles Mariano

Acha y Mariano Guerra y en primera línea el coronel Isidro Suárez, que mandaba la división, en el rincón de Santa Fe, la división de las cañoneras y el bergantín goleta *Sarandí,* al mando del capitán Pedro Martínez, sostuvieron un fuego de mosquetería y artillería contra los santafecinos, con alguna pérdida de parte a parte. Esto dió lugar a una correspondencia oficial entre el gobernador López y el coronel Leonardo Rosales, jefe de la escuadra bloqueadora. Aquél observaba a éste que Buenos Aires no poseía autoridad alguna sobre la República; que, al contrario, las provincias desaprobaban los últimos acontecimientos y se preparaban a la venganza; que el mismo Rosales no pertenecía ni a Buenos Aires, ni a Santa Fe, sino a la nación; y que, por consecuencia, las órdenes de aquella provincia sola no pudieron autorizarlo a atacar con su división una nación extranjera, mucho menos una provincia de la República. La respuesta de Rosales fué evasiva, protestando que él no iba para atacar, sino para proteger el comercio de las provincias vecinas, inclusive Santa Fe, y que no rompería el fuego sin ser atacado.

Después del contraste del Puente de Márquez, que tuvo lugar el 26 de abril, (cuatro días después que la de San Roque en Córdoba, ganada por el general Paz sobre Quiroga), en que el general Lavalle se vió privado de su caballada, astutamente arrebatada por los indios que se hallaban bajo las órdenes de Rosas, aquél repasó dicho Puente y se situó en los Tapiales de Altolaguirre; Rosas se retiró al Pino, estancia de Piñero, y López a la Villa de Luján.

El general Lavalle cometió una larga serie de imprudencias, desde el 1.° de diciembre de 1828, que fué la primera, y el fusilamiento de Dorrego, la segunda.

La tercera fué su excesiva confianza en presentarse casi solo en el campamento de su mortal enemigo, quien mostró más habilidad en atenderle hasta conseguir hacer la paz, como se hizo, el 24 de junio estipulándose que los dos jefes contendientes depondrían el mando de sus tropas respectivas en la persona del general Viamonte, en calidad de gobernador provisorio; que el pueblo procedería a la elección de sus representantes; que, reunida y abierta la nueva Legislatura, se procedería al nombramiento del gobernador propietario; que habría olvido completo de todo lo pasado y que ambos jefes apoyarían con su fuerza y su influjo a la autoridad que se crease.

Finalmente, el general Brown, confesando con ingenuidad su insuficiencia para dirigir la marcha de la administra-

ción, en tan extraordinarias circunstancias, rogó encarecidamente se le aceptase la dimisión, que de gobernador delegado hacía, el 3 de mayo, la que le fué admitida, reemplazándole en el mismo cargo, al día siguiente, el general Martín Rodríguez.

1829—*General Juan Lavalle*, gobernador provisorio, desde el 4 de mayo, que, en consecuencia de la renuncia del general Brown, reasumió el mando de la provincia, hasta el 7 del mismo mes que, con motivo de haber tenido que salir a campaña, tomó posesión del cargo, como delegado, el brigadier general Martín Rodríguez.

El mismo día (4 de mayo) el gobernador Lavalle estableció un consejo de gobierno, compuesto de los generales Juan Martín de Pueyrredón, Francisco de la Cruz, Juan José Viamonte y Tomás Guido; doctores Manuel Antonio Castro, Diego E. Zavaleta, Manuel B. Gallardo y Domingo Guzmán, don Valentín San Martín, Félix Alzaga y Bernardo Ocampo, bajo la presidencia del brigadier Miguel E. Soler.

En la misma fecha llegó a Buenos Aires el teniente coronel Juan Manuel Yupes, en la clase de parlamento, conduciendo una comunicación del gobernador E. López, desde su cuartel general sobre el Río de las Conchas, proponiendo entrar en negociaciones de paz, bajo el carácter de jefe del ejército de la *Unión*, como él mismo se titulaba. El ministro Díaz Vélez contestó, de orden del gobernador Lavalle, que no podía, ni quería oir proposiciones de paz, mientras el gobernador de Santa Fe pisara con fuerza armada el territorio de la provincia de Buenos Aires, y que desconocía en López cualquier carácter nacional, porque era éste un embarazo para escuchar su proposición.

Desagradados con la marcha del gobierno del general Lavalle, los señores Bernardino Rivadavia y Julián Segundo de Agüero, prefirieron desertar de su país en tan difíciles circunstancias, embarcándose, en los primeros días de mayo, con destino a París.

1829—*Brigadier Martín Rodríguez*, gobernador delegado por renuncia del general Brown y en ausencia del gobernador Lavalle, nombrado por decreto del 4 de mayo del ministro de gobierno y relaciones exteriores, doctor Salvador María del Carril, desde el 7 de mayo, en que aquél tomó posesión del cargo, hasta el 26 de junio, en que, habiendo terminado la guerra y regresado el gobernador provisorio Lavalle, reasumió éste el mando.

Entre las disposiciones dictadas por el gobernador delegado Rodríguez, una fué la de ordenar se cercasen con un fo-

so los cuarteles más poblados de la ciudad. Según el plan, la línea de circunvalación, que debía encerrar la ciudad, había de pasar por la calle de Europa, de una parte, y por la del Paraguay, de otra; yendo a juntarse con las calles de Solís y Montevideo replegándose sobre las de Tacuarí, Chile, Lorea y Potosí (hoy Alsina) al sur; Cerrito y Corrientes al norte. Las calles de la Reconquista (hoy Defensa), Florida (hoy Perú), y Plata (hoy Rivadavia) habían de quedar abiertas, para servir de comunicación con el campo.

Después del combate del 16 de mayo en el puente de Barracas, toda la ciudad se puso en alarma, declarándose ésta y sus suburbios en asamblea, a consecuencia de los sucesos extraordinarios, que en esos días tenían lugar. Contribuyó a aumentar el conflicto un atentado cometido en la noche del 21 del mismo mes, en nuestras valizas, por las fuerzas navales francesas. Las fiestas mayas quedaron suspendidas, siendo la primera y única vez que tal cosa sucediera, y no podía ser de otro modo, desde que toda la provincia era un campo de batalla y muy principalmente los suburbios de la ciudad, que estaba rodeada de cantones y en lucha diaria con los montoneros.

Con motivo de haberse aproximado al pueblo un grupo de montoneros por el norte, después del combate del 16 de mayo en el puente de Barracas, se alarmó la población cerrándose todas las casas particulares, y de negocio y permaneciendo así, poco más o menos, desde el 20 hasta el 25 de mayo. El gobierno, por su parte, declaró, el día 22, en estado de asamblea la población de la ciudad y sus suburbios, ordenando la clausura de los tribunales, tiendas, talleres, el Banco., etc., etc.; sólo las pulperías y almacenes de abasto podían abrirse de ocho a diez de la mañana y de cinco a seis de la tarde. Esta disposición estuvo en vigor hasta el 4 de junio, cuando cesaron los motivos que habían impedido al gobierno el dictarla.

El día 5 de junio por la tarde, el gobernador Lavalle, que había venido a la ciudad, con el objeto de dar sus instrucciones al ministro Carril, regresó a su campamento, en los Tapiales, volviendo el 11 con un fuerte destacamento del ejército y de la fuerza que había salido al mando del jefe de Estado mayor, coronel Blas Pico, con una gran cantidad de ganado. El día 15 volvió a salir al campo enemigo, acompañado de los señores Félix Alzaga, Mariano Sarratea y Juan A. Gelly.

Las cosas seguían en ese estado de completo desquicio, hasta que, a las seis de la tarde del 23 de junio, llegó un oficial con una orden del general Lavalle, previniendo al go-

bierno delegado se suspendiesen las hostilidades y se retirasen las tropas y los ciudadanos de los acantonamientos; habiendo practicado lo mismo Rosas, quien hizo retirar la gente de afuera, que se hallaba a las inmediaciones de la ciudad.

Al día siguiente (24 de junio), el general Lavalle comunicaba de oficio, desde su cuartel general en la estancia de Miller, felicitando al gobierno delegado y al pueblo de Buenos Aires por el plausible acontecimiento de haber sido firmada la paz, poniendo término a la desgraciada guerra civil que había experimentado la provincia.

Esta paz sólo era una tregua: mientras uno de los contendientes — el general Lavalle — era guiado de un sentimiento de verdadera paz y de orden, el otro — Rosas — obraba con refinada astucia, poniendo en juego toda la perspicacia de que era capaz, para llegar a su objeto, que era preparar el camino para apoderarse del gobierno, única aspiración que a la sazón le dominaba.

Terminada así la guerra, y de regreso a la capital el general Lavalle, el gobernador delegado cesó el 26 de junio, reasumiendo el mando aquél.

1829. — *General Juan Lavalle*, gobernador provisorio, desde 26 de junio, que reasumió el mando gubernativo, después de haber hecho la paz con Rosas, hasta el 26 de agosto, que, en virtud de la convención celebrada entre ambos, fué nombrado gobernador provisorio el general Viamonte.

La convención, a que se hace referencia, fué firmada y ratificada en las Cañuelas, estancia de Miller, a 24 de junio, y los artículos adicionales a dicha convención, a la margen derecha del Río de Barracas a 24 de agosto, entre el gobernador Lavalle y el comandante general de campaña don Juan Manuel Rosas.

Esa convención celebrada entre *los dos hombres admirables* — Lavalle y Rosas — según unos, había de producir muchos bienes, y según otros, muchos males. El hecho fué que Rosas quedó triunfante y que el general Lavalle se colocó, y colocó a su partido y a todo el país, en una situación muy embarazosa. Para obtener un resultado semejante, más habría valido no haber derrocado a Dorrego sacrificándolo en seguida.

Las primeras disposiciones del gobernador Lavalle, al reasumir el mando, fueron mandar poner en libertad a todos los presos políticos, y practicar elecciones de representantes.

No teniendo el general Lavalle investidura nacional, mandó reconocer un cónsul general del imperio del Brasil en las

Provincias Unidas del Río de la Plata, cuando ni gobernador propietario era de la que mandaba.

Entretanto, ¿cómo conciliar el reconocimiento de un cónsul en las *Provincias Unidas* en presencia de un general en jefe de las *Provincias federadas* o de *la Unión*, como se titulaba el gobernador de Santa Fe, López? Necesario es convenir en que se incurría en los mismos errores que se censuraban en los contrarios, lo que equivale a decir que ese, a la par de otros, eran más bien errores de la época.

Por fin, en cumplimiento de lo estipulado en la convención de junio y artículos adicionales de 24 de agosto, puso en posesión del mando de la provincia, dos días después de esta última fecha, al general Juan José Viamonte.

El ex gobernador Lavalle, el que probó ser capaz de todos los sacrificios, cuando se trataba de la patria, el que acababa de hacer la paz antes que pasar por el dolor de ver devastar el suelo por sus propios hijos, solicitó, el 15 de septiembre, una licencia de un año para pasar a cualquier punto de ultramar, a fin de que su ausencia dejase expedito al nuevo gobierno para edificar lo que habían *destruído la sublevación en masa de los indios bárbaros y de la multitud desenfrenada.*

Al mismo tiempo que Lavalle salía del país para el exterior, Rosas recibía aumento de poder e importancia sobre el de comandante general de campaña, que equivalía a gobernador de ésta, con el nombramiento, decretado a su favor, para la dirección de la población y distribución de tierras en la nueva línea de fronteras en el Arroyo Azul.

Desde entonces, Rosas quedó dueño absoluto de la situación, costando el transcurso de muchos años y raudales de sangre para podérsela arrancar.

El general Lavalle no pasó a ultramar sino a la Colonia del Sacramento, desde donde, en octubre de 1830, insurreccionó la provincia de Entre Ríos, de acuerdo con el general Ricardo López Jordán, quien llegó a ser electo gobernador de aquella provincia el 23 de noviembre. Habiendo ésta abortado por una reacción llevada a cabo el 10 de diciembre por el coronel Pedro Espino y Barrenechea, el general Lavalle se vió obligado a abandonar el territorio entrerriano regresando a la Banda Oriental. (Por una rara coincidencia, el después general Justo José de Urquiza, figuraba en esta empresa como secretario de López Jordán, padre, en 1830, y un hijo de éste, con el mismo nombre y apellido, figuraba, en 1870, como general y amigo del mismo Urquiza, cuyo puesto de gobernador usurpó privándosele de la vida).

En enero de 1831, el general Lavalle hizo una nueva tentativa sobre la provincia de Entre Ríos, de acuerdo por segunda vez, con López Jordán, Hereñú, coronel Felipe Rodríguez (a) Felipillo, Crispín Velázquez y otros, en la cual tampoco fué feliz. Vencido López Jordán en las márgenes del Cle, el 7 de marzo, sin esperar la incorporación del general Lavalle que, con los coroneles Aniceto Vega, José Olavarría, José María Vilela, Thompson, Méndez, Martiniano Chilavert, Anacleto Medina y José María Pirán, había atravesado el Uruguay con el objeto de ponerse al frente de las fuerzas de la revolución, volvieron todos al Estado Oriental.

En septiembre de 1839, se lanzó de nuevo, sin encontrar obstáculos, sobre Entre Ríos, donde, el 22, obtuvo una victoria a la que, por conveniencia política se dió el nombre de *batalla del Yeruá,* sobre el coronel Vicente Zapata, gobernador de aquella provincia. Las fuerzas de ambos combatientes no pasaban de 1.000 hombres. Parecía lo más natural hacer un desembarco en la campaña del sur de Buenos Aires, con cuyos hacendados se había ya puesto en comunicación; en vez de ir a tentar fortuna en Entre Ríos, donde era muy dudoso obtener un éxito definitivo y donde, si había un amigo, había veinte que no lo eran aún en el corazón de su mismo ejército, como el coronel Chilavert y otros.

Es verdad que en el Arroyo de don Cristóbal, con un ejército como de 4.900 hombres y 4 piezas de artillería obtuvo, el 10 de abril de 1840, en la misma provincia un espléndido triunfo (aunque puesto en duda) y reclamado por el contrario, compuesto de 5.300 hombres de las tres armas y una batería de campaña sobre el enemigo, al mando de los generales Pascual Echagüe, Lavalleja, Ramírez, E. Garzón y Servando Gómez, para que éste a su vez, eclipsara aquella victoria de Lavalle con otra de mayor trascendencia, el 16 de julio siguiente, en la sangrienta batalla del Sauce Grande.

En esta acción, que dió por resultado la pérdida del prestigio del general Lavalle en aquella provincia, hubo 46 muertos del ejército de éste, 33 prisioneros y 43 pasados.

Los cadáveres de ambos ejércitos quedaron insepultos y diseminados en el campo de batalla, hasta que, por decreto de 26 de febrero de 1841, el general Echagüe, gobernador de la provincia de Entre Ríos, mandó fuesen trasladados los de las tropas enemigas al cementerio público del Diamante y los de los defensores de la *pseudo Federación* al del Paraná, colocándose en la fachada del norte de éste la inscripción siguiente:

"Monumento de gratitud que la provincia de Entre Ríos dedica a los valientes defensores del honor e independencia nacional, que sellaron con su sangre en la jornada del Sauce Grande a 16 de julio de 1840. — Dencansen en paz."

El 18 de mayo del mismo año (1841) se dió cumplimiento a esta disposición, con respecto a los últimos, los cuales fueron trasladados con gran ceremonia, asistiendo todas las autoridades y vecinos del Paraná.

Cuando el general Lavalle comprendió, aunque algo tarde, que Buenos Aires era donde su presencia podría y debía dar el resultado deseado y no Entre Ríos, vadeó (23 de julio) el Paraná y, forzando la batería del Rosario, pasó (24) bajo un sostenido fuego de cañón, que ocasionó algunas pérdidas de ambas partes. El 5 de agosto desembarcó con su ejército en San Pedro, sin el menor obstáculo. Después de acuchillar en la cañada de la Paja, una fuerza de Rosas que se componía de unos 2.000 hombres, al mando del coronel Vicente González (a) *Carancho del Monte*, con solo la vanguardia del ejército libertador bajo las órdenes del coronel Vega, el general Lavalle continuó su marcha, situándose, el 23 de agosto, en Merlo. Aquí supo que las fuerzas de Rosas eran infinitamente superiores en número a las suyas por lo que se decidió a emprender la oportuna retirada, como lo efectuó en los primeros días del mes de septiembre.

San Pedro, que había quedado a cargo del comandante Juan Camelino, fué heroicamente defendida contra la fuerza del general Juan Pablo López, con solo 200 hombres que aquél distribuyó en todas las casas de azotea, mandados por ciudadanos. Los acantonamientos estaban respectivamente bajo las órdenes de don Silverio Morales, actual (1879) juez de paz de la Exaltación de la Cruz, del entonces capitán Juan Miyeres (Myers) que se había pasado de San Nicolás con 8 o 10 hombres de la fuerza del coronel Juan Antonio Garretón, del actual vecino del mismo pueblo doctor Norberto Dávila, etc. Derrotados y muertos los individuos que componían un piquete de tropa enemiga, que, al mando de su capitán Rodríguez, tuvo la audacia de tentar su entrada en la plaza, simulando una señal de rendición o de pasados por medio de un pañuelo blanco atado en la punta de su espada, contramarchó la fuerza de López. Libre el pueblo, el comandante Camelino, acompañado del doctor Salvador María del Carril y de los jóvenes que voluntariamente quisieron seguirle, recomendó su cuidado al juez de paz don Benito Urraco, abandonándolo el 14 de septiembre (1840).

En efecto, difícil le habría sido vencer las numerosas fuerzas que de todas partes se dirigían sobre Lavalle: Pacheco, Vicente González, Juan Pablo López, Echagüe, Oribe, etc., todos con fuerzas, más o menos, trataban de incorporarse unas a otras para formar un cuerpo de ejército respetable con que dar a Lavalle un golpe decisivo.

Cuando el general Lavalle efectuó su retirada, muchos, que no quisieron seguirle, se presentaron, como pasados, al coronel Vicente González (a) *Carancho del Monte*, quien, no sabiendo qué hacer con ellos, consultó a Rosas al respecto, y éste le contestó que *esos hombres se pasaban de buena fe, y que aún era conveniente considerarlos así, mientras se viera que no se volvían al ejército enemigo, advirtiéndose que la gente pobre que por bien, o a la fuerza habría reunido Lavalle, se le iban escapando.* "*No así*—agrega Rosas de su puño y letra — *que debe hacerse respecto de los ricos y de los que se titulaban decentes, porque de esos, ninguno es bueno, en cuya virtud "deben ser pasados por las armas o degollados " inmediatamente todos los que aparezcan de esa clase de " salvajes."*

Sobre esta retirada del general Lavalle, que si no fuera justificada, como lo es, dadas las circunstancias que la motivaron, vendría a aumentar un eslabón más a la larga cadena de errores que sus partidarios han juzgado conveniente callar, pero de que la historia severa le acusa y a cuyo fallo se había ya sometido el infortunado general, el doctor Florencio Varela, cuyo patriotismo jamás fué puesto en duda, le dirigió la importante carta, que sigue:

"*Señor general don Juan Lavalle.*

Montevideo, 4 de octubre de 1840.

"Quisiera que volase esta carta, mi querido general: ¡ojalá no llegue demasiado tarde!

"Nuestra causa se halla en momentos demasiado críticos. Usted, general, ha contribuído mucho a este estado: usted solo debe reparar lo hecho, con decisión, con una celeridad proporcionada a la urgencia de las circunstancias.

"Engañarán a usted los que no le digan abiertamente que su retirada de Buenos Aires a Santa Fe ha sido un golpe de muerte para la revolución; no hay una persona, una sola, general, inclusos sus hermanos de usted y aún su sensatísima

señora, que no hayan condenado abiertamente ese funestísimo movimiento; y sus cartas de usted, lejos de satisfacer a nadie, le han perjudicado aún más. Lo peor es, general, que la esperanza de usted de que el resultado le justifique, no ha de realizarse jamás. ¿Qué puede usted buscar, ni hallar en Santa Fe, que justifique el abandono de Buenos Aires?

"Entretanto general, Rosas ha tenido un triunfo señalado con su ausencia de usted de la capital; los pueblos de la campaña que se habían pronunciado por el ejército y que se ven abandonados *antes de un mes*, han alzado un clamor de maldición contra usted, y de amarga desesperación: los pueblos han quedado desiertos, y Rosas tala la moradas de los que mostraron simpatías por los libertadores.

"No comprendo, general, cómo se justificará usted ahora, ni nunca: — La falta de pastos, cuando Rosas tiene pastos, cuando los tiene Prudencio y todos; la falta de simpatías cuando *en un mes* había usted reunido más de 800 hombres, y repartido todas las armas que mandamos (1); la aproximación de López, cuando bastaba que usted se interpusiera entre él y Rosas; nada de eso, nada, general, puede justificar el abandono de un teatro, que usted consideraba, con razón, el teatro de los recursos, como el foco de la revolución, como el único donde era preciso operar.

"Si no podía usted mantenerse delante de Rosas ¿no era preferible, general, marchar al sur, a esa campaña que ahora un año puso en pie 3.000 combatientes? El buque que mandamos al Salado, nos trajo las mejores noticias de allí, ¿cómo vacilar entre el Sur y Santa Fe? ¿Cómo decidirse por esta última?

"Veo, general, que usted se irritará por estas reconvenciones; que tal vez se burlará de ellas, porque no soy militar, sino *doctor*, palabra de escarnio en los campamentos; pero, general, eso no hará que yo deje de cumplir el deber de hablar a usted la verdad, ni variará la realidad de las cosas. Ese ha sido, general, el defecto capital de usted, no pedir consejo,

---

(1) Dice *El Orden*, de Buenos Aires, del que tomamos ese bello documento histórico: "Cuando en la efusión de la amistad, Varela hablaba de los errores que dieron por resultado la pérdida del ejército libertador, se lamentaba siempre de que consideraciones de lealtad sellaron sus labios, para explicar los hechos y hacer por lo menos, la defensa de la *Comisión Argentina*, que desde Montevideo impulsaba la revolución contra la tiranía; Comisión de que él era el alma y en cuyo nombre escribía la calurosa carta que otros, y no él, han arrancado del sigilo inviolable en que la guardó toda su vida. Ese documento y muchos otros justificarían ante el país que aquellos hombres que consagraron todos sus esfuerzos al derrocamiento de la tiranía y sobre quienes pesaba una responsabilidad que aceptaban, sin reserva, a pesar de que no era exclusivamente suya.

ni oirlo de nadie, decidir por sí solo; y por desgracia no siempre decide usted lo mejor. Usted es militar, buen militar, excelente militar, bajo muchísimos respectos, pero no bajo todos; y sobre todo, general, no es usted tan político como militar (1). Por desgracia la guerra actual es más política, más de revolución que militar y de estrategia. La última evacuación de Buenos Aires no es ciertamente operación miltar; su importancia política es inmensa, domina todo.

"Basta, general, de reproches, hijos de mi amor a mi patria, de mi lealtad para con usted, mi amigo; vamos a los objetos gravísimos que nos cercan.

"Baudín, como usted sabe, fué reemplazado por el vicealmirante Mackau, que llegó hace ahora 10 días. Mackau pasa entre sus compatriotas, especialmente entre los militares, por más diplomático que marino; ignoro si con razón. Dos días después de su llegada, bajó a tierra y se conservó en ella, hasta ayer. En todos esos días se ha ocupado en oir los informes de Dupotet, del señor Martigny, del gobierno, de los argentinos, de infinidad de personas, pero, hasta anteanoche, no había pronunciado una sola palabra, no había dejado traslucir a nadie, ni aun a Mr. Martigny, una sombra siquiera de sus intenciones, o designios en la cuestión. La gran duda — impenetrable como grande — era si emprendería de pronto las operaciones militares o propondría simultáneamente un arreglo pacífico. Esta posición recibió ayer una variación. A mediodía llegó un buque inglés de Buenos Aires, con proposiciones, o al menos con invitaciones para tratar hechas al señor Mackau. Las recibió a las 3 de la tarde, y no habló palabra de ellas en todo ese día, ni en toda esa noche.

"Nosotros, entretanto, habíamos dado todos los pasos imaginables, desde que el almirante vino a tierra, para que dijera lo que podíamos escribir a usted y para que nos proporcionase un buque que acompañase al nuestro hasta ésa. Le habíamos hecho saber por una nota nuestra al señor Martigny las últimas demandas de usted. Ni una palabra teníamos de respuesta. Desesperado de esto, me fuí solo a verlo yo mismo, antes de ayer, y, en una larga conferencia, le pinté, con la fuerza que pude, la situación de ese ejército, abandonado de la escuadra, sus necesidades, los compromisos de la Francia; le pedí que — puesto que aún no había resuelto nada, y

(1) La copia del *Constitucional* de Montevideo del 4 de octubre de 1856, agrega aquí: *"Y Rosas es bastante bien en ambas cosas.* Esa es una agregación hecha, sin duda, por el mismo Rosas. Es una infame mentira". (Redacción del *Orden*), ya citada.

no podía por lo tanto combinarse operación de guerra — mandase al menos reocupar el Paraná por una flotilla, y nos diera prontamente un buque, para comunicarnos con usted y remitirle algunos artículos de urgente necesidad. El hombre manifestó un interés vivísimo — que no me pareció afectado — por nuestra causa, me protestó sus simpatías por ella, me prometió hacer cuanto su deber le permitiera y darme respuesta sobre mi petición del buque.

"Al día siguiente — anteayer — recibió las proposiciones, y esa noche, *después de haberlas leído*, me mandó avisar por medio del lealísimo Mr. Martigny, que tendríamos el buque pedido.

"Este es, general, el primer acto, el primero de todos, en que ha manifestado alguna intención el almirante Mackau respecto de nosotros, pues, aunque, desde su llegada, está haciendo aprestos militares, nada había manifestado respecto al ejército libertador.

"Nadie conoce, hasta este momento, ni aun Mr. Martigny, el tenor de las proposiciones recibidas ni su sentido; el almirante, ayer por la mañana, escribió una nota oficial al señor Martigny, diciéndole casi literalmente: "Habiendo recibido nuevamente comunicación de proposiciones para un arreglo con el gobierno de Buenos Aires, *que, creo de mi deber no rechazar, y que pueden dar entrada a una negociación más o menos próxima*, doy a usted este aviso, para que lo comunique al gobierno de Montevideo." Al mismo tiempo encargó que nos avisaran el hecho a nosotros.

"Muchos de nuestros amigos han creído que la frase subrayada, que es traducción literal, importa una indicación de que el almirante cree admisible las proposiciones de Rosas. Yo no he podido mirarlo así: sino únicamente que cree no poder rehusar a tomarlas en consideración, a entrar en una negociación que se le propone.

"Hoy tengo ya algunos motivos de creer más y más esto mismo, y de persuadirme a que el propio almirante cree inverificable un arreglo. Sé, de un modo que creo cierto, que las proposiciones ni son de Rosas ni contienen cosa alguna determinada: sino que son únicamente ofertas de Montevideo, invitando a una negociación, y asegurando que tendrá buen éxito. Por el mismo conducto, se me asegura que la dificultad insuperable, para negociar, vendrá precisamente de que Rosas no consentirá en las exigencias relativas a ese ejército. Aunque tengo esto por cierto, no puedo responder de que no me

engaño y deseo que usted no lo tome como base fija de su conducto. Los *hechos* son: que, después de las proposiciones, se nos ha concedido el buque, y que los aprestos militares no se suspenden hasta este momento. Nosotros pensamos dar algún paso en protección de nuestros derechos e intereses: aún no sé a cuál nos decidiremos.

"Debo agregarle que, cuando el almirante llegó, manifestó que la presencia de usted sobre Buenos Aires le hacía gran impresión: habló muchas veces de lo ventajoso de esa posición; pero dos días después recibimos la noticia de la retirada que causó un vuelco completo en sus ideas; primero, por la universal desaprobación que oía, y segundo, porque Dupotet tuvo ahí un hecho gravísimo con que apoyar los informes que contra usted había dado.

"Otra cosa, mucho más grave, ha tenido también, y con razón, una pésima influencia. Usted había escrito el 21 al señor Martigny pidiéndole la cooperación armada del almirante Baudín: el 4 despachó usted a su hermano, *con ese solo objeto;* y el 7, tres días después, abandona usted la provincia, y se va a Santa Fe, sin aguardar respuesta a una misión tan grave, como la que traía Pepe. Convenga usted, general, sin irritarse, en que esa conducta es inconcebible en un jefe como usted, y que es capaz de desalentar a sus mejores amigos. Por supuesto que éste es uno de los reproches que se nos hace, y a que no es fácil que respondamos satisfactoriamente, porque también es inútil responder cosas vacías de sentido y de verdad.

"Pero todo esto, general, tiene remedio, si usted *quiere* remediarlo; y, para quererlo, es necesario que usted cambie muchas de sus ideas.

"Lo primero, que se persuada usted a que necesita consejo, que lo tome siempre de sus jefes militares y ciudadanos notables de ese ejército. Usted ha dicho muchas veces: "*la responsabilidad es mía sola, no quiero guiarme sino por mí,*" error es este que puede perder la revolución. La responsabilidad es de todos, general, y, aun cuando fuera de usted solo, si la revolución se perdiera por no seguir usted buen camino, todos perderíamos, como usted, y cargaríamos todos con las maldiciones de la patria; porque todos — al menos los que piensan como yo — se dejarán cortar el pescuezo, antes que echar a usted, públicamente, la culpa de nada, mientras la lucha existe, y es menester que todos combatan, y que todos suframos. Aconséjese, general, y siga los consejos; us-

ted conoce poco ese país, y se forma ideas exageradas del poder de Rosas y del modo de combatirle.

"Lo segundo, cuando usted haya adoptado una idea, un plan, ejecútelo y no lo deje al día siguiente por otro, ni por accidentes. Todos, pero principalmente los marinos franceses, que han tratado a usted de cerca, le acusan de no tener la menor consistencia en sus ideas: de adoptar hoy un plan y olvidarlo mañana. Yo solo veo que esto es cierto en muchos casos. Después de ansiar meses enteros por pasar a Buenos Aires, lo hizo usted como con abandono de Corrientes, y al cabo de *un mes* apenas, le abandona usted por Santa Fe. Llega usted a Luján: determina usted una operación que su carta de usted llama *decisiva,* y la suspende usted porque llega noticia de que venía Baudín. Manda usted a Pepe a proponer combinaciones militares de inmensa importancia, y 3 días después abandona usted la posición que le hacía formidable, y que debía servir de base a las propuestas operaciones. Manda usted hombres al sur (1), pide un buque con armas en el Salado, y se va usted sin saber de aquellos hombres, sin comunicar con ese buque que allí estuvo perdiendo tiempo y dinero. Convenga usted en que esta inconsecuencia debe dar funestos resultados; nada peor que empezar lo que no ha de llevarse a cabo. Después de eso, los que han de cooperar con usted recelan de esa misma inconsecuencia.

"Por último, general; el remedio que yo veo a todo, es que usted inmediatamente, con una celeridad de aquellas que sorprende y desconcierta, de las que tienen los *militares,* reasuma la posición que perdió, marche hasta encima de Buenos Aires, tenga en jaque a Rosas, apoye al sur, le subleve y no se aleje del teatro en que se puede combatir.

"Yo no dudo, por supuesto, de que en el momento mismo en que el almirante vea que no puede arribar a nada, como lo verá pronto, ha de combinarse con usted para emplear su fuerza: entonces será una inmensa ventaja que esté usted cerca y pronto para entenderse y para obrar.

---

(1) Los desgraciados coroneles Vicente Valdez y Villalba, fueron derrotados el 30 de septiembre, cerca de la Cabeza del Buey, por La Pampa. De los 180 hombres de que se componía la fuerza que aquellos llevaban, quedaron muertos más de 80, incluyendo los jefes y oficiales, y 74 prisioneros, mucha caballada y una gran cantidad de correspondencia del general Lavalle, que cayó en poder del comandante José María Plaza (santiagueño). Este, luego que supo que Valdez se hallaba entre los prisioneros, se acercó al grupo de ésos y preguntó: "¿Cuál de ustedes es Valdez?", a lo que éste contestó: "Yo soy el desgraciado Valdez". Inmediatamente fué mandado decapitar por Plaza, de su propia orden. Este acto mereció la aprobación de Rosas. (Dato comunicado a nosotros por el mismo Plaza, que ya no existe). (Nota del autor).

"En fin, sus recursos de usted, chicos o grandes, ha de hallarlos en Buenos Aires y aquí; y de ningún modo en Santa Fe, ni en Córdoba, sepulcro de nuestros ejércitos y donde el nombre porteño es detestado.

"He concluído, general; sé que antes de llegar usted aquí, se habrá arrebatado diez veces contra mí y maltratado mi nombre con insultos; lo mismo es: no por eso dejaré de querer su gloria, ni de hablarle de la verdad, en nombre de la patria. Sé que no me contestará usted nada: no importa: eso no ha de librar a usted de mis cartas; yo cumplo un deber hablándole a usted así; usted faltará a uno de los suyos irritándose o burlándose de mí.

"Excuso decirle sino que los íntimos y poquísimos amigos que usted conoce, tendrán noticia de esta carta. En público, sus operaciones de usted, su carácter, su persona, no tienen defensor más celoso que yo.

"He visto varias veces a su señora, está afligida, pero se pondrá contenta el día en que sepa que está usted sobre Buenos Aires, y que abandona el errado sistema (otro consejo) de no agarrar gente por fuerza para que luego la agarre Rosas.

"Adiós, general, etc.

"Florencio Varela."

La carta que antecede consigna cuanto podría decirse tanto sobre el personaje a quien va dirigida como sobre el suceso que la motivara.

El 6 de septiembre, el general Lavalle levantó su campamento de las inmediaciones de Morón y continuó su marcha sobre el general Juan Pablo López, gobernador de Santa Fe, y, venciendo los obstáculos que se le presentaran, se situó a dos leguas de aquella ciudad. Esta, después de una reñida lucha de una y otra parte, fué tomada el 25 de septiembre por el general Tomás Iriarte, cayendo prisionero el general Garzón, que mandaba la guarnición de 700 infantes que la custodiaban, con todos sus jefes y oficiales y 300 soldados.

La satisfacción, que esta fácil victoria ocasionara al general Lavalle, fué de corta duración; pues al mismo tiempo que recibía comunicaciones del general La Madrid participándole la noticia del pronunciamiento de la provincia de Córdoba, en favor de la causa de la libertad, recibía otra fatal para el ejército libertador, cual era la de haber sido celebrada una convención de paz entre el gobierno de Buenos Aires y el al-

mirante Mackau, con cuya cooperación contaba para el buen éxito de la revolución.

La estrella del general Lavalle, tan brillante durante sus campañas en la guerra de la independencia, dejó de acompañarle en la guerra civil, y a pesar de los contrastes que, con demasiada frecuencia, iban sucediéndose, no por eso se desanimaba, sino que seguía siempre impertérrito en su gigantesca empresa, hasta vencer o morir en la demanda.

En el Quebracho Herrado o Quebrachito, jurisdicción de Córdoba, el 28 de noviembre (1840), tuvo lugar una batalla, en que el ejército libertador fué completamente batido por el de la *federación* al mando del general Oribe.

El ejército del general Lavalle se componía de 4.200 hombres, según el estado presentado con toda exactitud por el coronel prisionero don Pedro José Díaz. En esta batalla, el general Lavalle perdió 2 coroneles, 2 tenientes coroneles, 2 mayores, 6 capitanes, 3 ayudantes, 5 tenientes 1ros., 4 idem 2dos., 12 subtenientes, 26 oficiales sin clase, y como 500 hombres de tropa, todos los que fueron hechos prisioneros. Además, en el campo de batalla quedaron como 1.500 hombres, y en poder del enemigo 4 piezas de artillería de a 4, 2 obuses, 22.500 cartuchos a bala, 400 fusiles, 1.370 lanzas, 2 banderas, una imprenta, 3.000 caballos, sus cajas de guerra, todos los objetos de artillería, parque, vestuarios, provisiones y artículos de guerra, toda su correspondencia oficial y privada, las familias con cuanto contenían un sinnúmero de carretas.

Los prisioneros, remitidos a Buenos Aires, fueron colocados, unos en Santos Lugares, otros en el cuartel del Retiro, y fusilados parcialmente muchos de ellos, para conservar quizá *la moral* federal, como decía Barreiro, el delegado de Artigas, en Montevideo.

Los restos dispersos del ejército libertador entraron en la provincia de Córdoba por las fronteras del Tío. En los primeros días de diciembre, Lavalle llegó a Córdoba, sobre cuya ciudad marchaba ya Oribe.

Cuando la batalla del Quebracho Herrado, La Madrid se hallaba a corta distancia de donde tuvo lugar la acción, donde se le reunió Lavalle, pero al aproximarse el ejército de Oribe, se retiraron ambos precipitadamente en dirección a Córdoba. El cuartel general de Oribe se estableció en la villa de los Ranchos (8 leguas de Córdoba), como igualmente los comisionados argentino y francés, general Mansilla y M. Halay. Este tuvo una entrevista con Lavalle, quien pidió algún tiempo para contestar las proposiciones que se le ofrecían. Mansi-

lla y Halay regresaron a Buenos Aires el 26 de diciembre (1840) sin obtener contestación alguna de Lavalle, a pesar de haber demorado su partida más días de los necesarios. Entretanto, el ejército de Oribe entró en la capital de Córdoba el 19 del mismo mes, poniéndose desde luego en comunicación con Aldao y con el gobernador Calderón, de San Luis.

Las dos banderas tomadas en la batalla del Quebracho Herrado llegaron a Buenos Aires el 20 de diciembre (1840), como también la divisa que el general Lavalle llevaba en el sombrero. Una de ellas era azul y blanca, hecha de lanilla ordinaria; la otra azul-celeste y blanca, de seda fina, con un sol ricamente bordado en cada lado, siendo la misma que en Montevideo se conocía con el nombre de "Bandera de Mayo". La divisa era ancha y del mismo color y material que la última bandera mencionada, y tenía la inscripción — "Ejércitos de Valientes"—bordada de oro, en el centro.

El carruaje del general y otros 4, tomados en la referida batalla, llegaron a la ciudad 4 días después (24 de diciembre), y fueron depositados en el patio del Fuerte.

Un nuevo desastre vino a aumentar el catálogo de las desgracias que perseguían al general Lavalle. En Albigasta, río que divide las provincias de Tucumán y Santiago, por su límite sur con la de Catamarca, tuvo el general Lavalle la infausta noticia de la sorpresa de la división Vilela y su completa derrota en San Calla (San Carlos), el 8 de enero de 1841, por el general Angel Pacheco. En este, como en muchos otros contrastes que tuvo el ejército libertador, la perfidia y la traición tuvieron la principal parte. Allí donde no conseguía ventajas el enemigo, se las proporcionaba la defección o la traición, allanándole el camino para asegurárselas.

En Machigasta, una columna de 400 hombres al mando del general Mariano Acha, que desde Tucumán iba buscando la incorporación de Lavalle, fué, en la madrugada del 20 de marzo 1841, envuelta en el ejército de Aldao y completamente desecha. Desde ese momento, la comunicación con el general La Madrid quedó completamente interceptada, pues la provincia de Catamarca, intermedia entre La Rioja y Tucumán, estaba ocupada por el enemigo.

Después de cinco meses de permanencia en Famatina, departamento de La Rioja, rompió su marcha con el objeto de operar su incorporación con La Madrid en Tucumán; lo que no pudo conseguir, por haber ya éste ocupado la capital de Catamarca, nuevo desacierto que desbarataba todo el

plan de campaña que, en tan difíciles circunstancias, se había trazado el general Lavalle, como único que le quedaba que practicar.

Todo le era adverso al pobre general Lavalle. Contando éste, como era natural, con el apoyo y cooperación del refractario a la federación de Rosas, jefe supremo de la coalición del norte, general Tomás Brizuela, gobernador de La Rioja, se encontró con un estólido, quien, lejos de obrar, en ese sentido, contribuyó a la destrucción del ejército libertador, al triunfo del ejército enemigo y consiguiente afianzamiento de la tiranía, a la degollación de mil riojanos y a su propia ruina. Derrotado éste en Tuscún, provincia de La Rioja, el 11 de junio de 1841, con la pérdida de más de 100 hombres muertos, entre oficiales y soldados de su escolta y de la del general Lavalle, no habiendo escapado más oficial que el capitán Gregorio Sandoval, fué herido en la acción de Sañogasta, el 20 del mismo mes y hecho prisionero por Germán Villafañe, asistente del general Benavídes, muriendo de resultas de su herida, según unos, y ultimado por dicho asistente, según otros.

Por último la batalla de Faimallá en el Monte Grande, campos del Río Colorado, en la provincia de Tucumán, a cuatro leguas de la capital, ganada por Oribe, el 19 de septiembre de 1841, fué el término de la larga cuanto desgraciada campaña del general Lavalle.

Entre los prisioneros hechos en esta acción se hallaba el coronel Facundo Borda, que fué ejecutado, en el acto, juntamente con otros jefes y oficiales. Los generales Lavalle y Juan Esteban Pedernera y don Marco M. Avellaneda consiguieron salvarse por medio de la fuga. Durante ésta, se suscitó una acalorada disputa entre los fugitivos, hasta que una parte de ellos encabezados por el traidor, capitán Gregorio Sandoval, dominando a los demás y matando a dos tenientes coroneles, un mayor y 16 soldados, hizo prisioneros al doctor Marco Avellaneda, delegado de La Madrid, en el gobierno de Tucumán; al coronel José María Videla; tenientes coroneles Gabriel Suárez y Lucio Casas; capitanes Leonardo Sousa y José Espejo, etc., y, desde la posta de Alemania dirigió, el 26 de septiembre, una nota al general Oribe, pidiendo indulto y ofreciendo entregar sus prisioneros y someterse juntamente con sus compañeros a las órdenes de Oribe. Esos desgraciados fueron todos sacrificados inmediatamente en el modo ordinario de la época.

Desde su cuartel general a las inmediaciones de Monte-

ros (provincia de Tucumán), a 8 de septiembre de 1841, es decir, 11 día antes de su desgraciada derrota en el Monte Grande, dirigía al gobernador de Salta una carta concebida en los términos siguientes:

"Haga usted prender a todos los canallas pertenecientes al primer ejército libertador, sean o no ciudadanos, que han fugado cobardemente para esa provincia, y para justificar su vileza han ido esparciendo noticias aterrantes. Esta es una clase de canalla que *me ha sido funesta muchas veces en todo el curso de esta guerra*. Trátelos como a bandidos, haciéndolos poner en la carcel pública, cualquiera que sea su inmerecida categoría. Encargue lo mismo al gobernador de Jujuy, por si acaso se le escurren a usted algunos.

"Muy suyo.

"Juan Lavalle."

El general Lavalle, después de su derrota, tomó la dirección de Salta, siempre perseguido de cerca por el coronel Jacinto Andrada, hasta que llegó a Jujuy, acampando a las nueve de la noche a la orilla de la ciudad. Al momento llegó el después coronel Pedro La Casa, ayudante del general, en busca de víveres, a una pulpería, cuya dueña, al informarse de la llegada de Lavalle dijo a La Casa que el doctor Bedoya se había marchado ese día (8 de octubre de 1841) para Bolivia, dejándole las llaves de su casa, que estaba casi frente por frente a la pulpería; que dijese al general que, si quería descansar esa noche con alguna comodidad, ponía la casa a su disposición. Lavalle aceptó la hospitalidad, que debía pagar con la vida, y se trasladó a la habitación con una escolta y los oficiales que le segían, dejando en los suburbios como 200 hombres, que era toda la fuerza que le quedaba.

Una vez en la casa, fué colocada la escolta en el corralón, acomodándose los demás en las piezas donde pasaron la noche. A las siete de la mañana del siguiente día 9, venía entrando una partida de 9 hombres *alzados* al mando del teniente coronel Fortunato Blanco, por la calle del Comercio, con el objeto de prender al doctor Bedoya, ignorando se hubiese éste marchado para Bolivia, y viendo un hombre en la vereda con pantalón celeste, la partida atropelló la puerta, en el momento que la cerraban, y los soldados descargaron tres tiros, de cuatro armas de fuego, únicas que llevaban.

El que cerraba la puerta era el mismo general Lavalle que

había ocurrido a la alarma dada por el oficial que estaba afuera en los momentos en que llegaba la partida. Uno de los proyectiles, pasando el tablero de la puerta, fué directamente a herir al general en la garganta, quedando muerto en el sitio. La bala había perforado el esófago.

La partida, al sentir el movimiento de gente, voces, ruído de armas, consiguiente a un suceso semejante, se retiró sin saber lo que había hecho.

La precedente relación es conforme al parte pasado por el coronel Andrada, con fecha 13 de octubre.

La muerte incidental del general Lavalle se produjo del modo siguiente:

En el ejército del general Oribe iba arrestado, por causas leves, un oficial, natural de la ciudad de Jujuy, que, al acercarse a la provincia, se ofreció a salirle adelante a Lavalle, si se le permitía ir a reunir gente en Jujuy. Concedido el permiso, salió del ejército con 4 hombres, que llevaban dos tercerolas y dos lanzas.

Al llegar a las orillas del pueblo, se encontró con otro oficial de la localidad también, pero que andaba con 5 hombres, sin prestar obediencia a ninguna autoridad. Reunidos ambos oficiales, cuya fuerza total se reducía a 9 hombres, que llevaban cuatro carabinas, se pusieron de acuerdo, el uno, para ir a prender al jefe político, que ya iba en camino de Humahuaca, y el otro, para prender al doctor Bedoya, que también iba camino de Bolivia, circunstancia que ambos oficiales ignoraban. La partida que debía prender a Bedoya fué, por consiguiente, la que dió muerte al general Lavalle.

El comandante Blanco, a que más arriba se hace referencia, con la pretensión de dar a ese desgraciado suceso, enteramente casual, la importancia de una gran victoria, que, aunque lo era, no se debía a pericia militar ni nada que se le parezca, pasó un parte, en el que no tiene más de verdad que el hecho de haber sido un pardo porteño, de nombre José Bracho, cuyo tiro hiriera de muerte al general Lavalle.

En atención a este servicio de José Bracho, se le declaró "benemérito de la patria en grado heroico, digno del más distinguido aprecio de todos los federales, teniente de caballería de línea, desde la fecha en que fué muerto el general Lavalle (9 de octubre de 1841), con goce de 300 pesos mensuales, inclusive la ayuda de costas y acreedor a una boleta por tres leguas cuadradas de terreno, 600 cabezas de ganado vacuno y 1.000 lanares".

Su tercerola fué remitida al encargado del Museo, dándose orden al edecán don Antonino Reyes, para que se entregase al teniente don José Bracho un vestuario completo de oficial, una medalla de plata y 2.000 pesos moneda corriente.

Al mes justo, — el 9 de noviembre — llegó a Buenos Aires la noticia de la confirmación de la muerte del general, traída por el mayor Pablo Alemán (hijo del general), la cual fué celebrada con una salva de 21 cañonazos en el Fuerte y en cada uno de los buques de la escuadra nacional, repiques en todas las iglesias de la ciudad, cohetes, bandas de música recorriendo las calles, embanderamiento de todas las casas del municipio e iluminación por la noche.

Tal demostración significa que la importancia de la persona del general Lavalle era muy grande.

En la contestación que Rosas dió a Oribe, cuando éste le pasó (23 de octubre de 1841) los partes y demás documentos relativos a los triunfos que se acababan de obtener en el Monte Grande y Rodeo del Medio y sobre la confirmación de la muerte del general Lavalle, pedía a Oribe le remitiese una relación nominal de "los que tuvieron la gloria de matar al general Lavalle *enemigo de Dios y de los hombres*" para acordarles los valiosos premios de honor, a que eran acreedores.

El cura del Beneficio de Tumbaya (Jujuy) don José Antonio Durán de Rojas, a pedido del coronel Domingo Arenas, sobre si le constaba que el cadáver depositado en la iglesia de aquella viceparroquia era el del general Lavalle y sobre cuanto supiese y hubiese oído decir a los enemigos, con referencia al suceso del día 9, a la mañana, en la capital de Jujuy, pasó un informe certificando que habiendo llegado los enemigos el día 10 de octubre a las cuatro de la tarde, en la que, habiendo llegado a su casa el general Pedernera, le pidió permiso para depositar en la iglesia el cuerpo de un compañero; y que preguntó él (Rojas) cuál era, Lavalle—le dijeron los soldados—que era el muerto. Que inmediatamente corrió a la iglesia para cerciorarse del caso y lo encontró en la puerta de la sacristía atravesado sobre un caballo, puesto sobre unos cajones vacíos, que sería sin duda para que no se les cayese por el camino; que al instante trataron de sepultarlo metiéndolo en la iglesia; que estos infelices estuvieron en ésta, como dos horas, y habiéndoseles acercado una pequeña partida, salieron precipitadamente en fuga, llevándose siempre el cadáver; que eso era lo que certificaba en obsequio de la verdad y de la

justicia "y para gloria del señor *Presidente Rosas* lo firmaba el día 15 de octubre de 1841".

Con la batalla del Monte Grande, Famaillá o Río Colorado, a la que se siguió otra, el 24 de septiembre en el Rodeo del Medio, en que fué igualmente derrotado el general La Madrid quedando triunfante la *Federación Unitaria,* en toda su esencia, y con la muerte casual del general Lavalle, se restableció la comunicación con las provincias, interrumpida desde el principio de aquella desgraciada campaña, desde agosto de 1840.

El general Oribe, que había salido de Buenos Aires el 30 de septiembre de 1839, con el objeto de emprender la campaña sobre el general Lavalle, llevando sanguinarias instrucciones, dadas por Rosas, que él cumplió al pie de la letra, quizá con usura, abandonó las provincias, después de haber obtenido innumerables laureles teñidos en raudales de generosa sangre argentina, para continuar adquiriendo otros nuevos teñidos del mismo color en el Arroyo Grande (6 de diciembre de 1842), hasta ir a sentar sus reales frente a la heróica ciudad de Montevideo por cerca de 9 años.

En el gobierno del general Mitre (en diciembre de 1860) los restos del general Lavalle fueron trasladados a la tierra de su nacimiento, donde hoy yacen, en un monumento mandado levantar al efecto, inmediato al del desgraciado coronel Dorrego, fusilado por su orden.

1829. — *General Juan José Viamonte,* nombrado provisorio en la convención celebrada el 24 de agosto, entre el general Lavalle y el comandante general de la campaña coronel Juan Manuel Rosas, y puesto en posesión del cargo el 26.

Este empezó a hacerse espectable con su primer triunfo, obtenido sobre el general Lavalle, y sin ser el gobernador de la provincia ejercia tal influencia que no se dictaba disposición alguna que pudiera contrariarle. Lo más original es que hasta se prescindía del gobernador Viamonte, en asuntos que eran de su exclusiva incumbencia, como se verá en lo que vamos a referir. Los comisionados de la provincia de Córdoba, don José M. Vedoya, don José Joaquín de la Torre y don Martín García Zúñiga, se dirigieron de oficio al comandante general Rosas pidiéndole les señalase día y punto, para presentar sus credenciales y manifestarle extensamente los deseos de su gobierno por la más estrecha y cordial amistad, para con la provincia de Buenos Aires. Rosas tuvo el buen sentido de limitarse a acusar recibo y dejar los objetos de la comisión al

conocimiento del gobierno, como "*única y sola autoridad que había de presidir la provincia de Buenos Aires y dar dirección a sus negocios*", remitiéndoles al mismo tiempo un ejemplar de la célebre convención de 24 de junio.

Sin embargo, Rosas dió cumplimiento inmediatamente al decreto del gobierno, prohibiendo el uso de divisas o distintivos de partido, mandándolo circular en el ejército de la campaña.

Con el objeto de robustecer la acción de la autoridad, el gobernador Viamonte, cuyo ministerio quedó compuesto con los señores general T. Guido, doctor Manuel J. García y coronel Manuel Escalada, decretó el 7 de septiembre, con arreglo a la convención de 24 de agosto, la formación de un Senado consultivo, compuesto de 24 ciudadanos, entrando el presidente de la Cámara, el del Senado eclesiástico, el general más antiguo, el gobernador del obispado, el prior del consulado, los generales Cruz, Soler, J. R. Balcarce, M. Irigoyen, los doctores V. López, J. J. Passo, P. Medrano, F. Arana, F. Anchorena, etc., etc.

De acuerdo con la referida convención, el gobernador Viamonte decretó una nueva línea de frontera en el Arroyo Azul y campos fronterizos de la pertenencia del Estado, acordando gracias a los que se poblaran en ellas, bajo ciertas obligaciones que les imponía, encomendando al comandante general de campaña, Rosas, a quien correspondía, la clasificación de los pobladores, la elección del punto para las poblaciones y la distribución de tierras.

La comandancia general de campaña, que era un verdadero gobierno sobre otro gobierno, era la encargada de recibir las solicitudes, registrando los nombres de los pobladores, con la sola obligación de pasar la correspondiente noticia al departamento de gobierno, a fin de extenderse a los pobladores el debido título en forma.

Al gobernador Viamonte cupo el decretar se tributase a las cenizas del desgraciado gobernador Dorrego los honores que no le fueron dados en los infaustos días de su violenta muerte, en la esperanza de que, restituída la calma de los ciudadanos, la pompa fúnebre no sería seguida de otros sentimientos que los de la religión y del dolor.

El general Viamonte, cuyo gobierno había sido creado por el convenio del 24 de agosto, resignó el mando el 1.° de diciembre, pero continuó ejerciéndolo hasta el 8, que le sucedió el coronel Juan Manuel Rosas, electo por la Sala de Represen-

tantes, reunido al solo efecto de proceder al nombramiento de nuevo gobernador.

1829. — *Coronel Juan Manuel Rosas,* electo en propiedad el 6 y puesto en posesión del cargo el 8 de diciembre, con las *facultades extraordinarias* que juzgase necesarias, debiendo dar cuenta, del uso que de esta especial autorización hubiese hecho, a la primera Legislatura.

Fueron sus ministros los señores general Guido, doctor M. J. García, J. M. Rojas, y habiendo renunciado los dos primeros, a consecuencia de los sucesos de Córdoba, fueron reemplazados por los señores Anchorena y Balcarce.

El período del gobierno de Rosas debía fenecer a los 3 años, con arreglo a la ley de 23 de diciembre de 1823.

A los pocos días de su elevación al gobierno, la Junta de Representantes dictó (17 de diciembre) una ley declarando libelos infamatorios y ofensivos de la moral y decencia pública todos los papeles dados a luz por las imprentas de la ciudad de Buenos Aires, desde el 1.° de diciembre de 1828, hasta la convención de 24 de junio de 1829, que contuviesen expresiones infamantes, etc., a las personas del finado gobernador Dorrego, del comandante general de campaña, coronel Rosas, de los gobernadores de las provincias, etc. El decano de la Cámara de justicia, doctor Miguel Villegas, el fiscal del Estado doctor Pedro J. Agrelo, el doctor Saturnino Segurola y tres ciudadanos más que el P. E. nombró en las personas de los generales Miguel Azcuénaga y Manuel Guillermo Pinto y doctor José Ugarteche, habían de formar la comisión encargada de clasificar y formar una colección de los expresados papeles. Por otra ley, de igual fecha, se aprobaba la conducta política de Rosas, como comandante general de campaña, desde el citado 1.° de diciembre hasta el día (8), en que tomó posesión del gobierno; declarábasele *Restaurador de las leyes e instituciones de la provincia de Buenos Aires;* conferíasele el grado de *Brigadier* de la misma provincia, y hacía que se le reconociese bajo este carácter en toda la República; condecorábasele con un sable de oro, adornado con los símbolos de la ley, la justicia y el valor, y una medalla del mismo metal, en figura oval, guarnecida de brillantes, y pendiente de una guirnalda entretejida de laurel y oliva; que en su anverso presentase el emblema de gratitud con el siguiente mote: *Buenos Aires al Restaurador de sus leyes,* y en el reverso, el busto de Cincinato, con los instrumentos agrícolas y trofeos de la guerra, y el lema siguiente: *Cultivó su campo y defendió la*

patria. Declaró beneméritos a todos los que acompañaron a Rosas en esta provincia como en la de Santa Fe, con el uso de una medalla de oro, los jefes, y de plata, los demás oficiales de capitán abajo, etc.

Todo este cúmulo de distinciones quedó en la nada, porque Rosas tuvo el buen sentido de manifestar a la Legislatura se limitase a declarar si su conducta había o no merecido la aprobación de los Representantes, dejando a un lado títulos y rangos; exponiendo Rosas, al mismo tiempo, que los servicios prestados por él, hasta entonces, no le daban derecho a remuneraciones que no fuesen comunes con todos los que concurrieron al mismo resultado; que todas esas *condecoraciones,* si bien mostraban la *liberalidad* de los Representantes, "son un paso peligroso a la libertad del pueblo", y un motivo quizá de justa zozobra, a los que no descendían a su conciencia; porque "no es la primera vez en la historia, que la prodigalidad de los honores ha empujado a los hombres públicos hasta el asiento de los tiranos".

He ahí una lección, dada por el mismo Rosas, que los ciudadanos no quisieron aprovechar, sino que se dejaron llevar de su demesurado entusiasmo, creyendo que jugaban carnaval, disfrazados de gobernantes y gobernados, hasta que, cuando juzgaron que ya era oportuno echar a un lado el disfraz y asumir el papel que a uno y otros correspondía, se apercibió el pueblo que se había ligado fuertemente por sus propias manos, sin poderse desasir.

Continuó Rosas en el ejercicio del P. E. hasta el 25 de marzo de 1830, que, con el objeto de proveer al mejor arreglo y organización de la campaña, delegó el mando gubernativo en los ministros durante su ausencia.

1830. — *D. Tomás M. de Anchorena, D. Juan Ramón Balcarce y D. Manuel José García,* ministros encargados del P. E. por delegación del propietario Rosas, desde el 25 de marzo, con las atribuciones ordinarias de gobierno y relaciones exteriores el primero; las de guerra el segundo y las de hacienda el tercedo, y las extraordinarias los tres ministros reunidos, reservándose el gobernador propietario hacer uso de las facultades ordinarias y extraordinarias durante la delegación.

Había, pues, dos gobiernos; uno en la capital, ejercido por los ministros del P. E. con las atribuciones de tal y el otro por el gobernador propietario en campaña, con su secretario, el doctor Maza, y ambos dictando disposiciones administrativamente; cuando lo natural y legal era que las funciones eje-

cutivas fueran desempeñadas por un solo gobierno. Sin embargo, las facultades extraordinarias autorizaban, hasta cierto punto, esas y muchas otras irregularidades.

La ausencia de Rosas era, no sólo de la capital, sino aun de la provincia, pues se dirigió al Rosario con el objeto de llevar a cabo su pensamiento de una alianza ofensiva y defensiva entre las provincias litorales, contra el poder del general Paz, que acababa de ser nombrado, jefe supremo militar de las demás provincias. El plan de Rosas se postergó, a consecuencia de la revolución de Entre Ríos, encabezada por el coronel R. López Jordán, y por la amenaza de invasión de la provincia de Santa Fe por el ejército de Córdoba. Este se deshizo de un modo triste, como se verá en su lugar correspondiente, debido a las intrigas hábilmente manejadas por López y Rosas. A pesar de todo, el cuadrilátero político proyectado por Rosas, al fin se llevó a efecto el 4 de enero de 1831. Corrientes se negó a entrar en la alianza, pero se adhirió más tarde.

Durante la administración del gobierno delegado, se celebró, entre éste y el de la provincia de Corrientes, representados por don Tomás Manuel de Anchorena, el primero, y por el general P. Ferré, el segundo, un tratado, cuyo objeto era formar una liga ofensiva y defensiva entre las cuatro provincias litorales, invitando a las demás a entrar en la liga, siempre que su voto fuese por el *sistema federal*, palabra fascinadora para las masas del pueblo ignorante, que jamás llegó a ser un hecho.

El *Fuerte de la Federación*, cuyo nombre había sido sustituído, por decreto del 13 de julio de 1829, por el de Junín, fué anulada esa disposición por el gobierno delegado, el 9 de julio de 1830, y restablecido el primer nombre que se dió a dicho Fuerte desde su fundación. Desde 1854 es conocido con la denominación de Junín que había sido dada por el gobiedno del general Lavalle.

Habiendo regresado de la campaña el gobernador propietario, cesó la delegación el 10 de julio de 1830.

1830. — *Coronel Juan Manuel Rosas*, propietario desde el 10 de julio, que reasumió el mando gubernativo en la capital, hasta el 1.° de septiembre que lo delegó en el general J. R. Balcarce, por haber tenido que salir a la campaña a continuar la organización y arreglo de ella. No salió sino el 18 de dicho mes.

1830. — *General Juan Ramón Balcarce*, ministro de guerra y marina, delegado de Rosas, durante la ausencia de éste

en la campaña, desde el 18 de septiembre, que empezó a ejercer el Poder Ejecutivo (aunque nombrado por decreto de 1.º de dicho mes) hasta el 15 de febrero de 1831, que, debiendo salir a campaña Balcarce, reasumió el mando de la provincia el propietario.

1831. — *General Juan Manuel Rosas,* propietario, desde el 15 de febrero que cesó el delegado Balcarce, por tener que salir a campaña al mando del ejército de operaciones, hasta el 23 de marzo que resolvió salir él también, con su secretario el doctor Maza, para que autorizase sus disposiciones, y durante su ausencia de la capital, el gobierno de la provincia, en todos sus ramos y con toda la plenitud y extensión de facultades acordadas por ley del 2 de agosto de 1830, quedó delegado en los tres ministros Anchorena, M. Balcarce y García; pudiendo, empero, el propietario hacer uso de las mismas facultades.

1831. — *D. Tomás M. Anchorena, D. Marcos Balcarce y D. Manuel J. García,* ministros en ejercicio del P. E. por delegación del propietario con facultades ordinarias, respecto a gobierno y relaciones exteriores, el primero, respecto a guerra, el segundo, y respecto a hacienda, el tercero, y las extraordinarias los tres ministros reunidos, reservándose el gobernador Rosas hacer uso de las mismas facultades, desde el 23 de marzo hasta el 6 de diciembre, que éste, de regreso de la campaña, reasumió el mando.

1831. — *Brigadier Juan M. Rosas,* propietario, desde el 6 de diciembre, que, después de una ausencia de la capital de 8 meses y 13 días, reasumió el mando de la provincia, ejerciéndolo hasta el 6 de febrero de 1832, que, no pudiendo contraerse al despacho de los negocios públicos por hallarse gravemente enfermo, delegó el gobierno en sus ministros J. R. Balcarce y García, con solo las facultades ordinarias, reservándose él las extraordinarias.

Restablecido de la indisposición que le impulsó a delegar el gobierno, Rosas lo reasumió el 7 de marzo cesando en consecuencia los efectos del decreto del 6 de febrero, por el que quedaban encargados del mando sus ministros.

El ejército de reserva al mando del general Juan Ramón Balcarce, que debía efectuar su entrada en Buenos Aires, de regreso de su campaña del interior de la República, habiendo salido de la ciudad de Córdoba el 5 de agosto, (1831), después de haber sido proclamado por el general en jefe del ejército

confederado, don Estanislao López, fué espléndidamente recibido el día 20.

El inspector general de armas don Lucio Mansilla, acompañado de los generales Tomás Guido, Nicolás Vedia y Guillermo Brown, coroneles Prudencio Rosas y Manuel Olazábal y Angel Salvadores, tenientes coroneles Hernández, Montes de Oca y Pinedo, y otros jefes y oficiales de mar y tierra, a la cabeza de los regimientos, al mando de los coroneles Celestino Vidal, Félix Alzaga y Agustín Pinedo, recibió al ejército con los debidos honores militares, formados en batalla los cuerpos de la guarnición en la calle de la Plata (Rivadavia), con gajos de olivo, pendientes de sus armas.

El ejército de reserva se hallaba en Miserere, formado en batalla y encabezado por el general J. R. Balcarce y su jefe de Estado mayor general Enrique Martínez.

Las fuerzas marcharon en el orden siguiente: — Batallón de *artillería volante*, coronel graduado J. M. Torres; Batallón de *Cazadores del Río de la Plata*, coronel Félix Olazábal; Cuerpo de *Patricios*, teniente coronel Joaquín M. Ramiro, Cuerpo de *Defensores de Buenos Aires*, teniente coronel Juan José Olleros; Batallón *Guardia Argentina*, coronel Mariano Benito Rolón; primer escuadrón del *regimiento núm.* 2 *de campaña*, coronel graduado Antonio Ramírez.

Este ejército regresaba a Buenos Aires, después de haber afianzado la paz en Córdoba, asiento del supremo poder militar de las 9 provincias: Mendoza, San Luis, San Juan, Salta, Tucumán, Santiago, Catamarca, Rioja y la misma Córdoba. La mayor parte de los generales, jefes y oficiales que en él militaron, contribuyendo al anonadamiento de sus pasados y futuros compañeros de gloria e infortunios, habrán deplorado más de una vez aquella victoriosa campaña que los unía al carro de la esclavitud, que ellos mismos arrastraron y cuya carga pesó sobre ellos a la par que sobre los demás habitantes de ambas márgenes del Plata.

El 30 de septiembre (1830) el gobernador Rosas recibió felicitaciones en Pavón, con motivo de la recepción de los despachos de *Brigadier General*, de que fué portador el edecán don Bernardo Castañón.

Por ley de 25 de enero de 1830, Rosas había sido honrado con aquella distinción y se había negado a admitirla antes bajo el fundamento de que "ese elevado rango antecedía a los años que contaba la carrera de su vida; que precedía a la posesión de los conocimientos de un puesto consagrado a los hom-

bres felices y eminentes de la milicia; que su profesión era la del arado; la agricultura y pastoreo eran la suma de su poco saber práctico". El 12 de octubre, desde Pavón, contestó al presidente de la Legislatura aceptando los referidos despachos. Cuatro días después, (16 de octubre de 1831), a las cuatro de la tarde eran fusilados, por su orden en San Nicolás de los Arroyos, los jefes que habían pertenecido al ejército del general José María Paz, preso en Santa Fe, y cuyos nombres son los siguientes: coronel Luis Videla, gobernador de San Luis; tenientes coroneles Luis Carbonell, Angel Altamira, Luis Montenegro y su hijo de 14 años de edad, Pedro Campero, y J. Tarragona; los mayores Pedro Cuevas, Pedro Cuello y José Cuadras. Estos jefes aprisionados después del convenio celebrado, el 31 de mayo (1831), entre el gobernador de Córdoba, don Mariano Fragueiro, y el coronel Pascual Echagüe, jefe de división del ejército auxiliar confederado, habían quedado en el Cabildo de aquella ciudad en simple arresto, pero al regreso del ejército para Buenos Aires, fueron conducidos a retaguardia hasta San Nicolás de los Arroyos, por resolución de los gobernadores López y Rosas, tomada en el Rosario, después de una conferencia entre ambos. La orden de Rosas contenía estas palabras terminantes: "*Los ejecutará V. S. a las dos horas de leérseles ésta, y no se admite otra contestación que el aviso de haber cumplido con ella.*" Los jefes Cuadras y Tarragona, que habían sido conducidos por tierra por el coronel José Hernández, edecán de Rosas, pues los demás lo habían sido por agua, fueron separados de sus compañeros y llevados al siguiente día (17) de ejecutados aquéllos por el mismo Hernández, para serlo, como lo fueron, en el Salto, habiendo servido sus cadáveres de alimento de las gallinas y de los pájaros.

1832. — *General Juan R. Balcarce,* ministro de guerra y marina, y doctor Manuel José García, ministro de hacienda y relaciones exteriores, en quienes quedaron delegadas las facultades ordinarias, durante la enfermedad del propietario Rosas, desde el 6 de febrero hasta el 7 de marzo, que éste reasumió el mando de la provincia.

1832. — *Brigadier Juan M. Rosas,* propietario, desde el 7 de marzo que, restablecido de la enfermedad que le alejó, por un mes, de los negocios públicos, reasumió el mando que había delegado en sus ministros, hasta el 17 de diciembre que le sucedió el general J. R. Balcarce.

1832. — *Brigadier General Juan R. Balcarce,* nombrado

en propiedad el 17 de diciembre, por tres años, pero no cumplió su período a causa de la revolución de los Retauradores que tuvo lugar el 11 de octubre de 1833, y habiendo dejado a la Junta de Representantes la libertad de deliberar sobre su continuación en el mando, se le exoneró del cargo de gobernador el 3 de noviembre, que le sucedió el general Viamonte, poniéndole en posesión del gobierno al día siguiente.

El general Balcarce integró su gobierno con los señores Victorio García de Zúñiga, para el ministerio de gobierno, doctor Manuel V. de Maza, para el de hacienda, y general don José M. Rojas, para el de guerra, y por renuncia del primero y penúltimo los doctores Gregorio Tagle y Francisco José de Ugarteche.

Con motivo de la suspensión de algunos periódicos el 11 de octubre de 1833, se desarrollaron los sucesos que vamos a narrar, dando por resultado la revolución de los *restauradores.*

La fuerza exterior, desde el día 11, iba aumentando cada hora, mientras que la del gobierno permanecía siempre la misma. Las privaciones de la clase pobre crecían por la falta de carne que, traída del Estado Oriental, se compraba a precio alto.

El 20 de octubre se mandó apostar una guardia de marina en las azoteas inmediatas a la capitanía del Puerto. Se arregló desde el Fuerte hasta la iglesia del Colegio un juego de señales (telégrafo) para dar aviso del movimiento de la fuerza exterior por medio de un vijía estacionado en la torre.

Desde el 26 del mismo mes hasta el 4 de noviembre, las calles eran recorridas por partidas que recogían a todos los que se encontrasen, para el servicio de las armas. El 27 hubo rumores de paz: el general Gervasio Espinosa llegó a la plaza, habiendo venido por agua. El 28 continuaron los mismos rumores con la presencia de dicho general y de don Eustoquio Díaz Vélez en la plaza, con una misión a este efecto. El 31 a la oración, la ciudad estaba en una gran confusión, a consecuencia de una proclama del gobernador Balcarce, que manifestaba temor de un ataque aquella noche. El 1.° de noviembre, el gobernador, a caballo, acompañado de sus edecanes y de una fuerte escolta, recorrió las calles hasta el Retiro. A la una del mismo día, dos cañonazos del Fuerte anunciaron hallarse la ciudad en asamblea; las cajas batían a las armas y se apostaban soldados en las torres de las iglesias, azoteas, etc. Un piquete de marineros americanos armados fué hecho desembarcar del buque de los Estados Unidos *Lexington,* y se estacionó en casa del comodoro Woolsey, donde flameaba la ban-

dera de su nación. Entretanto, partidas de uno y otro bando tendían sus guerrillas en los arrabales de la ciudad. Por la tarde y durante todo el día, los negocios estaban enteramente suspendidos; las tiendas cerradas, no viéndose por las calles más que gente armada. El 2, los cañones, colocados en las bocacalles de la plaza de la Victoria, tenían sus punterías hacia las calles que conducen a ella, tendiéndose guerrillas por todos los puntos que rodeaban la ciudad, y oyéndose un continuo fuego de fusil. El 3, se sacaron los cañones de la plaza. El 4 se elige al general Viamonte, gobernador y capitán general de la provincia. El 5, el general Pinedo y el coronel Prudencio Rosas entran en la ciudad con una escolta, y se hace retirar los soldados de las azoteas, etc. El 6, a pesar de haberse hecho la paz, sigue la alarma y agitación debido principalmente a la mala inteligencia ocurrida por la mañana, entre una partida de las tropas del general Agustín Pinedo, jefe de la revolución, y otras de los de adentro, con la pérdida de algunas vidas. Por la noche la policía ordena a los vecinos iluminen el frente de sus respectivas casas. El 7, el ejército restaurador, al mando del general Pinedo, que se componía de unos 6.000 hombres de caballería y 1.000 de infantería, hace su entrada en la capital. Los jefes de Estado mayor eran numerosos: entre ellos figuraban el general Rolón; los tenientes coroneles Manuel Pueyrredón, Agustín Wright, Maza, etc. y entre los jefes de caballería, Miñana, Céspedes, Mansilla, Capdevila, Quesada, Benavente, Cuitiño, etc.

Desde la mañana del 7, muy temprano, la ciudad estaba en movimiento, las tiendas cerradas, etc.; y los ministros y cónsules extranjeros habían mandado flamear sus banderas en sus respectivas casas. Hubo salva y repiques de campanas de todas las iglesias, para anunciar la presencia del gobernador, general Viamonte, en la Victoria, acompañado de los generales Guido, Mansilla, Vedia, Galván (Inspector general), etc., etc.; con el objeto de recibir las tropas de la campaña, que eran saludadas, por los numerosos espectadores, con entusiastas *vivas,* arrojándoles flores las señoras desde las azoteas de la calle de la Plata (Rivadavia). La caballería marchaba a retaguardia de la infantería, y los caballos iban adornados, unos con campanillas, rosas y otras flores, otros con cintas, etc., coloradas, llevando la inscripción *¡Viva la Federación! ¡Vivan los Restauradores!* etc., y varios de aquellos nobles animales llevaban sobre la frente pedazos de espejo. Los soldados de caballería iban armados de carabina, sable, pistola y lanza,

con una banderita al extremo de ésta con sus grandes lazos y boleadoras, y muchos de ellos con flores en las carabinas. Los vestidos eran de todas clases y colores: unos llevaban gorro colorado, otros, sombrero de copa alta. La tropa veterana era otra cosa.

En conmemoración de la victoria de los *Restauradores*, origen de la más tenebrosa tiranía que este país experimentara, en el puente de Barracas, se hizo levantar un poste con esta inscripción: "El Puente de la Restauración de las Leyes".

El general J. R. Balcarce murió en Concepción del Uruguay, en la estancia del Chañar, perteneciente a su yerno el coronel Juan H. Coe, el 12 de noviembre de 1836, a los 66 años de edad, y sus restos fueron trasladados al cementerio de la Recoleta, en Buenos Aires.

1833. — *General Juan José Viamonte*, electo en propiedad el 3 de de noviembre, por haber sido exonerado del cargo el brigadier J. R. Balcarce, por el término de tres años, y puesto en posesión del gobierno el día 4 del mismo mes.

El gobernador Viamonte no llegó hasta el fin de su período, pues se vió obligado a renunciar, a causa de las impertinentes y continuas exigencias de Rosas, cuya voluntad imponía a todos dentro y fuera de la provincia. Al fin le fué aceptada su dimisión, sucediéndole, el 1.° de octubre, el doctor Maza.

Viamonte tuvo por ministros-secretarios a los señores general Tomás Guido para relaciones exteriores, guerra y marina, y doctor Manuel José García, gobierno y hacienda, habiendo quedado suprimido el de gracia y justicia, todo por razón de economía.

1834. — *Dr. Manuel V. Maza*, Presidente de la Junta de Representantes, puesto en posesión del cargo de gobernador interino, el 1.° de octubre, por el general Viamonte, que había presentado su renuncia, el 27 de junio, sin haberse conseguido aceptase ninguno de los cinco ciudadanos electos, a saber: primero, el general Rosas, quien renunció el cargo hasta cuatro veces. Entonces se eligió, en agosto, al doctor Tomás Manuel de Anchorena, el 31; a don Juan Nepomuceno Terrero, el 22 de septiembre; al general Angel Pacheco, el 25; hasta que al fin resolvió la Junta de Representantes que el Presidente de ella se recibiese del cargo de gobernador interino, que desempeñó hasta el 13 de abril de 1835.

Una de las primeras disposiciones del gobernador Maza, y a título de reformas económicas no siendo ese el motivo prin-

cipal, sino la voluntad de Rosas, fué el dar de baja, por no simpatizar ya con la política de éste, a los brigadieres generales J. R. Balcarce y E. Martínez, los generales N. de Vedia, Benito Martínez, F. Olazábal, Gregorio Espinosa, T. Iriarte y Elías Galván; 5 coroneles, 5 tenientes coroneles, 9 sargentos mayores y 4 capitanes. La plana mayor activa quedó reducida al personal de 11 coroneles, 18 tenientes coroneles, 26 sargentos mayores, 39 capitanes y 57 de ayudantes abajo.

Con motivo de la guerra en el interior, principalmente entre los gobernadores de Tucumán y Salta, Heredia y La Torre, el gobierno de Maza comisionó al general Quiroga, que salió de Buenos Aires el 18 de diciembre de 1834, anticipando un aviso a los gobiernos disidentes, en el que se les anunciaba el objeto de la marcha del comisionado. Cuando Quiroga llegó, no al teatro de los sucesos, sino hacia Santiago del Estero, supo el trágico desenlace de la lucha con el triunfo de Heredia sobre su contrario La Torre, que, derrotado y hecho prisionero, fué asesinado, como se verá detalladamente en su lugar correspondiente: Salta.

Quiroga, a su vez, viniendo de regreso de Santiago, fué asesinado y saqueado en el paraje de Barranca Yaco entre el Ojo de Agua y Sinsacate, jurisdicción de Córdoba y como a 18 leguas de la capital, el 16 de febrero de 1835. Desde el momento que se tuvo noticia de este lúgubre suceso, todos, porteños y provincianos, daban, como autor del suceso, al gobernador de Córdoba, José Vicente Reinafé, en complicidad con sus tres hermanos. Esta afirmación tenía en su favor el rumor que, pocos días después de la salida de Quiroga de Buenos Aires, se había difundido de haber sido éste fusilado por el citado gobernador. Agrégase a esto, el haber sido encontrados los papeles de Quiroga y su secretario Ortiz, asesinado también, en poder de don Guillermo Reinafé, el 19 de octubre (1835).

Después del asesinato del célebre caudillo riojano, el gobernador Maza presentó su renuncia y fué electo el general Rosas, el 7 de marzo, pero no tomó posesión del cargo hasta el 13 de abril.

1835. — *Brigadier Juan M. Rosas,* nombrado el 7 de marzo, por el término de cinco años, depositándose en su persona toda *la suma del poder público* de la provincia, sin más restricciones que las siguientes:

"Que había de conservar, defender y proteger la religión católica, apostólica, romana".

"Que había de defender y sostener la causa nacional de

la Federación (en el nombre) que han proclamado todos los pueblos de la República.

"El ejercicio de este poder extraordinario había de durar por todo el tiempo que a juicio del gobernador electo fuese necesario."

Rosas no quiso aceptar sin que se explorase previamente la opinión de todos los ciudadanos habitantes de la ciudad, expresando su conformidad o disconformidad respecto de dicha ley de 7 de marzo. En su consecuencia, la Junta de Representantes sancionó una ley, con fecha 23 del mismo mes, señalando los días 26, 27 y 28 para explorar dicha opinión.

Solo así fué como tomó posesión del cargo de gobernador de la provincia el 13 de abril, con la aquiescencia de todos los habitantes (9.320) para el ejercicio de las facultades extraordinarias, de cuyo uso NO ESTABA OBLIGADO a dar cuenta.

Sin embargo, no faltó quien se opusiese a las tales facultades que se dieron a Rosas. En la Cámara, se las negaron don Francisco Agustín Wright, don Ignacio Martínez, don Ireneo Portela, general Matías Irigoyen, don José María Fonseca, don Diego Alcorta y don Ramón Olavarrieta. En los comicios don Juan José Bosch, don Jacinto Rodríguez Peña, don Juan Escobar, general Gervasio Espinosa y el coronel Aguirre (a) *Cañita*. Y fuera de una y otros, le fueron negadas también por uno u otros individuos allegados a la familia del Dictador y por el general Tomás Guido, quien tuvo el suficiente valor cívico de dirigir por escrito al mismo Rosas su voto negativo.

He aquí la proclama del gobernador Rosas, expedida en el acto de recibir el mando de la provincia, el 13 de abril (1835). Es una pieza oficial de suma importancia, para la historia de su Dictadura, en la cual, a la vez que se pinta, con los más negros colores, el estado del país, se pone de manifiesto el programa de gobierno, bajo el sistema federal de palabra y de hecho esencialmente UNITARIO, que había de seguir, y, que fué puesto en práctica desde aquella fecha hasta el venturoso día 3 de febrero de 1852.

Solo transcribimos la parte de ella que hace al caso:

"MIS AMADOS COMPATRIOTAS:

"Cuando me he resuelto a hacer el terrible sacrificio de subir a la silla de gobierno, en las circunstancias aciagas en que se halla nuestra infortunada patria; cuando para sacarla

del profundo abismo de males en que la lloramos sumergida, he admitido su investidura, UN PODER SIN LÍMITES, que a pesar de toda su ODIOSIDAD, lo he considerado ABSOLUTAMENTE NECESARIO para tamaña empresa; no creáis que haya librado mis esperanzas a mi limitada capacidad, a mis débiles fuerzas, ni a esa *extensión de poder que me da la ley,* apoyada en vuestro voto *casi unánime en la ciudad y campaña.* No: mis esperanzas han sido libradas a una especial protección del Cielo, y, después de ésta, a vuestras virtudes y patriotismo.

"Ninguno de vosotros desconoce el cúmulo de males que agobia a nuestra amada patria y su verdadero origen. Ninguno ignora que una facción numerosa de hombres corrompidos, haciendo alarde de su impiedad y de su infidelidad y poniéndose en guerra abierta con la religión, la honestidad y la buena fe, ha introducido por todas partes el desorden y la inmoralidad; ha desvirtuado las leyes y hécholas insuficientes para nuestro bienestar; ha generalizado los crímenes y garantido su impunidad; ha devorado la hacienda pública y destruído las fortunas particulares; ha hecho desaparecer la confianza necesaria en las relaciones sociales y obstruído los medios honestos de adquisición; en una palabra, ha disuelto la sociedad y presentado en triunfo la alevosía y perfidia.

"LA EXPERIENCIA de todos los siglos nos enseña que el remedio de estos males NO PUEDE SUJETARSE A FORMAS, y que *su obligación debe ser pronta y expedita* y tan acomodada a las circunstancias del momento..............................

....

"HABITANTES TODOS DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA: la Divina Providencia nos ha puesto en esta terrible situación para probar nuestra virtud y constancia: *resolvámonos,* pues, a combatir con denuedo a esos malvados que han puesto en confusión nuestra tierra: PERSIGAMOS DE MUERTE al impío, al sacrílego, al ladrón, al homicida, y sobre todo, al pérfido y traidor que tenga la osadía de burlarse de nuestra fe.

"Que de esta raza de mónstruos no quede uno entre nosotros, y *que su persecución sea tan tenaz y vigorosa que sirva de terror y espanto a los demás que puedan venir en adelante. No os arredre ninguna clase de peligros, ni el temor de errar en los medios que adoptemos para perseguirlos.* La causa que vamos a sostener es la causa de la religión, de la justicia, de la humanidad y del órden público: es la causa reco-

mendada por el Todopoderoso: él dirigirá nuestros pasos, y con su especial protección nuestro triunfo será seguro.

"Abril 13 de 1835.

"JUAN MANUEL DE ROSAS."

Al siguiente día, 14, éste dispuso que, en consideración a que el pueblo debía dedicarse a las funciones establecidas por la iglesia (La Semana Santa), desde el 25 podrían los buenos ciudadanos seguir DEMOSTRANDO *de todos modos el regocijo que habían probado les animaba.*

El mismo día se anunció en venta el *Himno de los Restauradores* dedicado a Rosas compuesto por Rivera Indarte, música de don Esteban Massini, y adornado con el retrato, y también éste por separado, así como la ovación a Rosas en el acto de recibir el mando de gobernador, con la vista de la plaza de la Victoria.

Desde el día de la instalación de Rosas, como gobernador de la provincia, principiaron las demostraciones de regocijo y adhesión a su persona y al sistema pseudo federal, primero en la capital, en seguida en los pueblos de campaña y después en las demás provincias.

Las guardias de honor dadas a Rosas, para celebrar su elección al mando supremo de la provincia, fueron: la 1.ª compuesta de unos 200 ciudadanos de la *Sociedad Popular Restauradora* y mandada por el general Mariano Benito Rolón. La 2a. que tuvo lugar el 20 de abril, se componía de 60 jefes y oficiales, que acompañaron a Rosas en la última expedición contra los indios del sur, entre los cuales se contaban los coroneles Ramón Rodríguez, Manuel Corvalán y Pedro Ramos, al mando del general Angel Pacheco. Esta guardia iba acompañada de 75 miembros de la *Sociedad Popular Restauradora.* La 3a. dada el 22 (de abril), era mandada por el inspector general de armas, A. Pinedo, formada de jefes y oficiales del ejército de la provincia. Los generales y coroneles figuraban en ella como capitanes, tenientes, sargentos, etc.; el coronel Joaquín María Ramiro hacía de tambor mayor.

El carro triunfal tirado por miembros de la *Sociedad Popular Restauradora* la acompañó hasta el Fuerte, con el retrato de Rosas al frente.

Por la noche hubo en el Fuerte, un baile dado por el gobernador a aquellos jefes y oficiales y sus esposas, hijas, etc.; con exclusión de las señoras denominadas unitarias. Las seño-

ras, que asistieron, llevaban la *divisa federal* al lado izquierdo de la cabeza.

La 4a. del día 25, era mandada por el oficial mayor de relaciones exteriores don Manuel de Irigoyen, y su compañía de 120 empleados de la lista civil y de 50 miembros de la *Sociedad Popular Restauradora.*

La 5a. dada por el comercio, el 5 de mayo, compuesta de unos 500 individuos, sin incluir los miembros de la referida *Sociedad,* en su mayor parte, era mandada por el prior del consulado (Tribunal de Comercio) don Joaquín Rezával. Esta guardia de honor rompió la marcha desde el cuartel de *Patricios,* en perfecto orden y disciplina militar, hasta el Fuerte, donde, después de los discursos de etiqueta, fué presentada al gobernador, en una magnífica cartera, la suma de 30.000 pesos, como parte de la suscripción para las viudas e hijos de los que perecieron en la expedición contra los indios.

Las incripciones que aparecieron con tal ocasión fueron las siguientes:

"Bajo la protección de nuestro benéfico Magistrado, progresaron el Comercio, la Agricultura y las Artes".

"El Comercio, de la Provincia, a su ilustre Protector.—Restauró las leyes.—Venció las tribus salvajes, y se inmortalizó".

"El Comercio Marítimo del Pueblo Porteño, a su digno Restaurador".

Todas las parroquias de la ciudad y campaña (siempre con el retrato de Rosas) dedicaron funciones *federales* al Restaurador de las Leyes. La de la Merced fué grandiosa: sobrepasó a todas en lujo y magnificencia; hubo máscaras, carreras, juegos de sortija, fuegos artificiales, bailes, espectáculos de teatro. En éstos, se cantó, compuesto por don José Rivera Indarte con la música de don Estéban Massini, el siguiente:

HIMNO DE LOS RESTAURADORES

CORO

Alza ¡oh Patria! tu frente abatida,
De esperanza la aurora lució;
Tu Adalid valeroso ha jurado
Restaurarte a tu antiguo esplendor.

¡Oh gran Rosas! Tu pueblo quisiera
Mil laureles poner a tus pies;
Mas el gozo no puede avenirese
con el luto y tristeza que ves.
¡Aguilar y La Torre no existen!
Villafañe el invicto, murió....
Y a tu vida tal vez amenaza
De un malvado el cuchillo feroz.

CORO, etc.

De discordia la llama espantosa
Al país amenaza abrasar,
Y al audaz demagogo se mira
La orgullosa cerviz levantar.
¿No los ves cómo quedos conspiran?
¿Cuál aguzan su oculto puñal?
¿Cuál meditan la ruina y escarnio
Del intrépido y buen federal?

CORO, etc.

Esa horda de infames ¿qué quiere?
Sangre y luto, pretende ¡qué horror!
Empañar nuestras nobles hazañas,
Y cubrirnos de eterno baldón
¡Ah! cobardes, temblad: es en vano
Agotéis vuestra saña y rencor,
Que el gran Rosas preside a su pueblo,
Y el destino obedece a su voz.

CORO, etc.

¡Asesinos de Ortiz y Quiroga!
De los hombres vergüenza y horror,
A la tumba bajad presurosos,
De los libres temed el furor.
Esos mismos que en Márquez vencieron
En San Luis, Tucumán y Chacón,
Con la sangre traidora han jurado
De venganza inscribir el padrón.

CORO, etc.

Del poder la GRAN SUMA revistes,
A la patria tú debes salvar;
¡Que a tu vista respire el honrado,
Y al perverso se mire temblar!
La ignorancia persigue inflexible,
Al talento procura animar;
¡Y ojalá, que tu nombre en la historia
Una página ocupe inmortal!

En la parroquia de la Concepción, su cura el doctor don Juan León Farragut, terminó su panegírico a Rosas con la décima siguiente:

CORO, etc.

"El cura de esta Parroquia
Con toda su clerecía,
En ser *federal* porfía
Y en ello tiene su gloria:
Hoy renueva la memoria,
Y en presencia del SEÑOR
Da un testimonio de amor,
Pidiéndole con fe viva
Le conceda larga vida
Al SEÑOR GOBERNADOR".

En las de San Miguel y San Nicolás, Concepción y Monserrat, etc., las condecoraciones de los frentes de las casas, fueron espléndidas, sobresaliendo en gusto y lujo la casa del doctor Dalmacio Vélez Sarsfield, en la calle de la Plata (Rivadavia), desde el número 138 hasta el 144.

No quedó rincon de la provincia en donde dejara de haber demostraciones de júbilo por el advenimiento de Rosas al mando de ella, hasta en la Sierra de Guaminí.

La que tuvo lugar en el cantón de Tapalqué, en los días 26 y 27 de junio, fué presidida por el mayor Bernardo Chavarría con asistencia de los vecinos, tropas e indios amigos. El discurso del cacique Cachul fué como sigue:

"Juan Manuel es mi amigo, nunca me ha engañado. Yo y todos mis indios morirán por él. Si no hubiera sido por Juan Manuel, no viviríamos, como vivimos en fraternidad con

los cristianos y entre ellos mientras viva Juan Manuel, todos seremos felices y pasaremos una vida tranquila al lado de nuestras esposas e hijos. Las palabras de Juan Manuel son lo mismo que las palabras de Dios: todos los que están aquí pueden atestiguar que lo que Juan Manuel nos ha dicho y aconsejado, ha salido exacto''.

Todos los demás caciques hablaron del mismo modo. Los de los indios Boragas, que se hallaron presente en la *fiesta federal* de la Sierra de Guaminí y Fuerte Mayo, prestaron juramento en los términos siguientes:—''Sobre nosotros está el Sol, que presencia nuestras acciones; aquí está la Tierra, que oye nuestras palabras; y juramos por parte nuestra, de nuestros hijos y de nuestras esposas que siempre seremos amigo de los cristianos y moriremos antes de ser infieles a nuestro padre Rosas''.

El 31 de julio se celebró, en el teatro, una función de aficionados en honor de Rosas. Las piezas elegidas fueron la tragedia de ''*Bruto*, o *Roma Libre*'' y el sainete ''*Médico Poeta*''. Los papeles de la tragedia fueron distribuídos como sigue:

Bruto	coronel Manuel Pueyrredón.
Collatino	'' Ramón Bustos.
Valerio	don Pedro Romero (comisario de policía).
Tito	'' Juan Manuel Larrazábal
Tiberio	'' José María Aldao.
Mamilio	'' Juan Rafael Victoria.
Tribuno	'' Juan Moreno (después jefe de policía).
Senadores	'' Pedro Ximeno, (después capitán del Puerto)
	'' Fernando M. Cordero, (médico de policía)
	'' Angel Herrero (después comisario del Mercado Central y único)
	'' N. Robles, etc., etc.

En el sainete, don Antonio Gómez de Castro, hizo el papel de médico.

Los señores Fernando Oyuela y don Juan Manilla cantaron un dúo, etc; y el joven Matías Amury, en el papel de *Fama Argentina*, recitó una Oda compuesta por don José Rivera Indarte.

El producto de esta función — que subió a 5,400 pesos— fué destinado a la obra y reparación de la catedral.

Las primeras víctimas de la célebre ley de 7 de marzo fueron el coronel Paulino Rojas, el teniente coronel Miranda y el sargento Gatiza, que fueron fusilados en las plaza del Retiro el 29 de mayo (1835), como agentes principales en un complot de asesinar a Rosas, según la *Gaceta*.

Antes de esta ejecución, Rosas había iniciado el primer período de su gobierno dictatorial — 1835 a 1840 — separando de sus destinos a todos los empleados, por *unitarios* unos, por no merecer su confianza otros y borrando de la lista militar 155 jefes y oficiales, incluyendo un médico, un cirujano, aspirantes y pilotines.

En abril (1836) se izó por *primera vez* en el Fuerte, una nueva bandera con las inscripciones siguientes: "*¡Federación o muerte! — ¡Vivan los Federales! — ¡Mueran los unitarios!*" y adornada con los gorros de la libertad.

Mandó cambiar el traje de las Niñas Huérfanas, disponiendo que "el vestido había de ser para el verano, dentro de casa, de listado, que no tuviese nada de *celeste* ni *verde*, y de zaraza, en invierno, con las mismas calidades, debiendo usar el blanco en los días de función: eslavina punzó, *pañuelo de* una tercia vara, en el invierno de lanilla *punzó*, y en el verano, de espumilla del mismo color, llevando un moño también *punzó* al lado izquierdo de la cabeza en todo tiempo".

Ordenó que las notas oficiales y todas las solicitudes de interés particular llevasen el encabezamiento al frente de *¡Viva la Federación!*, y en seguida año tal *de la Libertad*, tantos *de la Independencia* y tantos *de la Confederación Argentina*, el uso de la cinta *punzó* a los preceptores, empleados y niños de las escuelas públicas y particulares.

Decretó que quedase abolida para siempre la pena de pérdida y confiscación general de bienes en todos los casos, sin excepción alguna, no pudiendo aplicarse para castigo de ninguna clase de delito.

Dispuso que en todas las escuelas públicas del Estado y particulares de ambos sexos se adoptase la forma bastardilla española.

Que todo ciudadano que tuviese que prestar juramento, para servir bien y lealmente el empleo, cargo o destino que se le confiriese, había de jurar al mismo tiempo, *ser constantemente adicto y fiel a la causa nacional de la Federación, [y*

que no dejaría de sostenerla y defenderla en todos tiempos y circunstancias, por cuantos medios estuviesen a sus alcances.

Que las notas oficiales fuesen dirigidas en medio pliego y con oblea *punzó*, fundándose en que, al paso que era gravoso al erario, embarazaba también considerablemente las oficinas y aumentaba otro tanto los volúmenes en los archivos.

Mandó cerrar toda comunicación con la provincia de Córdoba, no pudiendo salir de Buenos Aires para aquélla, pero sí entrar, desde el 31 de julio hasta el 1.° de octubre de 1835.

Decretó (14 de octubre de 1835) la venta pública de las tierras de temporalidades y fincas del Estado, que se pudiesen enajenar.

Por ley de 22 de marzo de 1836, se acordó por *primera vez*, a la población de Bahía Blanca su concurrencia a la representación de la provincia por medio de un diputado, formando entonces la XIV sección de campaña.

Por decreto de 14 del mismo mes quedó prohibida toda clase de bandolas en las plazas de la Victoria y 25 de Mayo.

Por otro de 27 de enero del mismo año se había prohibido toda comunicación con el canónigo de la catedral de Buenos Aires, residente en Montevideo, doctor Pedro Pablo Vidal, por haber sido quien remitiera al Rosario de Santa Fe y haber hecho introducir en varios pueblos de la Confederación el folleto anónimo, titulado *Federación, Constitución y Nacionalización*, con el objeto de convulsionar la República, encendiendo en ella la guerra civil. (V. *Provincia de Santa Fe*).

Para obtener el grado de doctor era requisito indispensable acreditar previamente, ante el gobierno haber sido sumiso y obediente a sus superiores en la Universidad, durante el curso de sus estudios, y haber sido y ser notoriamente adicto a la causa nacional de la *pseudo-Federación*.

Mandó levantar (20 de mayo) un censo en la ciudad y campaña, debiendo practicarse, como en efecto se practicaba, igual operación todos los años, excepto el de 1837.

Disolvió el Banco Nacional (30 de mayo), por haber terminado la carta de su institución y estar la moneda corriente exclusivamente garantida por el gobierno, quien era deudor de ella al público: — Varió (30 de mayo) los nombres de las calles de la *Biblioteca*, por el de *Calle del Restaurador Rosas* (hoy *Moreno*); la de la *Florida*, por el de *Calle del Perú*; ésta, por el de *Calle de Representantes*, y la de la *Plata*, por el de *Calle de la Federación*, (hoy *Rivadavia*).

En abril de 1849, algunas de esas calles sufrieron variación en sus nombres, como sigue:

Calle del Restaurador Rosas, sustituída con la inscripción siguiente "1612 — Calle SAN FRANCISCO". Esta variación, en que estaba inscripto el año de 1612, fué con el objeto de recordar la época de la fundación del convento. (Hoy se denomina "Moreno").

La plaza denominada antes "del Restaurador Rosas", recibió también variación, sustituyéndose por Plaza "General San Martín", con la inscripción siguiente: "*Desde* 12 *de diciembre de* 1816—*Hasta el* 12 *de febrero de* 1817—JORNADA DE LOS ANDES — *Plaza* "GENERAL SAN MARTIN". Procurándose perpetuar en esta inscripción uno de los hechos gloriosos y uno de los muchos servicios importantes que aquel general rindió a la causa de la independencia de su patria. (Hoy se denomina "*Monserrat*").

La calle de la Catedral fué variada con la inscripción siguiente: — "Primera fundación — 1668 — Segunda fundación 1753—SANTA IGLESIA CATEDRAL — *Calle* "SAN MARTIN".

Esta inscripción tenía por objeto recordar la época de la erección del templo de la iglesia catedral, y la segunda fundación, que tuvo lugar el año de 1753, a consecuencia del desplome acaecido a las siete de la mañana del 24 de mayo de 1752. — Y se dió el nuevo nombre en conmemoración, homenaje y reconocimiento a nuestro glorioso patrón San Martín.

La calle, que antes se decía *de la Universidad*, se denominó "Santa Rosa", colocándose la inscripción siguiente:— "1816 — *Septiembre* 14 — Calle SANTA ROSA", teniendo por objeto recordar que el 14 de septiembre de 1816 fué sancionada la ley que declaró a aquella santa por patrona de la América. (Hoy Bolívar).

La Calle del 25 de Mayo fué variada del modo siguiente: — "1810 — *Mayo* 25 — *Calle* MAYO"; en el interés de que siempre se recordase el glorioso 25 de mayo de 1810.

En la calle antes citada "del Restaurador Rosas", desde la Plaza "General San Martín" al oeste, se varió aquella denominación, sustituyéndola por la de "General López", con la inscripción siguiente: — "1829 — *Abril* 26 — Calle GENERAL LÓPEZ", queriendo con esa fecha perpetuar uno de los muchos hechos del general Estanislao López, que en tal día derrotara a los del movimiento revolucionario del 1.° de diciembre de 1828. (Hoy es "Moreno" continuación).

En la *Calle de Potosí* hasta encontrar la de Buen Orden,

se varió, denominándola *Calle Santa Clara*, con la inscripción: — "1806 — 12 *de agosto* — *Calle* SANTA CLARA", teniendo por objeto recordar que en esa fecha fué cuando la heroica ciudad de Buenos Aires se reconquistó, por sus fieles hijos, del poder británico. Es de advertir que desde las cuatro esquinas de la calle del Buen Orden hacia el oeste, continuó denominándose "Calle Potosí", en toda su prolongación de este a oeste. (Hoy *Alsina*).

La calle *Reconquista* fué igualmente variada con la denominación de Calle "La Defensa", con la inscripción:— "1807 — Calle LA DEFENSA", por ser esa calle en donde principalmente se hizo la heroica defensa de esta ciudad en el año de 1807, en que fué invadida por un ejército aguerrido y valiente de 12.000 ingleses, compuesto todo él de tropa de línea.

A la calle que se denominaba *de la Paz* se le hizo la variación de Calle *La Reconquista*, con esta inscripción: — "1806 —Calle LA RECONQUISTA"; por recordar la calle principal de la entrada triunfante de nuestras tropas de milicias, contra las armas del poder británico en su primera invasión a esta ciudad.

La *de Belgrano*, desde donde cruza la del *Buen Orden*, en dirección al oeste, se varió en "Calle Monserrat", con esta inscripción: — "1769 — Calle MONSERRAT", en recuerdo de aquel templo; advirtiéndose que dicha calle, desde las cuatro esquinas de la del *Buen Orden*, hacia el este, continuó denominándose *Calle Belgrano* como lo es ahora en toda su prolongación de este a oeste.

A la calle antes *Venezuela*, de este a oeste, hasta la del *Buen Orden*, se le colocó la inscripción: — "1725 — *Calle* SANTO DOMINGO", para recordar el año de la fundación de este convento. Desde la boca calle de la del *Buen Orden* al este continuó denominándose Calle *Venezuela*, como ahora se denomina toda ella.

La calle *Cangallo* conservó este nombre desde las cuatro esquinas *de las Artes* al oeste; y desde ésta para el este se denominó Calle *La Merced*, llevando esta inscripción: — "1768 — *Calle* LA MERCED", para recordar la fundación de este templo. (Hoy es *Cangallo* en toda su prolongación de este a oeste).

El jefe de policía, don Juan Moreno, a quien Rosas encomendó la variación, a que se acaba de hacer referencia, no pudo hallar datos ciertos de la época de la fundación de los

templos, pues la que da del de Monserrat no es la de su erección, sino la de la fundación del curato.

He aquí una lista de todos los gobiernos provinciales que, hasta julio de 1836, manifestaron completa conformidad de principios políticos, en el sentido de la *pseudo-federación*:

BUENOS AIRES — Don Juan Manuel de Rosas, encargado de las relaciones exteriores de la República; gobernador, investido con el título de Restaurador de las Leyes. MINISTERIO: — Relaciones Exteriores, doctor Felipe Arana. — GOBIERNO: — Don Agustín Garrigós, encargado de la cartera.— GUERRA Y MARINA: General Agustín Pinedo, encargado de la cartera. — HACIENDA: Don José María Rojas.

SANTA FE: — Don Estanislao López, gobernador, y dan Domingo Cúllen, ministro general.

ENTRE RIOS: — Don Pascual Echagüe, gobernador, y don Evaristo Carriego, ministro general.

CORRIENTES: — Don Rafael Atienza, gobernador, y don Eusebio A. Villagra, ministro general.

CÓRDOBA: — Don Manuel López, gobernador, y don Calixto María González, ministro general.

SAN LUIS: — Don José Gregorio Calderón, gobernador, y don Romualdo Arez y Madez, ministro general.

MENDOZA: — Don Pedro Molina, gobernador, y don Juan de Rosas, ministro general.

SAN JUAN: — Don Nazario Benavídez, gobernador, y don Amán Rawson, ministro general.

RIOJA: — Don Jacinto Rincón, gobernador, y don Francisco Ersilvengoa, ministro general.

CATAMARCA: — Don Fernando Villafañe, gobernador, y don Napoleón B. Bonetti, ministro general.

SANTIAGO DEL ESTERO: — Don Felipe Ibarra, gobernador, y don Adeodato de Gongra, ministro general.

TUCUMÁN: — Don Alejandro Heredia, gobernador, y don Juan Bautista Paz, ministro general.

SALTA: — Don Felipe Heredia, gobernador, y don Toribio Tedín, ministro general.

JUJUY: — Don Pablo Alemán, gobernador, y don Bruno Oro, ministro general.

La función del patrón San Martín, celebrada el 11 de noviembre de 1836, en el templo de la Catedral, cuya obra interior acababa de terminarse por la empeñosa asiduidad y celo del canónigo doctor Saturnino Segurola, fué muy notable. Asistió a ella la comitiva de los jefes y oficiales del ejér-

cito expedicionario del Sur, presidida por el que a la sazón desempeñaba las funciones de mayor general de aquel ejército: Pacheco. Este llevaba en sus manos la bandera que flameó en Choele Choel en Balchitas y en el afamado cerro de Payen; los dos jefes de mayor graduación, colocados a derecha e izquierda del referido mayor general, llevaban, el uno, la coraza del célebre cacique *Chocorí* y la espada de honor, acordada al general en jefe por la representación provincial, y el otro conducía la medalla decretada también por la sala al mismo general, y el arco, las flechas y la lanza del cacique del Chaco que remitió, al general en jefe de dicho ejército expedicionario del Sur, su amigo y compañero el brigadier don Estanislao López.

Ostentábanse a la ocasión las banderas tomadas a los españoles por los ejércitos de esta República en Chile, Alto y Bajo Perú durante la guerra de la independencia.

(*Las dimensiones exactas de la catedral son como sigue: — Largo de la iglesia, desde la puerta principal hasta el altar mayor;* 300 *pies españoles, o sea* 100 *varas Burgos, o sea* 86 *metros. — Ancho de la misma*: 150 *pies españoles o sea* 50 *varas Burgos, o sea* 43 *metros. — Alto de la cúpula, desde el pavimento hasta el pie de la Linterna*: 132 *pies españoles, o sea* 44 *varas Burgos. — Alto de la Linterna*: 18 *pies, o sea* 6 *varas; lo cual agregado a los* 132 *pies, hace el alto total de la cúpula* 150 *pies, o sea* 50 *varas, o sea* 43 *metros.*

Los artistas fueron don Juan Mariano Pizarro, los dos hermanos Guerra, Justo y el maestro Pedro, quienes ejecutaron los adornos y pinturas de las imágenes y altares y el dorado de las columnas. Los señores Mitchell y Fulton dibujaron y ejecutaron la obra de carpintería. Mr. J. J. Fay pintó los confesionarios, las puertas de entrada, etc. Don Santos Sartorio fué el arquitecto principal de toda la obra.

Ordenó (26 de agosto) la entrega del Colegio (San Ignacio) a los seis jesuítas que acababan de llegar de Europa, para que vivieran en él, según las reglas de su instituto, asignándoseles poco después la cantidad de 450 pesos mensuales y facultándolos para abrir aulas públicas.

Acordó (17 de septiembre) una medalla de oro y otra de plata a los encargados por el gobierno de la asistencia, en la Isla de Martín García, de los canarios infectados de una fiebre contagiosa de la que murió uno de los empleados al efecto, con la inscripción siguiente: "*Salvó a sus semejantes con riesgo de su vida*", en el anverso, y en el reverso "1836 —

Canarios a punto de perecer"; y al capellán José Acosta, que murió del contagio, la misma inscripción sobre la lápida de su sepulcro, variando las palabras *con riesgo* por las de *a costa.*

Incitó al obispo diocesano a que los predicadores, al fin de cada sermón o plática, exhortasen al pueblo a mantenerse firme en la defensa del sistema *pseudo-federal* (7 de diciembre), y ellos, de su cuenta agregaban laudatorias en honor del *Ilustre Restaurador* con el fin de congraciarse su beneplácito.

Ordenó (13 de febrero de 1837) se cerrase toda comunicación entre la República Argentina y las del Perú y Bolivia, no pudiendo nadie pasar del territorio argentino al boliviano, por el hecho de haber, el general Santa Cruz, reunido ambas Repúblicas en una sola (bajo la denominación de *Confederación Perú-Boliviana*), y por los preparativos de guerra y acantonamientos de tropa sobre la línea divisoria de esta República y la de Bolivia. Y el 19 de mayo declaró la guerra al gobierno del general Santa Cruz, por haber violado el territorio de la Confederación, permitiendo penetrar en él partidas de tropa de Bolivia al mando de jefes bolivianos, destinadas a despojar por la fuerza a ciudadanos argentinos, de cantidades de dinero, y por el hecho de haber ocupado el Perú con un ejército boliviano, abusando así de la libertad e independencia de los Estados americanos de que el gobernador Rosas se había constituído defensor. Los efectos de esa disposición cesaron, con la terminación de la guerra, por decreto de 23 de marzo de 1839.

Sobre el general José María Paz, que había estado preso en la Villa de Luján, los gobernadores de las provincias pedían su ejecución, pero Rosas, con la mira de salvarle y de atraerle quizá a su política, trató de calmar el *entusiasmo federal*, persuadiendo al gobernador López, de Santa Fe, le mantuviese solo en arresto y después le enviase a la Villa de Luján. Alojado en la casa del Cabildo, se le permitió vivir con su esposa y fué atendido con la mayor consideración posible de conformidad a su situación, mandándosele libros por orden de Rosas, pagándosele el consumo de vino y acordándosele el sueldo íntegro de general. Puesto en libertad, el 20 de abril de 1839, Rosas le dió el rango de general en el ejército de Buenos Aires, de donde fugó a principios de julio del mismo año (1839), dejando una carta para el ministro Arana, manifestándole su gratitud y asegurándole que nunca tomaría las armas contra el gobierno argentino.

El general Juan Thomond O'Brien, participador en la guerra de la independencia, había sido comisionado por el

presidente de Bolivia, general Santa Cruz, para que tratase de formar un tratado de comercio con la República Argentina. El objeto de este tratado era ofrecer a las diferentes provincias, libre acceso a sus ganados, mulas y producciones naturales del país, recibiendo en cambio pesos de Potosí. Los gobernadores de las provincias del interior accedieron gustosos a la propuesta de O'Brien, manifestándose complacidos de la acertada elección hecha en la persona de éste. Por todas las ciudades, por donde pasaba, desde Lima hasta Buenos Aires, los gobernadores respectivos, sus antiguos compañeros de la guerra de la independencia, le recibían con toda clase de obsequios, particularmente el de Salta, F. Heredia, que le dió un banquete, baile y una revista de tropas.

A su llegada a Buenos Aires, O'Brien fué recibido con toda atención por los ministros de Rosas, a cuya consideración sometió el tratado convenido con las demás provincias y a quienes más inmediatamente interesaba.

Rosas, desechó aquel tratado, porque había ya declarado la guerra al general Santa Cruz, cosa que O'Brien ignoraba.

Habiendo así fallado la negociación, O'Brien, cuyo fin al visitar a Buenos Aires no era otro, resolvió abandonar el país. Para el efecto, ocurrió a la policía en solicitud de su pasaporte, y a la tarde del mismo día tuvo la visita del jefe del departamento Victorica, acompañado del coronel Pereyra. Estos, que iban armados, le dijeron que Rosas deseaba hablar con él. O'Brien los siguió, y en vez de conducirle a casa de Rosas, lo llevaron a la *Cuna*, donde fué encerrado, metido en una celda, de la que no salió sino a los seis meses y 25 días. El ministro inglés, señor Mandeville, a pesar de sus esfuerzos, no pudo conseguir su soltura.

Rosas se oponía a ponerle en libertad, alegando, por única excusa, que la detención de O'Brien sólo era *por precaución* porque había oído decir y creía que el objeto de su venida a Buenos Aires era el de *hacer una revolución*, trayendo para efectuarla quince mil onzas. O'Brien no llevaba encima más que 5.000 libras esterlinas en letras sobre Londres.

El fin de O'Brien estaba ya resuelto por Rosas, a quien el doctor Maza no pudo hacer desistir, a pesar de todos los argumentos que empleara, hasta que éste refirió el hecho a la esposa de Rosas, doña Encarnación, quien inmediatamente fué a arrodillarse a los pies del gobernador intercediendo por el preso. A esta intercesión debió O'Brien sólo la demora que sirvió para su salvación.

A mediados de diciembre de 1837, llegó de París una

carta del general San Martín a los ministros de Rosas, en que se recapacitaban los servicios prestados por O'Brien, a quien habían sido confiadas las banderas que ostenta la catedral de Buenos Aires, habiendo estado encerrado durante once días en una casucha en la Cordillera de los Andes, durante una tormenta de nieve sirviéndole esas mismas banderas de únicas cobijas, de noche, banderas que le costaron mucho sacrificio para ganarlas y mucho para conservarlas; en suma, San Martín terminaba diciendo que sus muchos años de experiencia le habilitaban a poder asegurar que O'Brien era hombre incapaz de intriga o de deshonra.

Esta carta del general San Martín tampoco le valió para conseguir su libertad, si bien es posible que haya servido para salvarle la vida. Fué un despacho del lord Palmerston, ministro de relaciones exteriores de la Gran Bretaña, insistiendo sobre su inmediata libertad, lo que hizo se le abriesen las puertas de su prisión en la mañana del 25 de diciembre de 1837. El jefe de policía, Victorica, le entregó la orden de su soltura, con la condición de que había de dar una fianza de 60.000 duros, y que al salir para Inglaterra no había de tocar en Montevideo ni en Río Janeiro.

Exoneró (5 de octubre de 1837) del servicio militar a los ciudadanos que en el año de 1820, pertenecieron a la División de Colorados que él (Rosas) mandaba, acordándoles una medalla de plata, para los jefes y oficiales, y de latón, para los demás, con la anacronística inscripción: "*¡Viva la federación!—Provincia de Buenos Aires*", con las armas de la Confederación orladas; y en el reverso — "*A los Restauradores de las leyes en* 1820".

Los primeros *restauradores* no fueron los que en 1820 contribuyeron al restablecimiento de la autoridad legal del gobernador Martín Rodríguez, sino los que, a las órdenes del comandante Francisco Sayos, triunfaron, con heroica intrepidez de los perturbadores de la pública tranquilidad en la jornada del 7 de noviembre de 1816, en las inmediaciones de Córdoba. (*Véase esta provincia*). Y en demostración de reconocimiento de los pueblos de la Unión Argentina, el Director Pueyrredón les acordó el uso de un escudo en paño celeste con letras de oro, llevando la inscripción siguiente: HONOR A LOS RESTAURADORES DEL ORDEN.

Sin embargo de eso, Rosas encontró más conveniente incurrir, a sabiendas, en el anacronismo de titularse el *primer restaurador*, de que tanto hizo alarde durante todo su gobierno, en la seguridad de que nadie se habría de atrever a rec-

tificarlo. Sus enemigos políticos se limitaron a disminuir la importancia de la restauración del orden legal en 1820, pero ninguno manifestó tener en cuenta el anacronismo que por primera vez se hace conocer.

Como gobernador de Buenos Aires, encargado de las relaciones exteriores de la República y por especial autorización de los gobiernos de la Confederación Argentina, sometió a juicio a los cuatro hermanos Reinafé, por la circunstancia de haber sido uno de ellos gobernador de una provincia federal, formalidad de que hizo completa prescindencia, más adelante, para con los gobernadores Cúllen, de Santa Fe; Brizuela, de La Rioja; Cubas, de Catamarca; Avellaneda, de Tucumán, etc., quienes fueron bárbaramente sacrificados sin la más mínima consideración. Y el 9 de octubre ordenó la ejecución de la sentencia de muerte en las personas de los referidos Reinafé, Santos Pérez, etc., autores, ejecutores y cómplices de la mortandad perpetrada el 16 de febrero de 1835, en el general Juan Facundo Quiroga, general y doctor José Santos Ortiz y otros, en Barranca-Yaco, la cual tuvo lugar el 25 de octubre de 1837, en la plaza de la Victoria, la de unos, y en la de Marte (Retiro, hoy *General San Martín*), la de los demás.

La señora doña Encarnación Ezcurra de Rosas, esposa del Restaurador de las Leyes, falleció en la noche del 19 al 20 de octubre de 1838, y su cadáver, colocado dentro de un ataúd de pino forrado de raso blanco, con almohada y colchón también de raso del mismo color, con un segundo de plomo y un tercero de caoba cubierto de terciopelo negro, fué conducido en procesión a las 8 de la noche del 21 a la Iglesia de San Francisco. Las tropas, formadas a la izquierda de la línea de procesión, que se extendía desde la casa de Rosas, actual casa de gobierno provincial, hasta la iglesia, llevaban candiles los soldados y hachones los oficiales. La línea de la derecha de la procesión se componía de ciudadanos, todos descubiertos, llevando un hachón cada uno. El ataúd era cargado alternativamente por varios caballeros, e iba precedido del obispo de la diócesis, doctor Medrano, y del de Aulón, doctor Escalada, los dignatarios de la iglesia y clero, inclusos los frailes franciscanos y dominicos, cantando la oración de los muertos. El duelo lo encabezaban los ministros de relaciones exteriores y de hacienda, doctores Arana e Insiarte, y a uno y otro costado el ministro plenipotenciario de S. M. B., señor Mandeville; el encargado de negocios del Brasil, señor Lisboa; el cónsul general de Cerdeña, barón Picolet el'Her-

millon, y Mr. Slade, cónsul de los Estados Unidos; éste y el inglés, de todo uniforme. Los generales Pinedo, Guido, Vidal y Rolón y todo el Estado mayor del ejército iban de traje de parada, y los generales Soler y La Madrid en el de ciudadano. Terminada la ceremonia fúnebre, el ataúd fué depositado en la bóveda bajo el altar mayor.

La concurrencia a este acto se calculó en número de 25.000 personas y el de los que llevaban hachones pasaba de 1.000.

El día del entierro, fueron izadas a media asta las banderas de los agentes extranjeros en esta ciudad, y como señal de respeto a la memoria de la finada, los teatros no funcionaron en las noches del 20, 21 y 22.

Al día siguiente del fallecimiento de esa señora los jueces de paz de la ciudad, por sí y a nombre de los ciudadanos de sus respectivos distritos, presentaron una petición a la Sala de Representantes, solicitando se tributasen a la esposa del gobernador los honores designados a los capitanes generales.

La Junta, notando que el *gran ciudadano, columna del orden* y de *las libertades*, consagraba a los negocios públicos aun aquellas horas destinadas al descanso y que durante toda la noche, en que se hallaba en su despacho, nadie guardaba su persona, resolvió dirigirse al Restaurador, a fin de que éste tuviese a su inmediación una guardia, en precaución de un fatal suceso, cuyas *funestas consecuencias* serían de inmensa trascendencia a toda la República en general.

El gobernador Rosas, al agradecer a los Representantes la demostración del interés que los animaba por la conservación de su existencia, defirió a aquella insinuación, disponiendo que en la casa de su morada hubiese una guardia de 6 hombres, que él consideró suficiente, para llenar el objeto que aquéllos tuvieron en vista al dictar su resolución.

En el mismo año (1838) mandó cesar (17 de abril) la Casa de Expósitos y suspender (27 idem) los sueldos de los preceptores de las escuelas públicas de varones y niñas en toda la provincia, y de los profesores de la Universidad, durante el bloqueo. Cesó éste, pero aquella disposición continuó en vigor, hasta después de la caída de la *Restauración pseudo-federal.*

Con motivo de dar cumplimiento a una ley, disponiendo honras fúnebres a la señora doña Encarnación Ezcurra de Rosas, el gobernador fué impedido de reglamentar el ceremonial que había de observarse; en su consecuencia, el doctor

Maza, Presidente de la Sala, ejerció el P. E. el 15 de noviembre, de conformidad a la ley respectiva, que más adelante se cita.

1838 — *Dr. Manuel V. de Maza,* Presidente de la Sala de Representantes, en ejercicio del Poder Ejecutivo, por impedimento del gobernador Rosas, el 15 de noviembre, de conformidad a la ley de 23 de noviembre de 1837.

El doctor Maza ejerció el Poder Ejecutivo, al solo efecto de decretar los regios honores fúnebres destinados a la esposa del gobernador Rosas, iguales o superiores a los de un capitán general. El funeral se celebró en el templo de San Francisco el 20 de noviembre, con asistencia del gobierno encabezando el duelo, en seguida la Comisión de la Sala de Representantes y la familia de Rosas, la Cámara de Justicia y todos los demás empleados de la Administración y los ciudadanos invitados; el general Manuel Oribe, ex Presidente de la R. O. del U. con sus ex ministros; el cuerpo diplomático extranjero, los cónsules, etc., etc., con formación de tropas desde la casa mortuoria hasta el templo, por las calles del Restaurador (Moreno), Universidad (Bolívar) y Potosí (Alsina); salva fúnebre y el disparo de un cañonazo, desde las doce del día de la víspera, cada media hora, y tres descargas durante el oficio fúnebre. El ejército en campaña había de rendir los honores correspondientes, en sus respectivos cantones.

La escuadra brasileña, surta en valizas exteriores, conservó la bandera a media asta el día de los funerales, contestando a todas las manifestaciones de duelo, que hizo la artillería de la plaza, y rindiendo así los mismos honores que en el imperio se tributan a una princesa heredera de la corona.

Los gobiernos de las provincias manifestaron *su acerbo dolor por el funesto acontecimiento de haber fallecido la* HEROINA DE LA FEDERACIÓN, *la gran ciudadana*... la señora *extraordinaria, a quien la muerte debía ciertamente haber respetado, que había hecho grandes e importantes servicios al país y a la santa causa de la Federación, siendo el terror de los pérfidos salvajes* unitarios; etc., etc., etc.

El doctor Maza, secretario del gobernador en campaña, ex ministro de Gracia y Justicia, camarista, juez especial comisionado para el proceso de Barranca Yaco, presidente de la cámara de Justicia y de la Junta de Representantes, etc., muere asesinado en el mismo recinto de la Legislatura por el

capitán Gaetán y Moreira (a) *el zurdo*, a los siete meses y doce días de firmar aquellos decretos.

1838 — *Brigadier General Juan M. Rosas*, propietario, impedido el 15 de noviembre, con motivo de las disposiciones que para el funeral de su esposa, habían de dictarse, en cumplimiento de la ley sancionada al efecto; reasumiendo el gobierno al siguiente día, 16.

En ejercicio del P. E. o sin estar en él, Rosas fué el único mandatario real y positivamente que dominara la provincia de Buenos Aires y aun de la Confederación, desde el 24 de junio de 1829 hasta el 3 de febrero de 1852. Por más que se vea a otros figurar con el título de gobernadores lo eran sólo en el nombre.

El año de 1839 recuerda actos dolorosos, como resultado de la honda división política que existía entre los rosistas y sus contrarios. Todos los heroicos esfuerzos de éstos fracasaron ante el gran poder de Rosas, no sólo en la provincia sino también en casi toda la República. Dentro de la provincia, sus tentativas fueron desgraciadas cuando la conspiración encabezada por el teniente coronel Ramón Maza y otros, de que más adelante se hablará, y cuando la revolución del Sur. Y fuera de ella, no lo fueron menos en Pago Largo y en el Arroyo Bacacuá. Rosas tenía además espías, bien remunerados, entre sus enemigos políticos los cuales pasaban por muy unitarios. En carta de 9 de junio de 1839, tomada a consecuencia de la derrota de Echagüe en Cagancha (29 de diciembre de 1839) Rosas decía a éste lo siguiente: "El sujeto con quien la he mandado (refiriéndose a una carta) es un unitario espía nuestro de confianza y *persona de respeto* para los unitarios, por lo que ni han de soñar que va en esta comisión y *otras importantes;* y como es hombre muy capaz de llenarlas, no sería extraño que algo consigamos. En este sentido y en el de dividirlos, y tenerlos en desconfianza a unos de otros, en confusión y desorden, tengo en Montevideo otro sujeto, de quienes tampoco han de desconfiar. Quizá también se realice una empresa algo arriesgada, que encomendé a otro, y que ayer se presentó en la escuadra francesa, como fugado de ésta. Si la consigue puede ser que se presente a usted, según el punto en que se halle."

Don Domingo Cúllen, ex gobernador de Santa Fe, mandado derrocar por el mismo Rosas, hallándose asilado en Santiago del Estero, en casa de su amigo el gobernador Ibarra, fué remitido por éste, con una barra de grillos, a las

repetidas instancias de Rosas. Este había comisionado desde Buenos Aires a su edecán, el coronel Pedro Ramos, para que, acompañado de un piquete de tiradores y del clérigo de San Nicolás de los Arroyos, Ramón González Lara, esperase la llegada de Cúllen en el Arroyo del Medio y allí lo fusilase inmediatamente, dándose cumplimiento a esa orden el 22 de junio.

A los cinco días, en la noche del 27 de junio fué asesinado, en el mismo recinto de la cámara de Representantes, su presidente el doctor Manuel Vicente Maza, a quien se suponía, no sin fundamento, complicado en una conspiración proyectada contra la vida del gobernador Rosas; y antes de amanecer la mañana del día siguiente, 28, su hijo el comandante Ramón Maza era fusilado en la cárcel de esta ciudad, como jefe de aquella conspiración. En ésta figuraban también don Enrique Lafuente, don Carlos Tejedor, don Jacinto Rodríguez Peña, don Santiago Albarracín y don Rafael Jorge Corvalán, hijo del general.

Rosas, al obrar así creyó ejercer un acto de justicia, a la vez que de clemencia, ahorrando la sangre de muchos, caso de abrirse un proceso. Prefirió, pues, sacrificar a dos amigos íntimos antes que iniciar el tal proceso que indudablemente habría causado muchas más víctimas.

Además de los arriba nombrados, conspiraban también contra Rosas el mismo doctor Maza, que era el jefe del club central y al que no todos tenían acceso, los clérigos don Valentín San Martín y don Valentín Gómez, don Gervasio Rosas, hermano del gobernador, don Juan B. Peña y muchos personajes notables del partido denominado *Lomos Negros*, que eran antidecembristas y que formaron causa con los decembristas o antiguos unitarios. Hasta había señoras iniciadas en lo que ya no era secreto. Faltóles el general Lavalle y todo se desconcertó, descubriéndose la conspiración por denuncia hecha por el coronel Nicolás M. Fontes, mayores Nicolás M. Fontes, Nicolás Medina y Paulino Medina, quienes, "*por su servicio de importancia rendido a la causa de la libertad y honor del continente americano*", fueron recompensados con la cantidad de 15.000 pesos cada uno de la Tesorería de la provincia.

El doctor Maza pudo huir de Buenos Aires, para lo cual Rosas le dió tiempo de sobra y aún empleó los medios para hacérselo entender, por conducto del cónsul americano Mr. Alfredo M. Slade y por otras personas bien intencionadas. To-

dos los indicios le manifestaban de un modo evidente que su vida corría peligro con *la efervescencia popular*, de que Rosas, según decía, no podía responder, ni evitar. Rosas tenía en su poder, desde el 23 de junio, víspera de la prisión del coronel Maza, las cartas que el doctor Valentín Alsina y el comité argentino de Montevideo enviaban al doctor Maza, por conducto de un diplomático extranjero de la intimidad del gobernador. Maza, por su amor paternal, desoyó el sano consejo, negándose a aceptar la invitación que se le hacía de embarcarse en uno de los buques de la estación norteamericana en el Río de la Plata y trasladarse adonde él quisiera. Su contestación fué: "No; si lo hago, empeoro la situación de mi "hijo, cuando mi obligación es hacer cuanto pueda por sal- "varlo: si me buscan, aquí estoy; si me matan, me matarán "en mi puesto." En efecto, fué muerto en su puesto, entre seis y siete de la tarde (27 de junio), y su hijo, el coronel fusilado en la cárcel a las tres de la mañana del 28. Llevaba éste levita negra, chaleco punzó y pantalón azul con vivo también punzó.

Mientras tenía lugar el asesinato oficial del doctor Maza en el recinto de la Legislatura, en el exterior, frente a la casa de Rosas, actualmente casa de gobierno provincial, había un piquete como de 50 soldados de caballería, sentados o tendidos sobre la vereda, obstruyendo el paso a los poquísimos transeuntes que a la sazón se veía por las calles y principalmente por aquélla.

Nacido en Buenos Aires en el año de 1779, don Manuel V. Maza cursó sus estudios en la Universidad de Santiago de Chile, habiéndose recibido de abogado en edad muy juvenil. Ardiente patriota de 1810, fué castigado en Lima con una dura prisión, de orden del virrey, debido a su entusiasmo por la naciente libertad. Inclinado por carácter al retiro del tumulto social, la vida del doctor Maza fué por muchos años silenciosa. Sin embargo ejerció varios empleos municipales, hasta el año de 1815, que fué encargado de las célebres causas revolucionarias de aquella época y miembro de la comisión de administración de justicia, que formó el importante *Reglamento* que lleva este nombre.

Dos o tres años después conoció al entonces joven Rosas, por quien tomó paternal cariño, haciendo por él cuanto podría haber hecho un padre bueno y sensible; ora disculpándole sus errores juveniles, ora defendiéndole como abogado y amigo en una causa que sus padres le habían promovido; ya

enseñándole cuanto pudiera serle de utildad, ya dirigiendo sus pasos y moderando su ambición, manifestada ya en 1820, en que Rosas apareció sobre la escena pública. Al doctor Maza se atribuye la célebre despedida de Rosas a la ciudad de Buenos Aires, después que ésta cayó en poder del gobernador Martín Rodríguez, en octubre del referido año, documento sumamente bien escrito y que tal vez fué la principal base de la innegable popularidad de Rosas, cuyo íntimo confidente fuera desde entonces.

En 1827 fué nombrado representante del pueblo, y por la sala de diputados, presidente de este cuerpo, y como amigo, que era de Rosas, sufrió persecuciones en los conflictos civiles del año de 1829.

En la expedición que en 1831 contra Córdoba, ocupada por el general José María Paz, acompañó Maza a Rosas, en clase de secretario, trabajando laboriosamente a su lado día y noche, y casi pereció en el Río Cuarto a mano de los indios de Yanquetruz, en el desempeño de una importante comisión que Rosas le había encomendado.

En 1832, fué nombrado ministro de gracia y justicia, (único que ejerciera tal empleo), ligando su nombre a la resistencia que hizo el gobierno argentino sobre la usurpación de las Islas Malvinas o Falkland.

Sirvió algún tiempo de ministro del gobernador J. R. Balcarce, a quien, como se habrá visto, sucedió el general Viamonte, a consecuencia de la revolución de los Restauradores, el 11 de octubre de 1833; y cuando éste renunció y no había quien quisiera aceptar tan tremendo y pesado cargo en aquellas difíciles circunstancias, el doctor Maza, con patriótica resolución, admitió el nombramiento de gobernador provisorio con aplauso de los ciudadanos de corazón sano.

Pocos días antes de entrar Rosas a ocupar el mando supremo, que no dejó sino derrocado (3 de febrero de 1852), el gobernador Maza recibió una insinuación (mandato) de aquél, para que pusiese preso con una barra de grillos a su hijo político el doctor Valentín Alsina; pero Maza se limitó con dar a éste pasaporte, para que saliese del país.

Uno de los primeros actos de Rosas, al entrar a ejercer el mando, tres días después de aquella especie de orden fué mandar salir fuera de la República, a la hija del doctor Maza y esposa de Alsina.

Continuando Maza en la presidencia de la Sala de Representantes, fué nombrado presidente del tribunal de justicia;

juez comisionado para algunas causas arduas, criminales y civiles; juez especial de la causa seguida contra los Reinafé, de cuyo plan de enjuiciamiento, ni de la acusación él no había sido autor.

El doctor Maza fué quizá el único amigo desinteresado de Rosas.

Pocos meses después de ese lúgubre acontecimiento, con el que la población de Buenos Aires quedó consternada, estalló, en la noche del 28 al 29 de octubre, en Dolores y Monsalvo una revolución encabezada por don Pedro Castelli, hijo del revolucionario de 1810, Fernando Otamendi, Francisco Ramos Mejía, Manuel Pico, y todos los ciudadanos más conspícuos de la campaña del sur, hasta el mismo hermano del gobernador Rosas, don Gervasio. Esta revolución, que tenía por objeto derrocar a Rosas, terminó con una acción que tuvo lugar el 7 de noviembre en la Laguna de Chascomús, de la que resultó que los revolucionarios fuesen vencidos y tomados prisioneros los más, entre ellos Castelli, que fué en el acto decapitado y su cabeza remitida por el coronel Prudencio Rosas al juez de paz de Dolores, en cuya plaza quedó expuesta a la espectación pública.

Fuera de la provincia, Rosas obtenía nuevos triunfos que afianzaban su poder cada vez más.

En Pago Largo, provincia de Corrientes, tuvo lugar una sangrienta batalla, que fué ganada, el 31 de marzo, por los generales Urquiza, Echagüe y Servando Gómez, sobre el ejército correntino al mando de su gobernador Genaro Berón de Astrada, que murió en la acción juntamente con 1.960 hombres más, inclusos 84 jefes y oficiales, con la pérdida, además, de 450 hombres prisioneros, 500 fusiles, 1.500 lanzas, 360 tercerolas y otros tantos sables, 6 carros de municiones, 4.000 caballos, un estandarte y su archivo de campaña.

En el arroyo Bacacuá, cerca de Curuzú Cuatiá, en la misma provincia, tuvo lugar otro hecho de armas, el 29 de noviembre, entre una fuerza del general Juan Pablo López (a) *Mascarilla*, a las órdenes del entonces teniente coronel Jacinto Andrada, sobre una división al mando del *genio de la guerra* (según el general Lavalle) coronel Patricio Maciel, quien fué derrotado, tomado prisionero y al día siguiente 30, fusilado juntamente con el alférez Ramón Espíndola, por orden del citado López, que tenía por máxima no dar cuartel.

La revolución de Dolores, por ley de 9 de noviembre, fué declarada *crimen de alta traición contra el Estado y de infidelidad a la sagrada causa de la Libertad y de la independencia*

americana y los que la promovieron y encabezaron *fuera de la ley*, y acordando a los individuos del ejército de línea y milicia, en premio de sus servicios, una donación de tierras de propiedad pública, al terminar la guerra, en la forma siguiente:

A los generales.	6	leguas
A los coroneles.	5	”
A los tenientes coroneles.	4	”
A los sargentos mayores.	2	”
A los capitanes.	1	”
A los oficiales, de capitán abajo. . . .	0 3|4	”
A los sargentos.	0 1|2	”
A los cabos y soldados.	0 1|4	”

Los empleados civiles se hallaban incluídos en la misma donación, en proporción al grado militar a que correspondían sus sueldos en la lista civil.

Además de la citada ley, en la misma fecha, la Junta de Representantes sancionó otra, declarando que "sus personas y propiedades estaban a disposición del Ilustre Restaurador de las Leyes, para el sostén de estas, de la independencia nacional y de la santa causa de la libertad del Continente Americano".

La vasta extensión de territorio, desde el Salado hasta el Río Quequén y exterior de las sierras del Tandil y Tapalqué, fué (25 de diciembre), dividida en 14 secciones con un juzgado de paz, 6 alcaldes y 12 tenientes en cada una.

Fijado el día 5 de marzo de 1840, para la elección de gobernador en reemplazo de Rosas, cuyo período terminaba el 7, la Junta de Representantes reeligió al mismo Rosas, quien elevo, el 14, su dimisión, suplicando se le concediese el descanso que exigían sus doloridas circunstancias domésticas, y "con intenso anhelo, *muy encarecida y humildemente* ruega se elija sin pérdida de momento la persona que había de sucederle en el mando de la provincia, creando los recursos con que debía contar la Administración subsiguiente." La Junta le contestó que, si los Representantes se prestasen a admitir su dimisión, cargarían con una ilimitada responsabilidad, rogándole por lo tanto terminara la obra empezada, en la seguridad de que la Representación sería infatigable en facilitar recursos que allanasen los obstáculos que pudieran oponerse a la marcha de su gobierno. Rosas reiteró (10 de abril) su dimisión, ofreciéndose, por respeto a los honorables Representantes y a sus conciudadanos, a continuar en el gobierno un semestre más, a contar desde el 13 de abril. La Junta aceptó el ofrecimiento que hacía Ro-

sas, pero sin variar por eso la ley de 5 de marzo del mismo año (1840), declarando al mismo tiempo que el gobernador Rosas, en el uso que hiciera de la suma del poder con que fué investido por la ley de 7 de marzo de 1835, había llenado los designios que tuvo la provincia al sancionarla. Con tal declaración, acordándole un voto de gracias, que era cuanto Rosas deseaba, éste se manifestó muy satisfecho y continuó en el gobierno, hasta el 16 de agosto que lo delegara en el ministro Arana, con el objeto de ocuparse preferentemente de los asuntos del ejército y de la campaña invadida por el ejército libertador, reservándose empero expedirse en lo concerniente a la cuestión pendiente con el gobierno de Francia, y sin perjuicio de expedir por sí solo cualquiera providencia y disposición, cuando lo creyera conveniente, sobre cualquier asunto de los comprendidos en los diversos ramos de la administración.

1840. — *Dr. Felipe Arana,* ministro de relaciones exteriores, delegado de Rosas, desde el 16 de agosto de 1840 hasta el 4 de julio de 1842, por tener el propietario que ocuparse preferentemente de la campaña y del ejército, reservándose expedirse en lo concerniente a la cuestión pendiente con el gobierno francés, y sin perjuicio de expedir por sí solo cualquiera providencia y disposición, cuando lo creyera conveniente, sobre cualquier asunto de los comprendidos en los diversos ramos de la Administración.

Después de la batalla del Sauce Grande, en la provincia de Entre Ríos, ganada por el general Echagüe, el 16 de julio, sobre el ejército libertador al mando del general Lavalle, invadió éste en agosto, la provincia de Buenos Aires, llegando hasta Merlo, de donde retrocedió precipitadamente, en septiembre, a Santa Fe, debido a una estratagema de Rosas, que se hallaba en el partido de Morón, desde el momento que Lavalle pisó el territorio de la provincia.

Con motivo de la aproximación del general Lavalle a esta ciudad (Buenos Aires), y temiendo que ella pudiese ser tomada, el inspector y comandante general de armas trazó un plan de defensa, cuyo original poseemos y que ahora sale a luz por primera vez.

Plan de defensa de la ciudad de Buenos Aires en 1840, *amenazada* de un ataque de las fuerzas al mando del general Lavalle.

"Convencido está el inspector y comandante general de armas interino de que los *denominados unitarios* jamás llegarán a dominar este país: igual convencimiento tiene de que

el valiente y virtuoso ejército que hoy sostiene la causa santa de la *libertad* e independencia americana, a las órdenes inmediatas del jefe invicto (Caseros?), del ilustre Restaurador de las Leyes, exterminará las *fuerzas* traidoras que pisan el suelo de los libres, dirigidas por el *general* Lavalle, antes que lleguen a obtener el triunfo de ponerse a la vista de esta capital; y mucho más persuadido se halla de sus pérfidas intrigas, ni la cooperación de las fuerzas extranjeras les presentará opotrunidad alguna para burlar la vigilancia del mencionado virtuoso ejército *federal*, y conseguir por medio de un ataque inesperado o sorpresa, apoderarse de la ciudad. Sin embargo, para precaverse de todo acontecimiento funesto y ponerse a salvo de los reveses de la fortuna, que en la guerra no puede sujetarse a un cálculo fijo, ha querido bosquejar el siguiente plan de defensa, para el remoto caso de un ataque a esta capital, cuyas armas hoy comanda:

1.° Se formará un recinto de puestos fortificados para defender la ciudad, que no se extienda a más de dos cuadras de la plaza de la Victoria, a los rumbos norte, sur y oeste. Este recinto se defenderá con tres divisiones de infantería en el orden siguiente:

2.° La primera división, que se denominará del norte, se compondrá del primer batallón de Cívicos, de la fuerza de la Guardia del Principal, que es el batallón *Guardia Argentina*, el cuarto Vigilantes de Policía y 50 serenos. Esta división será mandada por el general Soler, teniendo a sus órdenes al general C. Vidal.

3.° La segunda, compuesta de 100 serenos, 60 tenientes alcaldes y 40 hombres del tercer batallón cubrirá la sección del oeste, mandada por el general Guido, teniendo a sus órdenes al general Espinosa.

4.° La tercera, para la sección sur, se compondrá de 50 tenientes alcaldes, 30 serenos y 60 cívicos del 3er. batallón, y será mandada por èl general Ruiz Huidobro, teniendo a sus órdenes al general G. Paz.

5.° La sección del norte, comprende desde el baluarte nordeste de la Fortaleza, siguiendo la costa del río hacia el norte hasta la calle Cangallo, hasta llegar a la esquina que hace cruz con la de Maipú, donde se doblará al sur, hasta dar con la calle de la Federación (*Rivadavia*), que pertenece a la sección del oeste. El jefe de esta sección cubrirá con preferencia sobre el frente de la Alameda (*Paseo de Julio*) la azotea de la capitanía del puerto, con un piquete fuerte de 40 hombres, la calle

25 de Mayo, las azoteas números 11, 21, 28, 36, 38, 47 y 74; en la calle de la Paz (Reconquista) los números 18, 15, 34, 35, 60, 51 y el templo de la Merced; en la calle de la Catedral (*San Martín*), los números 18 y templo, 15, 46, 25, 64, 78 y el café de Catalanes (que ya no existe); en la calle del Perú (*Florida*), los números 17, 24, 60, 41, 51, 64, 72 y 57, y por último en la calle Maipú los números 15, 28, 17, 38, 48, 66 y 55. De las calles perpendiculares a las que acabamos de mencionar, se ocuparán tan sólo los centros de cada una de las cuadras comprendidas, en el recinto señalado, por estar ya tomadas sus esquinas. Se ejecutará esto en el orden siguiente: en la calle de la Piedad los números 19, 32, 43, 76, 81, 100, 121 y 146: en la calle de Cangallo los números 26 y templo de la Merced, 62, 33, 100, 75, 136 y 99.

6.° La sección del oeste comprende, desde la plaza de la Victoria dos cuadras al oeste por la calle de la Federación, y tomando al sur, por la calle de Chacabuco, se doblará al este por la del Restaurador (hoy *Moreno*), hasta llegar a la de Universidad (*Bolívar*), que comprende a la sección del sur. El jefe de esta sección ocupará con preferencia las azoteas numeradas del modo siguiente: en la calle de la Federación los números 55, 24, 69, 40, 79, 50, 128 y 70; en la calle de la Victoria los números 89, 15, 118, 29, 132, 47, 136 y 53; en la calle de Potosí (hoy *Alsina*) los números 85 y bóveda de San Ignacio, 93 y su frente, 105, 68, 109 y su frente; en la calle del Restaurador los números 92 y Biblioteca, 102 y su frente, 126, 103 y la esquina del Mercado que no tiene azotea. En las calles perpendiculares a las que acabamos de nombrar, sólo se tomarán los centros por las razones dadas en el párrafo anterior, y esto se hará en el orden siguiente: en la calle de Representantes (*Perú*), los números 17 y su frente, 51, 64, 93 y bóveda del Consulado (Tribunal de Comercio); en la de Chacabuco los números 26, 23, 54, 59 y el Mercado.

7.° La sección del sur comprende desde la esquina de la Victoria, tomando por la calle de la Universidad hacia el sur, hasta la esquina que encuentra con la calle del Restaurador; y desde allí, tirando al este, hasta la costa del río, que también se contará hacia el norte, hasta el baluarte sudeste de la Fortaleza. El jefe de esta sección cuidará particularmente de ocupar los puntos siguientes: en la calle de la Universidad los números 22, 37, café, 38, 69, 80, 77 y 104; en la de la Reconquista (*Defensa*) los números 27, 44, 45, San Francisco, 65 y su frente, 91, 56, 111, 77, 127 y San Domingo; en la de Bal-

carce, los números 6, 11, 15, 16, San Francisco y su frente, 46 y 47; en la de Potosí que ya es perpendicular a las anteriores se ocuparán los números 13 y capilla de San Roque, 30 y 55; en la del Restaurador, el Depósito, Universidad y 55; en la costa del río se buscará el punto más a propósito para la defensa.

8.° Si la fuerza destinada a la defensa del recinto señalado se aumentase, se ensanchará el cuadro, hasta donde lo permita la fuerza de cada una de las secciones.

9.° Los medios de inteligencia para todo lo concerniente al servicio de día o de noche, ya sea entre los generales de sección, ya entre cada uno de ellos y el comandante de las armas, se arreglará según las circunstancias.

10. A media cuadra a vanguardia del último punto de cada sección se levantará una barricada, con carros, coches, fardos o cualquiera otra clase de estorbo, y media cuadra a retaguardia del mismo puesto se hará una cortadura, de manera que el cuadrado quede cerrado e impenetrable para un golpe brusco de caballería.

11. La reserva del ejército, compuesta de los restos de los cuerpos de serenos, 3er. batallón de Cívicos, tenientes alcaldes y dos piezas de artillería volante se situarán en la Recoba vieja al mando inmediato del comandante general de armas o del general que nombrare. Esta fuerza cubrirá la cate dral, Recoba y bocacalles de las plazas de la Victoria y 25 de Mayo, para ocurrir al punto que se hallase en peligro. El general Heredia estará en la reserva.

12. En la Fortaleza se cubrirán los baluartes con 30 hombres cada uno y su artillería estará enfilada a la Alameda, 25 de Mayo, Federación, Victoria y Balcarce. Esta fuerza se sa cará de los serenos, tenientes alcaldes y 3er. batallón de Patricios, acuartelados en la Fortaleza.

13. Los jefes y oficiales subalternos de la plana mayor activa e inactiva, que hicieron servicio y se presentasen, se distribuirán proporcionalmente entre las tres secciones, para destinarlos a las azoteas, así como los decididos federales capaces de mandar y entusiasmar a la defensa.

14. El hospital, parque, maestranza y proveeduría se establecerán en la Fortaleza. El sistema de provisiones para cada sección, tanto en víveres como en combustibles, para conservar la iluminación de noche hasta dos cuadras de la línea exterior de los últimos parapetos de cuadro, se arreglará por el comandante general de armas.

15. Los generales de sección serán provistos de autorización suficiente para proporcionarse todos los medios de seguridad y subsistencia de la fuerza confiada a su mando."

OBSERVACIONES

"Una vez sabido el ataque, las fuerzas destinadas a cubrir los tres recintos, así como la reserva, ocuparán sus puestos, teniéndose presente que siendo estos tres recintos la fortificación con que debe defenderse la plaza, el jefe de las armas resolverá la oportunidad de la concentración de los cuerpos *Guardia Argentina*, con una pieza de artillería volante de a ocho, el 1.° de campaña acuartelado en el mismo punto del Retiro y el 4.° batallón de *Patricios* en ídem; el batallón *Rebajados* en su cuartel al oeste, calle de Cuyo, y el batallón *Restauradores* al sur, en la calle de la Reconquista. Estos cuerpos, para hacer su concentración, lo verificarán del modo siguiente: el general Rolón, jefe de los tres cuerpos, en el Retiro, mandará en dirección a la plaza de la Victoria el 4.° de *Patricios* y el 1.° de *campaña* con la pieza de artillería, y puestos a las órdenes del general Soler, dispondrá éste que el 1.° de campaña siga a ponerse a las órdenes del general Guido, distribuyendo el 4.° batallón en los puntos que debe ocupar en su sección, lo mismo que el de la *Guardia Argentina.*

"*Los Rebajados,* mandando 50 hombres al Parque, se dirigirá el resto hacia la plaza, a recibir órdenes del general Guido, quien distribuirá dicha fuerza en los puntos de su recinto.

"El batallón *Restauradores* se moverá, como los anteriores en dirección a la plaza de la Victoria y el general Huidobro los distribuirá en los puntos de su sección.

"La retirada de la *Guardia Argentina, Rebajados* y *Restauradores*, si fueren atacados, la harán en cuerpo, alejándose del enemigo lo más que les sea posible, sostenidos por guerrillas de 25 hombres y procurando derramarlos por las tres calles que tiene cada uno, en dirección al centro, con el objeto de que la fuerza principal pueda cómodamente subir a las alturas, sostenida por las guerrillas, las que a la vez sostenidas por aquélla al tiempo de su colocación. Para este objeto, es conveniente que en el momento de darse la orden de retirada por el jefe de las armas, los generales de sección se avancen sobre los cuerpos que deben reconcentrarse y ordenar personalmente la retirada, teniendo presente que al honor de las

armas de la Confederación está librado el deber de repeler al enemigo, disputándole con preferencia el terreno que invade.

"Los generales Soler, Guido y Huidobro cuidarán cada uno en su caso de hacer abrir con anticipación las puertas de las casas de las azoteas; con relación a la fuerza que venga en retirada y que deberá ocupar la mayor extensión del recinto, apostando oficiales al efecto, y comunicando al jefe que se retira, el número de hombres, poco más o menos, que, a su juicio, debe dejar en cada azotea.

"El jefe de las armas considera más oportuno su residencia, en caso de ataque, fuera de los recintos designados y es por esto que ha formado este plan de defensa, distribuyendo las localidades al mando de los generales que le ha cabido el honor de mandar interinamente; y apoya esta idea en el antecedente de que, siendo de suma ventaja, en el caso que el enemigo invasor tome alturas para batir los recintos fortificados, el privarles de víveres de subsistencia, lo mismo que de la inteligencia entre sí: importa mucho mover y dirigir a la defensa la población que queda fuera de la línea trazada. Es igualmente de mucha importancia el defender el Parque a todo trance, para cuyo efecto, a más de los 100 trabajadores y 50 Rebajados, que al efecto están destinados, se reforzará este punto con algunos de los fieles y decididos federales que se reúnan al jefe de las armas. Al elegir este punto se ha tenido presente, a más de su importancia, lo conveniente que él será para remitir a la plaza la provisión de carnes y artículos de guerra indispensables y que por su localidad están a gran distancia.

"No es menos importante estar fuera del recinto para disponer que el escuadrón de policía y las fuerzas de caballería que mandan los *decididos federales de la Sociedad Popular*, y que se consideran hoy, como en número de 500 hombres, *hostilicen* al enemigo, si hubiese tenido la fortuna de penetrar hasta los fuegos de los recintos de la plaza, privándole toda clase de recursos, así como empeñándose en facilitarlos a los recintos fortificados.

"Del presente *plan* se sacarán 3 ejemplares que, firmados por el inspector y comandante general de armas, se distribuirán entre los 3 comandantes en jefe de sección, generales Soler, Guido y Huidobro.

"Buenos Aires, septiembre 4 de 1840, año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederación Argentina.

LUCIO MANSILLA."

Fuerzas disponibles para la sección del oeste al primer toque de alarma.

100 serenos — 60 tenientes alcaldes — 40 hombres del 3er. batallón de *Cívicos.*

Fuerza adicional para cubrir la sección.

350 hombres del batallón *Rebajados* — 700 id. — Escuadrón del núm. 1.° al mando del coronel Sánchez.

"*Orden general del día* 5 *de septiembre.*

Se reconocerán por ayudantes comandantes del inspector y comandante general de armas a los generales Miguel Soler, Tomás Guido y José Ruíz Huidobro; y las órdenes que éstos dieren por escrito o de palabra o por el órgano de sus ayudantes serán obedecidas, como emanadas de lo acordado y dispuesto por el inspector general, para la defensa, seguridad y provisión del ejército de la guarnición.

MANSILLA."

Exasperado Rosas de ver que sus enemigos eran incansables en tentar todos los medios posibles para derrocarle recurrió a las vías de hecho, por medio de una *Sociedad* denominada *Popular Restauradora* o *Mashorca* (o Mazorca), que ejerció toda clase de venganzas hasta el degüello de pacíficos vecinos. Cuando esa *Sociedad* tuvo la seguridad de que el ejército libertador había operado su *inesperada cuanto* impolítica retirada de la provincia, puso en juego todo su furor acusando a los *pseudo-unitarios* de todas las desgracias que había experimentado el país, sin exceptuar el asesinato de Quiroga y de su comitiva. Las cárceles se llenaron de presos, y aunque puestos en libertad, sólo fué para ser despuęs decapitados por los secuaces de la tiranía.

Por un decreto de 16 de septiembre (1840), expedido por el gobernador delegado Arana, con expresa autorización del propietario Rosas, se disponía la confiscación de todos los bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones de cualquiera clase que fuesen en la ciudad y campaña, que perteneciesen a los *salvajes unitarios*, es decir, a los enemigos políticos de Rosas, que abandonando sus intereses, emigraban con razón o sin ella. Sin embargo, este decreto tuvo su ejecución en el siguiente mes OCTUBRE (*mes de Rosas*), época de horror, en

que no había una sola persona, sin excluir la de los diplomáticos extranjeros, cuya vida estuviese segura; época que recuerda la acumulación de delitos, fusilamientos en la cárcel, cuarteles y pontones, plaza del Retiro y Santos Lugares; atentados contra la religión, contra la cosa pública; violación del domicilio, arrestos ilegales, violencias injustificadas; denegación de justicia; atentados contra la propiedad, contra la integridad de las personas; contra el honor de éstas; en una palabra, época de corrupción social hasta la *extravagancia del crimen.*

El desgraciado vecino, a cuya puerta fuera a golpear aquella especie de tribunal de la inquisición, conocido con el nombre de *Sociedad Popular Restauradora*, o aquel a quien, por haberse negado a facilitar una cantidad de dinero prestado, o que, habiéndola prestado, se hubiera atrevido a pedir su devolución, fuese calificado de *salvaje unitario* por algún miembro de la *mazorca*, ya podía encomendar su alma a Dios, porque era candidato seguro del *violín* que se le había de *tocar*, o lo que era lo mismo, del degüello.

Después de esas escenas de horror del mes de octubre, que los pseudo federales denominaron *mes de Rosas*, (hasta el 29 de marzo de 1843, que éste lo prohibió), en conmemoración de los años de 1820 y 1833, en que Rosas contribuyó al restablecimiento del gobernador Martín Rodríguez y al de los Restauradores, y que sin pensarlo, conmemoraba una lúgubre época de sangre, los franceses hicieron la paz con Rosas, firmando una convención que se conoce con el nombre de Tratado Mackau.

El mismo día, 31 de octubre, de la ratificación del referido Tratado, el gobernador delegado Arana expidió un decreto imponiendo penas severas a todo individuo que alterase el sosiego público, y la pena de muerte al simple robo y heridas leves.

La Junta de Representantes, por su parte, que no se cansaba de prodigar honores al Restaurador, acordó a Rosas un voto de gracias por el *celo, patriotismo, sabiduría y energía*, con que sostuvo la causa de la *Libertad e Independencia* de la Confederación Argentina y *de la América*, en el hecho de la celebración de la citada convención de paz con el almirante Mackau, porque se conseguía que el gobierno francés retirase su apoyo a los enemigos de la Dictadura y afianzaba a Rosas en el poder.

Por la victoria del Sauce Grande, el gobernador Rosas,

a pesar de su delegado, expidió (17 de diciembre) un decreto concediendo al general vencedor, Echagüe, una espada guarnecida de oro, con las armas de la patria orladas, grabadas dentro de un círculo de brillantes en el lado exterior de la guarnición con la inscripción siguiente: — *!Viva la Confederación Argentina! — Ilustre defensor de la libertad y honor de la Confederación Argentina, y del Continente Americano.* En el lado interior, entre palmas de relieve: *¡Mueran los salvajes unitarios! — Sauce Grande, julio 16 de 1840 — El gobierno de la Confederación Argentina al patriotismo y al valor.*

A los generales una espada también guarnecida de oro, pero sin el círculo de brillantes, y en lugar de las palabras *Ilustre defensor* de la precedente inscripción, esta otra: — *¡Denodado, ardiente defensor en los campos del Sauce Grande, de la libertad y honor de la Confederación Argentina y de la América!*

El uso de una medalla de oro, para los jefes, y de plata, para los oficiales, pendiente en el pecho en el costado izquierdo, con cinta punzó y la inscripción: — En el anverso, *¡Viva etc.! — Valiente defensor en los campos del Sauce Grande, de la libertad de la Confederación Argentina y de la independencia del Continente Americano.* En el reverso, las armas de la patria entre geroglíficos militares, igual inscripción que la designada para el lado exterior de la espada.

Para los individuos de tropa el uso de una medalla de metal, con esta sola diferencia en la inscripción: *Combatió por la libertad y honor americano, en el valiente ejército vencedor en los campos del Sauce Grande.*

Y además, de las haciendas tomadas o embargadas a los pseudos-unitarios, se concedió:

	Ganado vacuno Cabezas	Id. lanar Cabezas
Al general en jefe	3.000	3.000
A los generales	2.500	2.500
" " coroneles	1.500	1.500
" " tenientes coroneles .	1.000	1.000
" " mayores	500	600
" " capitanes	400	500
" " tenientes	300	400
" " alféreces	200	300
" " sargentos	100	200
" " cabos	80	180
" " soldados	50	150

A los vencedores en la acción de Cayastá, en la provincia de Santa Fe, que tuvo lugar el 26 de marzo, el gobernador Rosas había acordado (2 de abril) al general en jefe, gobernador de Santa Fe, don Juan Pablo López, el uso de una medalla de oro pendiente al cuello, en el pecho, de una cinta punzó, con las armas de la Confederación Argentina orladas, y la inscripción siguiente: — En el anverso, *¡Mueran los unitarios! — La provincia de Buenos Aires al patriotismo y al valor.* — En el reverso, entre trofeos bélicos, *¡Viva la Federación! — El gobierno de Buenos Aires reconocido a la virtud marcial.* A los jefes, oficiales e individuos de tropa, que acompañaron a López en aquella jornada, se acordó una medalla de honor, los primeros de plata, y los segundos de metal, con iguales inscripciones en la misma forma, pendiente de una cinta punzó al lado izquierdo del pecho.

A los vencedores en el Quebrachito contra el general Lavalle, el 28 de noviembre, se concedió (17 de diciembre) al general en jefe, don Manuel Oribe, presidente *legal* de la República Oriental del Uruguay, una medalla de oro orlada de brillantes, con una cinta blanca y punzó y la inscripción siguiente: — En el anverso, entre palmas de relieve, *¡Viva la Confederación Argentina! — Ilustre defensor de la libertad y honor de la Confederación Argentina y de la independencia del Continente Americano.* — En el reverso, las armas de la patria orladas, *¡Mueran los salvajes unitarios! — Quebrachito, Noviembre 28 de 1840 — El Gobierno de la Confederación al patriotismo y al valor.* (Nunca se dió).

Al segundo general, don Angel Pacheco, una medalla también de oro, con una cinta punzó y la inscripción siguiente: En el anverso, *¡Viva, etc.! — Acreditó en los desiertos del Quebrachito la dignidad y honor de los argentinos y sostuvo con heróico ardor marcial la Independencia Americana.* — En el reverso, igual a la precedente. (Id.).

A los jefes una medalla de oro y a los oficiales de plata, con cinta punzó, y la inscripción algo diferente; y a los individuos de tropa el uso de una medalla de metal. (Id.).

Y además se acordó:

	Ganado vacuno Cabezas	Id. lanar Cabezas
Al general en jefe	3.000	3.000
” segundo general	2.500	2.500
A los coroneles	1.500	1.500

A los tenientes coroneles .	1.000	1.000
" " mayores	500	600
" " capitanes	400	500
" " tenientes	300	400
" " alféreces	200	300
" " sargentos	100	200
" " cabos	80	180
" " soldados	50	150

En celebridad de la paz hecha con el gobierno francés y de las victorias conseguidas sobre los pseudo-unitarios, el gobernador Rosas expidió, en la misma fecha (17 de diciembre), un decreto disponiendo se solemnizasen esos hechos, sin designar día, con Tedéum, salvas, repiques en todas las igle sias, embanderamiento de la ciudad, iluminaciones y formación de tropas.

Por ley de 12 de noviembre de 1840 se había creado la clase de *Gran Mariscal,* con el tratamiento de *Excelencia*, ele vando a ese grado al brigadier Rosas, "por los heroicos servicios que acababa de prestar al país y a *la causa general de la Independencia Americana,* terminando la Administración que presidía las diferencias existentes entre la Francia y la Confederación.

Rosas contestó pidiendo se le eximiese de aceptar tan honorífica condecoración, pues se contentaba con el título, que ya tenía, de *Ilustre Restaurador de las Leyes.*

La Junta de Representantes, no sólo se negó a admitir la renuncia de ese título, sino que fué más lejos, dictando (18 de diciembre) otra ley y agregando los de *Héroe del Desierto, Defensor heroico de la Independencia Americana*, "en honor de los eminentes y singulares servicios que en todo tiempo hiciera a la patria", y el saludo oficial de toda comunicación que se le dirigiera, debía ser *"Dios guarde la importante vida de V. E."*

Rosas insitió (27 de febrero de 1841) en no querer aceptar, no sólo esos títulos sino también el de *Gran Mariscal,* por estar excluídas esas distinciones en la República por la ley de 5 de marzo de 1813, que designa el grado de *Brigadier* como el último en el ejército.

Al reiterar Rosas sus súplicas (2 de diciembre de 1840), para que se le concediese el reposo que exigían sus infortunios domésticos, pedía se le permitiese preparar el descanso de su fatigosa vida y *"contemplar desde el apacible hogar de su*

familia la obra gloriosa de la sabiduría inmortal, ardiente, heroico patriotismo de los honorables Representantes."

A los vencedores en Sancala o San Carlos, en la provincia de Córdoba, sorpresa que tuvo lugar el 18 de enero de 1841, el gobernador Rosas concedió (28 de febrero) al general Angel Pacheco, 2.° general (de Oribe) del ejército de operaciones, comandante en jefe de la división de vanguardia de aquella sorpresa, un premio que consistía en una espada guarnecida de oro, con las armas de la patria orladas, grabadas dentro de un círculo de brillantes; a los jefes una medalla de oro y a los oficiales, de plata, con una cinta punzó, y a los individuos de tropa de metal. (No se dió).

Y además,

	Ganado vacuno Cabezas	Id. lanar Cabezas
Al general en jefe	2.000	2.200
A los coroneles	1.300	1.300
" " tenientes coroneles .	800	800
" " mayores	400	500
" " capitanes	300	400
" " tenientes	250	300
" " alféreces	200	250
" " sargentos	100	200
" " cabos	80	180
" " soldados	50	150

Sobre el suceso de la célebre *caja* infernal, acaecido en la noche del 26 de marzo de 1841, el lecor nos permitirá lo precedamos y rodeemos de algunos detalles que servirán de ilustración sobre la materia.

Además del *Ensayo Histórico sobre la vida de Rosas,* dado a luz en la Imprenta del Estado por don Pedro de Angelis, en el año de 1830, existe otro, dado por la misma imprenta, titulado *Rasgos de la vida pública de S. E. el señor brigadier general don Juan Manuel de Rosas, ilustre restaurador de las leyes, heroe del desierto, defensor heroico de la independencia americana, gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires—Trasmitidos a la posteridad por decreto de la honorable sala de representantes de la provincia. Buenos Aires.* 1842. (Pág. XXXV—222—I. en 4°).

Ilustrados con el retrato del *Restaurador.* Precedidos de una *Introducción Histórica* por el doctor Eduardo Lahitte.

Lo demás de la obra consta de documentos oficiales, desde

el 18 de diciembre de 1829 hasta el 4 de noviembre de 1841, relativos todos a la persona de Rosas, acordándole premios, distinciones, etc., en remuneración de sus servicios. Esta obra era más conocida con el título de *Monumento de Gloria*.

Existe otra edición hecha en Nueva York, por la *Imprenta Española*, en el año de 1844 (pág. XXXV—224—VI en 4°), sin el retrato; pero con la adición de dos decretos de fecha 29 de marzo de 1843, prohibiéndose llamar *mes de Rosas* al de octubre y los títulos de *Nuestro Ilustre Restaurador de las leyes* etc.

Esta última fué distribuída en su mayor parte en el extranjero, y los restantes se remitieron a Buenos Aires por el ministro argentino cerca de los Estados Unidos general Alvear, todos los que quedaron depositados en casa del ministro de relaciones exteriores, doctor Arana, hasta el 7 de mayo de 1847, que Rosas ordenó le fuesen enviados todos a su casa. El doctor Arana dió cumplimiento a la orden, remitiendo 2187 ejemplares impresos en Buenos Aires y 34 de los mandados de los Estados Unidos, los que fueron distribuidos a diferentes personas de Buenos Aires y del resto de la República y de Chile.

El *Monumento de Gloria* debió aparecer ilustrado con tres láminas, que hemos visto, representando las diversas posiciones de la célebre *caja infernal* que, desde Montevideo, había sido misteriosamente mandada a Rosas, falsificándose al efecto la firma y el sello del cónsul general de Portugal en la República Oriental del Uruguay, don Leonardo de Souza Acevedo Leite, muerto en Montevideo con el título de *barón de Souza,* íntimo amigo del Dictador.

Esa caja fué recibida en la rada de Buenos Aires por Mr. Basan, ayudante de órdenes o secretario del almirante francés Dupotet, por cuyo conducto llegó a manos de Rosas.

En la carta dirigida a Basan, se le decía que aquella contenía las medallas y diploma de la Sociedad de Anticuarios de Copenhague, *para el Presidente Rosas.*

Abierta entonces (en la noche del 26 de marzo de 1841), por la hija del Dictador, y al grito de estupor de ésta, corrieron varias personas a averiguar lo que ocurría y se encontraron que la tal caja era una máquina de 12 cañones cargados a bala y que debían ocasionar una explosión, por medio de cierto resorte de percusión, ligado a la cerradura, no habiendo producido el efecto deseado, por hallarse quizá enmohecido, o por otra causa, cuya circunstancia salvó varias víctimas inocentes.

Así que se hizo público este hecho, el cónsul Leite se trasladó a esta ciudad en abril del mismo año (1841), en un buque de guerra francés y logró sincerarse ante Rosas, mereciendo poco después se le mandaran sus pasaportes, para que saliese de Montevideo, de donde pasó a este país, en el mismo carácter.

Las láminas a que nos referimos, se trabajaron día y noche por la *Litografía de las Artes*, y, cuando estuvieron listas, su dueño, don Luis Aldao, las remitió a Rosas, con su correspondiente presupuesto, que ascendía a 100.000 pesos. Este hizo contestar por conducto del doctor Baldomero García que ese presupuesto era inaceptable por ser demasiado subido el costo de aquéllas y que bastaba con el retrato, hecho por la misma litografía, pues lo hallaba parecido.

La referida *caja* fué puesta en exhibición en casa del gobernador delegado, doctor Arana, lo que dió ocasión a las felicitaciones y preces en las iglesias de la Confederación, por la milagrosa preservación de la vida del *Restaurador de las leyes*. De allí pasó el presente griego al Museo Público de esta ciudad, donde aun se conserva, como un episodio histórico de la guerra civil, a que todos contribuyeron con hechos más o menos vituperables.

Esta intriga misteriosa y poco noble, pero sólo justificable, hasta cierto punto, en aquella época de lúgubre recordación, produjo como se sabe, numerosas desgracias, y, según opinión de muchos contemporáneos, contribuyó no poco al segundo degüello de abril de 1842, ocurrido, lo mismo que el primero de octubre de 1840, en la administración del gobierno delegado del doctor Arana, coincidencia tan notable como desgraciada sino fuera intencional.

Parece indudable haber sido remitida, desde Copenhague, una caja que contuviera medallas, diplomas, etc., dirigida al gobernador Rosas por la Real Sociedad de Anticuarios; y se suponía que ella fué interceptada en Montevideo, y que, o fué sustituída por la que contenía la máquina infernal, o fué sacado su contenido introduciendo en ella el diabólico aparato.

Se tomó el nombre del cónsul Leite, conducto el más seguro para que la caja llegase a su destino, sin despertar la menor sospecha.

Algunos años después de este acontecimiento (1847), don Juan Rivera Indarte, hermano del publicista don José, pasado al campo de Oribe desde Montevideo, declaró bajo su firma, en 4 de diciembre, en el Cerrito, que en 1841, se hallaba en

la provincia de Entre Ríos, pero que, posteriormente, hallándose en el Río Grande, recibió una carta de su hermano don José Rivera Indarte previniéndole cuidase no exponerse a ser tomado por el ejército de Oribe, pues que se le atribuía haber tenido parte en algo relativo al atentado de la máquina infernal; que esto le sorprendió mucho, porque, sabiendo su hermano que él no se hallaba en Montevideo en la época a que se refería, sabía también que no podía comprenderle parte alguna de tal acusación, pero que, con el deseo de saber algo a ese respecto, ya que no pudo preguntarlo a aquel por haber muerto sin verle, lo hizo al librero don Jaime Hernández, en quien suponía conocimiento sobre el asunto, mediante las relaciones íntimas que le ligaban, en el tiempo de la máquina infernal, con don José R. Indarte, y además, que frecuentaba su librería y su imprenta; que, en efecto, Hernández le dijo que la citada máquina infernal había estado en su casa toda una noche; que la llevó el hermano del declarante, y de allí él mismo la condujo, al día siguiente, al ministerio, y después al paquete que la transportó a Buenos Aires: que, con la máquina, llevó también de la librería unos pliegos que tenía preparados como oficios: finalmente, que don Jaime Hernández no quiso dar más detalles sobre el asunto.

Terminada la guerra civil en la República con el anonadamiento del ejército libertador y con la muerte de su jefe el general Lavalle, Oribe, que se encontraba con un fuerte ejército, escribió a Rosas manifestándole que, de acuerdo con el deseo manifestado por algunos de los principales personajes de Bolivia, sería la mejor orportunidad de operar la reincorporación de la provincia de Tarija, ilegítimamente separada de la Confederación. Rosas, contra lo que debía esperarse, en enero de 1842, le contestó, que mientras él estuviese a la cabeza del gobierno general, jamás llevaría la guerra a Bolivia, importando poco que su forma de gobierno fuese de unidad o federativa; que no era digno de la República Argentina reincorporar a Tarija por la fuerza ni reclamar nuestros derechos, en circunstancias que Bolivia se encontraba afligida y envuelta en la anarquía, y que debía ser obra de la paz, por medio de negociaciones dignas y honorables, en que por un acuerdo quedase restituida.

El 5 de enero de 1842, el gobernador Rosas mandó cerrar toda comunicación con los habitantes, pueblos, puertos y costas de la República Oriental del Uruguay sobre los ríos de este nombre y Negro; y el 11 de abril declaró expeditas las vías del

tránsito para todas las provincias del interior, libres ya de la guerra civil con la completa derrota del ejército libertador, en el Rodeo del Medio (el 24 de septiembre de 1841) y con la desgraciada como casual muerte del general Lavalle en Jujuy (16 de octubre). Sin embargo, al autorizar Rosas al jefe de policía a despachar pasaportes y licencias a todos los habitantes de la provincia, excluyó a los pseudo unitarios a quienes no podía éste expedirlos, ni conceder licencia para salir a ninguna parte.

El P. E. de la provincia fué, desde el 16 de agosto de 1840, cuando la invasión del general Lavalle en el territorio de la provincia por el norte, hasta el 4 de julio de 1842, ejercido por dos gobernadores conjuntamente, uno, propietario — Rosas — y el otro, delegado — Arana. Los Estados de Tesorería, mensajes y la mayor parte de los decretos de trámite o de menor importancia, eran firmados por el delegado y casi todos los demás por el propietario, quien, en aquella fecha (4 de julio) reasumió el mando.

Los degüellos del mes de abril de 1842 cesaron inmediatamente con una simple orden de Rosas transmitida el 19, por medio de su edecán, el general Corvalán, al jefe de policía Victorica, extrañando que éste dejase de llenar el principal de sus deberes, y a los jefes Rolón, Ramiro, Cuitiño, Ximeno, Narbona y Mariño, para que hiciesen salir patrullas desde esa noche, prendiendo y conduciendo a la cárcel pública, con grillos, a todos los asesinos o sospechosos. Con esta medida, cesaron los asesinatos como por encanto.

Por una desgraciada coincidencia, tanto los degüellos de octubre de 1840 como los de abril de 1842, tuvieron lugar durante el gobierno delegado, lo que no importa responsabilizar a éste por aquellos hechos sangrientos, sino llamar la atención del lector sobre aquela circunstancia. En efecto, el doctor Arana, gobernador delegado, no tuvo en ellos conocimiento alguno, puesto que Rosas, desde Santos Lugares, donde se hallaba, libraba sus órdenes, con absoluta prescindencia del delegado, según lo dispuesto por el decreto de 16 de julio de 1840.

1842. — *Brigadier Juan M. Rosas,* gobernador propietario, desde el 4 de julio de 1842, que reasumió el mando de la provincia, que siempre tuvo, aunque aparentemente delegado, hasta el 26 de enero de 1852, que lo delegara en sus ministros para no reasumirlo jamás.

Avergonzado Rosas de tanta humillación y abyección de

parte de sus conciudadanos, que no se cansaban de confundirle con condecoraciones que, en verdad, él no solicitaba, contentándose con que no le quitasen el bastón del mando que era su única aspiración, por más que reiterara sus renuncias, que sabía no se habían de atrever a aceptar los representantes, el gobernador hizo a éstos un feo desaire prohibiendo terminantemente (29 de marzo de 1843) se le diese los títulos de *Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto Defensor Heroico* de la Independencia Americana, etc., y únicamente *el de gobernador y capitán general de la provincia* o el de *brigadier;* disponiendo al mismo tiempo que no se admitiese en las oficinas públicas documento alguno que llevase aquéllos. Prohibió igualmente (11 de abril) toda clase de subscripciones, como era de costumbre, con destino a demostraciones públicas en honor de su persona, y celebrar su cumpleaños; así como las palabras "importante vida, etc.", que debían suprimirse en el saludo, limitándose éste a "*Dios guarde* a V., V. S. o V. E. muchos años".

So pena de tres años a trabajos públicos, prohibió (22 de febrero de 1844), para siempre, el juego de carnaval, que no por eso dejó de jugarse, aunque con decencia.

Decretó (18 de mayo de 1844) igualmente la abolición de la costumbre del luto, en la forma usada hasta entonces y después, permitiendo solamente como signo de luto, una lazada de gasilla, crespón o cinta negra de dos pulgadas de ancho, en el brazo izquierdo, en los hombres; y en las mujeres, una pulsera negra, de igual ancho, en el mismo brazo; pero sin prohibir por eso el uso de los vestidos negros, etc.

El gobernador Rosas prohibió (8 de enero de 1845) la salida de los puertos de la Confederación a todo buque que pretendiese ir al Paraguay o Corrientes, como también la entrada de los que procediesen de aquellos puntos; no reconociendo las enajenaciones de los buques y propiedades argentinas, verificadas en Corrientes o en el Paraguay después del decreto de 7 de octubre, expedido por el gobierno de Madariaga; como también (16 de abril) la introducción de efectos y artículos del Paraguay, por cualquiera vía que viniesen.

Con excepción de los paquetes ingleses de Europa y los buques de guerra de las naciones amigas, mandó (18 de febrero) cerrar toda comunicación con la ciudad de Montevideo, interín ésta fuese dominada por los seudo unitarios, cesando esa prohibición a la entrada del ejército de Oribe, que nunca llegó a realizarse.

Prohibió (27 de agosto) toda comunicación con los buques de guerra franceses e ingleses, que bloqueaban el puerto y costas de la provincia y de la república, modificando la prohibición respecto de los últimos por haber el lord Howden levantado el bloqueo el 15 de julio de 1847.

El general O'Brien, de quien se habló más arriba, había sido comisionado por el gobierno de Montevideo, en 1844, para solicitar la intervención de los de Inglaterra y Francia, sobre la independencia de la República Oriental del Uruguay, amenazada por la invasión de un ejército argentino, al mando del general M. Oribe, que se titulaba Presidente de aquella República, y a quien nadie más que Rosas reconocía como tal.

Ya, el representante de la Gran Bretaña en Buenos Aires, señor Mandeville, con fecha 16 de diciembre de 1842, es decir, diez días después de la sangrienta batalla de Arroyo Grande, y antes de la aproximación de Oribe a las puertas de Montevideo, dirigió a Rosas una nota, en que declaraba que la Inglaterra y la Francia convinieron en una intervención con el objeto de proteger al Estado Oriental del Uruguay, y pedían a ambos beligerantes que no pasasen los límites de sus respectivos territorios. Rosas se rió de la intervención anglo-francesa, y a pesar de la protesta oficial de Mr. Mandeville, su empleado Oribe atravesó el Uruguay, sucediéndose la invasión con todos sus horrores.

El agente de Montevideo fué muy bien recibido por el conde de Aberdeen, con quien celebró una conferencia, en que se convino que O'Brien presentase, como lo hizo, una relación exacta de la carrera pasada de Rosas, desde que fué capataz o mayordomo de las estancias de los señores Anchorena, hasta el año 1844.

Después de varias conferencias en Londres, con el conde de Aberdeen, vizconde Ponsonby y sir Roberto Peel, y en París, con M. Guizot, con el embajador británico, lord Cowley, con el embajador brasilero, marqués de Abrantes y con el rey Luis Felipe, y después de haber conseguido se presentasen diez peticiones a ambas cámaras del parlamento, firmadas por casi todos los banqueros, comerciantes y manufactureros de Liverpool, Manchester, Leeds, Halifax y Bradford, el gobierno inglés mandó retirar a su ministro Mandeville, en mayo de 1845, reemplazándolo por Mr. Guillermo Gore Ouseley, quien en unión con el barón Deffaudis, inició la intervención anglo-francesa estableciendo el bloqueo en los puertos y costas de la República.

Las escuadras de esas dos naciones subieron el Paraná, y en la Vuelta de Obligado empeñaron un combate, el 20 de noviembre del mismo año (1845), con las baterías de tierra al mando del general Lucio Mansilla, habiendo, cada una de las partes que en él tomaron parte cumplido su deber, aunque con sensible pérdida de ambas.

Desde entonces continuó la intervención anglo-francesa sobre la cuestión del Río de la Plata, sucediéndose las misiones, una tras otras, desde Ouseley-Deffaudis (1845) hasta la de Howden-Walewski (1847), cuando el primero declaró retirada la intervención armada por parte de la Inglaterra (julio), continuando el segundo por parte de la Francia, hasta junio de 1848.

Después de la ruptura de la negociación Howden-Walewski, llegó otra misión (1848) encomendada a don Roberto Gore y Barón Gros, también sin resultado alguno.

El rechazo de cada una de esas negociaciones obtenía la más solemne aprobación de la Legislatura. Acordó ésta (26 de agosto de 1847) se hiciesen tres salvas acompañadas de repiques generales el 29 de agosto, una al salir el sol, la otra a las doce del día y la última al ponerse el sol, en señal de aprobación por parte del pueblo de Buenos Aires, representado por la Sala de Diputados de la provincia, de la conducta del gobernador Rosas.

Ordenó éste (28 de diciembre de 1845) la subdivisión del Partido de la Guardia de Luján (hoy Mercedes), creando otro con la denominación de Chivilcoy, señalándose por límites las Saladas, al primero, y al segundo, las Saladas y los Partidos de Navarro y Fortín de Areco.

Ratificó (6 de enero de 1847) el protocolo de reconocimiento de la independencia de la Confederación Argentina por el rey de Suecia y de Noruega.

El 18 de enero de 1847 tuvo lugar la colocación de la piedra fundamental de la muralla de la Alameda (Paseo de Julio), cuyo acto fué presidido por el ministro de hacienda, doctor Manuel Insiarte, habiendo sido la madrina la hija del gobernador, señorita doña Manuela Rosas, (hoy señora de Terrero). Se depositó en la obra: 1.° la comunicación que pasó el gobierno a la Junta de Representantes presentando los planos; 2.° la autorización de ésta; 3.° los nombres y apellidos de los que componían el cuerpo soberano de la provincia; 4.° el de la autoridad superior de Rosas, como encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina; los tribu-

nales de que se compone la provincia, jefes y demás notabilidades; copia de la nota fecha 3 de mayo de 1856 en que se comunicaba, por orden superior, que el mayor edecán don Antonio Reyes debía empezar a enviar ladrillos y cal, trabajados unos y otra en el cuartel general de Santos Lugares (hoy San Martín), con destino a la obra de la Alameda; y por último al nombramiento del ingeniero don Felipe Senillosa para director de la obra. De todo eso se sacaron copias autorizadas por su orden y depositado en una urna de cristal colocada en el cajón de la piedra fundamental, conteniendo los documentos y medallas (101 de oro, plata y cobre, desde el año 1644 hasta el de 1845 y además un billete de cada clase de papel moneda corriente desde 20 pesos hasta uno). Firmaron el acta las personas siguientes: — Manuel Insiarte — Manuela de Rosas y Ezcurra — Vicente López — Lorenzo Torres — Miguel García — Castro Cáceres — Miguel Estanislao Soler — Mariano Benito Rolón — Felipe Heredia — José María Oyuela — Felipe Elortondo de Palacios — Pedro Bernal — Felipe María Ezcurra — Benedicto Maciel — Eustaquio Torres — Juan Moreno — Miguel Riglos — Juan Manuel Larrazábal — Romualdo Gaete — Antonio Toll — Juan Manuel de Luca — Pedro Angelis — Victoriano Aguilar — Angel Herrera — Nicasio Biedma —Bernardo Romero — José Narbona — Francisco Quevedo — Pedro Ximeno — José Salguero — Ignacio Martínez — Miguel Otero — José Olaguer — Juan Antonio Argerich — Francisco Almeyda — Eustaquio Giménez — José María Velázquez — Julián Virón — Adolfo Mansilla — Lorenzo Roussean — José Graham — W. Harris — Leonardo Sousa Leite Acevedo — Picolet d'Hermillon — Juan Klick — Carlos Rodevald — Carlos Bunge — Clemente José de Moura — José María Reybaud — Máximo Terrero — Fernando García — Natal Torres — Francisco Piñeiro — G. Corvins — Pedro Xara — Víctor Silva — Narciso Martínez — Bekar — Gabriel — Francisco Beláustegui — Felipe Senillosa.

El Paseo de la Ribera, a que la Junta de Representantes había dado, por ley de 15 de marzo de 1847, la denominación de *Paseo de la Encarnación*, en conmemoración del nombre de la esposa del gobernador, de conformidad al deseo manifestado por éste, quedó sin efecto esa resolución, dándole el nombre de *Paseo de Julio*, que hasta hoy conserva.

Habiendo solicitado (17 de septiembre de 1846) el gobernador Rosas que se hiciese una reducción en los días festivos del año, y después de oir el dictamen del Senado del Clero, el

obispo diocesano, doctor Medrano, expidió al fin, (2 de enero de 1849), un edicto suprimiendo todos los días de fiesta de ambos preceptos entre semana, a excepción del de la Encarnación de Nuestro Señor, el de la Circuncisión, el de la Festividad de Todos los Santos y el del Patrón San Martín. (Fueron restablecidos después de la caída de Rosas).

Uno de los actos sangrientos del Dictador y que quizá contribuyera a precipitar su caída, fué la cruel ejecución de la joven Camila O'Gorman, juntamente con su seductor el presbítero Uladislao Gutiérrez, cura del Socorro, la cual tuvo lugar a las diez de la mañana del 18 de agosto de 1848, en los Santos Lugares de Rosas (hoy pueblo San Martín). Este hecho causó horror a los hombres que se manifestaban más adictos a Rosas, y arrancó lágrimas y gritos de venganza a las madres, a los esposos y a los hermanos. Desde ese momento, la opinión pública se exacerbó y hasta los indiferentes despertaron de su letargo pronunciándose contra la malhadada *federación*, con sus omnímodas facultades. Fué un *buen federal*, muy adicto a la persona del Restaurador, quién nos dió la primera noticia de tan horrible hecho, llevado a cabo en medio del llanto y de la consternación de los mismos soldados llamados a ejecutarlo.

El gobernador Rosas suplicó encarecidamente (5 de marzo de 1850) a los Representantes que, al contestar al Mensaje del P. E., se dignasen marcar los hechos en que *pudiera haber errado*, lo que se habrían guardado muy bien de hacer, y al mismo tiempo, atendida su extensión (457 pág.) emitir su fallo en general sobre los que no mereciesen su particular atención.

La junta contestó (4 de octubre), como era de esperarse, que, a vista de ese documento, todo y cada uno de los Representantes no tenían qué decir, sino que "la República Argentina marchaba feliz y gloriosa".

Cada vez que Rosas presentaba su renuncia, lo que sucedía todos los años, rogando encarecidamente a la Junta de Representantes le nombrasen un sucesor, ésta, lejos de aceptarla, le hacía nuevos ofrecimientos humillantes; y el 20 de setiembre de 1851 aceptó con el mayor júbilo el desistimiento de Rosas de la última renuncia que reiteradamente le había dirigido, declarando que todos los fondos de la provincia, las fortunas, vidas, fama y porvenir de los Representantes de ella y de sus comitentes, quedaban sin limitación ni reserva alguna a disposición del gobernador Rosas, hasta dos años después de

terminada la guerra contra el general Urquiza, que se había pronunciado el 1.° de mayo, y la declarada contra el Brasil el 18 de agosto. La junta declaró igualmente crímenes de alta traición a la patria e infracción del tratado de 4 de enero de 1831, todos los actos cometidos por el general Urquiza, gobernador de la provincia de Entre Ríos, prohibiendo se diese a éste la denominación de *general* y tratándosele con el *merecido* dictado de *loco, traidor, salvaje unitario;* y el 9 de diciembre de 1851 sancionó una ley exonerando al *Jefe Supremo* Rosas del deber de presentar el Mensaje y presupuesto en el día 1.° de enero próximo, y declarando que, mientras durase la guerra y hasta tres años después de haber obtenido el triunfo sobre el ejército libertador del general Urquiza, quedaba exonerado Rosas, no sólo de aquellos deberes, sino también de cualesquier otros, ordinarios o extraordinarios, y *sin responsabilidad alguna* por la postergación absoluta que hiciera de todos los deberes, y aceptando los Representantes *todas las consecuencias* de aquella sanción, cualesquiera que ellas fuesen y haciendo *de su exclusiva responsabilidad* todos los actos y disposiciones del *Jefe Supremo* de la República.

Después de renunciar el mando Rosas tantas veces, negándose siempre la Legislatura a exonerarle de tan pesada carga , que *su salud quebrantada no le permitía ya soportar,* cuyo tema duró veinte años, a los que sobrevivió otros veinte y cinco más; la provincia de Entre Ríos, por medio de su cámara legislativa, no encontró justo que tanto se abusase del *patriotismo y abnegación* de Rosas, exigiéndosele el prolongado sacrificio de 17 años continuados de su vida, en servicio público, y aceptó por consiguiente su renuncia, en cuanto de aquella provincia dependía. Rosas demostró entonces que sus repetidas renuncias eran una pura farsa, apelando a las armas para castigar lo que él consideraba una *locura* de parte del general Urquiza.

Este pasó al Uruguay a la cabeza de las huestes entrerrianas, y fué a dar libertad primero a los de la Plaza de Montevideo, que, desde el 16 de febrero de 1843, se hallaba sitiada por el general Oribe, con el mismo ejército que acababa de llegar triunfante del interior de la República y de Entre Ríos, pero dejando el suelo argentino regado de sangre humana.

Libre ya el Estado Oriental, después de una convención celebrada con Oribe, el 8 de octubre, o mejor dicho, después de una capitulación del general Oribe, y restituídos todos los orientales al goce de sus derechos, Urquiza engrosó su ejército con el que fué de aquél y con los de la plaza; repasó el Uru-

guay, y atravesando el Paraná, se presentó en la provincia de Buenos Aires a la cabeza de 27.635 hombres de todas armas, con 45 piezas de batalla, incluyendo las fuerzas de Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe y Buenos Aires y las orientales y brasileras. En el Paraná se reunió a Urquiza llevando de 1.000 a 2.000 caballos y una fuerza de 300 a 400 hombres, el coronel Bernardo Vicente González, el amigo íntimo de Rosas, cuya causa acababa de defeccionar.

Rosas, que había salido de Palermo el 26 de enero (1851), consiguió reunir inclusas las fuerzas de la capital, un ejército que constaba de 30.000 hombres, con 60 piezas de batalla, inclusas 4 máquinas de cohetes, y ocupaba el perfil de una cuchilla que corre desde Santos Lugares (hoy pueblo de San Martín) hasta la cañada de Morón. Con tal respetable fuerza esperó al ejército grande libertador en los campos de Alvarez, situándose él en Caseros, previa delegación que hiciera del mando gubernativo en sus ministros.

La vanguardia del ejército de Rosas de 5.000 hombres, al mando del general Angel Pacheco, después de un pequeño choque — real o aparente — el 31 de enero (1852) se hizo humo y se dijo que había sido derrotada. Algunos lo creyeron así; otros, y entre éstos el mismo Rosas — opinaron de diferente modo, como se podrá juzgar por lo que vamos a referir.

En la noche del 2 de febrero, víspera de la total caída del Dictador, fué éste visitado en su campamento, en Caseros, por el doctor Lorenzo Torres, a quien Rosas recibió con agasajo aparentando concebir la más halagüeña esperanza de triunfo. Torres, en vista de la absoluta falta de disposición y de organización militar que, en su tránsito hasta Caseros, había observado en el ejército, consideró más bien que, lejos de triunfar, lo que le esperaba a Rosas era una derrota segura.

Después de algunas observaciones que Torres juzgó oportunas deber hacer y a que Rosas no pudo satisfacer sino con evasivas, se despidió aquél, desilusionado de la decantada previsión de tan *gran general,* que aparentaba ignorar aún la más simple evolución. Al retirarse, acompañado de Rosas, hasta la puerta, Torres tomaba la dirección del campamento de Pacheco a lo cual, notado por aquél, le indicó el camino que debía seguir. "No, señor, — dijo Torres, — deseo pasar a saludar al general Pacheco. —No vaya usted, — contestó Rosas, — Pacheco está loco". Desde ese momento, Torres se ratificó en su opinión de que la caída de Rosas estaba ya decretada por la Providencia y que ella era inevitable.

Cuando Rosas se despidió (26 de enero de 1852) de su hija, le previno se retirara a la ciudad después de recoger los objetos más preciosos, y ante todo, los papeles, que le indicó, justificativos de la inversión de los dineros públicos, que era a lo que daba mayor importancia y en cuya conservación manifestó tener particular interés, en contraposición de los papeles políticos, cuya pérdida o publicación nada le inquietaría.

A pesar de las instancias y ruegos de la entonces señorita doña Manuela a su padre, para que se quedase, delegando el mando del ejército en Pacheco, el Dictador insistió en que debía indispensablemente ponerse a la cabeza del mismo, tanto porque Urquiza habría atribuído su ausencia a miedo, cuanto porque no tenía confianza en Pacheco, ni en ninguno de sus jefes. Pero que podía estar tranquila y preparada a recibir los chasques que de hora en hora, o con mayor frecuencia, le iría mandando desde el campo de batalla.

Esta, que duró más de cinco horas, tuvo lugar, el 3 de febrero, dando por resultado la completa derrota de Rosas, con la dispersión de toda la caballería, quedando prisionera toda la infantería y artillería, sin que llegase chasque alguno en todo el día, cuya circunstancia hizo creer a la pobre hija que su padre ya no existiría. Confirmábala esta creencia la llegada de varios grupos, a la ciudad, en derrota, y a pesar de que se le afirmaba, con ánimo de tranquilizarla quizá, que la acción continuaba sin decidirse, ella tuvo el buen criterio de sostener, con fundamento, que el éxito de la batalla le había sido adverso y que su padre debía haber tenido un fin siniestro.

Rosas, que no era hombre de guerra, no se movió del cam pamento que ocupaba para disputar al enemigo el pasaje del Puente de Márquez, como lo habría hecho cualquiera de sus jefes, si se les hubiera encomendado la dirección de las operacio nes. Tuvo la calma y sangre fría de contemplar, desde las dos de la tarde del día 2 de febrero y sólo a la distancia de 20 cuadras del enemigo, la formación de sus legiones en actitud de ataque, sin molestarle, dejándole vivaquear toda la noche con la mayor tranquilidad.

El resultado de tanta ineptitud fué — el que debía esperarse — su completa y vergonzosa derrota.

Cuando se convenció de un modo más que evidente que su poder había caído y que su persona corría peligro, Rosas, a instancias de personas interesadas en su salvación, abandonó el campo de batalla acompañado de un escuadrón de caba-

llería y de numerosos jefes y oficiales, hasta el Hueco de los Sauces, donde permaneció como una hora. Allí se despidió de sus acompañantes, a quienes agradeció el servicio que acababan de prestarle, rogándoles al mismo tiempo le dejasen solo. Entonces, sobre el recado de su caballo, escribió con lápiz, su renuncia, concebida en los términos siguientes:

Febrero 3 de 1852.

"Señores Representantes:

"Es llegado el caso de devolveros la investidura de Gobernador de la Provincia y la suma del poder con que os dignasteis honrarme. Creo haber llenado mi deber como todos los señores Representantes, nuestros conciudadanos los verdaderos federales y mis compatriotas y compañeros de armas. Si más no hemos hecho en el sostén sagrado de nuestra Independencia, de nuestra integridad y nuestro honor es porque más no hemos podido.

"Permitidme, Honorables Representantes, que, al despedirme de vosotros, os reitere el profundo reconocimiento con que os abrazo tiernamente y ruego a Dios por la gloria de vuestra Honorabilidad, de todos y cada uno de vosotros.

"Herido en la mano derecha, y en el campo, perdonad que os escriba con lápiz esta nota y de una letra trabajosa.

"Dios guarde a V. H. muchos años.

"Juan Manuel de Rosas."

En seguida, cambió su chaqueta y gorra por la de su ayudante Lorenzo López y entró en la ciudad, como a las cinco de la tarde, yendo directamente a refugiarse en casa del encargado de negocios de S. M. B. el honorable capitán de la real marina don Roberto Gore, desde donde mandó en seguida a tranquilizar a su hija sobre su existencia, sin indicar empero su paradero, hasta más tarde que fué esto verificado por el secretario de la legación, enviado al efecto, llevando al mismo tiempo el encargo de regresar acompañado de la referida señora. Esta mandó decir a Rosas que no podía salir tan pronto porque estaba haciendo encajonar los papeles y disponiendo lo conveniente, ya que tenía que abandonar su casa y su país natal.

Toda la casa estaba en completa confusión, y como era natural, la señora doña Manuela lloraba y se lamentaba sin consuelo, no tanto por el material abandono de sus bienes, que no los consideraba perdidos, cuanto por verse en la forzosa necesidad de dejar su patria, parientes y relaciones, de quienes fué siempre estimada, porque, en verdad, era muy digna del aprecio de todos los que la trataban y frecuentaban su sociedad en Buenos Aires, y de ser compadecida por su difícil posición.

A las nueve de la noche, doña Manuela abandonó su casa, y, acompañada del secretario de la legación británica, fué a reunirse a su padre que la esperaba en la del encargado de negocios, señor Gore.

Como a las once de la noche del mismo día 3 de febrero, Rosas se embarcó con su hija, acompañado de Mr. Gore, dos oficiales y seis marineros en la fragata de guerra a vapor de S. M. B. (capitana del contralmirante Henderson, *Centaur*), la cual permaneció hasta el 9 en el puerto, desde donde aquél pudo contemplar las demostraciones de alegría a que, festejando su caída, se entregaba con entusiasmo el mismo pueblo que, pocos días antes, ofreciera todos los *fondos de la provincia, las fortunas, vidas, fama y porvenir.*

La referida fragata a vapor, con sus huéspedes a bordo, salió el citado día 9, hasta Punta del Indio — punto que dista como 70 millas del puerto — en donde fueron trasbordados, el 10, al vapor de guerra de la misma nación *Conflict* con destino a Inglaterra. La *Centaur* regresó al puerto al siguiente día 11.

Durante el viaje del *Conflict,* reventó una de las calderas, ocasionando la muerte a cuatro individuos de la tripulación. El 23 de abril llegó a Devonport donde desembarcó y visitó el real *dock,* que es el más hermoso del mundo, sus espléndidos cuarteles, hospitales navales y militares, etc. El 25 llegó el *Conflict* a Plymouth, donde Rosas fué recibido oficialmente (con una salva) por el comodoro superintendnte, sir Michael Seymour. Poco después desembarcó el ex Dictador y fué a alojarse en Moorshead's Royal Hotel, Fore-Street, Devonport, donde fué visitado por el almirante del puerto, sir John Ommanney y otros jefes de repartición. Su equipaje que consistía en un crecido número de cajones, fué inmediatamente desembarcado sin la menor dificultad ni embarazo.

Con motivo de este recibimiento oficial, como nunca se había practicado antes con soberanos destronados y otros perso-

najes de nota que fueron a refugiarse en tierra inglesa, se suscitó un largo y acalorado debate en la Cámara de los Lores; en su sesión del 29 de abril, es decir, cuatro días después de haber anunciado los diarios de Plymouth la llegada del ex Dictador argentino. En dicha sesión, el conde Granville interpeló al secretario de las Colonias sobre los honores oficiales rendidos indebidamente a Rosas. Después de un largo discurso sobre la materia, el noble lord terminó diciendo por única contestación, que la noticia, tal como había sido dada por los diarios, era exagerada; que los honores dispensados a Rosas lo habían sido espontáneamente; que aquella demostración no envolvía intención política y que no había mediado orden del gobierno.

El conde de Malmesbury contestó no haberse dado orden alguna por el ministerio de relaciones exteriores, ni haberse enviado, del departamento que presidía el duque de Northumberland, persona alguna con el objeto de tributar honores oficiales al general Rosas; que lo único que hubo, fué haber recibido de este individuo una carta escrita con sencillez, en que pedía permiso para residir en los dominios de S. M. B. tan tranquilamente como fuese posible, asignándosele al mismo tiempo una persona que viviera con él, hasta poseer mejor el idioma inglés; que, en consecuencia, no encontraba otra explicación que poder dar al modo como fué recibido Rosas por las autoridades de Plymouth, sino es que, por un sentimiento natural, hubiesen querido acoger, con hospitalidad y respeto, a un refugiado distinguido de un país extranjero; que, por otra parte, Rosas no era un refugiado común, sino uno que había manifestado gran distinción y generosidad para con los comerciantes ingleses que traficaban con su país, y uno, en fin, con quién el anterior gobierno había concluído negociaciones de carácter importante y aún firmado un tratado, en 1849; que cualquiera que hubiese sido la conducta del general en la América del Sur y cualesquiera que hubiesen sido las crueldades cometidas por él, lo que sólo atañe a su nación — en las que quizá no había exageración — no era dable estigmatizarlas en aquellas circunstancias.

Y después de un largo debate, en que, como se ve, se eludía la cuestión principal de si se había o no dado orden de hacer a Rosas un recibimiento oficial, como se le hizo, el duque de Northumberland contestó que el gobierno no había dado orden alguna a la escuadra estacionada en el Río de la Plata, en este sentido, pero sí, que todos los jefes de la estación la

tenían en general, para salvar la vida en todos los casos como aquel en que se halló Rosas; que no pudiendo éste llegar a tiempo para tomar uno de los paquetes de la línea del Brasil en Río Janeiro, a fin de trasladarse a Inglaterra, como era su intención, y no considerando, además, segura su vida, si permanecía algún tiempo en el Brasil, no hubo más remedio que conducirle en el *Conflict*, y que, si en eso se había obrado mal, él (el duque) se constituía de ello responsable.

Con motivo de la ley de 29 de julio de 1857, dió a luz la siguiente:

PROTESTA DEL GENERAL ROSAS

Southampton, septiembre 20 de 1857.

"El Senado y Cámara de Representantes de Buenos Aires, en 28 de julio último, ha sancionado:

"Primero — Soy Reo de Lesa Patria, por la tiranía sangrienta que ejercí sobre el Pueblo, violando hasta las Leyes de la Nación; por haber hecho traición, en muchos casos, a la independencia de mi patria, y sacrificado a mi ambición, su Libertad y sus glorias.

"Segundo — Compete a los Tribunales ordinarios el conocimiento de los crímenes que he cometido.

"Tercero — Y que con arreglo al decreto, 16 de febrero de 52, que declaró de propiedad pública todos mis bienes existentes en el Estado de Buenos Aires, queda autorizado el Poder Ejecutivo para venderlos."

"He leído esa Ley. ¿El gobierno que presidió el general Rosas, lo fué solamente de la Provincia bonaerense, o lo fué además de toda la República? ¿A quién corresponde el fallo del que, con toda la suma del poder por las Leyes, representó a la Confederación Argentina ante el mundo, durante tan dilatado período — ¡El juicio del general Rosas! — Ese juicio compete solamente a Dios y a la historia; porque solamente Dios y la historia pueden juzgar a los Pueblos. Porque no hay ley anterior que prescriba ni la substancia del juicio, ni las formas que deben observarse. Porque no pueden constituirse en jueces los enemigos ni los amigos de Rosas, las mismas víctimas que se dicen, ni las que pueden ser tachadas de complicidad en los delitos. La Nación, por el órgano de su gobierno, el Director Provisorio, declaró que los bienes del general Rosas no podían ser confiscados. ¿Qué dirá a eso su represen-

tación soberana, que aprobó el decreto y demás resoluciones de su jefe supremo? ¿Decreto y demás resoluciones que obtuvieron además el voto explícito de la Provincia de Buenos Aires? Rasgos esclarecidos de justicia inmortal, que al devolverme mis propiedades honran altamente al general Urquiza.

"Vuelvo a la Ley. Esta clase de crueldades aumenta las fuerzas de la razón. Ese odio de los errores es el mejor título que se consagra para la gloria de la inculpabilidad, para el honor inmortal de la honradez.

"No hay que esperar moderación cuando el furor ocupa el alma. Mientras puedo, pues, decir más acreditando la sinrazón con que se me ataca, y la justicia que me asiste, mi primer deber es protestar aún más públicamente. incluyendo aquí también mi anterior protesta, que sustancialmente es como sigue:

,Southampton, diciembre 18 de 1853.

"Excmo. señor:

"Cuando, a consecuencia de la orden de mi gobierno, he sido despojado nuevamente de mis bienes, los estímulos de mis sentimientos y la fuerza de mis deberes no me permiten una conformidad. Y si los derechos del hombre son los de preferente atención, me veo constituído a reclamarlos para indemnizarme de los males que atacan mi honor, arrancan mis propiedades y aflijen mi estado.

"V. E. funda su resolución en las órdenes, por las que, se dice, saqué del Tesoro Público 4.647.066 pesos papel moneda corriente, con destino a la quinta mía — Palermo.

"Permítame V. E. asegurar, que, durante mi administración, ninguna orden puede haber en las cuentas de Tesorería expresando ser su importe para gastos en mi quinta, ni en cosa alguna que particularmente me pertenezca o haya pertenecido. Esas órdenes, a que V. E. se refiere, deben ser por el caudal mandado entregar al coronel Hernández y a los oficiales escribientes del inmediato despacho del gobernador. En todas ellas se dice ser ese dinero para objetos del servicio público. No pueden ser otras. ¿Por dónde entonces creer que esas cantidades hayan sido invertidas en mi quinta? Y si se ha llegado a entender que corresponden a ella la porción de edificios y demás obras en el terreno alquilado a don N. Muñoz por el Estado, y en otros, es esto una equivocación, porque eso es del Estado, y hecho con dinero suyo. En ello, en otros gastos re-

lativos y en esas numerosas fuerzas acuarteladas allí, y últimamente en el ejército acantonado en el campo mío de Palermo, fué empleado ese dinero papel moneda, así como en otras varias necesidades del servicio público. Tengo en mi poder los documentos de cuentas y recibos originales que lo acreditan, y podré mostrarlos aquí a quien V. E. me ordenase. ¿Qué más podré hacer hoy, Excmo. señor, sin vista de esas órdenes, juzgado del modo más disconforme que V. E. ha dispuesto, en mi situación, en un país extranjero, en el retiro silencioso de mi vida privada, solo y sin auxilios para expedirme? Mas ¿quién podrá negar lo que es así tan cierto de notoriedad? Las circunstancias, permítame V. E. decirlo, con el más subordinado e íntimo respeto, son solamente las que no favorecen la justicia que me asiste.

"Si hubiese mi gobierno dispuesto de mis intereses, obligado por la necesidad, dándoseme los recibos para el correspondiente y más inmediato posible abono de su importe, yo habría sentido la satisfacción de consagrar ese nuevo sacrificio a mi patria. Si los hubiera solamente embargado en precaución de algún uso de ellos hostil contra mi gobierno o las esclarecidas personas de su administración, me habría limitado a suplicarle por el desembargo, asegurándole de mi conducta respetuosa y obediente. Mas, cuando la orden de V. E. me quita mis propiedades, y se apoya en hechos los más vergonzosos, juro ante Dios y el universo, no haberlos cometido. Lo siento amargamente, y con toda la fuerza de mi corazón y mi conciencia, elevo a V. E. esta respetuosa súplica por la revocación de esa orden suprema y entrega de mis bienes, con el valor de los ganados y demás de que ya se ha dispuesto. Súplica tanto más obligante, Excmo. señor, cuanto no cuento con otros medios para vivir, no tengo más en América, ni en Europa, ni en parte alguna, que lo que a la vista de todos poseo en Buenos Aires, unas tierras en la provincia de Santa Fe, y lo poco que me ha quedado por la venta de la estancia "San Martín" y de los ganados que recibió el comprador, hasta la fecha de la orden del juzgado. Así, la renta de lo que me ha quedado no me alcanza ni para la cuarta parte de mis gastos, si he de vivir en una moderada comodidad decente.

"Son asimismo injustamente incluídas entre las propiedades mías de que se me ha despojado, las cinco casas en la ciudad y una estancia en el partido del Monte, perteneciente a mi hija por su herencia materna.

"En tal virtud, en mérito de lo expuesto, y atento a las consideraciones enumeradas, ante V. E. muy reverentemente reclamo, en la mejor forma que haya lugar en derecho, y jurando no proceder doblemente, a V. E. reitero mi más encarecida súplica por la devolución de mis propiedades. Si lo contrario fuere, que no debo esperar de la justificación de mi gobierno, dígnese V. E. considerar y persuadirse que esta solemne protesta, que en tal caso elevo, en guarda y entera conservación de todos mis derechos, ante mi patria, su representación soberana, mi gobierno y las naciones, es solamente en fuerza de mis sagrados deberes, de mis necesidades, y sin perjuicio de mi sumisión y más profundo respeto.

"Juan Manuel de Rosas."

"Excmo. señor:

"Esa prudencia ha abierto más el camino a las verdades. No alzaré ahora la voz, ni para justificar, ni para patentizar el origen de tantas desgracias acumuladas en el seno de mi patria. Para saber lo que valen los hombres, preciso es poner en balanza sus errores y sus aciertos, sus hechos buenos como los malos. Y no es justo se pesen por delitos las faltas de la fortuna. Pero sellado el término de mi carrera pública, acepto. como un deber, que la religión, mis circunstancias, la naturaleza y las leyes, me imponen decir algo, según pueda, en defensa de mi honor, de mis derechos, de los actuales derechos de mi hijo y de mi hija, después de mi muerte.

"Llegará el día en que, desapareciendo las sombras, sólo queden las verdades, que no dejarán de conocerse, por más que quieran ocultarse entre el torrente oscuro de las injusticias.

"En veinte años que la prensa del mundo sirvió a mis enemigos de instrumento para inventarme cargos, a nadie ocurrió imputarme el de robador del Tesoro público, porque nadie podía, ni puede comprobarme este cargo, sin ser desmentido por los documentos fehacientes que acreditan lo contrario.

"¿Debía comparecer en juicio para defenderme? ¿Qué puede la justicia ante el poder violento de las pasiones? ¿Podía hacerlo ante los que, arrogándose, además, una competencia que nadie les ha atribuído, daban muestras del espíritu que los animaba?

"Me limité a suplicar, aún a reclamar, por la restitución de mis bienes. Y en caso contrario a protestar. Pero el éxito de esta petición señaló la medida de lo que pudiese esperar en

un juicio cualquiera. No mereció resolución alguna. Nunca el poder justificará el hecho de favorecer así la ceguedad inflamada de las circunstancias. Y si la prensa de un país extraño no hubiese publicado mi escrito, los diarios de Buenos Aires habrían guardado silencio.

"Ninguna situación, sea cual fuese, exime a las almas nobles de las simpatías que nos unen al infortunio, cuando el hombre libre en sus opiniones, que sólo Dios puede arrancar de su conciencia, honra con su conducta subordinado, y humilde sin bajeza, al gobierno y a la nación a que pertenece.

"A imitación del gobierno, los tribunales, compuestos en su totalidad de hombres incompetentes para juzgarme, han admitido singulares demandas particulares contra mis propiedades y honradez.

"En semejante situación, no me queda otro arbitrio que el que las leyes acuerdan al que, en mi caso, no puede defenderse, ni tiene jueces competentes ante quienes deba ventilar sus derechos.

"Protestando, pues, en su virtud, otra vez más, contra todos los actos tendentes a mi deshonor, el despojo y expropiación de mis bienes, por quienes ni tienen derecho, puedo repetirlo, a sancionarlo, ni habilidad legal para ejercer este derecho, salvo mis acciones y las acciones de mi hija al presente; y las acciones de mis hijos después de mis días, por las violencias de que somos víctimas, a fin de deducirlos ante quienes podamos y debamos, como igualmente los que nos competen contra todos los compradores y tenedores de mis propiedades.

"Llamo ahora también, en completa guarda y sostén de todos mis derechos, la consideración de los gobiernos, y muy principalmente del gobierno inglés y del gobierno francés, cuando tengo motivo para creer se trataba de la venta de mis propiedades a súbditos ingleses y a súbditos franceses. Y es por esto, y por todo, que me apresuro más a publicar mis protestas, declarando otra y otra vez más, ser nulo todo cuanto contra mi honor y mis propiedades acuerdan la citada ley, los decretos de su referencia, y nulas también sin ningún valor ni efecto, todas cuantas ventas se han hecho y se hicieren de algo que me pertenezca, sean quienes fueren los vendedores, compradores y tenedores, contra quienes reclamo además de todos los daños y perjuicios que se me ocasionasen por sus ventas, o de sus compras al gobierno, o a particulares, sean nacionales o extranjeros, y sean cuales fuesen los gobiernos de quienes sean súbditos.

"Y aquí, en estas solemnes protestas, que bien ya en alta voz elevo ante el gobierno del Estado de Buenos Aires, el gobierno de la Confederación Argentina y las naciones, compren do también todas cuantas veces fuere necesario en derecho para más valer, las propiedades de mi hija por su herencia materna, que están envueltas en las mías, y con más fuerza de razones la estancia del "Rosario", con todas las tierras y demás que le pertenecen, en el partido de la Guardia del Monte, por la inaudita violencia y completa nulidad de su entrega, al que me la vendió en el año de 1836, y en su consecuencia, por la venta también absolutamente nula, que éste, y sus herederos han hecho a un súbdito inglés. Y por todo lo que, también diré públicamente, cuando pueda, si necesario fuere, algo más a los enunciados gobiernos y a las naciones.

"Juan M. de Rosas."

El documento que acaba de leerse fué reproducido en *La Tribuna* de Buenos Aires del 21 de noviembre de 1857, precediéndolo, escrito de puño y letra de Rosas, lo que sigue:

Southampton, octubre 8 de 1857.

"Si los señores Editores de *La Tribuna* se sirven publicar la adjunta protesta, el general Rosas les será muy agradecido.
"Queda de los señores Editores muy atento servidor.

"Juan M. de Rosas."

El vencedor de Caseros también, a una carta de Rosas, fecha 3 de noviembre de 1852, en que le daba las gracias por el desembargo de sus propiedades, derogando el decreto del gobierno de Buenos Aires, de fecha 16 de febrero del mismo año, contestó en los términos siguientes:

San Nicolás, marzo 18 de 1853.

Señor Brigadier General don Juan Manuel de Rosas:

"Estimado amigo:

"Intimamente reconocido a la benévola carta del 3 de noviembre último, que me ha escrito usted, acepto la sinceridad de los sentimientos que en ésta me manifiesta usted. Las consideraciones que yo haya podido dispensar a su apoderado y

amigo el señor don Juan Nepomuceno Terrero, a sus hijos y a los de usted, las he dispensado al infortunio y al carácter que ha investido usted en mi país, y la derogación del decreto que confiscó sus propiedades ha sido un acto de rigurosa justicia que ejercí en conformidad con mis íntimas convicciones, y demasiado me creo retribuído por él, con que usted lo aprecie y me manifieste su gratitud.

"Los nobles ofrecimientos que me hace usted de sus servicios en sus circunstancias, en el silencio y retiro de su vida privada y en un país extranjero, son demasiado para mí, para que deje de tributarle por ellos mi más profundo reconocimiento y la seguridad de la *amistad* con que soy de usted su afectísimo amigo y compatriota.

"*Justo José de Urquiza.*"

Caído Rosas, el gobierno de la provincia según se acaba de ver juzgó conveniente apropiarse sus bienes como indemnización de los males que causó a la Confederación, de que era jefe. Entre tanto, su responsabilidad ante la República, no sólo ante la provincia de Buenos Aires, pesaba, no exclusivamente sobre él, sino también sobre muchos. Fué la gran mayoría del pueblo argentino quién lo elevó y lo sostuvo hasta el fin.

Si Rosas fué criminal contra la nación, a ésta correspondía el juzgamiento de aquél.

Rosas fué acusado de haber dilapidado el tesoro público, y él espontáneamente sometió su administración rentística al poder legislativo de la provincia: provocó al fiscal público, a que compulsase 372 expedientes que debían existir en la contaduría general, probando la inversión de los caudales, los objetos a que fueron destinados, las personas que los administraron: ofreció comprobar con la presentación de títulos semejantes y auténticos — que siempre conservó como un tesoro, haciendo igual recomendación a sus herederos, actuales poseedores de ellos — la inversión de todas las partidas que, no teniendo una especificación particular en los mencionados expedientes, se le hizo por ellos responsable.

El general Mitre, entonces redactor de *Los Debates*, reconoció que no había poder para juzgar al general Rosas: que la confiscación de sus bienes *era un atentado;* y que la dilapidación debería ser probada en juicio contradictorio.

No sólo eso; el general Rosas que fué el gobernante de las catorce provincias; que representó el único gobierno general incontestado por la nación y aceptado por el mundo, du-

rante veinte años, fué juzgado y sentenciado por las solas autoridades de la provincia, sin haber dado participación alguna a las demás igualmente interesadas y damnificadas.

El mismo Rosas no usó de las facultades extraordinarias, de que fué investido por todo el pueblo de Buenos Aires y por los gobiernos de las demás provincias, en el juzgamiento y castigo de los Reinafé y cómplices, sobre el asesinato del general Quiroga y su comitiva. Solicitó y obtuvo, no sólo la autorización suficiente de la provincia de Córdoba, de que uno de ellos fué gobernador propietario, sino también la de los gobiernos de todas las provincias, porque comprendió que, aunque investido con omnímodas facultades, el gobierno de una provincia no tenía derecho de juzgar al de otra, ni mucho menos al que representaba a la nación entera ante los gobiernos de las demás naciones, con quienes la República Argentina estaba en relación dentro y fuera del país.

Y si se hubiera creído deber prescindir de dar participación en el juzgamiento de Rosas a las provincias que no concurrieron al derrocamiento de la tiranía, que, en este simple hecho, parecían estar muy conformes con ella; no se hallaban en el mismo caso las de Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe, la República Oriental del Uruguay, el imperio del Brasil y la parte del ejército porteño que triunfó en Caseros; puesto que en virtud de esa misma victoria, serían los que podrían tener derecho para juzgar al gobernante derrocado, o ser consultados por lo menos.

Terminaremos manifestando nuestra opinión, por lo que valga, de que Rosas no fué el único responsable de la tiranía: lo fueron a la par de él, los gobernadores de todas las provincias que no la ejercieron con menor furor, y que se conservaron en sus puestos después de Caseros; lo fueron también los generales y demás jefes que la sostuvieron con cruel y fervoroso encarnizamiento y a sangre fría, y, sin embargo, fueron reconocidos sus servicios como prestados a la nación y respetados en sus grados. Y lo fueron, más que todos, los Representantes del pueblo de Buenos Aires que, cuando el general Urquiza, al frente del ejército libertador, acababa de derrocar, en la República Oriental del Uruguay, a otro *tirano* no menos, sino más sanguinario, y que con marcada ferocidad contribuyó en las provincias del interior al afianzamiento de la tiranía de Rosas, reprodujeron a éste *la más activa y ardiente cooperación aceptando todas las consecuencias de la presente sanción* (de 9 de diciembre de 1851), *sean las que fuesen y* HA-

CIENDO DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD, TODOS LOS ACTOS Y DISPOSICIONES *del* JEFE SUPREMO *de la República, general en jefe de sus ejércitos Brigadier don Juan Manuel de Rosas.*"

Este mismo, cuando aún no era tirano (1829) trató de alejar a sus conciudadanos del camino peligroso, por donde se le quería conducir y al que desgraciadamente vino a caer el país, dirigiendo a los Representantes del pueblo aquellas solemnes cuanto trascendentales palabras que el lector habrá ya visto en la página 130. Finalmente ROSAS FUÉ LO QUE EL PUEBLO ARGENTINO QUISO QUE FUESE!

El ciudadano chileno don Ramón Guerrero y Vergara refiere su visita al ex Dictador Rosas, el 17 de enero de 1866, en estos términos:

"A la villa de Portwood, situada a 3 millas del puerto de Southampton, me dirigí acompañado del cura católico. Después de cruzar un enlozado potrero, llegué a una pequeña casa, o más bien dicho un rancho. Envié con una criada al dueño de ella una tarjeta, en la cual indicaba mi edad, acompañándola con una halagüeña recomendación de mi compañero cura. Mientras se me traía la contestación, me puse a examinar el exterior de la casa, y observé que estaba blanqueada, con un jardín al frente, a la izquierda una puerta de maderos horizontales, y a la derecha había un callejón de cercas por el cual entraban las mulas a un corral. Luego volvió la criada y nos abrió la puerta de la izquierda, diciéndonos que podíamos entrar. Atravesamos varias piezas, y si en ellas algo llamaba la atención era la sencillez y limpieza. Llegamos al dormitorio en donde se veían armarios llenos de libros, papeles repartidos por toda la mesa, varios paquetes y maletas que contenían documentos, según supe después; una ancha cama, 3 sillas, una jaula con un loro, una chimenea con un reloj encima y varios otros objetos insignificantes. Yo estaba viendo el título de algunas obras, cuando sentí pasos, al instante entró un hombre, a cuya presencia temblé: era alto, robusto, ágil, muy encorvado (presentando sólo 62 años, habiendo nacido el 30 de marzo de 1792), de frente espaciosa, completamente calvo, nariz algo pronunciada, labios algo echados hacia adelante, sin patillas ni bigote, y parecía que no se había afeitado en 5 o 6 días. Estaba con un poncho de lana argentino, con cinturón de gaucho de las pampas, espuelas de plata con grandes rodelas, y con zapatos muy ordinarios.

"Una vez que entró en la pieza, se quitó el poncho, y lo colocó sobre la cama, quedando en mangas de camisa, con un chaleco de pieles, y un pañuelo le servía de corbata. Así se verá al hombre, a quien llaman el *Salvaje de las Pampas*, y que él se titula S. E. el capitán general don Juan Manuel Ortiz de Rosas. Este hombre extraordinario vive completamente aislado, jamás permite que se le vea, ni aun su hija doña Manuela Rosas, que sólo puede visitarlo una vez al año, y desconoce el idioma inglés, que no lo ha aprendido en 13 años de residencia en Inglaterra. Si un americano logra turbar su retiro, le comunica (como lo hizo conmigo), sus íntimos sentimientos, se engolfa, en sus desgracias, echa en cara a las Repúblicas sudamericanas sus ingratitudes, y recordando su dominación sobre el Plata, se le comprime el corazón, las lágrimas se ven rodar por sus mejillas, y continúa hablando con voz alterada, como yo mismo lo presencié.

"Creo que las primeras palabras que me dijo, imitando a Mario, fueron éstas: "*diga usted a sus paisanos los sudamericanos, que ha visto a Rosas*".

"Habiendo preguntado por su salud, me contestó sonriendo: "*no la cambio por la de un mozo de 25 años, y diga usted al general Blanco que el hombre que se anonada por la edad, ofende la ley divina, que se hace igual la vida del anciano y la del joven.*"

"A una pregunta que le hice, dijo: que de los americanos, el último que había logrado ver fué un señor Caro (*Calvo*), y de los chilenos un joven Cobo, cuyo nombre no recordaba. Yo le indiqué a Vicuña Mackenna, y en el acto me contestó: "no, ese es mi enemigo; con 15 minutos de conversación no se puede escribir sobre la vida de un hombre, y más cuando ésta encierra ciertas vicisitudes, pero yo le perdono su precipitación. Eyzaguirre solicitó verme y *hubieron* (hubo) algunos inconvenientes que lo impidieron."

"Al hablar de sus ocupaciones diarias, se lamentó de su pobreza y añadió que trabajaba con tesón, levantándose a las siete de la mañana, para montar a caballo y recorrer su pequeña hijuela, regresaba a las doce a comer, y a la una volvía a su trabajo hasta las cinco de la tarde, que fué la hora de mi visita. Después de cerrar, se hace dar friegas en las piernas, y luego se pone a escribir con lápiz, que tiene una gran cantidad muy bien arreglados y cortados por su criada, a fin de no perder tiempo. Su letra es muy clara y, pue-

de decirse, elegante. A los 62 años de edad no tiene necesidad de anteojos, y su vista es superior.

"Las obras que ha escrito en 13 años son: 1.ª *Vindicación del gobierno de don Juan Manuel Rosas*, obra que, aunque completamente concluída, no la publica por falta de fondos: la 2.ª se titula *"Ley Pública"*: la 3.ª *"Religión del Hombre"*, sobre cuyo tema mantiene una larga correspondencia con un distinguido americano; la 4.ª *"La Ciencia Médica"*, ramo, que me dijo, estaba muy descuidado por los modernos, que sólo se ocupaban en inventar cañones rayados y buques blindados. Aunque puede decirse que las 3 últimas obras están ya concluídas, sigue agregando datos a medida que se le presentan.

"A más del americano, antes citado, me dijo Rosas que el único amigo que había tenido ha sido lord Palmerston, por cuyo órgano el gobierno inglés le ofreció una pensión, lo que rechazó por considerarse apto para trabajar; y por indigno mendigar el pan en país extraño. Agregó: "*este acto siempre le agradeceré, y más teniendo presente el abandono en que me han dejado las Repúblicas americanas, estas ingratas por cuya unión trabajé tanto, unión que habría impedido los actos cometidos por España, que no es sola en sus empresas, y unión que habría evitado la situación en que se encuentra el Paraguay. Así es,* — continuó (dándome el título de paisano), — *como se han desatendido mis proyectos, que han sido los de un hombre que delira por la libertad americana. Yo me presentaba delante de mi ejército, y reinando el más profundo silencio exclamaba: — ¡Viva la independencia americana!* — Después daba el grito de *¡Viva la República del Plata!*

"*Me había distraído* — continuó Rosas; — *dejemos aquellas ingratas Repúblicas; volvamos a lord Palmerston, por cuya muerte dirigí una carta de pésame a lady Palmerston. Voy a leer a usted el borrador.*

"Esta carta me llamó la atención, porque estaba concebida en términos muy religiosos. Principiaba Rosas excusándose por haberla retardado y luego recordaba a lady Palmerston las sabias leyes de Dios, que disponen, decía, tanto de la vida del anciano, como la del joven, y esperaba que, reconociendo la igualdad del destino, se habría sentido fortalecido volviendo sus ojos a la eternidad. A lord Palmerston consideraba como al hombre más eminente de los tiempos modernos, así es que, en su carta de pésame, dice: *Las cartas autógrafas que poseo de vuestro marido será la mejor gloria que legue a mis*

hijos. ¡Yo, sin fortuna, sin amigos y sin patria, algo habré hecho para merecer la amistad de tan grande hombre! El ha sido la única persona que se ha levantado para contestar a mis calumniadores.''

''Durante la lectura, me dijo: *Todo esto viene al caso;* — tomó un paquete de cartas con el rótulo ''Lord Palmerston'', diciéndome que eran autógrafas del hombre que apreciaba con sinceridad. ''*El año pasado* — prosiguió — *me mandó de regalo dos liebres y cuatro faisanes, como usted va a verlo''*. Tomó un cencerrón, que agitó con fuerza, y luego apareció una sirvienta a la que dirigió esta pregunta: ''*¿Qué me sed* (said) *year pasado lord Viscount Palmerston?''* — La criada, que era avanzada en edad, contestó en inglés: ''dos liebres y dos pares de faisanes'', y al oir dos: ''*no,* dijo, *fueron cuatro''*. Entonces yo le expliqué la palabra *par*, con lo cual la mandó salir. Llega a tal punto el amor de aquel personaje a la costumbre de su juventud, que desprecia la comodidad de una campanilla, y prefiere usar un instrumento de algunas libras de peso.

''Una vez concluída la carta de pésame, no recuerdo con qué motivo, sacó su testamento y me leyó las primeras cláusulas. Dándose el título de *capitán general*, consigna en la primera que, en su sano juicio, que no había sido violentado, y que anulaba sus testamentos anteriores. En la segunda, que nombraba de albacea a lord Viscount Palmerston, y en caso de imposibilidad o muerte a la persona que desempeñase el ministerio de relaciones exteriores. Se fija en este último a causa de la nacionalidad de sus nietos, que son herederos nacidos en Inglaterra.

''En otra de sus cláusulas ordenaba, que su cuerpo fuese sepultado en la iglesia católica de Southampton, debiendo ser su tumba modesta y muy bien cercada, y hace responsable al gobierno inglés, si permite que su cuerpo fuese trasladado de allí. (Tal vez recordaba que hay individuos en su patria que han deseado aventar en las Pampas las cenizas de su cráneo). Pide que a su lado se coloquen los restos de su compañera (doña) Encarnación y los de su hija, si el gobierno argentino accede a la súplica que para el caso le haga su albacea.

''Estando hojeando el testamento, yo divisé una hoja de guarismos, y le pregunté a cuánto ascendían sus bienes—*¡Ay!*— exclamó — *cuatro veces ha sido confiscada mi fortuna, la que no se puede tasar. Baste decir a usted, que el gobierno de Buenos Aires me tomó* 300.000 *cabezas de ganado, para repartirlas*

en el ejército. Mis nietos, ingleses como son, puede ser que consigan una cuarta vez desconfisquen mis bienes.

"*Dejando de un lado el testamento* — prosiguió — *si, al abandonar la República del Plata, no saqué bienes, traje conmigo estos documentos mil veces más valiosos,* — y, dirigiéndose a una maleta, la abrió y principió a sacar unos paquetes, de los muchos que allí había, muy bien acondicionados, y me dijo: "*Ayer solamente había concluído de arreglar estos papeles, a fin de mandarlos a Londres a una casa de seguros. No vayan por casualidad a quemarse, si permanecen aquí*". — Pasóme un paquete, que tenía este rótulo: "*Correspondencia del gobierno del Plata con el santo Padre*"; *y* otro: "*Notas cambiadas entre el gobierno de don Juan Manuel Rosas y el gobierno inglés*". — Después de colocarlos en su lugar, continuó: "*Aquí vivo rodeado de las obras más escogidas*", y me invitó a que inspeccionara sus armarios. Entre otras obras, ví la Ley Natural de Puffendorff, las Leyes del Plata, y en francés "Rosas y las Repúblicas del Plata"; no recuerdo el nombre del autor.

"*¡Ah!* — continuó — *mi paisano: en algo debía tenerme la Inglaterra, cuando solicitó de mí interpusiera mi influencia con los gobiernos de Chile y el Perú, acerca de los bienes de (Santa) Cruz. Yo también siempre he querido a la Inglaterra, y creo que es la única nación con quién deben estrechar sus relaciones las Repúblicas sudamericanas, y tener confianza en ella. Cuando se me arrojó del Plata, los comodoros de Inglaterra y Estados Unidos me ofrecieron sus buques, y aunque fueron éstos los primeros en hacerlo, no acepté, ni entré en explicaciones por la premura del tiempo, sino que me embarqué en un buque inglés.*

"En este estado de la conversación, miré mi reloj, y ví que mi visita había durado desde las cinco y diez minutos hasta las seis y veinte minutos. Resolví, a mi pesar, despedirme, atendiendo a la crítica situación de mi compañero, que no comprendía una palabra de español. Al ver Rosas nuestro ademán de irnos, nos dijo: "*esperen que voy a hacerles poner el carro, para que los deje en la estación*", y, haciendo otra vez uso del cencerro, ordenó a la sirvienta que avisase cuando estuviese listo.

"Al despedirme, tomó la vela y nos alumbró la escalera, y aquí me apretó fuertemente la mano. Así dejé al hombre que más impresión ha hecho en mí; al hombre cuyos hechos pasados le representan como la fiera que más daños ha hecho al

mundo de Colón; al hombre, que, según muchos de sus conciudadanos, ha eclipsado los crímenes de Nerón; al que ahora yace, como él dice, abandonado de sus amigos, sin patria y sin fortuna, llamando la atención por su caridad, su constancia, y por el sacrificio que se ha impuesto, que algunos atribuyen que lo hace, para purgar sus delitos. Aunque sea debilidad, yo no aborrezco el tan temido nombre de Rosas, y simpatizo con su desgracia actual.

"Yo le rogué que me diera el borrador de la carta de pésame a lady Palmerston, y consintió en ello; pero al sacar mi cartera para guardarlo, como arrepentido, me dijo: *"no, nadie ha obtenido esto de Rosas"*. Volví a insistir, y fué inútil mi empeño.

"Mi introductor cura me habló después muy bien de ese personaje, pintándomelo como un hombre muy católico, caritativo y generoso. Para atestiguármelo, me contó que, estando los bancos de la iglesia en muy mal estado, los hizo cambiar, colocando unos muy cómodos, habiendo además construído una galería sumamente valiosa. También me dijo que poseía una hijuela que tendría 800 áreas, con una magnífica casa que le llamaban Castillo; pero que la había abandonado, para habitar el rancho, en que yo lo visité, construído por él mismo, con techo de cicuta y paja.

"Lo último que ví de Rosas, fué lo que él llama carro: era una especie de carretón sin toldo, donde sólo podía ir una sola persona y el tirador. En él mandaba buscar sus provisiones, y en caso de necesidad lo usa para ir él mismo a la ciudad.

"Ramón Guerrero y Vergara" (Publicado en *El Nacionalista* de Corrientes, núm, 37, de fecha 28 de abril de 1866.

Habiéndose vulgarizado la creencia, fundada o nó, de que el doctor Dalmacio Vélez Sársfield hubiese aconsejado la ejecución de Camila O'Gorman y del cura del Socorro, Gutiérrez, como arreglada a derecho, una señora de Buenos Aires, a quien Rosas debía servicios de importancia, pidió a éste su testimonio, como se verá por la carta que va a continuación, la cual, a la vez que Rosas exonera de tan grave responsabilidad al citado jurisconsulto, está, acerca de otros puntos, no sólo llena de contradicciones, sino que condena de un modo flagrante la malhadada *federación sui géneris*, que, a nombre de ella, tanta sangre se derramara en ambas márgenes del Plata.

La referida carta es como sigue:

Southampton, setiembre 2 de 1869.

"Señora doña N. N.

"Mi muy querida amiga:

"Ante todo, al ocuparme de su muy querida, julio 10 reitero a usted mi expresivo agradecimiento por el duplicado de las doscientas libras esterlinas, 19 chelines y un penique.

"Los recibos para las personas que generosamente me auxilian, los remití a usted, julio 25.

"No es cierto que el señor doctor don Dalmacio Vélez Sársfield, ni alguna otra persona, me aconsejara la ejecución de Camila O'Gorman y del cura Gutiérrez.

"Durante presidí el gobierno provincial bonaerense encargado de las relaciones exteriores, y con la suma del poder por la ley, goberné puramente según mi conciencia.

"Soy pues, ÚNICO RESPONSABLE de todos mis actos, de mis hechos buenos como los malos, de mis errores y de mis aciertos.

"Pero la justicia, para serlo, debe tener tener dos orejas: aún no se me ha oído.

"El señor doctor Vélez Sársfield fué siempre firme, a toda prueba, en sus vistas y principios unitarios, según era bien sabido y conocido, en los altos negocios del Estado.

" Y lo eran también en sus vistas y opiniones unitarias algunas otras personas respetables, honradas y de capacidad distinguidas.

"Pero personas, que no faltaron en sus respetos debidos al gobierno.

"Y como nunca miré las opiniones de ambos partidos, precisamente como razones, respetaba y consideraba a esas personas, tanto más cuando yo mismo dije varias veces: "Obsérvese que una muy cara y dolorosa experiencia nos ha hecho ver prácticamente ser absolutamente necesario entre nosotros el sistema federal, porque, entre otras razones de sólido poder, carecemos totalmente de elementos para un gobierno de unidad.

"Obsérvese que una República federativa es lo más quimérico y desastroso que pudiera imaginarse, toda vez que no se componga de Estados bien organizados en sí mismos, porque conservando cada uno su soberanía e independencia, la fuerza del gobierno general, con respecto al interior de la República, es casi ninguna, y su principal y casi toda su inves-

tidura es de pura representación, para llevar la voz a nombre de todos los Estados confederados, en sus relaciones con las naciones extranjeras; de consiguiente, si dentro de cada Estado en particular no hay elementos de poder para mantener el orden respectivo, la creación de un gobierno general federal representativo no sirve más que para el desorden parcial que suceda y hacer que el escándalo de cualquier Estado se derrame por todos los demás.

"El gobierno general en un República federativa no une los pueblos federales; los representa unidos, no es para unirlos, es para representarlos entre las naciones.

"No se ocupa de lo que pasa interiormente en ninguno de los Estados, ni decide las contiendas que se suscitan entre sí.

"En el primer caso sólo entienden las autoridades particulares del Estado, y en segundo la misma constitución tiene previsto el modo cómo se ha de formar el Tribunal que deba decidir.

"En una palabra, la unión y tranquilidad crían el gobierno general, la desunión lo destruye: él es la consecuencia el efecto de la unión, no la causa: y si es sensible su falta, es mucho mayor su caída, porque nunca sucede sino convirtiendo en funesta desgracia y anarquía toda la república.

"No habiendo, pues, hasta ahora entre nosotros unión y tranquilidad, menos mal es que no exista el gobierno general, que sufrir los terribles estragos de la disolución". Eran esas mis vistas y opiniones en todo el tiempo que presidí al gobierno de Buenos Aires, encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina.

"Son bien conocidos y publicados los consejos, encargos y órdenes de la ex Comisión unitaria en Chile (1), ahora no tengo tiempo para ocuparme de buscar publicaciones, que asombran, aflijen y espantan en sus terribles consecuencias, fu-

---

(1) Rosas en su carta, no se refiere a las publicaciones del señor Sarmiento, como éste lo supone, sino a las *"Máximas de política y de guerra de la Comisión Argentina en Santiago de Chile, en 1844, publicadas en los diarios.*

"Es menester emplear el terror para triunfar en la guerra.

"DEBE DARSE MUERTE A TODOS LOS PRISIONEROS *y a todos los enemigos.*

"Debe manifestarse un brazo de hierro y no tenerse consideración con nadie.

"Debe tratarse de igual modo a los capitalistas que no prestan socorro.

"Es preciso desplegar un rigor formidable.

"Todos los medios de obrar son buenos y deben emplearse sin vacilación.

"Debe imitarse a los jacobinos de la época de Robespierre".

Juan Gregorio Las Heras, Domingo Oro, Domingo Faustino Sarmiento, Luis Calle.

(*Gaceta Mercantil*, número 6920, fecha 4 de noviembre de 1846 y siguientes).

nestos resultados. No es tiempo oportuno para traer a consideración detenida esas inauditas matanzas.

"Juan Manuel de Rosas".

La carta que antecede fué publicada por primera vez en el "Bosquejo de la Biografía de don Dalmacio Vélez Sársfield etc.", por Sarmiento en 1875.

Con motivo de la muerte de Rosas, un diario inglés la anunció en los términos siguientes:

"El general Juan Manuel de Rosas, ex Dictador de la Confederación Argentina, falleció el 14 de marzo (1877) a las siete, en su propiedad de Swathling, a 3 millas de Southampton. Rosas nació el 30 de marzo de 1793 y contaba por consiguiente 84 años de edad. Residió durante 25 años en Southampton o en sus alrededores y sucumbió de una inflamación a los pulmones, a pesar de los esfuerzos del doctor John Wibblin, su médico y amigo desde que pisó el territorio inglés.

"Doña Manuela Rosas de Terrero, hija del famoso Dictador, había llegado de Londres la víspera y asistió a los últimos momentos del padre, de quien fué fiel compañera en el destierro.

"Rosas residió en Inglaterra desde 1852, fecha de su caída del poder. Desembarcó en Southampton por ser de esta ciudad el capitán Day que mandaba el buque, en que se refugió. Después de vivir algunos años en esta ciudad, se retiró a la quinta donde ha muerto. Esta quinta es inmensa; la compró al finado John Flemming, y gastó cuantiosas sumas en adornarla.

"En sus últimos años sufría mucho de una artritis, pero, a pesar de lo doloroso de la enfermedad, montaba siempre a caballo, y su supremo placer era recorrer sus tierras dando órdenes a sus empleados.

"¡¡La nostalgia del poder!!"

"Su amor al gobierno personal era tal, que nadie podía dirigirle la palabra sin permiso especial, o para contestar a sus preguntas. Pagaba muy bien a sus trabajadores e intendentes más que los otros propietarios rurales; pero sólo los contrataba por día.

"Cada hombre recibía su salario cotidianamente y sólo entonces se le decía si debía volver al otro día. Esta irregularidad de Rosas era debida al deseo de no ligarse a nadie por contrato; sin embargo, sus empleados le duraban, por lo gene-

ral, muchos años. A la noche, él mismo examinaba los trabajos, fuera verano o invierno, y las horas de tarea de cada uno eran calculadas con el mayor rigor y exactitud.

"Durante muchos años, Rosas y lord Palmerston se visitaron y entrambos mantenían una correspondencia extensa y no interrumpida."

Damos fin con el gobierno de Rosas, publicando a continuación una carta que, aunque de familia, consigna curiosos detalles de los últimos momentos y disposiciones de aquél, cuyo nombre ha sonado tanto en el mundo y cuyos hechos, de cualquiera naturaleza que hayan sido, le han dado celebridad.

Así, pues, tratándose de tan famoso personaje, el conocimiento de esos detalles no dejará de despertar tanto interés como curiosidad.

BURGESS—STREET FARM

Southampton, marzo 16 de 1877.

"Cuando recibas ésta estarás ya impuesto de que mi pobre y desgraciado padre nos dejó por mejor vida el miércoles 14 del corriente.

"¡Cuál es mi amargura tú lo alcanzarás, pues sabes cuanto te amaba, y haber ocurrido esta desgracia en tu ausencia hace mi situación doblemente dolorosa! Es realmente terrible que tan pronto como nos hemos separado, desgracia semejante haya venido a aumentar el pesar de estar tan lejos uno de otro, pero queda seguro, no me abandona la energía tan necesaria en estos momentos que tanta cosa hay que disponer y atender, todo con mi consentimiento, y que sobrellevo tan severa prueba con religiosa resignación acompañandome el consuelo de haber estado a su lado en sus últimos días, sin separarme de él.

"El lunes 12 fuí llamada por el doctor Wibblin, quién me pedía venir sin demora. El telegrama me llegó a las cinco y media y yo estuve aquí a las diez y media, acompañada por Elizabeth. El doctor me esperaba para explicarme el estado del pobre tatita. Sin desesperar del caso, me aseguró ser muy grave, pues que, siendo una fuerte congestión al pulmón, en su avanzada edad era de temerse que le faltase la fuerza, una vez debilitado el sistema. Al día siguiente (martes) el pulso había bajado de 120 a 100 pulsaciones, pero la tos y la fatiga le molestaban mucho, a más de sufrir un fuerte dolor en el pulmón derecho. Este desapareció completamente en

la tarde...... la espectoración, cada vez que tosía, era con sangre, y éste, para mí, era un síntoma terrible, como también la fatiga. Esa noche del martes (13) supliqué al doctor hablarme sin ocultarme nada, si él lo creía en peligro inmediato; me contestó que no me ocultaba su gravedad y que temía no pudiera levantarse más, pero que no creía el peligro inmediato, ni ser necesario consultar otros médicos, y como su cabeza estaba tan despejada y con una fuerza de espíritu que ocultaba su sufrimiento, embromando con el doctor, hasta la noche misma del martes, en que hablábamos, víspera de su muerte. El doctor, como yo, convinimos no ser prudente ni necesario todavía hacer venir al sacerdote, pues su presencia pudiera hacerle creer estar próximo su fin y que esperaríamos hasta ver cómo seguía el miércoles (14). Esa noche estuve con él hasta las dos de la mañana con Kate, pues Mary Ann me reemplazaba con Alice, haciendo turnos para no fatigarnos. Antes de retirarme, estuvo haciendo varias preguntas, entre otras cuándo recibiría tu carta de San Vicente y me recomendó irme a acostar, para que viniera a reponer a Mary en la mañana. Todo esto, Máximo, dicho con fatiga, pero con tanto despejo, que, cuando lo recuerdo, creo soñarlo! Cuando a las seis de la mañana entró Alice a llamarme porque Mary Ann creía al general muy malo, salté de la cama, y cuando me allegué a él lo besé tantas veces como tú sabes lo hacía siempre, y al besarle la mano la sentí ya fría. Le pregunté "¿cómo te va tatita?" su contestación fué, mirándome con la mayor ternura: "no sé, niña". Salí del cuarto para decir que inmediatamente fueran por el médico y el confesor; solo tardaría un minuto, pues Atche estaba en el corredor; cuando entré al cuarto había dejado de existir!!! Así, tú ves, Máximo mío, que sus últimas palabras y miradas fueron para mí, para su hija tan amante y afectuosa. Con esta última demostración está compensado mi cariño y constante devoción. ¡Ah Máximo, qué falta me haces! ¡Si tú estuvieras aquí yo sola me ocuparía de llorar mi pérdida, pero no te tengo, y es preciso que yo tome tu lugar, lo que hago con una fuerza de espíritu que a mí misma me sorprende, desde que he estado acostumbrada que, en mis trabajos y los de mi padre, tú hicieras todo por nosotros! Pero Dios Todopoderoso, al mismo tiempo que nos da los sufrimientos, nos acuerda fuerza y conformidad para sobrellevarlos. ¡Te aseguro que ha muerto como un justo! ¡No ha tenido agonía, exhaló su alma tan luego que me dirigió su última mirada! ¡Ni un quejido, ni un ronquido, ni más que

entregar quietamente su alma grande al Divino Creador. ¡Que él lo tenga en su santa gracia! ¡Mary estaba a su lado cuando murió, y esta pobre mujer se ha conducido con él, hasta su última hora, con la fidelidad que tú conoces siempre le ha servido! ¡Pobre tatita, estuvo tan fe liz cuando me vió llegar el lunes! Las dos muchachas están desoladas. Madre e hija demuestran el cariño que tenían a su patrón. Tus predicciones y las mías se cumplieron desgraciadamente, cuando le decíamos a tatita que esas salidas con humedad en el rigor del frío le habían de traer una pulmonía. Pero su pasión por el campo ha abreviado sus días, pues, por su fortaleza pudo vivir muchos años más.

"En uno de los días de frío espantoso que hemos tenido, anduvo afuera, como de costumbre, hasta tarde; le tomó un resfrío y las consecuencias tú las sabes. ¡Pobre tatita! Estoy cierta que tú le sentirás como a tu mismo padre, pues tus bondades para él bien probaban cuánto le amabas! A Rodrígo, que ruegue a Dios por el alma de su abuelito, que tanta predilección hacía de él, y que no le escribo porque no me siento con fuerzas, ni tengo más tiempo que el que te dedico.

"El doctor Wibblin es mi paño de lágrimas en estos momentos en que necesitaba una persona, a quien encargar las deligencias del funeral. Kate, con Manuel, fueron a ver al *Undertaker,* al padre y demás, y todo está arreglado para que tenga lugar el martes 20, y como el pobre tatita ordenara en su testamento que sólo se diga en su funeral una misa rezada, y que sus restos sean conducidos a su última morada sin pompa ni apariencia, y que el coche fúnebre sea seguido por uno fúnebre con tres o cuatro personas, los preparativos no tienen mucho que arreglar y su voluntad será cumplida, y en éste último irán el doctor, Manuel y el sacerdote, y tal vez venga el esposo de Eduardita García, pues he tenido un telegrama preguntándome cuándo tendría lugar el funeral, porque quiere asistir a él. Eduarda me ha dirigido otro, diciénme pone a mi disposición dos mil francos, si necesito dinero. Esto es un consuelo en mi aflicción.

"Por supuesto que se lo he agradecido, contestando que, si necesito algo, a ella mejor que a nadie ocurriría, pero que, al presente, no lo necesito.

"También ordena tatita que su cadáver sea enterrado dos días después de su muerte, pero esto ha sido imposible cumplirlo, pues el *undertaker* dijo que no tenía tiempo, porque siendo el pobre tatita tan alto era preciso hacer el cajón

y el de plomo, donde está ya hoy colocado; mañana vendrá el de caoba, decente solamente, y aunque deseaba fuese el funeral el lunes, no puede ser, por ser día de San José, y así será el martes 20. ¡Dios nuestro Señor le acuerde descanso eterno! En fin, no serán las cosas dispuestas como si tú estuvieras ocupado de ellas, pero haremos cuanto podamos, yo por llenar mi deber filial y el doctor el tan sagrado de amistad. Pobre Manuel, no sabe lo qué le pasa, ni cómo complacerme y consolarme.

''Tuya

Manuela de Rosas de Terrero''

The Advertiser da sobre el entierro y funerales de Rosas los detalles que siguen:

''Funerales al Brigadier General don Juan Manuel de Rosas. En Southampton (Inglaterra).

''El funeral de S. E. el general Juan Manuel de Rosas ex gobernador y dictador de la Confederación Argentina, cuya muerte en su estancia en Swathling, el miércoles próximo pasado fué registrada en el *Advertiser* del sábado, tuvo lugar ayer (martes), siendo depositados sus restos en una bóveda del Cementerio de Southampton. El finado era católico romano y en la tarde del lunes, entre 7 y 8, el féretro fué trasladado de su estancia a la capilla católica romana, en *Buglestreet*, Southampton, donde fueron observadas las ceremonias usuales, peculiares de la iglesia romana, permaneciendo allí depositado hasta la mañana de ayer. A las once hubo servicio completo, dirigido por el reverendo padre Gabriel, en ausencia del reverendo padre Mount, el párroco, quien se halla actualmente en el Continente. Al terminar los oficios, de un carácter verdaderamente impresivo, el féretro (cubierto con un manto negro y con una larga cruz blanca) fué colocado en un coche fúnebre, tirado por cuatro caballos cubiertos de tercio pelo negro. El resto del cortejo consistía en dos carruajes enlutados, tirados por dos caballos, y el del doctor Wibblin F. R. C. S., quien había sido el facultativo consultor y amigo de confianza del general, durante todo el período de su residencia en este país. En el primer carruaje iba el barón de Lagatinerie (*Capitaine d'Etat Major, Attaché á l'Etat Major General du 2me corps d'armée, Amiens*, y sobrino del finado) el doctor Manuel Terrero (nieto del finado) y el reverendo padre Gabriel. En el segundo, iban las personas de la casa del finado y del señor Terrero, y en el carruaje el doctor Wibblin,

el doctor y el señor Flemming, agente de Londres. Los oficios en el Cementerio fueron breves, y como el funeral era de naturaleza estrictamente privado, el acompañamiento al Cementerio no fué tan numeroso, como sin duda lo habría sido en caso contrario.

"El féretro era de roble inglés, delicadamente barnizado y con hermosos adornos de bronce. Servía de primer trofeo a su féretro el sable que acompañó en todas sus campañas al general San Martín, quien lo legó por testamento a Rosas.

"En una chapa de bronce colocada sobre la tapa, y preciosamente iluminada, se leía la inscripción siguiente:

JUAN MANUEL DE ROSAS

Nació el 30 *de marzo de* 1793. *Falleció el* 14 *de marzo de* 1877
(*a las* 83 *años,* 11 *meses y* 16 *días*)

El completo arreglo de los funerales fué confiado a los señores E. Hayes e hijo, de *Highstreet* y han sido llevados a cabo, bajo su superintendencia personal del modo más satisfactorio.

En Buenos Aires, la señora doña Gregoria Rosas de Ezcurra, hermana del ex Dictador, mandó decir una misa, por el descanso de su alma, en la iglesia de la Concepción, el 23 de marzo del mismo año.

Y habiéndose anunciado el funeral de Rosas, por sus hijos y nietos, para el día 24 de abril, en la iglesia del Colegio (San Ignacio), un crecido número de ciudadanos respetables invitaron por la prensa al pueblo de Buenos Aires a celebrar exequias fúnebres, en la iglesia metropolitana, por las víctimas de la tiranía, para el mismo día en que aquél debía tener lugar.

En vista de esto, el gobierno de la provincia, a su vez, prohibió toda demostración pública en memoria de Rosas, bajo cualquier forma.'

En consecuencia, el funeral por Rosas no se efectuó, pero sí por sus víctimas, al que concurrió todo el pueblo de Buenos Aires, sin exceptuar el personal de ambos gobiernos, provincial y nacional, habiéndose conseguido, por este acto que las dos fracciones políticas, en que tan hondamente se encontraba la provincia y aún la República, llegasen a entenderse, acercándose una a la otra, hasta producir una feliz conciliación entre ambas. A este resultado contribuyeron muy eficazmente el doctor Adolfo Alsina, hoy finado, y el general Bartolomé

Mitre, en lo que no fueron ajenos el presidente de la república doctor Avellaneda y el gobernador de la provincia don Carlos Casares, en primera línea.

1852. — *Dr. Manuel Insiarte y Dr. Felipe Arana*, Ministros de Rosas, con las atribuciones del P. E. delegadas, en el primero, los asuntos de gobierno, hacienda y guerra, y en el segundo las de relaciones exteriores, desde el 26 de enero hasta el 3 de febrero, día en que fué derrocada la Dictadura, con su jefe Rosas, en Caseros. Rosas, como gobernador propietario, se reservaba la facultad de expedir por sí sólo y directamente las providencias y disposiciones que juzgara convenientes, sobre cualquier asunto de la administración, nombrando al mismo tiempo a Mansilla inspector y comandante general de armas de la capital. El gobierno delegado no tuvo ocasión de dictar disposición alguna, y cayó envuelto en la derrota del propietario; tampoco hizo sentir su autoridad contestando a una nota oficial, que le fué dirigida por los encargados de negocios de Portugal, de los Estados Unidos y de Inglaterra, sobre desembarco de tropas que se había organizado, a fin de proteger a sus respectivos nacionales y los establecimientos públicos de interés general. Fué el general Lucio Mansilla, quien, como jefe de las armas, dió orden, bajo su responsabilidad, al capitán del Puerto, para que permitiese el desembarco de las referidas tropas, en vista de la indecisión del gobierno delegado para resolver por sí sobre ese punto.

Con esta autorización, el desembarco de las tropas se efectuó en la tarde del 3 y fueron distribuídas del modo siguiente: las inglesas ocuparon el Banco de la provincia, y las francesas, la Aduana, en protección de los intereses públicos que encerraban. Las casas de los agentes diplomáticos y de los cónsules fueron igualmente custodiadas por tropas extranjeras, en los días 3, 4 y 5, hasta que se restableció el orden.

En la madrugada del 4, el general Mansilla, jefe de las armas, se presentó personalmente en casa de los señores obispo Escalada, don José María Rojas, don Bernabé de Escalada y doctor don Vicente López, a quienes pidió fuesen en comisión cerca del general Libertador manifestándole, que, lejos de hacer resistencia, deseaba remitiese, lo más pronto posible, una fuerza para recibirse de la plaza, por el temor que tenía que, los cinco o seis mil derrotados que oprimían toda la ciudad, cometiesen desórdenes en el pueblo, entregándose al saqueo, que él (Mansilla) no podía contener.

La comisión así nombrada por el general Mansilla desempeñó su cometido con la mayor brevedad, mas no ante el

general Urquiza, que todavía no había llegado a Palermo, sino ante el jefe de mayor graduación que allí se hallaba — el coronel Galán — quien comunicó verbalmente la orden deseada.

La comisión a su regreso, dió aviso del resultado de su cometido al general Mansilla, quien inmediatamente disolvió la fuerza que se hallaba concentrada en el recinto de la plaza de la Victoria, retirándose él, en seguida, a su casa.

Entretanto, el saqeo de la ciudad y suburbios, seguía con el mayor furor y escándalo, hasta que el pueblo comprendió que no le quedaba otro recurso que defenderse.

Es, pues, incierto que el general Mansilla hubiese autorizado el saqueo, como entonces se dijo, y de cuya calumnia se justificó oportunamente publicando documentos fehacientes.

En las primeras horas de de la mañana del 4 de febrero, la ciudad, en una completa acefalía, civil o policial, ofrecía el cuadro más horrible. Masas de caballería habían invadido la capital y suburbios y se entregaron impunemente al saqueo, rompiendo las puertas de las casas de negocios y haciendo volar a balazos las cerraduras.

Penetrado, por fin, el pueblo de Buenos Aires de la ruina total que le amenazaba, reaccionó contra el terror que habían infundido los ladrones y forajidos, escapados de la cárcel, cuando se dió puerta franca a todos los que se hallaban en ella por causas políticas, y se inició la defensa. Esta fué auxiliada en mucha parte por una fuerza de caballería que el general Urquiza mandó en amparo de la ciudad.

Como a las dos de la tarde comenzó a dominarse el conflicto con la activa persecución y ejemplar castigo de los bandoleros, que eran fusilados infraganti por las calles, o en la cárcel, por cuyo albañal salía a la calle el reguero de la sangre; tan grande fué el número de los ladrones fusilados dentro de su recinto.

1852. — *General Justo José de Urquiza*. Dictador militar por el derecho de la victoria alcanzada sobre Rosas, el 3 de febrero, en los campos de Caseros.

Luego que ya no quedaba duda alguna sobre el éxito de la batalla, el general Mansilla, que estaba encargado de la guarnición de esta plaza y de la conservación del orden, hizo saber al cuerpo diplomático y consular que la plaza no presentaría resistencia alguna; en consecuencia no había motivo para que el ejército del general Urquiza la ocupase por la fuerza, desde que podía considerarla como rendida.

En efecto, una comisión compuesta de algunos individuos del cuerpo consular se dirigió, con bandera de Parlamento, a Palermo, donde desempeñaron su cometido cerca del mayor general don B. Virasoro, en ausencia del general en jefe, que aún no había llegado.

El resto del día, desde la tres de la tarde y toda la noche del 3 al 4 de febrero, la ciudad quedó en completa acefalía, hasta la mañana siguiente, en que salió otra comisión, a que ya se hizo referencia, compuesta del obispo de Aulón y de los señores Vicente López, Bernabé Escalada y José María Rojas, la cual manifestó al general en jefe del ejército aliado libertador que la provincia se hallaba sin autoridades y que era de urgente necesidad nombrar una para mantener el orden y reprimir los excesos que se estaban cometiendo.

El general Urquiza inmediatamente nombró al Presidente de la Cámara de Justicia, doctor Vicente López, gobernador provisorio.

Apenas amaneció el 4 de febrero, la ciudad de Buenos Aires y sus suburbios fueron testigos del saqueo más escandaloso que jamás experimentara, de parte de los mismos derrotados de la víspera, disfrazados con la coraza de género blanco, con que se distinguía el ejército libertador, cuyo uniforme era del mismo color que el de Rosas, asociados a algunos vecinos y aún mujeres. Al principio se creyó fuesen verdaderos soldados de Urquiza, que estaban autorizados al saqueo de la ciudad, mas habiendo el doctor López, que acababa de regresar de Palermo, participado lo que sucedía al general libertador, pidiéndole al mismo tiempo una fuerza para reprimir el desorden, Urquiza accedió desde luego; pero antes de llegar la fuerza solicitada, el saqueo llegó a tomar un carácter alarmante, robando hasta cargar carros y despojar de su contenido casas enteras.

En vista de esto, y cuando ya se tenía seguridad que era un verdadero saqueo no autorizado por el general vencedor, se armaron los habitantes, nacionales y extranjeros, y recorriendo las calles de la ciudad, defendieron sus intereses fusilando a cuantos encontraban robando, hasta que se hizo sentir la autoridad, que acababa de ser nombrada, de un modo enérgico.

Las medidas de rigor adoptadas para con los ladrones del día 4 tenían justificación en aquellas circunstancias; no así otras dictadas por el general libertador para con prisioneros rendidos. Después de haber proclamado *olvido general de todos los agravios*, el general Urquiza no se mostró generoso, como debiera, y mucho menos en vengar resentimientos particu-

lares, cual lo hiciera con el coronel Martiniano Chilavert, a quien mandó fusilar por la espalda al día siguiente de la victoria de Caseros y colgar su cadáver de un árbol, sin permitir se le diese sepultura. Abusó de la victoria con demasía, manifestando de un modo casi evidente que los sentimientos de que venía inspirado en su cruzada libertadora, eran más egoístas, si bien es innegable que, por el hecho de haber derrocado la Dictadura, adquiriera una gloria imperecedera y que las generaciones subsiguientes recordarán con eterno reconocimiento.

El cintillo punzó, signo de degradación de la época de la Dictadura, únicamente tolerable entre los ejércitos beligerantes sólo durante la lucha, mas no para con los ciudadanos, sin excluir los clérigos y las mujeres, que acababan de arrojarlo con alegría, en la seguridad de que su uso había caducado para siempre, ese cintillo, repetimos, fué restablecido de nuevo por el gobierno provisorio, sólo por contemporizar con el general que cababa de prestar un inmenso servicio a la provincia y a la República.

Violando los pactos ajustados en 29 de mayo y 21 de noviembre de 1851, retuvo prisioneros 700 porteños de color, que envió a Calá, en la provincia de Entre Ríos, como remitió también numerosos cañones, municiones de guerra, armamentos, vestuarios, carruajes y muchos otros objetos sacados del parque de esta ciudad.

El pueblo de Buenos Aires, que con la mayor pompa y alegría recibiera, en su entrada triunfal, el 19 de febrero, al ejército libertador y a su general, no fué saludado por éste, ni con una leve inclinación de cabeza. Llevaba poncho blanco corto sobre la casaca militar y pantalón con franja de oro y, formando contraste, sombrero de copa alta con un ancho *cintillo punzó*, como para indicar que todos debían usarlo. Tampoco cumplimentó al gobierno de la provincia que, acompañado del cuerpo diplomático, lo esperaba en la azotea del Coliseo, (actual teatro Colón).

Esos y otros actos de desprecio para con el primer pueblo de la República, revelaban en el general la existencia de un pensamiento que, desde Entre Ríos, había sido concebido y mal disimulado. Así, no sólo se enagenó las simpatías de este pueblo, que llegó a comprender sus planes y pretensiones, sino también desde ese momento, empezó a organizarse para defender sus libertades y derechos, que acababa de reconquistar.

1852. — *Doctor Vicente López*, Presidente de la Cámara de Justicia, nombrado gobernador provisorio, el 4 de febrero, por el general Urquiza, en virtud de la autoridad que le daba la victoria alcanzada el día antes, 3, venciendo a Rosas en Caseros.

Fué elegido en propiedad el 13 y recibido el 15 de mayo, hasta el 20 que, invitado por el general Urquiza para concurrir a una reunión de gobernadores, en San Nicolás de los Arroyos, delegó el mando en el Presidente de la Legislatura.

El ministerio que organizó el doctor López y que le acompañó hasta el 15 de mayo, se componía de los señores doctores Valentín Alsina, gobierno; Luis José de la Peña, relaciones exteriores; José Benjamín Gorostiaga, hacienda; Vicente Fidel López, instrucción pública; coronel Manuel de Escalada, guerra y marina. El general Zapiola fué nombrado comandante general de marina y capitán del puerto. Desde aquella fecha y con motivo de la renuncia de los dos primeros y del último, quedó organizado del modo siguiente: doctor Juan María Gutiérrez, gobierno y relaciones provinciales; coronel Casto Cáceres, guerra y marina, continuando los demás en los mismos ministerior, y poniendo por oficiales mayores a los señores Luis L. Domínguez, José Tomás Guido y Benito Carrasco y por oficial 1.° del ministerio de gobierno, el mismo que lo había sido en el gobierno de Rosas, don Benedicto Maciel.

No bien empuñó el bastón de gobernador, cuando se vió en la dolorosa necesidad de expedir un decreto imponiendo la pena de muerte a los ladrones que andaban saqueando la ciudad, la que debía llevarse, como se llevó, a cabo, al cuarto de hora de ser sorprendidos robando o cargando atados por las calles, sin distinción de sexo.

Así por medio de esa medida tan violenta, se consiguió ver terminado el escándalo con la muerte de unas 608 personas, entre las cuales no dejaron de caer algunos inocentes.

Los efectos y artículos saqueados fueron por decreto de 15 de marzo vendidos y proporcionalmente distribuído su producido entre los propietarios de aquéllos.

En vista del deplorable estado de abandono en que se hallaba la casa de gobierno, antiguo Fuerte, y mientras se refaccionaba, la residencia del gobierno, por decreto del 17 de febrero, se trasladó al día siguiente a la casa que pertenecía a don Juan M. Rosas, donde aún existe, que había sido, el 16 declarada propiedad pública, como todas las demás existen-

tes en el territorio de la provincia. Por otro decreto del general Urquiza (7 de agosto) fué derogado el de 16 de febrero y mandadas devolver a los apoderados de Rosas.

El gobernador López eximió a los españoles del servicio activo de las armas, a que estaban obligados en la época de Rosas, porque eran considerados a la par de los nacionales: y derogó (17 de febrero) el decreto de 16 de septiembre de 1840, por el que se disponía el embargo de las propiedades de los pseudo-unitarios, quedando éstos reintegrados en todos sus derechos.

1852. — *General Manuel Guillermo Pinto*, Presidente de la Legislatura, en ejercicio del Poder Ejecutivo, desde el 20 de mayo, en que el gobernador propietario López, previa autorización de la Sala de Representantes para ausentarse de la capital, delegó el mando de la provincia en dicho general, hasta el 14 de junio que regresara, reasumiéndolo el mismo día.

El objeto de la ausencia del gobernador López, a quien acompañó el ministro de instrucción pública doctor Vicente F. López, fué el de asistir a un acuerdo de gobernadores de las provincias en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos.

Celebrado aquel acuerdo, la Junta de Representantes resolvió comunicar al Poder Ejecutivo no cumplir ni ejecutar decreto u órdenes que emanasen de facultades o poderes constituídos por dicho acuerdo, hasta haber obtenido la sanción de la Legislatura.

Concurrieron al acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, por invitación del general Justo José de Urquiza: el mismo, como gobernador de la provincia de Entre Ríos y en representación de la de Catamarca; doctor Vicente López, gobernador de la de Buenos Aires; general Benjamín Virasoro, de la de Corrientes; general Pablo Lucero, de la de San Luis; general Nazario Benavídes, de la de San Juan; general Celedonio Gutiérrez, de la de Tucumán; general Pedro Pascual Segura, de la de Mendoza; don Manuel Taboada, de la de Santiago del Estero; don Manuel Vicente Bustos, de la de La Rioja, y don Domingo Crespo, de la de Santa Fe.

El gobernador de Salta, don Tomás Arias, el de Jujuy, doctor Benito Bárcena y el plenipotenciario del gobierno de Córdoba, doctor José Genaro Carranza, no llegaron a tiempo a San Nicolás de los Arroyos, pero se adhirieron al citado acuerdo más tarde suscribiéndolo en Palermo de San Benito el 1.° de julio de 1852.

A los tres días de haberse celebrado aquel acuerdo en dicha ciudad de San Nicolás, se celebró otro de los mismos gobernadores a excepción del de Entre Ríos, confiriendo al general Urquiza el empleo de *Brigadier General de la República Argentina* y una medalla de oro orlada de brillantes, con las inscripciones siguientes: — En el anverso, La República Argentina a su Libertador Urquiza. — En el reverso, Caseros, Febrero 3 de 1852. (1).

Aunque el general Urquiza era digno de esas distinciones, es sensible que los señores gobernadors hayan dejado de conferirle de igual modo el Califato de Bagdad, ya que de tanto poder disponían, siendo un hecho que algunos de ellos ya no lo eran y disponían sin facultad para ello.

1852. — *Dr. Vicente López*, gobernador propietario, desde el 14 de junio que reasumió el mando gubernativo, a su regreso de San Nicolás de los Arroyos, donde, con los demás gobernadores de las provincias, convocados por el general Urquiza, se celebró un acuerdo y se puso en ejecución sin haberlo previamente sometido a la aprobación de la Junta de Representantes, hasta el 23 de junio que presentó su renuncia del cargo.

Sometida ésta, a la consideración de la Junta, fué admitida disponiendo que el presidente de la Legislatura, general Pinto, quedase encargado del gobierno interinamente al día siguiente, 24 de junio.

1852. — *General Manuel Guillermo Pinto*, Presidente de la Legislatura, nombrado gobernador interino el 23 de junio, con motivo de la renuncia del doctor López que, por su calidad, había sido aceptada.

Al día siguiente, 24 de junio, el general Pinto debía presentarse a prestar juramento del cargo, pero no llegó a efectuarse esto, porque el general Urquiza, en su carácter de Director provisorio de la Confederación Argentina, nombrado en virtud del acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, que aún estaba en discusión, asumió el gobierno de la provincia provisoriamemte, y dando un golpe de Estado, el mismo día 23, declaró disuelta la Junta, prohibiendo la entrada en la sala de sesiones a los ex miembros de ella y ordenando la prisión y destierro de los que se pronunciaron contra el acuerdo de gobernadores en San Nicolás, que lo fueron los señores doctores Dalmacio Vélez Sársfield, Ireneo Portela y Pedro Ortíz Vélez, coronel Bar-

(1) Este acuerdo, que es de fecha 8 de junio de 1852, ha sido omitido en la *Colección de leyes y decretos* formada por el doctor Ferreira. Ignoramos si esa omisión fué intencional o por otra causa.

tolomé Mitre y don Manuel Toro y Pareja, uno de los colaboradores del diario *Los Debates*. Estos fueron embarcados inmediatamente a bordo del vapor de guerra "Merced", dejándoles la libertad de elegir el destino que mejor les pareciese.

Y al mandar disolver la Sala, manifestó de oficio al general Pinto que, ni como presidente de la Junta, ni como gobernador interino sería obedecida orden alguna suya en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires.

1852. — *General Justo José de Urquiza,* en su calidad de Director Provisorio de la Confederación Argentina, nombrado en el acuerdo de gobernadores en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos sin el consentimiento de la Legislatura de Buenos Aires, asumió el gobierno de la provincia provisoriamente, adoptando medidas dictatoriales que le enajenaron las pocas simpatías que tenía en esta ciudad, por razones muy poderosas.

El mismo día 23 de junio, en que asumiera el Poder Ejecutivo de la provincia, el general Urquiza mandó cerrar todas las imprentas, prohibiendo la impresión de periódicos y papeles de cualquier género y haciendo sellar sus prensas y sólo habilitaba una imprenta para la publicación de los actos gubernativos bajo la vigilancia de un agente de policía.

Mandó (24 de junio) patrullar la ciudad con el fin de garantir el orden y la tranquilidad pública, y el día 25, en virtud de las facultades que le daba el acuerdo de San Nicolás, que no había sido todavía ratificado por las provincias interiores de la República, ni menos por la de Buenos Aires, expidió un decreto declarando que, habiendo quedado acéfala la provincia por la renuncia del gobernador y disolución de la Sala de Representantes dictada por el mismo Director, nombraba gobernador provisorio al doctor López, quien, a pesar de su renuncia *irrevocable,* aceptó el mismo día (25) su segundo nombramiento.

1852. — *Dr. Vicente López,* nombrado gobernador por el general Urquiza, el 25 de junio, reorganizando su ministerio con el mismo personal que antes tenía.

Una de las primeras disposiciones del gobernador López fué mandar levantar los sellos impuestos a las imprentas, permitiéndoseles la continuación de sus trabajos bajo ciertas condiciones.

En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de San Nicolás, que, como ya se ha dicho, no había sido ratificado por la Junta de Representantes, expidió (22 de junio) un decreto ordenando la elección, el 8 de agosto, de dos diputados al congreso que debía reunirse en Santa Fe. Aparecieron electos para re-

presentar a la provincia de Buenos Aires en aquel Congreso los doctores Salvador María del Carril, sanjuanino, y Eduardo Lahitte, oriental de nacimiento.

Entretanto, la situación de la provincia no era nada halagüeña: se sentía un malestar general, y el doctor López que, a su elevación a la primera magistratura de la provincia la primera vez había merecido las simpatías de todos los habitantes, se vió, la segunda vez, contrariado y en la imposibilidad de dar un paso adelante en el buen desempeño de la autoridad que ejercía.

Cansado de tantas contrariedades y en vista de las graves dificultades de que se hallaba rodeado por las exigencias del general Urquiza, que no admitía control, de un lado, y por la falta de opinión pública, del otro, presentó, el 23 de julio, su dimisión que fué, el 25, aceptada por el mismo Urquiza, quien asumió el mando de la provincia, declarando continuar por sólo el tiempo preciso para el restablecimiento de las autoridades de la misma.

El doctor Vicente López falleció en Buenos Aires el 11 de octubre de 1856. Desde el año de 1806, López figuró en la vida pública de un modo prominente, y como ciudadano ejemplar, como magistrado recto, estadista ilustrado, su nombre se halla asociado a los acontecimientos más importantes y memorables de su época. A este respecto, sus amigos tienen derecho de reclamar una comparación con los más distinguidos de sus contemporáneos; y entre éstos, deben recordarse los nombres de San Martín, Belgrano, Balcarce, Rivadavia, Gómez, Banegas, etc., etc. El hallarse asociado a esos hombres, haber participado de sus consejos, cooperado a sus empresas, merecido su confianza y gozado de su amistad, sería bastante honor, y más que bastante para satisfacer las aspiraciones de espíritus ordinarios. Pero López fué aún más feliz. Además de esas orgullosas muestras de distinción, recibió, como autor del *Himno Nacional Argentino,* el unánime tributo de su deferencia y homenaje. De él puede decirse que ''aunque muerto, todavía habla''; pues mientras el patriotismo sea una virtud, aquella quintaesencia del patriotismo hallará un eco responsivo en todo pecho argentino, y así continuará hablando, moviéndose, exaltando y purificando hasta la más remota posteridad.

Cuando en el año 1812, el general Belgrano destrozó la vanguardia del ejército realista en el Río de las Piedras (3 de septiembre), el joven don Vicente López, oficial a sus órdenes, acampado a 3 o 4 cuadras al norte de ese río, bajo la sombra de

una enorme tipa (árbol); allí, arrobado en el delirio de la victoria dando ensanche a su entusiasmo, compuso la *canción* declarada *Himno Nacional Argentino* "Oid Mortales", que, como la *Marsellesa* o el *Rans des vaches* suizo, comunica nueva vida y dá nuevo ser al argentino que la oye.

El mismo Rosas, con quién, a pesar de ocupar el alto puesto de presidente de la Cámara de Justicia, no simpatizaba, como nos consta, no pudo menos que respetarle, por el sólo hecho de haber sido el autor del *Himno Nacional.*

Sobre la tumba de López hablaron los doctores Mariano Varela y Juan María Gutiérrez.

1852. — *General Justo José de Urquiza,* Director Provisorio de la Confederación, en ejercicio del P. E. de la provincia, de conformidad *con el espíritu* de las disposiciones contenidas en el Acuerdo de San Nicolás, celebrado el 31 de mayo, y por renuncia del doctor López, desde el 25 de julio hasta el 4 de septiembre.

El general Urquiza, autorizado por el Acuerdo de San Nicolás, a nombrar un Consejo Consultivo, con cuyo voto había de expedirse, lo hizo en las personas de los ciudadanos siguientes:

Don Nicolás Anchorena, Presidente.
" Bernabé Escalada.
" Salvador M. del Carril.
" Francisco Pico.
" Ignacio Martínez.
" José Barros Pazos.
" Francisco Moreno.
" Amancio Alcorta.
" Eduardo Lahitte.
" Felipe Arana.
" Baldomero García.
" J. Benjamín Gorostiaga.
" Tomás Guido.
" Elías Bedoya.

Los oficiales mayores, a cuya categoría fué promovido el que era 1.º del ministerio de gobierno, don Benedicto Maciel, autorizaban las resoluciones que correspondían a cada ministerio, bajo las órdenes del ministro de relaciones exteriores de la Confederación, que lo era el doctor Luis J. de la Peña (falleció el 4 de febrero de 1871).

Y debiendo partir para la ciudad de Santa Fe, con el objeto de instalar el congreso general constituyente, y mientras

éste resolvía lo conveniente, el general Urquiza nombró (3 de septiembre), gobernador provisorio a su ministro de la guerra, general Galán.

El 8 de septiembre se embarcó en el vapor "Countess of Lonsdale", acompañado de una numerosa comitiva y con todos los honores correspondientes, no sin sospechar que algo extraordinario había de acontecer, como en efecto aconteció apenas se ausentara de esta ciudad.

1852. — *General José Miguel Galán*, (porteño), gobernador provisorio, nombrado por el general Urquiza, como Director Provisorio, sin autorización para ello, y en virtud del Acuerdo de San Nicolás que no podía legalmente regir en la provincia de Buenos Aires, el 3, y puesto en posesión del cargo el 4 de septiembre.

El gobernador Galán no tuvo ocasión de hacer conocer su administración que sólo duró 7 días y al amanecer el octavo, ya no tenía autoridad, que fué derrocada por medio de una revolución que estalló en la madrugada del 11 de septiembre, es decir, al tercer día de haberse embarcado el general Urquiza en el vapor "Countess of Lonsdale", con destino a Santa Fe.

Sólo un decreto expidió (7 de septiembre) el gobernador Galán, y ese era referente a los habilitados de las oficinas.

El día 11 de septiembre, el general Pirán era dueño de la situación por medio de una revolución del pueblo a cuyo frente se colocara.

El general Galán, sumiso completamente al general Urquiza, con cuya política estaba identificado, se resistió constantemente a aceptar las proposiciones del gobierno del 11 de septiembre. Cerca de la noche del 11, se puso en retirada con dirección a los Santos Lugares (hoy San Martín), donde se reunió a una fuerza entrerriana que obedecía sus órdenes, siguiendo su marcha hacia el norte, pero hostilizado por los guardias nacionales al mando del teniente coronel J. M. Pelliza, que consiguió quitarle armas, caballos y algunos equipajes. Como no entraba en las miras políticas de los revolucionarios dar una batalla, que podían haberla efectuado con ventaja, ni derramar la sangre de hermanos que poco antes habían combatido juntos en los campos de Caseros por la libertad argentina, no hicieron muchos esfuerzos para detener las fuerzas de Galán a quien se dejó seguir su marcha, a fin de que abandonase la provincia.

La campaña quedó terminada el día 15, sin sangre ni desgracias de ningún género, y toda la provincia libre de enemigos.

Los jueces de paz, los comandantes generales de los departamentos y los demás jefes que se hallaban a la cabeza de la fuerza pública manifestaron oficialmente su adhesión al movimiento del 11.

1852. — *General José María Pirán,* Dictador militar, jefe de la revolución popular que estalló en la madrugada del 11 de septiembre, quien, después de proclamar al ejército, reunido en la plaza de la Victoria, solicitó por medio de una nota dirigida al Presidente de la Junta de Representantes, la inmediata convocación de los mismos individuos que la componían, cuando fué violentamente disuelta el 24 de junio.

La junta se reunió inmediatamente y puso en posesión del mando interino de la provincia al general Pinto, en la misma mañana del 11.

Esta revolución fué la más popular de cuantas hayan tenido lugar y no costó una sola gota de sangre ni una lágrima. El alma de ella fué el doctor Valentín Alsina, quien, desde el Fuerte, (actual casa del gobierno nacional), dirigía todas las combinaciones, arreglando y concertando con otros ciudadanos notables, que allí se reunieron, las medidas que debían adoptarse, para asegurar el éxito del movimiento, como se consiguió en efecto.

1852. — *General Manuel Guillermo Pinto,* Presidente de la Legislatura, disuelta por un golpe de autoridad militar del general Urquiza, el 25 de junio, en cuya fecha fué aquél nombrado gobernador interino, cuya investidura fué entonces desconocida, y restablecida en la misma persona el 11 de septiembre, en que se creó un nuevo orden de cosas político, hasta el 31 de octubre que se nombró gobernador propietario en la persona del doctor V. Alsina.

El gobernador Pinto organizó su ministerio como sigue: doctor Valentín Alsina, gobierno e instrucción pública; doctor Francisco de las Carreras, hacienda, y general José María Pirán, guerra y marina.

Por el nuevo orden de cosas creado por la revolución del 11 de septiembre, en que la provincia se desprendía de la dominación del general Urquiza, cesaba éste, como era natural (24 de septiembre) en el encargo de mantener las relaciones exteriores delegadas en él por el gobierno de Buenos Aires, en cuanto tuviera relación con la provincia de su mando.

1852. — *Dr. Valentín Alsina,* nombrado en propiedad el 30 y puesto en posesión del cargo el 31 de octubre, por tres años, pero no llenó el período, a consecuencia de una revolu-

ción que estalló el 1.° de diciembre, poniéndole en el caso de renunciar, como lo hizo, el 6 del mismo mes.

Uno de los primeros actos del gobierno de Alsina fué franquear las puertas de la provincia a los ciudadanos alejados de ella, después de la revolución del 11 de septiembre, como medida transitoria y de circunstancias.

Otro de los actos del mismo gobernador Alsina fué el desacertado nombramiento de los coroneles Cayetano Laprida e Hilario Lagos, para comandantes en jefe de los departamentos principales de la campaña y del general José María Flores, de ministro de la guerra y marina. Los citados coroneles, tomando el nombre del ministro de la guerra, convocaron la guardia nacional de sus distritos respectivos y el 1.° de diciembre se pronunciaron en contra del gobierno, levantando el estandarte de la rebelión, encabezándola el coronel Lagos, con el apoyo moral, al principio, y material después, del general Urquiza, que ya se había hecho odioso para los habitantes de Buenos Aires y contra quien se habían pronunciado con la mayor energía y entusiasmo los mismos jefes rebeldes.

Lagos, en su proclama de 1.° de diciembre, invitaba a sus compañeros de rebelión a que le ayudasen a *quitar el bastón al gobernador Alsina y proclamar por jefe al general Flores*, que figuraba entre los rebeldes, siendo, como era, ministro de la guerra de la misma administración que se aparentaba querer derrocar.

Declarado el pueblo en asamblea, el 6 de diciembre, el gobernador Alsina, pintando en sus verdaderos colores la situación del país, elevó su renuncia que la Junta de Representantes encontró conveniente aceptar, disponiendo que el Presidente de la Sala, brigadier general Pinto, conforme a la ley, pasase al día siguiente, previo juramento, a ocupar interinamente el gobierno.

1852. — *Brigadier General Manuel Guillermo Pinto*. Presidente de la Junta de Representantes, nombrado el 7 de diciembre gobernador interino, por renuncia del doctor V. Alsina, hasta el 25 de junio de 1853, que delegó el mando en sus ministros, a consecuencia de una enfermedad, de que falleció el 28 de junio del mismo año (1853).

El gobernador Pinto había organizado su ministerio como sigue: don Nicolás Anchorena, gobierno y relaciones exteriores; don Felipe Llavallol, hacienda, y general Angel Pacheco, guerra y marina, y habiéndose excusado esos señores a aceptar dichos cargos fueron nombrados en su lugar (20 de diciem-

bre) los doctores Lorenzo Torres y Francisco de las Carreras, y el mismo general Pacheco, para el ministerio de guerra y marina, con retención del cargo de general en jefe del ejército de la capital, que desempeñaba desde el 9 del citado mes, hasta el 7 de febrero de 1853, que lo reemplazó el coronel Pedro José Díaz.

La autoridad de la Junta y del nuevo gobernador fué aparentemente reconocida por los rebeldes, encabezados por el coronel Hilario Lagos, quienes propusieron una suspensión de armas para entrar en arreglos que pusiesen definitivo término a la situación.

El gobernador Pinto, animado de sentimientos de paz y benevolencia, aceptó con sinceridad las proposiciones de los rebeldes, quienes obraban de mala fe, puesto que el doctor Alsina acababa de soltar el bastón de gobernador que venían a quitar.

Mientras tenía lugar tentativas de arreglo, de buena fe por parte del gobierno, y con sólo la intención de aumentar sus fuerzas moral y materialmente, de parte de los rebeldes, se preparó la plaza a la defensa, zanjeándose las bocacalles y estableciendo palizadas en la parte exterior de ellas, que comprendían una línea desde la plaza del Retiro, a la de la Libertad, Lorea, Concepción y calle de la Defensa, cubiertas todas ellas y los intermedios por destacamentos de la guardia nacional y piquetes de tropa de línea. Los cantones, desde el Retiro hasta la plaza de la Libertad, estaban guarnecidos por el batallón que mandaba el teniente coronel Emilio Conesa y por los guardias nacionales al mando de don Pastor Obligado, todo bajo las órdenes inmediatas del coronel Bartolomé Mitre; la plaza del Parque por guardias nacionales al mando de don Victorino Aguilar; la de Lorea, por guardias nacionales y la Legión Italiana al mando de los coroneles don Domingo Sosa y Silvino Olivieri; desde Lorea hasta la Concepción, por los tenientes alcaldes al mando del teniente coronel Nicasio Biedma; la de la Concepción, por el batallón del coronel Juan Antonio Lezica, primero, y más tarde, del teniente coronel Emilio Mitre; y desde la Concepción hasta la calle de la Defensa y costa del río, por guardias nacionales al mando del coronel José María Bustillos. La reserva estaba situada en el centro de la capital al mando de los coroneles Mariano Echenagucía, Martín Tejerina, Martín Arenas y Pablo Díaz, y más tarde José M. Albariños.

Agotados todos los recursos que se tocaron, a fin de conseguir un avenimiento de paz y concordia por medio de varias comisiones, que fueron enviadas cerca del coronel Lagos, sin

haber obtenido el resultado deseado, ni aquellas comisiones ni los cónsules de Inglaterra, Hood; de Francia, Van Praet, y de Estados Unidos, Graham, que habían ofrecido su interposición cerca de los rebeldes; ni el contraalmirante francés, De Suin, que ofreciera su apoyo; ni, en fin, otras comisiones respetables que posteriormente fueron enviadas al campo de los rebeldes, situado en San José de Flores, pudieron lograr otro resultado sino la seguridad de que los rebeldes no querían más arreglo que la humillación de la provincia y de sus autoridades legales.

Después de haberse agotado todos los medios conciliatorios, para evitar la efusión de sangre de hermanos y la ruina del país, no quedó otro recurso que hacer la guerra con rigor, sin omitir sacrificio alguno para ponerse en estado de triunfar, sobre los hombres que venían a renovar el uso del cintillo punzó, los *vivas* a la federación y los *mueras* a los unitarios.

El 24 de diciembre se inició con vigor la defensa de la capital, mandando cerrar y prohibir toda correspondencia con los sublevados del día 1.°, bajo severas penas, porque así lo exigían las circunstancias.

Las estaciones extranjeras, en protección de sus nacionales y con previo permiso del gobierno, procedieron a desembarcar destacamentos armados; los brasileños, ingleses y españoles, sin artillería, y los franceses con dos piezas de montaña, para el caso en que los rebeldes dieran un asalto a la ciudad, como lo anunciaban, pero que no pasó de amenazas.

Instruído el general Urquiza de los resultados inútiles de las armas del coronel Lagos, contra la capital, envió artillería y tropa para aumentar su poder.

Las fuerzas del sur del Río Salado, reunidas en favor del gobierno por los coroneles Faustino Velazco y Pedro Rosas y Belgrano fueron, el 22 de enero de 1853, sorprendidas en el Rincón de San Gregorio y completamente derrotadas por otra de los rebeldes al mando del general Gregorio Paz, en cuyo poder quedó la artillería, bagajes, armamento y la corta infantería que tenían los sostenedores de la legalidad; el coronel Rosas y Belgrano cayó prisionero; el coronel Agustín Acosta pereció ahogado en el Río Salado, huyendo de sus perseguidores, y el coronel Velazco fué hecho prisionero y decapitado.

La derrota de San Gregorio y el visible apoyo que Urquiza y el congreso de Santa Fe prestaban a la rebelión dieron a la defensa de la capital un carácter definitivamente serio y decisivo.

A los cinco días después de aquel desastre, el gobernador

Pinto estableció (27 de enero) una junta de guerra presidida por él, o en su defecto por el general en jefe Pacheco y compuesta del brigadier general José María Paz, general Gervasio Espinosa y coroneles Pedro José Díaz, ministro de guerra y marina, y Manuel Escalada, para la adopción de medidas militares que reclamasen la defensa de la capital y la seguridad de la provincia.

En la misma fecha en que los defensores de Buenos Aires eran derrotados en San Gregorio, el Congreso de Santa Fe, en el que esta provincia no estaba representada, dictaba una ley por la cual autorizaba al Director Provisorio, para que, "empleando todas las medidas que su prudencia y acendrado patriotismo le sugiriesen, hiciera cesar la guerra civil en la provincia de Buenos Aires, obteniendo su libre consentimiento al acuerdo de 31 de mayo de 1852" en San Nicolás de los Arroyos.

En virtud de la referida autorización, el general Urquiza comisionó al doctor Luis J. de la Peña cerca del gobierno de Buenos Aires y del coronel Lagos, a fin de que arreglase la cuestión provincial, habiendo conseguido el enviado de aquél concluir un tratado de paz el 9 de marzo de 1853, el cual fué ratificado por el gobierno de Buenos Aires, mas no por el Director Provisorio, que se hallaba en San Nicolás de los Arroyos, desde donde comunicó (19 de marzo) su negativa a la ratificación y su resolución de acercarse a la capital. En efecto, el 27 (marzo de 1853), el Director Provisorio llegó a San José de Flores, donde fué recibido por el *ejército Federal,* a cuya cabeza se colocó oficialmente, como general en jefe de los ejércitos de la Confederación.

Se iniciaron nuevas tentativas para conseguir la paz, sin resultado alguno en ese sentido, hasta que al fin se recurrió a otra clase de medios, que abreviaron el término de la guerra.

La escuadra bloqueadora al mando del almirante Juan H. Coe se puso a disposición del gobierno legal de la provincia, entrando buque tras buque, la tarde del 20 de junio, en el puerto de Buenos Aires, obteniéndose así el primer triunfo, precursor de otro aún más decisivo.

El 9 de julio apareció (con fecha 1.°) publicada, en los diarios de Buenos Aires, y en hoja suelta una proclama del general José María Flores a sus *compatriotas de la campaña.* Desde la Nueva Palmira, en el Estado Oriental, adonde se había retirado, al abandonar el país el 8 de diciembre de 1852, se puso en comunicación directa con los jefes subalternos e hizo hablar y preparar, en su nombre, a los oficiales y a la tropa,

hasta tener evidencia de que las tres cuartas partes de las divisiones que sitiaban la ciudad estaban bien dispuestas. Cuando obtuvo el convencimiento de que abandonarían a los jefes, luego que les anunciase su presencia en el norte de la campaña; en posesión de dinero (como 300.000 $), armamento, buques de guerra y la autorización para conceder gracias y ascensos militares sin limitación alguna, y con una escolta de 18 hombres y, acompañado del coronel José Joaquín Baltar, desembarcó el día 3 de julio en el punto convenido, al norte. La publicación de la referida proclama, que era la palabra de orden, para que empezase la dispersión del ejército sitiador, compuesto de más de 10.000 hombres, no se hizo por el gobierno en la fecha acordada, sino algunos días después, es decir el 9, desde cuya fecha hasta el 13 de julio, esas fuerzas quedaron completamente deshechas e inutilizadas. El 14, Flores empezó a desarmar y licenciar la tropa y el día 20 ya no pisaba el territorio de la provincia un solo enemigo armado. El coronel Ramón Bustos, fiel a la amistad que le unía al general Flores, secundó los esfuerzos de los defensores de la capital.

El gobernador Pinto no tuvo el placer de conocer el desenlace de los últimos sucesos, a causa de su fallecimiento acaecido el 28 de junio de 1853, habiendo sido el único gobernante que hubiese muerto en el ejercicio de tales funciones.

Con fecha 30 de junio, la Legislatura sancionó una ley acordando a la viuda e hijos del brigadier general Pinto una pensión de 4.000 pesos mensuales, como un premio por los distinguidos servicios prestados por el general y muy especialmente como Presidente de la Sala, en circunstancias difíciles del país.

1853. — *Dr. Lorenzo Torres, Dr. Francisco de las Carreras y General José María Paz,* ministros del gobernador Pinto, formando el gobierno delegado, desde el 25 de junio, en que cayó enfermo, para morir a los 4 días (el 28), hasta el 24 de julio, en que se nombró un gobernador provisorio en la persona del doctor P. Obligado.

Al gobierno delegado, presidido por el doctor Torres, por ley de 4 de julio, cupo la gloria de preparar y llevar a cabo la completa disolución del ejército sitiador al mando del coronel Hilario Lagos, después de un sitio de 7 meses y días, desde el 7 de diciembre de 1852 hasta el 14 de julio de 1853 inclusive. El alma de la política desarrollada para obtener tan feliz resultado fué incuestionablemente el doctor Torres, que introdujo la anarquía, con la mayor habilidad entre las fuerzas

de la *pseudo federación* de la época de Rosas, resucitada por sus antiguos servidores y sostenedores de lúgubres recuerdos, a los que, como incalificable anacronismo político, se aliaron los mismos que, no hacía mucho, maldecían la Dictadura y sus secuaces.

El 24 de julio, el gobierno delegado puso en posesión del mando de la provincia al doctor Pastor Obligado, quien formó su ministerio con el mismo personal.

1853. — *D. Nicolás Anchorena*, electo gobernador provisorio el 9 de julio, a consecuencia del fallecimiento del que lo era, general Pinto, pero presentó su renuncia indeclinable del cargo fundándose en su salud y en no considerarse con las aptitudes necesarias, para desempeñarlo.

Acostumbrados los habitantes de la provincia de Buenos Aires y aun de las demás de la República, por más de 20 años, a oir sonar ciertos nombres, como sinónimo de *federal*, y otros, sinónimos del partido contrario, no habían de aceptar, como no aceptaron satisfactoriamente, la elección de gobernador en las personas de individuos que habían oido *salvajear* y anatematizar durante tan largo lapso de tiempo, sin dejar de sentirse heridos en lo que ellos consideraban ser su opinión política, como única tendiente a su tranquilidad y felicidad. Las masas ignorantes, para quienes la denominación de *federal* equivalía a *perfecto* en el sentido del bien y el de *unitario* en el sentido diametralmente contrario, eran susceptibles de ser extraviadas por los caudillos de la *santa federación*, y la reelección del mismo, cuyo nombre sólo dió pretexto a la revolución de diciembre de 1852, o el de cualquier otro igualmente antipático, habría ocasionado nuevos trastornos del orden público.

Fué, pues, en atención a esas consideraciones que los Representantes se fijaron con insistencia, en el señor Anchorena, cuyo *nombre*, opinión social y antecedentes eran una positiva garantía de tranquilidad y orden para esa clase laboriosa de la campaña. Comprendiendo Anchorena que, a su repugnancia de aceptar el cargo de gobernador, se agregaba la circunstancia de ser cuestión de nombre propio, indicó al doctor Obligado, como la persona que reunía las mismas condiciones que se creían encontrar en él, sobre todo, una, la de llevar un nombre sonoro y por consiguiente simpático para los habitantes de la campaña. Aunque éste carecía de un requisito legal, cual era la edad de 35 años que señala la ley de 23 de diciembre de 1823, fué elegido en virtud de tales méritos, en lugar de Anchorena.

Falleció éste en Buenos Aires el 24 de mayo de 1856. Por

más de medio siglo, Anchorena hizo una figura conspicua, como ciudadano y como hombre de Estado, en la escena de la vida pública. Sus activos hábitos de negocio, su recto juicio y acreditado patriotismo, agregado a su inmensa fortuna — dejó ciento setenta millones de pesos papel — le dieron en todo tiempo poder y preponderancia en los consejos públicos, que no podían dejar de despertar la envidia de sus rivales y las pasiones más bajas de naturalezas inferiores; sin embargo nadie se atrevió jamás a poner en duda la independencia de su carácter, la pureza de sus móviles, la integridad de sus tratos, ni la exactitud de su palabra; y pocos, muy pocos han tenido menos causa para temer el fallo del historiador imparcial.

GOBERNADORES CONSTITUCIONALES DEL ESTADO DE BUENOS AIRES

GOBERNADORES CONSTITUCIONALES DEL ESTADO DE BUENOS AIRES

1853. — *Dr. Pastor Obligado* nombrado gobernador provisorio el 24 de julio de 1853, hasta el 12 de octubre, que fué nuevamente electo don Nicolás Anchorena, y no habiendo éste admitido, lo fué el mismo Obligado, quien se recibió del cargo en propiedad el día 13 del citado mes de octubre.

El ministerio del gobernador provisorio Obligado fué organizado con los doctores Lorenzo Torres, gobierno y relaciones exteriores y Francisco de las Carreras, hacienda, y brigadier general José María Paz, guerra y marina; hasta el 13 de octubre, que, nombrado en propiedad el doctor Obligado, presentaron éstos sus renuncias, reemplazándolos el doctor Ireneo Portela, don Juan Bautista Peña y coronel Manuel de Escalada.

Con motivo de haber cesado la guerra, desde el 14 de julio, el gobernador Obligado expidió, al día siguiente de su elevación, un decreto prohibiendo el uso de las divisas con que se distinguían los sitiados de los sitiadores; y por otro de fecha 27 dispuso que los cuerpos que formaban el ejército de la capital, durante los siete meses y siete días de la heroica lucha, llevasen en sus banderas, en letras de oro y orlada de laurel, la inscripción siguiente: *Combatió con gloria en defensa de Buenos Aires — Años* 1852 *y* 1853.

Dispuso asimismo (11 de agosto) que los presos Silverio Badía, Manuel Troncoso, Antonio Reyes, Fermín Suárez, Estanislao Porto, Leandro Alem, Manuel Leiva, Ciriaco Cuitiño y Torcuato Canales fuesen juzgados, acortando los términos y pudiendo actuar en todas las horas del día y de la noche, y aun en los días festivos, por actos, de que eran acusados por la opinión pública, cometidos en octubre de 1840 y en abril de 1842, y por los que fueron, algunos de los citados presos, ajusticiados.

Estableció (21 de septiembre de 1853) una aduana de de-

pósito y despacho en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, la que había de empezar a funcionar el 15 de octubre, desde cuya fecha existe dicha aduana.

Durante la administración del gobernador Obligado, se dictaron las leyes que le autorizaban a conceder el privilegio para la construcción del ferrocarril del Oeste y para contratar el alumbrado de la capital por medio del gas hidrógeno.

Creó (19 de marzo de 1854) el Partido de Zárate, formado de una parte del territorio del de la Exaltación de la Cruz, en el área de terreno que se encierra en el espacio que tiene por límites al norte y nordeste al Río Paraná; al este de la Cañada de la Cruz, desde su unión con el arroyo de la Pesquería, al sur y sudeste el mismo arroyo de la Pesquería, desde el punto que atraviesa el camino del Chiquero; al noroeste y oeste el Río de Areco; y al sudoeste una recta que partiendo del referido punto en que atraviesa el camino del Chiquero al mencionado arroyo de la Pesquería, vaya a unirse a la Cañada del Bagual, por la estancia de Gelves y siga su curso hasta encontrar el Río de Areco en el punto llamado Flamenco. El primer juez de paz del nuevo Partido de Zárate fué don Gregorio Quirno.

Habiendo tenido que salir a visitar los departamentos del norte y centro de la campaña, en cumplimiento de la ley de 23 de diciembre de 1823, delegó (el 19 de marzo) en sus ministros de hacienda y de guerra y marina, y acompañándole en la visita el de gobierno y relaciones exteriores doctor Portela.

1854. — *D. Juan Bautista Peña y Coronel Manuel Escalada,* ministros, en ejercicio del gobierno delegado durante la ausencia del gobernador propietario Obligado en su visita a los departamentos de campaña, desde el 19 de marzo hasta el 8 de mayo.

El gobierno delegado se vió en la dolorosa necesidad de ordenar la deportación de algunos ciudadanos, el arresto y detención de otros y el apercibimiento de varios, por haber estado maquinando contra el orden legal de cosas establecido en la provincia, como también el cese de algunos empleados civiles y eclesiásticos por su comportación inconveniente para la paz y tranquilidad.

Decretó la promulgación de la Constitución del Estado de Buenos Aires para el día 18 de abril, debiendo los empleados prestar juramento el 18 de mayo y designando el día

23 del mismo mes para jurarla solemnemente el pueblo en la capital y en los partidos de la campaña.

Creó (6 de mayo) la asociación denominada "*Amigos de la Historia Natural del Plata*", bajo la protección del gobierno y bajo la especial de dicha asociación y de la comisión directiva, presidida por el Rector de la Universidad y nombrando, miembro nato de ella, al encargado del Museo y miembros fundadores los cuatro señores doctor Francisco J. Muñiz, doctor Teodoro Alvarez, don Manuel Ricardo Trelles y don Manuel J. Guerrico.

1854. — *Dr. Pastor Obligado,* gobernador propietario, desde el 8 de mayo que reasumió el mando gubernativo del Es tado, después de su visita a los departamentos del norte y centro de la campaña, hasta el 27 de mayo que fué nombrado PRIMER GOBERNADOR CONSTITUCIONAL del Estado, cuyo cargo ejerció desde el día siguiente de su elección hasta el 5 de mayo de 1857, continuando con el mismo ministerio, con excepción del coronel Escalada, que, habiendo dimitido el cargo, fué reemplazado por el coronel Bartolomé Mitre, y sucesivamente don Norberto de la Riestra en lugar de Peña, doctor V. Alsina en lugar de Portela, doctor Dalmacio Vélez Sársfield († 30 de marzo de 1875) en lugar de Alsina, después de haber sido nombrados, excusándose, los doctores Francisco de las Carreras, Carlos Tejedor, Manuel María Escalada y don Domingo Olivera.

La Legislatura dictó una ley (17 de junio de 1854) autorizando al P. E. para que, de las rentas generales del Estado, pudiese invertir hasta un millón doscientos mil pesos moneda corriente, en la construcción de un muelle para el embarque y desembarque de pasajeros y equipajes, sin cobrar derecho alguno.

Otra (28 de junio) prohibiendo el juego de lotería pública de cartones.

Otra (5 de julio) autorizando al P. E. para que pudiese invertir hasta la cantidad de $ 12.784.472 en la construcción de la aduana que actualmente existe.

Otra (11 de octubre) estableciendo una Municipalidad para la ciudad de Buenos Aires en los límites de sus once Parroquias, entonces compuesta de 21 municipales y un vicepresidente, siendo el ministro de gobierno el Presidente nato de la corporación.

Con motivo de haber sido invadido el territorio del Estado por los rebeldes que, después de su disolución el 14 de ju-

lio de 1853, delante de la ciudad de Buenos Aires que sitiaban, fueron a asilarse en el Rosario, el gobernador Obligado declaró (9 de noviembre) en estado de sitio (que duró hasta el 20), todo el territorio del Estado, nombrando (10 de noviembre) general en jefe del ejército en campaña al general Manuel Hornos, y jefe del Estado Mayor del mismo al entonces coronel Bartolomé Mitre.

La invasión, desde mucho tiempo anunciada, tuvo lugar al fin, compuesta de unos 600 hombres al mando del general Jerónimo Costa y de los coroneles Lagos, Cayetano Laprida, Baldomero Lamela, J. F. Olmos, etc., que fueron completamente derrotados el 8 de noviembre de 1854 en los campos del Tala.

Por este triunfo la Legislatura dictó una ley (11 de noviembre) concediendo por premio, dos pagas a todos los jefes, oficiales y soldados de línea y milicianos, que se hallaron en la acción del Tala; pasando el referido premio a las viudas e hijos de los que habían muerto en el campo de batalla y acordando (20 de noviembre) al general en jefe del ejército de operaciones, don Manuel Hornos, una espada de honor con la inscripción siguiente: "La Legislatura de Buenos Aires al vencedor del Tala", costeada de los fondos del tesoro público.

Después de esa invasión, se celebró el 20 y se ratificó el 27 de diciembre por el gobierno de Buenos Aires un tratado entre éste y el Presidente de la Confederación Argentina, representados por el doctor Ireneo Portela, don José María Cúllen y don Daniel Gowland, comprometiéndose a mantenerse en paz y buena armonía y disponer lo conveniente a fin de evitar nuevas invasiones en el territorio del Estado de Buenos Aires.

Teniendo que salir a campaña, por asuntos del servicio, el gobernador Obligado delegó el mando en el Presidente de la Cámara de Senadores, durante su ausencia, desde el 28 de diciembre de 1854 hasta el 17 de enero de 1855, en que lo reasumiera.

1855. — *D. Felipe Llavallol*, Presidente de la Cámara de Senadores, en ejercicio del P. E. durante la ausencia del gobernador Obligado en la campaña, desde el 28 de diciembre de 1854 hasta el 17 de enero de 1855.

El delegado, por un decreto de fecha 4 de enero, dispuso la concesión de un diploma de honor, por el que constase haber pertenecido al ejército de operaciones al mando del ge-

neral Hornos, exceptuando a los guardias nacionales que formaron parte de dicho ejército, por el espacio de un año, de todo servicio personal de armas.

1855. — *Dr. Pastor Obligado*, propietario, desde el 17 de enero que después de su visita a la campaña, reasumiera el mando gubernativo del Estado, hasta el 17 de febrero de 1856, que debiendo salir al sur de la misma, con consentimiento de la Legislatura, delegó en el Presidente del Senado.

Por ley de 25 de enero de 1855, el P. E. fué autorizado para ratificar el tratado celebrado con el Presidente de la Confederación Argentina el 8 del mismo mes, como consecuencia de lo estipulado en el del 20 de diciembre del año anterior, entre el comisionado del gobierno del Estado de Buenos Aires, don Juan Bautista Peña, ministro de hacienda, y los del referido Presidente doctor Santiago Derqui, ministro del interior, y doctor Juan del Campillo, ministro de hacienda de la Confederación.

El gobernador Obligado nombró (23 de febrero), para la dirección de la enseñanza primaria el primer Consejo de Instrucción Pública, compuesto de 10 ciudadanos, bajo la presidencia del Rector de la Universidad.

Dispuso (10 de marzo) la traslación del pueblo de Tapalqué a las puntas del arroyo del mismo nombre.

Acordó (4 de mayo) la suspensión de toda publicación oficial por la imprenta de "La Tribuna" y toda impresión de cuenta del gobierno.

Sintiendo la necesidad de ser aconsejado e ilustrado en distintas materias, el gobierno de Obligado estableció (26 de julio) un Consejo Consultivo, cuyos miembros necesarios habían de ser el obispo diocesano, los presidentes del tribunal superior de justicia, del Senado eclesiástico, del Banco del Departamento Topográfico, del Consejo de Obras Públicas, de la Facultad de Medicina, de la comisión administrativa del Hospital del Consejo de Higiene, y de la Cámara sindical de la Bolsa; los jefes del Departamento de Policía, del de Escuelas y de la Mesa de Estadística; el Colector General, el Administrador de Correos, el Prior del Consulado, el Director de la Biblioteca el Defensor general de Pobres y Menores, el secretario de la Curia Eclesiástica, el Inspector general de Armas, el capitán del Puerto, el comandante del Parque, el Auditor de Guerra, el Fiscal y el Asesor de gobierno, y además muchos otros ciudadanos.

Ordenó (11 de octubre) el levantamiento del censo de la

ciudad, fijando el día 17 de octubre para la operación; fué autorizado (31 de octubre) para conceder terrenos en propiedad perpetua en los distritos de Bahía Blanca y Patagones a los individuos o familias nacionales o extranjeras que pretendiesen poblarlas, hasta cien leguas cuadradas en ambos distritos; decretó (22 de noviembre) la instalación de las municipalidades en los partidos de la campaña, fijándola para el domingo 27 de enero de 1856, y no pudo efectuarse en aquella fecha, por haber coincidido con la invasión de don Jerónimo Costa y demás compañeros, del modo como se va a referir.

Después de mucha vigilancia de nuestros vapores y otros buques que cruzaban el río, por las noticias que se tenían de una invasión que, desde Montevideo se preparaba con destino a Buenos Aires, el 12 de enero de 1856 se embarcó una en aquel puerto, compuesta de unos 200 hombres, negros y vascos españoles, enganchados allí, al mando del general Jerónimo Costa y de los coroneles Ramón Bustos, Juan Francisco Olmos y León Benítez, de los individuos Jorge Willis, inglés, Bernardo Echegaray, N. García, ex juez de paz de la Lobería, Benjamín Pérez, oriental, ex ayudante de Oribe, por varios años, etc.

Costa y sus compañeros consiguieron pasar sin ser vistos, llegando el 27 de enero a Zárate, efectuando su desembarque y tomando el pueblo por sorpresa. El jefe de la expedición depuso y arrestó al juez de paz don Gregorio J. de Quirno y nombró en su lugar a don Constancio Silvano.

Por una extraña coincidencia, muy luego dió con una gran provisión de caballos, de que se apoderó, penetrando audazmente en el interior del Estado. Pasó por la Exaltación de la Cruz, de donde procedió a Luján, de que tomó tranquila posesión. La fuerza que traía se componía como de 200 hombres, parte negros y parte blancos españoles, enganchados en Montevideo; sin que se le hubiese incorporado un solo vecino de la campaña. Al tener noticia de que el coronel Emilio Conesa se aproximaba con su fuerza, Costa salió, tomando la dirección al sur. Fué alcanzado en Villamayor, partido de Matanza, donde, el 31 de enero, quedó completamente aniquilado, y muertos, de uno u otro modo, el general Jerónimo Costa, jefe de la fuerza invasora, los coroneles Ramón Bustos y León Benítez, el comandante Jorge Willis, el ex juez de paz N. García y el joven oriental Benjamín Pérez. Se sal-

vó el coronel Juan Francisco Olmos, merced a sus antecedentes liberales.

El gobierno del doctor Obligado se vió en la dolorosa necesidad, a tan violentos extremos, cansado de las repetidas invasiones que mantenían en continua alarma a los pacíficos habitantes de la campaña desde 1854. Cuando la disolución del ejército sitiador, el 14 de julio de 1853, los jefes rebeldes se asilaron en el Rosario, de donde efectuaron una invasión el 4 de noviembre y fueron completamente derrotados el 8 del mismo mes de 1854. Posteriormente, contando con el apoyo y protección de las autoridades de la provincia de Santa Fe y del mismo presidente de la Confederación, general Urquiza, repitieron una nueva invasión todos los jefes que estuvieron en el sitio, al mando del general José María Flores, quien fué derrotado el 25 de enero en la Laguna de Cardoso, por una fuerza del coronel Wenceslao Paunero, al mando del mayor Antonio Llorente. Este, en el calor de la persecución, ultrapasó la línea divisoria del Arroyo del Medio, penetrando en territorio santafecino.

Esto dió pretexto al gobernador de la vecina provincia, don José María Cúllen, a ponerse a la cabeza de las fuerzas del Departamento de San Jerónimo, con las que marchó hasta el Rosario, con el objeto de "vengar el ultraje inferido al honor de la Confederación y a su gobierno", habiendo antes declarádose impotente para impedir las invasiones que daban lugar, no sólo a esos *ultrajes*, sino también a colocar al gobierno del Estado de Buenos Aires en la necesidad de conservar continuamente fija su atención sobre el norte del Estado con un ejército de observación que ocasionaba gastos y distraía a los vecinos de sus pacíficas tareas.

1856. — *D. Felipe Llavallol,* Presidente del Senado, en ejercicio del P. E., durante la ausencia del gobernador Obligado en la campaña del sur, desde el 18 de febrero, en que aquél prestara juramento de desempeñar el cargo, hasta el 13 de abril, que el propietario reasumiera el mando del Estado.

El gobierno delegado de Llavallol decretó (10 de marzo) el restablecimiento de la Academia de Medicina. Por otro decreto, (17 de marzo), declaró libre y sin limitación el ejercicio de ensayador de metales preciosos u otros, sujetándose a llenar ciertas disposiciones.

1856. — *Dr. Pastor Obligado,* propietario, desde el 13 de abril de 1856 hasta el 5 de mayo de 1857, que le sucedió el doctor V. Alsina.

El cargo de jefe del Departamento de Escuelas que desempeñaba el Rector de la Universidad, fué confiado (7 de junio de 1856) al señor don Domingo F. Sarmiento.

Aprobó el Reglamento (17 de julio), presentado por el arzobispo Escalada, para las relaciones entre las municipalidades y los curas de campaña en la parte relativa al culto.

Promulgó (4 de agosto) el arancel de derechos parroquiales sancionado por la Legislatura.

Dió forma (5 de agosto) al cuerpo médico del ejército, fijando su número y atribuciones designadas en el Reglamento de 22 de septiembre de 1814.

Erigió (3 de diciembre) el pueblo de Belgrano en partido judicial de campaña, bajo el mismo nombre, asignándosele los límites que actualmente tiene.

Aprobó (18 de diciembre) el plano de la traza del pueblo *General San Martín*, presentado por varios vecinos de Santos Lugares, declarando pertenecer al pueblo los edificios conocidos con los nombres de *Casas de Rosas y Crujía.*

Dispuso lo conveniente (12 de febrero), para recibir, cual corresponde, las cenizas de don Bernardino Rivadavia, cumpliendo así con el deber de tributar a su memoria los honores debidos al fundador de todas las instituciones que hasta entonces y aun hoy goza el Estado o Provincia de Buenos Aires.

Decretó (3 de marzo de 1857), los honores que correspondía tributarse al brigadier general Guillermo Brown, cuyo fallecimiento tuvo lugar en dicha fecha.

El período constitucional de difícil cuanto acertado gobierno del doctor Obligado terminó el 5 de mayo, sucediéndole Alsina.

El doctor Obligado desempeñó después importantes cargos en las administraciones subsiguientes a la suya, hasta que, gravemente enfermo, fué a buscar su mejoría en Córdoba, donde, en vez de eso, encontró la muerte, en marzo de 1870. Sus restos, trasladados a Buenos Aires, fueron recibidos con honor y respeto por el gobierno del señor Castro y por el pueblo, de que había sido primer gobernador constitucional.

1857. — *Dr. Valentín Alsina*, 2.° gobernador constitucional del Estado, electo el 3 y puesto en posesión del cargo el 5 de mayo, hasta el 4 de noviembre que, con motivo de su salida a campaña por objetos del servicio público, quedó encargado del Poder Ejecutivo el Presidente del Senado.

El gobernador Alsina organizó su ministerio con los se-

ñores doctor José Barros Pazos († 24 de noviembre de 1877), gobierno y relaciones exteriores; don Norberto de la Riestra, hacienda, y general Matías Zapiola († 27 de junio de 1874), guerra y marina. Por renuncia del primero fué nombrado el coronel Bartolomé Mitre, hasta el 10 de mayo de 1859, que pasó a desempeñar el de guerra y marina, por haberlo dimitido Zapiola, y en lugar de Mitre entró el doctor Dalmacio Vélez Sársfield.

Nombrado el coronel Bartolomé Mitre (27 de mayo de 1859) general en jefe del ejército de operaciones contra el de la Confederación, al mando del general Urquiza, fué reemplazado por el doctor Pastor Obligado, y habiendo tenido éste que salir a campaña quedó encargado interinamente el comandante general de marina y capitán del puerto, coronel Juan Andrés Gelly y Obes, hasta el 26 de octubre (1859) que éste y aquél volvieron al ejercicio de sus respectivas funciones.

1857. — *D. Felipe Llavallol,* Presidente del Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en ausencia del gobernador V. Alsina, que salió a campaña por objetos del servicio público, desde el 4 de noviembre hasta el 21 de diciembre de 1857.

1857. — *Dr. Valentín Alsina,* propietario, desde el 21 de diciembre de 1859 que reasumió el mando del Estado, después de su visita a la campaña, hasta el 12 de noviembre de 1858, que tuvo que salir de la capital, acompañándole el ministro de guerra y marina coronel Bartolomé Mitre, quedando nuevamente encargado del Poder Ejecutivo el Presidente del Senado.

1858. — *D. Felipe Llavallol,* Presidente del Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo, durante la ausencia del gobernador Alsina, que había salido a la campaña, desde el 12 de noviembre hasta el 27 de diciembre.

1858. — *Dr. Valentín Alsina,* propietario, desde el 27 de diciembre de 1858, que reasumió el mando gubernativo, después de un viaje a la campaña, acompañado del ministro de guerra y marina, hasta el 8 de noviembre de 1859, que se vió obligado a presentar su renuncia que le fué admitida, quedando en ejercicio del Poder Ejecutivo el Presidente del Senado, el mismo día, con arreglo a la Constitución.

Los amigos del doctor Alsina, los mismos que, con el mayor entusiasmo, trabajaron para colocarle en la primera magistratura de la provincia de su nacimiento, de la que había sido alejado por la Dictadura de Rosas, fueron los que le aconsejaron su descenso, que él llevó a cabo con toda resignación, pero también con un nuevo desengaño que le abatió no poco.

La batalla de Cepeda, perdida por el ejército del Estado de Buenos Aires, al mando del coronel Bartolomé Mitre, puso al doctor Alsina en el caso de elevar, como elevó, su renuncia, el 8 de noviembre de 1859, a fin de dar lugar al famoso *Pacto de Unión*, celebrado 3 días después, como se verá en su lugar correspondiente.

Falleció el 6 de septiembre de 1869, siendo senador al Congreso, a cuya inhumación asistieron todos los miembros del gobierno del señor Castro, los de la Asamblea Legislativa, los del Superior Tribunal de Justicia, los jefes superiores de las oficinas de la provincia, la Municipalidad y un crecidísimo número del pueblo. La Asamblea Legislativa dictó una ley, el 26 de septiembre del mismo año, disponiendo la erección de un monumento, en el Cementerio del Norte y en el recinto reservado a los hombres ilustres, consagrado a su memoria y grabadas en él estas palabras:

"Al ciudadano Valentín Alsina — modelo de virtud cívica — la provincia de Buenos Aires consagra este recuerdo."

1859. — *D. Felipe Llavallol,* Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo por renuncia del doctor Alsina, el 8 de noviembre, a consecuencia de la batalla de Cepeda, que tuvo lugar el 23 de octubre ganada por el ejército de la Confederación, al mando de su Presidente el general Urquiza, sobre el del Estado de Buenos Aires, a las órdenes del coronel Bartolomé Mitre.

Bajo la mediación del gobierno del Paraguay, representado por el ministro mediador, brigadier general Francisco Solano López, se ajustó un *Pacto de Unión* con el Presidente de la Confederación, representado por los brigadieres generales Tomás Guido, Juan Esteban Pedernera, gobernador de San Luis, y doctor Daniel Aráoz, y el gobierno de Buenos Aires, representado por el doctor Carlos Tejedor y don Juan Bautista Peña, quienes convinieron en la reincorporación de Buenos Aires, declarándose parte integrante de la Confederación Argentina, por la jura de la Constitución Nacional, previa aceptación de Buenos Aires, después de su examen por una convención provincial. En cuanto a los generales, jefes y oficiales del ejército de Buenos Aires, que desde la revolución de 1.° de diciembre de 1852 habían sido dados de baja, quedaron, por el *Pacto de Unión,* restablecidos en su antigüedad, rango y goce de sus sueldos.

Este convenio de Paz se celebró en San José de Flores a 11 de noviembre de 1859, desde cuya fecha quedaron rehabilitados,

para residir en Buenos Aires, los ciudadanos y jefes militares que se hallaban alejados de la provincia por sus opiniones políticas, cuyo triunfo no pudieron conseguir a pesar de todos sus esfuerzos, sin exceptuar los medios que algunos de ellos habían empleado con el objeto de restablecer en el poder al mismo Rosas. A la invitación hecha en ese mismo sentido, Rosas tuvo el buen tino de no aceptar, contestando que su carrera pública había terminado para siempre en los campos de Caseros, el 3 de febrero de 1852.

La terminación de la guerra, en que se hallaba el Estado de Buenos Aires con el general Urquiza desde la revolución del 11 de septiembre de 1852, por medio del Convenio de Paz, celebrado el 11 de noviembre, fué solemnizada el domingo 20 del mismo mes, con un *Tedéum*, en acción de gracias al Todopoderoso, en la Catedral, a cuyo acto asistió el gobierno con todas las corporaciones y empleados civiles y militares; formando el ejército de la capital de gran parada en la plaza de la Victoria el mismo día y a la misma hora de las doce, en que se celebrara aquel acto.

El gobierno provisorio del señor Llavallol cumplió religiosamente lo estipulado en el Pacto del 11 de noviembre, pero ese cumplimiento del deber no satisfizo a algunos. El gobierno provisorio no podía hacer otra cosa: el ejército de la Confederación se hallaba triunfante a las puertas de la ciudad, y engrosaban sus filas todos los elementos dispersos de siete años de lucha. Ese ejército no tardó en abandonar el suelo del Estado, y esos elementos, amparados por el Pacto, se aquietaron poco a poco, sin derramamiento de sangre.

El gobernador Llavallol concluyó su misión el 3 de mayo de 1860, sin dejar consumado el Pacto de Unión, por ciertas resistencias que lo entorpecían. A su sucesor cupo la suerte de llevarlo a cabo.

Tuvo por ministros a los señores doctor Carlos Tejedor, don Juan Bautista Peña y coronel Juan Andrés Gelly y Obes; éste, por la no aceptación del coronel Emilio Conesa, que había sido nombrado.

1860. — *General Bartolomé Mitre*, 3er. gobernador constitucional, electo el 2 y puesto en posesión del mando del Estado el 3 de mayo de 1860, renunciándolo el 10 de octubre de 1862.

El gobernador Mitre organizó su ministerio como sigue: don Domingo Faustino Sarmiento, gobierno, en reemplazo del doctor Valentín Alsina, que se había excusado; doctor Rufino de Elizalde, hacienda, en lugar de don Norberto de la Ries-

tra, que también se había excusado, y coronel Juan Andrés Gelly y Obes, guerra y marina. El doctor Eduardo Costa fué nombrado fiscal general de gobierno. Por renuncia del primero fué nombrado el doctor Pastor Obligado (6 de febrero de 1861) hasta el 26 de marzo que, tanto éste como el doctor Elizalde, presentaron a su vez sus renuncias respectivamente, por haber sido electos diputados al congreso nacional en el Paraná, y al que no se incorporaron a causa de su rechazo. En su consecuencia, el doctor Elizalde fué reemplazado por Don Norberto de la Riestra y el doctor Obligado quedó nuevamente nombrado (25 de abril de 1861), cuyos ministerios habían quedado interinamente a cargo del coronel Gelly y Obes.

El doctor Obligado renunció el ministerio, sucediéndole el doctor Eduardo Costa (4 de febrero de 1862).

Lo que deploraba el ex gobernador Llavallol llegó a verse realizado a los pocos días de la elevación del nuevo gobernador, y era la conclusión de los trabajos de la Convención del Estado, que importaban la unión del pueblo de las antiguas Provincias Unidas del Río de la Plata.

Por el resultado feliz de esos trabajos, el gobernador Mitre expidió (12 de mayo) un decreto disponiendo tuviese lugar un solemne *Tedéum* en acción de gracias al Todopoderoso, el día 13, en la Catedral, hasta donde había sido acompañada la Convención desde la casa de gobierno, donde fué recibida por los empleados civiles y militares.

Con el patriótico sentimiento de recompensar a los servidores de la patria por sus heroicos sacrificios, en el aniversario del 25 de Mayo, el gobernador Mitre expidió un decreto (23 de mayo) acordando tres premios de 10.000 pesos cada uno, al militar que prestó mejores servicios en la reconquista y defensa de esta ciudad, contra las armas británicas; al que prestó mejores servicios en la guerra de la Independencia y al que los prestó en las guerras de la libertad y que se encontrasen en situación más desfavorable.

El 6 de junio se celebró, en la ciudad del Paraná entre los comisionados doctor Dalmacio Vélez Sársfield, por parte del gobierno de Buenos Aires, y el coronel doctor Benjamín Victorica y doctor Daniel Aráoz, por el de la Confederación, un convenio complementario y explicativo del de 11 de noviembre de 1859.

Terminadas las reformas sancionadas, el 25 de septiembre, por la Convención Nacional en la ciudad de Santa Fe, la Constitución fué jurada por el pueblo el día 21 de octubre de

1860, en todo el territorio de la provincia, y en la capital; ese acto tuvo lugar en la plaza de la Victoria, con formación de tropas, repique general de campanas, salvas de artillería, músicas y distribución de medallas conmemorativas del día. Y acto continuo se entonó en la Catedral un solemne *Tedéum*, en acción de gracias al Todopoderoso por la feliz unión del pueblo argentino, con asistencia del gobierno, acompañado de las corporaciones, empleados, convencionales y cuerpo consular.

El 5 de noviembre solicitó y obtuvo licencia para ausentarse de la provincia, con el objeto de asistir a una conferencia a que fuera invitado por el Presidente de la República, doctor Santiago Derqui. Después de haber delegado el mando gubernativo en el Presidente del Senado, con arreglo a la Constitución, se embarcó el 8 de noviembre en el vapor de guerra *Guardia Nacional,* emprendiendo su viaje con destino a la Concepción del Uruguay, acompañado del ministro de la guerra, coronel Juan Andrés Gelly y Obes, coroneles E. Conesa, J. M. Albariño, I. Chenaut y W. Paunero, los edecanes, coroneles Dionisio Quesada y Juan Peña y otros. El 10 llegó a la Concepción del Uruguay, donde fué recibido con todos los honores debidos a su rango de gobernador de Buenos Aires y Brigadier de la Nación (elevado en octubre por el gobierno nacional), siguiendo viaje para San José, morada del general Urquiza, donde ya se hallaba esperándole el Presidente Derqui.

En San José, fué espléndidamente obsequiado por el general Urquiza, a quién regaló un bastón de carey, con puño de topacio engarzado en una gran chapa de oro, atravesado de una faja de esmalte azul con este lema de letras blancas: GOBERNADOR DEL ESTADO DE BUENOS AIRES. Al dárselo, el general Mitre dijo, más o menos las palabras que siguen: "Gracias a vuestro patriotismo y magnanimidad, la provincia de Buenos Aires es parte integrante de la República, su gobernador no poseerá más este bastón, que señala la época de la segregación. — Os toca conservar esta prenda de seguridad, como una conquista que habéis hecho."

El general Urquiza, en las funciones cívicas, usaba siempre ese bastón, alhaja histórica que le honraba tanto como la espada de Caseros y la pluma con que firmó la Constitución de Mayo, que la Provincia (antes Estado) de Buenos Aires acababa de jurar (el 21 de octubre). (1).

---

(1) Posteriormente, en 1867, el señor don Juan Martín de las Heras, hijo mayor del ilustre general de este nombre, hizo presente a su vez, de otro bastón, de carey también, al general Mitre, siendo presidente de la

Terminada la conferencia, a que había sido invitado, en la que se arreglaron varios asuntos de interés nacional, incluso el relativo a la cuestión San Juan, a cuyo gobernador Virasoro se envió una nota colectiva firmada por Derqui, Mitre y Urquiza, aconsejándole que renunciase el puesto que ocupaba contra el torrente de la voluntad de la provincia, se embarcaron Derqui y Mitre en el mismo vapor, con destino a la ciudad de Paraná, adonde llegaron el 13 de noviembre. En este punto, la persona de Mitre despertó universal simpatía. Sus gloriosos antecedentes, su juventud, la especie de aureola con que le rodea su siempre merecido prestigio, en el apogeo como en el infortunio, cual publicista, guerrero, orador, poeta, historiador, hábil político; su fisonomía suave y melancólica, que parece conservar un dulce reflejo de los padecimientos de la proscripción; su porte noble y digno, su circunspecta franqueza, su discurso fácil y elevado y hasta ese recuerdo vivo de la guerra civil que el acaso hizo llevase en la frente, tal vez a fin de señalarla a las multitudes, como un predestinado a realizar las grandes cosas, todo contribuye a que este personaje notable sea acatado, despertando el más sincero entusiasmo dondequiera que se presentase.

El mismo día de su llegada al Paraná, una comisión del Club Socialista fué a entregarle el diploma, de socio honorario, que, por aclamación le acordara el *Club*, yendo a firmar posesión de su nombramiento la misma noche.

El 3 de diciembre regresó a esta ciudad, y el 7 partió para la Villa de Luján, con el objeto de asistir a la bendición de la bandera del regimiento de guardia nacional de caballería al mando del teniente coronel Antonio Llorente, como padrino que era, con cuyo motivo pronunció, como acostumbra, una brillante proclama, al pie de la estatua del general Belgrano.

Regresó a la capital en la tarde del 9 y al día siguiente reasumió el mando gubernativo de la provincia.

1860. — *D. Manuel Ocampo,* Presidente del Senado, en ejercicio del P. E., durante la ausencia del gobernador Mitre, desde el 5 de noviembre hasta el 10 de diciembre.

Durante el gobierno delegado de Ocampo, el ministro de gobierno, don D. F. Sarmiento, autorizado al efecto por el gobernador propietario, nombró (4 de noviembre) comisiones para la construcción de puentes, en el arroyo de Balta 2, en

---

república, en cumplimiento de una cláusula testamentaria de su señor padre, quien lo había usado durante fué gobernador de Buenos Aires. Con igual disposición testamentaria, el referido señor Las Heras remitió al general Paunero la banda que su padre ocupara en igual época.

el Río Luján 1, en el Salto 1, en la Cañada de la Cruz 1, en el Río de Arrecifes y en el Tala 2, en San Andrés de Giles 1, en la Cañada del Carmen de Areco 2 y en el Río de Matanza.

Dictó (6 de noviembre) una resolución sobre comisarios inspectores de revista para los cuatro departamentos, Norte, Centro, Sur y la Costa; ordenó (5 de diciembre) la erección de una escuela en Junín, que, desgraciadamente fué de poca o ninguna utilidad a pesar de haberse invertido en su construcción y reconstrucción muchos miles de pesos; y mandó poner a disposición del juzgado de paz de Barracas al Norte una bomba para incendios, autorizando la organización de una compañía de bomberos.

1860. — *Brigadier General Bartolomé Mitre*, propietario desde el 10 de diciembre de 1860, que reasumió el mando, hasta el 6 de julio de 1861, que, debiendo marchar a campaña a ponerse al frente del ejército, quedó en ejercicio del P. E. el Presidente del Senado.

Habiendo experimentado la ciudad de Mendoza la espantosa catástrofe de un terremoto, el 20 de marzo de 1861, en que muchos quedaron reducidos a la orfandad y a la miseria, el gobierno del general Mitre, reconociéndose en el deber de auxiliar a aquellos desgraciados hermanos, acordó (1.o de abril de 1861) se levantase una subscripción popular encabezándola con la suma de 200.000 pesos; se dirigiese una circular con el mismo objeto a las autoridades civiles y militares de la provincia y se pasase una nota a las Cámaras Legislativas invitándolas a decretar un auxilio en favor de aquellas desgraciadas familias. El pueblo de Buenos Aires respondió dignamente al llamamiento que se hiciera a sus filantrópicos sentimientos.

Después de cerca de 20 años de reposar en tierra extraña los restos del general Juan Lavalle, llegaron al fin a la tierra de su nacimiento, donde actualmente yacen en un monumento mandado levantar al efecto; y habiendo el pueblo de Buenos Aires levantado una suscripción para la traslación de aquellos restos al seno de la patria, y autorizado el gobierno, por una ley especial, para disponer de una suma del tesoro público con igual fin decretó (31 de diciembre de 1860), honores fúnebres con arreglo a la categoría y al mérito de tan ilustre finado.

A consecuencia de deplorables acontecimientos de que fué teatro la provincia de San Juan, donde, después de la revolución que allí tuvo lugar, se cometieron en ella todo género

de crueldades por la intervención del gobierno nacional, la que, después de sacrificar a más de 400 víctimas en la Rinconada del Pocito, distante 5 leguas de aquella ciudad, el 11 de enero de 1861, por orden del coronel Juan Saa, consumó su atentado fusilando cruelmente al respetable gobernador doctor Antonio Alberastain, cuando se hallaba rendido y prisionero. En uso de los derechos de provincia confederada, el gobierno de Buenos Aires se dirigió al de la nación en demanda del condigno castigo de los delincuentes. Hubo muchas promesas, pero nada se cumplió, infiriendo así un desaire a la principal provincia de la Confederación. No fué esto todo: los diputados electos por parte de Buenos Aires para integrar el Congreso federal sufrieron un nuevo desaire con su rechazo. El gobierno, no obstante, empleó los medios oportunos a fin de promover la renovación de los obstáculos que retardaban la definitiva incorporación de la provincia de Buenos Aires al resto de la República; nada se consiguió, sino la seguridad de una próxima invasión del ejército de la Confederación al mando del capitán general Urquiza.

En consecuencia, el gobierno de Mitre declaró (1.o de julio de 1861) en estado de sitio el territorio de la provincia, movilizando las milicias y saliendo el gobernador a campaña a tomar el mando inmediato del ejército; y para robustecer la base de operaciones de éste, dispuso (4 de julio) la formación de una línea de fortificación al exterior de la ciudad, guarnecida de tropas al mando de la Inspección general de armas, de que fué encargado interinamente el general Juan Madariaga, en ausencia del propietario coronel Wenceslao Paunero, que también marchó a campaña, para desempeñar las funciones de jefe de Estado mayor general del ejército.

Hechos todos los preparativos necesarios, el gobernador Mitre salió (6 de julio) a campaña, estableciéndose en Rojas.

A los pocos días, los ministros plenipotenciarios Lefébre de Becour, de Francia; Eduardo Thornton, de la Gran Bretaña, y Buenaventura Seoane, de la República del Perú, iniciaron (15 de julio) su mediación oficiosa, tanto al gobierno de Buenos Aires como al de la Confederación, y después de varias conferencias, no quedó otro arbitrio que declarar rota la negociación, dejando a la fatalidad de las armas la resolución de la cuestión.

El gobernador general en jefe, el 1.o de agosto, estableció su cuartel general en San Nicolás de los Arroyos, y el mando de las armas y de la defensa de la capital fué (8 de setiem-

bre) encomendado el ministro de guerra y marina coronel Juan Andrés Gelly y Obes; declarándose (9 de septiembre) la provincia en asamblea.

Los esfuerzos de Buenos Aires en obsequio de la paz, que no pudo conseguirse sin el estrépito de las armas, fueron coronados, con gloria en los campos de Pavón, el 17 de setiembre de 1861. Este triunfo operó un cambio radical en toda la República; y si los efectos no se hicieron sentir inmediatamente, se consiguió encaminar el país a una verdadera organización nacional que, aunque con tropiezos que son naturales por la falta de conveniente preparación, va cimentándose poco a poco.

El servicio de la línea de fortificación de la ciudad cesó desde el día 15 de octubre, trasladándose al Parque las piezas de artillería que se hallaban situadas en la misma, cesando al mismo tiempo todo aparato bélico con excepción de los ejercicios doctrinales, por batallones, que continuaron algún tiem- después, pero sólo en los días de fiesta.

1861. — *D. Manuel Ocampo,* Presidente del Senado, en ejercicio del P. E., desde el 6 de julio de 1861 hasta el 17 de enero de 1862, que duró la ausencia del gobernador Mitre en campaña al frente del ejército de la provincia, contra el de la Confederación al mando del capitán general Urquiza, que fué vencido el 17 de septiembre de 1861, en la batalla de Pavón.

El gobierno delegado, cuya alma era el ministro de guerra y marina, coronel Gelly y Obes, secundó al gobernador propietario general en jefe del ejército, en todo lo necesario para el mayor éxito de la seguridad y defensa de la capital.

Por ley 5 de septiembre de 1861, las Lomas de Zamora fueron erigidas en partido judicial de campaña, cuyo *primer* juez de paz fué don Francisco Portela, desde enero de 1862.

1862. — *Brigadier Bartolomé Mitre,* propietario desde el 27 de enero que reasumió el mando de la provincia, después de la campaña contra el ejército de la Confederación, vencido en Pavón el 17 de setiembre de 1861.

Por ley de 11 de marzo de 1862, el gobernador Mitre quedó autorizado para aceptar y ejercer los poderes delegados de las demás provincias, a efecto de convocar e instalar el Congreso Nacional a la mayor brevedad posible, en el punto que él designase; autorizándole al mismo tiempo para proveer a los gastos nacionales forzosamente necesarios hasta la instalación de los Poderes públicos de la Nación.

Las provincias de Córdoba, Santiago del Estero, San Luis

Tucumán, Santa Fe, San Juan, Catamarca, Mendoza, Jujuy y Buenos Aires delegaron en el gobernador Mitre, en su consecuencia, resolvió (22 de abril) que la autoridad delegada por los Pueblos fuera ejercida bajo la denominación de *gobernador de Buenos Aires, encargado del Poder Ejecutivo Nacional,* autorizando sus actos los ministros del gobierno de Buenos Aires, hasta la reunión y nueva disposición del Congreso; y declaró cesantes los agentes diplomáticos acreditados por el caduco gobierno nacional de hecho y de derecho.

El día 13 de julio tuvo lugar la inauguración de la estatua del fundador de tres Repúblicas, vencedor de Chacabuco y Maipú, general José de San Martín, en la plaza del Retiro, para cuyo acto acordó lo conveniente a fin de darle toda la solemnidad que correspondía.

Nacionalizó (3 de octubre) la oficina de Correos de la Provincia de Buenos Aires, nombrando a don Gervasio Posadas, su primer administrador y director.

Acordó (10 de octubre) que ningún propietario podría cercar sus terrenos de estancia, sin previo permiso de la Municipalidad del partido respectivo y bajo ciertas formalidades que en el decreto de aquella fecha se determinan:—Dispuso igualmente se hiciese el índice y proyecto de la división de todos los documentos existentes en el Archivo General de Buenos Aires, que por su naturaleza debieron corresponder al Archivo nacional, comisionando al efecto al archivo general de la provincia, don Manuel Ricardo Trelles.

Habiendo sido electo Presidente de la República, el brigadier general B. Mitre, presentó, el 10 de octubre, su dimisión del cargo de gobernador, entrando en ejercicio del P. E. el Presidente del Senado al siguiente día.

1862. — *D. Vicente Cazón,* Presidente del Senado, en ejercicio del P. E., por renuncia del brigadier general Mitre, electo Presidente de la República, desde el 11 de octubre, que tomó posesión del cargo, hasta el 15 del mismo mes, que lo transmitió a don Mariano Saavedra.

La única función gubernativa que ejerciera el señor Cazón fué la de poner en posesión del mando de la provincia al electo, en reemplazo del renunciante.

1862. — *Don Mariano Saavedra,* electo gobernador por el término que faltaba al general Mitre para integrar el período constitucional, desde el 15 de octubre de 1862 hasta el 2 de mayo de 1863, que fué electo 4.o gobernador constitucional, habiendo ejercido el cargo hasta el 3 de mayo de 1866.

Acompañáronle como ministros, los señores don Mariano Acosta y don Luis Domínguez.

Una de las primeras disposiciones del gobernador Saavedra fué (18 de octubre de 1862) la creación de una Inspección general de milicias provinciales, nombrando para desempeñarla al comandante de Guardia Nacional don Martín de Gainza, con los honores que corresponden a un comandante general de armas.

Fué autorizado (24 de octubre) para invertir hasta cuatro millones de pesos con destino a la prolongación del ferrocarril del Oeste hasta la Villa de Mercedes, e invertir (25 de septiembre de 1864) hasta 25.000.000 para su prolongación hasta el pueblo de Chivilcoy; organizando su dirección por decreto de 26 de diciembre (1862).

Solicitada por el juez de paz de San Nicolás de los Arroyos la creación de otro juzgado para la campaña, con residencia en aquella ciudad, el gobernador Saavedra acordó (12 de enero de 1863) la creación de los dos juzgados de paz, uno para la ciudad y suburbios, y otro para la campaña; ambos con residencia en la ciudad.

Por ley de 20 de mayo el Directorio del Banco fué autorizado para establecer en la ciudad de San Nicolás, Villa (con el nombre de *ciudad*, desde el 3 de marzo de 1865), de Mercedes y pueblo de Dolores, sucursales del Banco principal de la provincia, para depósito y descuento, etc. (La de Mercedes empezó a funcionar el 8 de abril de 1864).

Por otra de fecha 8 de junio, fué autorizado para reconocer como costo efectivo de las obras, materiales y terrenos expropiados del ferrocarril del Sud, la suma de 651,500 libras esterlinas.

Concedió (10 de junio) a la compañía del ferrocarril del Norte, representada por don José Rodney Croskey, el derecho de hacer un ramal que ligase la última estación de San Fernando, con la embocadura del Tigre.

Decretó (31 de julio) la fundación del pueblo de *Saladillo*, y (7 de septiembre) la del pueblo de *Tapalqué*, en los campos de propiedad pública, marcados con el nombre de *Juárez*, en el plano levantado por el Departamento Topográfico. La del pueblo *General Lavalle*, en el Partido de Ajó, fué decretada el 1.° de febrero de 1864, el 12 la del *Nueve de Julio*, en el paraje denominado *Tres Lagunas;* la del pueblo de la *Mar Chiquita*, en los terrenos "Laguna de los Padres" (25 de septiembre); la del pueblo de los *Tres Arroyos*, en el partido de *Lobería*, y

el del *Chañar, en el de Junín* (8 de abril de 1865), a éste se le dió (19 de junio de 1865) la denominación de "Pueblo Lincoln".

Declaró (14 de enero de 1865) válidas las ventas de las tierras de don Juan Manuel de Rosas.

Reglamentó (24 de febrero de 1865) la ley que estableció la división de los ocho Partidos de la campaña al interior del Salado, a saber: 1.o Rivadavia, situado en el *Rincón,* llamado *de Nario,* entre los ríos de la Plata y Samborombón; 2.o *Biedma,* situado en el *Rincón de Biedma* entre los ríos Salado, de la Plata y Samborombón, 3.o General Las Heras, situado en el espacio que resulta de la nueva división de los Partidos de la Matanza, Morón, Villa de Luján, Navarro, Lobos y Cañuelas; 4.o Suipacha, situado en el espacio que resulta de la nueva división de los Partidos de la ciudad de Mercedes, Giles, Carmen de Areco, Chivilcoy y Navarro; 5.o y 6.o Moreno y Merlo, donde están situados estos pueblos; 7.o Chacabuco, lindando con el Salado, en el espacio que deja la nueva división de los partidos Chivilcoy, Carmen de Areco, Salto, Rojas y Junín; 8.o Ramallo, situado entre el Río Paraná y el Arroyo Ramallo, estableciendo al mismo tiempo y en la misma fecha los límites de los 45 partidos en que quedó dividida la provincia, al interior del Río Salado, a saber: San José de Flores, Barracas al Sur, Lomas de Zamora, San Vicente, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Rivadavia, Biedma, Chascomús, Ranchos, Monte, Cañuelas, Lobos, General Las Heras, Navarro, Mercedes, Suipacha, Chivilcoy, Chacabuco, Junín, Rojas, Pergamino, San Nicolás de los Arroyos, Ramallo, San Pedro, Arrecifes, Salto, Carmen de Areco, San Antonio de Areco, Baradero, Zárate, Exaltación de la Cruz, Giles, Villa de Luján, Pilar, Moreno, Conchas, San Fernando, San Isidro, Belgrano, San Martín, Morón, Merlo y Matanza.

Fijó (31 de agosto de 1865) los límites de los 27 Partidos al exterior del Río Salado, y designó los nombres de los 10 nuevamente creados, a saber: Castelli, situado en el *Rincón de López,* entre los ríos de la Plata y Salado; Tuyu, situado en el espacio que resulta de la nueva división de los partidos de la Mar Chiquita, Monsalvo y Ajó; Ayacucho, situado en el espacio de la nueva división de los partidos de la Mar Chiquita, Vecino y Tandil; Balcarce, (don Antonio), situado sobre la costa del mar, en el espacio que resulta de la nueva división de los Partidos de la Mar Chiquita, Tandil y Lobería; Necochea, situado sobre la misma costa del Mar, com-

prendido entre los Ríos *Quequén Grande y Chico* y el arroyo *Cristiano Muerto*; Tres Arroyos situado también sobre dicha costa del Mar, comprendido entre los arroyos *Cristiano Muerto* y *Sauce Grande*: *Arenales*, situado en el espacio que resulta de la nueva división de los Partidos del Vecino, Pila y Tandil; Rauch, situado en el espacio que resulta de la nueva división de los Partidos del Tandil, Pila, Las Flores y Azul; Nueve de Julio, situado en el espacio que deja la nueva división de los Partidos 25 de Mayo y Bragado, donde se halla situado el pueblo *Nueve de Julio*.

Dispuso (5 de agosto) la formación de un pueblo en el Partido de *Chacabuco*, bajo la denominación de *Guardia Nacional*, y por ley de 26 de octubre de 1865 el P. E. quedó autorizado para distribuir gratuitamente a los Guardias Nacionales movilizados de la campaña de Buenos Aires, 15.000 hectáreas, que habían de formar el ejido de ese pueblo decretado, en el Partido de *Lincoln* — e igualmente (13 de diciembre de 1865) la formación del pueblo decretado en los *Tres Arroyos*, Partido de la Lobería, lo fuera sobre el de *Pillahuinco Grande*, y por nueva disposición (9 de enero de 1866) quedó esto sin efecto y restablecido el decreto de 8 de abril de 1865.

El señor Saavedra terminó el período de su gobierno el 3 de mayo de 1866, sin haber tenido ocasión de delegar el mando de la provincia, pues no practicó visita alguna a los departamentos de la campaña.

Sucedióle el doctor A. Alsina.

1866. — *Coronel doctor Adolfo Alsina*, 5.º gobernador constitucional electo el 2 y recibido el 3 de mayo, habiendo ejercido el cargo hasta el 9 de octubre de 1868, que lo renunciara, por haber sido electo Vicepresidente de la República.

Compartieron las tareas administrativas con el doctor Alsina, en calidad de ministros, los doctores Nicolás Avellaneda, de gobierno, y Mariano Varela, de hacienda, hasta el mes de julio de 1868, que con motivo de la cuestión electoral para la presidencia y vicepresidencia de la República, en que figuraba la candidatura del general Urquiza, apoyada y sostenida por el gobernador Alsina, cuya candidatura estaba igualmente en juego por una y otra fracción política, prefirieron aquellos abandonar al amigo, a quien consideraban prevaricador, desde que se aliaba con Urquiza, presentando sus renuncias, que fueron luego aceptadas. El gobernador Alsina, que estaba seguro de salir electo Vicepresidente de la República, continuó

su gobierno con los doctores José Miguel Núñez, oficial mayor primero y ministro de gobierno después y Dardo Rocha, oficial mayor del Ministerio de Hacienda hasta el fin.

Una de las primeras disposiciones del gobernador Alsina fué (11 de junio de 1866) la separación de las dobles funciones de juez de paz y comandante de campaña, reunidas en una sola persona.

El gobernador Alsina tuvo la gloria de fijar el valor del papel moneda al tipo de 25 pesos por un peso fuerte.

Debiendo salir con destino a la campaña del Sur, a objeto del servicio público, delegó el mando de la provincia, el 14 de marzo de 1867, en el Presidente del Senado, como lo disponía la constitución.

1867. — *Don Emilio Castro*, Presidente del Senado, en ejercicio del P. E., durante la ausencia del gobernador propietario Alsina, desde el 14 de marzo hasta el 22 de abril.

Durante el corto gobierno delegado de Castro, se establecieron nuevas escuelas en la campaña, proveyéndolas de todo lo necesario, y se resolvió en un expediente sobre las salinas, que se encontrasen en los terrenos del partido de Patagones y en los de Bahía Blanca.

1867. — *Coronel doctor Adolfo Alsina*, propietario, desde el 22 de abril, que asumió el mando, después de practicar una visita a la campaña del Sur.

Promulgó (29 de julio de 1867) la ley que declara ser suficiente título la posesión por 40 años, sin interrupción, para los terrenos del municipio de la ciudad y de los ejidos de los pueblos de campaña.

Por ley de 30 de octubre, el Partido de *Necochea* fué dividido en dos, denominando al nuevo, *Partido de Juárez;* y por otra del 31 se demarcó nuevos límites al municipio de la ciudad de Buenos Aires, como sigue:

Por el norte, el Arroyo Maldonado, desde su embocadura en el Río de la Plata, hasta tocar el límite Este del terreno conocido en el plano de Sourdeax, con el nombre de Calderón; — al oeste, una línea que, limitando los terrenos conocidos con los nombres *Marcos y Lumb*, termine en el ángulo sudeste de este último terreno; y desde aquí por una línea que termine en el ángulo sudoeste del terreno designado con el nombre de *Arroyo;* y desde este punto hacia el este hasta tocar el ángulo noroeste del terreno *Albín;* desde aquí, en dirección al Sur, por las calles que limita las propiedades Passo, Bejarano, Roy y Pereira, hasta la intercepción con la calle de la Arena;

y desde este punto, una recta hasta el Puente Alsina; — al sur, el Riachuelo de Barracas hasta su confluencia con el Plata, y al este, el litoral del Plata hasta la boca de Maldonado.

Por un decreto de 25 de noviembre, dispuso la formación de un nuevo pueblo, bajo la denominación de *Olavarría,* en el paraje conocido con el nombre de *Puntas del Arroyo Tapalqué,* partido del Azul; y por otro de 17 de enero de 1868 la de otro en la horqueta que forman el Río Quequén Salado con el Arroyo Dulce, bajo la denominación de *Brandzen.*

Acordó (12 de marzo) que para los días 25 de mayo y 9 de julio había de verificarse un certamen literario, premiándose el trabajo más notable con una medalla de oro y los otros dos que más se le aproximasen con una de plata. Solo uno presentó un trabajo histórico, que fué don Rómulo Avendaño, suscripto *Mulendar—Novanoo,* cuya *Memoria* fué publicada por cuenta del Estado y su autor distinguido con un testimonio de honor: — dispuso (2 de abril) el establecimiento de 4 escuelas superiores, en Mercedes, Chivilcoy, Chascomús y San Nicolás de los Arroyos; y la construcción de edificios para escuelas en los pueblos del Azul, Dolores, Saladillo, Ranchos y Las Flores: — autorizó (10 de agosto) la fundación de 4 escuelas vecinales en el Partido del Vecino: — dispuso (3 de abril) que el Partido conocido por de *Arenales,* se denominase en lo sucesivo *Ayacucho.*

Durante la administración Alsina — 1867-68 — la provincia experimentó una terrible epidemia de cólera morbus, cuyo número de victimas se calculó en más de 30.000 personas, en la sola provincia de Buenos Aires.

El doctor Alsina, con igual título al de cualquier otro ciudadano, aspiraba a la presidencia de la República, del mismo modo como había aspirado a la gobernación de la Provincia. Contrariado en esa aspiración, dedicó su atención a la vicepresidencia, ya fuera con el señor Sarmiento o ya con el capitán general Urquiza, candidatos ambos a la presidencia y antípodas en política. La alianza de Alsina con el último fué condenada, entre muchos otros redactores de la prensa, por el director del *Boletín Oficial de la Provincia,* doctor Eduardo Wilde, acusando al gobernador de traidor a su fe y a sus principios. Tratóse entonces de decretar la destitución del director de dicho periódico. Los ministros don Nicolás Avellaneda y don Mariano Varela, amigos y compañeros del gobernador, desde el principio de su administración, se opusieron a esa medida. El gobernador insistió llevando a ca-

bo su resolución, pero mediando previamente la separación de los referidos ministros, cuyos puestos ocuparon el oficial mayor del ministerio de gobierno, don José Miguel Núñez, como tal primero, y como ministro después hasta que renunciara Alsina, para recibirse de la vicepresidencia de la República, y el de igual clase del ministerio de hacienda, don Dardo Rocha.

Por ley de 1.º de julio, el gobierno de Alsina fué autorizado para invertir hasta cuatro millones y medio en la construcción de un edificio para el Banco de la Provincia.

Por otra de fecha 3 de agosto se sustituyó la pena capital por la de 20 años de presidio, como máximum.

Habiendo resultado electo vicepresidente de la República, el doctor Alsina elevó su renuncia del cargo de gobernador el 9 de octubre, la que le fué admitida el mismo día.

El doctor A. Alsina, coronel de la nación y ministro de guerra y marina nació el 14 de enero de 1820, y murió a las siete de la tarde del 29 de diciembre de 1877, a los 48 años de edad. Su cadáver fué depositado a las seis de la tarde del 30 en una capilla ardiente en la iglesia metropolitana. Durante los días 30 y 31 se mantuvo la bandera a media asta en todas las reparticiones provinciales y nacionales, habiendo permanecido cerradas las oficinas de la provincia. Le fueron decretados honores fúnebres por los gobiernos nacional y provincial. Murió dejando, como idea, la grande obra de la conciliación política, a que concurrió lealmente con todo su poder y con verdadera elevación moral, y, como trabajo, la obra de seguridad de las fronteras terrestres, que inició con fe bajo un nuevo plan y que continuó con perseverancia hasta los últimos instantes de su vida. En honor suyo se dió el nombre de *calle Alsina* a la que fué de *Potosí*, por haber sido la de su residencia.

1868. — *D. Emilio Castro*, Presidente del Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo, por renuncia del doctor A. Alsina, desde el 10 de octubre de 1868 hasta el 3 de mayo de 1869, que fué electo sexto gobernador constitucional, en cuyo período expiró en igual fecha de 1872.

No pudo organizar su ministerio hasta el 21 de octubre, en que fueron nombrados el doctor Juan S. Fernández, de gobierno, y don Pedro Agote, de hacienda, el primero hasta mayo de 1869, en que se excusó y fué reemplazado por el doctor Antonio E. Malaver, y éste y el segundo hasta el fin del período constitucional de Castro.

A la administración Castro la provincia y el país deben:—

El establecimiento de *Tramways,* en las calles de la ciudad (Ley de 24 de agosto de 1868):—

El transporte, por el ferrocarril del Oeste, de las basuras de la ciudad. (Ley de 18 de noviembre de id.):—

El ramal del ferrocarril del Oeste hasta el pueblo de Lobos. (Ley de id. id.):—

La asignación de cien pesos fuertes para ayudar a la expedición que se preparaba en Europa a las regiones polares del Norte, en atención a sus resultados provechosos para la Geografía y otras ciencias.

El gobierno de San Juan, por medio de un exhorto, requirió (24 de mayo de 1869) la extradición del gobernador don Manuel José Zavalla y de sus ministros don Isidoro Albarracín y don José Eugenio Doncel, que habían sido acusados "por violaciones a la constitución y otras leyes del Estado; malversación de fondos públicos, ataque a la propiedad y actos de mala conducta" *(misdemeanour),* y el de Buenos Aires (Castro-Malaver), previo dictamen de su asesor, abundando en consideraciones de mucho peso y de profundo alcance político, se negó a dar cumplimiento al referido exhorto.

Previo acuerdo celebrado con el arzobispo, el gobierno de Alsina había sometido a la Legislatura un proyecto de decreto estableciendo (7 de octubre de 1868) una nueva división del territorio del municipio de esta ciudad en 13 juzgados de paz y parroquias, en el de Castro quedó aprobado aquel proyecto, convertido en ley, promulgada en 28 de junio de 1869.

Mientras se sancionaba la Ley de Educación Común, reorganizó (10 de julio) el Consejo de Instrucción Pública, designando sus atribuciones.

Por ley de 20 de julio, sobre la base del Fortín Esperanza situado entre los límites de los Partidos del Saladillo y Tapalqué, se creó un nuevo Partido, bajo la denominación de *General Alvear."*

El primer censo de la República Argentina, ordenado por el gobierno nacional, mereció la más decidida cooperación por parte del gobierno de Castro, mandando (19 de agosto) a los empleados de su dependencia secundasen a los comisarios nacionales respectivos.

El doctor Valentín Alsina, segundo gobernador constitucional del Estado, cuyo fallecimiento tuvo lugar el 6 de septiembre de 1869, mereció que el gobierno de Castro le tribu-

tase los honores que correspondían a tan insigne ciudadano; y la Legislatura dictó una ley (26 de septiembre), disponiendo la erección de un monumento a su memoria, en el cementerio del Norte.

Por una ley de 16 de diciembre de 1869 se acordó, a la Guardia Nacional que hizo la campaña del Paraguay, una medalla, llevando en el anverso, el Escudo de la Provincia en el centro, y en la circunferencia esta inscripción: *Guardia Nacional de Buenos Aires,* en el reverso; en el centro, estas palabras: *Al valor y la constancia, la Provincia agradecida;* y en la circunferencia éstas: *Campaña del Paraguay,* 1865 *a* 1869. Para los jefes de oro y de plata para los demás. Y al recibir las medallas, se dispuso se entregase a los Guardias Nacionales un boleto en que constara ser ellos acreedores a tierras en el pueblo *Guardia Nacional,* en el Partido de Chacabuco.

El gobierno del señor Castro tuvo la feliz inspiración de negar (7 de mayo de 1870) el establecimiento de una plaza de toros en San Fernando, como habían sido ya rechazadas anteriormente otras solicitudes, de acuerdo con la ley de 5 de agosto de 1856, que prohibe las corridas de toros en la provincia.

Se dictó una ley (9 de junio de 1870) creando 30.000.000 de fondos públicos, que deberían ser negociados dentro o fuera de la República, para la construcción de puentes.

Otra ley (22 de septiembre) suprimió las loterías y las rifas periódicas, prohibiendo igualmente la venta de billetes, loterías, rifas extranjeras o de otras provincias.

Y otra ley (17 de octubre) autorizó al Poder Ejecutivo para invertir 125.000 pesos moneda corriente, en la adquisición de monedas y medallas, ofrecidas en venta por don Juan Cruz Varela.

El gobernador Castro acordó (28 de octubre) la autorización solicitada para la erección de un templo en los terrenos del Colegio del Salvador, en Buenos Aires.

Ordenó (12 de marzo de 1871) la construcción de una vía férrea a vapor ligando la ciudad con el nuevo Cementerio de la Chacarita, con un presupuesto de dos millones doscientos veinte mil pesos moneda corriente.

Con motivo de la epidemia de fiebre amarilla que diezmaba la población de esta ciudad, el Poder Ejecutivo fué autorizado a gastar hasta diez millones de pesos en necesidades de la misma, tales como médicos, boticas, alojamientos, etc.

Todos los establecimientos públicos fueron mandados cerrar durante la aciaga época de la epidemia de la fiebre ama-

rilla, permaneciendo en este estado hasta el 15 de junio de 1871, en que quedó casi extinguida, pero no del todo.

La Legislatura aprobó el decreto del gobierno, de fecha 20 de marzo, que ordenaba la creación de dos Asilos de Huérfanos, uno para varones y otro para niñas.

La misma acordó (24 de noviembre) autorizar al Poder Ejecutivo para poner a disposición del gobierno de Salta la suma de diez mil pesos fuertes, para los pobres y huérfanos, víctimas de los temblores ocurridos en el pueblo de Orán.

La misma sancionó la ley con igual fecha que la anterior, fundando el Banco Hipotecario, que actualmente existe, situado en la calle San Martín.

El gobierno de Castro aprobó (27 de diciembre) la traza del pueblo que don José Vicente Salas trató de fundar en el Partido de Las Heras.

En el interés de completar la colección de manuscritos de la Biblioteca Pública y de la formación de un cartulario de Celebridades Argentinas, nombró (24 de febrero de 1872) una comisión compuesta de los señores: doctor Juan María Gutiérrez (finado), brigadier general Bartolomé Mitre y doctor Vicente G. Quesada.

La Administración Castro fué una de las más progresistas que tuviera la provincia de Buenos Aires, y en la que se realizaron o proyectaron empresas que hoy patentizan sus beneficios; tales son: el Asilo de Huérfanos, la Penitenciaría, el Banco de la Provincia y el Hipotecario, las líneas de tramways que cruzan la ciudad en todas direcciones; subvenciones para la erección o refacción de templos; ídem para el planteamiento de un taller de filatura de seda, cuyo fruto ostenta la casa de gobierno nacional en los días de gran solemnidad; ídem a numerosas escuelas particulares, y creación de escuelas comunes en la ciudad y campaña, a saber: 2 Jardines de Infantes (*Kindergarten*), en la ciudad, 1 en Balcarce, 1 en Carmen de Areco, 1 en Chascomús, 1 en la Exaltación de la Cruz, 1 en General Rodríguez, 3 en Las Heras, 2 en Moreno, 1 en la Magdalena, 2 en el Pilar, 1 en Punta Chica, 2 en Ramallo, 1 en San Antonio de Areco, 1 en San Martín, 2 en San Nicolás de los Arroyos y 1 en Zárate.

Después de haber ejercido el mando de la provincia durante 3 años, 5 meses y 7 días, lo transmitió, con arreglo a la constitución, el 3 de mayo de 1872, a su sucesor don Mariano Acosta.

1872. — *D. Mariano Acosta,* séptimo gobernador consti-

tucional, desde el 3 de mayo de 1872 hasta el 10 de septiembre de 1874, que renunció el cargo por haber sido electo vicepresidente de la República.

Organizó su ministerio con los ciudadanos doctor Federico Pinedo, gobierno, y don Francisco B. Madero, y sucesivamente, por renuncia de éste, primero, y de aquél, más tarde, los doctores Amancio Alcorta, Carlos Saavedra Zavaleta y Leopoldo Basavilbaso.

Al gobernador Acosta cupo el deber de promulgar (14 de junio de 1872) la ley en que se autorizaba al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de 2.000 pesos fuertes en la erección de un monumento a la memoria del general Gregorio A. de La Madrid: — reglamentó (3 de enero) la manera de expedir certificados de liberación para la transmisión de los bienes raíces: — declaró (18 de enero de 1873) que todos los habitantes de la provincia pueden transitar su territorio sin necesidad de licencia ni pase de las respectivas autoridades: — dispuso (29 de enero) la delineación de los caminos que conducen de la ciudad a los pueblos de Belgrano, San Isidro y San Fernando; así como el levantamiento de planos de los caminos generales que salen de la misma en dirección al sur y oeste de la provincia: — aprobó (8 de abril) la formación de un Instituto Comercial e Industrial, bajo la vigilancia de la comisión parroquial que había sido del antiguo Colegio Modelo de la Catedral al Sur. El mismo existe actualmente bajo otra forma.

Con el fin de introducir reformas en la Biblioteca Pública, comisionó (18 de febrero) a un funcionario inteligente en la materia (doctor Quesada), para que hiciese un estudio de las de Europa.

A fuer de imparcialidad en la cuestión electoral que durante su administración se debatía en todos los terrenos, separó a algunos funcionarios públicos por el hecho de haberse manifestado afiliados en los círculos políticos, que a la sazón se disputaban el predominio en la referida cuestión. Esto, en cuanto a la forma, y por lo que toca a la realidad, los hechos no respondieron a ese deseo: — aprobó (8 de diciembre) los estudios y presupuestos para la construcción del canal de San Fernando, que hoy es un hecho: — fué autorizado (Ley de 3 de septiembre) para la construcción de una cárcel y casa de Justicia en Dolores: — cúpole la gloria de inaugurar con toda solemnidad (24 de septiembre) la estatua del general Belgrano, en la plaza 25 de Mayo, donde se halla: — promulgó

(16 de diciembre) la constitución de la provincia, que fué jurada el 25 de diciembre de 1873, y es la que actualmente rige: — fomentó el establecimiento de Bibliotecas populares en toda la provincia, contribuyendo con cantidades de dinero para sosten y progreso: — reglamentó la manera de subvencionar escuelas particulares, viniendo de este modo a aumentar el número de las costeadas por el tesoro público, generalizando así la instrucción. La administración Acosta fué la que más se distinguiera sobre este punto.

Fué autorizado (9 de abril) para la construcción del ferrocarril y de un caño de desagüe en la Ensenada: — declaró (2 de octubre) al pueblo de Las Heras cabeza de Partido: — prohibió (18 de junio) la introducción de ganado sin guías, imponiendo penas a los infractores: — aprobó (18 de abril) la traza del pueblo que se proyectaba formar en Ramallo y que hoy es un hecho, como también (4 de septiembre) la del pueblo *Almirante Brown,* iniciado y elevado a la altura a que ha llegado por el señor don Esteban Adrogué. Fué (14 de abril de 1874) declarado cabeza de Partido.

Fué autorizado (19 de septiembre) para la creación de un nuevo Partido entre Quilmes y Lomas de Zamora, como igualmente (18 de octubre) para la construcción de un monumento, en el Cementerio del Norte, dedicado a la memoria del general Emilio Conesa, invirtiendo hasta 50.000 pesos.

Decretó (27 de agosto) la construcción de un Colegio en San Nicolás de los Arroyos, el que actualmente es un hecho: — acordó (27 de octubre) la cantidad de 250.000 pesos a la Sociedad de Damas de Misericordia, para la construcción de un Asilo de Desvalidos, e igual cantidad (4 de noviembre) a las de Misericordia para la construcción de otro Asilo de Indigentes: — autorizó el establecimiento y explotación de una línea telegráfica, de esta ciudad al pueblo de Ensenada: — aprobó (13 de enero de 1874) la traza proyectada para un pueblo en el Partido de Balcarce: — prestó (28 de abril de 1874) su acuerdo para la fundación de un templo dedicado a nuestra Señora de las Victorias.

Finalmente la administración Acosta, a la vez que acordara subvenciones a las escuelas particulares, a las publicaciones científicas, etc., todas las asociaciones religiosas encontraron en el gobernador una decidida protección, contribuyendo con fuertes cantidades, siempre dentro del presupuesto, para la construcción y refacción de asilos, templos, escue-

las, etc., hasta para la tribu del cacique Coliqueo, para la misión a los indios, etc.

Y además, se crearon escuelas en la ciudad, entre ellas 2 en las cárceles públicas y una para sordo-mudos, que aun funciona, 2 Normales de Preceptores y Preceptoras, 1 de Música y Declamación, y en los pueblos de campaña Alvear, Baradero, hasta 7, Carmen de Areco, Chascomús, Lomas de Zamora, Barracas al Sur, Almagro, Marcos Paz, Quilmes, Rauch, San Isidro, San Fernando, Tapalqué, Tandil, 25 de Mayo, etcétera.

El 10 de septiembre de 1874 elevó su renuncia de gobernador de la provincia para ir a ocupar la vicepresidencia de la República, para la que resultó electo, sucediéndole el coronel Alvaro Barros, a quien legalmente correspondía como Presidente del Senado.

1874. — *Coronel Alvaro Barros,* Presidente del Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo, desde el 12 de septiembre de 1874, en que renunció el señor Acosta, por haber resultado electo vicepresidente de la República, hasta el 1.° de mayo de 1875.

A los pocos días de haber el coronel Barros empuñado el bastón de gobernador de la provincia, el 24 de septiembre, estalló una revolución del partido nacionalista que puso en alarma a los prohombres del partido contrario. Así fué que pusieron en juego toda la energía que las circunstancias reclamaban para vencer, sin consideración de ningún género.

Cúpole, pues, la ingrata tarea de librar orden de prisión contra los individuos más conspícuos del partido nacionalista, para quienes no hubo escondite en donde pudieran dejar de ser descubiertos, merced a la policía secreta, en que estaban afiliados no sólo individuos de baja condición social, sino también otros que tenían fácil ingreso en la alta y culta sociedad, y aun mujeres. Con tan degradantes elementos se consiguió la prisión de todos los que no se incorporaron al ejército revolucionario, que tenía su cuartel general en la campaña del sur de la provincia, o de los que no lograron huir a Montevideo, como lo hicieron muchos.

Destituyó a todos los empleados que no inspiraran confianza a los situacionistas; y declaró en asamblea la guardia nacional movilizándose en toda la provincia.

En una palabra, no hubo medio que dejara de emplearse, a fin de que la revolución fuese vencida, y lo estaba ya desde el mismo momento en que estalló, por falta de dirección y peor

manejo, hasta que el general Bartolomé Mitre, el 26 de octubre, declarándose *jefe de los ejércitos de la Revolución Argentina,* se puso en marcha proclamando a sus compañeros de armas, por quienes fué llamado, para protestar contra los que "se habían apoderado de los destinos públicos por el fraude y la violencia" (palabras de la proclama).

Con el general Mitre a la cabeza, el ejército de la revolución, evitando siempre un encuentro en que hubiese derramamiento de sangre, marchó en busca de alguno de los jefes del gobierno que le inspirase más confianza para capitular con alguna ventaja. Para el efecto, envió un comisionado cerca del gobierno nacional, con instrucciones en ese sentido, continuando entretanto su marcha hasta *La Verde,* estancia de Unzué, donde un suceso inesperado hizo variar el primitivo plan del general Mitre. El infortunado coronel F. Borges, con el entusiasmo que le caracterizaba y del que fué víctima, se arrojó imprudentemente sobre una fuerza de 800 hombres que, al mando del teniente coronel J. I. Arias, se defendió heroicamente tras los parapetos de la azotea de aquella casa, que era una especie de fortaleza, casi inexpugnable, dando así al comandante Arias un triunfo que él no esperaba.

Después de este suceso, llevado a cabo contra la voluntad y resolución del general Mitre de evitar todo encuentro que diera por resultado el derramamiento de sangre, el ejército continuó su marcha hasta Junín, donde se sometió el 1.° de diciembre, bajo una capitulación que no parece haberse tenido en cuenta.

El gobierno de la provincia cumplió con su deber al cooperar con todo su esfuerzo al sometimiento de la rebelión, secundando eficazmente a la autoridad nacional y los que aparecieron vencidos en las elecciones de febrero de 1874 usaron de su derecho al protestar, como lo hicieron, con las armas, sólo cuando no pudieron conseguirlo por otros medios.

Vencida la revolución de septiembre, que, como hemos dicho, no fué más que una protesta viva de la mayoría del pueblo de Buenos Aires contra la legalidad de las elecciones de febrero, en lugar de dar a los jefes militares de aquélla un fuerte apretón de mano, al verlos rendidos, fueron presos, sometidos a un consejo de guerra, juzgados como rebeldes, sentenciados y perdonados o indultados.

Tenemos la desgracia de olvidar muy pronto los hechos pasados que nos suministra nuestra propia historia. Vamos, pues, a recordar los principales, porque son pertinentes y

porque conviene que sirvan de lección moralizadora en lo sucesivo.

En 1827, unas elecciones en que hubo fraude y que produjeron la caída de Rivadavia y la elevación de Dorrego, trajeron la malhadada revolución de 1.° de diciembre de 1828 encabezada por el general Lavalle, quien, al frente del ejército nacional que acababa de regresar a la patria coronado con el laurel de la victoria, alcanzada en Ituzaingó, derrocó al jefe legal de la provincia, que lo era al mismo tiempo de la nación, ocupó su lugar y lo mandó fusilar, por el sólo hecho de defender la legalidad de su gobierno, sometiéndose Lavalle al fallo de la historia. Esta responde consignando en sus páginas el subsiguiente gobierno de Rosas en Buenos Aires y de los demás caudillos irresponsables en las otras provincias de la República.

El general José María Paz, el jefe más severo de la disciplina militar de la República, ex general en jefe interino del ejército nacional en la Banda Oriental, con una división del mismo, marchó a Córdoba, y, derrocando al gobernador legal Bustos, ocupó su lugar estableciéndose en seguida un Supremo Poder Militar, de que fué investido por nueve provincias, en contraposición del poder nacional existente en Buenos Aires. Esto venía a constituir dos gobiernos argentinos con dos ejércitos nacionales. Las consecuencias de ese paso político las verá el lector en su lugar correspondiente. — Córdoba.

En 1833, otras elecciones acusadas de fraude escandaloso, produjeron la revolución de octubre, y con ésta la caída del gobernador Balcarce y el triunfo de los *Restauradores* y de la Dictadura, cuyo poder pesó como una bomba enrojecida sobre el pueblo de Buenos Aires y el de la República, hasta el venturoso día 3 de febrero de 1852.

Los fraudes electorales, que tuvieron lugar después de la caída de Rosas, son más frescos y no deben haberse olvidado tan pronto que necesite recordarlo; basta tener presente que son juegos muy peligrosos, pues, si por el momento dan el fruto que se desea, tarde o temprano, éste produce indigestiones o consunciones políticas, semejantes a las enfermedades hereditarias, que no siempre son trasmitidas a los descendientes inmediatos, sino que suelen a veces saltar por sobre dos o más generaciones.

Vencida la revolución, según se acaba de referir, el gobernador Barros entró en ejercicio de sus interrumpidas funciones normalizando la administración.

Cúpole la gloria de ser quien diera cumplimiento a la ley de 27 de septiembre de 1869, celebrando la inauguración del Mausoleo levantado a la memoria del doctor Valentín Alsina, que tuvo lugar el 5 de abril de 1875, con toda la solemnidad que correspondía a tan eminente ciudadano.

Aprobó (1.° de abril de 1875) las trazas de los nuevos pueblos denominados *San Lorenzo* uno, en el Partido de Merlo, y *Maipú,* el otro, en el de Monsalvo.

El 1.° de mayo presentó su mensaje a la Legislatura dando cuenta de su corta administración, poniendo en seguida en posesión del mando de la provincia a don Carlos Casares, electo gobernador constitucional, y decretando el reconocimiento del doctor Luis Sáenz Peña, electo vicegobernador.

1875. — *D. Carlos Casares,* octavo gobernador constitucional, desde el 1.° de mayo de 1875 hasta igual día de 1878.

Organizó su ministerio con los doctores Aristóbulo del Valle, de gobierno, y don Rufino Varela, de hacienda, y por renuncia del primero y nombramiento del segundo de comisario de la República Argentina en la Exposición de París, llamó, para compartir con él su gobierno al doctor Vicente G. Quesada, y don Alberto Muñiz, interino de hacienda, hasta que fué nombrado para el mismo ministerio el doctor Bonifacio Lastra hasta terminar su período el señor Casares. El doctor Quesada no acompañó a éste hasta el fin, sino que, habiendo dimitido el ministerio de gobierno, fué llamado en su lugar el doctor Carlos Pellegrini.

A la administración Casares la provincia debe:

Prohibición a los escribanos de cobrar otros derechos sobre terrenos fiscales que los establecidos en el arancel de 9 de febrero de 1863. (Decreto 19 de mayo de 1875) : —

Resolución para la formación del nuevo pueblo denominado *San Juan,* en la Estación Altamirano, sobre la línea férrea que va a Chascomús. (Decreto 29 de mayo) : —

Nombramiento de una comisión encargada de elegir los terrenos más apropiados para el establecimiento de escuelas graduadas en las parroquias de la ciudad. (Decreto 9 de junio). Esto no produjo resultado alguno: —

Aprobación de un proyecto (que ya no lo es) de redes telegráficas entre el Departamento de Policía y las comisarías, cárceles, etc. (Decreto 14 de junio) :—

Aprobación de los procederes del comisionado doctor Vicente G. Quesada por sus servicios en favor de los intereses del país, durante su visita a los Archivos y Bibliotecas en Espa-

ña; y autorización al mismo para que procediese a la impresión de la obra sobre la *Patagonia y tierras australes*, en número de mil ejemplares, poniendo a su disposición el número de 300 ejemplares de dicha obra. (Decreto 26 de junio): —

Creación de un cementerio general y provisoriamente el de la Chacarita. (Decreto 26 de julio): —

Construcción de nuevo andén en los ferrocarriles de la provincia. (Decreto 28 de julio): —

Construcción de un edificio para cárcel en la ciudad de Mercedes, invirtiendo la suma de un millón de pesos. (Decreto 29 de julio): —

Construcción de una casa de Justicia, Municipalidad y Policía en San Nicolás de los Arroyos. (Decreto de 29 de julio): —

Nuevo empadronamiento en toda la provincia. (Decreto 9 de agosto): —

Aprobación de la traza de un nuevo pueblo en el Partido de Merlo, sobre la línea del Ferrocarril a Lobos, en terreno de propiedad de don Emilio Castro. (Decreto 6 de septiembre): —

Idem del denominado *Valentín Alsina*, en el Partido de Barracas al Sur. (Decreto id.): —

Idem de la creación de otro en Suipacha, Partido adscrito a Mercedes. (Decreto 24 de septiembre): —

Promulgación de la Ley de Educación Común de la provincia de Buenos Aires. (26 de septiembre): —

Subscripción a 260 ejemplares de la Recopilación de Leyes y Decretos publicados por el doctor Aurelio Prado y Rojas (ya finado), desde 1810 hasta 1874 inclusive (L. 21 de octubre): —

Creación de un nuevo Partido entre los de Ranchos y Ensenada (L. id.): —

Construcción de varias (12) líneas telegráficas, con autorización de invertir hasta siete millones y medio de pesos moneda corriente. (L. 27 de diciembre): —

Autorización para la formación de un nuevo pueblo en el Partido de Balcarce. (Decreto 22 de junio de 1876): —

Aprobación para la del pueblo *Brandzen*. (Decreto id.): —

Formación del pueblo *General Conesa* en los terrenos reservados para ese objeto en el Partido del Tordillo. (Decreto 14 de octubre): —

Autorización a los jueces de paz de la campaña para hacer

obligatoria la destrucción de la langosta. (Decreto 17 de octubre) : —

Promulgación de la ley electoral. (23 de octubre).

Idem de la Ley orgánica de las municipalidades. (4 de noviembre).

Idem de la Ley de tierras. (15 de noviembre) : —

Reglamentación de la misma Ley, sobre la venta de tierra pública al interior y exterior de la línea de fronteras. (Decreto 16 de diciembre) : —

Aprobó la ubicación de las 8 secciones de terrenos de propiedad pública en Tres Arroyos y Bahía Blanca que debían venderse con arreglo a la ley de 15 de noviembre y decreto de 16 de diciembre de 1876, y la compensación de $ 25.000 mensuales a los agrimensores durante la operación de la mensura que debe terminar en 3 y 4 meses, según el caso. (Decreto 24 de enero de 1877) : —

Un aviso publicado imprudentemente en los diarios del 21 de abril por la familia de Rosas invitaba a un funeral rezado en favor de don Juan Manuel, el cual debía celebrarse en la iglesia del Colegio el 24. Al día siguiente apareció otro concebido en los términos siguientes:

"Al Pueblo de Buenos Aires se le invita a asistir el martes 24 del corriente (abril) a los funerales que por el *eterno descanso del ilustre* brigadier general don Juan Manuel de Rosas, se celebrará en la iglesia del Colegio:

"Creemos inútil recomendar la asistencia al *pueblo patriótico* de Buenos Aires.

"Varios amigos del ilustre brigadier."

Es sabido que Rosas prohibió, no por decreto, sino por medio de la policía, la más mínima manifestación de dolor por la pérdida de un deudo que hubiese sido inmolado por algún *unitario*. La viuda no podía llorar la muerte de su esposo, la madre, la de un hijo, la hermana, la de un hermano, el hijo o hija, la de un padre: era prohibido llevar luto con motivo de una tal pérdida, acompañar el cadáver de un deudo querido que hubiera sido sacrificado como enemigo de la tiranía; no podía ser sepultado sino arrojado al osario, y mucho menos era permitido el mandar celebrar exequias fúnebres por la víctima. Lejos de tan natural manifestación de dolor, exigía que los miembros de la familia de la víctima considerasen aquellos actos de barbarie como justos.

Fué, pues, un paso imprudente de parte de la familia de Rosas en invitar públicamente a un funeral, en presencia

de los hijos de tantas víctimas sacrificadas por la tiranía. Esa imprudencia dió motivo a que se constituyese una gran comisión, compuesta de ciudadanos notables en todo sentido entre los cuales figuraban militares de la más alta graduación, abogados distinguidos, comerciantes acaudalados, clérigos, redactores de diarios, etc., etc. e invitase al pueblo de Buenos Aires para concurrir el mismo día 24, a la catedral, al funeral que había de celebrarse, como se celebró, por las víctimas de la tiranía. Inútil es decir que todo el pueblo de Buenos Aires concurrió a tan solemne acto, confundiéndose los hombres de todos los partidos, sin exceptuar los del mismo Rosas.

El gobierno, en vista de que tan respetable y numerosa reunión de ciudadanos de todas las opiniones hubiese promovido aquella demostración en honra de las víctimas de la tiranía, se asoció a ella, así como el de la nación, ordenando que en todos los establecimientos públicos se mantuviese a media asta la bandera nacional, hubiese formación de tropas, etc., en razón de que entre las víctimas inmoladas por la tiranía estaban comprendidos multitud de hombres eminentes, a quienes, por sus grados militares o empleos cívicos correspondía hacérseles honras fúnebres con arreglo a las ordenanzas militares vigentes.

De este incidente nació la conciliación de los partidos, en la que tuvo no poca participación el gobernador Casares y sus ministros.

Redujo (27 de abril) las subscripciones oficiales a diez ejemplares y reglamentó la distribución de las publicaciones también oficiales, a las que deben tener derecho, por un ejemplar, el gobernador, el vicegobernador, los ministros de gobierno, los oficiales mayores de los ministerios y los jefes de las diversas reparticiones administrativas de la provincia, todos los jueces superiores e inferiores de la misma, el presidente de la República, los ministros del Poder Ejecutivo nacional, la corte suprema, los secretarios del congreso, los gobernadores de las provincias, la Biblioteca Nacional y las Populares de la provincia y de toda la República, las municipalidades de la ciudad y campaña.

Aprobó (10 de julio) la operación de la mensura y traza de ejido del pueblo de la Magdalena, autorizando a la municipalidad respectiva para practicar en cada caso de escrituración las investigaciones necesarias, a fin de establecer la verdadera superficie que se adquiriese; e igualmente el plano y proyecto de la traza del pueblo de Merlo, (14 de septiembre).

Promulgó (16 de octubre) la ley en que se autorizaba al Poder Ejecutivo la designación de un paraje en el Paseo de Julio para colocar la estatua de José Mazzini, ofrecida por la colonia italiana al municipio de Buenos Aires; — la de 17 del mismo mes creando al "Monte de Piedad en la provincia de Buenos Aires", para préstamos sobre prendas; — la del 26, creando el nuevo Partido de Bolívar, designándole por límites, al N. E. el Partido de Veinticinco de Mayo, al S. E. el de Alvear, al S. O. la Pampa y al N. O. el Partido de Nueve de Julio, y por cabeza del nuevo Partido el pueblo de San Carlos, ubicado en el lugar del fuerte del mismo nombre;— la del 10 de noviembre para la fundación de una colonia ruso-alemana en el pueblo de Olavarría y en el Arroyo Nievas; — la del 13 de febrero de 1878 autorizando al Poder Ejecutivo para invertir la suma de $ 50.000, a fin de que la provincia concurriese a solemnizar el centenario del general San Martín; se asoció a las solemnidades públicas que se celebraron el 25 del mismo mes de febrero en honor de aquel gran capitán, declarando feriado el citado día para toda la provincia y ordenando la asistencia de todos los empleados de la provincia a las ceremonias decretadas por el gobierno nacional; el mantener izada la bandera nacional en todos los edificios públicos de la provincia iluminándose su frente por la noche durante los días 23, 24 y 25 del referido mes de febrero. Y en el día siguiente, el gobernador Casares, acompañado de sus ministros los doctores C. Pellegrini y B. Lastra, pasó a saludar a los guerreros de la independencia y a distribuir a los sargentos, cabos y soldados los fondos destinados a ese objeto.

Un suceso lamentable coincidió con la grandiosa apoteosis del primer centenario del ilustre general José de San Martín, y fué el fallecimiento de su biógrafo el eminente literato argentino Juan María Gutiérrez, quien, después de haber presenciado con entusiasmo aquel sublime acto, se retiró a su casa como a las nueve de aquella misma noche, pero para quien no amaneció el 26, día en que el gobierno decretó honores fúnebres, a que asistió el gobernador Casares con sus ministros Pellegrini y Lastra y todos los empleados superiores de las diversas reparticiones de la administración.

Las últimas disposiciones del gobierno de Casares fueron, un decreto (29 de abril de 1878) prohibiendo al Ferrocarril del Oeste el tránsito de sus trenes a vapor por las calles del municipio desde la Estación del Parque hasta la del Once de Septiembre y acordando el término de un año, para el cum-

plimiento de esta disposición, que no pudo llevarse a cabo, según lo declarara el Directorio respectivo en un extenso manifiesto pasado al Poder Ejecutivo; y otro, el de 30 del mismo mes declarando cabeza de Partido al pueblo Necochea el terreno designado en la margen derecha del Río Quequén Grande sobre su embocadura en el mar.

El gobernador Casares bajó de su alto puesto transmitiendo el bastón del mando legalmente a su sucesor el doctor Tejedor, como resultado de la conciliación de los partidos, a que aquél había contribuído con patriotismo.

1878. — *Dr. Carlos B. Tejedor,* noveno gobernador constitucional y doctor José María Moreno, vicegobernador, electos, respectivamente, en consecuencia de la conciliación de los partidos políticos y puesto el primero en posesión del mando el 1.° de Mayo.

El gobernador Tejedor organizó su ministerio con los señores Santiago Alcorta, gobierno, y Francisco L. Balbín, hacienda, hasta la fecha de la publicación de esta *Historia.*

PROVINCIA DE SANTA FE
(1810-1878)

PROVINCIA DE SANTA FE (1810-1878)

Acta de la fundación de la ciudad de Santa Fe (1)

Yo JUAN DE GARAY, Capitán y Justicia Mayor en esta conquista y población de el Paraná y Río de la Plata — Digo que en el nombre de la Santísima Trinidad y de la Virgen Santa María y de la Universidad de todos los Santos y en nombre de la Real Magestad de "El Rey don Felipe nuestro señor y del muy Ilustre señor Juan Ortiz de Zárate Gobernador y Capitán General y Alguacil Mayor de todas las Provincias de dicho río de la Plata y por virtud de los poderes que para ello tengo, fundo y asiento y nombro esta Ciudad de Santa Fe en esta Provincia de Calchines y Mocoretaes por parecerme que en ella hay las partes y las cosas que convienen para la perpetuación de dicha Ciudad, de agua y leña y pastos que quiera, y casas y tierras y estancias para los vecinos y moradores de ella y repartirles como su Magestad lo manda y asiéntola y puéblola con aditamiento que todas las veces que pareciese o se hallase otro asiento más conveniente y provechoso para la perpetuidad lo pueda hacer con acuerdo y parecer de el Cabildo y Justicia que en esta Ciudad hubiese como pareciese que al servicio de Dios y de su Magestad más convenga y porque su Magestad manda a los Gobernadores y Capitanes que assi poblasen y fundasen nuevos pueblos o Ciudades y les da poder y comisión para que puedan nombrar en su Real nombre Alcaldes y Reiidores para que tengan en justicia y buen Gobierno y Policía tales Ciudades o Pueblos — assi yo en nombre de su Magestad y de el dicho señor Gobernador nombro y señalo por Alcaldes a Juan de Espinosa y a Hordaño de Arbillo, y por Rexidores a Benito de Morales y a Bernardo de Zalas y a Matheo Gil, y a Diego Ramírez y a Lázaro de Vinialbo y a Juan de Santa Cruz; y anssi en nombre de su Magestad y

(1) Esta Acta es de la fundación de la antigua ciudad, que hoy tiene el nombre de Callastá, a 16 leguas al norte de la de Santa Fe.

del dicho señor Gobernador les doy poder y facultad para que ussen y exerssan los dichos oficios de Alcaldes y Rexidores en aquellas caussas y cossas conbenientes y a ellos tocantes conforme las ordenanzas que su Magestad tiene hechas para la Ciudad y Pueblos de las Indias para que ussen assi de Alcaldes ordinarios como de la hermandad en todos los negocios a ellos tocantes y no obstante que su Magestad por sus Reales Provisiones manda que sean cada año elejidos. Y assi cumpliendo yo sus Reales Mandamientos por tales los nombro y señalo — pero pareciéndome que la elección que sea de acostumbrar hacer sea un día señalado como es usso y costumbre en todas las Ciudades y Reinos de su Magestad Digo que les doy poder y facultad en nombre de su Magestad para que exerssan y ussen los dichos oficios y cargos desde el día de la fecha de ésta hasta el día del año nuevo que venga que es el principio del año que Reyna de mil y quinientos y setenta y cinco; y assi mando y por ordenanza que aquel día antes de missa todos los años tengan de costumbre de juntarse en su Cabildo los Alcaldes y Rexidores con El Escribano de Cabildo y hacer su nombramiento y elección como Dios mexor les diere a entender a la manera y forma que se acostumbre en todos los Reynos del Perú — Otro ssi mando a los Alcaldes y Rexidores vayan conmigo y en el conmedio de la Plaza de esta Ciudad me ayuden a alzar y enarbolar un Palo Para Rayo, para allí en nombre de su Magestad y de El señor Gobernador Juan Ortiz de Zárate se pueda ejecutar la justicia en los delincuentes conforme a las Leyes y Hordenanzas Reales — Otro ssi nombro y señalo por Jurisdicción de esta Ciudad por la parte del camino del Paraguay hasta el Cabo de los Anegaderos chicos y por el río avaxo camino de Buenos Aires veinti cinco leguas más avaxo de Santi Espíritus y assia las partes de El Tucumán cinquenta leguas a la tierra adentro desde las Barrancas de este Río y de la otra parte del Paraná otras cinquenta — Otro ssi mando que el asiento y repartimiento de los Solares Cassas de los vecinos de est Ciudad se edifiquen, y assienten y se guarden conforme a las trazas que tengo señaladas en un pergamino que es fecho en este assiento y Ciudad de Santa Fe oy *Domingo a quince de Noviembre de mil y quinientos y setenta y tres años* — Otro ssi en la tierra de esta ciudad tengo señalado dos solares para Iglesia Mayor la cual nombro la adbocación de todos los Sancttos — Testigos que a todo Lo dicho fueron presentes Francisco de Zierra Maestre de campo de esta conquista y Antonio Thomas y...... Sánchez,

fecha, día, mes y año — Juan de Garay — por testigo Francisco de Zierra — por testigo Antonio Thomas — Por testigo (ininteligible) Sánchez — Por mandato del señor Capitán — Pedro de Espíndola Escribano nombrado por la justicia — Es copia — Manuel I. Pujato Sub-Secretario.

(Memoria del Ministerio del Interior, año 1864).

Por la precedente *Acta* los límites de Santa Fe son: al norte por la parte del camino del Paraguay y hasta el cabo de los Anegadizos Chicos (1) y río abajo camino de Buenos Aires 25 leguas abajo de Santi Espíritu (hoy Rincón de Gaboto). Este límite se extiende de este lado del Paraná. Al oeste de la provincia de Córdoba, la que no se nombra en el acta de fundación, porque al mismo tiempo que Garay poblaba Santa Fe, Cabrera estaba poblando la ciudad de Córdoba, sin que uno ni otro de los pobladores supiese de la población; así es que Garay señalaba aquel rumbo de Tucumán por ser la parte que sabía hallarse poblada. Al este 50 leguas a la banda oriental del Río Paraná. Este límite fué desmembrado a la provincia de Santa Fe, en 1814, por el Director Posadas, para establecer en aquel territorio, lo que hoy es provincia de Entre Ríos. Sobre esta desmembración hubo una formal protesta por parte de la provincia de Santa Fe.

ACTA DE LA FUNDACION Y MENSURA DE S. FE (2)

En la Ciudad de Santafee de la Bera Crus en veynte días del mes de Fevrero de mill yceis sientos y sinquenta y tres años (20 de febrero de 1653) Yo el Capitán Alonsso Fernándes Montiel Besino y alcalde hordinario en ella por su magestad en conformidad del decreto del Cavildo Justi-

(1) El Cabo de los Anegadizos Chicos se halla al norte del antiguo pueblo de San Gerónimo (llamado también pueblo del Rey), a la distancia de 80 leguas de la ciudad de Santa Fe, y como a 64 de la antigua ciudad, donde se firmó el acta de fundación.

Por lo demás y por mayor ilustración sobre los límites naturales y constituciones de Santa Fe, puede consultarse los importantes informes pasados separada y conjuntamente con la comisión que la componían los señores don Domingo Crespo, don Urbano de Iriondo, don Aureliano Argento y don Pedro Rueda, en la *Memoria del Ministerio del Interior*, ya citada.

(2) La transcribimos literalmente y sin variar en nada su original ortografía de *El Tiempo* de Santa Fe del 13 de marzo de 1866.

Al publicar este curioso documento que el presidente del Departamento Topográfico facilitó a la redacción de aquel periódico, lo hizo ésta sin alterar en nada ni los más vulgares errores y vicios de redacción, a fin de conservarlo y presentarlo en toda su original pureza.

cia y Regimiento de ella y comission a my dada en virtud de la que el señor gobernador desta provinssia dió a dicho Cavildo para la repartission de tierras y chacras para lavranssas que uno y otro estan en los autos antesedentes hisse medission de las tierras señaladas para chacaras por querdas teniendo cada una sien baras castellanas con asistencia de los capitanes Diego Thomas de santuchos antonio alvarez de la vega antonio de bera muxica el cappitan Matheo de lencinas antonio Zuares de altamirano y alonsso Ramires y Juan dominges pereyro personas nombradas por el dicho Cavildo para dicho efecto y en presencia de otros muchos Besinos y moradores que se hallaron por su derecho a dichas mediciones como fueron cappitan Miguel Encinas; y abiendose medido por cuerdas el dicho pago de arriba desde el mojon vezino se hallaron siento y beynte y nuebe cuerdas y media de a sien varas castellanas y porque no se a hallado padron que de la lus nesesaria para haser el presente aprovechandome de los autos fechos por el Cappitan diego Thomas de santuchos con comission que tuvo el Cavildo desta dicha ciudad y conferido que muchas chacaras que en dichos autos se mencionan no son las cuerdas enteras sino divididas por datas y bentas de sus dueños y que my comisiion disse señale a quatro y a dos cuerdas segun la calidad de los Lavradores hisse la repartission y señalamiento de las chacaras del dicho pago de arriva en la forma siguiente.

Pago de arriva

" Primeramente medy y señale desde el dicho Mojon vesino al ejido quatro cuerdas a los herederos del señor adelantado don Juan alonsso de Vera que segun las diligencias sitadas parese las tenian en la Ciudad Bieja.

" Luego se siguen dos cuerdas de los herederos de Juan Ruis de atencio y otra cuerda de los herederos de ambrocio ximenez que unas y otras son tres cuerdas.

" Luego se sigue antonio de vargas con tres cuerdas.

" Luego se sigue alonsso fernandes montyel el mosso con dos cuerdas.

" Luego se sigue el cappitan geronimo rryberola con quatro cuerdas.

" Siguese luego Cosma sanchez con una cuerda.

" Luego se sigue el cappitan Motheo de lencinas con quatro cuerdas el capitan miguel de lencinas con dos cuerdas.

" Luego se sigue feliciano Rodrigues con dos cuerdas.

"Los herederos de Juan dias con dos cuerdas.

"Luego se sigue los herederos de diego Lopez con dos cuerdas.

"Luego se sigue un fulano ortis con una cuerda.

"Luego se siguen los herederos de diego suares con tres cuerdas.

"Luego se sigue el cappitan Cosme de abila con tres cuerdas.

"Luego se siguen los herederos de diego de balensuela con dos cuerdas.

Luego se sigue el Licenciado antonio santuchos con dos cuerdas.

Luego se sigue Juan de arse con dos cuerdas.

Luego se sigue alonso ramires con tres cuerdas

Luego se sigue Cosme sanches con dos cuerdas.

Luego sigue gaspar fernandez con dos cuerdas.

Luego se siguen los herederos de domingo hernandez con dos cuerdas.

Luego se siguen los herederos del gobernador hernando arias de Saavedra con quatro cuerdas.

Luego se sigue antonio de bera muxica con sinco cuerdas con una que se le agregó de alonsso de leon.

Luego se sigue Juana dias galindo con quatro cuerdas.

Luego se siguen los herederos de diego de la calsada con una cuerda.

Luego se sigue Visente moreyra con una cuerda.

Luego se sigue Pedro alvares salguero con dos cuerdas.

Luego se siguen los herederos de agustín alvares con querda y media.

Luego se sigue Juan alvares holguin con cuerda y media.

Luego se siguen domingo martin y donato de orona con tres cuerdas.

Luego se sigue don diego de azevedo con dos cuerdas.

Luego se sigue francisco de aparicio con dos cuerdas.

Luego se sigue el maestro de campo Juan arias de saabedra con dos cuerdas.

Luego se sigue el Colegio de la Compañía de Jesus con diez y ocho querdas y media.

Luego se siguen los herederos de bartolomé sanches con dos cuerdas.

Luego se siguen los herederos de don francisco martel de gueman con quatro cuerdas.

Luego se sigue Pedro Medina con dos cuerdas.

Luego se siguen los herederos de luis de aguilera con dos cuerdas.

Luego se sigue doñamaría altamirano con dos cuerdas.

Luego se sigue don Juan de la Cruz con dos cuerdas.

Luego sigue francisco hernandes con dos cuerdas.

Luego se siguen los herederos de lasaro antonio de gueman con dos cuerdas.

Luego se siguen los herederos de Juan sanches con dos cuerdas.

Luego se sigue Juan de Espinosa.

Luego se siguen los herederos del capitan Juan Osuna con quatro cuerdas.

Luego se siguen los herederos del P°. graviel sanches con quatro cuerdas.

Con que quedan ajustadas las dichas siento y beynte y nuebe cuerdas y media del pago de arriva y costa de las Lagunas del Saladillo.

Pago de a Bajo

Iten se midieron las tierras de la costa del salado grande desde su primer mojon vesino exido hasta la Crus sitada del cappitan Miguel de santuchos y se hallarun siento y dies y ocho cuerdas de a sien baras castellanas cada una cuerda sin cañadas el uno ny otro pago y se rrepartierun segun los autos obrados por el cappitan diego Thomas de santuchos en la forma siguiente:

Primeramente desde el mojon vezino al ejido di y señale el convento del señor santo domingo dos cuerdas.

Luego se sigue el general don crisptoval de garay con quatro cuerdas.

Luego se siguen los herederos de Miguel Rodríguez con querda y media.

Luego se sigue antonio Zuares altamirano con quatro cuerdas.

Luego siguen los herederos de Juan de Arze con dos cuerdas.

Luego se sigue doña maría cortes de santuchos con dos cuerdas.

Luego se siguen los herederos de francisco martines con querda y media.

Luego se sigue el cappitan Alonsso fernandes montiel con quatro cuerdas.

Luego se sigue el cappitan Juan gomes Resio con quatro cuerdas.

Luego se sigue Roque de mendieta zarate con tres cuerdas.

Luego se sigue el cappitan hernando montiel con tres cuerdas.

Luego se siguen los herederos del cappitan miguel de Santuchos con siete cuerdas y medias.

Luego se sigue el cappitan Bernave Sanches con tres cuerdas.

Luego se sigue Juan hernandes Romo con tres cuerdas.

Luego se sigue el general diego de bega y frías con cuatro cuerdas.

Luego se sigue Josef negrete con dos cuerdas.

Luego se siguen los herederos de basualdo con dos cuerdas.

Luego se sigue antonio albares de la bega con quatro cuerdas.

Luego se sigue Juan gonsales de atayo con tres cuerdas.

Luego se sigue el cappitan crisptoval de Santuchos con tres querdas.

Luego se sigue Juan cardoso el mosso con dos cuerdas.

Luego se sigue andres belasques con dos cuerdas.

Luego se sigue don diego de acebedo con dos cuerdas.

Luego se sigue Juan domingues pereyro con dos cuerdas.

Luego se sigue doña francisca nabarro digo crisptoval Ximene su hijo con dos cuerdas.

Luego se sigue doña francisca nabarro con tres cuerdas.

Luego se siguen los padres de nuestra señora de las mercedes con dos cuerdas.

Luego se sigue el cappitan Lasaro del peso con quatro cuerdas.

Luego se sigue doña geronima arias de montiel con dos cuerdas.

Luego se siguen los herederos del cappitan Juan de osuna con dos cuerdas.

Luego se sigue alvaro de andrada con dos cuerdas.

Luego se sigue Juan de vega con dos cuerdas.

Luego se sigue grabiel de monson con dos cuerdas.

Luego se sigue Juan gomes de salinas con dos cuerdas.

Luego se siguen los herederos de crisptoval de arevalo con dos cuerdas.

Luego se sigue catalina muños con dos cuerdas.

Luego se siguen los herederos de Juan de Contreras y diego de sepeda con dos cuerdas, declarase que las dos cuerdas que están aquí nombradas para Los herederos de Juan de Contreras y diego de sepeda son de catalina muños y los

señalados a la ssussodicho sonde dichos erederos de Juan de contreras.

Luego se sigue Alonsso Ramires con cuerda y media.

Luego se sigue doña Leonor de herrera con una cuerda.

Luego se sigue doña Polonia de la Rossa con cuerda y media.

Luego se sigue Ignacio bautista alcalde de la santa hermandad con quatro cuerdas.

Luego se sigue el Licenciado francisco holguin con cuatro cuerdas.

Luego se sigue Ignacio holguín con dos cuerdas.

Luego se sigue el cappitan diego Thomas de Santuchos con quatro cuerdas que son las últimas al dicho lindero de la Crus con que quedan ajustadas las siento y dies y ocho cuerdas de tierra del pago de abajo.

Y en la forma referida se hisso la partission de ambos pagos de que mande haser y hisse este padron que mando se arrime a los demás autos de la trasmuta y lo firme con dichos diputados y señalados por dicho cavildo para las dichas medissiones y testigos siendolo Juan de arse el cappitan miguel de lencinas y feliciano Rodrigues vesinos y moradores desta dicha ciudad y ba en papel comun por no haberllo sellado y estar mandado se usse del por el Señor Lisenciado don Andres garavito de leon de havito de santiago del consejo de su magestad su oydor en la Real audiensia de la plata y Bicitador general destas provincias y passo ante my por defecto de escrivano público ny Real — Alonsso fernandes montiel — diego Thomas de santuchos — Mateo de lencinas — Antonio Zuares altamirano — Alonso Ramires gaete — Juan domingues pereyra — testigo Juan de arze — testigo Miguel de lencinas — testigo feliciano Rodrigues.

Yo el cappitan crisptoval domingues de sanabria vesino y alcalde hordinario desta ciudad de santa fee de la Bera Crus provincia del Río de la plata por su magestad mande sacar el traslado de susso que queda el original en los demás papeles de la dicha ciudad ba sierto y berdadero correjido y conssertado y en fee dello lo autorisso y firmo ante my y testigos que lo fueron Thomas gaioso y pedro peres de castro y andres de alvares del castillo vesinos desta dicha ciudad de santa fee que asy mismo firmaron por falta de escrivano Público ny Real y es fecho en esta dicha ciudad en beinte y un días del mes de abril de mil y seissientos y sesenta y dos años y ba en papel comun por no aberllo sellado — Crisptoval Dominges de sanabria — testigo pedro peres de

Castro — testigo Andres alvares de Castillo — testigo thomas gayoso.

" Santa Fe (1) debe su fundación a la necesidad de asegurar el tránsito, comunicación y comercio del Paraguay, con el Perú y Chile. Era materialmente imposible transitar por el dilatadísimo territorio que separan las aguas del Paraná de la provincia del Tucumán, mucho más cuando estaba poblado de innumerables tribus salvajes. Con este objeto vino del Paraguay don Juan de Garay a conquistar la provincia de los indios Calchines y Colastines. El día 30 de setiembre de 1573 tomó puerto y la docilidad de estos indios, como la de sus vecinos los Mocoretaes y Pairindis, le facilitaron la empresa, de modo que el 1.° de noviembre eligió ya el sitio donde debiera construir la ciudad. Enarboló en Cayastá la bandera española y la Santa Cruz, y autorizó la ciudad con el nombre de Santa Fe de la Vera Cruz, poniéndola bajo el amparo del Máximo doctor San Gerónimo. Trazó en un pergamino el plano de la ciudad y el 15 del mismo levantó el acta de su fundación, cuya copia encabeza este expediente. Esa acta señala un territorio para la provincia, y es el título de su propiedad. Mantiene su posesión civil; y su posesión natural la ha extendido a veces hasta los mismos términos en el acta señalados; a veces se ha limitado en los suburbios de esta ciudad. Cincuenta y dos años estuvieron los españoles gozando de todo el territorio conservado a los indios y en paz con ellos. Pero en este tiempo los Calchaquís unidos con los Mogomas, Naticas, Callages y Abipones destruyeron la ciudad de la Concepción de Buena Esperanza, fundada por los españoles sobre el Río Bermejo, y vinieron sobre Santa Fe, a la que hostilizaron tanto y tan atrozmente, que don Mendo de la Cueva y Benavídez, gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires determinó mandar una expedición en su socorro, que logró ahuyentarlos y les hizo 300 prisioneros. Pero luego que se retiraron a Buenos Aires las fuerzas auxiliares, volvieron los indios con tal furia que obligaron al vecindario a trasladar la ciudad al lugar donde hoy se halla. Esto sucedió el año de 1652, en que se dió principio a la obra, y hubiera sido imposible llevarla a cabo, si el maestro de campo don Juan Arias de Saavedra no hubiese logrado triunfar sobre los indios en 1657; y obligado a hacer

(1) Informe de don Urbano de Iriondo, publicado en la *Memoria* antes citada.

las paces a los Calchaquíes, con que se logró dar fin a la traslación de la ciudad en 1660, en que contaba 87 años de su primera población, de los que 36 había pasado en contínua guerra.

"La paz con los indios y la protección del rey de España que, por real cédula del 31 de octubre de 1662 declaró al de esta ciudad puerto único y preciso de las embarcaciones que navegasen el Paraná; los vecinos de esta ciudad restablecieron sus perdidas comodidades y haciendas. Los indios eran fieles a sus promesas, y progresaba el país notablemente. El progreso hubiese sido más rápido; pero encargado por el gobernador y capitán general de Buenos Aires don José de Garro, el maestre de campo don Antonio de Vera y Mujica, comandante de estas milicias, de hacer desalojar de los portugueses las islas de San Gabriel, tuvo que movilizar las milicias con las que acampó en la Banda Oriental en el paraje que desde entonces se llamó el Real de Vera, donde reunió el ejército español, con el que asaltó y concluyó con los portugueses al mando del general don Manuel Antonio de Lobo el 7 de agosto de 1680. Después de este triunfo regresó el señor Vera Mujica a esta ciudad, que se hallaba libre de la persecución de los indios. Entonces se le encomendó a este señor la conquista del Chaco por el Tucumán, cuya empresa no tuvo efecto por las emulaciones del gobierno de aquella provincia. Pero era tal la tranquilidad de Santa Fe, que, según una memoria escrita el año de 1780, había más de 30 leguas al norte de esta ciudad pobladas de pingües estancias, de las que sacaban haciendas a millares para las poblaciones del interior, Corrientes y el Paraguay; y aun se conocen las propiedades particulares a esa altura. Pero el indio Notivirí (a quien el padre Lozano llama famoso), caudillo de numerosa parcialidad de la nación Mocoví, que habitaba la parte del Chaco que linda con las fronteras de Salta y Jujuy, cuyo atrevimiento había llegado hasta atacar la misma ciudad de Salta, poderosamente perseguido por los españoles, abandonó aquellas comarcas y persuadió a los Aguilotes de las ventajas de esta transmigración, y con ella se vino al país de los Abipones, fronterizos de esta ciudad, trayendo consigo gran numero de caballos de las estancias de los españoles. Unidos éstos, y aprovechándose de la distancia en que se hallaban los tercios de Santa Fe y Corrientes, que al mando de don Francisco de Vera Mujica, hijo del referido don Antonio, fueron en una expedición general, destinados a seguir el río Caiman hasta la asolada ciudad de la Con-

cepción de Buena Esperanza, principiaron sus hostilidades, y en 1711 hicieron gran mortandad de estancieros y pobladores de la campaña. Los santafesinos con sus fieles valientes aliados los Calchaquís defendieron la ciudad hasta que el 4 de marzo de 1718, 50 santafesinos pelearon en el Cululú, 14 leguas de esta ciudad, a 300 indios de los que sólo dos escaparon. Pero en el mismo año, hubo una peste general en la provincia que casi concluyó con los Calchaquís y diezmó nuestros soldados. Con esta calamidad empezaron los indios nuevamente sus hostilidades y redujeron esta población a los límites de esta ciudad, que fué preciso guardar con paredes y fosos.

"El gobernador y capitán general de Buenos Aires don Bruno Mauricio de Zabala, con largueza a este vecindario, mandó tropas auxiliares, armas y municiones; y en 1726 vino en persona a prestarle su amparo. En el paso de Santo Tomé, antes de pisar S. E. esta orilla, fué acometida por los indios su comitiva, la que, ayudada por la gente del fuerte que allí existía y de varios santafesinos que a nado pasaron en su auxilio, mantuvieron un largo combate, hasta que los indios fueron derrotados dejando muchos cadáveres como los había de los nuestros.

"Entre las medidas tomadas por el señor Zabala, la más acertada fué la del nombramiento de teniente gobernador que hizo en la persona del ilustre santafesino don Francisco Javier de Echagüe y Andia. Nunca los indios tuvieron un enemigo más constante ni más valiente. Introdujo en ellos el terror y despues de haberlos quebrado con su valor, mandó a uno de los muchos prisioneros que tenía en esta ciudad atendidos generosamente, a proponerles paces, las que quedaron concluídas en 1742, comprometiéndose los indios a reducirse en los pueblos que les establecieron. No pudo el magnánimo señor Echagüe cumplir con lo que había prometido a los indios, porque le tomó la muerte; pero su digno sucesor don Francisco de Vera Mujica cumplió fielmente con cuanto aquél les había prometido, estableciendo el pueblo de San Francisco Javier en 1743, donde hoy se conserva destinado desde entonces a los indios Mocovis: en 1747 el del Rey o San Gerónimo, a 60 leguas de esta ciudad, para los Abipones, que en el año de 1824 fueron trasladados al Sauce, donde residen; y despues el de San Pedro, terreno de propiedad del finado señor Candioti, a 8 leguas de esta ciudad. No quedaron más indios sin reducirse, que partidas sueltas por los montes de Ispín, las que a fines del siglo pasado el teniente

gobernador don Prudencio María de Gastañaduy, redujo a un pueblo pacífico con el nombre de Ispín. La provincia poseía otra vez todo su territorio: quedó asegurado el tránsito para el interior por el camino de los Sunchales y Mar Chiquita, y tanto por éste, como por el del Quebracho Herrado, se viajaba sin el menor peligro, hallándose nuestra campaña poblada de inmensas haciendas..."



TENIENTES GOBERNADORES

TENIENTES GOBERNADORES

Dependientes del gobierno intendencia de Buenos Aires

1810. — *D. Prudencio María de Gastañaduy,* teniente coronel retirado, teniente gobernador, desde el año de 1792 hasta el 25 de junio de 1810, que fué depuesto por la Junta y sustituído por el alcalde de primer voto Larrechea, hasta que se presentase el coronel Manuel Ruíz, a quien se había conferido el mando.

A pesar de haber reconocido la autoridad de la Junta de Buenos Aires, el 4 de junio, mandando tirar un cañonazo en la plaza y repicar las campanas, se le ordenó hiciese entrega del mando, como lo hizo, al citado Larrechea, quien, no considerándose con las aptitudes necesarias para el desempeño de tan difícil cargo, en aquellas circunstancias, pidió ser relevado, continuando, entre tanto, el mismo Gastañaduy, hasta el 3 de agosto. Al poco tiempo, se retiró éste con su familia para Buenos Aires.

1810. — *D. Pedro Tomás de Larrechea,* santafesino, alcalde de primer voto, teniente gobernador interino. Se recibió el 25 de junio, pero desconfiando de su poca práctica, pidió (11 de julio) ser relevado.

1810. — *D. Melchor Echagüe,* santafesino, comandante de armas y teniente gobernador.

Fué nombrado interinamente el 14 de julio, mientras se presentaba el que seguía provisto para servir aquel gobierno, de que se recibió el 3 de agosto, hasta el 18 del mismo mes.

1810. — *Coronel Manuel Ruiz,* español, jefe del regimiento de negros de Buenos Aires, teniente gobernador, desde el 18 de agosto.

El Cabildo, el cura y varios vecinos de Santa Fe pedían que don Francisco Antonio Candioti fuese colocado en el empleo de teniente gobernador, pero la Junta de Buenos Aires les contestó no poder complacerlos por haber sido ya nombrado Ruiz, quien tomó posesión del gobierno en dicha fecha de 18 de agosto.

Desde el 5 de septiembre, la comandancia de Entre Ríos, que desempeñaba don José de Urquiza, quedó dependiendo de la tenencia del gobierno de Santa Fe.

Cuando el general Belgrano pasó por Santa Fe, en 2 de octubre de 1810, con destino a la expedición contra el gobernador del Paraguay, don Bernardo de Velazco, sacó de aquella ciudad las dos compañías de 100 Blandengues santafesinos, que mandaba el teniente (hecho capitán) Francisco Antonio Aldao y guarnecían la frontera, quedando ésta abandonada y sólo defendida por los vecinos.

De las referidas compañías de Blandengues, llevados por Belgrano, cuyo ejército fué derrotado por los paraguayos, no volvió más que el sargento ya alférez don Estanislao López (de 16 años de edad, después gobernador vitalicio de la provincia (1), quien, habiendo caído prisionero en aquella desgraciada campaña, fué embarcado y llevado con destino a Montevideo, donde dominaban los realistas, y una noche, sin ser sentido, se arrojó al agua llegando a nado al campo del general Rondeau.

Ruiz gobernó hasta agosto de 1812, permaneciendo después en la ciudad de Santa Fe, donde murió en la pobreza.

1812. — *Coronel Juan Antonio Pereira*, porteño, nombrado el 29 de enero.

Ejerció el gobierno desde agosto de 1812 hasta el 1.º de noviembre del mismo año.

En el interés de defender la ciudad de Santa Fe, contra la escuadra española, que acababa de invadir la ciudad de Corrientes y se hallaba en la boca del río Paraná con tropa de desembarco, el gobernador Pereira reunió un considerable

---

(1) El sargento Estanislao López de 16 años de edad, acababa de abandonar la guardia de un pueblo de Misiones, donde estaba de destacamento para ir a solicitar del general Belgrano le permitiese marchar con la división del general Machain, que fué la primera que pisó el territorio paraguayo, el 19 de diciembre de 1810.

Los 100 Blandengues santafesinos sobresalieron por su denuedo y entusiasmo en aquella azarosa campaña.

En el Campichuelo, en el paso del Tebicuarí, en el Arroyo de Ibáñez, en todas partes, donde hubo peligros, se encontraron firmes y serenos en sus puestos.

Como se sabe, uno de los errores más funestos de la derrota que sufrieron las fuerzas expedicionarias fué la distracción hecha por el mayor general del ejército, de la caballería y algunos infantes, en persecución de los dispersos, que corrían a asilarse en la capilla de Paraguarí.

Esta fuerza, cortada por el enemigo, tuvo que defenderse durante cuatro horas, diezmada por las balas, acometida por un número inmensamente superior de contrarios, y haciendo esfuerzos inauditos por abrirse paso a través de una muralla de cañones y bayonetas, cayendo hechos pedazos como don Manuel Espíndola, o exhaustos de debilidad por el cansancio y la sangre derramada, como el impetuoso joven don Estanislao López, tan célebre después en la historia de las guerras civiles de la República.

número de indios armados, a quienes hizo entender que, como ciudadanos, estaban en el deber de coadyuvar a la común defensa de la patria contra sus enemigos los españoles.

Luego que se retiró la escuadra española, los indios acaudillados por el cacique Manuel Alaiquín, y orgullosos con su título de ciudadanos, para las cargas de tales y no para sus goces, empezaron por saquear una carreta cargada de efectos, que iba con destino a Santiago, y continuaron robando las haciendas de las estancias del norte, que llevaban a vender al Paraguay.

Por esta época hizo su aparición el después célebre don Mariano Vera, quien, sin ser militar, reunió con permiso del gobierno, 200 hombres armados y bien provistos de todo lo necesario y emprendió una expedición contra los indios, en enero de 1813, la cual fué completamente derrotada, con pérdida de algunas vidas, de toda la caballada y de cuanto llevaban.

Con este triunfo, los indios cobraron nuevo brío, enseñoreándose de toda la campaña; continuando sus asaltos a las estancias, llevándose las haciendas, saqueando las casas y desnudando a cuantos tomaban, aunque sin matar a nadie.

1812. — *Coronel Antonio Luis Beruti*, porteño, nombrado el 18 de noviembre de 1812 en relevo del coronel J. A. Pereira, hasta junio de 1813.

El 3 de febrero (1813), tuvo lugar un hecho de armas en San Lorenzo, del que fué testigo y casi teatro el convento de San Carlos.

En aquel día, el bizarro Regimiento de *Granaderos a caballo* al mando del coronel José de San Martín, saliendo del convento, entre cuyos muros se hallaba oculto, cayó de sorpresa sobre los españoles, que, en número de 250 y con 2 piezas de artillería, habían bajado a tierra. Quedaron en el campo 50 muertos, 14 prisioneros y las dos piezas de artillería. Los demás fueron derrumbados a balazos, barranca abajo.

La patria perdió en aquel lance brillante 15 de sus defensores, que murieron, y un oficial prisionero, a saber: 2 porteños, 2 correntinos, 3 puntanos, 2 riojanos, 2 cordobeses, 1 santiagüeño, 1 montevideano, 1 chileno y 1 francés.

1813. — *Coronel Luciano Montes de Oca*, porteño, nombrado el 4 de junio, hasta febrero de 1814 que, por orden del Director Posadas, pasó al ejército auxiliar del Perú a objeto del servicio nacional.

Al poco tiempo del gobierno de éste, llegó a la ciudad de Santa Fe de comandante de armas el coronel de ingenieros

don Eduardo Kaillitz, barón de Holmberg, quien levantó una batería en la Chacarita, en frente del punto donde se reune el río con el arroyo que cae al de la Laguna Grande, con el fin de evitar el desembarque de tropas realistas.

Más tarde, cuando empezaron a aparecer en Entre Ríos las montoneras del general Artigas, encabezadas por don José Eusebio Hereñú, el coronel Holmberg fué mandado por el gobierno de Santa Fe, para destruirlas, como se dirá en su lugar correspondiente.

1814. — *Coronel Ignacio Alvarez y Thomas*, peruano, nombrado el 23 de febrero, en relevo del coronel Montes de Oca.

El gobierno de Alvarez fué de corta duración, pero el suficiente tiempo para podér quebrar la maléfica influencia del *Protector Artigas*, con su sistema *federal* de las montoneras que empezaban a levantarse, encabezadas por don José Eusebio Hereñú, en Entre Ríos, primero, y en Santa Fe, después, según se verá más adelante.

El gobernador Alvarez adquirió algunas relaciones en Santa Fe, que después fueron de mucha utilidad a la causa del Directorio. Sucedióle el coronel Díaz Vélez.

El general Alvarez y Thomas falleció en Buenos Aires, el 20 de julio de 1857, a la edad de 70 años y 5 meses. (1).

1814. — *General Eustoquio Díaz Vélez*, nombrado por el Director Posadas, en abril de 1814, hasta el 24 de marzo de 1815, que fué derrocado por una fuerza de Artigas al mando de Hereñú, con quien ajustó la entrega de cuanto estaba a su cargo, embarcándose con destino a Buenos Aires la misma tarde del expresado día 24 de marzo de 1815, con los oficiales y soldados que quisieron.

Retirado Díaz Vélez, la provincia de Santa Fe se declaró independiente de su antigua metrópoli, Buenos Aires, y de la obediencia del Directorio y sometida al Protectorado de Artigas.

Al espacio de tiempo transcurrido desde la deposición del teniente gobernador Díaz Vélez, 24 de marzo de 1815, hasta la destrucción del general Ramírez en San Francisco, provincia de Córdoba, el 10 de julio de 1821, los santafesinos lo denominaron *la Guerra de los siete años*.

1815. — *D. Francisco Antonio Candioti*, santafesino, nombrado gobernador interino, el 24 de marzo, por el Cabildo, hasta la reunión del pueblo para elegir gobernador en propiedad.

---

(1) Véase *Bosquejo biográfico del general don Ignacio Alvarez y Thomas, etc.*, por el autor de la presente Historia.

Proclamado el Protectorado de Artigas, se enarboló, con toda solemnidad, en medio de la plaza, la bandera de la *Libertad*, compuesta de una faja blanca en el centro, dos celestes a los lados, horizontales las tres, y una encarnada que la cruzaba en bandas.

Desde entonces data la guerra de Santa Fe con Buenos Aires, que sólo terminó con el tratado del Pilar, el 23 de febrero de 1820; y a pesar del referido tratado, se incendió de nuevo la guerra, que duró hasta septiembre del mismo año 20.

El 13 de abril de 1815, llegó a la ciudad de Santa Fe el Protector Artigas, con una escolta de 25 hombres, y a los tres días, el 16, mandó avanzar a Hereñú hasta San Nicolás de los Arroyos, para que batiese la fuerza de Buenos Aires, lo que no pudo conseguir, por ser superior a la que él traía.

Hereñú se retiró entonces al Paraná, quedando en el Rosario 60 hombres de la tropa de Artigas, al mando del capitán Eusebio Góngora (muerto en la acción de Cayastá el 25 de marzo de 1840, siendo coronel).

Artigas se retiró a los pocos días, llevándose consigo a su hermano don Manuel Artigas con su tropa.

Electo Candioti, el 25 de abril, por el pueblo, convocado al efecto, nombró en seguida comandante del Rosario a don Tiburcio Benegas, a quien consiguió sorprender el citado Góngora, quien se posesionó del pueblo, sacando contribuciones y saqueando algunas casas, escudado por el Protector.

Góngora pasó luego a San Nicolás, de donde no volvió a Santa Fe hasta el año de 1840 en la expedición de Vera, Francisco Reinafé, etc., donde sucumbieron todos.

Hallándose Candioti gravemente enfermo de hidropesía, y a los 72 años de edad, delegó el mando en Larrechea, alcalde de primer voto.

Entre tanto, el Director Alvarez, que, durante su gobierno de Santa Fe, contrajo algunas relaciones de influencia, se dirigió al Cabildo, prometiendo que si se separaba del Protectorado de Artigas y permitía tener en aquella ciudad tropa para impedir las que éste quisiera hacer pasar, con el objeto de hostilizar a Buenos Aires, reconocería la independencia de la provincia y al gobierno que ésta eligiese; protegiéndole al mismo tiempo contra los indios, a fin de asegurar su campaña.

La propuesta fué aceptada, y hecho el acuerdo entre el Cabildo de Santa Fe y el Director del Estado; y cuando éste avisó al gobernador Candioti el envío de tropas que iba a hacer a Santa Fe, Candioti contestó, el 28 de julio, en términos fuertes, oponiéndose a aquella medida, de cuyos funestos resultados aseguraba no poder responder.

El gobernador Candioti murió el 27 de agosto de 1815, y al sepultarlo al día siguiente, en la iglesia de Santo Domingo, el general Viamonte, que había, dos días antes, desembarcado con 1.500 hombres, le hizo con sus tropas todos los honores militares correspondientes a su rango.

1815. — *D. Pedro Tomás de Larrechea,* santafesino, delegado de Candioti, desde junio, hasta el 27 de agosto, que con la muerte de éste cesó la delegación, recayendo el mando en el Cabildo, hasta la elección de nuevo gobernador.

Esta tuvo lugar de un modo tumultuoso, agolpándose el pueblo al Cabildo y proclamando a Larrechea unos, y el alguacil Manuel Troncoso y otros a Tarragona.

El general Viamonte tuvo que intervenir con la tropa, para contener al pueblo, haciéndolo retirar de la plaza, después de haber desarmado y arrestado a Troncoso, que fué después ascendido a teniente coronel y nombrado comandante general de armas.

1815. — *D. Juan Francisco Tarragona,* santafesino, electo el 28 de agosto de 1815, por una junta de electores, en cuyo número se hallaba el ilustrado patriota santafesino fray Hilario Torres, que en los sucesos políticos de Buenos Aires había figurado desde el principio de la revolución del 25 de mayo de 1810.

Luego que Tarragona estuvo en el ejercicio de sus funciones, se mandó quitar la bandera santafesina y enarbolar la nacional. Los miembros del Cabildo y empleados de la administración de Candioti fueron depuestos, restableciéndose los que habían estado antes.

Desde esta época empezó a figurar el después célebre don Estanislao López, sargento de Blandengues de Santa Fe, hasta el 20 de agosto de 1812 que fué ascendido a alférez y nombrado, por el general Viamonte, teniente de una compañía de dragones al mando del capitán Mateo Fontuso.

Esta compañía fué apostada en Añapiré, para asegurar la frontera de las depredaciones de los indios, así como se apostó otra al mando del capitán Bartolomé Mondragón, en otro punto de la frontera.

Hallándose en la ciudad de Santa Fe el capitán Fontuso, su segundo el teniente Estanislao López aprovechó de esa ausencia sublevándose con la compañía el 3 de marzo de 1816.

Esta sublevación de López coincidió con la desaparición, de la ciudad, de don Mariano Vera, don Cosme Maciel y don Javier Avalos, pasando el primero a unirse a los sublevados y

ponerse a la cabeza de ellos, y los dos últimos dirigiéndose al Rincón de San José, donde con unos cuantos rinconeros, sorprendieron una cañonera y el falucho "Fama", que allí estaban, quedando Maciel de comandante de ambos buques.

Cuatro días después, el 7 de marzo, se sublevó la otra compañía de dragones encabezada por el sargento Marcelino Avellaneda, yéndose a los Calchines, donde Vera se hallaba con 200 hombres de tropa, al mando del coronel José Francisco Rodríguez, que había sido enviado desde Entre Ríos por el general Artigas.

El destacamento de la Estanzuela de Santo Domingo bajo el comandante Sáenz, fué asaltado en la madrugada del 23 de marzo, teniendo que fugar el comandante solo, herido en la cara, a la ciudad, y pereciendo casi toda la tropa, que se componía de 150 hombres.

El general Viamonte quedó reducido a la defensa de la ciudad, esperando el auxilio que había pedido a Buenos Aires y que se hallaba ya en San Nicolás de los Arroyos.

Los citados coroneles J. F. Rodríguez, y Vera, de acuerdo con el comandante Juan Manuel Santa Cruz, que mandaba las milicias y que se hallaba en la ciudad, entraron en ésta en la madrugada del 31 de marzo (1816), sin ser sentidos por Viamonte, que quedó solo en sus baterías.

El gobernador Tarragona y varios de sus empleados salieron casi desnudos, y, embarcándose en lanchones, fugaron para el Paraná por el Arroyo Negro, siguiendo hacia abajo.

Derrotado Viamonte, capituló con Vera, al ponerse el sol del mismo día 31, permitiéndosele retirarse a Buenos Aires con sus oficiales y demás personas que quisieron seguirle, después de entregar todo el armamento y municiones que tenía.

Al tiempo de salir de la Aduana para embarcarse Viamonte, después de concluída la capitulación, se notó que casi todos los fusiles entregados estaban rotos y que muchos habían sido arrojados al pozo, por lo que Vera anuló la capitulación, poniéndolo preso con sus oficiales en el Cabildo.

La fuerza que de San Nicolás había salido en auxilio de Viamonte, al mando del general Eustoquio Díaz Vélez y su segundo el coronel Manuel Dorrego, ocupó la ciudad del Rosario, a fines de julio, sin oposición alguna.

La escuadra de Buenos Aires, compuesta de los bergantines "Belén" y "Aranzazú", dos cañoneras y 3 ó 4 faluchos, al mando del general Matías Irigoyen, se hallaba ya en la boca del río, desde principios de julio.

Un piquete de unos 25 hombres, encabezados por don Fructuoso Salva y sus hermanos que estaban de guardia en el Arroyo Negro, el 9 de agosto, logró tomar prisioneros al referido general Irigoyen, al teniente gobernador Tarragona, don Jorge Zemborain y otros que subían el río Paraná, en un lanchón; así como se apoderó de todas las municiones y balas de cañón que había en el mismo lanchón.

Los prisioneros fueron conducidos al campamento de Andino, donde se hallaba el intruso gobernador Vera, a quien fueron entregados.

Al día siguiente, 10 de agosto, tomaron otro lanchón, en que iba un joven oficial (con la divisa de los gauchos santafesinos, que consistía en una pluma de avestruz puesta en el sombrero), mandado por las familias de Tarragona y Zemborain, que estaban embarcadas en la escuadra, con el objeto de averiguar la llegada de éstos y del general Irigoyen a la ciudad. Este oficial santafesino fué también remitido al campamento de Vera.

La escuadrilla, compuesta de dos lanchas cañoneras, dos faluchos y dos falúas, que se dirigía hacia el paso de Santo Tomé, para facilitar el pasaje del ejército de Díaz Véiez, quedó varada en el arroyo, de modo que los buques no lo podían subir ni bajar.

Entonces el gobernador intruso Vera, mandó desde la bajada de Andino la compañía de dragones a las órdenes del ya capitán Estanislao López, quien, en canoa, pasó el río tirando su caballo, y siguiéndole la demás gente del mismo modo, a nado, con sus caballos, y armados unos, a pie otros, y muchos sin arma alguna.

En vista de esto, toda la gente que estaba en los buques, se tiró a la isla al lado opuesto, fugando algunos en las falúas aguas abajo, y teniendo, asimismo, que arrojarse a la isla, para huir por tierra a la boca del río, donde se hallaban los buques principales.

El resultado fué que algunos fueron alcanzados por la gente de López y tomados prisioneros, entre éstos algunos oficiales y los comandantes de los buques.

En las cañoneras y faluchos no hubo sino dos muertos y un solo herido, que lo era el comandante de las primeras, el cual murió en la tarde del mismo día.

Los buques, como a las doce del día, fueron todos saqueados por los santafesinos, quienes encontraron en ellos, a más del armamento que se componía de unos 300 fusiles, lanzas,

muchas municiones y 16 cañones, ropa, fuentes de plata y onzas de oro.

Sacado el armamento por orden del gobernador Vera, éste mandó echar a pique los buques grandes en los remansos del río.

El ejército de tierra, al mando de Díaz Vélez, después de mucho trabajo y de alguna pérdida, tomó posesión de la ciudad de Santa Fe en la mañana del 4 de agosto (1816).

Sin embargo, estrechado Díaz Vélez en la ciudad, hasta el extremo de quedar reducido a la plaza y la aduana, sin caballos en que hacer montar su gente, sin vacas que comer, hizo pasar su ejército en la noche del 30 de agosto a la isla, y siguió marchando la madrugada del día siguiente, 31, a la par de los buques que subían aguas arriba, desde el frente de la fábrica de Tarragona (actualmente el Hospital).

Esa misma mañana del 31, el capitán Juan José Obando, que había sido apostado con su fuerza y los indios del cacique Alaiquín, para observar los movimientos del ejército de Díaz Vélez y hostilizarle cuanto fuese posible, dió cuenta a Vera de haber sido evacuada la ciudad, la cual fué en el acto ocupada por los santafesinos.

De los 100 hombres, casi todos negros, que Díaz Vélez dejó de guardia en algunas casas, no escapó ninguno: el que no quedó muerto, fué hecho prisionero.

El saqueo que el ejército había hecho en los 28 días de ocupación de la ciudad y que no pudo llevar, a causa de su salida precipitada, fué encontrado en la aduana, casa de don Manuel Maciel y de Coll.

Los prisioneros, gobernador Tarragona, Zemborain (éstos con una cadena), el comandante Rosales y demás oficiales que estaban en la Estanzuela de San Francisco, fueron mandados llevar por Vera y poner arrestados en la aduana. El general Irigoyen con los soldados que lo custodiaban fué hecho llevar, con las familias que aun quedaban, al campamento.

Los presos, entre éstos el gobernador Tarragona y Zemborain, fueron destinados a tapar las zanjas de las calles que Díaz Vélez había mandado abrir a una cuadra de la plaza al norte hasta enfrente de la aduana.

El héroe de esta campaña fué don Estanislao López, quien, en recompensa de su valor y energía, obtuvo del gobierno el grado de teniente coronel y el nombramiento de comandante general de armas.

Desde esta época data la poderosa influencia de López en

Santa Fe, la cual fué extendiendo él mismo en el resto de la República, de que, merced a Rosas, llegó a ser el árbitro, hasta su muerte.

Era ministro tesorero de la caja de Santa Fe don José Ignacio de Echagüe, nombrado el 7 de diciembre de 1815.

1816. — *D. Mariano Vera*, gobernador intruso, elevado por medio de una revolución contra Tarragona y el general Viamonte.

En abril, el gobierno de Buenos Aires que en San Nicolás de los Arroyos mantenía un ejército de observación sobre Santa Fe, en vista de que Artigas tenía fuerzas destinadas en protección del gobernador Vera, bajo las órdenes del coronel José Francisco Rodríguez, mandó al deán Funes, cordobés, en comisión cerca de aquel gobierno.

El gobernador Vera aceptó el comisionado Funes, pero poniendo por condición, que, ''para tratar de paz era indispensable que concurriesen a ello dos diputados del general Artigas, y que, mientras tanto, se retirase el comisionado a San Nicolás de los Arroyos''.

El gobernador de Córdoba, don José Javier Díaz, que también obedecía al Protectorado de Artigas, envió, por su parte, un comisionado cerca de éste, en la persona de don José Isasa, — el mismo que algunos años después fué ministro del general Paz y cuyo nombramiento éste deploró tanto — haciéndole algunas consultas y ofreciéndole un contingente, si fuese necesario reforzar a Santa Fe contra Buenos Aires.

El 5 de mayo (1816) llegó a la ciudad de Santa Fe, desde el Paraná y comisionado por Artigas, don Ramón Toribio Fernández, llevando consigo una fuerte escolta al mando del entonces capitán (después gobernador de Entre Ríos) Vicente Zapata. El objeto de la comisión era pedir al gobernador Vera sacase una fuerte contribución; llevarse el obús y demás piezas de artillería y armamento tomado al general Viamonte; todo en auxilio del general Artigas, a lo que Vera se negó hasta el fin.

Fernández entonces recurrió a otro medio. En una de las conferencias celebradas en casa de su secretario don Miguel Redruello, en la noche del 9 de mayo (1816) el gobernador Vera insistía en su negativa de ceder a la exigencia del comisionado de Artigas, quien inmediatamente mandó prender al gobernador, remitiéndolo preso al Paraná, en una canoa llevada con ese objeto y colocada en el río frente a la casa de Redruello, calle de la Merced. Llegado que hubo al Paraná, Hereñú mandó le remachasen una barra de grillos y le metiesen en un calabozo.

En la mañana del 10 de mayo, Fernández convocó al pueblo, por bando, para que eligiese nuevo gobernador, pero éste se sublevó, armado hasta con un cañón, e intimó a aquél hiciera inmediatamente regresar al gobernador Vera.

En efecto, a las cuatro de la tarde del 11, llegó en una canoa el gobernador Vera, puesto en libertad por Hereñú a indicación de Fernández que no pudo menos que dar cumplimiento al deseo manifestado por el pueblo amotinado. Vera fué recibido por la mayor parte de vecinos de Santa Fe, de uno y otro sexo, en la Chacarita, desde donde fué hecho subir en un coche llevado por don Manuel Andino, hasta la plaza, en medio de vivas y aclamaciones.

Vera gobernó hasta el 15 de julio de 1818, retirándose en seguida a Buenos Aires.

En esta ciudad, Vera fué invitado por el Directorio, en noviembre de 1818, para que se hiciese cargo del ejército de Balcarce, con el objeto de dominar la provincia de Santa Fe; pero Vera contestó que jamás tomaría las armas contra su patria; que él peleaba por la libertad (no siendo ella atacada por nadie).

El coronel Mariano Vera murió en la acción de Cayastá, en la misma provincia, el 26 de marzo de 1840.

1818. — *El Cabildo* desde el 15 de julio, hasta el 23 del mismo mes que López se nombró gobernador por sí solo.

GOBERNADORES DE PROVINCIA

GOBERNADORES DE PROVINCIA

1818. — *Comandante de armas don Estanislao López Fonseca,* PRIMER GOBERNADOR, desde el 23 de julio de 1818, en que por sí mismo se dijo ser el *gobernador interino* de la provincia, hasta el 15 de julio de 1838, en que dejó de existir, salvo las diferentes delegaciones que se notarán más adelante.

Luego que López se hizo gobernador, entabló relaciones con el general Artigas y con el gobernador del Paraná, don José Francisco Rodríguez.

Al poco tiempo marchó a la campaña de Buenos Aires, de acuerdo con Artigas, dejando de delegado a don Luis Aldao.

1818. — *D. Luis Aldao,* delegado de López en agosto, durante la ausencia de éste, que, de acuerdo con Artigas, marchó a la campaña de Buenos Aires, sorprendiendo las milicias que se estaban reuniendo y organizando en el Pergamino, las cuales fugaron. Sin embargo, tomó como 40 oficiales prisioneros que remitió a Santa Fe, los que fueron puestos presos en la Aduana.

Desde esta época López aparece más como jefe de bandoleros y salteadores, que como gobernador de una provincia.

Después de sus hazañas en el norte de la provincia de Buenos Aires, siguió con sus Blandengues y demás gente que le acompañaba, los caminos del interior, cuya *policía* hacía, arreando tropas de carretas cargadas de efectos, arrias de mulas y hasta pasajeros y cuanto encontraba lo remitía a la ciudad de Santa Fe. En una de las carretas que tomó, iba una banda de música con dobles instrumentos, que el gobierno de Buenos Aires remitía al de Tucumán. Entre los pasajeros que tomó en el camino y mandó a Santa Fe, se hallaba el canónigo doctor Pedro Ignacio de Castro Barros, el doctor Juan Facundo Zuviría y el doctor Mariano Serrano. Se apoderó igualmente de las personas del brigadier general Marcos Balcarce, que pasaba a Chile, y de un oficial Portal, jujeño, quienes fueron remitidos presos a la Aduana. Todos

los demás quedaron en libertad con las carretas, y cuanto éstas llevaban. Los músicos, con sus instrumentos, quedaron para el servicio de la provincia, siendo la primera música militar que tuviera Santa Fe.

El mismo coronel Juan Bautista Bustos (después gobernador de Córdoba) que de Tucumán venía con 400 hombres, fué atacado por López, en el Fraile Muerto, derrotando completamente la caballería y salvando Bustos con la infantería en la plaza de dicho pueblecito, que continuó sitiando, hasta que, con la noticia que tuvo de la marcha de Balcarce, en noviembre, con su ejército como de 4.000 hombres sobre Santa Fe, su puso López en retirada para aquella ciudad por el paso de Aguirre.

Venciendo dificultades, Balcarce consiguió al fin marchar sin oposición, estableciendo su cuartel general en los galpones de la Chacarita, y López el suyo en "Don Melchor".

1818. — *General Juan Ramón Balcarce,* gobernador militar, desde fines de noviembre hasta el 7 de diciembre, que desocupó la ciudad, a causa de haber perdido casi toda su caballería en el ataque llevado por el coronel R. Hortiguera sobre una fuerza de López, en las inmediaciones del Arroyo de Aguiar, hallándose en consecuencia casi a pie, sin tener que comer, y muy expuesto a verse sitiado por el referido López.

Balcarce se retiró, pues, y, al pasar por Coronda, mandó le siguiesen todas las familias que allí se hallaban, hasta el Rosario, donde hizo alto su ejército, y a principios de enero de 1819 se retiró al Arroyo del Medio, sustituyéndole el general J. J. Viamonte.

Este hizo contramarchar el ejército hacia el Rosario, donde estableció su campamento, hasta marzo del mismo año 1819, que, habiendo sido completamente derrotada su caballería al mando del coronel R. Hortiguera, en el Carcarañá, celebró Viamonte un armisticio con López, viéndose éste obligado a retirarse a San Nicolás de los Arroyos.

La conducta de Viamonte mereció la aprobación del gobierno de Buenos Aires, quedando en paz ambas provincias, mediante aquel arreglo celebrado en el Rosario.

1819. — *General Estanislao López,* desde el 5 de julio que reasumió el mando, hasta febrero del año siguiente (1820) que, en unión con los generales Alvear, Carreras y Ramírez, emprendió sus campañas contra la provincia de Buenos Aires, la que llegó a dominar, hasta que, desengañado de las

falsas promesas del primero, se retiró al Arroyo del Medio, donde licenció las milicias que había traído.

Después de las célebres campañas del gobernador López en la provincia de Buenos Aires, que a continuación se indican: 1.°, en la Cañada de Cepeda el 1.° de febrero de 1820, ganada por las fuerzas de Ramírez y López al mando de éste sobre el de Buenos Aires, a las órdenes del director Rondeau, cuyo triunfo abriera las puertas de esta ciudad a los santafesinos y entrerrianos, hasta la misma plaza de la Victoria; 2.°, en la Cañada de la Cruz, el 28 de junio del citado año, sobre el ejército del general Soler; 3.°, en el Arroyo de Pavón, el 12 de Agosto, ganada por el coronel Dorrego sobre los santafesinos, que fueron derrotados y perseguidos hasta el Carcarañá; y 4.°, en el Gamonal (nacientes de Pavón) el 2 de setiembre, en que el ejército de Dorrego fué completamente derrotado por los santafesinos, quedó terminada definitivamente la guerra entre Santa Fe y Buenos Aires, a que contribuyó no poco el entonces comandante don Juan M. Rosas.

Hecha así la paz, las relaciones entre López y Rodríguez, gobernador de Buenos Aires, se estrecharon cada vez más, conservando ambos una perfecta armonía, y combinando las medidas más eficaces para conseguir la total destrucción del *supremo* Ramírez.

1821. — *Dr. Francisco Joaquín Niklison*, ministro general, delegado de López durante la campaña de éste, en combinación con las fuerzas de Buenos Aires y de Córdoba, contra el general Francisco Ramírez, desde mayo hasta julio de 1821, terminando con la total destrucción y muerte del *supremo*.

1821. — *General Estanislao López*, propietario, desde julio que reasumió el mando, después de la campaña contra el general entrerriano Francisco Ramírez, hasta marzo de 1823, que, con motivo de emprender la campaña sobre los indios, en combinación con el gobernador de Buenos Aires, Rodríguez, delegó en el comandante J. L. Orrego.

1823. — *Comandante Juan Luis Orrego*, sustituto, durante la ausencia del propietario López que se hallaba en campaña desde marzo, formando el ejército con que debía marchar para el sur, según el plan acordado entre éste y el gobernador de Buenos Aires, general Martín Rodríguez.

López fué, al iniciar la campaña, sorprendido y completamente derrotado por los indios ranqueles, pero consiguió después, el 17 de mayo, escarmentarlos en sus mismas comarcas, matando más de 200 bárbaros y haciéndoles un considerable número de prisioneros.

A mediados de junio regresó el gobernador López a la capital de su provincia, a fin de cortar las desavenencias con Entre Ríos que se habían aumentado en su ausencia.

El comandante Orrego fué después muerto por los indios, que le cortaron la cabeza, llevándosela como trofeo.

1823. — *General Estanislao López,* propietario, desde junio que reasumió el mando gubernativo, después de su expedición contra los indios ranqueles, en combinación con el gobernador de Buenos Aires, general M. Rodríguez.

Los representantes nombrados para el Cuerpo Nacional, por lo que a la sazón se conocía con la denominación de Carrera del Paraguay, eran como sigue:

Santa Fe	Don	José Amenábar
Entre Ríos	„	Lucio Mansilla
	„	Evaristo Carriego
Corrientes	„	Pedro Díaz Colodrero
	„	Francisco Acosta
Misiones	„	Manuel Pinto

Habiéndose nombrado un representante por cada 15.000 almas, correspondía a la Carrera del Paraguay 6 diputados, calculándose el número de almas en 90.000 y fracciones de 8.000 que no tenían representación en aquel cuerpo.

1825. — *Teniente coronel Dr. Pascual Echagüe*, delegado de López durante la ausencia de este en la campaña.

1825. — *General E. López*, propietario, hasta 1826 que sale nuevamente a campaña, delegando en el mismo Echagüe.

1826. — *Coronel Dr. Pascual Echagüe*, secretario de López, su delegado, por haber salido el propietario a campaña.

1826. — *General E. López*, reelecto en enero, durante su ausencia en la campaña.

El general López fué en agosto de 1828, comisionado por el gobierno general, cuyo jefe era el coronel Dorrego, para hacerse cargo de las fuerzas nacionales que a la sazón se hallaban en los pueblos de Misiones.

En efecto, pasó el Uruguay, y cuando llegó a aquel destino, el general Fructuoso Rivera se negó a entregarle el mando de aquéllas.

Después de varios altercados y contestaciones, López, con su gente y con la que pudo sacar a Rivera, repasó el Uruguay retirándose a Santa Fe.

Don Julián de Gregorio Espinosa y don Francisco Lecoq fueron entonces (agosto) comisionados por el goberna-

dor Dorrego, para que se viesen con Rivera y procuraran conciliarlo con López.

1828. — *Coronel Dr. Pascual Echagüe,* delegado de López durante la ausencia de éste en las Misiones, en desempeño de una comisión del gobierno nacional, hasta setiembre, que el propietario reasumió el mando gubernativo.

1828. — *General Estanislao López,* propietario, desde setiembre que reasumió el mando, después de haber desempeñado una misión del gobierno de Buenos Aires encargado del Poder Ejecutivo Nacional, coronel Dorrego, cerca del general Rivera que se hallaba en las Misiones, hasta diciembre que delegó en el coronel Echagüe, con motivo de la revolución del 1.° de dicho mes, encabezada por el general Lavalle.

1828. — *Coronel Dr. Pascual Echagüe,* delegado durante la ausencia de López en el Rosario, cuando la revolución del 1.° de diciembre en Buenos Aires encabezada por el general Lavalle, y la proyectada pasada del general J. M. Paz con su gente a la provincia de Córdoba, que entonces no se efectuara.

En enero cesó Echagüe, y quedaron encargados del gobierno Larrechea y el comandante J. P. López.

1829. — *Brigadier E. López,* propietario, reasumió el mando gubernativo en enero, para delegarlo nuevamente en Larrechea y su hermano el comandante Juan P. López, con el objeto de emprender la campaña en auxilio de Rosas y contra el general Lavalle.

1829. — *D. Pedro Tomás de Larrechea,* encargado del gobierno en lo civil, y el comandante Juan Pablo López en lo militar, en enero, por ausencia de López en la campaña de Buenos Aires, en unión con Rosas, contra el general Lavalle, a causa de la revolución del 1.° de diciembre de 1828 y fusilamiento del gobernador Dorrego; hasta mayo que el propietario reasumió el mando gubernativo.

1829. — *Brigadier Estanislao López,* propietario desde mayo que reasumió el mando, después de su campaña en la provincia de Buenos Aires, en apoyo de Rosas y contra Lavalle, que terminó con la convención (o capitulación) del 24 de junio, en consecuencia de la acción del Puente de Márquez en los campos de Alvarez (26 de abril), en que éste fué vencido por aquéllos.

Después de esta acción, López dejó a Rosas sitiando al general Lavalle y se retiró a Santa Fe, reasumiendo el mando gubernativo que siguió ejerciendo hasta el 2 de febrero de 1831, cuando lo delegó en Larrechea, para entrar en cam-

paña contra el general Paz, que marchaba sobre Santa Fe. Sin embargo, luego que tuvo conocimiento de un movimiento que acababa de verificarse en el Paraná en la madrugada del 10 de diciembre de 1830, López marchó con la mayor rapidez y se situó en su campamento del *Monte de los Padres,* a fin de adoptar todas las medidas relativas a asegurar la reacción llevada a cabo con feliz éxito por el coronel Pedro Espino contra López Jordán. El 11 salió hasta la boca del río con una compañía de carabineros, para mandarlos desde allí al Paraná, y, al llegar a aquel punto, recibió comunicaciones que le instruían de la contra revolución, regresando luego a Santa Fe.

1831. — *D. Pedro Tomás de Larrechea,* delegado, por ausencia del general López en la campaña contra el general Paz, desde el 2 de febrero, hasta la disolución del ejército de éste e instalación de nuevo gobierno en Córdoba. (*V. Provincia de Córdoba*).

Su secretario, aunque interino, fué don Juan M. Maciel.

El gobernador propietario, López, llegó a la ciudad de Santa Fe el 5 de octubre, de regreso de Córdoba, y fué recibido con el mayor entusiasmo, el 10 por la mañana, en que hizo su entrada, en coche, acompañado de varios jefes militares. Salieron a su encuentro las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y los ciudadanos, y al pasar por las calles de la ciudad, llovían sobre él flores, hojas de laurel, etc.; las campanas repicaban, el cañón tronaba, y era saludado como el *Libertador, el angel tutelar de la patria, el salvador de la República.* Hubo bailes y otras diversiones; celebróse un *Te Deum* en la Matriz.

1831. — *General E. López,* propietario, desde el 10 de octubre, que reasumió el mando.

Terminada la campaña de Córdoba con la instalación del gobernador José Vicente Reinafé, cuya elección produjo una seria reyerta, entre López y Quiroga y que tuvo trascendencia, según se verá más adelante; con el regreso y restablecimiento del de Santiago, Ibarra, y retirada del ejército de Buenos Aires, al mando del general Juan Ramón Balcarce, y su segundo el general Enrique Martínez, reasumió el mando gubernativo, cuyas funciones continuó desempeñando, hasta el 21 de noviembre de 1833, que marchó nuevamente a campaña contra los indios del Chaco primero, y contra los del desierto después, como general en jefe (en apariencia), siéndolo en realidad Rosas, que no quería cargar solo con

las responsabilidades, sino compartirlas con el mayor número posible.

Sin embargo, en diciembre de 1831, se ausentó nuevamente de la provincia, con destino a Entre Ríos, para tratar de reconciliar a los querellantes Barrenechea y Espino y arreglar la disputa que a la sazón existía entre ellos.

Aquí empieza la farsa federal. El gobernador López avisó (12 de mayo de 1832) a la Legislatura haber llegado el término de su gobierno y la necesidad de proceder al nombramiento de nuevo gobernador. La Legislatura resolvió (17 de mayo) el nombramiento de López para el corriente bienio y fijar éste, día y hora para recibirle el juramento. López presentó su renuncia del cargo, el 21, y la Legislatura no hizo lugar a ella. Entonces López contestó *"resignándose a consagrar su pequeña capacidad al gobierno de la provincia, por el corriente bienio"*, protestando de la manera más solemne no seguir en el mando *un solo día,* después de concluído el referido período.

Y sin embargo, a pesar de sus solemnes protestas, continuó ejerciendo el mando gubernativo de la provincia, desde el 1.° de julio de 1832, que se recibió, hasta la fecha de su muerte.

En vista de las contestaciones, dadas por algunos gobiernos del interior, a la invitación que a nombre de los gobiernos de la liga, les dirigiera, en 9 de marzo de 1832, la comisión representativa, compuesta de don Domingo Cullen, presidente, don José Elías Galisteo, por Entre Ríos, don Manuel Leiva, por Corrientes, don Manuel Corvalán, por Mendoza, don Urbano de Iriondo, por Tucumán, y don José Francisco Benítez, secretario, se dirigió ésta al gobernador López manifestando al mismo tiempo que el diputado de Córdoba, presbítero doctor Juan Bautista Marín, no volvió de su provincia, adonde había regresado por el término de dos meses, ni fué reemplazado; el de Santa Fe fué separado de la comisión por orden del mismo gobernador; el de Entre Ríos, Galisteo, recibió orden de su gobierno; el de Mendoza, Corvalán, manifestó la urgencia que tenía de retirarse: convencida, pues, la Comisión de no quedarle cosa alguna más que practicar a beneficio de la causa pública, declaró concluída su existencia con fecha 13 de julio (1832).

El gobernador López, en atención al silencio de algunas provincias a la invitación de 9 de marzo y al modo como se expidieron las otras — Santiago, Tucumán, San Luis y La Rioja — manifestó que nada más restaba sino que la Comi-

sión declarase, como ya lo había hecho, terminados sus trabajos.

1833. — *D. Domingo Cullen,* (de origen inglés, natural de Lanzarote en las islas Canarias), ministro secretario de López, su delegado, desde el 21 de noviembre, hasta el 20 de diciembre, por ausencia del mismo como propietario en la campaña sobre los indios del Chaco. Fué su ministro secretario don Juan José Morcillo.

El 10 de diciembre salió el general López con una fuerza de 1.500 hombres. A esta fuerza se reunieron algunas tropas de Córdoba y San Luis para obrar bajo sus órdenes. El gobierno de Corrientes también concurrió a esa empresa con auxilio de caballos, en lugar de un contingente de tropas que había ofrecido y con el que dejó de contribuir, por las medidas alarmantes que adoptaba el Dictador del Paraguay, respecto de aquella provincia.

1833. — *General E. López,* propietario, desde el 20 de diciembre que reasumió el mando gubernativo, después de su campaña sobre los indios del Chaco, hasta julio.

En 1835 fué investido, a imitación del de Buenos Aires, con FACULTADES EXTRAORDINARIAS, como si las necesintara, cuando ya las tenía y siempre las tuvo, sin que nadie se las diera, desde el año de 1818, en que se nombró gobernador él mismo, hasta que dejó de serlo sólo con su muerte.

A los pocos días (26 de diciembre de 1834) de haber salido el general Quiroga de Buenos Aires, como mediador cerca de los gobernadores Heredia, de Tucumán, y La Torre, de Salta, el de Santa Fe, López, prevenía al coronel Francisco Reinafé, comandante de la jurisdicción inmediata a Barranca Yaco, lugar del fin trágico del jefe riojano, avisándole, 1.° la fecha de la salida de éste de Buenos Aires (18 de diciembre); 2.° el número de individuos que le acompañaban; 3.° la clase de vehículo en que viajaba; 4.° la seguridad de que a su vuelta había de servirse de la *posta;* 5.° la travesía de Barranca Yaco, que había de seguir Quiroga; 6.° la recomendación de oficiales de confianza, que resultaron complicados en el asesinato del general Quiroga y comitiva; 7.° y último, la frase muy significativa empleada por López, en carta de fecha 26 de julio de 1831, dirigida desde Córdoba a su amigo Rosas, con motivo de la elección de gobernador de dicha provincia y cuyo tenor es como sigue: "Esto indica que el general Quiroga aspira a levantar su persona sobre todos los poderes de la nación, y eso no le ha de ser muy fácil conseguirlo; PARA VERLO ESTÁ EL TIEMPO". He ahí la sentencia de muerte del caudillo de los Llanos, decretada por López y ejecutada por los Reinafé.

1835. — *D. Domingo Cullen,* delegado de López, desde el 12 de marzo hasta diciembre, por la necesidad en que éste se hallaba de retirarse por algún tiempo de los negocios públicos, para restablecer su salud.

1835. — *Brigadier Estanislao López,* propietario, desde diciembre, que reasumió el mando, hasta julio de 1836, que lo delegó nuevamente en su ministro don Domingo Cullen.

Los gobernadores Rosas y López, de acuerdo ambos, arribaron a un perfecto esclarecimiento del origen, de los autores y conductores del folleto titulado *Federación — Constitución — Nacionalización,* escrito e impreso en Montevideo, aunque sin indicación de imprenta, con el fin de hacer creer que lo fué en Buenos Aires, burlando la vigilancia de sus autoridades.

Esa producción, que Rosas llamaba incendiaria, fué remitida desde Montevideo en octubre de 1835, por el canónigo don Pedro Pablo Vidal, dirigiéndola cerrada y rotulada a los gobernadores de las provincias del interior y a otros funcionarios públicos de ellas, por intermedio de un sujeto conocido en el Rosario, a fin de que la enviase así al maestro de posta de los Cerrillos, don Juan Alvarez, en el camino que debían llevar los correos al interior. Este vecino del Rosario, ignorando el contenido de los paquetes, los envió a dicha posta; allí fueron entregados al correo don Francisco Rodríguez por el referido Alvarez; exigiendo de éste un certificado, por estar dichos paquetes fuera del marchamo de la administración de correos. Así marcharon a las provincias del interior, cuyos gobernadores los devolvieron (*de miedo federal*) a los de Buenos Aires y Santa Fe, llegando algunos de esos paquetes aun sin haber sido abiertos. Tal era el terror que los dos jefes de la *pseudo Federación infundían* hasta a los mismos gobernadores.

Tanto los paquetes como el certificado quedaron depositados en la imprenta de la *Gaceta,* para que los viesen todos los que quisieran. Los referidos paquetes estaban todos con sobre de una misma letra, la cual era bien conocida.

El contenido del citado folleto coincidía con algunas frases del *Moderador,* periódico de Montevideo, redactado por el doctor Angel Navarro (catamarqueño) con la colaboración del doctor Julián Segundo de Agüero, don Francisco Pico, don Valentín Alsina y don Manuel Bonifacio Gallardo, pidiendo una amnistía que concentrara los partidos, y matara para siempre el germen de la discordia.

1836. — *D. Domingo Cullen*, ministro general de López, delegado, en julio, por ausencia del propietario que tuvo que salir a asaltar una toldería de indios, que se aproximaba a la ciudad de Santa Fe.

Habiendo llovido desde que salió hasta su regreso, contrajo un fuerte resfriado que dió origen a una tisis pulmonar, de que jamás pudo mejorar, a pesar de haber sido asistido por un médico hábil como el doctor Leppar, mandado por el gobernador Rosas, a fines de diciembre. Por consejo del citado facultativo, López se trasladó con su familia a Buenos Aires, el 10 de enero del año siguiente, 1837, para curarse, regresando a los tres meses en el mismo mal estado de salud.

1836. — *General Estanislao López*, propietario, desde agosto que reasumió el mando, de regreso de la campaña contra los indios, hasta enero de 1837, que debiendo ausentarse de la provincia con destino a Buenos Aires, por consejo del médico Leppar, delegó nuevamente en su secretario general Cullen.

1837. — *D. D. Cullen*, ministro de López, su delegado, desde enero hasta mediados de abril, que duró la ausencia del gobernador propietario López en su viaje a Buenos Aires, adonde llegó el 13 de enero, y de donde salió de regreso a su provincia, el 5 de abril; y como la enfermedad de éste no presentase mejoría alguna, continuó Cullen desempeñando el gobierno hasta mayo de 1838, que, con motivo del bloqueo francés, fué comisionado cerca del gobierno de Buenos Aires, como se verá más adelante.

1838. — *Brigadier Estanislao López*, propietario, desde mayo que reasumió el mando hasta su fallecimiento.

De regreso de Buenos Aires, a cuya ciudad llegó el 13 de enero de 1837, habiendo sido espléndidamente recibido con formación de tropas, embanderamiento de calles, músicas, etc., en medio de una concurrencia de más de 25.000 almas, y en la cual permaneció hasta el 5 de abril del mismo año, que efectuó su salida con iguales demostraciones de entusiasmo y afecto *federal*, el gobernador López no pudo desde luego tomar posesión del mando a causa del mal estado de su salud.

El objeto de su viaje a Buenos Aires había sido el de someterse a un sistema de curación formal, y lejos de conseguirlo, se agravó más bien su enfermedad.

Puesto el bloqueo a todos los puertos del litoral del Pla-

ta, el 23 de marzo de 1838, por la escuadra francesa al mando del almirante Le Blanc, y cortado por consiguiente el comercio con los pueblos del interior por los ríos Paraná y Uruguay, López, aunque muy enfermo, reasumió el gobierno y comisionó a su ministro secretario Cullen, a que, trasladándose a Buenos Aires, tratase con el gobernador Rosas de un arreglo con el almirante francés, previniéndole que, si Rosas se resistía a ese arreglo, pasase inmediatamente a la escuadra bloqueadora y llevando credenciales al efecto, se entendiese directamente con el jefe de ella, para facilitar el comercio de los pueblos que *estaban en paz* con la Francia.

Esta comisión costó cara a Cúllen, a quien Rosas nunca perdonó, por haberla considerado, de buena o mala fe, como iniciada por el mismo comisionado y no como una emanación de López.

Ese paso era en verdad atrevido y de muy serias consecuencias para la política de Rosas, quien debía ver en él una ruptura del tratado del litoral y con ella la inevitable caída de la Dictadura.

Rosas prescindió de López, cuyo fin veía próximo, y juró vengarse, como se vengó de Cullen cuando aquél desapareciera.

Durante esta comisión de Cullen, la enfermedad de López se agravó, de manera que tuvo que renunciar el gobierno y murió en la tarde del 15 de junio de 1838.

Hasta entonces, Rosas y López dominaban las provincias a su voluntad; con la muerte de éste, sólo quedaba una voluntad en toda la República — la de Rosas.

A nombre de la provincia de Buenos Aires y costeado por su tesoro y con el asentimiento del gobierno de Santa Fe, se colocó un monumento de mármol sobre el sepulcro en que descansan los restos del general López. El nombre de éste había de inscribirse en la pirámide de la plaza de la Victoria en cada una de las fiestas cívicas de Buenos Aires.

He aquí la inscripción que se gravó en la lápida del sepulcro acordado a la memoria del general Estanislao López:

"1846 — Octubre 22 —

EL EXCMO. SEÑOR BRIGADIER DE LA NACION
DON ESTANISLAO LOPEZ

Como gobernador y capitán general de la provincia de

Santa Fe, esclarecido guerrero de la libertad, héroe glorioso de la Confederación; y vencedor en memorables batallas, le rindió servicios eminentes — con sus fieles amigos y compañeros los generales ECHAGÜE y ROSAS libertó la República de la anarquía — Por el honroso tratado de paz del 22 de noviembre de 1820, celebrado en la estancia de Benegas, a la margen occidental del Arroyo del Medio — Comandó en jefe el ejército nacional confederado, salvó a las provincias de la impía traición de los Salvajes Unitarios, y sostuvo el pronunciamiento de ellas por el sistema de gobierno federal — Ni su gloria militar, ni su elevada posición, pudieron cambiar jamás su sencillez republicana — Nació el 22 de noviembre de 1786 — Murió, el 15 de junio de 1838.

Descansa del Empíreo en las mansiones,
En el seno de Dios; hombre querido!—
La Libertad te debe sus blasones,
Y los tiranos su postrer gemido —
Rosas, el compañero de tu gloria,
Consagra esta inscripción a tu memoria."

La carrera pública de López, desde el punto de vista de la política que abrazara, le dió un nombre asaz conspícuo en los anales de la República, como una de las principales columnas de la causa *pseudo federal,* en sociedad y apoyo de su amigo Rosas. También fué un *hombre afortunado,* y esta sola circunstancia, ya sea en la vida pública o ya en la privada, tiene siempre un efecto talismánico, haciéndole digno del elogio, que no faltó quien le hiciera — de que fué *un hombre decididamente hábil.*

Cuatro días después de la muerte del general López, su esposa doña Josefa Rodríguez de López, dirigió a Rosas una carta en que daba los detalles de los últimos momentos del finado, y Rosas, en su contestación, le decía que el general López había sido su fiel amigo y compañero en las épocas más críticas; que, mientras sus amigos particulares elogiaban sus cualidades personales, la República deploraría la pérdida de un ilustre patriota, el valiente defensor de sus leyes y uno de los más renombrados fundadores del pacto de alianza que arrancara a la nación de las ruinas de la discordia civil.

El capitán Eliott, comandante del buque de S. M. B. Fly, a su regreso, en abril de 1837, de Santa Fe, adonde había ido expresamente para visitar a López, se expresó, respecto de

ste, en los términos siguientes: "Sentiría abandonar la América del Sur sin ver a un hombre tan notable, cuya apariencia y lenguaje denotaban al patriota y al hombre de juicio."

Vamos a enumerar los principales hechos que distinguieron al general Estanislao López, desde el primer día que sentó plaza como voluntario para combatir por la independencia nacional.

Acababa de darse el grito de libertad en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810, cuando repercutiendo su eco en los corazones de los patriotas santafesinos, fueron éstos los primeros que secundando a sus hermanos de Buenos Aires, se alistaron voluntariamente en número de 100 para engrosar la columna que a la orden del general Belgrano, debía dar libertad al Paraguay. Entre éstos, se hallaba en primera línea el joven López, el cual en clase de cabo fué en el contingente de Santa Fe, haciendo parte de la expedición libertadora.

Vencido Belgrano en la desgraciada jornada de Tacuarí (9 de marzo de 1811), el cabo López cayó prisionero, fué llevado a Montevideo y puesto preso a bordo de la fragata de guerra española "Flora" fondeada a la sazón en la bahía de Montevideo. El general Rondeau, al mando del ejército argentino, sitiaba la plaza en que estaban encerrados los españoles. Entonces el cabo López concibió el atrevido proyecto de fugarse de la fragata "Flora" e incorporarse al ejército sitiador de los patriotas; y para ponerlo en práctica, aprovechando de una noche tenebrosa y de borrasca y burlando la vigilancia del centinela de proa, se apoderó de una boya y, arrojándose al mar, logró ganar la plaza del campo sitiador a las inmediaciones del Arroyo Seco, teniendo para esto que nadar más de media legua. Este hecho de extraordinario arrojo le valió el grado de alférez que le confirió inmediatamente el general Rondeau.

Rendido Montevideo a las armas de la patria (20 de junio de 1814), el alférez López regresó a su suelo natal. Desde entonces siguió una serie no interrumpida de combates y victorias, unas veces en defensa de la independencia nacional, otras, en defensa de lo que él consideraba los derechos de su provincia natal, y otras contra los bárbaros del desierto que amenazaban la ciudad de Santa Fe y a los cuales redujo a la más completa impotencia.

En la campaña contra el imperio del Brasil, López mandaba una columna del ejército nacional y recibió el encargo de invadir las Misiones brasileras, cumpliendo valerosamente

esta orden, sin que hubiese peligro al cual no se arrojara para conseguir el desalojo del ejército imperial de la parte que ocupaba. Este triunfo, unido a la victoria del ejército nacional en el Río Grande, dió por resultado la libertad al Estado Oriental del Uruguay.

El lector conoce ya todos los demás hechos que dieron al general López la importancia que tiene en la historia.

A los 20 años, la Legislatura sancionó (12 de diciembre de 1857) una ley disponiendo la erección de una estatua, al general López, en la plaza principal de la capital de Santa Fe, sobre una columna de mármol, llevando grabada de alto relieve, en sus cuatro frentes, las inscripciones siguientes: 1.º La estampa de este decreto: — 2.º El pueblo santafesino al promotor de su independencia local: — 3.º Todo el sentido textual del artículo 4.º del Tratado cuadrilátero de 4 de enero de 1831: — 4.º La época de su natalicio y el día en que falleció.

Abierta en todos los departamentos de la provincia una suscripción espontánea al objeto de recoletar fondos para satisfacer a los gastos de este monumento, el Poder Ejecutivo, ejercido a la sazón por su hermano el general Juan Pablo López y el ministro de éste doctor Juan Francisco Seguí, debía satisfacer, del tesoro público, el déficit que resultara al lleno del presupuesto.

1838. — *D. José Elías Galisteo,* vice presidente de la Legislatura, nombrado gobernador interino, el 15 de junio, a causa del estado grave de enfermedad y peligro inminente de muerte de López, y en ausencia de don Domingo Cullen, que había sido nombrado en carácter de gobernador provisorio y que se hallaba a la sazón ausente en Buenos Aires, en comisión de López, cerca de Rosas, como encargado de las relaciones exteriores de la República.

El general López dejó de existir en la tarde del mismo día 15 de junio.

El señor Galisteo comunicó este acontecimiento al gobernador de Buenos Aires, quien, con fecha 30 del mismo mes (junio), le dirigió una carta de pésame, expidiendo el mismo día un decreto, por el que, ''deseando presentar una prueba señalada de sus sentimientos de gratitud y de respeto hacia el esclarecido ciudadano a quien la República y su *santa causa federal* deben tan eminentes y distinguidos servicios, ordenaba se celebrasen exequias religiosas en la catedral de Buenos Aires, con asistencia del gobierno, de las autoridades civiles y

militares y de la de los ciudadanos invitados por la autoridad.''

1838. — *D. Domingo Cullen,* nombrado interino el 15 de junio, fecha de la muerte de López, pero no se recibió, por hallarse ausente en Buenos Aires, sino en julio.

Cuando Cullen regresó de Buenos Aires dió cuenta verbalmente del resultado de la comisión, que le había encomendado el finado gobernador López, a la Cámara de Representantes, manifestando muchas propuestas y ofertas ventajosas para la provincia de Santa Fe, que se le habían hecho en Buenos Aires; mas no por Rosas, puesto que no pudo conseguir una transacción con los franceses; viniendo a quedar en nada su comisión cerca de Rosas y regresando a Santa Fe a los pocos días de haber recibido la noticia de la muerte de López, que le fué comunicada por el gobernador interino Galisteo.

En vista del resultado obtenido por Cúllen y del deseo manifestado por los jefes y oficiales veteranos y de milicias, la Cámara de Representantes le nombró gobernador de la provincia, en cuyo carácter fué reconocido por todas las provincias, menos por la de Buenos Aires y Entre Ríos, cuyos gobernadores, Rosas y Echagüe, trabajaban por su deposición, y Cullen por sostenerse en el gobierno, hasta que, con el deseo de evitar una guerra en la provincia de su adopción, se vió obligado a renunciar, como renunció, el 15 de setiembre, permaneciendo no obstante en Santa Fe.

Viendo Cullen que el general Juan Pablo López (a) *Mascarilla,* hermano del finado gobernador, se aproximaba sobre la ciudad de Santa Fe, y que el gobernador Echagüe, de Entre Ríos, se preparaba a invadir, sin poderlo resistir, e implicado por otra parte, en los sucesos políticos de la época, fugó el 29 de setiembre a Córdoba, de donde pasó a Santiago del Estero, en donde permaneció asilado en casa de su compadre y amigo el gobernador Ibarra.

Este, a instancias e instigaciones de Rosas, le remitió preso con una barra de grillos y una fuerte escolta, hasta el Arroyo del Medio, donde fué recibido por el coronel Pedro Ramos, edecán del gobernador Rosas, quien, de orden de éste le fusiló allí el 22 de junio de 1839, previos los auxilios espirituales que le fueron suministrados por el clérigo Lara, llevado al efecto desde San Nicolás de los Arroyos.

El crimen de Cullen a los ojos de Rosas, no fué otro que el secreto de que aquél era poseedor acerca de la muerte de Quiroga, en 1835, la cual, a la vez que se realizaba el deseo del Dictador, se quitaba del medio a un formidable enemigo, que no habría descansado hasta ver, o el país constituído, o la

total caída de éste que a ello se oponía, como ya lo había manifestado en su carta en contestación a otra del caudillo riojano un año antes de su trágico fin.

El mismo Ibarra no habría traicionado su amistad para con Cullen a no haberse empleado la intriga, con la mayor perfidia, por Rosas, interesado en la total desaparición del secretario de E. López, y por Gondra, consejero del gobernador de Santiago y confidente del Dictador, según se verá por la siguiente:

Carta inédita de Rosas a Ibarra, en 1839, *pidiendo la entrega de Cullen, bien asegurado, con dos barras de grillos y con la suficiente custodia* . . . .
. . . .
. . . . (1)
más pérfido y espantoso, puesto que apesar del asilo y protección que le ha dispensado, ha transado y llevado a ejecución las rebeliones que han tenido lugar en Córdoba, Santa Fe, etc., las maniobras de Catamarca, la idea de Pedro N. Rodríguez allí con pasaporte de usted, la política de los nuevos gobiernos de Tucumán y Salta, y todo lo demás funesto al sosiego y crédito del país que ha tenido lugar, sin que basten a contenerlo, ni los ejemplos que se le han opuesto, ni los triunfos que se han sucedido, ni el punto de vista en que a usted lo ha colocado. Los documentos fehacientes que comprueban todo esto están también en mi poder, y de ello no debe usted dudar ni un solo momento desde que yo se lo aseguro. Y crea usted que esto lo sabía yo aún antes de la rebelión que tuvo lugar en algunos miserables a quienes logró también engañar en la provincia de Córdoba, y que no habría sucedido así, si nuestro compañero don Manuel López se hubiese penetrado de este enorme atentado, y ahorcado a unos cuantos unitarios de copete, como el tal Rodríguez, que llevaban adelante las maniobras de Cullen. Así es que en carta fecha 24 de febrero y 2 de marzo, le dije: "No ha debido usted extrañar mi silencio en una época en que no puedo dar abasto en el despacho, ni aún a los asuntos más vitales; y mucho más cuando mi corazón dolorido desde la irreparable pérdida de mi amante compañera, me tiene tan justamente atormentado. El motivo que ha tenido lugar en el punto que me expresa, según me comunica usted en sus dos últimas, es obra de las maniobras de Cullen a consecuencia del bloqueo del puerto del Paraná, y de la disposición que dice tiene el cabecilla Rivera a invadir al Entre

(1) Faltan algunas palabras por haberse extraviado el original.

Ríos. Por el presente correo escribo sobre el tal malvado Cullen al compañero Ibarra, que sin duda aun no lo conoce, ni el mal que causa a la tranquilidad de la República su conservación en Santiago a su lado. Sobre dicho motín ya digo a usted de oficio, que además de haber marchado de ésta un escuadrón de línea a incorporarse al amigo don Juan Pablo López, le remito a usted en toda precaución adjunto un oficio, para que, si fuese necesario, baje a incorporársele el cuerpo de auxiliares que está en San Luis. El compañero Ibarra parece que no está dispuesto a entregar al traidor gallego facineroso Cullen; pues ha escrito al señor López, actual gobernador de Santa Fe, que sin desconocer las razones en que fundamos nuestro reclamo, se ve en la necesidad de salvarlo, manteniéndolo a su lado en estado de completa nulidad. Si esto es así, y el señor Ibarra después de recibir mi correspondencia insiste en lo mismo, la permanencia del tal Cullen allí, en el estado actual de aquellos pueblos con las nuevas administraciones, los envolverá sin duda ninguna y pronto, en la anarquía más asoladora y espantosa, derramándose en porciones la sangre de sus hijos.''

''Usted funda su recomendación en que Cullen fué compañero y colaborador del gran López, y depositario de sus confianzas, en lo que padece mucha equivocación, por no estar en ciertas interioridades reservadas que no se trascendían en el público. Usted sabe que el señor López no era hombre de papeles, y que no tenía en Santa Fe, fuera del señor Echagüe, hombre de bufete de quien pudiese confiarse para el despacho de su ministerio. Esto le obligó a llamar a Cullen, porque sin embargo de que le conocía, y de que sabía que era mirado en Montevideo y aquí por un cachafás, sin crédito ni reputación que le diese alguna respetabilidad, confiaba en que su vigilancia y la mía, y sobre todo, el temor que nuestros respetos le infundirían, serían un freno que lo contuviese de cometer cualquiera felonía. Apercibido yo de todas estas razones, procuraba darle toda la importancia posible, haciendo figurar en esto los justos respetos a que de mi parte era acreedor el señor López; pero nunca perdía de vista sus pasos, y cuando no eran en la dirección que debían llevar, le salía al encuentro.

''Entre tanto, este hombre funesto no cesaba de hacernos la guerra, y traicionar al señor López, al señor Echagüe y a mí, en cuanto podía. Para calmar las disensiones ocurridas en el Entre Ríos el año 31, le propuso un plan de asesinato al señor Rojas, enviado de este gobierno cerca del de Santa Fe,

cuyo plan fué repulsado con asco y una seria increpación por dicho señor.

''Cuando dicho comisionado estaba en Santa Fe, trabajaba incesantemente en crear prevenciones contra él, lo que conocido por el señor López, fué motivo para que algún tiempo tuviese algo alejado de sí al tal Cullen.

''Cuando se celebró allí el tratado de 4 de enero de dicho año, la copia que mandó ratificada para este gobierno, venía exacta; y las otras dos, en que este gobierno debía poner su ratificación, venían variadas en el contexto de algunos artículos sobre puntos sustanciales que habían sido discutidos con especialidad; y sin embargo de que esta variedad fué salvada por explicaciones puestas en los dos ejemplares al tiempo de extender la ratificación, siempre hubo algún encuentro entre los dos gobiernos delegados de esta y aquella provincia, que yo procuré deshacer.

''Cuando don Pedro Ferré, gobernador de Corrientes entonces, pasó a este gobierno con fecha 22 de junio del año 32, el célebre oficio de torpes insultos y desvergüenzas, que no fué contestado, y se publicó en un cuaderno con varias impugnaciones publicadas en los periódicos de esta ciudad, y con los documentos concernientes al caso, el bribón Cullen, tan lejos de acomodarse a la conducta que observó el señor López, por necesaria consecuencia de nuestra amistad, se estrechó más en relaciones íntimas con Ferré.

''Cuando en tiempo del gobierno de don Juan Ramón Balcarse los unitarios se quisieron alzar con la patria, persiguiéndome a mí y a todo el que era verdaderamente federal, bajó a ésta, estando yo en la expedición al desierto, paró en casa del ex canónigo don Pedro Pablo Vidal, uno de los más revoltosos unitarios, ridiculizó cuanto pudo mi empresa, lisonjeó con esperanzas a los sublevados aspirantes, les sacó por este medio cuanto les quiso pedir, y se fué después festejando las desgracias del país.

''Cuando se estaba tramando el espantoso asesinato del señor Quiroga, el señor Pancho Reinafé bajaba a cada paso a Santa Fe, y se le hacía creer al señor López que venía a hablar sobre una tropa de ganado que el gobierno de Santa Fe le había encargado comprase a una señora de Córdoba, y a la sombra de estos viajes los Reinafé hacían correr después por todas partes en las provincias, que aquel asesinato había de quedar callado, porque había sido hecho por inteligencia con el señor López. Así fué que, avisado este señor por mí de

la voz que se procuraba hacer correr por todas partes, y que también corría en esta capital, dando por fundamento los expresados viajes de Francisco Reinafé, me contestó que los viajes habían sido ciertos, que él los extrañaba por inútiles y sin objeto, que los reclamase y que por mi aviso venía a conocer el fin maligno con que se habían hecho. Yo, al momento, me apercibí de que en esta parte nuestro compañero el señor López había sido traicionado por Cullen; pero me callé porque así convenía en aquella ocasión, y afiancé mi juicio, primero, cuando ví que habiéndose usted entonces expedido tan dignamente en términos que le hará a usted y al señor Gondra eterno honor, Cullen le hizo firmar al señor López la carta de reprobación que a usted escribió, llamándole al mismo tiempo a la unión con los Reinafé, carta sobre la que llamé la atención, del señor López tan luego como llegó a mis manos. Segundo, cuando leí la nota que el mismo Cullen hizo también firmar al señor López, avisando a Reinafé el recibo del oficio con que le remitía el sumario falso que formaron. Tercero, cuando habiendo el tal unitario Pedro N. Rodríguez sido colocado de gobernador por los Reinafé y demás unitarios de Córdoba, Cullen hizo firmar al señor López una carta para mí en que lo elogiaba como el más aparente, y que habiéndole yo contestado en el sentido absolutamente disconforme, convino conmigo el señor López, como en todo lo anterior indicado, sin duda porque se penetró de los manejos de Cullen. Cuarto, porque cuando se escapó el Pancho Reinafé, se vino sin detenerse un instante al Rosario, en donde encontró ya preparado el lanchón que salió conduciéndolo a la Banda Oriental. Y cuando siendo tan fácil descubrir quién habría preparado dicho lanchón, y habiendo yo pedido esta indagación al señor López, nada se hizo, ni se me habló después de este asunto. Todo a consecuencia de las asquerosas, feroces maniobras de Cullen.

"Cuando el ex canónigo Vidal emigró de aquí a Montevideo, conservó con él, como siempre, la más estrecha amistad y relación, y por el Rosario introdujo aquél a todas las provincias el impreso incendiario que usted recordará. Como me fuese remitido por todos los gobiernos sin dejarlo correr, y varios de ellos me hubiesen noticiado con datos ciertos por dónde y cómo había sido introducido, no le quedó más arbitrio que el esclarecer el hecho y publicarlo, haciendo ver que castigaba al agente de esta introducción, pero de un modo que no pasó de puro aparato. Entre tanto, prohibida en todas las

provincias toda clase de comunicación con dicho Vidal, él siguió sus relaciones con él como siempre.

"Cuando estuvo el mismo inmundo Cullen la última vez en esta ciudad, su conducta fué la más insolente, atrevida y anárquica. Se puso en relaciones por escrito con los agentes franceses, después de declarado el bloqueo y a ocultas de este gobierno, contra cuya marcha política echaba pestes, diciendo a los unitarios, a cuyo bando han pertenecido siempre todos sus amigos, que ya el señor López estaba aburrido hasta lo sumo conmigo, y que él arreglaría pronto todas estas cosas. Y entre tanto que no perdía oportunidad de cometer ésta y otras maldades para anarquizar el país, no cesó un solo momento desde que nuestro compañero el señor Echagüe fué encargado de mandar la provincia de Entre Ríos, de calentarle la cabeza al señor López contra aquél benemerito argentino, fraguando chismes y cuentos, y haciendo que el señor López se expresase contra él con dicterios los más irritantes, así fué que por más que trabajé siempre en reconciliarlos, y por más que el señor Echagüe se prestó siempre deferente a cortar estas desavenencias y disgustos, porque respetaba mucho al señor López, y se complacía de su amistad, jamás pude arribar al logro de tan importante objeto, porque el tal hombre malvado Cullen estaba atizando a todas horas y en todos momentos el fuego de la discordia entre ambas personas.

"He hecho a usted esta narración para que se persuada de que el salvaje unitario Cullen jamás fué amigo de nuestro ilustre finado compañero el señor López ni menos su compañero y colaborador. Fué siempre un logista, anarquista bribón, unitario y ambicioso por todos costados que andaba siempre estudiando como traicionarnos, y como anarquizar la República; pero que teníamos que tolerarlo en el puesto que ocupaba por las razones que he indicado a usted, más sin perderlo de vista para atajarle en todas sus intrigas y maquinaciones.

"El tal Manuel Leiva es otro malvado unitario. A este lo pilló el señor López ahora años en una revolución que le quiso hacer en Santa Fe, y por esto se veía de ambulante ocioso en aquella ciudad; pero por la misma escasez de hombres lo llamó después para oficial del ministerio, y cuando dicho señor vino a curarse a esta ciudad, lo trajo consigo como amanuense, sin embargo de que conocía lo malo que era. Bajo de este concepto, preguntándole yo al señor López, ¿por qué traía aquel hombre sabiendo lo que era? me contestó: lo traigo conmigo a ver si de este modo lo hacemos bueno. Me callé,

por no perjudicar más su importante salud, ya muy agravada entonces.

"No me extiendo más porque ya va demasiado larga esta carta, y creo haber dicho a usted lo bastante para que se penetre de la delicadeza y grave trascendencia de este negocio; *pues no puedo ni por un solo instante creer que usted quiera comprometer su honor y buen nombre tan justamente merecido, ni menos exponer el crédito de la causa federal, y la unión y tranquilidad de las provincias, por salvar a un malvado, desde que sepa lo que es y se penetre, como debe penetrarse, de los gravísimos males que causará a la República si no le remite inmediatamente bien asegurado con dos barras de grillos, y con la suficiente custodia, al gobierno encargado de las relaciones exteriores, o al de Santa Fe.*

"Reitero a usted mis íntimas expresiones de afecto; y deseando su mejor salud y acierto, cuando más le es necesario en la marcha de su administración, quedo suyo fino atento amigo.

"Firmado.

JUAN M. DE ROSAS."

Ibarra, en nota de 4 de junio, contestaba a Rosas diciéndole que le remitía bien asegurado con grillos y con una custodia de 25 hombres a don Domingo Cullen, y que el único a quien éste pudo seducir en Santiago, que era Bonifacio Albornoz, había sufrido la última pena de la ley.

El 8 de junio (1839) entró en la provincia de Córdoba, cuyo gobernador M. López lo comunicaba a Rosas en nota de igual fecha.

El entonces teniente coronel Juan Pablo López, desde el Rosario a 18 de setiembre de 1838, se dirigió a sus conciudadanos manifestándoles haber vuelto a la provincia con la determinación de sostener sus derechos hollados por un aventurero extranjero (refiriéndose a Cullen), quien, a la muerte del gobernador E. López, su hermano, se imaginó tener derecho de asumir autoridad sobre ellos. Que Cullen quería vender la provincia a los implacables enemigos de la *federación*, y entre otras víctimas destinadas al sacrificio era él (López), que, por cierto, habría llevado a cabo, si no se hubiera escapado de sus garras y refugiádose bajo la protección del distinguido don Juan M. Rosas, firme amigo de los santafecinos.

Cuando López se dirigió a sus conciudadanos en el sentido que acaba de verse, ya había preparado el camino que condu-

jera al resultado deseado por él, de acuerdo con Rosas. Así, el mismo día (18 de setiembre), algunos vecinos de Santa Fe elevaron una petición a la Cámara de Representantes, exponiendo que, por un largo período, la provincia había gozado de la paz bajo el paternal gobierno del general E. López, pero que, a la sazón, un español europeo, un extranjero advenedizo, aprovechando de las consideraciones que el finado López le dispensara, asumía la autoridad sobre los santafesinos y mantenía secreta inteligencia con los enemigos, por lo cual, pedían su separación.

En consecuencia, la Cámara dictó una ley deponiendo a Cullen y nombrando en su lugar al teniente coronel Juan Pablo López, quien hizo el papel de renunciar el cargo, pero *tuvo que aceptarle,* expidiendo en seguida una proclama, en que, aludiendo a la conducta de Cullen, que decía estar en comunicación con los revolucionarios del 1.° de diciembre, que habían sido descubiertas sus intrigas y que las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, — o más bien dicho *Rosas*, — estaban resueltas y habían conseguido derrocarle, venía a revelar el secreto que le había confiado Rosas, cual era hacer aparecer la expresión del pueblo santafesino en la caída de Cullen y no su única y regalada voluntad de que ella tuviese lugar.

El mismo día (18 de septiembre) en que eso tenía lugar, el general Echagüe, de acuerdo con Rosas, dirigía una circular a algunas provincias, pidiendo a los gobernadores respectivos hiciesen todo esfuerzo para prender a Cúllen y remitirlo a Santa Fe para ser juzgado.

Como López hiciera saber a Rosas que Cullen "se había salvado de la venganza de las leyes ofendidas, con la fuga", Rosas le contestó que, de conformidad a su pedido, iba a dirigir circulares a los gobiernos de provincia para que trataran de prenderlo, haciendo al mismo tiempo a Cullen los cargos siguientes:

"Que el *foragido inmundo unitario reo de lesa América,* don Domingo Cullen procuró suscitar una enemistad funesta contra Ibarra y ministro Gondra. Que patrocinó a los asesinos de Barranca Yaco, procurando obtener su impunidad. Que intentó salvar a los Reinafé, proponiendo quedase en un misterio ese atentado, promovido por él mismo. Que no pudiendo conseguir su intento, se esforzó en detener su castigo promoviendo demoras, suscitando disconformidad y desacuerdos entre López y Rosas. Que contrastado en estas maquinaciones,

pugnó aún por entorpecer y enredar ese negocio, alegando pretextos fútiles para evitar el juicio legal de los Reinafé. Que conferenció y acordó en Santa Fe con don Francisco Reinafé, y que Cullen persuadió a López que los reiterados viajes de aquél y sus conferencias tenían por objeto asuntos de su particular interés y del servicio, mientras que por otra parte los Reinafé, de acuerdo con Cullen, hicieron correr en las provincias que aquel asesinato había sido hecho de inteligencia con López. Que no pudiendo salvar a los Reinafé, Cullen pidió el reconocimiento, en clase de gobernador provisorio de Córdoba, de don Pedro Nolasco Rodríguez, con quien tenía correspondencia y se entendía. Que clasificado debidamente el referido Rodríguez por Rosas, insistió Cullen todavía, con el objeto de promover desacuerdo entre Rosas y López, empeñando a éste en sostener a Rodríguez. Que puso en juego resortes que fueron destruídos por Rosas, insinuando éste hábilmente a su amigo López la perfidia de Cullen. Que protegió, combinó y llevó a efecto la fuga de Francisco Reinafé, por el partido del Rosario. Que todavía, después de esto se atrevió a proponer sin embargo el reconocimiento de Rodríguez; hasta que en fuerza de la sabia política de Rosas, que hiciera impresión en López, abandonó Cullen el campo. Que procuró enemistar a López con el Restaurador, a aquél con Echagüe y a éste con Rosas. Que tendió la red a Quiroga con el propósito de enemistarle con Rosas, como la había tendido a López. Que arrojó la idea de la suspirada constitución nacional mucho antes de la verdadera oportunidad. Que traicionó a López. Que en distintas ocasiones se esforzó en hacer prevalecer contra Echagüe calumnias y diatribas, con tendencia a desacreditarlo y fomentar la discordia entre los campeones de la Confederación. Que dirigió sus tiros contra Urquiza. Que fué el principal instrumento en la conspiración contra la independencia de la Confederación y del Continente americano, anunciada desde Londres por don Manuel Moreno en 1833. Que en conformidad a ese plan atentó contra la vida del Restaurador y que existían datos para creer que envenenó lenta y gradualmente a López. Que concibió y propuso la felonía de hacer pedazos y quemar el tratado con la Gran Bretaña. Que ligado con el general Berón de Astrada, conspiró contra la independencia de la Confederación en combinación con los franceses y Rivera. Que se mancomunó con Pedro Nolasco Rodríguez, Oroño y Salas para anarquizar la provincia de Córdoba. Que fué públicamente acusado por Ibarra de haber fraguado en Santiago una rebelión en combinación con los franceses y con

Rivera por medio de Juan Pablo Duboué y Bonifacio Albornoz".

1838. — *D. José Elías Galisteo,* ministro general de Cullen, nombrado interino el 16 de setiembre, por renuncia de éste.

Galisteo no pudo evitar la guerra, decretada ya por el gobernador de Entre Ríos, don Pascual Echagüe, que quería colocar a su hermano don José María, y por Rosas, interesado en colocar al general Juan Pablo López, con quien se había entendido y a quien dió dinero y armamento, a fin de que no hubiese gobernador de provincia hechura de otro sino de él, y a su entero servicio y ciega obediencia.

Los comandantes Pedro Rodríguez del Fresno, Santiago Oroño y el mayor José Manuel Echagüe, que eran afectos a Cullen, tuvieron un fuerte choque con el coronel J. P. López, el 2 de octubre en *El Tala,* en el que éste triunfó, habiendo muerto don J. M. Echagüe, y fugado Oroño y Rodríguez del Fresno.

Luego que López entró en la capital, puso preso al gobernador Galisteo, y lo mandó a Buenos Aires, a disposición de Rosas, en cumplimiento de las instrucciones dadas por éste a aquél.

La tropa, que López llevó de Buenos Aires, regresó en seguida, arreando cuantos caballos y ganado pudo, por ser de los que los santafesinos habían llevado de esta ciudad el año 1820.

El general Echagüe, a su vez, queriendo hacer ver que él no valía menos que López, ni el que lo mandaba, entró en la ciudad de Santa Fe a la cabeza de unos 700 hombres, practicó un paseo militar al rededor de la plaza como en triunfo, y luego mandó acampar en los *Seibos,* donde permanecieron unos cuantos días, carneando cuantos novillos, vacas lecheras y bueyes gordos había en las chacras y estancias inmediatas.

Antes de retirarse a Entre Ríos, Echagüe hizo pasar al Paraná la artilería, armamentos, municiones, vestuarios y hasta géneros en pieza, que el finado gobernador Estanislao López tenía depositado en la Aduana, donde había establecido su parque.

La musa de la poesía no quedó ociosa con respecto a los acontecimientos políticos de Santa Fe, pues aparecieron varias y, entre ellas, las siguientes:

DESPEDIDA DEL BATALLÒN CÍVICO DE ENTRE RÍOS AL BELLO SEXO DE SANTA FE

Adiós... que nos separamos...
Adiós... pues, que ya nos vamos,
Adiós... ninfas cariñosas;
Adiós... jóvenes virtuosas,
Adiós... que el destino atroz
Nos separa muy veloz,
De tan preciosas deidades;
Adiós... hermosas beldades...
Adiós... queridas!... Adiós!...

1838. — *Coronel Juan Pablo López*, (hermano del finado don Estanislao), colocado en el gobierno el 14 de octubre, por una revolución que el Dictador Rosas preparó al ex gobernador Domingo Cullen.

A la nulidad de este personaje (López), se agrega, no sólo los males que ocasionó al país, cuando estaba en su mano el evitarlos, cooperando a la desaparición de la tiranía, sino que también su infausta administración debe ser recordada con más o menos horror, por los Crespos, los Comas, los Sañudo, los Iturraspe, los Freire, los Galisteo, los Rodríguez del Fresno, los Oroño, los Correa, los Bayo, los Centeno, etc., etc., engrillados y encarcelados unos, sacrificados otros y proscritos los demás.

Al despedirse López de Buenos Aires, en 24 de setiembre, lo hizo por medio de un aviso que fué inserto en la sección correspondiente, sin merecer una palabra de parte de Rosas, a quien también sirviera.

El coronel Mariano Vera (ex gobernador de Santa Fe) que se hallaba en Corrientes, fué invitado por el general Lavalle para operar una invasión a Santa Fe por el Chaco, donde aquél reunió algunas partidas de indios que llevó consigo. Estos se sublevaron, luego que vieron las tropas de López cerca del Arroyo de Cayastá, el 26 de marzo de 1840, lo que dió a López un triunfo seguro con la completa derrota de Vera y muerte de éste y de su escribiente o secretario don José Pino y de los tenientes coroneles Eusebio Góngora y Francisco Aguilar, el mayor Mariano Bermúdez, los capitanes Mariano Pizarro, N. Alvarado y Cayetano Basaldúa (fusilado en el acto). El coronel Francisco Reinafé, cordobés, hermano de los

que fueron fusilados en la plaza de la Victoria el 25 de octubre de 1837, como complicados en el asesinato del general Quiroga, se ahogó en el arroyo.

Por esta *importante* jornada en favor de la federación de Rosas, decretó éste, para el ya general J. P. López el uso de una medalla de oro pendiente al cuello, en el pecho, de una cinta punzó, con las armas de la Confederación, orladas y la inscripción siguiente: "La Provincia de Buenos Aires al patriotismo y al valor" — En el reverso, entre trofeos bélicos: — "¡Viva la Federación! — El gobierno de Buenos Aires reconocido a la virtud marcial". Los jefes y oficiales otra de honor, de plata, y los individuos de tropa, de metal, con iguales inscripciones en la misma forma, pendiente de una cinta punzó al lado izquierdo del pecho: costeadas por el tesoro de la provincia de Buenos Aires.

1840. — *Coronel José Ramón Méndez*, delegado, en setiembre, durante la ausencia del propietario López, como general en jefe del ejército aliado de operaciones contra el general Lavalle, quien, después de haber derrotado a Echagüe en Entre Ríos, invadió la provincia de Buenos Aires por San Pedro, tomado por López a la fuerza, desde donde éste se puso en comunicación con Rosas.

He aquí uno de los momentos en que López pudo prestar un verdadero servicio a la libertad de la República y no sólo dejó de hacerlo, sino que contribuyó más bien al afianzamiento de la tiranía con más sangriento encarnizamiento.

La intriga y la mala fe estaban a la sazón en su apogeo, y fueron puestas en juego por Rosas y López, haciendo una víctima inocente en la persona del joven santafesino Viana, conductor de una correspondencia, en que se fingía un plan de ataque a Lavalle, de acuerdo con López.

Ocupada la ciudad de Santa Fe, de orden del general Lavalle, por don Pedro Rodríguez del Fresno, fueron presos por éste el gobernador delegado Méndez, el jefe de los cívicos coronel Eugenio Garzón y los oficiales orientales que se hallaban fortificados en la ciudad y que se habían rendido.

Estos eran en número de 9, el general Garzón, el coronel Antonio Acuña, el teniente coronel (después general) Andrés Gómez, el capitán Juan Acuña, hijo del segundo, y otros.

Atacada la ciudad por el ejército libertador, siendo jefe de la plaza el general Garzón, y reducido a la Aduana, único punto de defensa que le quedaba, se presentó un parlamento de Rodríguez del Fresno intimándole rendición, que no fué contestado. Con este motivo, en reunión de jefes y oficiales,

se resolvió enviar una comisión compuesta del coronel Acuña, su hijo el capitán y el teniente coronel Gómez, quienes pasaron a tratar con el jefe de los contrarios, que ya se hallaba en posesión de la plaza. Este, que a la sazón se hallaba muy alterado por habérsele desbandado su tropa en el saqueo de la ciudad, donde no se oía más que el ruido de las puertas y ventanas, que, por todas partes, derribaban sus soldados, oyó a Acuña y le dió, por única contestación que, en el perentorio término de un cuarto de hora, depusiesen las armas y se entregasen a discreción. Acuña pasó a dar cuenta de esto a Garzón y volvió por segunda vez a la plaza con algunas observaciones. Habló otra vez con Rodríguez del Fresno, quien le dijo: "Coronel Acuña, en prueba de mi amistad para con el general Garzón, le concedo a él y a sus oficiales el que salgan con los honores de la guerra".

Al ponerse el sol, salieron todos de la Aduana con sus armas y como a las ocho de la noche se les presentó en su alojamiento el general Tomás Iriarte a notificar a Garzón y demás compañeros que eran prisioneros a discreción, pues que el jefe (Rodríguez del Fresno), que había entrado en la plaza, no tenía facultades para hacerles ninguna concesión. Garzón contestó a esto, diciendo: "El coronel Acuña, jefe del Estado mayor de la plaza, arregló una capitulación con el que la ocupó, y si éste se excedió en sus facultades, concediéndoles lo que no podía cumplir, suya era la responsabilidad, pues yo ni mis oficiales podemos ser la víctima de la indisciplina de usted."

Es indudable que, en la mañana de ese día (29 de septiembre) los jefes reunidos se dirigieron al general Lavalle solicitando se mandase ejecutar a los jefes prisioneros, el cual contestó: "¿Por qué no los han muerto ustedes cuando los tomaron en Santa Fe?" ¡¡¡Aun tengo sobre mi corazón la muerte de Dorrego!!"

Garzón y sus compañeros continuaron algunas semanas en su prisión completamente incomunicados.

El día después de la toma de la ciudad, los jefes del primer ejército libertador, reunidos en el vivac del coronel Vega, acordaron nombrar una comisión con objeto de pedir al general en jefe que los prisioneros general Garzón, gobernador Méndez y demás jefes y oficiales fuesen conducidos al campo del ejército, e inmediatamente fusilados.

En efecto, la comisión, presidida por el coronel Vega, se presentó al general Lavalle ante quien reclamó la ejecución de

los prisioneros. El general en jefe oyó con inquietud tal solicitud, y cediendo a la fuerza irresistible de la necesidad, pronunció el fallo fatal: — "Sí, señores, los prisioneros serán fusilados".

Inmediatamente se libró orden para que la Legión Avalos condujese al cuartel general al gobernador Méndez, a Garzón y demás jefes y oficiales. En seguida, el general Lavalle, que se hallaba en su pequeña tienda de campaña, hizo llamar al coronel Juan Elías, a quien dijo: "Amigo mío, luego que lleguen los prisioneros, hágalos usted colocar cerca de aquí y que se les mantenga con seguridad. Estoy un poco enfermo: dé usted orden de que no entre nadie a molestarme, pues quiero descansar".

Una hora después llegó la Legión Avalos con los prisioneros, a quienes el coronel Elías hizo situar a corta distancia del cuartel general, en medio de un círculo de centinelas.

Llamado de nuevo el coronel Elías, por el general en jefe, que se hallaba sentado en su cama, y después de algunos instantes de mucho silencio, lo rompió éste diciendo: "Querido amigo, por una ligereza, tal vez vituperable, prometí hacer fusilar a los prisioneros. He reflexionado con juicio sobre este negocio, y, por más que conozco la justicia con que se me ha exigido este sacrificio, no puedo resolverme a él. Yo no he nacido para ser un tirano, y no me avergüenzo de decir a usted que, si, cediendo a las exigencias de la actualidad y aún de la necesidad, inmolase a esos desgraciados, mañana lloraría como una vieja. Algo más ¿por qué hemos de mancharnos con los mismos crímenes del tirano?... No, amigo mío. Nosotros debemos ser terribles, formidables sobre el campo de batalla y allí es donde debemos mostrar a nuestros enemigos nuestra superioridad y ascendiente: pero después del calor del combate debemos ser sensibles, humanos y generosos. El general Garzón y sus compañeros de infortunio, son hijos del pueblo oriental, pertenecen a las familias más distinguidas del suelo que sirve de asilo a nuestras familias y amigos. Si los sacrificásemos, cargarían ellos con el anatema de toda una nación y serían el blanco de su odio. El mismo presidente Rivera, enemigo de estos desgraciados, desde el momento que supiera que habían sido inmolados obedeciendo a las duras leyes de la represalia, nos calumniaría y diría que eran víctimas inocentes de un odio oculto hacia su país. Vaya usted amigo mío, diga al general Garzón que ni él, ni sus compañeros tienen nada que temer por su suerte, pues se hallan colo-

cados bajo la salvaguardia del ejército libertador; que serán conducidos a Santa Fe, mientras se prepara el buque que debe llevarlos a Corrientes, y que cuenten con que haré cuanto esté en mis manos para hacerles olvidar que se hallan prisioneros.''

Con tan placentera nueva, el coronel Elías corrió al sitio donde se hallaban los prisioneros esperando tranquilos la suerte que les estaba reservada. Los abrazó (eran sus antiguos amigos) diciéndoles: ''Señores, me cabe la satisfacción de ser el portador de una nueva demasiado grata, pues vengo a anunciarles que nada debe inquietarlos por su suerte. El general en jefe me envía a decir a ustedes que serán conducidos a Santa Fe mientras se prepara el buque que debe llevarlos a Corrientes, y que cuenten con que él hará cuanto esté en su mano para hacerles olvidar que se hallan prisioneros. No quiero ocultar a ustedes que fueron conducidos aquí para ser fusilados, porque así lo reclamaba el ejército. Las crueldades del tirano exigían la represalia, pero el general Lavalle sobreponiéndose a toda consideración, ha obedecido la voz de la humanidad y no ha querido imitar a su enemigo. A él solo son ustedes deudores de la vida.''

Inmediatamente el coronel Méndez, con su Legión, fué encargado de llevarlos a Santa Fe, con la orden expresa de tratarlos con la consideración y respeto que su desgracia exigía. El general en jefe escribió con el mismo objeto al comandante general Rodríguez del Fresno, pudiéndose asegurar que jamás prisioneros fueron tratados con más generosidad (1).

1840. — *Don Pedro Rodríguez del Fresno*, (santafesino), gobernador accidental y comandante general de la ciudad desde el 29 de septiembre hasta el 16 de noviembre, que duró la ocupación de la ciudad de Santa Fe por el ejército del general Lavalle, bajo cuya protección goberuó aquél.

Sobre el ataque y toma de la ciudad, preferimos transcribir la relación que el mismo coronel Rodríguez del Fresno hiciera, y es como sigue:

''El ejército libertador al mando de don Juan Lavalle pasó el río Salado en persecución de las fuerzas enemigas, y tuvo una pequeña escaramuza, el 26 de septiembre de 1840, en el campo de la chacra de García. Dispersos los enemigos, con-

(1) Extracto del "Episodio de la guerra civil", por el coronel don Juan Elías, publicado en *La Revista del Paraná,* dirigida por el doctor don Vicente G. Quesada.

tinuó el ejército hasta la chacra de Andino, donde acampamos, hasta el día siguiente, que, impuesto el general Lavalle por algunos vecinos que la capital de Santa Fe estaba fortificada y trataban de defenderse, me llamó y me despachó con la Legión Méndez para que insinuase el ataque, arrollando unas guerrillas que estaban tendidas a una legua de la capital, al mando del coronel Palao. Siendo la hora avanzada y no pudiendo continuar por serme desconocidas las fortificaciones que había en la capital, me retiré a hacer noche sobre la costa de la Laguna.

"Al día siguiente, emprendí nuevamente la marcha sobre la capital y encontré en las orillas de la ciudad un piquete de infantería de línea, una pieza de artillería, y alguna caballería, que no me resolví a atacar por la desventaja del arma. Mandé entonces al teniente Zarco a decir al general, que estaba a dos leguas de distancia, que me mandase una o dos compañías de infantería y dos piezas de artillería. Me contestó que mandaba el batallón décimo, cuatro piezas de artillería, al mando del comandante Manterola y algunos tiradores de caballería, toda esta fuerza a las órdenes del general Iriarte. Esta tropa se presentó allí sin aparecer el general que indicaba, y por los otros jefes supe que quedaba a retaguardia con una pequeña partida.

"Acordamos, entre el coronel don Pedro José Díaz, el comandante Manterola y yo, dar principio al ataque, disponiendo que algunos cuerpos atacasen por distintos puntos las fortificaciones que estaban fuera de la plaza. Logramos con éxito hacer desalojar los puntos más avanzados, hasta que, llegada la noche fué preciso retirarnos, suspendiendo el ataque para renovarlo al siguiente día.

"Reunida toda la fuerza en la quinta del señor don José Echagüe, a diez cuadras de la plaza, acampamos y allí encontramos al general Iriarte. Se convino que el batallón al mando del coronel Díaz marchase por la costa del río, dándole al efecto un práctico que le condujese; la caballería debía atacar por las calles que seguían al norte y conducen a la plaza. Yo tomé todos los tiradores santafesinos, una compañía de infantería y una pieza de artillería a las inmediatas órdenes del comandante Manterola, dando vuelta por el poniente para tomar el sur de la plaza. Me acerqué en esta marcha a la fortaleza llamada la *Aduana,* hice tirar dos tiros de cañón a bala rasa a una gente que se presentó sobre una azotea de la fortaleza; continué hasta tomar la calle que conduce a la plaza por el sur, y a la distancia de cuatro cuadras de una trinchera

que tenían sobre la plaza, rompió el fuego nuestra pieza sobre ella. Tomé entonces algunos tiradores y una mitad de infantería con el objeto de posesionarme de la torre de San Francisco, para dominar el fuego que desde el Cabildo podría hacer el enemigo. En San Francisco se rindió la pequeña tropa enemiga que estaba allí situada, y quedé dueño del convento, poniendo algunos tiradores en la torre para que hiciesen fuego sobre el Cabildo.

"Dueño de este punto, pasé por un costado de la plaza como a una cuadra de ésta, a verme con el coronel Díaz, con el objeto de indicarle que era preciso tomar el convento de la Merced, situado en la misma plaza principal. Esto se ejecutó echando abajo una puerta y rompiendo una pared del lado de atrás del convento, para entrar sin ser atacado por los enemigos que nos hicieron algunos tiros y prendimos dos hombres; una vez dentro, colocamos el batallón en la misma iglesia, cuya puerta principal da a la plaza. Allí permaneció hasta que llegó la hora del ataque general, que debía tener lugar media hora después, tiempo indispensable para prevenir a los jefes de la señal de ataque para marchar todos sobre la plaza principal. Previne que los repiques en el templo de San Francisco sería la señal del ataque general. Un cuarto de hora antes, estando yo en San Francisco, fuí prevenido por un oficial del batallón de Díaz, que había puesto una pieza de cañón apuntando sobre la misma puerta de la iglesia de la Merced y a muy corta distancia de ésta. Entonces volví a verme con el coronel Díaz y le indiqué que pusiera sobre el coro, en las ventanas que miraban a la plaza, seis tiradores, para que antes de abrir la puerta, una vez hecha la señal, hiciese fuego sobre los artilleros, sobre los cuales la puntería debía ser certera por la posición que éstos ocupaban, y la que no les permitía defender sin utilizar la pieza.

"Salí de aquí y fuí a San Francisco para dar la señal del ataque, y dada, fué atacada la plaza, en la que los enemigos hicieron muy poca resistencia, rindiéndose a discreción. Las fuerzas de la plaza estaban a las inmediatas órdenes del general Garzón, quien se retiró en el acto, con mucha calma, a la fortaleza o Aduana, distante tres cuadras de la plaza, donde se encontraba el coronel Méndez, gobernador interino.

"Allí aseguraron las puertas con el objeto de retirarse. Acordé con el coronel Díaz, en el acto que supe esto, que marchase con su batallón y dos piezas de artillería e intimase rendición. Situada esta fuerza a una cuadra de la plaza, mandó el coronel Díaz al teniente don Rufino Varela, como parla-

mentario, a intimar rendición, la que se efectuó, garantiéndoles la vida.

"La noche del día de la toma de la ciudad se presentó en la capital, de que éramos ya dueños, el general Iriarte, a quien ví recién después de la conferencia, en la quinta de Echagüe.

"Pasaron los prisioneros — general Garzón, coronel Méndez, Acuña y algunos otros, cuyos nombres no recuerdo, a una casa particular que les concedió el coronel Díaz, por súplica de Garzón. Habiéndome dicho esto y estando el general Iriarte, le manifesté que convenía que esos prisioneros pasasen al Cabildo con su competente custodia para su seguridad, y se resolvió mandar al comandante Manterola para que lo ejecutase. Garzón suplicó que deseaba permanecer esa noche en la casa en que estaba, que más bien se le doblase la guardia. No se aceptó y pasé yo y el general Iriarte a la casa donde estaba Garzón, y allí le expresamos que debía pasar al Cabildo, tranquilizándole y dándole seguridad por su vida.

"Me retiré a mi casa después de asegurar los prisioneros, donde me encontré con el ayudante del general Lavalle, don Pedro Lacasa, quien me entregó una carta del mismo general, en la que me decía que hiciese lo posible por pasar al día siguiente a su campo, que tenía mucho que hablar conmigo. Efectivamente, al día siguiente me puse en marcha y lo encontré en la loma de la chacra de Andino, sentado sobre su montura. Lo saludé, y la primera pregunta que hizo fué, si quedaban los prisioneros asegurados.

—"Le contesté que sí.

—"¿Están todavía con mucho *cogote?* — me dijo.

—"No les falta, le contesté.

"Hablaremos después, me dijo el general, por ahora se irá usted a la capital, ordenará al mayor de plaza o al jefe encargado de la custodia de los prisioneros, que los entregue al comandante Avalos, quien llevará mis instrucciones sobre la manera de traerlos. Aquí les bajaré el *cogote*".

"Llegó, efectivamente, el comandante Avalos con su es cuadrón, a quien el mayor de plaza entregó los prisioneros. Me aseguran que fueron atados, pero yo no lo he presenciado por no estar en esos momentos en la plaza.

"Sabedora mi hermana doña Joaquina Rodríguez de Cúllen, que conducían los prisioneros al ejército y temerosa de que fuesen ejecutados, se dirigió al general Lavalle, escribiéndole que pedía por la vida del general Garzón, a quien

debía grandes servicios durante la larga persecución de Rosas contra su marido don Domingo Cullen, a quien fusiló, embargándole todos sus bienes. El general Lavalle, en atención a los hechos que refería la suplicante, accedió a su petición, pero una vez concedida la vida a Garzón, los otros fueron favorecidos con la misma gracia.

"Entonces devolvió los prisioneros con una partida a las órdenes de uno de sus ayudantes, quien me entregó una carta del mismo general, en la que me decía, que era yo quien debía juzgarlos como santafesino y jefe de la ciudad, puesto que conocía los males que habían hecho con su resistencia. Inmediatamente los hice pasar al mismo calabozo en que habían estado, donde permanecieron perfectamente bien atendidos, hasta la evacuación de la capital por nuestras fuerzas, llevándolos entonces en mi división. Los llevé para entregarlos al general en jefe.

"Efectivamente, así lo hice, presentando yo mismo el prisionero general Garzón al general en jefe, quien estaba dentro de su tienda sentado sobre su montura con un asado ensartado en un palo delante de él, del que comía.

"—General, le dije, aquí tiene V. E. al general Garzón.

"El general lo hizo pasar adelante, y le dijo:

"—Aceptará usted, general, esta pobre mesa? haciéndole un ademán amistoso.

—"Con mucho gusto, general, contestó Garzón. Hemos venido escasos de comida en la marcha.

"Entonces me despedí, y fuí a hacer acampar mi división en el lugar que el general en jefe me había señalado.

"Tal es el conocimiento *personal* de los sucesos de que he sido testigo, respecto al ataque y toma de Santa Fe, en 1840 y los incidentes con los prisioneros. — Paraná 1861."

PEDRO RODRIGUEZ DEL FRESNO.

1840. — *General Juan Lavalle,* dictador militar por la fuerza de las armas, de septiembre a noviembre 16, en que, viendo que no era posible sostenerse en presencia del ejército del general Oribe, cuyas partidas recorrían las costas del Salado, sacó de la ciudad de Santa Fe toda la gente que pudo, de grado o por fuerza, emprendiendo en seguida su marcha hacia Córdoba por el Paso de Aguirre — siguiendo el mismo camino que había llevado E. López en su retirada del Fraile Muerto a Santa Fe — habiendo antes puesto en libertad y restablecido en el gobierno al coronel Méndez el 16 de noviembre.

1840. — *Coronel José Ramón Méndez,* delegado de López, restablecido por el general Lavalle al abandonar la ciudad de Santa Fe y emprender su marcha para Córdoba, en 16 de noviembre.

El día después de la toma de Santa Fe, los jefes del primer ejército libertador acordaron nombrar una comisión encargada de pedir al general Lavalle que el gobernador Méndez, el general Garzón y todos los jefes y oficiales tomados prisioneros fuesen conducidos al campo del ejército e inmediatamente fusilados; fundando esta solicitud en el derecho de represalias.

Se libró orden, como ya se ha dicho, para que la Legión Avalos condujese al cuartel a dichos prisioneros.

Sin embargo, lejos de llevarse a cabo lo que los jefes pedían, el gobernador Méndez y demás prisioneros fueron, por orden del mismo general Lavalle, llevados a Santa Fe y tratados con la consideración y respeto que su desgracia exigía.

1840. — *General J. P. López,* propietario.

Después de la batalla de Quebracho Herrado o Quebrachito, en la provincia de Córdoba, perdida por el ejército del general Lavalle, el 28 de noviembre, Oribe unido a López, siguió al jefe del ejército libertador, hasta que éste entró en la ciudad de Córdoba, de donde fué obligado a salir a la fuerza, dejándole tomar el camino para La Rioja.

En las inmediaciones de la jurisdicción de Córdoba, López se separó de Oribe, regresando a Santa Fe sin toda la gente que había llevado, porque el coronel Jacinto Andrada no quiso seguirlo y quedándole solamente algunos oficiales y tropa.

López, disgustado con Rosas, convino en celebrar un tratado con el general J. M. Paz, gobernador de Entre Ríos, (en febrero de 1842), y con el general Ferré, gobernador de Corrientes, que a la sazón se hallaba en el Paraná, para arreglar y continuar la guerra contra Rosas, comisionando al efecto a don Urbano de Iriondo, cerca de los citados gobernadores, el 26 (febrero de 1842).

Nada pudo conseguir Iriondo, porque Ferré y Paz estaban en desinteligencia, de que resultó que éste se embarcase en un lanchón (abril de 1842), yéndose a Corrientes, de donde pasó a las Misiones brasileras, y aquél se retirara con su ejército a su provincia.

Luego comisionó López a don Domingo Crespo cerca del

general Fructuoso Rivera, para hacer algún arreglo, en el sentido de llevar la guerra a Buenos Aires contra Rosas, lo que tampoco tuvo efecto, a causa de que ya pisaban la provincia de Santa Fe, marchando sobre la capital, Oribe, con su ejército, por el camino de Córdoba, y Echagüe, con una fuerte división, por el de Buenos Aires.

Fué entonces cuando López se pronunció abiertamente (abril de 1842) contra Rosas, a quien, después de tanto *salvajear* a sus ex enemigos políticos, calificó a su antiguo amigo de *traidor impío, bárbaro, feroz,* y de *ambicioso* y de *salvaje unitario,* y no considerándose con fuerzas suficientes para dar una batalla, se dispuso a seguir la guerra de recursos, haciendo de su ejército dos divisiones, una a su inmediato mando, y la otra al del coronel Santiago Oroño.

Este fué derrotado en el Paso de Aguirre por una fuerza de Oribe al mando del coronel Jacinto Andrada, disparando con su gente dispersa, hasta el Paso del Rubio, en Corrientes.

En vista de eso, López fugó para el mismo punto el 17 de abril de 1842.

Andrada, triunfante, degolló a cuantos encontró, dispersos u ocultos por los montes, y Oribe entró, el 18, en la ciudad de Santa Fe.

1842. — *Brigadier Manuel Oribe,* dictador militar, por la fuerza de las armas, el 18 de abril, en cuyo día nombró gobernador provisorio al general Echagüe, pasando en seguida a Entre Ríos, con el objeto de emprender una nueva campaña contra el general Fructuoso Rivera.

1842. — *General Dr. Pascual Echagüe,* nombrado provisorio por el general Oribe, el 18 de abril, y electo en propiedad el 10 de julio de 1842, hasta el 7 de julio de 1845, que tuvo que huir desnudo y despavorido, guareciéndose en las islas, a consecuencia de la entrada, por sorpresa, del gobernador derrocado y titulado legal, Juan Pablo López, en la ciudad de Santa Fe.

Oribe y Santa Coloma se ocuparon entonces en decapitar a cuantos se consideraban enemigos. Igual martirio sufrieron varios vecinos del Rosario, Coronda y campaña, que se presentaron rendidos o que fueron encontrados ocultos.

Al emprender Oribe su marcha a Entre Ríos, contra Rivera, dejó en Santa Fe a Santa Coloma, cuyos hechos se conservaron en la memoria de los santafesinos, hasta el 3 de febrero de 1852, después del triunfo de Caseros, cuando Santa Coloma fué sacado del templo de Balvanera o Salinas y man-

dado decapitar por el doctor Juan Francisco Seguí, santafecino, en venganza de los hechos que se le atribuían, como perpetrados por él sobre sus comprovincianos.

El gobernador Echagüe publicó, en 1843, un indulto a todos los enemigos de Santa Fe, y aun envió comisionados, para que los persuadiesen a volver a sus casas.

Muchos se acogieron al indulto y fueron respetados en sus vidas y propiedades.

1845. — *General Juan Pablo López,* titulado gobernador legal; quien entró en la ciudad, por sorpresa, el 6 de julio de 1845, tomando, acto continuo, posesión del mando gubernativo, hasta el 12 de agosto que fué derrotada su vanguardia, compuesta de 800 hombres, y ocupada la capital por las fuerzas del general Echagüe.

Antes de fugar, López encargó de la mayoría de la plaza de la ciudad a don Estanislao Zeballos.

De acuerdo con el general Paz, que se hallaba en Corrientes, como Director de la guerra, López pasó el Chaco y sorprendió a la división de Santa Coloma, que estaba en la chacra de Andino, de la cual muy raro fué el que escapara vivo.

Como hombre público, el general López era una completa nulidad. No se le conoce una sola medida política ni un sólo acto administrativo que merezca siquiera mención. No le debe el país un sólo servicio que le haga digno de consideración de ninguna de las fracciones políticas, en que la República estuvo dividida durante tantos años, si se exceptúa el sitio de Montevideo y la campaña de Caseros, de que López formó parte, como uno de los muchos beneméritos argentinos.

1845. — *D. Estanislao Zeballos,* encargado de la mayoría de la plaza de la ciudad de Santa Fe, nombrado, en agosto por el general J. P. López, cuando éste emprendió la fuga, al tener noticia de la derrota de su vanguardia; hasta el 12 del mismo mes, en que fué restablecido Echagüe.

1845. — *General Pascual Echagüe,* propietario, restablecido el 12 de agosto, a consecuencia de la derrota y fuga del general J. P. López, perseguido por todos lados por las fuerzas del gobierno, hasta tener que abandonar parte de la artillería y del depósito de efectos para vestuario, que él había adquirido.

El gobernador Echagüe, después de esa sorpresa de López que le arrebató el gobierno, de que quedó privado durante 36 días, continuó ejerciendo el mando gubernativo tranquilamente, hasta el 15 de octubre de 1851, que lo delegara en Iriondo, para salir a campaña contra el general Urquiza.

1851. — *Don Urbano de Iriondo,* Juez de Primera Instancia, delegado de Echagüe, con las facultades extraordinarias, en lo civil, y el jefe de Estado mayor CORONEL MANUEL FEBRE, encargado interinamente de la inspección general, por ser de la entera confianza de Echagüe, quedó nombrado para despachar en lo militar, el 15 de octubre de 1856, por ausencia del propietario en revistar los cuerpos del ejército, situados en varios puntos de la provincia a consecuencia del pronunciamiento del general Urquiza, el 1.º de mayo, contra Rosas.

En la noche del 9 de diciembre (1851) estalló en el Rosario una sublevación en la división del coronel Serrano, de que un sargento de la del coronel Santa Coloma dió aviso a éste, a quien se trataba de matar, lo mismo que a aquél y al capitán Arnold. Con tal aviso, Santa Coloma en el acto formó cuadro de su división, y al rato de haberlo hecho, le encargaron los sublevados, a quien recibió con tres tiros de artillería y haciéndoles fuego de tercerola y fusil hasta repulsarlos completamente quedando algunos muertos en el campo y muchos heridos.

La sublevación se inició por unos gritos del alférez Pacheco, a lo que se le contestó con un tiro de bala que dió con él en tierra, ultimándolo con su espada el alférez Federico González. Serrano y éste se escaparon del campo, como pudieron, yendo al cuadro de Santa Coloma.

Los sublevados, viendo la resistencia de la división de éste, y con las caballadas de que se habían antes apoderado, se pusieron en fuga hacia el Diamante, por las Islas, quedando con 50 hombres del regimiento núm. 2 en el escuadrón del capitán Arnold.

En la madrugada del 10 los sublevados fueron perseguidos por tres escuadrones montados, en los únicos caballos que pudieron encontrarse, al mando de Arnold, quien los acuchilló completamente obligándoles a dejar en su fuga la mayor parte de las caballadas y cuanto llevaban, pero fueron a engrosar las filas del ejército libertador del general Urquiza.

Así, la provincia de Santa Fe, lejos de contribuir al derrocamiento de la Dictadura, más bien puso obstáculos que fueron vencidos sin dificultad alguna, porque la época del reinado del terror en la República Argentina tocaba ya inevitablemente a su fin.

El ejército de Entre Ríos empezó a pasar el Paraná, por el Diamante (Punta Gorda), el 23 de diciembre, y al día siguiente 24, la provincia se pronunció contra Echagüe y a favor del general Urquiza, dando *vivas* a éste y *mueras* a Rosas,

con gran sorpresa de muchos que creían ya en la inmortalidad de Rosas.

En el momento en que Echagüe vió que el ejército libertador se aproximaba a Coronda y que tuvo noticia de la insurrección de la ciudad de Santa Fe, marchó con su ejército, que se componía de unos 700 hombres, en dirección a la Cruz Alta, con el objeto de seguir por los campos hasta la provincia de Buenos Aires, adonde llegó con unos doscientos hombres, que fueron incorporados al ejército de Rosas.

Echagüe sacó de Santa Fe, y llevó consigo, todos los papeles que tenía en su despacho de gobierno, a excepción de cuatro libros en blanco, siendo lo único que encontró el delegado Iriondo y pasó a su sucesor Crespo.

1851. — *D. Domingo Crespo*, nombrado interino el 25 de diciembre de 1851 y reconocido como tal.

Luego que Crespo se recibió del gobierno, empezaron a presentársele todos los que, saliendo de su primera sorpresa, abandonaban al señor Echagüe, los cuales eran destinados a sus respectivos puestos; y al ocurrir a la Tesorería se encontró con que sólo había en caja *catorce reales*.

Crespo tuvo, pues, que tocar otros arbitrios, para poder llenar esa necesidad.

Organizada la Junta de Representantes, se nombró gobernador propietario al mismo Crespo en diciembre de 1851.

Al poco tiempo de ser éste nombrado en propiedad, el general Juan Pablo López, a su regreso de la campaña que terminó en Caseros, hizo una revolución, el 5 de julio, en el Rosario, invocando el nombre del general Urquiza. Tomó presos al juez de paz don Marcelino Bayo (después gobernador) y al comandante de campaña general Santiago Oroño, emprendiendo en seguida su marcha sobre la capital y llevando consigo a los presos.

Con la falsa noticia de haber sido derrotada la fuerza que el gobernador Crespo mandó sobre López y con la de que éste marchaba triunfante sobre la capital, Crespó presentó su renuncia ante la Sala de Representantes. Dicha renuncia quedó en la nada por la sublevación de la fuerza de López, el 11 del mismo mes, y por la fuga de éste casi solo a la provincia de Córdoba.

López y su sobrino el teniente coronel Luis Hernández, cómplice suyo en la citada revolución, fueron tomados y puestos en la cárcel engrillados en la capital de Entre Ríos, hasta marzo de 1854, en que aquél consiguió hacer su evasión.

El doctor Juan Francisco Seguí, abogado de López, hizo una brillante defensa; y atendiendo a los (titulados) *méritos* y *servicios* del acusado, fué éste elevado el 8 de enero de 1855, al rango de brigadier general de los ejércitos de la Confederación, con la antigüedad de 1.° de enero.

Invitado Crespo a la reunión de gobernadores en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, delegó el mando gubernativo en Leiva.

1852. — *Dr. Manuel Leiva*, ministro general, delegado, durante la ausencia del propietario Crespo al acuerdo de gogernadores reunidos en San Nicolás de los Arroyos el 31 de mayo, por invitación del general Urquiza, vencedor de Rosas en Caseros.

Reasumió el mando en junio, habiendo la Legislatura declarado como ley de la provincia el acuerdo de San Nicolás de los Arroyos.

1852. — *D. Domingo Crespo*, propietario, desde junio, que reasumió el mando, después del acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, a que asistió con los gobernadores de algunas provincias hasta el 1.° de diciembre de 1854. Tuvo por ministro general al doctor Manuel Leiva.

El general Juan Pablo López (a) Mascarilla, con una fuerza que tenía reunida en las Saladas, promovió una revolución, deponiendo y aprisionando al comandante militar del Rosario, don Marcelino Bayo y al general en jefe de las fuerzas de la provincia, don Santiago Oroño. Al ponerse en marcha López para Santa Fe a derrocar al gobernador Crespo, llevando consigo a los referidos Bayo y Oroño presos, se sublevó el comandante Lenzina con la mayor parte de la fuerza de López, habiendo sido Lenzina seguido del comandante Juan Pío González y el mayor Angel Caballero, con los oficiales a sus órdenes. López quedó en campaña con sólo 50 individuos de tropa.

El coronel Luis Hernández, que, secundando las disposiciones de López, había dirigido el movimiento anárquico, escribió en el acto al general Urquiza manifestándole la conveniencia de que el gobernador Crespo renunciase, en vista del espíritu de las tropas, y encargándose el mismo Hernández de dirigir el asunto, a fin de evitar la efusión de sangre.

La conducta de López y Hernández fué desaprobada por el general Urquiza, repuestas las autoridades derrocadas, y perseguidos aquéllos por el general Oroño a la cabeza de 600 hombres de caballería. Hernández fué alcanzado por el co-

mandante Juan Pío Rodríguez en Monje, en donde quedó completamente derrotado escapando con tres hombres en dirección al oeste; y López, huyendo en la misma dirección, dejó en poder del mayor Zelada un carro, en el que llevaba algunos caudales, pertenecientes al erario de la provincia.

1852. — *Dr. Manuel Leiva*, delegado de Crespo, durante la ausencia de éste en julio con motivo de un movimiento que tuvo lugar el día 5, en el departamento del Rosario, por el que fueron depuestas y presas sus autoridades, don Marcelino Bayo, comandante del punto y don Santiago Oroño, comandante general, y con la intención de pedir la renuncia del gobernador Crespo.

Los jefes del movimiento eran los comandantes Luis Hernández y Juan A. Fernández, quienes pusieron a la cabeza del departamento del Rosario al general Juan Pablo López. El 11 de julio todo quedó terminado con la sublevación de la gente que tenía éste reunida, en circunstancias que se ponía en marcha con dirección a Santa Fe, desde las Saladas, en donde se encontraba.

Después de sus servicios prestados al país, como ministro del gobierno de Santa Fe, primero, y del de Entre Ríos, más tarde, el doctor Leiva falleció en la ciudad del Paraná, en los últimos días de agosto de 1879, a la avanzada edad de más de 80 años.

1854. — *D. D. Crespo*, propietario hasta el 20 de noviembre, que, durante su ausencia a la ciudad del Rosario a asuntos de importancia y urgentes del servicio público, delegó el mando en don Ricardo Aldao, reasumiéndolo el 28 del mismo mes y continuando en él hasta el 1.° de enero de 1855.

1854. — *Comandante Ricardo Aldao*, delegado, desde el 20 de noviembre de 1854, en que el propietario Crespo se ausentó a la ciudad de Rosario, con motivo del entredicho, en que a la sazón se hallaba el Estado de Buenos Aires con la Confederación de las 13 provincias.

Nombrado don José María Cullen gobernador propietario el 1.° de diciembre y hallándose éste ausente en la ciudad de Buenos Aires, comisionado por el gobierno de la Confederación, para la ratificación del tratado de paz, acordado entre ambos gobiernos — el del Estado de Buenos Aires y el de la Confederación — fué designado don Domingo Crespo, para desempeñar el cargo interinamente, durante la ausencia de aquél, y no aceptando éste, fué sustituído desde el 1.° de enero de 1855, por el mismo don Ricardo Aldao, quien continuó en el gobierno, hasta el 13 de febrero.

1855. — *D. José María Cúllen,* electo en propiedad el 1.° de diciembre de 1854, y durante su ausencia en Buenos Aires, adonde había sido comisionado por el gobierno de la Confederación, para la conclusión y ratificación del tratado de paz, acordado el 20 de diciembre, entre el Estado de Buenos Aires y la Confederación, fué nombrado don Domingo Crespo, quien no quiso aceptar; siendo entonces sustituído por don Ricardo Aldao, que se hallaba ya en ejercicio de las funciones del ejecutivo, desde el 20 hasta el 28 de noviembre, en calidad de delegado de Crespo, y en la de interino desde el 1.° de enero hasta el 13 de febrero en que Cullen tomó posesión del mando gubernativo de la provincia.

Fueron sus ministros sucesivamente los doctores Juan Francisco Seguí y Severo González.

1855. — *Dr. Juan Francisco Seguí,* delegado de Cullen cuyo ministro era, desde principios hasta mediados de noviembre, durante cuyo tiempo permaneció el propietario en la ciudad del Rosario, en obsequio de los intereses de la localidad, contribuyendo a la realización de obras de pública conveniencia. Entre éstas, la construcción del templo, a que se suscribió con 30 onzas de oro, y el general Urquiza con igual cantidad; la mensura del departamento, proyectada por los ingenieros Bustinza y Blyth. Según el plano presentado por éstos, deberían demarcarse los límites del territorio, su naturaleza física, calidad de pastos y número de haciendas, conteniendo también una reseña de todas las lagunas y arroyos, sus nacientes y desagüe, las propiedades que atraviesan y las tierras que bañan, y además el deslinde de la jurisdicción de los distritos y de toda clase de establecimientos.

1855. — *D. José María Cullen,* propietario, desde mediados de noviembre, que reasumió el mando, hasta el 25 de enero de 1856 que lo delegó en su ministro doctor Severo González, por haber tenido que "ponerse en campaña para revindicar el honor nacional y el de la provincia de Santa Fe, ultrajado por las fuerzas de Buenos Aires lanzadas sobre el territorio del Rosario."

El señor Cullen, después de haberse declarado impotente para impedir las repetidas invasiones desde el Rosario, como la del general José María Flores, aniquilada en la misma fecha de la delegación (25 de enero), en la Laguna de Cardoso por una fuerza del coronel W. Paunero, hizo un *tour de force* para "revindicar el honor nacional y el de la provincia de su mando". (Véase *Provincia de Buenos Aires,* pág. 274).

Los emigrados de Buenos Aires, asilados en el Rosario,

habían invadido el territorio del Estado, pero fueron completamente deshechos por una fuerza porteña persiguiéndolos hasta el Arroyo del Sauce.

Comunicado este *inaudito atentado* por el jefe político del Rosario, don Nicasio Oroño, al gobernador Cullen, ordenó éste al comandante de San Gerónimo, don Silvestre Febre, que reuniese todas las fuerzas de su mando con la mayor actividad y sin pérdida de momento, para marchar a vengar el *ultraje*, que no evitó por *impotencia.*

Como el objeto de las fuerzas porteñas no era otro que el de perseguir a los invasores hasta obligarlos a internarse en el territorio santafesino, contramarcharon inmediatamente desocupando la provincia.

Este acto fué interpretado por el general Santiago Oroño, como un triunfo, sintiendo empero se hubiesen ido los *agresores* sin haberlos hecho salir por la fuerza.

Después de esta insigne victoria *sans coup férir,* regresó el gobernador Cullen a la capital el 29 a la noche, reasumiendo el mando al día siguiente.

Con motivo de las frecuentes demostraciones hostiles para con Buenos Aires, don Juan Manuel Rosas, en una conversación que sobre la situación del Río de la Plata tuvo con una persona de su relación que le había visitado en Southampton, en 1854, decía:

"Buenos Aires debe declararse independiente, tiene todos los elementos que pueden constituir una nación; población numerosa con proporciones de un rápido acrecentamiento; con fuerzas y rentas que seguirán el mismo desarrollo, una vez que se sacuda de la rémora y fastidiosa complicación en que la tienen envuelta las provincias, siempre descontentas por envidia, y tan orgullosas como pobres, eternamente inquietas, sin más cuestión que las agite, sino en su odio impotente contra Buenos Aires y la de disputarse el puesto de gobernador de la provincia. Este codiciado empleo dará mil pesos de rentas al que lo disfrute, el cual regularmente acaba por ser acusado de haber robado los cuatro reales de la renta de la provincia.

"Buenos Aires debe tomar por límites al sur el Estrecho de Magallanes y al oeste de la línea que protegen los fuertes; por el norte podría llegar sucesivamente hasta el Chaco, Santa Coloma y González, habían adelantado mucho eso. Esta extensión de territorio es más que suficiente para las necesidades de una respetable nación en Europa y en América."

1856. — *Dr. Severo González,* ministro general interino, delegado de Cullen, desde el 25 de enero, que éste tuvo que

ponerse en campaña para rechazar las fuerzas de Buenos Aires, que en el calor de la persecución a los invasores del Rosario, habían penetrado en esta provincia.

El 30 del mismo mes reasumió el mando el gobernador Cullen, de regreso de su gran campaña, en la que no tuvo el gusto de sentir un sólo tiro, ni poner en juego todas las facultades que el ministro del interior, doctor S. Derqui, le confiriera para imponer el castigo a los *audaces agresores;* no los de Santa Fe sino los de Buenos Aires.

1856. — *D. José María Cullen,* propietario desde el 30 de enero que reasumió el mando, de regreso de su campaña, *sans coup férir,* contra una fuerza porteña, hasta el 14 de abril que se ausentase de la capital a objetos del servicio público, delegando nuevamente en su ministro general interino doctor Severo González.

El doctor Juan F. Seguí fué su ministro general.

1856. — *Dr. Severo González,* ministro general interino, delegado de Cúllen, durante la ausencia de éste de la capital, desde el 14 de abril.

Apenas regresara el señor Cúllen a la capital, expidió un decreto (24 de abril de 1856) instituyendo una comisión en la ciudad del Rosario, presidida por el jefe político del departamento, para recibir, hospedar y proporcionar a los inmigrantes el más pronto y útil acomodo, según la profesión, arte o industria de cada uno. La comisión era compuesta de los señores siguientes, presidente, el jefe político don Jacinto Corvalán; vocales, don Marcelino Bayo, don Pedro Ramírez, don Federico Ortiz, don Tomás A. Peñaloza, don Cayetano Carbonel y don Ezequiel N. Paz.

1856. — *D. José M. Cullen,* propietario, desde fines de abril hasta el 18 de julio de 1856, en que estalló un movimiento revolucionario, que puso a Cullen en la necesidad de presentar su renuncia, la que no fué considerada legítima por el gobierno de la Confederación a causa de haber sido ella elevada a la Legislatura provincial en medio de una asonada.

El día siguiente, 19, se reunieron los principales ciudadanos en asamblea popular, con el objeto de considerar la dimisión de don J. M. Cúllen del cargo de gobernador de la provincia, y habiendo rehusado la mayoría de diputados constituirse en sesión, encontraron acertado el proceder de Cúllen en dar su dimisión, eligieron y proclamaron gobernador provisorio al brigadier general Juan Pablo López, por todo el tiempo que transcurriera, hasta la promulgación de la consti-

tución provincial y nombramiento del que debía desempeñar aquel cargo en propiedad.

El mismo día 19, López, proclamado gobernador provisorio, dirigió una proclama al pueblo, manifestando el sentimiento que le animara al colocarse al frente de los destinos del pueblo santafesino y exponiendo cuál sería la marcha de su gobierno.

El gobierno nacional de la Confederación asumió la posición que la constitución le asignaba, enviando en comisión al ministro de la guerra, general J. M. Galán, a efecto de que, representando su autoridad, tomase las medidas necesarias para terminar la situación anormal en que se encontraba la provincia.

El general Galán, encontrando en López buena disposición para llevar adelante la misión que le fuera encomendada, delegó en él la misma autoridad de que iba investido, a fin de que se pusiese en ejercicio de ella hasta el restablecimiento de los poderes públicos que constituían el gobierno.

Con tal motivo, dejó en sus manos la renuncia que el gobernador Cullen le entregara, para ponerla en las de la Legislatura, dándole el recurso correspondiente en debida oportunidad.

El nuevo comisionado nacional y gobernador López manifestó al gobierno nacional las serias dificultades que encontraba, puesto que faltaba el poder legislativo de la provincia, por el hecho de no quererse reunir los ciudadanos que lo formaban, fundándose en la falta de garantías para sus deliberaciones.

Entonces el ministro del interior doctor Derqui se trasladó a la ciudad de Santa Fe, plenamente autorizado por el presidente de la Confederación, con el objeto de tomar las disposiciones necesarias, para remover las dificultades que López indicaba.

En esa virtud facultó especialmente al general López, para que, a nombre del gobierno nacional, convocase la provincia para el 2 de agosto, al objeto de nombrar representantes a una nueva Legislatura, que debería instalarse con el carácter de constituyente y que había de ejercer sus funciones hasta la época en que debía renovarse la anterior.

1856. — *Brigadier General Juan P. López*, elegido provisorio por el pueblo el 18 de julio y posesionándose el siguiente día 19.

A los primeros anuncios de una revolución, el gobernador Cullen se ausentó de la provincia sin delegar la autoridad que él investía y dejando en manos del presidente de la Legisla-

tura una nota que se suponía ser su renuncia. Con este motivo procuró reunirse dicha corporación sin haberse podido conseguir que los miembros que la componían concurriesen a sesión en simple mayoría siquiera, para tomar en consideración la nota mencionada, cuya circunstancia prolongaba el estado de acefalía, en que quedaba la provincia.

En este estado de cosas, el vecindario de la capital y de las poblaciones más inmediatas levantó un acta declarando renunciados los poderes de los representantes, por el no uso de sus facultades en los momentos del conflicto, y nombrando entre tanto gobernador provisorio de la provincia al mismo general J. P. López.

El gobierno nacional, por conducto de sus comisionados, el general Galán primero y el doctor Derqui en seguida, con conocimiento de los hechos, habían delegado la autoridad que investían en el mismo general López, quien acreditó aparentemente la mayor adhesión a las instituciones y el mayor respeto entonces a la autoridad nacional.

1856. — *Dr. José de Amenábar,* delegado de López, hasta el 26 de octubre que fué, por medio de una revolución, derrocado y arrestado, pero puesto en libertad y restablecido al siguiente día.

1856. — *Coronel Mariano Rodríguez,* elevado al mando gubernativo interino por medio de una revolución encabezada por él mismo, el 26 de octubre de 1856, sorprendiendo al gobernador delegado Amenábar, al ministro don J. F. Seguí, al jefe de policía Basualdo y al coronel Ramírez, jefe de la guardia nacional de caballería.

Perturbado así el orden público, el gobierno nacional de la Confederación comisionó omnímodamente al ministro del interior doctor S. Derqui, quien consiguió restablecer las autoridades legales depuestas por el motín militar, mandando inmediatamente poner en libertad las personas que habían aprisionado los revolucionarios.

El gobierno interino creado por la revolución y los autores principales de ésta evacuaron la ciudad en la madrugada del 27 de octubre fugando para distintos puntos.

1856. — *Dr. Santiago Derqui,* ministro del interior, en comisión del gobierno nacional de la Confederación, en ejercicio del P. E. de la provincia, a consecuencia de una revolución encabezada por el coronel Mariano Rodríguez, en 26 de octubre, hasta el establecimiento del gobernador delegado.

1857. — *Brigadier Juan Pablo López,* propietario, desde enero que reasumió el mando hasta el 29 de mayo que se au-

sentó con destino al Rosario, delegando en el canónigo Amenábar.

1857. — *Canónigo Dr. José de Amenábar,* delegado de López, que salió el 29 de mayo de 1857 para el Rosario.

1857. — *Brigadier Juan Pablo López,* provisorio desde junio que reasumió el mando de la provincia, hasta que, teniendo que salir a campaña, en comisión del gobierno de la Confederación, para la organización de los cantones militares de las líneas fronterizas, lo delegó, el 19 de noviembre de 1858, en el coronel Fraga.

El general López tuvo por base de su gobierno el despilfarro y la persecución tenaz y sistematizada a sus opositores políticos; no reconocía más ley para dirigir su gobierno que su voluntad: autorizaba el pillaje y la depravación en la provincia de Buenos Aires: hizo un gobierno opresor.

1858. — *Coronel Rosendo María Fraga,* vicepresidente 1.° de la legislatura, por impedimento del presidente doctor Amenábar, delegado del general J. P. López, que salió a campaña, de acuerdo con el gobierno de la Confederación, para la organización de los cantones militares de las líneas fronterizas desde el 19 de noviembre de 1858, hasta el 30 de agosto de 1850, que fué nombrado en propiedad, prestando juramento como tal, el 4 de septiembre y continuando en desempeño del mando gubernativo, hasta el 7 de febrero de 1860 que con motivo de la visita general de los departamentos, delegó en el canónigo Amenábar.

El gobernador Fraga fué acompañado en sus tareas administrativas, en calidad de ministro general por don Carlos B. Seguí, y sucesivamente por don Urbano de Iriondo y brigadier general Pedro Ferré.

1860. — *Canónigo Dr. José de Amenábar,* delegado de Fraga, durante la ausencia de éste a la visita general de los departamentos, desde el 7 de febrero hasta el 1.° de marzo de 1860, en que reasumió el mando el propietario.

1860. — *Coronel Rosendo María Fraga,* propietario, desde el 1.° de mayo, en que, después de su visita a los departamentos, reasumió el mando, hasta el 8 del mismo, que marchó de nuevo a los departamentos del sur.

1860. — *Canónigo Dr. José de Amenábar,* delegado de Fraga, desde el 8 de mayo, que éste salió a campaña, revolucionada por el general J. P. López, terminada aquélla con el arresto de éste el 7 de junio del mismo año 1860, hasta el 30 del mismo mes de junio, en que el propietario reasumió el mando.

El general Juan Pablo López, pretendiendo el mismo puesto que, en menoscabo de la constitución ejerció por tres años, volvió a valerse del mismo medio de que se valió antes para subir al gobierno; pero sus proyectos y pretensiones quedaron burladas, mediante la actividad y celo del gobernador Fraga, que salvó la provincia de su mando de un escándalo más. Esta fué la última intentona de López, con la que acabó de hundirse para siempre. Estuvo en su mano el coadyuvar a la libertad de su provincia y de la República, y tuvo la desgracia de recibir inspiraciones para obrar en sentido contrario.

El año 1860 fué fecundo en revoluciones; principió con la gran revolución de Córdoba, pero fué vencida y anonadada, y los autores de ella encontraron apoyo en la autoridad nacional, porque eran amigos del presidente de la república. A ésta le siguió la de La Rioja, que logró sobreponerse a las autoridades legales; luego la de Santa Fe en el Rosario, que fué sofocada al nacer, la de San Luis que tuvo el mismo fin, y por último, la de Santiago del Estero, que echó por tierra las instituciones en el mismo día en que se alcanzaba un triunfo brillante en el sentido de darles bases sólidas e inconmovibles, el mismo día en que los patriotas de la convención de Santa Fe aceptaban sin discusión las reformas presentadas por Buenos Aires, para acelerar la unión, a que ésta contribuyó con todo su poder. A tan patriótico fin concurrieron muy eficazmente los doctores Dalmacio Vélez Sársfield, Salvador María del Carril, Benjamín Victorica y el doctor Juan Francisco Seguí. Los demás miembros de la Convención se plegaron al voto de la mayoría.

Terminados los trabajos de la convención, a fines de setiembre, pasaron los convencionales de Buenos Aires y muchos liberales de las provincias a la ciudad del Paraná, adonde llegaron el 27; habiendo sido recibidos con entusiasmo por una comisión del Club Socialista Argentino y por lo más respetable y distinguido de aquella ciudad. En el club, tomaron la palabra los señores: Sarmiento, Seguí, Victorica, Carril y el doctor Gutiérrez, y en medio de los aplausos y vivas a la unión y al pueblo de Buenos Aires, la alegría general fué amargada por la noche. Mientras el pueblo daba una serenata al general Pedernera, el coronel Baldomero Lamela, puñal en mano, gritó varias veces: "¡mueran los asesinos de Villamayor! ¡muera Obligado! ¡muera Vélez Sársfield!" El pueblo, con su buen sentido respondió a esos gritos salvajes con silbidos y gritos de reprobación, y la policía cumplió con su deber arrestando a los perturbadores.

El 1.° de octubre regresaron a Buenos Aires los convencionales por esta provincia, para proceder cuanto antes a la jura de la constitución, que, según el convenio de 6 de junio, debía tener lugar a los 15 días de terminadas las sesiones de la Convención.

1860. — *Coronel Rosendo M. Fraga*, propietario, desde el 39 de junio, que regresó de la campaña, la cual quedó pacificada con el arresto del general Juan Pablo López y demás perturbadores del orden, reasumiendo el mandato gubernativo, en que continuó, hasta que, combatido por la prensa liberal del Rosario y del Paraná, elevó su renuncia el 5 de noviembre, declarando no poder continuar un momento más en el mando de la provincia, por hallarse afectado de una enfermedad permanente.

Con este motivo el presidente de la legislatura, don Estanislao López, convocó a la Asamblea para tomar en consideración aquella renuncia, y no estando en las atribuciones del citado presidente la citación de los miembros de la sala en receso, se negaron algunos a asistir, tanto más cuanto que la asamblea legislativa estaba convocada por el poder ejecutivo para el 20 del mismo mes.

Sin embargo, se aceptó el 9 de diciembre, sucediéndole don Pascual Rosas por el tiempo que faltaba, para cumplir el trienio por que fué nombrado el coronel Fraga, febrero de 1861.

Inmediatamente salió de Santa Fe, pasando al Paraná, de donde se dirigió a Buenos Aires fijando en esta ciudad su residencia definitiva, responsabilizándose con una garantía espontánea para contestar a los cargos que se le hicieran, respecto de los actos de su administración.

Las papeles más interesantes de los archivos públicos de Santa Fe fueron, según un periódico del Rosario redactado por el doctor Evaristo Carriego (*El Progreso*, de 28 de diciembre de 1860), substraídos por las dos últimas administraciones — general J. P. López y coronel Fraga. — Entre ellos la interesante correspondencia mantenida entre los generales José Artigas y Estanislao López, depositada en dichos archivos, existía en poder de un particular.

Las gobiernos subsiguientes dispusieron la organización de los papeles subsistentes, catalogados y con índice.

El coronel Fraga falleció el 1.° de septiembre de 1871 en Buenos Aires, en donde había nacido el 1.° de marzo de 1815.

1860. — *D. Pascual Rosas*, electo en propiedad el 9 de diciembre de 1860, en que sucedió a Fraga, hasta el 4 de diciembre del siguiente año, que, a consecuencia de la batalla

de Pavón, ganada el 17 de septiembre por el ejército de Buenos Aires al mando de su gobernador don B. Mitre, sobre el de la Confederación, al de don J. J. de Urquiza, dejó delegado a don Mariano Comas en la capital y los departamentos de San José y San Jerónimo.

En la misma fecha (4 de diciembre de 1861), por las causas que se acaban de indicar, el gobernador Rosas fué substituído por don Tomás Cúllen en calidad de jefe político.

El gobernador Rosas tuvo por ministro al doctor Simón de Iriondo.

1861. — *Don Mariano Comas,* delegado de don Pascual Rosas, quien fué derrotado con ciento y tantos hombres de los emigrados de Buenos Aires, en la Cañada de Gómez, el 22 de noviembre de 1861, fugando en seguida al Chaco.

Comas manifestó el 2 de diciembre, al general V. Flores que la ciudad de Santa Fe no oponía resistencia alguna a las fuerzas de Buenos Aires y que se limitaba a conservar el orden en la población. El general Flores no reconoció la delegación hecha por don Pascual Rosas, porque emanaba de un enemigo en armas y porque después de haber comprometido a su provincia en una guerra desastrosa, hizo abandono de su gobierno buscando en los salvajes del desierto el apoyo que sus conciudadanos le negaron, con objeto de hacer contra ellos una guerra de bandalaje, como la que hizo hasta entonces.

Flores nombró, por consiguiente, el 4 de diciembre a don Tomás Cullen, en clase de jefe político de la capital y los departamentos de San José y San Jerónimo.

1861. — *Don Tomás Cullen,* nombrado el 4 de diciembre de 1861, jefe político, por el brigadier general Venancio Flores, jefe del tercer cuerpo del ejército de Buenos Aires, triunfante en Pavón de acuerdo con el general Mitre a causa de la acefalía de las autoridades legales en la capital de los departamentos de San José y San Jerónimo, abandonados con la fuga de don Pascual Rosas; hasta el 26 del mismo mes que, por no tener Cúllen la edad requerida para ocupar el puesto de gobernador, fué nombrado provisorio de don D. Crespo, recibiéndose el 31.

Fué secretario de la jefatura política el licenciado Quintín Valle.

1861. — *Brigadier general don Bartolomé Mitre,* gobernador de Buenos Aires y general en jefe de su ejército, victorioso en la batalla de Pavón, quien, por haber caducado de hecho y derecho los poderes públicos que regían la provincia y en virtud del derecho que aquella victoria le acordaba, ejerció la

autoridad militar de la provincia, nombrando gobernador provisorio el 26 de diciembre a don Domingo Crespo, quien se recibió del cargo el 31 del mismo mes con toda solemnidad y con los honores debidos que le fueron rendidos por un batallón del ejército de Buenos Aires, de gran parada, con su música y bandera.

Su secretario en campaña fué el doctor José María Gutiérrez.

1861. — *D. Domingo Crespo,* nombrado gobernador provisorio el 26 y puesto en posesión del cargo el 31 de diciembre de 1861, por el brigadier general B. Mitre, gobernador de Buenos Aires y general en jefe de su ejército, triunfante en Pavón.

En virtud de una ley de fecha 19 de febrero de 1862, que declaró caducos de hecho y de derecho los poderes públicos de la provincia, que existían el 11 de octubre de 1861, fué nombrado en propiedad un gobernador propietario, el 21 de febrero, en la persona de don Patricio Cullen, por el término de tres años, recibiéndose éste el 23 hasta cuya fecha ejerció Crespo el mando gubernativo provisorio.

El mismo día de su recepción, el señor Crespo nombró ministros al doctor Joaquín Granel y licenciado Quintín Valle y cuatro días después al coronel Luis Lamas, jefe político del Rosario, quedando reconocidas todas las autoridades que existían en aquel departamento, cuyos empleos han sido creados por las leyes de la provincia.

1862. — *Patricio Cullen,* gobernador constitucional, electo en propiedad por la asamblea legislativa el 21 de febrero de 1862 y recibido el 23 del mismo mes y año, hasta el 5 de abril, que, debiendo ausentarse de la capital por asuntos del servicio público, delegó el mando gubernativo en don José María Echagüe.

Su ministro secretario general fué el doctor Joaquín Granel, sucediéndole el doctor José María Zuviría.

1862. — *D. José María Echagüe,* teniente coronel delegado de D. P. Cullen, durante la ausencia de éste de la capital, desde el 5 hasta el 19 de abril, en que el propietario reasumió el mando gubernativo.

1862. — *D. Patricio Cullen,* propietario desde el 19 de abril de 1862 que, después de su ausencia de la capital, reasumiera el mando gubernativo.

Continuó en ejercicio de sus funciones hasta el 4 de diciembre que, teniendo que salir a una expedición contra los indios del Chaco, delegó el mando en su ministro general el doctor Zuviría.

De regreso de su expedición, el 2 de enero de 1863, reasumió el mando para delegarlo nuevamente el mismo día en la persona de don José María Echagüe.

Durante su gobierno, tuvo lugar (9 de noviembre de 1862) la solemne instalación del colegio de la Inmaculada Concepción, establecido por los padres de la Compañía de Jesús: don Joaquín Suárez, superior general, don Pedro Viña, rector del colegio, don José Repetti, don Mariano Rueda y don Antonio Garcez.

Dictóse una ley (11 de noviembre) declarando nulas y sin ningún valor legal todas las enajenaciones de las tierras de propiedad pública verificadas en subasta pública desde 1855 hasta aquella fecha.

Celebróse (2 de diciembre) un contrato de colonización agrícola con los señores Werner y Cía., en representación de una sociedad protectora de los emigrantes de Francfort sobre el Main, Alemania.

1862. — *Doctor José María Zuviría*, ministro general delegado de Cullen, durante la ausencia de éste en una expedición contra los indios del Chaco, desde el 4 de diciembre de 1862 hasta el 2 de enero de 1863.

Declarada la necesidad de reformar la constitución provincial, promulgada el 30 de agosto de 1856, el gobernador delegado Zuviría promulgó (6 de diciembre) la ley convocando una convención *ad hoc*, que se instaló 40 días después, la cual sancionó el 12 de febrero de 1863, la nueva constitución que hoy rige en la provincia, y que fué promulgada el 25 del mismo mes por el gobernador propietario Cullen.

Solicitado por el gobierno nacional un informe acerca de los ''límites originarios de la provincia de Santa Fe; límites de sus antiguas posesiones; límites de su actual posesión; y enajenaciones de tierras hechas después de la jura de la constitución nacional, por los gobiernos de la provincia en los territorios vecinos a la frontera o en la frontera misma'', el delegado Zuviría nombró en comisión (9 de diciembre) a don Domingo Crespo para que informara sobre los límites originarios; al doctor Aureliano Argento, sobre los de antigua posesión; a don Urbano de Iriondo, sobre los de posesión actual, y al doctor Pedro Rueda sobre los demás, asociando (22 de diciembre) a dicha comisión el brigadier general Pedro Ferré.

Promulgó (30 de diciembre) una ley estableciendo una oficina de topografía y estadística para levantar el censo en toda la provincia, etc.

1863. — *Don Patricio Cullen,* propietario. De regreso de su expedición contra los indios del Chaco, reasumió el mando gubernativo el 2 de enero de 1863 y el mismo día salió de la provincia dejando de delegado a don José María Echagüe.

Tuvo por ministro general al doctor Jerónimo L. del Barco, desde junio.

1863. — *Don José María Echagüe,* delegado de Cúllen, durante la ausencia de éste por asuntos urgentes del servicio público, desde el 2 de enero hasta el 15 del mismo mes en que el propietario reasumió el mando.

1863. — *Don Patricio Cullen,* propietario desde el 15 de enero que reasumió el mando, hasta 12 de febrero de 1864. que lo delegó en don Nicasio Oroño.

El doctor Joaquín Granel desempeñó las funciones de ministro general interino.

No pudiendo el gobernador Cullen, por causas de enfermedad, trasladarse a la ciudad del Rosario y asistir a la solemne inauguración del ferrocarril Central Argentino, para la que fué invitado por el presidente de la república, comisionó a su ministro general el doctor J. M. Zuviría, para que lo representase, asistiendo en su nombre a aquel acto, que tuvo lugar el 20 de abril de 1863, habiendo declarado días de fiesta cívica en toda la provincia, los días 17 a 21 de dicho mes.

1864. — *Don Nicasio Oroño,* delegado de Cullen desde el 12 de febrero hasta el 31 de mayo, en que el propietario reasumió el mando gubernativo.

El doctor Joaquín Granel le acompañó como ministro secretario general de gobierno.

En el corto tiempo que el señor Oroño ejerció el gobierno delegado, se introdujeron mejoras cuyos beneficios se van palpando hasta el presente.

Mientras la capital de la provincia, a pesar de las repetidas convocaciones del gobierno para que el pueblo practicase sus elecciones, carecía de la institución municipal, San Lorenzo, Villa Constitución y San Jerónimo entraron en el goce de ese beneficio durante el gobierno de Oroño.

En el año 1862, el poder ejecutivo había declarado no dejar la más pequeña deuda: habiendo cumplido todas sus obligaciones y pagado el servicio todo de su administración. La renta, en 1863, había duplicado e iba en aumento, habiéndose cerrado el año económico con un sobrante de 776 pesos 73 y medio centavos. El gobierno cumplió religiosamente hasta el último de sus compromisos, habiendo pagado todo el

servicio administrativo, hecho mejoras importantes y atendido a necesidades extraordinarias de la provincia, sin recurrir a nuevos impuestos, debido sólo a la regularidad de la recaudación y a la moralidad de los empleados.

La instrucción pública recibió impulso con la creación de escuelas y colegios.

Además de las mejoras materiales, iniciadas unas y llevadas a cabo otras, en la administración Oroño, la provincia de Santa Fe jamás gozó de mayor libertad.

1864. — *Don Patricio Cullen,* propietario desde el 31 de mayo hasta el 15 de junio, en que hallándose imposibilitado para continuar personalmente en el ejercicio del poder ejecutivo, y teniendo que ausentarse de la capital por motivos de enfermedad, delegó el ejercicio del mando gubernativo en el presidente de la legislatura don José María Echagüe.

1864. — *D. José María Echagüe,* nombrado delegado desde el 15 de junio, hasta principios de julio, por enfermedad del propietario P. Cullen.

Fué su ministro general el ciudadano don Tomás Puig.

1864. — *Don Patricio Cullen,* propietario desde julio que reasumió el mando hasta el 22 de febrero de 1865 que lo transmitiera a su sucesor D. N. Oroño.

1865. — *Don Nicasio Oroño,* electo en propiedad el 8 de febrero y puesto en posesión del cargo el 22 del mismo mes, hasta el 9 de enero de 1868, que, habiéndose ausentado sin previa licencia de la legislatura, como lo dispone la constitución, asumió el poder ejecutivo el doctor J. B. Graña, presidente de aquel cuerpo. Tuvo por ministros a los señores Juan del Campillo, Emiliano García y Tesandro Santa Ana.

Habiendo estallado en Córdoba el 16 de agosto de 1867 una revolución encabezada por el inspector de guardias nacionales de aquella provincia don Simón Luengo, el gobernador Oroño marchó, para contribuir a sofocarlo, a la cabeza de 2.800 hombres.

La actitud hostil y rebelde ejercida por el mayor Nicolás Denis, con una fuerza como de 500 hombres de caballería de la frontera norte de la provincia, colocó al gobernador Oroño en el caso de requerir, como requirió la intervención nacional, el 22 de diciembre de 1867.

Dos días después, el 24 de diciembre, estalló en el Rosario una revolución, declarándose entonces Oroño, el 6 de febrero de 1868, en ejercicio de mando desde aquella ciudad, donde, en esta última fecha, fué trasladada la residencia de las autoridades provinciales hasta el 27 de enero de 1868 que

a la aproximación de las fuerzas nacionales al mando del ministro de la guerra, general Julián Martínez, los revolucionarios abandonaron las inmediaciones del Rosario.

Este restableció en sus respectivos puestos todas las autoridades que funcionaban antes del movimiento sedicioso del 24 de diciembre, encabezado por el coronel Patricio Rodríguez. Sin embargo, la rebelión no fué dominada en toda la provincia, sino el 14 de febrero de 1868, en que el gobernador Oroño quedó repuesto en el libre ejercicio de su autoridad constitucional en toda ella.

Entretanto, los doctores José Benito Graña y Simón de Iriondo, que encabezaban la resistencia a la autoridad del gobernador Oroño, en la ciudad de Santa Fe, protestaron su obediencia al gobierno general, representado por su comisionado nacional el doctor Eduardo Costa, y aceptaron su cesación del gobierno de hecho, que el primero de ellos había asumido por la ausencia de Oroño, a cuyo gobierno se sometieron. Mientras Oroño disponía lo conveniente, quedó encargado de la conservación del orden público en aquella ciudad y departamentos adyacentes, el respetable ciudadano don Domingo Crespo, desde el 12 de febrero, en que se sometieron Graña e Iriondo.

El gobernador Oroño fué uno de los más progresistas que tuviera la provincia. Dictó disposiciones benéficas en el sentido de poblar y colonizar el territorio del Chaco, estableciendo fortines de 4 en 4 leguas, y por una ley, de fecha 24 de agosto de 1866, el poder ejecutivo de la provincia quedaba autorizado para conceder terrenos en propiedad perpetua en los cantones de Sunchales, Cayastacito, etc. El antiguo camino de los Sunchales, de Santa Fe a Santiago del Estero, distante como 25 leguas de uno a otro punto, siendo las vías rectas entre las capitales de las dos provincias, fué por los esforzados empeños de Oroño y del gobierno de Santiago, rehabilitado para su segura y fácil comunicación. Al arrancar de Santa Fe, este camino toma la dirección noroeste y va a buscar la proximidad de las lagunas, esteros y bañados de los Porongos y por tanto se acerca a los territorios del Chaco, en posesión de los indios para enderezarse a Santiago. Con las guerras civiles se despobló toda esta línea, y quedó abandonado el camino de los Sunchales, así como los hermosos campos que atraviesa. Hoy es otra cosa.

En el gobierno de Oroño se dictó la ley de matrimonio civil para la provincia, la cual encontró mucha oposición, y muy principalmente entre las damas cordobesas, protestando

que, como verdaderas católicas no admitirían jamás otras doctrinas sobre el matrimonio que las enseñadas por la iglesia católica, apostólica, romana, etc. Las señoras y señoritas cordobesas tanto se escandalizaron de aquella ley que publicaron en la prensa de aquella provincia una *Manifestación* dirigida *al bello sexo de la República sobre el matrimonio civil.*

Era este un paso demasiado agigantado para la provincia de Santa Fe.

El gobernador Oroño terminó su período legal el 23 de febrero de 1868, sucediéndole Don Camilo Aldao. Tuvo por ministro general al doctor Juan del Campillo y en seguida al doctor Emiliano García.

1866. — *D. Tiburcio Aldao,* presidente de la municipalidad, delegado de Oroño, durante la ausencia de éste a Coronda, adonde fué con el objeto de inaugurar los trabajos del edificio para la jefatura política, pasando en seguida a Rosario a asuntos de servicio público, desde el 15 de enero hasta el 12 de marzo de 1866, que el propietario reasumió el mando gubernativo.

La 2.ª vez, durante la ausencia del mismo propietario a dicho punto, para la inauguración del edificio ya terminado, con destino a juzgado de paz y municipalidad, desde el 12 de octubre de 1866.

La 3.ª vez, 19 de enero de 1867, durante la ausencia del propietario Oroño de la capital.

La 4.ª vez, en 11 de julio hasta el 1.º de septiembre de 1867, durante la ausencia del propietario Oroño en Córdoba, adonde marchó al frente de una fuerza, con el objeto de sofocar una revolución, que había estallado en aquella ciudad, encabezada por el inspector general de guardias nacionales don Simón Luengo; hasta el 2 de septiembre del mismo año, en que el propietario reasumió el mando gubernativo de la provincia.

1867. — *Don José María Cullen,* delegado de Oroño, desde el 26 de diciembre, en que se ausentó el propietario de la capital, a consecuencia de la revolución del 24, hasta el 6 de febrero de 1868, que éste decretó asiento del gobierno la ciudad del Rosario, donde ejerció las funciones gubernativas, aun antes de la fecha en que lo decretara.

Los coroneles José Rodríguez y Nicolás Déniz, conjuntamente, y el doctor Simón de Iriondo, por separado, en un manifiesto dirigido por ellos al público, fechado en Santa Fe a 27 de diciembre (1867) declararon que sus trabajos electorales, con feliz éxito, asustaron al gobernador Oroño, colo-

cándole en el camino de la violencia como único medio de contrarrestarlo.

La persecución se hizo entonces tiránica, huyendo los ciudadanos a los campos de los establecimientos de Rodríguez y Déniz, quienes los protegieron proporcionándoles reses y caballos. En vista de esto, el gobernador Oroño organizó tropas, que al mando de Avalos, fuese a batirlos. Aquellos le amenazaron y éste huyó hasta la fortaleza, en donde fué sitiado el gobernador. El pueblo de Santa Fe fué entonces a incorporarse a las filas de los rebeldes, aunque no se consideraban tales los coroneles Rodríguez y Déniz, y en obsequio de la tranquilidad pública y en el deseo de evitar los males que a la ciudad acarrearía el asalto que éstos preparaban, aceptaron la mediación de algunos ciudadanos, dando por resultado un convenio que salvaba la dignidad del gobierno y la de ellos y garantía la libertad del sufragio con la delegación del mando en la persona de don José María Cullen, que, bajo su fe de caballero, nunca desmentida, prometió al pueblo.

Los señores Rodríguez y Déniz aseguraban, bajo su firma, haber hecho un perfecto uso de su derecho, al tomar las armas en su sostén, como ciudadanos, desde que el gobernante les coartaba ese derecho.

En ese caso los revolucionarios de 24 de septiembre de 1874, tuvieron más que derecho, cuando, después de solicitar justicia que les fué negada, protestaron con las armas en la mano contra el fraude y la falsificación más escandalosa de que se tenga memoria en los anales electorales de la República.

Para complemento de desgracia, el cólera se había desarrollado de una manera terrible. La ciudad de Santa Fe, cuya población no alcanzaba a la sazón a 6.000 almas, perdía diariamente de 20 a 30 personas.

1868. — *Doctor José Benito Graña*, presidente de la cámara de justicia, quien en ausencia de Oroño, sin previa licencia de la legislatura, como lo dispone la constitución, asumió el poder ejecutivo el 9 de enero, acompañado del doctor Simón de Iriondo, en calidad de ministro.

Este fué un pretexto para legalizar el triunfo de la revolución del 24 de diciembre de 1867, en el Rosario, manifestado por la resistencia armada al desembarco del gobernador Oroño y de la fuerza nacional.

La autoridad del doctor Graña fué considerada ilegítima por el comisionado nacional, doctor Francisco Pico.

Los doctores Graña y S. Iriondo, que se encontraban a

la cabeza de la resistencia de la autoridad del gobernador Oroño en la ciudad de Santa Fe y departamentos adyacentes, al fin se sometieron, el 12 de febrero, reconociendo al gobernador constitucional por la interposición del nuevo comisionado nacional, doctor Eduardo Costa; quedando, entretanto, encargado del orden público don Domingo Crespo, en los puntos donde alcanzaba la autoridad de Graña, desde la citada fecha 12 de febrero hasta nueva disposición del gobernador propietario.

El ministro en comisión del gobierno nacional, doctor Eduardo Costa, acordó con los sediciosos la anulación de todo lo practicado durante el gobierno del doctor Graña, inclusive las elecciones de electores y el nombramiento de gobernador, el 8 de febrero, en la persona de don Mariano Cabal.

El doctor Graña no llegó a vivir hasta el fin del año, pues bajó a la tumba en la madrugada del 10 de diciembre, y el día 23 tuvieron lugar en la iglesia matriz de la capital de Santa Fe los funerales acordados por el gobierno del doctor Iriondo, delegado de Cabal, a cuyo acto concurrieron los empleados de la administración.

1868. — *Domingo Crespo*, encargado de la conservación del orden público, el 12 de febrero de 1868, por la acefalía en que venía a quedar la ciudad de Santa Fe y los departamentos adyacentes de San Jerónimo y San José, con el sometimiento del gobernador de hecho, doctor Graña, a la autoridad legítima de Oroño.

Este encargado del mando que don D. Crespo ejerció desde el 12 de febrero, le fué conferido por el comisionado nacional, doctor E. Costa, hasta tanto dispusiera lo conveniente el gobernador constitucional Oroño.

1868. — *D. Camilo Aldao,* nombrado provisorio el 23 de febrero, día en que, por haber terminado Oroño su período legal, se recibió previo juramento que prestó ante la legislatura, y, como ésta careciese de *quórum* legal, prestó nuevo juramento, una vez llenado este requisito exigido por el comisionado nacional, doctor E. Costa, el 27 de febrero, desde cuya fecha quedó reconocido por las autoridades nacionales y provinciales, como tal gobernador de la provincia.

Sin embargo, el comisionado nacional Costa, en vista de que el gobernador interino C. Aldao, nombrado al solo objeto de mandar practicar y presidir las elecciones, se perpetuaba en una interinidad que no estaba prevista por la constitución y el pueblo se veía defraudado en uno de sus más legítimos y valiosos derechos, negándose bajo pretextos inadmisibles a ha-

cer la convocatoria, el 7 de marzo expidió un decreto convocando al pueblo de la provincia el 22 del mismo a elegir los electores que había de nombrar el gobernador propietario, retirándose de la provincia el 28 del citado mes.

El gobernador Aldao continuó en el ejercicio de sus funciones, como interino, hasta el 7 de abril, en que, reunida la junta electoral, nombró gobernador constitucional a don Mariano Cabal, por el término de tres años, cesando, por consiguiente, la interinidad.

Tuvo por ministro al doctor Pedro Rueda y doctor Emiliano García.

1868. — *D. Mariano Cabal,* nombrado en propiedad el 7 de abril por el término de tres años, y puesto en posesión del cargo el mismo día, habiendo nombrado ministro general al doctor Simón de Iriondo.

El señor Cabal había sido electo el 8 de febrero, pero esta elección y la de electores fueron anuladas como inconstitucionales, por el estado de asamblea en que se encontraba la provincia, hasta que tuvo lugar el sometimiento de las fuerzas de la provincia a la autoridad nacional, representada por el ministro en comisión, doctor Eduardo Costa.

El 19 de julio delegó el mando en don Pascual Rosas, jefe político del Rosario, por haberse ausentado de la capital, acompañado del ministro Iriondo, hasta el 5 de agosto, que lo reasumiera.

El gobernador Cabal había salido con el objeto de conseguir armas y el cambio de los jefes de la frontera, según se aseguraba.

1868. — *Don Pascual Rosas,* delegado de Cabal, durante la ausencia de éste, desde el 19 de julio, en que, con la autorización de la legislatura, salió de la provincia con su ministro general el doctor Simón de Iriondo, por asuntos de interés público, hasta el 5 de agosto.

1868. — *Don Mariano Cabal,* gobernador constitucional desde el 5 de agosto, que reasumió el mando, hasta septiembre, que se ausentó para Buenos Aires, de donde regresó el 10 de diciembre, partiendo en seguida para el Rosario.

1868. — *Doctor Simón de Iriondo,* ministro general, delegado de Cabal, durante la ausencia de éste, desde septiembre de 1868 hasta el 16 de febrero de 1869.

1871. — *Don Mariano Cabal,* propietario, desde el 11 de febrero de 1869, que reasumió el mando, hasta el 25 de diciembre, que volvió a ausentarse, delegando en su ministro.

1869. — *Doctor Simón de Iriondo,* delegado de Cabal,

desde el 25 de diciembre hasta el 2 de marzo de 1870, que duró la ausencia del propietario Cabal a la visita de campaña, etc.

1870. — *Don Mariano Cabal,* propietario, desde el 2 de marzo, que reasumió el mando.

1870. — *Doctor Simón de Iriondo,* ministro general, delegado de Cabal, que salió a campaña, desde el 28 de diciembre, hasta el 11 de febrero de 1871.

1871. — *Don Mariano Cabal,* propietario, desde el 11 de febrero, en que reasumió el mando gubernativo, hasta el 7 de abril, en que terminó su período legal, sucediéndole el doctor Iriondo.

Como se acaba de ver, el señor Cabal fué el gobernador más andariego que se conoce.

1871. — *Doctor Simón de Iriondo,* propietario, desde el 7 de abril hasta el 12 de octubre, que, ausentándose con permiso para la ciudad de Córdoba, delegó desde el Rosario, en el jefe político de este departamento, don Servando Bayo.

1871. — *Don Servando Bayo,* jefe político del departamento del Rosario, delegado de Iriondo, desde el 12 de octubre, en que éste se ausentó a la ciudad de Córdoba, con el objeto de asistir a la apertura de la Exposición Nacional, hasta el 5 de diciembre.

1871. — *Doctor Simón de Iriondo,* propietario, desde el 5 de diciembre, en que, habiendo cesado las causas que motivaron su ausencia de la provincia, reasumió el mando gubernativo, que ejerció hasta que, debiendo ausentarse nuevamente de la capital, lo delegó el 27 de enero de 1872, en su ministro general de gobierno, doctor Argento.

1872. — *Doctor Aureliano Argento,* ministro general delegado de Iriondo desde el 27 de enero, en que éste se ausentó, hasta el 24 de febrero, que cesó la delegación, por haber reasumido el mando gubernativo el propietario.

1872. — *Doctor Simón de Iriondo,* propietario, desde el 24 de febrero, en que, después de su visita a la campaña, reasumió el mando, hasta el 14 de mayo.

Con motivo de la rebelión de Entre Ríos tuvo que ausentarse de la capital y puso en posesión del mando al vicegobernador Comas, el 30 del mismo mes de 1873, reasumiéndolo el 8 de junio.

1872. — *Don Mariano Comas,* vicegobernador, nombrado el 7 de abril de 1871 y puesto en ejercicio del poder ejecutivo el 14 de mayo de 1872, con motivo de la visita del gobernador Iriondo a la campaña.

El 30 de marzo, de 1873, el señor Comas ejerció por segunda vez el poder ejecutivo, por ausencia del gobernador en servicio nacional, con motivo de la rebelión en Entre Ríos, hasta el 8 de junio.

1873. — *Doctor Simón de Iriondo,* gobernador propietario, desde el 8 de junio que reasumió el mando de la provincia hasta el 7 de abril de 1874, que terminó su período legal, sucediéndole Bayo.

El doctor Pedro L. Funes fué su ministro general hasta el 24 de enero de 1874, que renunció el cargo.

1874. — *Don Servando Bayo,* gobernador y D. JUAN M. ZAVALLA, vicegobernador, puesto el primero en posesión del mando de la provincia el 7 de abril de 1874, en que sucedió al doctor Iriondo, hasta el 7 de octubre de 1875, que, teniendo que desempeñar una comisión, se ausentó de la capital entrando en ejercicio el segundo.

Tuvo por ministros al doctor Melquíades Salva y el doctor Manuel D. Pizarro, hasta junio de 1875, que entró a desempeñar el cargo el doctor Aureliano Argento, a quien sucedió como ministro general el doctor Pedro L. Funes, desde el 30 de octubre de 1877.

1874. — *Don Juan Manuel Zavalla,* vicegobernador, en ejercicio del poder ejecutivo, en ausencia del gobernador Bayo en comisión, desde octubre de 1874 hasta el 19 de marzo de 1875.

El ciudadano don Melquíades Salva fué su ministro general.

1875. — *Don Servando Bayo,* propietario, desde el 19 de marzo que, de regreso de la comisión que le había sido conferida por decreto de 7 de octubre de 1874, reasumió el mando, hasta el 7 de marzo de 1876, que, en su ausencia, entró el vicegobernador.

1876. — *Don Juan M. Zavalla,* vicegobernador, desde el 7 de marzo de 1876, en que, por ausencia del gobernador Bayo de la capital, entró en ejercicio del poder ejecutivo de la provincia, hasta el 3 de abril del mismo año.

1876. — *Don Servando Bayo,* gobernador, desde el 3 de abril de 1876, que reasumió el mando, hasta el 7 de abril de 1877, que delegó en el vicegobernador.

1877. — *Don Juan M. Zavalla,* vicegobernador en ejercicio del poder ejecutivo, desde abril, en ausencia de Bayo de la capital, hasta julio.

1877. — *Don Servando Bayo,* gobernador constitucional desde julio, que reasumió el mando, hasta el 7 de abril de

1878, que terminó su período legal, sucediéndole el doctor Iriondo.

1878. — *Doctor Simón de Iriondo,* gobernador propietario y don MANUEL ECHAGUE, vicegobernador desde el 7 de abril, que aquél tomó posesión del mando por el período constitucional, sucediendo a Bayo, a quien había precedido.

Organizó su ministerio con los señores don Pedro C. Reina, gobierno, y don Wenceslao Escalante, hacienda, justicia, culto e instrucción pública.

Hasta la fecha (septiembre de 1879), en que va a la prensa la presente *Historia,* el doctor Iriondo sigue en el gobierno de la provincia.

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
(1819 - 1878)

FUNDACION DE LOS PUEBLOS DE ENTRE RIOS

El territorio de Entre Ríos, dividido casi a su mitad por el río Gualeguay, perteneció: la costa del Paraná a la jurisdicción de Santa Fe y la del Uruguay a Buenos Aires.

Habiendo acaecido un motín en los partidos de Entre Ríos, en 1772, el virrey de Buenos Aires, don Juan José de Vértiz, dispuso que el ayudante mayor del regimiento de dragones de Almansa, don Tomás de Rocamora, pasase a averiguar el suceso y proceder al arresto de los reos, encargándose al mismo tiempo la formación de algún plan oportuno para asegurar la paz entre los moradores de la comarca.

La primera diligencia del comisionado fué formar padrones de las familias o habitantes dispersos en los cinco partidos denominados por los ríos de su inmediación *Gualeguay Grande, Gualeguaychú, Arroyo de la China, Paraná y Nogoyá*, sobre los cuales pasó el 10 y 11 de agosto del mismo año (1772) los informes respectivos, que se extraviaron en las oficinas del gobierno de Buenos Aires. Sin embargo, por la contestación del virrey, de fecha 4 de noviembre del citado año, consta el recibo de dichos documentos y su resolución adoptada, la cual se reducía en los términos siguientes:

Comisionábase al expresado Rocamora la plantificación de las poblaciones, despachando a sus órdenes agrimensor que las delinease, con copias de un modelo seguido en la erección de otros pueblos nuevos, y disponía al mismo tiempo que los comisionados de justicia del Paraná y Nogoyá debían estarle subordinados, con independencia de los jueces de la ciudad de Santa Fe.

En cumplimiento del expresado encargo, el comisionado Rocamora pasó al virrey su segundo informe en 18 de febrero de 1773, acompañando el plano del terreno elegido para la fundación del PRIMER PUEBLO o villa, en el partido de Gualeguay Grande, que mereció la aprobación del virrey (8 de marzo), y se denominó San Antonio de Gualeguay, con 150 vecinos y con sus autoridades, que consistían en alcalde, regidores, escribano y comandante de milicias.

Trasladóse en seguida al partido denominado del Uru-

guay o Arroyo de la China, y fundó un nuevo pueblo bajo la denominación de *Nuestra Señora de la Concepción del Uruguay,* habiendo repartido 133 sitios, sobre lo cual pasó su tercer informe en 25 de junio de 1783, con la aprobación del virrey, que le fué concedida en 12 de julio.

Después de adoptar algunas providencias para el adelanto del establecimiento de la población de la Concepción del Uruguay, el comisionado Rocamora pasó al partido de Gualeguaychú, donde en 20 de octubre del mismo año (1783), fundó el tercer pueblo o villa con el nombre de *San José de Gualeguaychú,* habiendo repartido 85 sitios para casas a los pobladores que había reunido.

Con el cambio de virrey, que se efectuó en febrero de 1784, sustituyendo a Vértiz el marqués de Loreto, se suspendió la erección de las villas proyectadas en los departamentos de Paraná y Nogoyá, en virtud de haber éste conferido comisión a Rocamora para traslarse a Montevideo, dejando el mando militar del partido de Gualeguaychú a don Francisco Ormaechea. Este no adelantó nada en el ejercicio de sus comisiones, por lo cual el mismo marqués de Loreto dispuso, en 13 de diciembre de 1785, regresase a Entre Ríos, ejerciendo el mando de sus partidos el ayudante mayor don Tomás de Rocamora.

El 3 de abril de 1785, pasó éste un informe al virrey manifestando ''que la nueva villa de la Concepción del Uruguay, antes Arroyo de la China, no había padecido notable decadencia; que la de San José de Gualeguaychú, que empezaba a cuajar a su salida, no había adelantado un paso; pero que la de Gualeguay, que era antes la más adelantada, había padecido total atraso, pues se habían vuelto varios de los pobladores con abandono de sus casas a sus antiguos albergues en el campo, a vivir una vida diversa de la que proporciona la sociedad, a que aun no habían tomado gusto''.

En el mismo informe añadía que en el partido del Paraná, donde se hallaba, se hacía muy necesario el pronto arreglo del pueblo y la organización proyectada para la administración de justicia, que no podía expedirse por un juez pedáneo que quería depender de los de la ciudad de Santa Fe. Que aun más urgentes eran iguales arreglos en el partido de Nogoyá, por cuanto en las costas del norte, arroyo arriba, no se había conocido la justicia, que eran un asilo de foragidos, que se emboscaban y burlaban toda vigilancia, abrigando contrabandistas y otros malévolos, de cuyos frecuentes homicidios y otros sucesos se hizo una pintura muy viva y efi-

caz para excitar al gobierno a poner el más pronto remedio, lo que se conseguiría con los propuestos establecimientos. Que el estado de la iglesia de estos pueblos era miserable; que los desórdenes eran inevitables por defecto de no haber cárcel segura, y proponía que los medios de ocurrir a éstas y otras urgencias que, los impuestos municipales que la ciudad de Santa Fe tenía establecidos en la ciudad de Paraná y Nogoyá, se extendiesen a todos los cinco partidos de Entre Ríos en general, para que su producto cediese en cada uno a beneficio de sus respectivas obras y obligaciones comunes; que la madera, leña y efectos del país pagasen impuesto de extracción; que se arreglasen aranceles, se uniformasen los pesos y medidas, se facilitase el camino a los pobladores para aplicarse al cultivo de tierras y cría de ganados, cuyo logro, aunque difícil, no era imposible si se sostenía con tesón.

Ninguna providencia tomó el virrey para el adelanto de las fundadas villas y formación de las proyectadas, continuando Rocamora en inacción y con limitadas facultades hasta abril de 1786, en que, con motivo del suicidio de un reo, el comandante Rocamora fué relevado por el teniente coronel don Juan Francisco Somalo, quien se recibió del mando de los partidos de Entre Ríos el 20 de mayo del mismo año, en la villa de Gualeguay. (1)

En virtud de la ley de 21 de abril de 1873, que disponía la recopilación de las leyes y decretos dictados en la provincia desde el 10 de septiembre de 1814 hasta el 31 de diciembre de 1872, el gobierno del doctor Leonidas Echagüe nombró en 30 de julio del mismo año, una comisión con tal encargo.

Esta comisión, al presentar, en 2 de octubre de 1873, los materiales para el primer tomo de la recopilación, comprendiendo el período desde el año 1821 inclusive, dijo que, "a pesar de la más prolija inspección practicada en los archivos general y particulares de algunas oficinas, no había podido encontrar documento alguno que importe una disposición y que se refiriese a la época anterior al mencionado año 21: que continuaría sus investigaciones para llenar su cometido, etc.

Tenemos noticia de que el señor don Olegario Andrade

(1) Véase *La Revista del Paraná,* de la que hemos tomado los datos relativos a las fundaciones de los pueblos de Entre Ríos.

posee los papeles de Ramírez y de los caudillos o gobernadores, recogidos en el propósito de escribir su historia.

Consecuente con el plan que nos hemos trazado de presentar los nombres de los jefes de las provincias, cualquiera que haya sido la denominación bajo la cual eran conocidos, desde 1810, con su historia respectiva, damos principio por los comandantes de los Partidos de Entre Ríos, cuyo poder y autoridad equivalían a los de los gobernadores o tenientes gobernadores, como el lector tendrá ocasión de reconocer.

La Banda Oriental, Entre Ríos y Corrientes formaban una de las Provincias Unidas con la denominación de *Provincia Oriental del Río de la Plata*, regida por un gobernador intendente, hasta que, por decreto de 10 de septiembre de 1814, expedido por el Director Posadas, se formó la *Provincia de Entre Ríos*, teniendo por límites, al norte, la línea que, entre los Ríos Paraná y Uruguay, forma el Río de Corrientes, en su confluencia con aquél, hasta la del Arroyo Aguarachí, y este mismo Arroyo con el de Curuzú Cuatiá, hasta su confluencia con el Miriñay, en las inmediaciones del Uruguay; al este, el Uruguay, y al sur y oeste, el Paraná, y por capital de esta Provincia Villa de la Concepción del Uruguay, quedando, por consiguiente, separado este territorio (Entre Ríos y Corrientes), de la intendencia de Buenos Aires, de que, hasta el año 1814, dependía.

En 1819, las villas, denominadas Bajada del Paraná y Uruguay, fueron elevadas al rango de villas, capitales de la provincia de Entre Ríos, y el 26 de agosto de 1826, en ciudades.

COMANDANTES DE LOS PARTIDOS DE ENTRE RIOS

1810. — *D. José de Urquiza* (1), (padre del después general y gobernador J. J. de Urquiza), comandante del Partido de la Concepción del Uruguay, desde 1804 y de los Partidos de Entre Ríos y bajo la dependencia de la tenencia de gobierno de Santa Fe, de orden de la Junta de Buenos Aires, desde el 5 de septiembre de 1810.

Continuó sirviendo el mismo empleo hasta el 4 de octubre, que, a su solicitud, fué exonerado de la comandancia por el general Belgrano; trasmitiéndola, el 19, a su sucesor.

La Junta fué (8 de julio) reconocida y felicitada por el Cabildo de la Concepción del Uruguay (2), ofreciendo mandar su diputado y dictando las disposiciones convenientes para solemnizar su reconocimiento.

El comandante Urquiza había adoptado todas las medidas recomendadas por la Junta, mandando recoger armas y desertores en el Partido, impidiendo toda correspondencia entre el Paraguay y Montevideo, etc.; pero cuando se le comunicó (5 de septiembre), por la Junta, que la Comandancia de Entre Ríos dependía de la Tenencia de gobierno de San-

(1) El 5 de mayo de 1860, el gobernador Justo José de Urquiza, dispuso la traslación de los restos de sus padres, don José de Urquiza y doña Cándida García de Urquiza, y de sus hermanos don Juan José y doña Ana de Urquiza, desde Buenos Aires, y los del otro hermano, el gobernador Cipriano de U., que habían sido trasladados de la ciudad de Nogoyá, donde pereció, víctima de la guerra civil, y quedaron depositados en el edificio de la comandancia del puerto, en una urna cineraria, que fué incorporada a la comitiva fúnebre hasta el Uruguay.

(2) El pueblo de la Concepción del Uruguay, centro de la administración política, comercial y administrativa de esa parte de Entre Ríos, cuyas relaciones abrazaban todo el Alto Uruguay, hasta las provincias de Corrientes y Misiones, fué fundado, como ya se dijo, por el comandante Tomás de Rocamora en 1783. Por decreto de 10 de septiembre de 1814, expedido por el director Posadas, la Villa Concepción fué declarada capital de la provincia, hasta el año 1821 que el gobernador Mansilla trasladó la capital a la ciudad del Paraná. En 1826, a moción del diputado al congreso provincial del Paraná, don Justo José de Urquiza, fué elevada por la sala al rango de ciudad y cuando, en 1841, fué el general Urquiza elevado al gobierno de la provincia, la Concepción volvió a ser la capital, por ser el lugar donde naciera el después libertador de la tiranía. Su padre, comandante del partido en 1804, era un vecino y rico propietario, establecido a tres leguas al norte de la ciudad de la Concepción, sobre la margen izquierda del arroyo que lleva hoy su nombre, a inmediaciones del paso del camino a Colón, donde aun se descubre sin trabajo, entre las plantas silvestres, los cimientos de piedra de una vasta capilla y población.

ta Fe, presentó (13 de id.), la renuncia del empleo, *a causa de sus dolencias,* continuando, empero, prestando servicio aun después de haber sido aceptada por la Junta (el 4 de octubre) y dando cumplimiento a órdenes recibidas anteriormente de la misma Junta.

1810. — *Dr. José Miguel Díaz Vélez,* comandante, desde el 19 de octubre, que fué exonerado de la Comandancia don José Urquiza, a su solicitud.

En la misma fecha fué comisionado por el general Belgrano para disciplinar las milicias de la Concepción del Uruguay, y *extirpar la mala semilla del enemigo,* remitiendo todo europeo sospechoso a disposición del teniente gobernador de Santa Fe.

1814. — *Coronel Hilarión de la Quintana,* nombrado en enero comandante general, hasta agosto, que le sucedió el entonces coronel B. J. Pico, como gobernador intendente interino.

1814. — *Coronel Blas José Pico,* nombrado gobernador intendente interino por el Director Posadas, en agosto de 1814, hasta el 4 de noviembre, que fué nombrado el coronel J. J. Viamonte, teniendo por asesor y secretario al doctor Bernardo Vélez, que había sido nombrado desde el 28 de setiembre.

Cuando el teniente coronel José Melián, comisionado por el Director Posadas (24 de agosto) para hacerse cargo de la comandancia general de las milicias de Entre Ríos, con la orden de formar allí cuatro regimientos, en la Concepción del Uruguay, el gobernador Pico le informó de la imposibilidad de llevar a cabo su pensamiento, por el estado de insubordinación en que se encontraban los paisanos, sostenidos por las montoneras del general Artigas, que frecuentemente amagaban atacar aquel pueblo.

Melián hizo sus ensayos, pero sin buen resultado. En Gualeguaychú no fué más feliz, y en Gualeguay, Nogoyá y Bajada del Paraná encontró Melián una acalorada oposición a todo cuanto emanaba del gobierno central. Al regresar al Uruguay, desde donde dió cuenta al gobierno que su permanencia en Entre Ríos era infructuosa, se encontró con el coronel Viamonte, que iba a relevar al gobernador Pico.

1814. — *Coronel Juan José Viamonte,* gobernador intendente, nombrado el 4 de noviembre por el Director Posadas, en reemplazo del coronel B. J. Pico.

Derrotado completamente por Artigas el coronel Manuel Dorrego, en la acción de Arerunguá, en la Banda Oriental,

con toda la división que había sacado de Montevideo, el gobernador Viamonte mandó al teniente coronel Melián pasase inmediatamente el Uruguay, con 300 hombres, para proteger a los dispersos, lo que éste ejecutó, situándose en Paysandú, en donde recibió al comando de granaderos a caballo don José Matías Zapiola, con algunos oficiales y parte de su tropa, a los que proporcionó embarcaciones para que se trasladasen al Arroyo de la China, de donde pasaron a Buenos Aires.

Las divisiones de Otorgués y de Blas Basualdo se dirigían rápidamente a atacar la Villa del Uruguay, con cuyo motivo el gobernador Viamonte ordenó a Melián repasase el río y, sin pérdida de momento, fuese en protección del pueblo, y con el auxilio de unos 100 dragones que, con los coroneles Valdenegro y Hortiguera, acababan de llegar de Buenos Aires, salieron a campaña al encuentro de los artiguistas, a los que, después de sostener el fuego por más de una hora, consiguieron alcanzar y deshacer completamente en el Rincón.

1815. — *Coronel José Eusebio Hereñú*, caudillo, como uno de tantos que dominaban las diferentes regiones de la provincia.

Triunfante Artigas de los repetidos ejércitos mandados por el gobierno de Buenos Aires a la Banda Oriental empezó a suscitar su sistema federal *sui generis* en Entre Ríos, protegiendo las montoneras que encabezada don J. Eusebio Hereñú.

El gobierno de Santa Fe, de que a la sazón dependía el Entre Ríos, despachó al coronel Federico Holmberg (barón Kailitz) con una división compuesta de la compañía de Blandengues de aquella ciudad al mando de su capitán Pedro Pablo Morcillo y alguna tropa más de Buenos Aires, para destruir aquellas montoneras.

Los entrerrianos mandados por Hereñú y protegidos por el general Artigas, derrotaron a Holmberg completamente, cerca de la Villa de Paraná, tomando prisionero a éste y matándole algunos hombres, entre éstos al capitán Morcillo.

Desde entonces, Hereñú quedó en posesión del Paraná, bajo el protectorado de Artigas, declarándose independiente, hasta diciembre de 1817, que se sublevó contra el *Protector*, sometiéndose al Directorio. Su ejemplo fué imitado por sus subordinados don Evaristo Carriego, su segundo, el comandante Gervasio Correa, en Gualeguay; don Gregorio Samaniego, en Gualeguaychú, en cuya protección marchó de Bue-

nos Aires una expedición al mando del coronel Luciano Montes de Oca.

1817. — *Coronel José Francisco Rodríguez,* bajo el protectorado de los generales Artigas y Ramírez, el cual desde la derrota del general Marcos Balcarce en el Saucesito, el 18 de marzo de 1818, quedó dueño absoluto de Entre Ríos.

1818. — *General Francisco Ramírez,* (uno de los que, el 11 de febrero de 1811, en medio de las bayonetas, dieron el grito de libertad en la Banda Oriental y el Entre Ríos, ocupado por el ejército español al mando de Michelena), Supremo entrerriano hasta el 10 de julio de 1821, en que, después de mantener en jaque todo el litoral, ya federado con el general Artigas, a quien concluyó por derrotar y ahuyentar para siempre, ya con el gobernador Estanislao López, de Santa Fe, o ya, en fin, por sí solo, fué derrotado por fuerzas del general Francisco Bedoya, gobernador sustituto de Córdoba, al mando del teniente de dragones, santafesino, José Maldonado. Queriendo salvar a su Delfina, Ramírez quedó muerto de un pistoletazo en San Francisco, a inmediaciones del Río Seco, jurisdicción de Córdoba. Su cabeza envuelta en un cuero de carnero, fué remitida, de regalo, a su antiguo amigo y aliado, en sus anárquicas proezas contra Buenos Aires, el general E. López, quien la envió al Cabildo de Santa Fe, con orden de que se la hiciese embalsamar, y, en una jaula de hierro, la mandase colocar en la iglesia matriz. El cura de ésta, don Gregorio Aguiar, no quiso consentir en tan salvaje desacato. El Cabildo se limitó, pues, a hacer embalsamar y colocar dicha cabeza en una jaula de hierro, como lo ordenara López, guardándole en la casa de gobierno, hasta que, al regresar éste a la ciudad, y a invitación del gobernador de Buenos Aires, don Martín Rodríguez, la mandó enterrar en el Cementerio de la Merced.

La moharra de la lanza del general Ramírez se conservó en Santa Fe, hasta septiembre de 1866, que el gobernador de aquella provincia don Nicasio Oroño hizo presente de ella al de Entre Ríos, don José M. Domínguez, por conducto del doctor Ruiz Moreno, y se conserva en esta provincia como un valioso recuerdo, por haber pertenecido a uno de sus "ilustres guerreros".

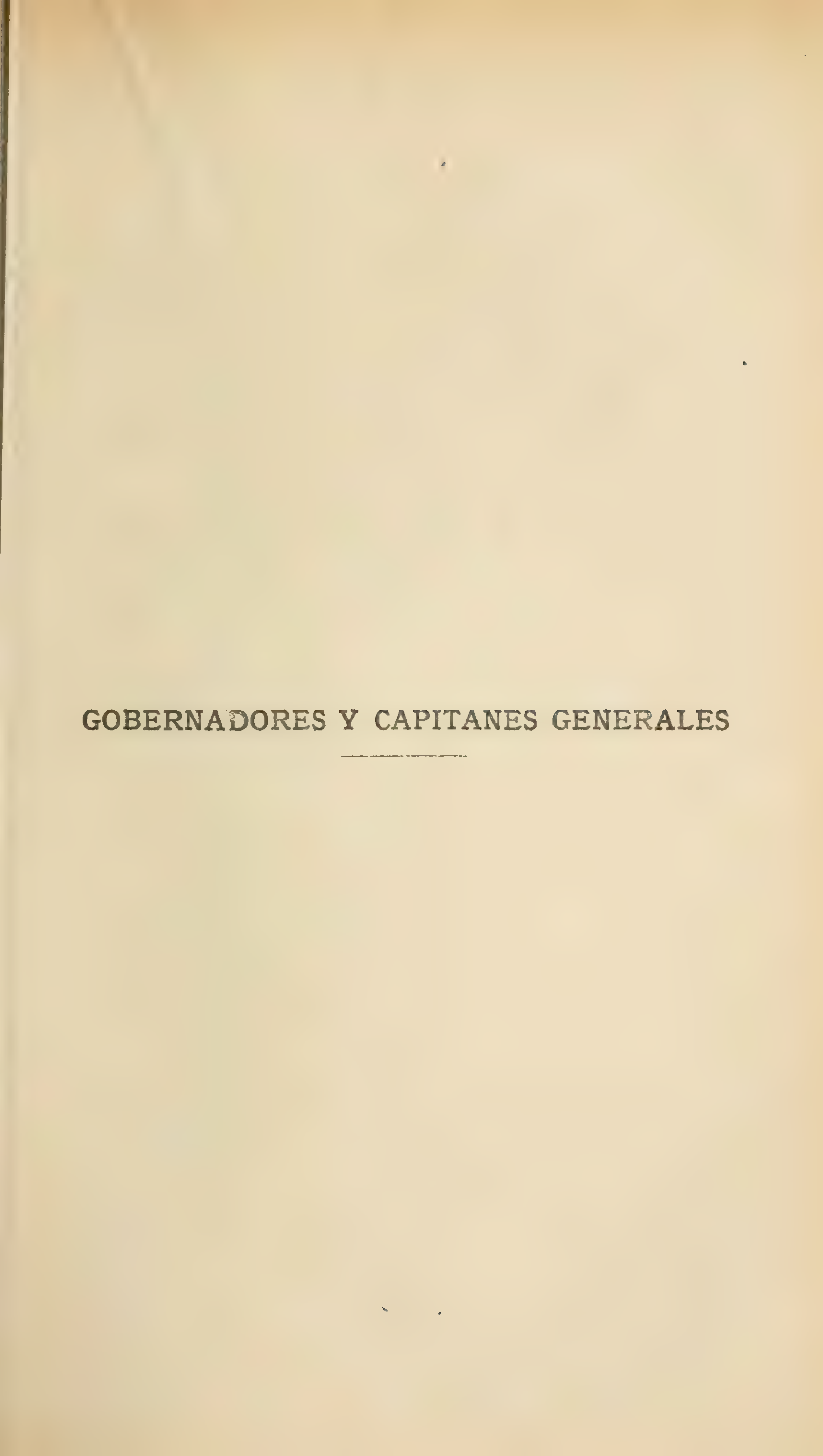
Ramírez no era general y su generalato debe su origen a un principio popular, pues, desde el primer jefe que tuvo la provincia, todos eran apellidados generales. Las denominaciones de gobernador o general en aquella época, eran sinónimos; fué así como don Ricardo López Jordán que le

sucedió y don Lucio Mansilla, que sucedió a éste, fueron tratados promiscuamente de generales como sinónimo de gobernador.

A esto se agrega que, como en España, el grado militar de capitán general de provincia, era entonces, y hasta la época constitucional después de la caída de Rosas, inseparable del generalato.

1821. — *General Ricardo López Jordán*, (antiguo hacendado y uno de los que, el 11 de febrero de 1811, dieron el grito de libertad en Entre Ríos), supremo delegado de su hermano materno el general F. Ramírez, durante la ausencia de éste en su última campaña, que terminó con su muerte.

Batido López Jordán, en el Arroyo Gená, departamento del Uruguay, por don José Eusebio Hereñú, se vió obligado a abandonar el puesto, pasando a la Banda Oriental, juntamente con el coronel Gregorio Piris, don Juan José Obando (que de Buenos Aires había ido a hacer la guerra al gobernador López, de Santa Fe) y algunos amigos.



GOBERNADORES Y CAPITANES GENERALES

GOBERNADORES Y CAPITANES GENERALES

1821. — *General Lucio Mansilla,* porteño, comandante de un regimiento de infantería, como de 700 hombres, en la ciudad del Paraná, con el que se sublevó el 23 de septiembre contra don R. López Jordán, reasumiendo en su persona el mando político y militar, del departamento del Paraná y provisorio de Entre Ríos, con el título de general en jefe libertador y gobernador provisorio, desde el 28 de septiembre, hasta el 16 de diciembre que fué electo en propiedad.

El general Mansilla, como jefe del ejército libertador de las provincias de Entre Ríos y Corrientes, y como gobernador de la primera, introdujo la armonía entre los habitantes de Entre Ríos y las demás provincias, cuyos lazos de amistad y buena fe habían estado disueltos durante el malhadado protectorado del general José Gervasio Artigas y de la jefatura suprema del general Francisco Ramírez.

Bajo su gobierno se instaló en la ciudad del Paraná, declarada capital de la provincia y residencia de su gobierno, el 6 de diciembre de 1821, el primer Congreso provincial de Entre Ríos, cuyo primer acto fué nombrarle gobernador propietario por dos años, recibiéndose solemnemente del cargo el 13 del mismo mes. Dictó y sancionó la primera constitución de la provincia (siendo también la *primera* de las demás provincias de la República), que fué jurada el 16 de junio de 1822. Dispuso que no se enarbolase en la provincia otro pabellón que el nacional, aboliendo por consiguiente el provincial, considerado como insignia de partido de caudillos particulares. Declaró que el sello de la provincia sería un escudo ovalado y formado con un cordón por el canto, y dos ramos de laurel por dentro. El óvalo dividido horizontalmente en dos cuarteles irregulares con dos manos entrelazadas. En el superior, de menor extensión, con una estrella de plata en campo grana, con esta inscripción distribuída proporcio-

nalmente por la parte de arriba: PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.— En el inferior de mayor extensión, con un sol de oro en compo verde. Por encima de él, esta inscripción, distribuída del mismo modo: UNIÓN, LIRERTAD Y FUERZA.

Por ley de la Asamblea General Constituyente, fecha 25 de junio de 1813, el pueblo de la Bajada del Paraná, capital de la Provincia, cuando se sancionó la primera Constitución, a que se hace referencia, había sido elevado al rango de Villa bajo la advocación de nuestra Señora del Rosario, creando un Cabildo que se había de componer de un alcalde ordinario, un regidor decano, un alguacil mayor, un regidor defensor de pobres y otro de menores y un síndico personero de la Villa (1).

La Concepción del Uruguay volvió más tarde a ser capital de la provincia, conservándose, aunque con algunas alternativas, hasta el día, en la misma ciudad.

En 1822, el gobernador Mansilla se ausentó con el objeto de recorrer la provincia y conferenciar con el general López, gobernador de Santa Fe, delegando el mando en el coronel León Solas.

Después de una madura reflexión sobre los motivos y fundamentos en que se estribaba la exacción de los diezmos, como también sobre el modo poco exacto como se cobraban, el gobernador Mansilla no trepidó en calificar lo uno y lo otro de injusticia, y de injusticia que recaía sobre la clase útil y noble del Estado, cual lo es la de hacendados y labradores. En su consecuencia, el 20 de enero de 1823, declaró abolidos los diezmos en la provincia de Entre Ríos; y para los que quisieran desplegar su celo religioso destinando al culto una oblación de cualquier género, el gobierno nombró una comisión, compuesta del comandante y juez de cada departamento, encargada de admitir aquellas oblaciones destinando su producto única y exclusivamente a la fábrica del templo de la respectiva villa, o curato cabecera.

El 12 de marzo de 1823 solicitó y obtuvo permiso del congreso entrerriano para ausentarse de la provincia por pocos días, a fin de tratar con el gobierno de Buenos Aires asuntos de importancia, relativos a la provincia oriental, nombrándose durante su ausencia al ya citado coronel Solas.

Una vez que hubo llenado el objeto que lo llevara a Buenos Aires, el general Mansilla salió de esta ciudad el 5 de

(1) Tanto el Paraná como la Concepción del Uruguay, conservaron la denominación de *villas*, hasta el año de 1826 que fueron elevadas al rango de *ciudades*, por moción del entonces diputado don J. J. de Urquiza.

abril de 1823 con destino a su provincia, por tierra. A los cuatro días, es decir, el 8, regresó repentinamente, cuya novedad puso en expectación una parte del pueblo. El motivo de su regreso a Buenos Aires fué este: el gobernador sostituto de Santa Fe, don Juan Luis Orrego, estaba en desacuerdo con el de Entre Ríos, sobre la prestación del auxilio pedido por los montevideanos. Llegó a tal extremo la desinteligencia entre Mansilla y Orrego, que éste concibió la necesidad de que se hiciese una revolución en Entre Ríos, para derribar a aquél de su puesto. Aprovechándose de su ausencia, mientras se hallaba en Buenos Aires, se dieron los primeros pasos de un trastorno político. El doctor Seguí, ministro secretario del gobierno de Santa Fe, escribió al gobernador Solas, sustituto de Mansilla, haciéndole presente que deseaba tener una entrevista con él. Solas contestó en términos que hizo concebir a Seguí no haber riesgo alguno en la entrevista. En su consecuencia, pasaron el Paraná don Juan Vázquez Feijóo, secretario de la comisión de Montevideo, y un tal Ballejas, los mismos que fueron apresados por el sustituto de Mansilla. Este regresaba a su provincia, cuando en las inmediaciones de San Nicolás de los Arroyos tuvo carta de la Bajada en que se le avisaba de lo ocurrido y de que cruzaban tres lanchones, con el objeto de apoderarse de su persona. Con este aviso y otro más que recibiera, regresó a Buenos Aires, haciendo el mismo día 8 su viaje por agua a Entre Ríos.

Notando desafección en algunos díscolos y retrógrados de la provincia para con su persona, por la circunstancia de no ser oriundo de Entre Ríos, Mansilla presentó, el 26 de abril de 1823, su dimisión del cargo, que no le fué admitida, reconociendo así los servicios que a la provincia había prestado.

En el gobierno de Mansilla se prohibió el tráfico de esclavos (11 de marzo de 1822); se reglamentó la libertad de imprenta (8 de marzo); se declaró el pabellón que debía usarse en la provincia, siendo el nacional con los colores azul y blanco, y designó el sello provincial (12 de marzo). Fué Mansilla condecorado con una medalla de premio acordada por el Congreso de Entre Ríos en la mañana del 16 de junio (1822), día en que tuvo lugar la jura del Estatuto Provisorio Constitucional y entrega de la referida medalla al gobernador.

El general Mansilla terminó el período de su feliz gobierno el 10 de febrero de 1824, y, aunque fué reelecto al siguiente día, renunció el cargo, para no dejar el funesto pre-

cedente — que por desgracia no se aprovechó — de que un gobernante se perpetuase en el mando, como sucedió con todos los posteriores gobernadores de la *santa causa de la federación*: López, el de Santa Fe y el de Córdoba, Echagüe, Urquiza, Gutiérrez, Benavídez, Aldao, Lucero, Saravia, Iturbe, etc., que sólo dejaron de serlo con su muerte o derrocados con el estrépito de las armas. Admitida que le fué su dimisión indeclinable, le sucedió legalmente, el 12, el coronel Juan León Solas.

El general Mansilla tuvo por secretarios de su gobierno al doctor P. J. Agrelo, primero, al general Nicolás de Vedia en seguida y a don Domingo de Oro algún tiempo.

Cuatro días después, el Congreso entrerriano declaró al general Mansilla benemérito en grado heroico, acordándole 6.000 pesos y una suerte de estancia en premio de sus buenos servicios; y el 21 de febrero (1824) el general fué nombrado en comisión para negociar un empréstito en Buenos Aires, por considerársele el más apto por sus luces, su expedición en los negocios más graves, que la experiencia de dos años de administración le hicieron adquirir; por su celo, su desinterés y sus relaciones, con la propensión de beneficiar la provincia de su adopción y el más digno de ser preferido a otro alguno.

En octubre del mismo año fueron nombrados diputados al Congreso general constituyente el expresado general Mansilla y el teniente coronel Evaristo Carriego, comandante general del departamento del Uruguay.

Finalmente, el general Mansilla, que había sido además uno de los guerreros de la independencia, falleció en la ciudad de su nacimiento — Buenos Aires — de la fiebre amarilla, el 11 de abril de 1871.

1822. — *Coronel Juan León Solas*, sustituto, durante la ausencia del propietario Mansilla en recorrer la provincia y entender personalmente en diferentes arreglos de ella, en el sentido de la reforma, iniciada el 23 de septiembre de 1821, fecha de su feliz pronunciamiento.

Habiendo Mansilla solicitado y obtenido permiso para pasar a Buenos Aires, con el objeto de tratar con el gobierno general asuntos relativos al estado de los negocios con el barón de la Laguna, general Federico Lecor, y sobre un empréstito de 18.000 pesos, quedó encargado interinamente del gobierno Solas, desde el 15 de marzo hasta mediados de abril de 1823. Y por último el 12 de febrero de 1824 sucedió en propiedad al general Mansilla, quien había reasumido, sin

querer este permanecer un sólo día más en el gobierno aunque fué reelecto; hasta el 21 de noviembre (1824) que solicitó y obtuvo permiso el gobernador Solas para ausentarse, con destino a San Nicolás de los Arroyos, a fin de celebrar una conferencia con los diputados al Congreso Nacional, antes de la instalación de éste, delegando el mando en el coronel P. Barrenechea.

El gobernador Solas eligió para su secretario de gobierno en los tres departamentos, al sargento mayor Domingo de Oro, y en su administración se prohibió para siempre, en Entre Ríos, el establecimiento de conventos o casas monásticas de cualquier género que fueran (17 de enero de 1825). Oro presentó y le fué aceptada la renuncia de su cargo el 27 de mayo del mismo año reemplazándole el oficial 1.º don Manuel de Biedma.

1824. — *Coronel Pedro Barrenechea*, delegado de Solas durante la ausencia de éste a San Nicolás de los Arroyos, desde el 21 de noviembre, hasta el 6 de diciembre.

1824. — *Coronel León Solas*, propietario, desde el 6 de diciembre de 1824, que, después de su regreso de San Nicolás de los Arroyos, reasumió el mando, hasta el 15 de diciembre del siguiente año que fué electo el general López Jordán.

Anulada la elección de éste, fué reelecto el 21 del mismo mes, después de haber sido hostilizado por una fuerza armada, que se había situado en el Arroyo de la China (Concepción del Uruguay) y que la encabezaba don Mateo García Zúñiga, el mismo Jordán y Contreras.

1825. — *General Ricardo López Jordán*, electo el 15 de diciembre de 1825, y anulada su elección en atención a las circunstancias que la hacían inconveniente.

Este protestó, el 20 de febrero (1826), alegando por razón el haber, el coronel Solas, cometido actos violentos y tumultuarios, en el Paraná, capital de la provincia, desde el 15 hasta el 18 de diciembre, para hacerse reelegir gobernador por la fuerza. En consecuencia de este nombramiento que anulaba su elección. López Jordán se puso en armas desconociendo su autoridad, hasta que por la intervención (PRIMERA) nacional, encomendada al coronel Manuel de Escalada, se acordó el restablecimiento de Solas, con la condición de que, reconocida su autoridad, había de renunciar el mando, como lo efectuó el 3 de abril (1826), depositándolo en el Congreso de la provincia. Reunido éste el día 4, procedió a la elección de gobernador provisorio, recayendo ésta en el comandante del departamento del Paraná, teniente coronel Vicente Zapata.

1826. — *Teniente Coronel Vicente Zapata*, desde el 4 de abril de 1826, que, por renuncia del coronel Solas, fué nombrado provisorio, hasta el 24 de enero de 1827, que, a su vez, presentó su renuncia, la cual no fué aceptada sino el 27, que la reiterara. Eligió por secretario interino en todos los ramos de gobierno al doctor Francisco Dionisio Alvarez.

Continuó empero ejerciendo el mando gubernativo hasta el 1.° de marzo, que le sucedió el coronel Mateo García Zúñiga.

Al coronel Zapata cabe la gloria de haber iniciado una reunión de gobernadores: de Corrientes, Banda Oriental, Misiones y el de Entre Ríos, en el Arroyo de la China, a fines de octubre de 1826, con el objeto de conferenciar sobre la remisión de tropas de caballería, para engrosar el ejército nacional y para allanar algunas dificultades que se presentaban habiendo obtenido el mejor resultado, para el buen éxito de la guerra.

Durante una corta ausencia de algunos días, en enero de 1827, quedó de gobernador delegado el coronel R. López Jordán.

Al comunicar el Congreso provincial al gobernador Zapata haber sido electo García Zúñiga, quien debía tomar posesión del mando el 1.° de marzo, se le ordenaba, con fecha 27 de febrero, depositase el bastón en manos de su presidente don José Miguel Romero y se desprendiese de la autoridad que se le había confiado y que con dignidad y delicadeza había desempeñado. Zapata contestó que, desde el recibimiento de su gobierno, se le hizo entender que el *bastón* que usó su antecesor no pertenecía al gobierno de la provincia, sino a un sujeto particular. En vista de esto, y siendo de forzosa necesidad que el gobernador saliente se presentase en la sala de sesiones con el *bastón* que la Representación había puesto en sus manos, como el símbolo de la autoridad que ejercía y que debía pasar al electo en el acto de recibirse del mando, se previno a Zapata solicitase del poder donde se hallaba el expresado *bastón*, bajo la promesa de que en caso de pertenecer a una propiedad particular, sería abonado su valor por el erario público.

1827. — *General Ricardo López Jordán*, delegado de Zapata, durante una corta ausencia de éste en los primeros días de enero.

El Congreso de Entre Ríos había dictado una ley, el 19 de diciembre de 1826, autorizando la circulación de la moneda papel del Banco Nacional, y el gobernador delegado Ló-

pez Jordán llamó la atención de aquel cuerpo sobre el descontento y alarma general que se había observado en el vecindario, al extremo de hacer temer una insurrección si no se suspendía el cumplimiento de aquella ley hasta mejor oportunidad. En su consecuencia, el Congreso de la provincia la derogó el 13 de enero prohibiendo la circulación del referido papel moneda.

1827. — *Coronel Mateo García Zúñiga,* desde el 2 de marzo, en que tomó posesión del mando gubernativo en propiedad, hasta el 2 de agosto, que, ausentándose a la ciudad del Uruguay, delegó en el general López Jordán. Tuvo por secretario de gobierno al teniente coronel José M. Echeandia.

Los alborotos del Paraná terminaron momentáneamente, luego que tomó posesión del gobierno don Mateo García, quien puso arrestados al coronel Solas y al comandante Barrenechea, porque se consideraban los autores de los movimientos.

También mandó poner una barra de grillos a un exfrailado, Palacios, por los mismos motivos y porque atacaba con anónimos al gobernador de Santa Fe, López.

García gozaba de la opinión general de la provincia.

Este promulgó (4 de marzo de 1827) una ley por la cual la provincia de Entre Ríos no aceptaba la constitución sancionada por el Congreso Nacional el 24 de diciembre de 1826, y declaraba suspensos los poderes de sus diputados en el Congreso, luego que se les comunicara esta resolución.

Sin embargo, la Legislatura declaraba hallarse dispuesta a sostener a todo trance la guerra con el emperador del Brasil, ofreciendo a las demás de la República su amistad y activa cooperación en favor de su independencia y común libertad.

Durante la ausencia de García Zúñiga en el interior de la provincia, desde el 14 hasta el 30 de junio (1827), quedó de delegado el coronel R. López Jordán y en el despacho el mismo secretario Echeandia; y segunda vez, desde el 2 hasta el 20 de agosto, que tuvo que partir para la ciudad del Uruguay en servicio público.

1827. — *General Ricardo López Jordán,* delegado de García Zúñiga, la primera vez del 14 al 30 de junio, y la segunda del 2 al 20 de agosto, que duró la ausencia de éste en la ciudad del Uruguay, en servicio público.

1827. — *Coronel Mateo García,* propietario, desde el 20 de agosto, que reasumió el mando gubernativo, hasta el 15 de septiembre que estalló un movimiento revolucionario, encabezado por el capitán Tomás Cóseres (cuya cabeza fué pues-

ta a talla y ejecutado después), contra el gobernador García, el cual quedó sofocado; pero el 27 estalló otro, acaudillado por el coronel Blas Martínez, que obligó a García a dejar el mando, teniendo que ceder a la fuerza, y embarcándose para Santa Fe el 11 de octubre.

1827. — *Coronel Vicente Zapata*, elegido provisoriamente por la Legislatura, el 27 de septiembre, en consecuencia de la revolución encabezada por el coronel Blas Martínez.

El general Fructuoso Rivera, que se hallaba en Santa Fe, invitado por el gobernador E. López, se embarcó a las doce de la noche del propio día 27 de septiembre, en que estalló aquel movimiento, y obtuvo conciliación de los ánimos y obediencia al nuevo gobernador Zapata.

Este ejerció el mando gubernativo hasta el 16 de diciembre de 1827, que lo entregó en manos del presidente de la Legislatura, siendo en seguida depositado en manos del coronel León Solas.

Al gobernador Zapata, cupo el haber ratificado (15 de octubre) un tratado de perpetua alianza ofensiva y defensiva, celebrado entre la provincia de Corrientes, representada por el oficial mayor de su secretaría don Juan Mateo Arriola, y la de Entre Ríos, por su ministro secretario don José María Echeandia.

1827. — *Coronel León Solas*, electo en propiedad por dos años el 16 de diciembre; suspendido en 24 de junio del año siguiente, y sustituído interinamente por el coronel Zapata.

Acompañóle como ministro secretario don Celedonio J. del Castillo.

El 24 de junio de 1828 se declaró una conspiración contra el gobierno, encabezada por el comandante del Parque Juan de Santa María — el mismo que había formado otras análogas en Tucumán — y sostenida por el comandante del 2.º departamento capitán Tomás Cóseres, quiènes se apoderaron de la persona del gobernador Solas, encarcelándolo y desobedeciendo todas las autoridades.

La perturbación del orden hizo que las familias y el comercio huyeran de la ciudad de Nogoyá, donde estaba acampado el coronel Solas con un ejército de más de 1.500 hombres.

El gobernador Solas fué acusado de ìntruso en el ejercicio de la autoridad y de malversación de los fondos del Estado.

1828. — *Teniente Coronel Juan Santa María*, comandante de la fortaleza de la capital, dictador revolucionario, desde el 24 de junio, que se sublevó contra la autoridad del go-

bernador Solas, a quien puso en arresto, así como al teniente coronel Blas Martínez y cuatro oficiales más. El mismo día comunicó a la Comisión Permanente del Congreso provincial haber encargado del mando de la fuerza al coronel P. Barrenechea, reservándose Santa María lo político hasta la resolución legislativa.

Este último, en unión con el teniente coronel Tomás Cóseres y capitanes José María del Castillo e Ildefonso Burgos, acusaban al gobernador Solas de intruso, pidiendo se declarase nulo su nombramiento por ilegal; y el congreso en mérito de tal acusación, acordó haber lugar a la formación de causa que esclareciese la conducta del gobernador Solas, nombrando interinamente al coronel V. Zapata.

1828. — *Coronel Pedro Barrenechea*, gobernador militar del Paraná, puesto por el comandante Juan Santa María, a consecuencia de una revolución que éste hiciera el 14 de junio, procediendo en seguida a la prisión del gobernador Solas, hasta el 29 de junio, en que, nombrado interino el coronel V. Zapata, tomó posesión del cargo, cesando aquél en consecuencia.

1828. — *Coronel Vicente Zapata,* nombrado provisorio, entrando en ejercicio, desde el 29 de junio, mientras durase la causa del propietario Solas, que fué preso, como también los coroneles Pedro Barrenechea, Blas Martínez y varios otros.

El gobernador Zapata se recibió del mando provisorio de la provincia, en virtud de elección del congreso entrerriano, mas estaba inerme y sólo era gobernador nominal. Don Juan Santa María mandado con las mismas armas con que había derribado a Solas; cometía tropelías y excesos de todo género; tiranizaba hasta al mismo gobernador y le dirigía órdenes por escrito, para que ejecutase sus caprichos.

Al fin se vió Zapata en la necesidad de redimir la autoridad que se le había confiado. Bajo un pretexto, salió a la campaña, acompañado de Barrenechea, con el objeto de excitarlo a su favor.

Entretanto, en la noche del 20 de junio de 1828, fué sorprendido el comandante Santa María y encadenado. En el mismo acto, Solas, que permanecía rigurosamente preso, fué puesto en libertad y proclamado gobernador por una parte de la tropa, que acababa de ejecutar el movimiento.

En la mañana siguiente, 21 de junio, se reunió el congreso provincial, intimó a Solas que cesase en el ejercicio de la autoridad y se mantuviese arrestado en su casa; así lo cum-

plió quedando el presidente del congreso entrerriano don José Miguel Romero, a la cabeza de la autoridad en la ciudad.

El comandante Tomás Cóseres, que había concurrido a dirigir al Congreso la representación en que se pedía el enjuiciamiento del general Solas, y que algunos días después saliera a la campaña, según queda dicho, entró en la ciudad con su gente.

El 23 de junio, por la mañana, entró igualmente el coronel Zapata, se hizo cargo del gobierno y dobló las prisiones a Santa María. Solas fugó entonces a Nogoyá, en donde había quedado Barrenechea, y dirigió una carta amistosa a Zapata, protestándole que sólo el temor le había separado de la ciudad, pero que esperaría en aquel punto las resultas del juicio decretado por el Congreso. Al mismo tiempo, varios vecinos de Nogoyá dirigieron a este cuerpo una representación garantiendo la persona del coronel Solas, y solicitando se les permitiese permanecer entre ellos.

En la tarde del 24 de junio, el comandante Cóseres se acampó cerca de la ciudad, y desde su campamento solicitó también del Congreso se sobreseyese en la causa de Solas.

Ocupábase de esto la Sala y anunciábase en la ciudad, por bando, que el orden se hallaba consolidado, cuando entró la división de Cóseres, y puso en prisión al gobernador Zapata.

El Congreso, desde luego, decretó el sobreseimiento en la causa de Solas, y su reposición en todos sus derechos.

En el Paraná gobernaba provisoriamente el coronel Pedro Barrenechea, puesto por Santa María.

El gobierno de Zapata, desde el 24 de junio hasta igual día de julio, fué considerado intruso por su sucesor el propietario Solas.

Tuvo por secretario de gobierno, hacienda y guerra al señor don Manuel Leiva, y habiendo tenido urgente necesidad de salir de la ciudad en comisión de Zapata ocupó el cargo interinamente don Casiano Calderón, durante la ausencia de aquél.

El mismo día (24 de julio) en que el Congreso de la provincia declaró nula la acusación hecha contra don Juan León Solas, el comandante Tomás Cóseres dirigió un movimiento revolucionario contra Zapata, a quien puso en arresto, comunicando este acto en seguida a la Cámara. Esta, en vez de condenar tal procedimiento lo aprobó autorizando a Cóseres plenamente para tomar cuantas medidas consideraba necesarias al objeto del sosiego público.

1828. — *Coronel León Solas,* propietario, restablecido el

24 de julio por el Congreso de la Provincia, el cual declaró nula la acusación hecha contra su conducta, buena opinión y fama, pero, como se hallase en Nogoyá, cuando recibió la resolución legislativa, no tomó posesión del cargo sino el 29.

Los tumultuosos del 24 de junio fueron sometidos a un consejo de guerra y ejemplarmente castigados.

Con excepción de las disposiciones de efecto transitorio, las únicas de interés general, dictadas en la Administración Solas, hasta el 23 de octubre, fueron: el establecimiento de derechos de tránsito a los frutos y mercaderías de Misiones y Corrientes a la provincia oriental y el nombramiento del doctor Juan Francisco Seguí, para representar la provincia en la Convención Nacional. Y habiéndose ausentado silenciosamente de la capital, con destino a Gualeguaychú, el gobernador Solas, quedó, en aquella fecha (23 de octubre) de delegado el coronel P. Barrenechea, como comandante general del departamento 1.° general, de conformidad al decreto legislativo de 17 de diciembre de 1826.

1828. — *Coronel Pedro Barrenechea,* delegado de Solas, durante la ausencia silenciosa de éste en dirección a Gualeguaychú, desde el 23 de octubre hasta el 12 de diciembre.

La ley de 17 de diciembre de 1826 disponía que en los casos de ausencia del gobernador fuera de la capital, era autorizado en lo político el comandante general del departamento del Paraná, quedando de gobernador delegado con todas las atribuciones del propietario, asociándose al secretario del gobierno, o en su defecto al del 1er. departamento principal, con la obligación de dar cuenta de todas sus operaciones a su regreso.

Reconvenido el delegado Barrenechea por su omisión en dar cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Representación provincial, se limitó a pasar la resolución de ésta al gobernador propietario, por no haberle dejado instrucción alguna al ausentarse. La citada ley de 1826, habiendo sido observada posteriormente por el gobierno propietario, fué derogada por otra de 2 de septiembre de 1829, debiendo éste, en caso de ausencia de la capital, delegar el mando en el comandante general del departamento del Paraná y sólo entender en lo político y para el despacho diario; y en los casos de salir fuera de la provincia, o de guerra, serían más extensivas sus facultades, según lo exigieran las circunstancias.

1828. — *Coronel Juan León Solas,* propietario, desde el 12 de diciembre que entró nuevamente en ejercicio del mando de regreso del interior de la provincia y sin expedir un

decreto nombrando delegado, como lo dispone la ley. Teniendo que salir nuevamente a los pueblos de la provincia, el 20 de octubre de 1829, el gobernador Solas delegó el mando en el coronel Barrenechea, para los asuntos civiles, de acuerdo con la ley de 2 de septiembre del mismo año (1829).

Durante su visita, Solas ordenó al delegado con fecha 24 de octubre, que la Villa de Mantanza se denominase en lo sucesivo "Victoria".

El 4 de diciembre reasumió el mando, que continuó ejerciendo hasta el 15 de diciembre que cumplió el bienio por el que había sido nombrado.

1829. — *Coronel Pedro Barrenechea*, delegado de Solas, desde el 20 de octubre hasta el 4 de diciembre.

1829. — *Sargento Mayor Pedro Pablo Seguí*, nombrado en propiedad el 15 de diciembre, aceptando el cargo el 16 y renunciándolo el 19. En consecuencia, fué nombrado el coronel Solas por el bienio de 1830 y 1831.

1829. — *General León Solas*, por renuncia de Seguí, presentada y aceptada el 19 de diciembre. Continuó ejerciendo el gobierno hasta que fué reelecto para el bienio de 1830 y 1831.

El 1.° de noviembre de 1830 fué depuesto por los principales jefes de la provincia, a saber: Ricardo López Jordán, Pedro Espino, Felipe Rodríguez (a) *Felipillo*, Eduardo Villagra, Justo José de Urquiza, Miguel Acevedo y Pedro Alzamendi.

En consecuencia, el gobernador Solas se vió obligado a abandonar la provincia emigrando a Santa Fe, adonde llegó el 16 de noviembre acompañado de Taborda y de unos 100 entrerrianos.

1830. — *Coronel Pedro Barrenechea*, nombrado provisorio el 19 de noviembre, por hallarse en acefalía la provincia; y, desconocida su autoridad, fué derrocado a los 3 días y obligado a renunciar, ocupando su lugar el general López Jordán.

Luego que el gobernador de Santa Fe, E. López, tuvo conocimiento del cambio de gobierno pidió (19 de noviembre) á los jefes que encabezaron el movimiento manifestasen si éste era dirigido en sostén de la causa de los denominados unitarios o simplemente tenía por objeto el cambio de persona, pero siguiendo el *sistema* de *pseudo federación*. A la contestación (21 de noviembre) de los expresados jefes sobre que el movimiento era puramente provincial contra la administración del exgobernador Solas y al comunicar Barrenechea su nombramiento, asegurando su amistad al de Santa Fe, éste se tranquilizó felicitando a la provincia de Entre Ríos por

tan acertado nombramiento; así como por el restablecimiento de la tranquilidad.

1830. — *General Ricardo López Jordán,* nombrado el 22 de noviembre y derrocado a su vez el 10 de diciembre por el coronel Pedro Espino, su mismo delegado, persiguiéndole hasta su completa derrota, y, obligado a abandonar el territorio de la provincia, se refugió en Paysandú, Banda Oriental, juntamente con el coronel Anacleto Medina y alguna tropa.

López Jordán, que había elegido para secretario al Comandante Justo José de Urquiza, participó al gobernador de Santa Fe su elevación al mando, manifestando su confianza de que éste evitaría que el ex gobernador Solas, con sus *secuaces,* asilados en aquella ciudad, volviesen a perturbar el orden establecido a la sazón en la provincia. Sin embargo, don Estanislao López dirigió un oficio al congreso de Entre Ríos, a quien manifestaba ser un motivo de escándalo la insurrección de los jefes antes mencionados contra su legítimo gobierno. Tanto más alarmado se hallaba López cuanto que la provincia aliada de Entre Ríos había sido hollada por los revolucionarios del 1.° de diciembre (1828), cosa que no consentirían jamás las provincias litorales. El general López agregaba que, como la alianza que existía entre ambas provincias le daba derecho a intervenir en los últimos acontecimientos, proponía la desocupación del departamento de la capital del Paraná por los jefes y fuerzas venidas del Uruguay; la libertad de todos los presos políticos y el nombramiento del gobierno provisorio de la confianza del pueblo entrerriano y de la de los gobiernos aliados. A esto, el congreso de Entre Ríos, por medio de su presidente don Toribio Ortiz, declaró que era su firme resolución defender el *sistema federal* y solicitaba el restablecimiento del orden, de comunicación y armonía, en que hasta entonces habían marchado ambas provincias.

El movimiento estalló sin combinación alguna, y su gobierno mixto no sistemaba los hombres ni las cosas; sin dirección, porque no había quien fuera capaz de llevar el timón, y sin recursos, porque la plata empezaba a disgustar a la tropa, por ser moneda falsa, cuya circulación impidió el gobernador de Córdoba, general Paz, mandándola recoger y remitir a Montevideo, en chiguas de cerda.

La gente con que López Jordán salió del Paraná le abandonó; entonces sólo trató de escapar, efectuándolo acompañado de cuatro hombres.

1830. — *Coronel Pedro Espino,* delegado de López Jordán, en ausencia de éste, el 10 de diciembre, habiendo decla-

rado en esta misma fecha que el gobernador legal era Barrenechea, cuya renuncia fué impuesta, y que el nombramiento de López Jordán había sido hecho sin plena libertad y sí en medio de las bayonetas y del imperio de la espada.

La Legislatura, el mismo día 10, derogó aquel nombramiento, haciéndolo nuevamente en la persona de Barrenechea.

1830. — *Coronel Pedro Barrenechea,* restablecido el 11 de diciembre, a consecuencia de una reacción operada el día antes por el coronel Pedro Espino, a quien López Jordán había dejado de delegado en el mando gubernativo.

El 7 de enero de 1831, el gobernador Barrenechea pasó a Santa Fe, acompañado de varios personajes de consideración de la misma provincia de Entre Ríos, y escoltado por el batallón de pardos, conocido con el distinguido nombre de *Veteranos del Orden,* precedidos de la música del Paraná. No nombró delegado, por haber sido su ausencia de corta duración.

El 3 de marzo tuvo que salir nuevamente a campaña contra el general Lavalle y don Ricardo López Jordán, delegando el mando gubernativo en el teniente coronel J. I. de Vera.

1831. — *General Ricardo López Jordán,* nombrado gobernador, el 24 de febrero, por Velazco, hermano del coronel que servía con Espino, quien cayó en poder del entonces capitán Crispín Velázquez.

López Jordán fué completamente derrotado por el coronel P. Barrenechea, el 13 de marzo, cerca de Nogoyá, fugando aquél en la acción con sólo un negro y pasando a la Banda Oriental en una canoa. Seis días antes había sido derrotado en la Laguna de los Troncos, por el Clé.

1831. — *Teniente coronel José Ignacio de Vera,* delegado de Barrenechea, durante la ausencia de éste en campaña contra el general Lavalle y López Jordán, desde el 3 hasta el 7 de marzo.

1831. — *Coronel P. Barrenechea,* propietario, después de su campaña contra el general Lavalle y don Ricardo López Jordán, que terminó el 7 de marzo con la derrota de éste en la Laguna de los Troncos, por el Clé, y con la fuga del mismo después de su segunda derrota el 13 de marzo cerca de Nogoyá.

1831. — *Coronel Pedro Espino,* inspector general de armas de la provincia, nombrado interino el 11 de julio, por *enfermedad* del propietario Barrenechea.

La misma Legislatura que había elegido al coronel Espino le destituyó el 13 de diciembre, declarando el nombramien-

to del 11 de julio, hecho en su persona como *ilegal* y nulo: 1.º por haber sido arrancado y dictado por la fuerza; 2.º por haber sido nombrado antes del fenecimiento del bienio constitucional, cuando se hallaba en el mando el coronel Pedro Barrenechea, sin ningún impedimento legal; 3.º por no tener la edad de 35 años que previene el Estatuto, y 4.º porque NO SABÍA ESCRIBIR.

La verdad es que Espino no era querido del pueblo, ni tenía en él confianza el general E. López, gobernador de Santa Fe, quien, de acuerdo con algunos vecinos del Paraná, le hicieron revolución, viéndose entonces obligado a pasar, casi solo, el Uruguay.

El mismo día en que Espino tomó posesión del mando expidió un decreto nombrando ministro de gobierno a don Toribio Ortiz, en lugar de don Calixto Vera, que fué destituido saliendo desterrado con destino a Buenos Aires.

1831. — *Coronel Pedro Barrenechea,* elegido de nuevo a consecuencia de la deposición del coronel Espino, en que aquél tuvo parte, protegido por el gobernador de Santa Fe, E. López, con una fuerza que éste mandó a las órdenes del coronel José Manuel Méndez.

La elección de Barrenechea no figura en el Registro Oficial de Entre Ríos, lo que hace sea ella considerada como nula.

1831. — *D. Toribio Ortiz,* delegado de Espino, desde el 29 de noviembre, que había salido a campaña, y nombrado provisorio el 13 de diciembre a consecuencia de la deposición de Espino, cuya autoridad fué desconocida por la Legislatura.

Ejerció el mando gubernativo hasta el 1.º de marzo de 1832 que le sucedió don Pascual Echagüe.

1832. — *General Dr. Pascual Echagüe,* (santafesino), nombrado en propiedad el 22 de febrero y recibido el 1.º de marzo, previa licencia de su jefe el general E. López, gobernador de Santa Fe.

Los frecuentes cambios de gobierno, con perturbación del orden público, ya por una causa, ya por otra, pero siempre con perjuicio de la comunidad, dieron motivo a que se confiriese a Echagüe el título de RESTAURADOR DEL SOSIEGO PÚBLICO, hasta que, derrotado en Caaguazú, el 28 de noviembre de 1841, se trasladó a Buenos Aires, cuyo gobernador, Rosas, conociendo el carácter sumiso de aquél, condición que a la sazón se exigía para ser *gobernador federal,* le destinó al gobierno de la provincia, cuando tuvo lugar el pronunciamiento del general Juan Pablo López (a) *Mascarilla,* contra Rosas. (Véase *Provincia de Santa Fe,* pág. 394).

Don Celedonio J. del Castillo formó parte del gobierno de Echagüe, como secretario interino, sucediéndole don Toribio Ortiz hasta el 30 de diciembre de 1835, que por renuncia de éste fué nombrado en su lugar el coronel Evaristo Carriego, hasta octubre de 1836, y Castillo por segunda vez desde enero hasta noviembre de 1837, y desde esta fecha el oficial 1.° don Cayetano Romero.

1833. — *Don Toribio Ortiz,* ministro general, delegado de Echagüe, durante la visita de éste, a los pueblos de la provincia, desde el 2 de marzo hasta fines de junio, en que el propietario reasumió el mando.

1833. — *General Pascual Echagüe,* propietario, desde fines de junio que regresó de su visita a los pueblos de la provincia, hasta el 23 de octubre, que volvió a salir, dejando de delegado al comandante general Pedro Barrenechea, de acuerdo con la ley.

La única disposición de interés general dictada, durantete los citados meses de la administración de Echagüe, fué una ley, promulgada el 26 de julio, autorizando al gobierno para la venta de la casa del Estado que a la sazón ocupaba y el cuartel contiguo, como asímismo la casa de la Plaza nueva, que fué del finado Carabajal. Con el producido de la venta de dichos edificios había de construirse una casa decente y cómoda para el despacho de gobierno y para la tesorería general, teniendo su frente a la plaza mayor en la ciudad del Paraná.

1833. — *Coronel Pedro Barrenechea,* delegado de Echagüe, durante la ausencia de éste en campaña, desde el 23 de octubre hasta fines de noviembre, autorizado para dar pase a las leyes dictadas por el cuerpo legislativo y para objecionar las que no les pareciesen convenientes.

Durante el gobierno delegado de Barrenechea, se verificó (27 de octubre) la reforma de varios artículos del Estatuto Provisorio.

1833. — *General P. Echagüe,* propietario, desde fines de noviembre que regresó de la campaña, hasta el 15 de diciembre, que fué reelecto por otro bienio.

Sin ausentarse Echagüe de la capital ni nombrar delegado, aparecía como tal el coronel Barrenechea, el mismo que promulgó la ley de 18 de enero de 1834, acordando a Echagüe el grado de coronel mayor. También se le acordó (8 de febrero) el uso de una medalla de oro en forma díptica de dos pulgadas de longitud, teniendo por geroglífico una paloma con las alas extendidas y un ramo de olivo en el pico, y a los

pies de ella esta inscripción horizontal: *Al pacificador de la Provincia — Su Representación.* En el reverso de la medalla y a espaldas de la paloma, dos palmas cruzadas y bajo de éstas la inscripción: *Al gobernador Echagüe, su descendencia varonil inalienable.* La medalla había de ir sostenida por un lazo de brillantes.

Con el fin de evitar las tropelías que en el puerto de Buenos Aires se habían cometido con varios buques de la provincia de Entre Ríos, cubiertos con el pabellón azul y blanco, que era el de la Nación, el gobernador Echagüe sometió a la Legislatura y obtuvo la sanción de una ley reformando el Estatuto Provisorio constitucional de 12 de marzo de 1822, sobre que, habiendo cada provincia adoptado un pabellón particular, la bandera azul y blanca que hasta entonces (diciembre de 1833), ha cubierto la provincia no se usaría en lo sucesivo en las fortalezas, puertos, ni buques de su dependencia, ni menos en su ejército: que sólo se había de usar de un pabellón tricolor con tres fajas horizontales, debiendo ser blanca la del centro, azul y colorada la de los lados, poniéndose en la parte superior la azul hasta la mitad de la bandera y el mismo escudo en el centro.

Todos saben que, a pesar de que cada provincia tenía un pabellón distinto, la de Buenos Aires adoptó el nacional, que es el azul y blanco.

Con motivo de la invasión del territorio de Corrientes por fuerzas paraguayas, se celebró un acuerdo, el 20 de febrero (1834), entre los gobernadores de las provincias litorales del río Paraná, a saber: por la de Santa Fe, el ministro de gobierno don Domingo Cúllen, por el gobierno de Entre Ríos, el de igual clase don Toribio Ortiz, y por el de Corrientes, el sargento mayor don Mateo Arriola, con el objeto de cooperar en defensa del territorio invadido con los recursos y elementos necesarios. El comisionado de Entre Ríos ofrecía a nombre de su gobierno cooperar con 600 hombres con la brevedad posible. Este acuerdo se celebró en la ciudad del Rosario del Paraná, capital de Entre Ríos, y fué aprobado por don Estanislao López, gobernador de Santa Fe, pero no consta su ratificación por el de Entre Ríos.

Creóse (6 de marzo) el empleo de juez o jefe de policía para las ciudades del Paraná y Uruguay, suprimiéndose los de defensores de menores a sueldo; así como el establecimiento de una escuela de primeras letras en el pueblo de San José de Feliciano y otra en Villaguay (19 de septiembre): — Igualmente (20 de julio de 1835) un pueblo en el litoral del río

Paraná en el lugar denominado *Cabayú Cuatiá Grande,* con el título de *Villa de Nuestra Señora de la Paz,* con una área de una legua cuadrada: — reformóse (3 de agosto) el reglamento general de diezmos: — reglamentó las horas del despacho ordinario en las oficinas de la administración, debiendo ser de siete a doce desde el 1.° de noviembre hasta el 31 de marzo, y de ocho de la mañana a la una de la tarde en los demás meses: — dispuso (17 de febrero 1836) que los jefes y oficiales, etc., en servicio activo usasen bigote: — fundóse en el paraje conocido con el nombre de *Punta Gorda* un pueblo con la denominación de *Diamante* (1.° de mayo), bajo la protección de *San Francisco Javier,* comprendiendo el área de su planta 10 leguas cuadradas sobre la ribera del río Paraná.

El gobernador Echagüe prohibió (3 de marzo) a los habitantes de la provincia toda comunicación con el canónigo doctor Pedro Pablo Vidal.

Habiendo aparecido un folleto titulado *Federación, Constitución, Nacionalización,* publicado en Montevideo por el expresado canónigo, y cuya circulación quedaba encomendada a los ciudadanos adictos a la causa no *pseudo federal,* al general don Enrique Martínez, emigrado en la provincia de Entre Ríos, le fué intimada por don Cipriano José de Urquiza, jefe de policía de la Concepción del Uruguay, de orden del gobernador Echagüe, que en el término de 24 horas debería salir del territorio de Entre Ríos, por haber infringido el derecho de asilo distribuyendo aquel folleto y otros *papeles* calificados de incendiarios, tendientes a perturbar el orden público y comprometer la provincia con los demás gobiernos confederados.

La provincia, por medio de una ley de su Legislatura de fecha 16 de marzo (1836), adoptó las palabras ''Federación, Libertad y Fuerza'' para su escudo.

Designó (21 de julio de 1836) el lema de *Viva la Federación,* con que debían encabezar los documentos oficiales, lugar en que debía inscribirse la fecha y las épocas de la libertad (desde el año 1810), de la federación entrerriana (desde 1814), de la independencia (desde 1816), y de la Confederación Argentina (desde 1830): — fué autorizado (27 de julio) para la construcción de un templo en la capital del Paraná; como igualmente (21 de febrero de 1837), para conferir grados militares inclusive el de coronel mayor, reservándose la Legislatura la facultad de acordar el grado último de brigadier, que le fué conferido el 27 del mismo mes de febrero.

El 12 de agosto de 1836, el gobernador Echagüe había

prohibido se proporcionase a los rebeldes de la Banda Oriental armas, municiones, ni caballos, ni otra cualquiera clase de cooperación, so pena de ser el contraventor separado para siempre de la sociedad entrerriana y considerado como traidor a la República, perturbador del orden público y castigado hasta con la última pena; y el 28 de mayo del siguiente año lo declaró en toda su fuerza y vigor, adoptando medidas para evitar se comunicase a la provincia la anarquía promovida en aquel Estado por los generales Rivera y Lavalle: — nombró (desde Gualeguay a 6 de julio) coronel mayor de los ejércitos de la provincia al coronel J. J. de Urquiza. Debe advertirse que las disposiciones del gobernador Echagüe no siempre eran fechadas en la ciudad del Paraná, capital de la provincia, pues también lo eran a veces en otros pueblos o ciudades como Victoria, Uruguay, Gualeguay, como en el presente caso, Santa Rosa de Villaguay, Alcáraz, etc., pero sin firma de secretario.

Fué (12 de agosto de 1836) plenamente autorizado con todas las facultades ordinarias y extraordinarias para tomar las medidas conducentes a evitar y contrarrestar cualquiera tentativa de los revolucionarios de la Banda Oriental, de acuerdo con las que el gobierno general (Rosas) juzgara conveniente ejecutar, e igualmente (2 de diciembre de 1837), hacer venir de Europa algunos religiosos de la Compañía de Jesús para maestros. En la misma fecha, la Legislatura concedió a Echagüe el título de *Ilustre Restaurador del Sosiego Público* por los servicios que había prestado a la provincia desde que fué elevado a la primera magistratura de ella.

El 15 de diciembre de 1837 fué el general Echagüe reelecto por otros cuatro años, cuyo período llegó a terminar, en igual fecha de 1841, sucediéndole el general Urquiza.

1834. — *Coronel Pedro Barrenechea,* delegado de Echagüe, en enero, para autorizar el grado de coronel mayor conferido entonces a Echagüe, continuando éste en sus funciones como propietario y aquél como delegado en esos y otros casos.

1836. — *Coronel Evaristo Carriego,* ministro secretario, delegado de Echagüe, desde el 17 de marzo hasta mediados de mayo.

Al delegado Carriego cupo el promulgar la ley (29 de marzo) designando el paraje denominado El Molino, a tres cuadras de la plaza principal del Paraná, para la formación de otra con el nombre de Echagüe y una calle que, partiendo de ésta, llegase hasta el puerto con el nombre de *Alameda de la Federación.*

Promulgó (5 de abril) la reforma del Estatuto Provincial en la parte relativa a la organización de los Tribunales de Justicia, suprimiéndose además las comandancias generales de departamentos y conservando solamente un comandante general en la frontera del Uruguay, cuyo nombramiento había de hacerse por el gobierno, en vez de serlo por el Congreso como antes: — dictó (14 de abril) un reglamento para los establecimientos mercantiles existentes o que en adelante se levantasen en la provincia.

1836. — *Coronel Vicente Zapata,* delegado de Echagüe, durante la ausencia de éste a fines de abril, con el objeto de conferenciar con el gobernador Rosas en Buenos Aires, adonde llegó el 1.° de mayo.

1836. — *General Pascual Echagüe,* propietario desde mayo, que reasumió el mando, después de su visita a Buenos Aires, a donde había ido, con el objeto de celebrar una conferencia con el gobernador Rosas.

1838. — *Coronel Vicente Zapata,* delegado de Echagüe, que se hallaba en el Uruguay, y otros pueblos de la provincia y aquél en el Paraná, dictando ambos disposiciones gubernativas, alternativamente, desde noviembre, pudiendo decirse que la provincia de Entre Ríos tenía dos gobernadores.

1839. — *General Pascual Echagüe,* propietario hasta el 9 de marzo que salió a campaña, delegando en Zapata.

1839. — *Coronel Vicente Zapata,* delegado de Echagüe, desde marzo hasta el 8 de septiembre, que, teniendo que salir a campaña, la Sala autorizó al ministro tesorero general de hacienda, doctor Vicente del Castillo, para entender con los gobiernos amigos en asuntos de la guerra.

Después de los desembarcos efectuados en el arroyo de Ñancay, puerto de Landa y Gualeguaychú, y acordadas las operaciones militares entre el general Lavalle y el jefe de la estación naval en las aguas del Uruguay, La Lande Calán, hallándose la Legión perfectamente montada ya, se le comunicó la orden general, por la que se prescribía a los Legionarios, el orden, el silencio, la obediencia y el respeto absoluto que debían guardar para con las personas y propiedades de los habitantes.

También se hizo circular una proclama enérgica, cuyo objeto era el de anunciar al pueblo entrerriano el arribo de los libertadores, e invitarlos a tomar las armas para combatir contra la tiranía de Rosas, romper las cadenas de la esclavitud que tenían atadas las manos de sus hijos y restablecer en el pueblo argentino el imperio de la ley.

El gobierno de la provincia, desde la primera noticia de la presencia de los libertadores, había ordenado la concentración de todas las fuerzas en la Villa de Nogoyá, descuidando la guarda de las costas del Uruguay, y el hacer alejar las caballadas, y a esta torpe conducta debió la Legión la ocupación pacífica de los diferentes puntos en que había tocado.

El jefe y oficiales de la escuadrilla francesa partieron el mismo día (20 de septiembre de 1839) para sus buques con el objeto de ir a ocupar los puntos que se había acordado guardar, para impedir la comunicación del ejército del general Echagüe, que se hallaba en el Estado Oriental, con Entre Ríos.

En fin, la Legión se puso en movimiento haciendo marchas forzadas hacia el interior del país. Los habitantes suministraron cuantos auxilios se les pidió, los que fueron pagados en el duplo de su valor.

Amaneció el día 22 de septiembre y repentinamente se presenta a la vista de los 433 legionarios el ejército enemigo, Zapata. Este avanzó para combatir con ese puñado de valientes; la legión marchó a recibir el ataque con impetuoso coraje, y el enemigo, deshecho, lleno de espanto, huye en dispersión para ocultar su miedo en los bosques, perdiendo en esta batalla del Yeruá más de 100 hombres, entre muertos, heridos y prisioneros; mientras que la legión sólo tuvo que deplorar la muerte de un oficial y 4 soldados.

Después de la batalla, se dió la orden general siguiente:

"*Cuartel general sobre el campo de batalla del Yeruá, septiembre* 22 *de* 1819.

"ORDEN GENERAL. — ¡Soldados! Vuestra conducta en la batalla ha excedido a mis esperanzas, y os habéis excedido a vosotros mismos. — Hebéis acreditado que sóis los buenos hijos de la patria, los firmes apoyos de la libertad. — Recibid por mi órgano el testimonio de la gratitud nacional."

"LAVALLE."

1839. — *Dr. Vicente del Castillo,* delegado de Zapata, desde el 8 de septiembre hasta el 31 de octubre, que duró la ausencia del coronel Zapata en campaña.

1839. — *Coronel V. Zapata,* delegado de Echagüe, desde el 31 de octubre que regresó de la campaña, hasta el 4 de septiembre de 1840, que, por autorización de Echagüe, general en jefe del ejército de operaciones de la Confederación Ar-

gentina, nombró gobernador interino al jefe político de la ciudad del Uruguay don Cipriano José de Urquiza.

Durante esta campaña de Echagüe tuvo lugar la derrota de éste en Cagancha, entre los arroyos de la Virgen y Cagancha, a 4 leguas de San José y 17 de Montevideo, el 20 de diciembre de 1839.

En la retirada de la división al mando del general Urquiza, el 1.° de enero de 1840, habiéndose éste arrojado al Uruguay para pasar a la provincia de Entre Ríos, el teniente don Miguel Jerónimo González, al ver a su jefe en inminente peligro, en medio de las aguas, por haber perdido su caballo, voló con sus compañeros a salvar a su general o perecer con él; vence la distancia que los separaba y con riesgo de su vida, presenta su caballo a Urquiza, le ayuda a luchar contra las olas del caudaloso río, hasta pisar la costa entrerriana, y consigue de este modo salvar la existencia del futuro vencedor de Rosas en Caseros. Por tan señalado servicio, la Legislatura dictó una ley nueve años después (17 de marzo de 1849) adjudicando al referido González una medalla de oro del peso de una onza, figura ovalada, con las inscripciones siguientes: En el anverso — "La Provincia de Entre Ríos a la fidelidad y al heroísmo". — En el reverso: — "¡Viva la Confederación Argentina! — ¡Mueran los salvajes unitarios!"; acordándosele igualmente una pensión vitalicia de 600 pesos anuales desde la fecha de la referida sanción.

1840. — *D. Cipriano José de Urquiza*, jefe político de la ciudad del Uruguay, gobernador interino, nombrado por el delegado Zapata, el 4 de septiembre, en virtud de autorización del propietario Echagüe, Restaurador del Sosiego Público, hasta el 9 de diciembre que reasumió éste el mando gubernativo.

1840. — *General P. Echagüe,* propietario, desde el 9 de diciembre, que regresó de campaña cuando reasumió el mando gubernativo, ejerciéndolo simultáneamente con su delegado Zapata, hasta el 15 de octubre de 1841, que fué nombrado el general Urquiza.

Al descender Echagüe del gobierno, que ejerció como propietario por el período de 9 años, desde el 1.° de marzo de 1832, hasta el 15 de octubre de 1841, la Sala de representantes de Entre Ríos confirió a su hijo mayor don Leónidas, el empleo de capitán de artillería, y Echagüe solicitó que, en vez de ese empleo le acordase la gracia de que su hijo fuese educado a expensas del erario de la provincia, cuya gracia le fué concedida. Sin embargo, habiéndole sido acordada la misma

gracia por el gobierno general, Echagüe renunció la conferida por la Sala. Esta asignó también al Restaurador del Sosiego Público 200 pesos mensuales por todo sueldo, mientras residiera en cualquier punto de la República Argentina.

1840. — *Coronel Vicente Zapata,* delegado, durante la ausencia del propietario Echagüe en campaña contra el general Lavalle que invadió la provincia de Entre Ríos.

En conmemoración de la Convención de paz, celebrada entre el gobierno francés y el de la Confederación Argentina (*Tratado Mackau*), el gobernador propietario Echagüe expidió un decreto estableciendo tres días festivos en cada año con la denominación de *Carnestolendas de octubre,* (día 29 de octubre de 1840, fecha de la referida Convención).

1841. — *General Justo José de Urquiza,* nombrado en propiedad el 15 de diciembre, y desde el Arroyo Grande, donde se hallaba, contestó, con fecha 29, aceptando el cargo, y, no pudiendo apersonarse en la capital, a prestar el juramento de ley, en razón de hallarse a la cabeza del ejército y estar la provincia amagada por las fuerzas de los generales Paz y Rivera, la Sala de Representantes le exoneró de concurrir nombrando una comisión de su seno a recibirle, en presencia de la división de su mando, el expresado juramento. A los pocos días (24 de diciembre) la Legislatura dictó una ley invistiendo al general Urquiza del uso de las facultades extraordinarias durante la guerra civil.

1841. — *Coronel Vicente Zapata,* nombrado por la Legislatura, el 31 de diciembre, provisorio a causa de haber caducado Echagüe como propietario y Zapata como su delegado, en aquella fecha, hasta el 3 de enero de 1842, que el propietario Urquiza desde Puntas, delegó el mando gubernativo en él, por tener que atender a la defensa de la provincia contra los denominados unitarios, Zapata nombró a don Cipriano J. de Urquiza, ministro general del gobierno delegado.

Después de la batalla de Caaguazú, ganada por el general Paz, el 28 de noviembre de 1841, el presidente de la República Oriental del Uruguay, general F. Rivera, pasó el Uruguay del 15 al 20 de enero de 1842, con un ejército de 3.000 hombres de las tres armas; y obrando río abajo por la costa con la actividad de un rayo, logró en 8 días hacer evacuar la provincia a las fuerzas del general Urquiza, que, con un resto de 600 personas, entre familias y tropa, pasó a la costa occidental del Paraná por la isla de Pavón, dejando en poder del vencedor muchos prisioneros y pasados, todos sus bagajes y como 7.000 caballos.

El 28 de enero de 1842, el delegado Zapata tuvo, pues, que abandonar su puesto, emprendiendo la fuga y dejando la provincia en acefalía.

1842. — *Sargento Mayor Pedro Pablo Seguí,* electo provisorio, el 29 de enero, por la Legislatura, por la fuga del delegado Zapata el día antes, á consecuencia de la batalla de Caaguazú (28 de noviembre de 1841), ganada por el general Paz.

Una división al mando del general Vicente Ramírez ocupó la capital, después de haber aniquilado pequeñas montoneras que quisieron impedirle el paso.

El general Paz hizo su entrada en el Paraná el 4 de febrero. Dos días antes el gobernador Seguí había sido autorizado por la Legislatura para declarar la guerra al gobernador de Buenos Aires, Rosas, hasta hacerlo descender del usurpado mando (lo que no era cierto) y de su influencia en los negocios públicos; y el 11 fué investido con las facultades extraordinarias para llevar adelante la guerra que se acababa de declarar contra el mandón de Buenos Aires.

El ministro que Seguí nombró fué el doctor Florencio Antonio del Rivero, y el lema adoptado por el gobierno provisorio fué el de: *¡Patria, Libertad, Constitución!*

Autorizado por la ley de la provincia de fecha 20 de febrero, el gobernador Seguí decretó la admisión de toda bandera extranjera en los puertos de la provincia en los ríos Paraná y Uruguay, y los buques y mercancías extranjeras serían en todo como nacionales.

Seguí ejerció el mando provisorio hasta el 12 de marzo que presentó y fué aceptada su renuncia, en razón de que las circunstancias en que se hallaba la provincia demandaban fuese presidida por un jefe militar, que, adoptando medidas rigurosas, pusiese en perfecta seguridad la libertad que había recobrado. En su consecuencia, la Representación de la provincia, nombró el mismo día, al general Paz, gobernador de la provincia por el tiempo designado en el Estatuto reformado, contándose desde el 12 de enero.

1842. — *Brigadier general José María Paz,* nombrado por la Legislatura el 12 de marzo, pero disponiéndose ilegalmente que su gobierno empezase a contar desde el 1.° de enero.

Nombró de ministros a los doctores Antonio Florencio del Rivero y Santiago Derqui, y ejerció el Poder Ejecutivo de la provincia hasta el 27 de marzo, que lo delegó en Seguí.

El día antes de la reacción que se operó en la ciudad del Paraná, la que dió por resultado la prisión del gobernador

delegado Seguí y de sus oficiales — 2 de abril — el propietario Paz fué derrotado vergonzosamente en Montiel y encabezadas por el entonces coronel Crispín Velázquez.

Esta derrota y la desavenencia entre Ferré y Paz, obligaron a las tropas correntinas a desocupar el territorio y a Paz a abandonar la provincia, que quedó en acefalía, hasta el 4 del mismo mes (abril) en que la Sala de Representantes asumió el mando de ella.

En las conferencias que tuvieron lugar en el Paraná entre los cuatro gobernadores J. P. López, de Santa Fe, Seguí y Paz de Entre Ríos, y Ferré de Corrientes, en todas ponía éste nuevos obstáculos, porque había prometido a sus correntinos que no habían de pasar de allí. El hecho fué que la anarquía que existía entre aquéllos era tan grande que cada uno tiró en perjuicio de todos. Mientras ellos se entretenían, perdiendo un tiempo precioso en disputas sobre si eran galgos o podencos, el *lobo*, sediento de sangre, se precipitó sobre la presa y la acabó de desgarrar en la batalla del Arroyo Grande (6 de diciembre), para pasar en seguida a continuar la guerra de exterminio frente a la heróica ciudad de Montevideo.

La única disposición que el gobernador Paz llegó a dictar, durante su corta administración, fué un decreto, de fecha 26 de marzo, suspendiendo las comandancias militares de los departamentos de la provincia, pero que no pudo tener efecto.

1842. — *Sargento Mayor Pedro P. Seguí,* delegado de Paz, desde el 27 de marzo hasta el 3 de abril, en que, una fuerza compuesta de paisanos avanzó la plaza del Paraná y en el momento se unió a ellos la guarnición aprehendiendo y encarcelando al gobernador Seguí y a sus oficiales.

Después de la batalla de Caaguazú, que, como se sabe, tuvo lugar el 28 de noviembre de 1841, el general Paz nombró al capitán Tomás Vázquez, cordobés, que en la Punilla (Córdoba) se había sublevado en 1830, juntamente con el vecindario de aquel punto, contra el comandante antirosista don Luis Navarro, con el encargo de formar una nueva escolta de todos los provincianos prisioneros que se habían tomado en la batalla. Cuando empezó a formar la expresada escolta, comisionó al soldado Cosme Peñaflor, para que invitase a la tropa a sublevarse contra el general Paz. habiéndolo conseguido. Preparada en parte la sublevación, el día 2 de abril (1842), entre nueve y diez de la noche y en momentos que todo el ejército liberal marchaba con destino al Clé, a las

voces que diera de *"¡Viva nuestro ilustre Restaurador de las leyes! — ¡Mueran etc.!"* dió vuelta la escolta de su mando, siendo cargada por el coronel Indalecio Chenaut, con el cuadro de oficiales que tenía bajo su mando, pero fué éste rechazado, consiguiendo hacer un tiro de pistola que hiriera a Chenaut en el brazo. En seguida, se fué al Paraná, cuyas fuerzas, habían proclamado la pseudo federación.

Por esos y otros análogos servicios, el capitán Vázquez fué declarado benemérito de la patria en grado heróico y ascendido a mayor con el goce de 400 pesos mensuales, mandando se le entregase 6.000 pesos, una medalla de oro, un vestuario de oficial, un documento por 500 cabezas de ganado vacuno, otro por 1.000 lanares y otro por 3 leguas de tierra.

1842. — *La Sala de Representantes,* presidida por el doctor Francisco Dionisio Alvarez, cura vicario del Paraná, que, en vista de la acefalía en que se hallaba la capital y gran parte de la provincia, con la fuga de las autoridades, denominadas Unitarias, y con la deposición y prisión del delegado Seguí, asumió interinamente el mando gubernativo, el 4 de abril, hasta el 7 del mismo mes, que el general Urquiza quedó, de derecho, restablecido en el poder.

El Presidente de la Sala, doctor Alvarez, continuó ejerciendo el P. E. en el Paraná, hasta el 16 de abril, que el propietario Urquiza, desde su campamento en el Tonelero, comunicara el nombramiento de su hermano don C. J. de Urquiza, como gobernador delegado.

La primera resolución de la Sala, expedida el mismo día 4, fué la de decretar que los desterrados por la anterior administración pudiesen restituirse al seno de sus familias.

Lo más original que sucedía, durante el corto tiempo de esta anómala administración, era que las resoluciones de la Legislatura iban firmadas por el doctor Alvarez y el doctor Manuel Victorio de Andrade, como presidente y secretario, quienes las comunicaban al P. E. que se componía de las mismas personas, mandándolas publicar con el correspondiente *cúmplase.*

El presbítero doctor Alvarez, cura vicario de la parroquia del Paraná, delegado eclesiástico y presidente del Congreso de la provincia, ex encargado de los negocios de la provincia de Entre Ríos, falleció el 17 de julio de 1848. A los 4 meses justos, se le hicieron solemnes exequias en su parroquia por orden del entonces gobernador delegado Crespo, autorizado al efecto por el propietario Urquiza, mandándose colocar una hermosa lápida de mármol, en la fosa elegida

para el finado, con la inscripción que el gobierno dispusiera y que fuera costeada por el tesoro de la provincia.

1842. — *D. Cipriano José de Urquiza,* ministro y hermano del general, nombrado por la Comisión permanente gobernador delegado, el 16 de abril, y, aunque el 18 de septiembre elevara su renuncia, no le fué ésta aceptada, continuando por consiguiente en el cargo hasta después de la batalla del Arroyo Grande (6 de diciembre) y del restablecimiento del gobernador de Corrientes, don Pedro D. Cabral.

1843. — *General Justo J. de Urquiza,* propietario, desde febrero que reasumió el mando gubernativo hasta julio que marchó a la campaña de la Banda Oriental, delegando por segunda vez en su hermano don Cipriano.

Los ejércitos contendientes en la batalla del Arroyo Grande se componían, por una parte, de unos 9.000 hombres al mando de Oribe y sus jefes de división eran Urquiza con las fuerzas de los coronel Granada, Bárcena, González, Flores y Laprida bajo sus órdenes Pacheco e Ignacio Oribe, con las del general Servando Gómez y de los coroneles Ramos, Maza, Costa, Rincón y Domínguez; y por la otra, como 8.000 hombres y 16 piezas de artillería al mando de Rivera, secundado por los generales Avalos, Aguiar, Galván y Ramírez y los coroneles Luna, Chilabert, Mendoza, Hornos, Lavandera, Blanco, Henestrosa, etc. La pérdida del ejército de Rivera fué como de 2.400 muertos, entre los cuales el general Avalos y los coroneles Báez, Henestrosa y Mendoza y el secretario del general J. P. López, Morillo y más de 60 jefes y oficiales, sin contar los que cayeron después en la persecución.

Se refería que tan grande fué el apuro de Rivera que se sacó y tiró al suelo su chaqueta bordada, sombrero, chaleco y espada, dejando también en poder del enemigo el material de su ejército, su artillería y 1.500 prisioneros.

Fué una batalla muy reñida.

El 9 de febrero de 1843, los gobiernos de Entre Ríos y Corrientes celebraron un tratado, cuyos artículos principales tendían a fijar los límites de una y otra provincia, hasta que hubiese un nuevo arreglo, en los ríos Guayquiraró y Mocoretá, tirando una línea, desde las puntas del 1.° hasta las del 2.°, — 2.° la entrega del gobierno de Corrientes al de Entre Ríos de 300.000 cabezas de ganado vacuno de marca y 20.000 yeguarizos; — 3.° la renuncia, por parte de éste, de los derechos que tenía a los 60.000 pesos plata, 80.000 reses vacunas y 50.000 yeguarizas, que por el tratado de 1839 se comprometió a entregar la provincia de Corrientes a la de Entre

Ríos; — 4.º el territorio de Misiones había de tener en el Congreso de Corrientes dos diputados y había de seguir al cargo del gobierno de dicha provincia, hasta que, reunida la Representación nacional de la Confederación, se discutieran los derechos que tuviesen los misioneros a su existencia como provincia, o antes si tuviese la población suficiente.

1843. — *D. Cipriano J. de Urquiza,* delegado de su hermano el general, desde julio de 1843 hasta 26 de enero de 1844 que fué asesinado en su residencia de Nogoyá, en cuya plaza fueron ejecutados, el 26 de agosto del mismo año, los principales asesinos José Antúnez, Quintín Niz y José Martínez.

El 19 de diciembre de 1849, la representación de la provincia mandó erigir un monumento fúnebre en que fueron depositados los restos del ex gobernador delegado, con la inscripción siguiente: ''La Honorable Sala de la provincia de Entre Ríos a la memoria del digno y malogrado Excmo. señor Gobernador Delegado don Cipriano J. Urquiza''.

Y el 5 de mayo de 1860, sus restos fueron, por disposición de su hermano el gobernador constitucional J. J. de Urquiza, conducidos a la iglesia parroquial de la reinstalada capital, Concepción del Uruguay, donde quedaron conservados, después de las exequias fúnebres consagradas a su memoria.

En uno y otro acto se le hicieron los honores militares designados por la ordenanza militar del ejército a los capitanes generales con mando, llevando los empleados civiles y militares luto en el brazo en los días 4 y 5 del expresado mes de mayo (1860).

1844. — *D. Antonio Crespo,* electo provisorio el 30 de enero de 1844, a consecuencia de la muerte de don Cipriano J. de Urquiza y durante la ausencia del propietario el general en la campaña contra el ejército de Corrientes, al mando de los generales Paz, Madariaga y F. Rivera.

El 16 de diciembre de 1845, el general Urquiza fué reelecto por otros cuatro años, pero continuando Crespo como delegado, nombrado nuevamente por aquél, desde su cuartel general en Calá a 24 de marzo de 1846, mientras lo exigieran las atenciones del propietario en campaña.

Otra vez, durante la ausencia del mismo propietario, en 1846, para su misión de paz en las conferencias de Alcáraz con el gobernador Joaquín Madariaga, de Corrientes, con el objeto de conseguir la incorporación de esta provincia a la Confederación.

Otra vez, cuando el general Urquiza emprendió su úl-

tima campaña en Corrientes contra los generales Joaquín y Juan Madariaga, terminando con la completa derrota de éstos en el Potrero de Vences, el 27 de noviembre de 1847.

Crespo continuó en el mismo cargo aún mucho después del regreso del propietario Urquiza a la provincia de Entre Ríos, dictando éste disposiciones desde su cuartel general en Calá, Gualeguaychú, etc. y la mayor parte de las del delegado como de las del propietario; sin firma de ministro, hasta el 27 de julio de 1848, que fué nombrado en dicho carácter el coronel José Miguel Galán.

El 13 de diciembre de 1853, fué reelecto por otros 4 años, a contar desde el 1.° de enero de 1854, gobernando simultáneamente con Crespo, como delegado éste y como propietario aquél, hasta el 24 de marzo del último año citado, en que, federalizada la provincia, cesó el gobierno provincial, para dar nacimiento al nacional de la Confederación con la primera Presidencia de la misma, de que fué investido el general Urquiza.

Puede, pues, decirse que en la provincia de Entre Ríos existían dos gobernadores, con el título de propietario uno, y con el de delegado otro: cuando no era Zapata, lo era Crespo.

Es indudable que Urquiza no estaba del todo de acuerdo con la política de Rosas, desde la pasada de la escuadra anglo-francesa con el convoy, después del combate de Obligado, y temeroso de verse descubierto en su plan de desligarse del Dictador por la imprudencia de los emigrados argentinos, quiso adormecer la vigilancia de Rosas remitiéndole dos comunicaciones que le fueron dirigidas desde Montevideo y rotuladas al comandante militar de Gualeguaychú, coronel Rosendo M. Fraga, pretendiendo hacerlas pasar como apócrifas.

El partido antirosista, con sus pasos desacertados, se derrotaba por sí solo cimentando cada vez más el poder que trataba de derrocar.

Poseemos copia autorizada de una correspondencia entre Urquiza y Rosas, que pone de manifiesto la desinteligencia entre el primero y Echagüe, por quien era vigilado.

En el Rosario se decía públicamente que Urquiza había dado *vuelta al poncho;* que todos los entrerrianos eran antirosistas; que nadie podía salir de aquella ciudad con dirección a Entre Ríos; que, para poderlo conseguir, era necesario sacar pasaporte para Santa Fe; que los buques llegados de Montevideo a dicho punto fueron en el acto embargados por orden del gobierno e igualmente el cargamento que condu-

cían; que en Entre Ríos, se cargaba la divisa celeste, porque eran antirosistas y que no se debía tocar en esa provincia; que en Buenos Aires se gritó públicamente en una retreta *¡Muera el traidor Urquiza!*, etc.

Si éste no se pronunció entonces (1846) contra Rosas, la culpa fué de los señores Madariaga, que no tuvieron la paciencia de esperar la oportunidad de dar el golpe seguro y no cometer el error de precipitarse, como se había hecho antes con pequeñas partidas de 50 y 100 hombres, para caer víctimas de su imprudencia.

Urquiza, como experimentado en la política de aquella época, interiorizado en el manejo de la intriga que a la sazón estaba en práctica y aleccionado en los medios que había de emplear para triunfar, contrarios en un todo a los que los antirosistas acostumbraban emplear, con perjuicio de la causa y con la ruina de sus personas, prefirió aparentar "que era uno de los muy leales amigos de Rosas, cuya conducta estaba dispuesto a *conservar fielmente en cualquier época*".

Rosas no fué engañado con tales promesas de fidelidad, pero sí aparentó, a su vez, confiar en la buena fe de Urquiza, porque en aquellas circunstancias, no le convenía romper con el hombre más importante que le secundaba y también el único capaz de dar con él en tierra.

Urquiza no desconocía eso; así fué que tuvo que dar aún pruebas *muy positivas* de su adhesión a la *santa causa de la federación* y de su lealtad al *primer ciudadano* de la Confederación Argentina y *defensor de la independencia americana*, que nadie atacaba.

Por otra parte, la empresa de derrocar a Rosas era de tal magnitud, que sólo un prestigioso gobernador de provincia, con un poderoso ejército a sus órdenes podía acometer, y no había otro dentro de toda la República, ni fuera de ella, sino el general Urquiza, y a ello se encaminaba, cuando el tratado de Alcáraz, como nadie ignora. Su plan fué bien meditado y oportunamente desarrollado y mejor realizado; por eso también tuvo el feliz éxito que todos conocen, el memorable día 3 de febrero de 1852, algo tarde en verdad, pero la culpa fué de los que habiendo podido prestar eficaz cooperación y evitar el sacrificio de nuevas víctimas, contribuyeron a que se malograra una bella oportunidad, prolongando la época de la Dictadura y produciendo sin necesidad un *Vences*.

Aunque Rosas nada ignoraba, ni le convenía romper con un jefe de la importancia de Urquiza, para disimular mejor tuvo éste la energía de manifestarse resentido, por la ingra-

titud con que sus innegables servicios a la *pseudo federación* eran mirados.

Por medio del mayor don Juan Castro, enviado cerca de Rosas, en junio de 1846, el general Urquiza expuso sus quejas, manifestando que por parte de Santa Fe se hacían tentativas contra la provincia de Entre Ríos para desmoralizarla, principalmente en el departamento de la Bajada, que muy frecuentemente desde Santa Fe se hacían depredaciones a los vecinos de Entre Ríos, de ganados, caballos y otros artículos y en especial por el comandante de Coronda; que esta conducta databa de mucho tiempo atrás, considerando complicado en ella al gobernador Echagüe; que estas tentativas eran infructuosas, porque afortunadamente el general Urquiza las había cruzado y podía cruzarlas, pero que sin embargo, quería ponerlo en noticia de Rosas.

El hecho es que en Santa Fe se decía que el general Urquiza se había vuelto en contra porque los franceses lo habían comprado.

El Dictador Rosas, al mismo tiempo que pedía a Echagüe informase y diese las explicaciones conducentes a valorar los sucesos de que se quejaba el general Urquiza, le incitaba a que se colocase en actitud hostil y aún puesto en alarma a Oribe, como que aparecía indudable que Urquiza se proponía ya a pronunciarse contra Rosas, y viéndose descubierto, lo postergó hasta mejor ocasión.

El alférez don Juan Bautista Carvallo, de la escolta del general Urquiza en el cuartel general en Calá a 31 de octubre de 1846, ante don Alejandro Azula, declaró entre otras cosas, lo que sigue: que fué preso en Coronda por el comandante del pueblo, don Silverio Bravo; que allí fué interrogado por el coronel don Manuel Febre (edecán de Echagüe), amenazándolo, a fin de que declarase si era mandado por Urquiza a seducir algunos oficiales y tropa y concluyó diciéndole, que ya era tiempo que se desengañasen los entrerrianos de que el pago que daba Urquiza a los buenos patriotas federales era cortarles la cabeza; que el 30 de septiembre (1846) fué puesto en libertad por el gobernador Echagüe, y llamado a su presencia, le dijo éste que sentía el haberlo tenido preso a causa de un mal informe, pero que contase con su amistad, pues que sabía era un decidido patriota federal, y que por lo mismo no quería pasase a Entre Ríos porque iba a perderse, pues que el ingrato Urquiza había traicionado la causa nacional y se había vendido a los franceses, asegurándole que tenía documentos que lo justificaban, y concluyó por decir-

le: "Yo sé que usted salvó a Urquiza en la batalla de Cagancha, y con lo que le ha de corresponder es con cortarle la cabeza, si usted se le presenta. Ahora lo creo a usted un verdadero amigo mío, y por lo mismo voy a tenerlo a mi lado"; que habiendo estado de visita en casa de don José María Echagüe se encontraban allí el comandante don Silverio Bravo y el mayor don Nicolás Garmendia, le preguntó el primero si siempre querían los entrerrianos a su hermano don Pascual, a lo que el declarante contestó afirmativamente, pues que clamaban por él; que entonces dijo don José María: "para voltear a Urquiza no necesitamos más soldados que los mismos entrerrianos", agregando que había en Entre Ríos mejores hombres para gobernar, indicando al coronel Galarza; que en seguida le dijo que si se atrevía a pasar a ver a sus cuñados los capitanes Mendieta y a algunos otros amigos para imponerles de que Urquiza había desertado de la causa americana y ver del pensar que ellos se hallaban; y habiéndole contestado el declarante afirmativamente, le dijo que el mayor Báez también lo creía amigo, pues que siempre había trabajado por su hermano el general; por último le aseguró que lo iba a consultar con el gobernador (Echagüe), a fin de mandarlo, dándole algún dinero; que don José María dijo, por conclusión acordando Garmendia y Bravo, que Urquiza estaba colgado y que pronto vendría abajo, pues del Estado Oriental iban a pasar fuerzas a batirlo, porque era un traidor que se había vendido a los franceses, y repitió que creía no fuesen necesarias más tropas para hacerlo desaparecer que las mismas entrerrianas, porque todos lo detestaban y clamaban por su hermano don Pascual; que varias noches en la retreta se gritó: *¡Muera el salvaje Urquiza y los salvajes entrerrianos!*; pero que don José María Echagüe dijo que no gritasen *¡Mueran los salvajes entrerrianos!* sino, *¡Muera el traidor salvaje unitario Justo José de Urquiza!*; que se decía con generalidad que invadía por el Chaco el general Urquiza con el ejército correntino, llevando en su compañía al salvaje (general) Juan Pablo López, cuya noticia alarmó sobre manera a aquella población y a la que debió dar un crédito el general Echagüe, porque puso en asamblea toda la provincia.

Estos hechos que acabamos de referir no son conocidos sino por los que tuvieron parte en ellos, pues salen a luz por primera vez.

El general Urquiza, descubierto en sus tentativas tira-

nicidas, no le quedó más remedio que continuar sosteniendo la pseudo federación de Rosas y cooperando a la tiranía en todo sentido, hasta el 1.º de mayo de 1851, que, preparado para arrostrar la nueva situación en que se colocara, tuvo la feliz inspiración de pronunciarse contra el Dictador de la República.

Habiendo hecho la acertada elección de secretario en la persona del ilustrado santafesino doctor Juan Francisco Seguí, empezó por declarar que la provincia reasumía su soberanía como Estado federal, aboliendo el lema de "*¡Mueran los salvajes unitarios!*" y sustituyéndolo por el de "*¡Mueran los enemigos de la Organización Nacional!*"

Este fué el primer golpe de muerte dado contra la tiranía, que Rosas, sin hacerse ilusión, consideró el mejor dirigido para producir su caída.

Otro golpe, asestado con más tino aún, que marcaba la iniciación de la nueva era política de la Confederación, fué el decreto, de redacción del referido Seguí, expedido en la misma fecha del pronunciamiento (1.º de mayo), "DECLARANDO solemnemente a la faz de la República, de la América y del mundo, que, en vista de que la actual situación física en que se hallaba el Excmo. señor gobernador y capitán general de Buenos Aires, brigadier don Juan Manuel de Rosas, no le permitía por más tiempo continuar al frente de los negocios públicos, dirigiendo las relaciones exteriores y los asuntos generales de paz y guerra de la Confederación Argentina; que con repetidas instancias había pedido a la honorable Legislatura de aquella provincia (Buenos Aires) se le exonerase del mando supremo de ella comunicando a los gobiernos confederados su *invariable resolución* de llevar a cabo la formal renuncia de los altos poderes delegados en su persona por todas y cada una de las provincias que integran la República; que, reiterar al general Rosas las anteriores insinuaciones, para que permaneciese en el lugar que ocupaba era faltar a la *consideración debida a su salud*, y cooperar también a la ruina total de los intereses nacionales que él mismo confesaba *no poder atender* con la actividad que ellos demandan; que era tener una triste idea de la ilustrada, heroica y célebre Confederación Argentina, el suponerla incapaz, sin el general Rosas a su cabeza, de sostener sus principios orgánicos, crear y fomentar instituciones tutelares, mejorando su actualidad y aproximando su porvenir glorioso, reservado en premio a las bien acreditadas virtudes de sus hijos; y en vista de otras no menos graves consideraciones, ERA LA VO-

LUNTAD del pueblo entrerriano reasumir el ejercicio de las facultades inherentes a su territorial soberanía, delegadas en la persona del Excmo. señor gobernador y capitán general de Buenos Aires, para el cultivo de las relaciones exteriores y dirección de los negocios de paz y guerra de la Confederación Argentina, en virtud del tratado cuadrilátero de las provincias litorales, fecha 4 de enero de 1831; y que una vez manifestada así la libre voluntad de la provincia de Entre Ríos, quedaba éste en aptitud de entenderse directamente con los demás gobiernos del mundo, hasta tanto que, congregada la Asamblea nacional de las demás provincias hermanas, fuese definitivamente constituída la República''.

He ahí lo que nadie se habría atrevido a decir a Rosas en la República, sino con las armas en la mano y contando, como contaba entonces el general Urquiza, con las simpatías de los hombres liberales del país, con la opinión firme y decidida de la provincia de Entre Ríos y con la cooperación de la de Corrientes, de la República Oriental del Uruguay y del imperio del Brasil.

En seguida anunció (25 de mayo) a los pueblos de la República que iba a emprender la campaña contra Rosas, celebrando al efecto, el 29 de mayo, un Convenio entre el Brasil, la República Oriental del Uruguay y Entre Ríos, para una alianza ofensiva y defensiva, que fué ratificado por el general Urquiza el 23 de julio. Mandó (16 de julio) erigir una columna en honor del general San Martín, en el centro de la plaza principal de la capital de la provincia, inscribiéndose en ella los nombres de todas las victorias con que afianzó la independencia de su patria. Declaró (17 de julio) libres del servicio activo en la milicia a los súbditos españoles; así como el uso de los colores verde y azul (6 de noviembre). Erigió en ciudades todas las villas de la provincia y en villas a todos los pueblos de la misma (8 de noviembre). Ajustó una convención para establecer el modo de satisfacer los deberes de la Alianza celebrada por Entre Ríos y Corrientes con el Brasil y la República Oriental del Uruguay (21 de noviembre).

Concedió (8 de octubre) una capitulación al general Oribe, reconociendo sus servicios como hechos a la nación oriental del Uruguay; declarando que la resistencia hecha a la intervención anglo-francesa fué con la idea de defender la independencia de aquella República, y que eran legales todos los actos gubernativos y judiciales ejercidos en el territorio que habían ocupado las armas del expresado Oribe etc., etc.

Libre ya la República Oriental de su encarnizado enemigo, — el general Oribe que allí representaba el sistema y los hechos de su comitente Rosas — el general Urquiza repasó el Uruguay, y con la velocidad del rayo y sin encontrar notable resistencia en su tránsito desde el Paraná, el 1.º de febrero de 1852, a la cabeza del ejército aliado libertador, acampó sobre el arroyo del Durazno. El día 2 a las cuatro de la mañana marchó y acampó frente al arroyo de Morón, a la parte opuesta del cual se hallaba el campamento enemigo. Durante el día la vanguardia tiroteó al enemigo, y el ejército se preparó al combate. Al rayar la aurora del 3, marchó en busca del enemigo que lo esperaba en el campo de Caseros, ocupando posiciones dominantes. Al nacer el sol, el general Urquiza proclamó al ejército, concluyendo con estas palabras:

"Ya estáis cerca de Buenos Aires, y al frente de vuestros enemigos, donde combatiréis por la libertad y la gloria.

"Soldados: si el tirano y sus esclavos os esperan, enseñad al mundo que sóis invencibles, y si la victoria por un momento es ingrata con algunos de vosotros, buscad a vuestro general en el campo de batalla, porque el campo de batalla es el punto de reunión de los soldados del ejército aliado, donde debemos todos vencer o morir! Este es el deber que os impone, a nombre de la patria, vuestro general y amigo."

JUSTO J. DE URQUIZA.

A las pocas horas de combate, el ejército de Rosas se pronunció en completa y vergonzosa derrota y la victoria coronó de gloria al general Urquiza y al grande ejército aliado de su mando. La tiranía quedó sepultada y la libertad nació para el pueblo argentino.

Apenas llegó a Entre Ríos la noticia de tan fausto acontecimiento, cuando el gobernador delegado Crespo declaró festivos tres días dedicados a festejar aquel triunfo, y la Representación de la provincia reconoció que el general Urquiza y los esforzados campeones que le acompañaron en la gloriosa jornada del día 3 de febrero, habían merecido bien de la patria, acordándole un voto de gracias por tan señalada victoria y en su persona al ejército vencedor en Caseros.

En diciembre de 1853, el general Urquiza fué, como ya se ha dicho, reelecto por los cuatro años que designa la ley, a contar desde el 1.º de enero del siguiente año, debiendo

apersonarse en la capital a prestar el juramento, y habiendo manifestado su imposibilidad de presentarse para llenar ese requisito legal, la Representación provincial nombró una comisión de su seno, a fin de que, trasladándose al cuartel general de San José, residencia de Urquiza, le tomase, como lo hizo, el juramento de ley. En seguida nombró ministro secretario de gobierno al general José Miguel Galán, continuando siempre Crespo como gobernador delegado, hasta que, nombrado el general Urquiza presidente de la Confederación (5 de marzo de 1854) y federalizada la provincia (22 de marzo) en toda su extensión, cesó el gobierno provincial en el ejercicio de sus funciones.

1849. — *General José Miguel Galán,* ministro general de gobierno, delegado del delegado Crespo, durante la ausencia de éste de la capital, desde el 29 de mayo hasta el 26 de junio, en que reasumió Crespo.

El brigadier general Galán dejó de existir en noviembre de 1861, siendo representante por el departamento del Paraná en la Cámara legislativa de la provincia. Sus exequias fúnebres fueron celebradas el 4 de diciembre del mismo año, en la iglesia parroquial de la Concepción del Uruguay, con asistencia del entonces gobernador de la provincia, general Urdinarrain, y de todos los empleados civiles y militares.

1849. — *D. Antonio Crespo,* delegado de Urquiza, desde el 26 de junio de 1849, que, después de una corta ausencia de la capital, reasumió el mando, en el que continuó durante las campañas libertadoras contra los generales Oribe y Rosas, la primera que terminó el 8 de octubre de 1851 en el Cerrito, República Oriental, y la segunda, el 3 de febrero de 1852, en Caseros, provincia de Buenos Aires.

Y por última vez, durante la ausencia del general Urquiza en su campaña contra la provincia de Buenos Aires, a consecuencia de la revolución del 11 de septiembre de 1852, continuando siempre dictando disposiciones ambos gobernadores — Urquiza y Crespo — hasta el 24 de marzo de 1854 en que cesó el gobierno provincial por haber sido federalizada la provincia.

Esta continuó federalizada hasta que, de conformidad con la constitución, se reinstaló el 4 de abril de 1860 en su rango de capital de la provincia de Entre Ríos, la ciudad de la Concepción del Uruguay, como lo dispuso el Director Posadas en decreto de 10 de septiembre de 1814, fecha de la erección en provincias independientes, de los territorios de Entre Ríos y Corrientes.

El señor Crespo, jefe de una distinguida familia, falleció en la ciudad del Paraná en agosto de 1879, a la edad de más de 90 años.

1854. — *Dr. Salvador María del Carril,* vicepresidente de la Confederación Argentina en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional y del territorio de toda la provincia federalizada, sujeta a la jurisdicción inmediata de las autoridades nacionales, en todos los ramos de su administración, desde el 22 de marzo hasta el 24 de agosto, que el general Urquiza reasumió la presidencia de la Confederación, en que continuó hasta el 8 de enero de 1855 que se ausentó de la capital para el interior del territorio federalizado. Desde la citada fecha, el vicepresidente Carril entró a ejercer el poder ejecutivo hasta el 24 de mayo. Por la 4.ª vez, del 23 de agosto al 31 de octubre del mismo año; 5.ª vez del 29 de noviembre al 23 de febrero de 1856; 6.ª vez, del 18 de marzo al 17 de mayo; 7.ª vez, del 14 de octubre de 1856 al 13 de abril de 1857; 8.ª vez, del 6 de octubre de 1857 al 16 de mayo de 1858; 9.ª vez, del 4 de octubre de 1858 al 14 de julio de 1859; 10.ª y última vez, del 30 de septiembre de 1859 al 29 de febrero de 1860, que el general Urquiza entró en ejercicio del poder ejecutivo de la Confederación, en que continuó hasta el 25 de abril, que, desfederalizada la provincia, y reinstalada en su rango de capital de la misma la ciudad de la Concepción del Uruguay (4 de abril de 1860), de acuerdo con el decreto del Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, fecha 10 de septiembre de 1814, fué nombrado el mismo general gobernador de la provincia, de cuyo cargo tomó posesión el 1.º de mayo prestando juramento ante la Convención Constituyente de la misma.

Sancionada la Constitución de la provincia el 15 de febrero y aprobada el 29 del mismo mes del año 1860, fué promulgada y jurada solemnemente en toda la provincia el 10 de abril.

GOBERNADORES CONSTITUCIONALES

GOBERNADORES CONSTITUCIONALES

1860. — *General Justo José de Urquiza*, nombrado gobernador constitucional el 25 de abril, tomando posesión del cargo el 1.° de marzo de 1860, hasta el 5 de julio del mismo año, que solicitó y obtuvo licencia de la Legislatura para pasar a Buenos Aires, adonde había sido invitado, juntamente con el Presidente de la Confederación, doctor S. Derqui, por el gobernador de dicha provincia, general Bartolomé Mitre, con el objeto de solemnizar las fiestas julias.

Fueron sus ministros sucesivamente el doctor Luis José de la Peña, el coronel Ricardo López Jordán, don Manuel Leiva y don José María Domínguez.

Una de las primeras disposiciones del gobernador Urquiza fué (1.° de mayo de 1860) decretar honores fúnebres a su hermano don Cipriano J., que fué asesinado el 26 de enero de 1844, siendo gobernador interino de la provincia.

Invitado por el gobernador de Buenos Aires, general Bartolomé Mitre, solicitó y obtuvo licencia el gobernador Urquiza para ausentarse de su provincia y asistir a la función del 9 de julio (1860) en esta ciudad, delegando el mando en el Presidente de la Cámara de Diputados, general Manuel A. Urdinarrain.

1860. — *General Manuel A. Urdinarrain*, presidente de la Legislatura, en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia, de acuerdo con la Constitución, durante la ausencia del general Urquiza, en la ciudad de Buenos Aires, acompañado del Presidente Derqui desde el 5 hasta el 27 de julio, en que éste reasumiera el mando gubernativo.

1860. — *Capitán General J. J. de Urquiza*, gobernador constitucional, desde el 27 de julio, que, después de su regreso de la ciudad de Buenos Aires, a cuyas fiestas julias había asistido por invitación del gobernador de Buenos Aires, general Bartolomé Mitre, hasta el 25 de junio de 1861, que, habiendo obtenido licencia para salir de la provincia, con

el objeto de ponerse al frente del ejército de la Confederación contra el de la provincia de Buenos Aires, quedó en posesión del cargo el presidente de la Legislatura, como lo dispone la Constitución.

1861. — *General Manuel Antonio Urdinarrain*, presidente de la Legislatura, durante la ausencia del gobernador Urquiza en campaña contra la provincia de Buenos Aires, desde el 25 de junio, hasta el 2 de diciembre, en que reasumiera éste el mando gubernativo.

Al gobernador Urdinarrain cupo la gloria de promulgar (1.° de diciembre) la ley, por la cual la provincia reasumiera la soberanía en toda su plenitud, hasta la reorganización de la Nación bajo la Constitución federal jurada; declarándose en paz con todas las provincias.

El general Urdinarrain dejó de existir el 25 de julio de 1869.

1861. — *Capitán General J. J. de Urquiza*, gobernador constitucional, desde el 2 de diciembre de 1861, que, después de su derrota en Pavón, reasumió el mando gubernativo hasta el 22 de mayo del año siguiente, en que, teniendo que ausentarse del territorio de la capital, quedó en posesión del mando de la provincia don Juan Barañao.

1863. — *D. Juan Barañao*, presidente de la Comisión permanente, en defecto del de la Legislatura que se hallaba ausente y en ausencia del gobernador Urquiza, desde el 22 de mayo, hasta el 11 de junio, en que éste reasumiera el mando.

1863. — *Capitán General J. J. de Urquiza*, propietario, desde el 11 de junio, en que reasumió el mando gubernativo, hasta que, con motivo de la rebelión del coronel Berón en La Paz, tuvo que ausentarse nuevamente, el 20 de diciembre, dejando interinamente en el cargo al presidente de la Legislatura.

La salida del gobernador Urquiza, el 21 de junio con las fuerzas que habían mandado reunir en Nogoyá y Villaguay, fué a consecuencia de que el coronel Berón había fusilado por su orden al sargento mayor, Birrinchín, sublevándose a la vez contra el gobierno nacional.

Al llegar el general Urquiza a las inmediaciones de la Paz, el coronel Berón y el alcalde Alviso, que eran los complicados en el asesinato de Birrinchín, se le presentaron, con lo que quedó terminado aquel motín.

Tanto Berón como Alviso fueron remitidos al Paraná para ser juzgados por el juez competente.

El general Urquiza permaneció en la Paz hasta dejar completamente tranquilo aquel departamento.

1863. — *General Ricardo López Jordán,* presidente de la Cámara Legislativa, nombrado interino, durante una breve ausencia del propietario Urquiza, con el objeto de someter a la obediencia al rebelde coronel Berón, desde el 20 de diciembre de 1863, hasta el 2 de enero del año siguiente.

Acompañaron al gobernador López Jordán, los mismos ministros del propietario, don Manuel Leiva y don José María Domínguez.

1864. — *Capitán General J. J. de Urquiza,* propietario desde el 2 de enero que regresó, después de haber llenado satisfactoriamente el objeto que motivó su ausencia, hasta el 1.° de mayo que terminara su período constitucional, sucediéndole Domínguez.

Tuvo por ministros a este último y a don Manuel Leiva.

Dos días antes (28 de abril) de trasmitir el mando gubernativo a su sucesor, la Legislatura de la provincia sancionó una ley declarando haber, el capitán general Urquiza, primer gobernador constitucional de la provincia, merecido bien de la patria y acordándole un voto de gracias; tratamiento de *Excelencia,* durante su vida, dado por todas las autoridades de la provincia en los actos oficiales; erección, en la Plaza nueva, al norte de la principal, de una columna sobre la que se había de colocar una estatua del general, grabándose a su pie: *Discite a me virtutem bellique laborem,* y en el zócalo de la columna la presente ley; y denominándose "Plaza General Urquiza" desde el día en que se colocase la estatua en la plaza nueva. Sin embargo, esta ley fué derogada por otra de 18 de enero de 1875.

1864. — *D. José M. Domínguez,* 2.° gobernador constitucional, electo el 24 de abril y puesto en posesión del cargo el 1.° de mayo de 1864, hasta principios de agosto de 1866, que, teniendo que ausentarse a Gualeguay a la inauguración del ferrocarril "Primer Entre Riano", quedó en ejercicio del P. E. de la provincia don J. Barañao. Fueron sus ministros el doctor Nicanor Molinas y don José J. Sagastume.

Uno de los primeros actos del gobernador Domínguez fué promulgar (2 de mayo) la ley de 28 de abril sobre la erección de una estatua al general Urquiza.

Otro fué promulgar, en la misma fecha, la ley creando una inspección y comandancia general de milicias de la provincia y nombrar al general Urquiza jefe de ella, con la dotación de un edecán, un oficial secretario y un ordenanza; y

cuando éste marchó a campaña, con motivo de la guerra del Paraguay, le reemplazó interinamente el brigadier general Manuel A. Urdinarrain.

1866. — *D. Juan Barañao,* presidente de la Comisión permanente, en ejercicio del P. E. de la provincia, en ausencia del propietario Domínguez, que pasó a Gualeguay a la inauguración del ferrocarril "Primer Entre Riano", desde mediados de julio, hasta principios de agosto.

1866. — *D. José María Domínguez,* propietario, desde agosto que, de regreso de la inauguración del ferrocarril "Primer Entre-Riano", en Gualeguay hasta el 14 de junio de 1867, durante cuya ausencia, quedó en ejercicio del P. E. el presidente de la Comisión permanente.

El gobernador de Santa Fe, N. Oroño, en el interés de que desapareciese todo cuanto pudiera recordar las antiguas discusiones entre aquella provincia y la de Entre Ríos, comisionó, en septiembre de 1866, al doctor Martín Ruiz Moreno, para que pusiese en manos del gobernador Domínguez, acompañada de una nota, la *moharra de la lanza del general Francisco Ramírez,* como "un valioso recuerdo que debe ser conservado en Entre Ríos, por haber pertenecido a uno de sus ilustres guerreros".

1867. — *D. Juan Barañao,* presidente de la Comisión permane en ausencia del de la Cámara Legislativa y en la del g nador propietario Domínguez, desde el 14 de junio, hasta el 9 de agosto, que éste reasumió el mando gubernativo.

1867. — *D. José María Domínguez,* propietario, desde el 19 de agosto que, después de la ausencia de 35 días de la capital, reasumió el mando, hasta el 1.° de mayo de 1868, que terminó su período constitucional, sucediéndole el capitán general Urquiza.

1868. — *Capitán General J. J. de Urquiza,* gobernador constitucional, electo el 24 de abril y puesto en posesión del cargo en propiedad el 1.° de mayo, hasta el 20 de octubre, que, teniendo que ausentarse de la capital por asuntos del servicio público, delegó el mando gubernativo en el esidente de la Legislatura.

Fueron sus ministros el doctor Nicanor Molinas y don José J. Sagastume, y por renuncia del primero (mayo 1869), don José Romualdo Baltoré.

1868. — *D. Fidel Sagastume,* presidente de la Legislatura, delegado del propietario Urquiza, durante la ausencia de

éste por asuntos del servicio público, desde el 20 hasta el 26 de octubre, que reasumió éste el mando gubernativo.

1868. — *Capitán General J. J. de Urquiza,* propietario, desde el 26 de octubre, que, después de su ausencia de la capital por asuntos del servicio público, reasumió el mando, hasta el 2 de abril de 1869 que vuelve a ausentarse de la misma, delegando el mando gubernativo en don Juan Barañao.

1869. — *D. Juan Barañao,* vice presidente 1.° de la Legislatura, delegado del general Urquiza, durante la ausencia de éste, desde el 2 de abril hasta el 13 del mismo mes, que éste reasumió el mando gubernativo.

1869. — *Capitán General J. J. de Urquiza,* propietario, desde el 13 de abril, que, después de la ausencia de 11 días de la capital, reasumió el mando gubernativo, hasta 11 de abril de 1870, que fué alevosamente asesinado en su palacio de San José, en la Concepción del Uruguay, capital de la provincia, por una partida que capitaneaba don Simón Luengo, a los gritos de *¡Viva el general López Jordán!*

Sobre la persona del general Urquiza, pueden consultarse, además de los diarios y periódicos de la época, los opúsculos siguientes:

1.° *Algún tiempo cerca de Urquiza en la campaña oriental — Imprenta oriental* (de Oribe) — 1851. — (No tiene el año, pero se sabe que fué después de la revolución del 1.° de mayo de 1851), (pág. 14 en 8.°).

2.° *Misterios de San José, escenas de la vida del general Justo J. de Urquiza, explicadas y comentadas por Juan Coronado. — Buenos Aires: Imprenta de la Sociedad Tipográfica* — 1866. — (2 tomos con págs. 112 y 128 — en 8.°).

3°. *Antecedentes para el proceso del tirano de Entre Ríos Justo José de Urquiza — Colección de artículos publicados en "El Pueblo". — Buenos Aires: Imprenta Republicana* — 1867 — Por don Evaristo Carriego. (Fueron acusados por el general Urquiza y defendidos por el doctor (finado) Manuel G. Argerich) (pág. 115 en 8.°).

4.° *La Candidatura Urquiza ante la historia de sus propios hechos. — Contraveneno político* — Por "Un verdadero argentino" (Don Juan Coronado). — *Buenos Aires: Imprenta Republicana* — 1867 — (págs. 29 en 12.°).

5.° *Candidatura para la futura Presidencia de la República Argentina, por Toribio Aráuz — Uruguay, Mayo* 30 *de* 1868. — *Imprenta de la Prensa Entre-Riana* (pág. 27 en 8.°).

6.° *Candidaturas presidenciales — Los únicos candidatos convenientes y necesarios para la República Argentina, por*

"Un ciudadano argentino" (Doctor Martín Avelino Piñero, canónigo dignidad). — *Buenos Aires*: *Imprenta del Plata* — 1868 — (pág. 47 en 4.º).

7.º *Manifiesto del general Urquiza.* Publicado en *La Nación Argentina* del 27 de mayo de 1868, bajo el epígrafe *Una gran traición.*

8.º *Cartas cambiadas* entre el general Mitre y el general Urquiza, publicadas en el precitado diario del 28 del mismo mes y año.

9.º *Justo José de Urquiza — Su carrera militar y su gobierno — Su carácter y sus riquezas — La Gaceta de Comayagua* (Honduras) del 21 de julio de 1870.

1870. — *D. Fidel Sagastume,* presidente de la Cámara Legislativa, en ejercicio del Poder Ejecutivo, por muerte violenta del gobernador Urquiza y, con arreglo al artículo 38 de la constitución, desde el 12 hasta el 14 de abril, y, desde esta fecha, delegado del gobernador provisorio López Jordán, en ausencia de éste que marchó a campaña con el objeto de ponerse a la cabeza de las fuerzas de la provincia contra el comisionado nacional, que se hallaba con tropas de desembarco en la embocadura del río Gualeguaychú, por orden del Presidente de la República que había declarado, el 2 del mismo mes, la provincia en estado de sitio. El 21 de mayo fué conducido preso al vapor de guerra argentino *Espora,* comandante Obligado, por orden del coronel Francisco Elías.

Después de haber estado 48 horas en el expresado vapor, se le trasladó al transporte de guerra *Venecia,* comandante Rodríguez, que lo condujo a Buenos Aires, donde, bajo promesa de su palabra de honor, permaneció hasta segunda orden. La causa de su detención fué el haberse negado a firmar la nota de intervención que el doctor Diógenes Urquiza, hijo del general occiso, le remitiera desde a bordo de la cañonera francesa *Decidée,* y en la suposición de que tuviese alguna participación en el asesinato del gobernador de la provincia, sobre cuyo hecho probó haber sido completamente inocente.

1870. — *General Ricardo López Jordán,* nombrado interinamente por la Legislatura, el 14 de abril, en virtud de presión que sobre ella ejerciera una fuerza revolucionaria, encabezada por el mismo.

Este nombramiento fué desconocido por el gobierno nacional, quien lo calificara de ilegal, a causa de haberse verificado bajo el estupor producido en los espíritus con el asesinato del general Urquiza, por la Legislatura, visiblemente

y en favor de quien se presentara aceptando sobre sí la responsabilidad del asesinato del referido general.

El gobierno nacional se había limitado al desconocimiento de López Jordán, como gobernador de Entre Ríos, hasta el 25 de abril, que, en vista de que éste se lanzara abiertamente en la rebelión, llamando a la guerra, contra la autoridad nacional, a los habitantes de la provincia, para oponerse a ella con las armas, declaró reos de rebelión contra la nación, a los que obedecían al gobernador López Jordán poniendo un fuerte ejército en la provincia y ordenando la movilización de la guardia nacional de las de Santa Fe y Corrientes.

Luego que se recibió del mando gubernativo, el general López Jordán comunicó su nombramiento al gobierno nacional, cuya autoridad acataba, prometiendo que las relaciones de ambos gobiernos serían mantenidas con toda cordialidad en la esfera que marca la constitución, que según declaraba, sería su única guía. Obligado a defender la provincia, que había puesto en pie de guerra un ejército de naturales de la misma provincia y cuyo número no bajaría de diez a once mil hombres, tuvo que salir a campaña, delegando el mando gubernativo en el Presidente de la Legislatura, F. Sagastume.

La guerra de Entre Ríos quedó terminada con la batalla de Ñaembé, el 26 de enero de 1871, ganada por el ejército correntino al mando de su gobernador don Santiago Baibiene. El general López Jordán había invadido la provincia de Corrientes en protección del gobernador derrocado, don Evaristo López, y deshecho completamente su ejército, quedando en poder de Baibiene toda su artillería, que constaba de 8 piezas, más de 20 carros de bagajes y municiones, más de 400 prisioneros, 7 banderas, todos sus fusiles, como 300 hombres muertos en el campo de batalla, entre éstos el coronel Simón Luengo, que el lector verá figurar en nuestra *Historia de los Gobernadores* de Córdoba. En la tenaz persecución, que hasta la costa del Río Corrientes se hizo a las fuerzas de López Jordán, quedaron muertos quinientos individuos más, elevándose así la cifra de los muertos a 800. Entre los jefes y oficiales tomados prisioneros en el campo de batalla se hallaban el teniente coronel don Juan Bautista Leguizamón, los mayores don Basilio Galeano, don Mateo Mena Barreto y don Joaquín María Rodríguez, un capitán y 11 tenientes y alféreces.

El general López Jordán consiguió salvarse entonces; pero después de dos invasiones a la provincia, en mayo de 1873 y en noviembre de 1876 y de otras tantas derrotas, la pri-

mera en el arroyo Don Gonzalo, el 9 de diciembre de 1873 y la segunda en Alcaracito, el 7 de diciembre de 1876, en que fué vencido por el general Juan Ayala, cúpole la desgracia de ser tomado a los dos o tres días de un modo tan triste como casual, en la provincia de Corrientes, por un alcalde Zárate y sometido a la justicia ordinaria. Sufrió una larga prisión primero en la ciudad del Paraná y en seguida en la del Rosario, hasta el 12 de agosto de 1879, que, auxiliado de su esposa, operó su evasión, disfrazado de mujer, embarcándose en un buque con destino a Montevideo, y trasladándose de allí al Brasil, en donde actualmente se encuentra, según se creía.

1870. — *Brigadier General Emilio Mitre,* general en jefe del ejército de observación primero, y de todas las fuerzas puestas en campaña, desde el 17 de abril hasta el 20 de junio, que fué exonerado de las atenciones civiles que sobre él pesaban, a fin de que pudiese contraerse exclusivamente a las operaciones militares.

El 23 de julio fué reemplazado por el brigadier general Juan Andrés Gelly y Obes, ordenándose la clausura de todos los puertos de la provincia desde la misma fecha; habiendo sido autorizado el gobierno nacional para intervenir, abriendo un crédito suplementario por dos millones de pesos fuertes para atender a los gastos que se hicieran en sofocar la rebelión, que amenazaba la paz general y declarando en estado de sitio las provincias de Corrientes y Santa Fe.

El 22 de diciembre se nombró al general José María Arredondo en reemplazo de Gelly y Obes, con aumento de fuerzas, concurriendo al efecto las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santiago del Estero con un batallón de 300 plazas y un regimiento de caballería de 400, cada uno.

El gobierno y la cámara rechazaron en términos comedidos, y de acuerdo con la constitución provincial, la intervención nacional no solicitada, por no considerarse necesaria, puesto que los poderes públicos de la provincia estaban funcionando con regularidad.

1870. — *D. Apolinario Benítez,* nombrado provisorio, el 20 de junio, por el gobierno nacional, con el objeto de descargar al general E. Mitre de las atenciones civiles que pesaban sobre él y a fin de que pudiese contraer exclusivamente su atención a las operaciones militares, como general en jefe del ejército nacional en la provincia de Entre Ríos.

1871. — *Dr. Francisco Pico,* interventor nacional, nombrado el 13 de marzo de 1871, cuando ya estaba terminada

definitivamente la guerra en Entre Ríos, pero no entró en ejercicio de sus funciones sino el 1.° de abril, decretando la convocatoria al pueblo a elecciones de diputados a la Legislatura y de electores para gobernador propietario; levantamiento del estado de sitio en que se hallaba la provincia.

El 11 de mayo, el Comisionado nacional Pico declaró instalada la Legislatura por el período constitucional, a contar desde el 1.° de mayo, en que empezó sus servicios preparatorios.

Terminó su misión el 14 de mayo, en que puso en posesión del mando gubernativo de la provincia al gobernador constitucional, electo el día antes, don Emilio Duportal.

1871. — *D. Emilio Duportal,* gobernador constitucional, nombrado por la Legislatura el 13 de mayo y puesto en posesión del cargo al día siguiente, hasta el 2 de agosto, que habiendo obtenido licencia para ausentarse de la provincia, delegó el mando en el presidente de la Legislatura.

El señor Duportal no volvió a ocupar su puesto de gobernador, sino que lo renunció el 29 del citado agosto.

El gobernador Duportal había nombrado ministros secretarios a los doctores Leonidas Echagüe y Félix Amadeo Benítez, los cuales continuaron con el delegado Espíndola.

1871. — *Don Juan A. Espíndola,* presidente de la Cámara Legislativa, delegado de Duportal, en ausencia de éste, desde el 2 de agosto, hasta el 31 del mismo mes, que, habiendo sido aceptada la renuncia que del cargo hiciese éste fué nombrado el doctor L. Echagüe.

1871. — *Doctor Leonidas Echagüe,* electo en propiedad el 29 y puesto en posesión del cargo el 31 de agosto, hasta el 18 de junio de 1872, en que, teniendo urgente necesidad de ausentarse del territorio de la provincia, delegó en el presidente de la Comisión Permanente.

El oficial mayor don José Lino Churruarin fué nombrado ministro interino de gobierno, hasta el 14 de septiembre (1871) que entraron a desempeñar el cargo de ministros secretarios, el doctor Angel M. Donado y don Secundino Zamora, el doctor Juan B. Ferreyra y doctor Ramón Febre.

1872. — *D. Salvador Ezpeleta,* presidente de la Comisión permanente, delegado de Echagüe, en ausencia del Presidente de la Legislatura, desde el 18 de junio hasta el 8 de julio, que reasumió el mando gubernativo de la provincia el propietario, después de 20 días de ausencia de la capital.

1872. — *Dr. Leonidas Echagüe,* propietario desde el 8 de julio, en que reasumió el mando gubernativo, después de una

ausencia de 20 días, hasta el 28 de septiembre que, con motivo de la visita de ley a los departamentos de la provincia, delegó en el presidente de la Comisión Permanente.

1872. — *D. Salvador Ezpeleta,* presidente de la comisión permanente, en ejercicio de las funciones anexas al Poder Ejecutivo, en ausencia del presidente de la Cámara Legislativa, durante la ausencia del propietario Echagüe, en la visita de los departamentos de la provincia, de acuerdo con la ley, desde el 28 de septiembre hasta el 15 de octubre, en que éste reasumiera el mando gubernativo.

1872. — *Dr. Leonidas Echagüe,* propietario, desde el 15 de octubre que regresó de su visita a los departamentos de Villaguay, Concordia y Colón, hasta el 15 de junio de 1874 que tuvo que ausentarse de nuevo del territorio de la provincia en diligencia urgente de interés público a la ciudad de Buenos Aires, dejando en ejercicio del poder ejecutivo al presidente de la Legislatura.

1874. — *D. Salvador Ezpeleta,* presidente de la Cámara Legislativa, en ejercicio del Poder Ejecutivo de la provincia, en ausencia del gobernador propietario, desde el 15 de julio hasta el 7 de julio que renunció el mando.

1874. — *Dr. Leonidas Echagüe,* propietario, desde el 7 de julio que reasumió el mando gubernativo, después de su ausencia de 22 días de la capital, hasta el 20 de agosto que se ausentó de nuevo, con el objeto de practicar la visita a los departamentos, para que estaba autorizado por la ley, delegando entretanto en el presidente de la Legislatura.

1874. — *D. Salvador Ezpeleta,* presidente de la Legislatura, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en ausencia del gobernador propietario, desde el 20 de agosto, hasta el 15 de diciembre, que reasumió el mando el propietario.

1874. — *Dr. Leonidas Echagüe,* propietario, desde el 15 de diciembre que regresó de su visita a los departamentos, hasta el 23 del mismo mes que delegó nuevamente el mismo, a causa de haber tenido que pasar hasta la ciudad de Gualeguaychú por asuntos del servicio.

1874. — *D. Salvador Ezpeleta,* presidente de la Legislatura, en ejercicio del P. E. durante la ausencia del gobernador propietario Echagüe, a la ciudad de Gualeguaychú por asuntos del servicio, desde el 23 de diciembre hasta el 31 del mismo mes.

1874. — *Dr. Leonidas Echagüe,* propietario, desde el 31 de diciembre que reasumió el mando gubernativo después de haber llenado su comisión a la ciudad de Gualeguaychú, hasta

el 17 de abril de 1875, que se ausentó nuevamente a la capital, para acompañar al presidente de la república, con el objeto de asistir a la inauguración del Ferrocarril de Federación a Monte Caseros.

1875. — *Dr. José R. Baltoré*, presidente de la Cámara Legislativa, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en ausencia del gobernador Echagüe, desde el 17 de abril hasta el 25 del mismo mes.

1875. — *Dr. Leonidas Echagüe*, propietario, desde el 25 de abril que regresó a la inauguración del Ferrocarril de Federación a Monte Caseros, hasta el 1.° de mayo, que terminó su período constitucional, sucediéndole el doctor Febre.

El 27 de enero de 1870, la Legislatura había dictado una ley acordando un premio de 200 onzas de oro a la persona que redactase la mejor biografía del general Francisco Ramírez, el *Supremo Entrerriano*, la que quedó derogada por otra de 19 de enero de 1875.

Por ley de 18 de abril de 1869 se había dispuesto mandar colocar, en el recinto de la cámara legislativa, el retrato del general Urquiza y por otra de 2 de abril de 1864 se mandaba erigir una columna para que fuese colocada una estatua del mismo general: ambas quedaron derogadas por otra de 18 de enero de 1875.

1875. — *Dr. Ramón Febre*, electo en propiedad y puesto en posesión del mando de la provincia el 1.° de mayo, habiendo organizado su ministerio con los señores doctor Juan B. Ferreira y don Manuel de Tezanos Pinto, hasta el 15 de febrero de 1878 que, habiendo estos renunciado, quedaron encargados de las carteras los oficiales mayores don Joaquín Auli y don Pedro M. Espinosa. Sin embargo el 13 de septiembre del mismo año entró a desempeñar el ministerio de gobierno el camarista doctor José Romualdo Bartolé, continuando el oficial mayor Auli con la cartera de hacienda.

El 10 de diciembre de 1878 se ausentó de la provincia para pasar hasta Buenos Aires y durante su ausencia quedó encargado del P. E. el presidente de la cámara legislativa.

El 24 de noviembre de 1876, el gobernador Febre descubrió el sangriento plan que el general López Jordán y sus agentes debían poner en ejecución en la capital de la provincia a las diez de la noche del citado mes, con el designio de cambiar la situación de Entre Ríos. El golpe quedó neutralizado con la prisión de cuatro individuos.

No obstante esto, el general López Jordán se introdujo en la provincia el 25 con cuarenta y tantos hombres, pero fué

batido por 35 guardias nacionales del comisario Franco y obligado a a 'garse en los montes del *Pospos,* dejando dos muertos en el campo de acción.

El mismo día 25 fué sitiada la plaza de Gualeguay por otra fuerza de trescientos y tantos individuos pasados del Estado Oriental, unidos a otros que habitaban las islas de Gualeguaychú. Las autoridades de la ciudad se sostuvieron hasta el 28 en que llegó el coronel José Francisco Antelo con una columna de 800 guardias nacionales, cuya presencia puso en fuga a los sitiadores, que repasaron el río Gualeguay y fueron a asilarse en las impenetrables islas de ese departamento.

Por la frontera de Corrientes habían invadido la provincia 200 hombres más, los que fueron perseguidos y obligados por el coronel Guarumba a repasarla.

A pesar de las repetidas tentativas de revuelta el doctor Febre pudo trasmitir tranquilamente el bastón de gobierno a su sucesor.

1878. — *D. Mateo Parera,* presidente de la Legislatura, en ejercicio del Poder Ejecutivo de la provincia, en ausencia del gobernador Febre que había pasado a Buenos Aires, desde el 10 hasta fines de diciembre de 1878.

1878. — *Dr. Ramón Febre,* propietario, desde fines de diciembre que reasumió el mando, de regreso de Buenos Aires adonde le llevaron asuntos particulares, (habiendo sido recibido y conducido en la mañana del 11 de enero de 1879, hasta su casa por el general Roca).

El primero de mayo de 1879 trasmitió tranquilamente el bastón de mando a su sucesor el coronel José Francisco Antelo.

1879. — *Coronel José Francisco Antelo,* electo en propiedad y puesto en posesión del mando el 1.° de mayo, acompañándose de los doctores José Romualdo Baltoré y Tiburcio Alvarez Prado, en el carácter de ministros.

PROVINCIA DE CORRIENTES
(1810 - 1878)

FUNDACION DE CORRIENTES

El día 3 de abril de 1588, Domingo de la Resurrección de Lázaro, estando aquellos territorios ocupados por dagalastes, ebirayas, yaunetes, prentones, tapes, charrúas, mocovíes, abipones, vilelas, ometes, maures, cherenos, chaguayasques y otros infiinitos de las naciones guaraní y guaicurú, en una y otra costa del gran río Paraná, aportó, desde la ciudad de Asunción del Paraguay, capital entonces de la provincia, en las inmediaciones de la costa, abajo, a distancia como cuarto de legua, en el paraje nombrado de Arazatí, el adelantado, licenciado don Juan Torres de Vera y Aragón, gobernador y capitán general de las Provincias del Río de la Plata, con 28 hombres, según unos (1) y sesenta y tantos según otros.

Inmediatamente de su desembarco en el puerto de Arazatí, subió la barranca, que hoy se llama la calle Ancha de la Columna, y eligió el paraje para la planteación de la ciudad. Formó un fuerte de palos y ramas e hizo construir las habitaciones que provisoriamente los cobijase. Cortaron en el bosque un *urunday* y formaron toscamente una *Cruz* que colocaron a cierta distancia de la entrada de la palizada. La Cruz como se sabe, era el signo de posesión que tomaban en nombre del monarca español (a la sazón Felipe II).

La Cruz había quedado en su mismo lugar, con un pequeño oratorio, que con el tiempo se fué cayendo en ruinas.

En 1730 se construyó la actual Iglesia de la Cruz, adonde se llevó con gran pompa el madero, testigo auténtico del milagro obrado para con los primeros conquistadores. El palo era de urunday; se le sacó todo lo que estaba carcomido por los años y los fieles se repartieron el polvo y las astillas. El interior estaba perfectamente sano y forma la Cruz actual que se clavara en el altar mayor de la Capilla.

---

(1) Según el padre Guevara, el número de pobladores era de 80, otros lo señalan en 28 y otros en sesenta y tantos.

En esta ceremonia que había atraído un gran número de devotos de Entre Ríos, del Paraguay y de Santa Fe, el reverendo padre fray Nicolás Zambrana, de la orden de predicadores, pronunció el panegírico en que relataba los hechos y la historia de la propagación de la fe en aquellas comarcas.

Durante la procesión, se cantó, compuesta por el mismo padre, la leyenda siguiente:

CORO

Pues nos diste esta señal
De paz, defensa y honor,
Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal.

I

Cuando los conquistadores
Se vieron atribulados
De ejército infiel cercados
Los sacaste vencedores,
Dándoles un celestial
Esfuerzo y marcial ardor,
Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal.

II

Veinte y ocho sólo fueron
En número los soldados
Y aunque de seis mil sitiados,
Ocho días resistieron,
Sin hambre, sed, ni señal
De cansancio ni dolor,
Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal.

III

Esta resistencia hizo
Creer a los combatientes,

Que nuestros padres valientes
Tenían algún hechizo;
Que este hecho sin igual
No era efecto del valor,
Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal.

IV

Luego se determinaron
A quemar al hechicero,
Y para hacerlo, primero
Mucha leña amontonaron,
Quiso su encono brutal
Dar muestras del gran furor,
Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal.

V

La leña ardió presurosa
Y cuanto más la aumentaban
A la Santa Cruz miraban
Más reluciente y hermosa,
Pero el indio irracional,
No así aplacó su rencor,
Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal.

VI

Por ocho veces volvieron
A practicar nuevas pruebas,
Haciendo fogatas nuevas
Y el mismo milagro vieron,
Al cabo un lance fatal
Llenó a todos de pavor,
Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal.

VII

Porque a los que atizaban
El fuego un rayo mató
Y a los demás los dejó
Tales que a huir no atinaron,
Y en una angustia mortal
Cercados de resplandor,
Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal.

VIII

El bautismo a grandes voces
Con ansias y con gemidos
Pidieron arrepentidos
De haber sido tan feroces,
Cobrando un amor filial
A su insigne bienhechor,
Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal.

IX

Desde entonces se quedó
La tierra pacificada,
La nueva ciudad fundada,
Y todo a vos se debió.
Sois, ¡oh Cruz! su principal
Caudillo y conquistador,
Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal.

X

Sois de esta noble ciudad
Protectora, honor y gloria,
Paz, salud, luz y victoria,
Defensa y felicidad,
Su escudo y antemural,
Su esfuerzo, brillo y valor,

Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal.

XI

De maravillas que asombran
Obra en vos, ¡Dios! copia santa,
Que con razón la Cruz Santa
De milagros te nombró
Si a tu impulso celestial
Cede el mal, cede el dolor,
Por la Santa Cruz, Señor,
Líbranos de todo mal (1).

La Capilla levantada entonces por los españoles, existe hasta el día, con la denominación de la *Cruz Milagrosa*, aunque reedificada en 1808, y lleva el nombre de *Iglesia de la Cruz.*

La población que fundaron a los 27° 43' latitud la denominaron *San Juan de Vera de las Siete Corrientes*, establecida bajo el patronato tutelar de San Juan Bautista. Diéronle el nombre de *Vera*, en honor del fundador, y *de las Siete Corrientes*, por las siete rapidísimas corrientes que forma el río Paraná, frente a la ciudad.

Los indios sometidos fundaron, en 1615, el pueblo de la Pura y Limpia Concepción de Itatí, bajo la dirección del reverendo padre fray Luis Bolaños, compañero de San Francisco Solano.

Erigióse Cabildo en sujetos españoles hijosdalgos, cuyos primeros vocales de justicia y regimiento fueron Francisco García de Acuña, Diego Ponce de León, Juan de Rosas, Martín Alonso de Velazco, Héctor Rodríguez, Alonso González, Esteban de Vallejo, Francisco de León, Diego Nantera, Francisco Rodríguez Cabrera y Pedro López de Enciso. Se nombró escribano, para autorización de instrumentos públicos y reparto de tierras y solares, en la persona de Nicolás de Villanueva, con el título de escribano público de Cabildo y gobernación.

Desde 1588 se veneró el *Milagro de la Cruz*, todos los años, el día 3 de abril, hasta 1805, que el obispo don Benito Lue y

(1) Véase *El Comercio*, de Corrientes, de 1.° de mayo de 1856; como igualmente *La Revista del Paraná* en que, además de la historia de la fundación, se registra el padrón de repartición de tierras.

Riega, en la visita a la diócesis, transfirió el día 3 de mayo, fiesta de la invención de la Santa Cruz en Jerusalén, en que se celebra hasta la fecha, para evitar que se reuniesen las ceremonias religiosas de la Semana Santa con la festividad de la Cruz. Esta figura en las armas de la provincia.

COMANDANTES DE ARMAS

1810. — *D. Pedro Fondevilla,* comandante de armas, hasta agosto, que se comunicó al Cabildo la resolución de la Junta de Buenos Aires de que se presentase en la capital, quedando en su lugar de comandante don Elías Galván.

TENIENTES GOBERNADORES

1810. — *Coronel Elías Galván,* correntino, nombrado teniente gobernador y subdelegado de Real Hacienda interino, en julio, por la Junta Gubernativa de Buenos Aires, de cuya jurisdicción dependía, y recibido el 8 de octubre de la tenencia de gobierno, pero sin las formalidades debidas a su categoría, por haberse presentado a la sazón, frente a la ciudad de Corrientes, una escuadrilla paraguaya compuesta de 5 embarcaciones con tropa y una expedición por tierra.

El 17 de abril de 1811, se ausentó el teniente gobernador Galván, por haber quedado la ciudad de Corrientes bajo la dominación de los españoles, hasta el 16 de mayo, en que el comandante Blas de Rojas se declaró por la Junta de Buenos Aires, desarmando más de 100 europeos, a quienes prendió y puso embarcados, con lo que quedó reconquistada la ciudad.

1811. — *D. Angel Fernández Blanco,* desde el 17 de abril en que desapareció Galván, a consecuencia de la ocupación de la ciudad de Corrientes por los europeos, a cuyo servicio aparentaba estar, firmando cuanto se le presentaba en contra de la Junta de Buenos Aires, hasta el 16 de mayo, en que se pronunciara a favor de la misma el comandante Rojas.

1811. — *D. Joaquín Legal y Córdoba,* paraguayo, quien, nombrado interinamente por los europeos, se pronunció a favor de la Junta de Buenos Aires.

Solo gobernó algunos meses.

1811. — *D. Carlos Casal,* porteño: gobernó el resto del año 1811 y principios de 1812.

1812. — *Coronel Eusebio Valdenegro*, oriental, enviado desde Buenos Aires con el objeto de restablecer la tranquilidad perturbada con los frecuentes cambios de gobierno.

Fué nombrado por el gobierno de Buenos Aires, habiendo ejercido la tenencia de gobierno, hasta el 3 de agosto que le sucedió el coronel Luzuriaga.

1812. — *Coronel Toribio Luzuriaga*, peruano, durante cuyo gobierno fué edificado el Cabildo, que actualmente existe, a expensas del vecindario.

1813. — *Coronel José León Domínguez*, mendocino, teniente gobernador, nombrado el 5 de julio, hasta el año de 1814, que fué derrocado por el coronel Juan Bautista Méndez, que mandaba la fuerza veterana de la capital de Corrientes, de acuerdo con el general Artigas.

Vencedores los revolucionarios, Domínguez se embarcó para Buenos Aires, a cuyo gobierno obedecía. Méndez dependía de Artigas, por cuya *federación* se habían ya pronunciado en el mismo año 1814 Entre Ríos y Santa Fe.

1814. — *Coronel Juan Bautista Méndez*, correntino.

Posesionado éste del gobierno con el derrocamiento de su antesesor Domínguez, proclamó el Protectorado de Artigas, negándose, de acuerdo con éste y con su círculo, a aceptar la alianza y fraternidad de Buenos Aires.

Al pronunciarse Perugorria contra Artigas, abandonó Méndez la capital, refugiándose a la sombra del Protector.

1814. — *Coronel Genaro Perugorria*, correntino, enviado por Artigas, con una pequeña escolta y con sus poderes, para representarle.

Estaba de acuerdo con el gobierno de Buenos Aires y aparecía como agente del protector Artigas, por cuya orden instaló el primer congreso provincial presidiéndolo él mismo.

Declarado el general Artigas por el Director Posadas, *traidor a la patria* y fuera de la ley, y ofreciendo un premio de 6.000 pesos al que lo presentare vivo o muerto, él y el gobernador Perugorria, invocando los derechos del pueblo, cuyos intereses eran distribuídos, sus familias arruinadas, sus campos talados por los secuaces de Artigas — Cano y Antonizo — reunió fuerzas, de acuerdo con don Juan Angel Fernández Blanco; disolvió el Congreso y marchó a campaña contra los tenientes del Protector.

En los campos de Colodrero, en la Costa del río Batel, tuvo lugar un encarnizado combate con una fuerza al mando de don Blas Basualdo, superior en número, en el cual Perugorria fué derrotado, como era consiguiente, tomado en el

campo de batalla, remitido a Artigas y ejecutado por orden de éste.

1814. — *D. Juan Angel Fernández Blanco,* correntino.

Por decreto del director Posadas, de fecha 10 de septiembre de 1814, el territorio de Corrientes fué separado de la intendencia de Buenos Aires, de quien hasta entonces había dependido, y creada la provincia de Corrientes con un gobernador intendente, teniendo por límites al norte y al oeste el río Paraná hasta la línea divisoria de los dominios portugueses; al este, el río Uruguay, y al sur la misma línea, que, entre los ríos Paraná y Uruguay, forma el río de Corrientes en su confluencia con aquél, hasta la del Arroyo Aguarachí, y este mismo arroyo con el de Curuzú Cuatiá, hasta su confluencia con el Miriñay, en las inmediaciones del Uruguay; y por capital de la provincia la ciudad de Corrientes, pero en tiempo de guerra y siempre que lo exigiese la necesidad, el gobernador intendente había de residir en el pueblo de la Candelaria.

1814. — *Coronel Eusebio Valdenegro,* nombrado por el director Posadas, el 4 de noviembre, debiendo ponerle en posesión de la intendencia el Cabildo de la ciudad de Corrientes.

1815. — *Teniente Coronel José Silva,* correntino.

Después del triunfo de don Blas Basualdo, en los campos de Colodrero, en la costa del río Batel, marchó éste a la capital, en la que entró sin resistencia alguna.

Tomó y fusiló a Añasco, y por su sola orden nombró a Silva gobernador, cuyo nombramiento mereció la confirmación del general Artigas.

Tuvo lugar un pronunciamiento encabezado por los hermanos Escobar, a favor del gobierno de Buenos Aires, de acuerdo con don Gabriel Casco. Este los traicionó protegiendo a los jefes artiguistas del departamento de San Luis, inutilizando así el movimiento y restableciendo a Silva en el gobierno.

1815. — *D. Francisco de Paula Araujo,* correntino.

1816. — *D. Juan Bautista Méndez.*

Los correntinos, que no podían soportar el pesado yugo que los oprimía con los régulos y procónsules del Protector, y con especialidad los Escobar y los Araujo, que trabajaban sin cesar por los principios que sostenía Buenos Aires, trataron de deponer a Méndez; pero fueron descubiertos en sus tentativas y enviados al general Artigas, quien restableció a Méndez en el gobierno, operándose entonces la alianza del ge-

neral Francisco Ramírez, gobernador de Entre Ríos, con el Protector.

En consecuencia de disposiciones de éste, Méndez ordenó un enrolamiento general en la capital de Corrientes e hizo marchar la fuerza a campaña, al mando del coronel José Francisco Vedoya, por quien fué luego depuesto.

1816. — *General Andrés Tacuarí o Andresito Artigas,* indio misionero correntino, natural de Santo Tomé, comúnmente conocido por *Andresito.*

1817. — *El Cabildo,* investido con la primera magistratura de la provincia por el coronel J. F. Vedoya, después de la deposición y prisión del coronel Méndez.

1818. — *Coronel José Francisco Vedoya,* correntino.

Puesto en campaña, enviado por Méndez al mando de la fuerza levantada en la capital, Vedoya se pronunció contra aquél, despachando inmediatamente al teniente Bernardino González, cerca del gobierno de Buenos Aires.

Aclamado coronel por su fuerza al hacer el pronunciamiento, Vedoya contramarchó sobre la capital: depuso a Méndez, encerrándolo en un calabozo, e invistió al Cabildo con la primera magistratura. En seguida nombró un congreso de diputados de todos los departamentos de la provincia, por el cual Vedoya fué elegido gobernador, estableciendo desde luego relación directa con Buenos Aires.

1818. — *General Andrés Tacuarí o Andresito Artigas,* (natural de Santo Tomé).

El general Andresito invadió la provincia de Corrientes con 2.000 indios, sorprendiendo la población que emigró para Buenos Aires por las arbitrariedades que temían de los indios.

Pronunciado Vedoya que mandaba las tropas de Corrientes, a favor de Buenos Aires, uniéndosele el Cabildo y muchos de los vecinos principales, el general Andresito (hijo adoptivo de Artigas), recibió orden del protector para marchar sobre la ciudad tomando posesión de ella, lo que realizó con sus indios. Estos hicieron su entrada tranquilamente y con el mayor orden hasta la plaza, de donde fueron en seguida dirigidos a su cuarteles y el general con su oficiales pasaron a oir misa a la iglesia de San Francisco.

Como una hora después, Andresito, acompañado de sus oficiales, de su secretario Mejías (peruano), del gobernador Méndez con su séquito, y precedido de una banda de música, se dirigió a hacer una visita a la familia de Cartwright, la cual duró como tres horas. De allí pasó a bordo de la

capitana, que estaba fondeada frente a la aduana, con el objeto de ver al almirante Pedro Campbell.

A la noche siguiente en que se posesionó de la ciudad, todos los miembros del Cabildo, incluso el alcalde de primer voto, Cabral, fueron llevados con grillos a bordo de la capitana, pero debido a la intercesión del respetable vecino inglés Mr. Postlethwaites, padre de la señora de Cartwright, consiguieron el ser puestos en libertad.

Andresito estableció su cuartel general en la casa del coronel Vedoya, y después de levantar una contribución con que poder vestir a su gente, que estaba andrajosa y alguna de ella con chiripá solamente, y de equiparla con decencia, dió dos o tres funciones, a que invitó a todos los vecinos principales. Estas funciones consistían en una especie de comedias o dramas, representados por los indios que habían sido enseñados por los jesuítas. Los correntinos no quisieron asistir, porque miraron la cosa con desprecio, pero Andresito, aconsejado o inducido por su secretario Mejías, tomó su venganza.

A la mañana siguiente de una de esas funciones, día de un sol abrasador, mandó tocar llamada a son de caja, y todos los vecinos de más importancia de la ciudad, con excepción de don Isidoro Martínez, Duran y Postlethwaites, fueron conducidos a la plaza, donde se les mandó arrancar el pasto que en ella había, nivelarla y asearla de un extremo a otro, hasta dejarla como nunca se vió antes ni después.

Durante los siete meses (desde octubre de 1818 hasta abril de 1819) que Andresito estuvo en posesión de la ciudad, no hubo más que un robo hecho a un tendero, cuyo perpetrador, a la simple demanda del interesado interpuesta ante el general Andresito, fué públicamente azotado en la plaza.

Andresito castigaba por lo general, no a los soldados sino a los oficiales, porque decía que si éstos cumplían su deber, aquéllos habían de hacer lo mismo.

Andresito no cargaba espada, por haber perdido la suya en una acción que tuvo con los portugueses, en octubre de 1816, y había determinado no volver a cargar otra, hasta no ganarla con honor. No obstante, siempre que se enfadaba, sus oficiales al instante desenvainaban la suya presentándosela, o se preparaban a hacer uso de ellas a la voz de mando de su jefe.

Como un año después, Andresito y sus indios fueron derrotados en Itacuruby por los portugueses, tomados prisione-

ros y conducidos a Río de Janeiro, donde éstos quedaron muy luego en libertad y aquél permaneció prisionero hasta que murió al poco tiempo.

Con su derrota, la tribu de los guaraníes quedó casi aniquilada: era una raza inofensiva, amable y muy bien dispuesta. Los más sabían leer, escribir y tocar algún instrumento; muchos de ellos hasta dos o tres.

Andresito era casado con una mujer muy hacendosa, amable y algo bonita. Era hombre de buen corazón y de mejor instrucción que lo que podía esperarse, habiendo sido educado en Montevideo. Cúpole la desgracia de tener a su lado un hombre muy perverso, en la persona de su secretario Mejías, a quien se deben todos los males que hizo Andresito, siempre en estado de beodez, e inducido por aquél. El fin de Mejías fué morir asesinado en una celada en que se le hizo caer.

1818. — *Coronel Juan Bautista Méndez.*

Apoyado en el poder del general Andresito Artigas, consiguió Méndez salir de la prisión en que lo había encerrado el coronel Vedoya, y restablecido en el mando.

Asegurado éste en su puesto, Andresito regresó a sus chozas o campamento, quedando desde entonces afianzada la alianza del triunvirato *federal* de la época: Ramírez-Artigas-Méndez.

1819. — ***El Cabildo.***

1819. — *D. Pedro Campbell,* (inglés), almirante de la escuadra artiguista.

Este individuo, con otro inglés, Juan Tomás Asdet, se distinguieron uno y otro en sus hechos nefandos, siendo tan feroces como los mismos indios, y por algún tiempo el azote de Corrientes, donde no había la más mínima seguridad.

Sólo citaremos algunos actos salvajes de estos individuos, como una prueba de su ferocidad.

Los Escobar, don José Luis y don Domingo, fueron sorprendidos y derrotados por Asdet, en un encuentro que tuvo lugar cerca de Goya, el 5 de mayo de 1819, quedando ambos muertos y recibiendo don Domingo 27 lanzazos antes que rendirse. Las cabezas de éstos, conducidas a la capital, fueron puestas en exhibición en la plaza pública.

Los hermanos de esas desgraciadas víctimas, don Miguel y don Angel Escobar, lograron fugar al Paraguay, con la esperanza de obtener protección del dictador Francia, pero éste los mandó fusilar, al poco tiempo.

Campbell huyó al Paraguay al mismo tiempo que Arti-

gas, y aunque se le hizo saber que debía considerarse prisionero, se le permitió ejercer su oficio de curtidor en Ñeembucú, donde vivió tranquilo. De cuando en cuando armaba camorras con los paraguayos, por quienes tenía antipatía, como se verá por el acto que se va a referir.

En una ocasión, siendo almirante de la escuadra de Artigas y comandante de marina, capturó un buque paraguayo, cuya tripulación hizo desembarcar en Goya, ordenando fuesen todos llevados a un lugar designado para su ejecución y en vez de decapitarlos, como se creía, mandó se les cortase las trenzas por mano de verdugo con un hacha bien afilada. En ese estado los envió al Paraguay.

1820. — *General Francisco Ramírez*, entrerriano, jefe supremo del Entre Ríos y Corrientes, nombrado por sí mismo, después de la destrucción y expatriación de su amigo y aliado Artigas.

1820. — *General Ricardo López Jordán*, supremo delegado de Ramírez, hasta que, con la derrota y muerte de éste, en julio de 1821, en los campos de Córdoba, según se verá en nuestra *Historia de los Gobernadores de Entre Ríos*, se ausentó de la provincia, delegando a su vez en Carriego.

1821. — *Comandante Evaristo Carriego*, correntino, comandante de armas de la provincia, delegado de López Jordán.

Fué depuesto por la influencia de don Juan Angel Fernández Blanco y don Nicolás Atienza.

1821. — *Coronel Nicolás Ramón de Atienza*, correntino, nombrado provisorio por el pueblo.

Fué elevado al mando el 12 de octubre de 1821, día memorable para la provincia de Corrientes, porque, desde esa fecha data su verdadera INDEPENDENCIA, librándose de la anarquía, que desde la emancipación la dominaba, y recuperando sus derechos políticos de manos de los caudillos que la usurparon.

A la libertad de la provincia contribuyeron los generales Mansilla y E. López, gobernadores de Entre Ríos y Santa Fe, pronunciándose el primero en la Villa del Paraná el 23 de septiembre, contra López Jordán, delegado de su hermano materno el general Ramírez, quien terminó su borrascosa vida el 10 de julio, en San Francisco, a inmediaciones del Río Seco, provincia de Córdoba, por la vanguardia del general Bedoya, gobernador delegado de Córdoba, al mando del teniente de dragones santafesino, José Maldonado.

El coronel Atienza obtuvo el mando interino, hasta tan-

to que, reunidos los diputados, procediesen a la elección de gobernador.

1821. — *Comandante Juan José F. Blanco*, correntino, nombrado interino hasta el año 1822 que fué reelecto en propiedad, sucediéndole en 1824, el general Ferré.

1824. — *General Pedro Ferré*, (promovido a brigadier el 31 de mayo de [illegible]), correntino, electo y reelecto en propiedad, gobernador intendente y capitán general, el 27 de diciembre de 1824, hasta el 25 de diciembre de 1828 que dimitió el gobierno.

Durante el gobierno del general Ferré se dió principio, en enero de 1825, a la publicación del Registro Oficial de la provincia y los estados de las entradas y salidas del tesoro; a la fundación de algunas villas, etc.

Trató de establecer un periódico, pero no pudo conseguirlo sino en el período de su segundo gobierno, como se verá más adelante.

En vista de los inconvenientes que el gobierno tocaba con frecuencia para la publicación de las disposiciones oficiales por medio de los bandos acostumbrados, el gobernador Ferré expidió (13 de febrero de 1825) un decreto ordenando que esa publicación se había de hacer en lo sucesivo por medio del ayudante de plaza y escribano, acompañados de un tambor, tocando éste una corta llamada en las esquinas donde hubiera de fijarse el edicto o bando, y procediendo en seguida a fijarlo.

El 25 de abril (1825) el gobernador Ferré tuvo que salir a campaña a objeto de interés público, y durante su ausencia delegó el gobierno en el inspector general de armas coronel Blanco.

1825. — *Coronel Juan José Blanco*, inspector general de armas, delegado de Ferré, desde el 25 de abril, durante la ausencia de éste en campaña a objetos de interés público.

No existe constancia de la fecha del regreso del propietario, sin embargo, creemos que fué a principios de junio.

1825. — *General P. Ferré*, propietario, desde junio, que reasumió el gobierno, hasta el 22 de octubre que, a consecuencia de un movimiento subversivo ejecutado por dos compañías del escuadrón de dragones, tuvo que salir de la capital, a fin de impedir los males que aquel suceso pudiera originar contra el orden y la tranquilidad pública. Durante su ausencia delegó el mando militar en el mayor de la plaza y el político en el alcalde mayor.

1825. — *D. Juan Felipe Gramajo*, mayor de plaza y don

Tomás Sáenz de Cavia, alcalde mayor, delegados de Ferré, con el mando de la ciudad, en lo militar el primero y en lo político el segundo, con sólo la facultad de resolver y determinar los asuntos de despacho diario y de reglamento, desde el 22 de octubre, hasta principios de noviembre.

1825. — *General P. Ferré,* propietario, desde principio de noviembre, que reasumió el mando, hasta mediados de octubre de 1826 que delegó nuevamente en el referido Gramajo, por haber tenido que salir a campaña, a causa de la guerra con el Brasil, habiendo establecido su cuartel general en Curuzú Cuatiá.

La facultad del delegado quedaba limitada al despacho de los asuntos diarios y de reglamento.

La emisión del papel moneda corriente tuvo su origen en una ley de la provincia de fecha 13 de mayo de 1826.

En este mismo año se levantó el plano para la delineación de las calles de la capital por don Narciso Parchappe.

En vista de la capitalización de Buenos Aires y la muerte violenta de la provincia, con la ley fundamental de 23 de enero de 1825, sancionada por el congreso general constituyente, que garantía a todos el derecho de gobernarse por sus propias instituciones, la Junta de la provincia, autorizó al Poder Ejecutivo para consultar al pueblo sobre la forma de gobierno que Corrientes había de adoptar. En su consecuencia, el 8 de diciembre de 1826, los jefes y oficiales, en número de 32, reunidos en el campamento de las tropas de la provincia, sobre el Arroyo Grande, dieron todos su voto por la forma de gobierno federal. Los pueblos de San Roque, Goya y San José de las Saladas, lo efectuaron el día 9, votando 111 por la federación y 1 por el sistema de unidad; y en la capital de Corrientes tuvo lugar el mismo procedimiento, el día 12, y dió por resultado 66 votos por la federación y ninguno por la unidad.

Al año siguiente, la Legislatura, presidida por el doctor Juan Francisco Cabral, dictó (2 de julio), una ley que fué promulgada el día 3 por el gobernador Ferré, declarando que la provincia, que estaba fuera del pacto general de asociación, y separada enteramente del congreso *titulado* nacional, no reconoce ni reconocerá obligación alguna de las que de cualquier modo quisiera contraer con otros Estados, o acaso tuviese contraídas aquel gobierno bajo el carácter nacional.

El 9 de octubre de 1827 se sometieron al gobierno de Corrientes los pueblos de San Miguel y Nuestra Señora de Loreto, que hasta entonces formaban parte de lo que se conocía

con el nombre de provincia de Misiones, a pesar del ya citado decreto del director Posadas, de fecha 10 de septiembre de 1814.

Aunque la denominada provincia de Misiones tuvo representación en el Congreso Nacional, permanece subsistente la protesta del gobierno de Corrientes, manifestada por resolución legislativa de 1.º de abril de 1828.

El día 4 de mayo de 1828, el gobernador Ferré concurrió con todas las corporaciones y el pueblo al lugar, en que, los fundadores de la ciudad, erigieron el primer santuario y depósito del simulacro de la *Santísima Cruz,* a cuya conmemoración hizo en dicho día solemne colocación de una *Columna.*

La arquitectura de ésta es regular y de un orden compuesto; su altura de 9 varas, desde la base hasta la cúspide, que remonta en un globo. Tiene dos planchas grabadas y embutidas en la misma: la primera que mira al oriente, tiene por trofeo una *Cruz* en campo de fuego, rodeado de nubes y orlada con el siguiente mote: "*Dextera Domini fecit virtutem. Salm.* 117 *vers.* 16". — Al pie de la *Cruz* se halla la inscripción siguiente: — "*El Pueblo correntino erige este* MONUMENTO *en testimonio de su* GRATITUD *al soberano* AUTOR *de los portentos, por los* QUE SU *diestra omnipotente se dignó obrar a favor de* SUS PADRES *en el memorable día* 3 *de abril de* 1588."

La segunda plancha, que mira al occidente, tiene por trofeos parte del cuerpo de un mónstruo, armas y otras insignias militares, con la inscripción siguiente: — "*El mismo pueblo correntino, en homenaje de su augusto respeto, a la memoria de sus veintiocho ilustres progenitores en el día* 3 *de abril de* 1828."

La *Columna* está circunvalada de una balaustrada en el centro mismo de la primera capilla, que los descubridores erigieron a la *Santísima Cruz,* sita en el monte de *Arazatí.* Desde la iglesia actual de la Cruz hasta la Columna, se abrió un camino de 20 varas de ancho, siguiendo rumbo recto hasta el río Paraná, que tendrá 1.700 varas de largo; quedando la Columna en medio de una plaza de 100 varas de diámetro.

A los cinco días de bajar del gobierno (30 de diciembre de 1828) el ex gobernador Ferré fué sometido a juicio de residencia, observándose la práctica prescrita y teniendo presente la Constitución del Estado. La duración del juicio había de ser por el tiempo de dos meses.

1826. — *D. Juan Felipe Gramajo,* correntino, teniente coronel mayor de plaza, delegado de Ferré, durante la ausen-

cia de éste, desde mediados de octubre, primero, en su cuartel general de Curuzú Cuatiá y en seguida en el Arroyo de la China (Concepción del Uruguay), donde se reunieron los gobernadores Zapata, de Entre Ríos; Ferré, de Corrientes; Rondeau, de la Banda Oriental y Aguirre de Misiones, con el objeto de conferenciar sobre remisión de tropas de caballería para engrosar el ejército nacional y para allanar o transar algunas dificultades que se presentaban. La expresada reunión tuvo el mejor resultado, habiendo cabido el mérito de la iniciativa, en tan importante negocio, a la provincia de Entre Ríos.

Durante el gobierno delegado de Gramajo, la provincia fué invadida (5 de noviembre) por los brasileños. En su consecuencia, tanto el delegado como el propietario, que se hallaba en campaña a la cabeza de una columna compuesta de 12 escuadrones de milicia activa, adoptaban al efecto enérgicas providencias contra los invasores.

1828. — *D. Pedro Dionisio Cabral*, correntino, nombrado en propiedad el 18 y puesto en posesión del cargo el 25 de diciembre de 1828, hasta el 18 del mismo mes del año 1830, y tuvo por ministro a don Eusebio Antonio Villagra.

A principios de mayo de 1830, el gobernador Cabral tuvo que ausentarse de la capital a la Villa de San Roque, delegando el gobierno en el teniente coronel Juan Felipe Gramajo, hasta principios de julio que lo reasumiera.

A pesar del delegado, que existía en la capital, desde la Villa de San Roque, el gobernador Cabral ratificó, en 17 de mayo de 1830, el tratado celebrado el 3 del mismo mes y año en el Paraná, capital de Entre Ríos, entre el coronel Pedro Barrenechea, por parte de Entre Ríos, y el general Pedro Ferré, por la de Corrientes, en consecuencia de los celebrados el 23 de febrero, en la ciudad de Santa Fe, y el 23 de marzo, en la de Buenos Aires, con el objeto de formar una liga ofensiva y defensiva entre las cuatro provincias litorales.

1830. — *Teniente Coronel Juan Felipe Gramajo*, juez de policía, delegado, durante la ausencia del propietario Cabral en San Roque, desde principios de mayo hasta el 18 de diciembre de 1830.

1830. — *General Pedro Ferré*, electo en propiedad, desde el 18 de diciembre de 1830, en que tomó posesión del mando de la provincia, hasta el 19 de diciembre de 1833, que, a pesar de haber sido reelecto por cuatro veces, dimitió el cargo otras tantas. Fué su ministro el antes citado Villagra.

El 16 de mayo de 1831, fué necesaria la presencia del go-

bernador Ferré en campaña, por cuyo motivo delegó el mando en el teniente coronel juez de policía, don Juan Felipe Gramajo.

En septiembre del mismo año fué igualmente necesaria su presencia en campaña y delegó, en el mismo, el mando de la capital, para los asuntos diarios y de reglamento.

Por tercera vez, su presencia fué urgentemente reclamada por asuntos de interés general del país, en las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, desde el 1.º de febrero hasta el 20 de marzo de 1832, durante cuya ausencia quedó delegado el mando de la provincia, en toda la plenitud y extensión, en el propio Gramajo.

El general Ferré, como primer negociador, adhirió y aceptó el tratado de alianza ofensiva y defensiva celebrado entre las provincias litorales, en la ciudad de Santa Fe, el 4 de enero de 1831, y a pesar de haberse suscitado, en 1832, diferencia de opiniones sobre principios y derechos nacionales, entre la provincia de Corrientes y la de Buenos Aires, continuó con ésta como con todas las demás sus fraternales relaciones.

Hallándose indispuesto al extremo de no serle posible continuar desempeñando los negocios públicos de su cargo con la contracción que éste demandaba, el general Ferré, el 27 de abril de 1833, delegó el gobierno en el teniente coronel Manuel Antonio Ferré, hasta que, restablecido, lo reasumió el 2 de julio del mismo año.

En octubre de 1833, el gobernador Ferré reclamó el cumplimiento del tratado de 4 de enero de 1831, sobre la necesidad de hacer efectiva la alianza ofensiva y defensiva a que se ligaron las cuatro provincias litorales.

Fundábase el gobernador Ferré en que, después de haber ocupado el territorio de los pueblos orientales del Paraná, que abandonaron las fuerzas paraguayas, sucedió que, el 21 de septiembre (1833), abordaron en las costas de Corrientes unas cuantas canoas, sorprendiendo y llevando por la fuerza cuatro mujeres que lavaban ropas en la ribera, siendo víctimas algunas de ellas. Posteriormente sobrevino otro incidente que fijó la atención del gobierno de Corrientes sobre miras subversivas, que dejaban ver la intención que abrigara el dictador del Paraguay. El 20 de octubre (1833) 18 o 20 canoas sorprendieron un pequeño piquete compuesto de 18 hombres sobre la misma costa, y a la distancia de ocho o nueve leguas de la capital.

Este último acontecimiento tuvo lugar después que los indios guayanás y algunos del pueblo de Trinidad, que se hallaban bajo la obediencia del Paraguay, pasaron a este lado

en número de ciento y tantas familias, que desde entonces quedaron bajo la protección del gobierno de Corrientes.

Este supo también que el dictador Francia había sacado al general José Artigas del lugar de su confinación, trasladándolo a uno de los pueblos misioneros, con el especial encargo de arreglar y disciplinar los indios capaces de hacer el servicio de campaña en hostilidad de la provincia de Corrientes, y, con tal designio, fijó su residencia en Itapuá, etc., etc.

El motivo de las ocurrencias que, desde antes, se observaron entre la provincia de Corrientes y la del Paraguay, según los mejores datos, arranca del derecho antiguo o de las disposiciones regias que, a los gobernadores del Paraguay, unían la intendencia de quince pueblos de Misiones y el departamento de Candelaria, sito al sur de las márgenes del Paraná, con sus pueblos adherentes, Santa Ana, Loreto, San Ignacio, Corpus, etc., que estuvieron sujetos al gobierno civil y eclesiástico del Paraguay. Los sucesos de la guerra ocurrida en tiempo del general Artigas, y seguidamente la del emperador del Brasil, causaron la ruina de esos pueblos; pero el Dictador del Paraguay fundó luego una guardia al sur del Paraná, en los límites que dividían la antigua provincia de Misiones con la de Corrientes, cuya línea divisoria es conocida por Tranquera de Loreto y Paso de San Ignacio. Dentro de estos límites estaban las estancias pertenecientes a los pueblos del norte del Paraná, Itapuá, Trinidad, San Cosme, Jesús y varios otros. Tales fueron los motivos para las anteriores desavenencias entre las dos provincias; pero con respecto a las últimas hostilidades por el dictador Francia y que llamaban tanto la atención a la fecha de esta noticia, la verdadera causa, según parece, fué una invasión obrada por una fuerza correntina sobre el Fuerte de Itabaité y haber impedido el comercio que de San Borja se dirigía al pueblo de Itapuá.

Entre otros cargos dirigidos a Ferré, se le hacía el de haber siempre mirado con odio la causa *pseudo federal,* manifestando (Ferré) un disgusto el más explícito por los triunfos de Quiroga y manteniéndose en relación con el general Paz, hasta que se convenció que éste no podía vencer. Se extrañaba que el general Ferré, que no prestó ni un sólo servicio a la causa de la independencia, hablase de 22 años de una revolución que no conoció, ni quiso, porque siempre fué enemigo de la libertad: que, educado en una escuela la menos a propósito para adoptar principios liberales, Ferré se acostumbró a mirar siempre con odio la introducción de todo lo que,

en algún sentido, pudiera, a su juicio, mejorar la industria de su país, etc., etc.

La diferencia de opiniones sobre principios nacionales, entre las provincias de Corrientes y la de Buenos Aires, a que se acaba de hacer referencia, surgió con motivo de una carta del diputado de Corrientes don Manuel Leiva, en la Comisión representativa de los gobiernos de la liga litoral, denunciada por el general Quiroga, como ofensiva a Buenos Aires, a quien se hacía aparecer absorbiendo las rentas nacionales, como patrimonio suyo, sin que las provincias que componen la República Argentina tuviesen conocimiento de ellas, ni de su inversión en 22 años de emancipación de la antigua metrópoli.

El gobernador Ferré trataba de demostrar que la opinión de su diputado Leiva, respecto a las rentas nacionales, *era exacta,* y que en nada se había desviado.

Con motivo de esta cuestión, el gobernador Ferré dirigió (13 de abril de 1832), una circular a los gobiernos de las provincias del interior, cuyo espíritu y tendencias pueden sintetizarse en las siguientes palabras de la misma:

"No ignora usted que pasó el tiempo en que los desengaños venían a perder su influencia, estrellándose contra los deseos desarreglados de un porvenir maravilloso... Basta ya de alucinarnos, pues el estado de aislamiento, en que se pretende sumir a los pueblos, sólo puede producir ventajas a la provincia que, en cierto modo, se ha hecho arbitraria del tesoro nacional, contra el voto público de aquéllos" (los gobiernos litorales y demás aliados).

Esa circular y la contestación de Ferré a Rosas, provocaron largas y profundas reflexiones de la prensa de la época.

Habiendo algunos puesto en duda la nacionalidad del general Ferré, creyéndosele español, se averiguó y resultó ser correntino. En el último tercio del siglo pasado, vino de Cataluña a Buenos Aires don Juan de Alsina, con su esposa y ocho hijos, todos solteros, 4 varones y 4 mujeres: todos casaron en América.

Una de estas hijas, doña Juana Francisca, madre de don Pedro Ferré, casó en Buenos Aires y tuvo en esta ciudad su primer hijo, hermano mayor de don Pedro. Después doña Juana Francisca, con una hermana y dos hermanos, fué a Corrientes, donde todos ellos se avecindaron, quedando los otros cuatro en Buenos Aires.

Entonces nació en Corrientes don Pedro.

De acuerdo y con consentimiento del obispo y vicario apostólico de la diócesis, fueron erigidos en curatos independientes las antiguas viceparroquias de San Antonio de Mburucuyá, Concepción de Yaguareté Corá, Nuestra Señora del Curuzú Cuatiá y Santa Rita de la Esquina.

Logró Ferré ver concluídas, durante su administración, las obras de los cuarteles y casas de seguridad, como las de Yaguareté Corá y San Luis del Palmar, así como la del nuevo mercado y la casa de los Representantes de la provincia.

Regularizó la administración del departamento de policía y la administración de correos.

Continuó empleando con feliz éxito las medidas de paz y conciliación con los indígenas de las tribus inmediatas del Chaco, pasando éstos casi diariamente a la capital a hacer sus cambios, y guardando mucho orden.

A pesar de haber sido investido con las facultades extraordinarias, el gobernador Ferré no se vió en la necesidad de hacer uso de ellas, sino para castigar y escarmentar a los famosos criminales que atentaban contra la propiedad y la vida de los habitantes.

Además, a la administración Ferré, hasta 1833, la provincia de Corrientes es deudora de las mejoras que a continuación se expresan:

Ocupación del territorio de las Misiones orientales del Paraná, abandonadas por las fuerzas paraguayas, como parte integrante de la República Argentina.

Establecimientos de educación primaria en toda la campaña.

Establecimiento de una *Sociedad Inspectora*, compuesta de beneméritas y dignas patriotas, para la educación de las niñas.

Reedificación del templo de la Villa de Goya, trasladado de su antiguo local, cuyo piso menos firme, había falseado los cimientos del que se había fabricado en 1827.

Terminación del de Caacaty.

Nueva construcción del de San Antonio de Mburucuyá.

Reedificación de la iglesia del pueblo del Sauce.

Próxima terminación de la del nuevo pueblo de Payubre.

Casas de aduana y resguardo, edificadas nuevamente en Bella Vista.

Terminado el período de su feliz administración a entera satisfacción de sus conciudadanos, el gobernador Ferré trasmitió el bastón del mando, con toda tranquilidad, el 25 de diciembre de 1833, a su sucesor el coronel Atienza.

Al bajar del gobierno, la Sala de representantes de la provincia, condecoró a Ferré con el grado de *Brigadier*, asignándole al mismo tiempo una pensión anual de 1.500 pesos.

1831. — *Teniente Coronel Juan Felipe Gramajo*, juez de policía, delegado de Ferré, el sólo día 16 de mayo, que éste tuvo que salir a campaña con urgencia.

En 6 de septiembre, del mismo año, quedó nuevamente de delegado del mando de la capital, para el despacho de los asuntos diarios y de reglamento, reservándose el propietario el derecho de dictar, como en efecto dictara, disposiciones referentes al resto de la provincia y de interés general y permanente.

Fué, pues, durante esta segunda delegación que, hallándose en Bella Vista, en 20 de septiembre, expidió un decreto habilitando dicho puerto en los mismos términos que lo estaban la Villa de Goya y la Esquina.

Por tercera vez, quedó de delegado, durante la ausencia de Ferré en las provincias de Entre Ríos y Santa Fe, por asuntos de interés general, desde el 1.° de febrero hasta el 20 de marzo de 1832.

1833. — *Teniénte Coronel Manuel Antonio Ferré*, delegado, durante la enfermedad del propietario general Ferré, que se halló imposibilitado de prestar la debida contracción que demandaba el cargo desde el 27 de abril hasta el 2 de julio de 1833.

1833. — *Coronel Rafael León de Atienza*, correntino, electo en propiedad el 19, y puesto en posesión del mando el 25 de diciembre de 1833, en cuya fecha entró a ejercer el cargo hasta el 6 de diciembre de 1836 y habiendo sido reelecto, continuó hasta el 19 de mayo de 1837 que, por enfermedad, delegó el mando en el teniente coronel juez de policía Gramajo.

El progreso material de la provincia, durante la administración del gobernador Atienza, no presenta nada de notable, sobre que se pueda llamar la atención; pero sí en cuanto a los principios políticos que la distinguen, sobre todo en una época en que el furor de la *federación* no había llegado aún a su sangriento apogeo.

Cábele al gobernador Atienza la triste gloria de incitar a la efervescencia popular en sus proclamas al ejército, a quien advierte que "la Facción militar es la más inicua que alumbra el *Sol* sobre la *Tierra*, y que era preciso *exterminarla* totalmente, para que haya paz, orden, sosiego y prosperidad."

Fué nombrado nuevamente el 7 de febrero de 1837, confiriéndosele al mismo tiempo el grado de coronel mayor, para

que continuase en el mando hasta la reforma de la constitución.

Cesó con su muerte, que tuvo lugar el 2 de diciembre del mismo año, y durante sus ausencias en las visitas de los departamentos de campaña y su enfermedad, quedó desempeñando las funciones de delegado el señor Gramajo.

El ministro de Atienza fué Villagra.

1836. — *D. Juan Felipe Gramajo,* correntino, teniente coronel, juez de policía, delegado de Atienza, la primera vez, durante la visita de éste a los departamentos de campaña, desde el 26 de marzo hasta el 4 de mayo de 1836, la segunda por la misma causa, desde el 23 de septiembre hasta el 28 de octubre del citado año (1836), y la tercera durante la permanencia del propietario Atienza en la frontera del Uruguay y durante su enfermedad, continuando después del fallecimiento de éste, hasta el 14 de diciembre, que fué nombrado el coronel Berón de Astrada.

1837. — *Coronel Jenaro Berón de Astrada,* (correntino), nombrado interino y puesto en posesión del cargo el 14 de diciembre, hasta el 15 de enero de 1838, que fué electo en propiedad, habiendo desempeñado el gobierno de la provincia hasta el 31 de marzo de 1839, con don Pedro Díaz Colodrero, de ministro.

De todos los gobernadores de provincia, fué el primero que levantara el grito de libertad contra el dictador Rosas, pronunciándose el 20 de enero de 1839, en Avalos, donde tenía reunido su ejército, que no bajaba de 5.000 hombres.

El 28 del mismo mes lanzó un bando de guerra contra Buenos Aires, declarando que la provincia de Corrientes se emancipaba, desde ese momento, de todo vínculo a la influencia del Dictador, y revocando la aprobación dada a la conducta de éste, referente a la cuestión francesa, que atrajo sobre todo el litoral argentino el vigoroso bloqueo por la escuadra de aquella nación, desligándose por este acto, de la política que seguía Rosas relativamente a la Francia. Con igual fecha, dirigió el gobernador Berón de Astrada un extenso manifiesto a los pueblos argentinos, invitándoles a emanciparse de los lazos que oprimían servilmente sus libertades, y explicando los motivos que habían inducido a la provincia de su mando al dar este importante paso.

En marcha sobre el ejército entrerriano que mandaba el general Pascual Echagüe, el de Corrientes fué (31 de marzo), sorprendido en Pago Largo, por la vanguardia de aquél, al mando del general Justo José de Urquiza y completamente derrotado, dejando en el campo de batalla y durante la per-

secución 1.960 muertos, entre ellos su jefe el gobernador Berón de Astrada y 84 jefes y oficiales. Además, cayeron en poder del enemigo como 1.300 prisioneros, de los que Urquiza mandó degollar más de 800 y quedando vivos sólo 450; 500 fusiles, 1.500 lanzas, 360 tercerolas y otros tantos sables, 6 carros de municiones, 4.000 caballos, un estandarte y el archivo de campaña del desgraciado gobernador Berón de Astrada.

Tuvo éste por ministro general de su gobierno a don Pedro Díaz Colodrero.

En reparación (tardía) de tan sensible cuanto prematura e irreparable pérdida como la de aquel patriota, el general Urquiza propuso, en 1857, al gobierno nacional del Paraná, y fué acordada, cual era de esperarse, una pensión mensual a las hermanas del finado gobernador.

1838. — *Teniente Coronel Juan Felipe Gramajo,* juez de policía, delegado de Berón de Astrada durante la visita ordinaria a los departamentos de campaña, desde el 19 de mayo hasta el 2 de junio, la primera vez, y la segunda desde el 14 de septiembre de 1838 hasta el 2 de abril de 1839, que, por el fallecimiento de Berón de Astrada, fué nombrado el general Ferré.

El teniente coronel Gramajo, patriota de 1810, ocupó por el largo espacio de más de 14 años el puesto de jefe de policía, el de contador y vista interventor, el de representante, la presidencia de la Cámara de Justicia, diferentes ramos de la magistratura judicial y repetidas ocasiones y en diferentes épocas, como se acaba de ver, fué delegado en su persona el mando gubernativo de la provincia. Falleció en Corrientes, ciudad de su nacimiento, el 26 de febrero de 1856.

El entonces gobernador doctor Pujol, reconocido al mérito de tan antiguo patriota, dispuso se le hiciesen los honores fúnebres con el rango y pompa consiguientes a su graduación.

1839. — *General Pedro Ferré,* electo gobernador provisorio y puesto en posesión del mando de la provincia el 2 de abril, hasta el 5, que, siendo su presencia urgentemente reclamada en la campaña por el imperio de las circunstancias, delegó en el coronel M. A. Ferré el mando de la provincia para todos los asuntos diarios y de reglamento.

El desarrollo que tuvieron los sucesos posteriores a la batalla de Pago Largo no dieron entonces lugar a la delegación.

Al general Ferré cupo la desgracia de promulgar (10 de abril) una ley que puede decirse arrancada por la fuerza, declarando al ex gobernador Berón de Astrala (cuando ya no

existía) decaído de los honores con que el congreso provincial había condecorado su persona a su ingreso al mando; y nulos todos los actos ejecutados por su administración, con respecto a la guerra que había emprendido contra la provincia de Entre Ríos; y muy especialmente el pacto de alianza que había celebrado Berón con el general Rivera.

Sin embargo, se salvó Ferré de poner su nombre al pie de la humillante convención a que más adelante se hace referencia, celebrada en Curuzú Cuatiá a 20 de abril (1839) entre el general Echagüe y el congreso de la provincia, y ratificada por aquél en la costa del Mocoretá en la misma fecha, y por éste, seis días después.

La última disposición firmada por el gobernador provisorio general Ferré fué un decreto, de fecha 9 de mayo, poniendo en posesión del mando de la provincia a su hermano el coronel, que desde antes de esa fecha figuraba como gobernador delegado. Estas son irregularidades disculpables para la época.

1839. — *General Pascual Echagüe,* uno de los generales del *ejército sostenedor de la independencia de la Confederación,* dictador militar, desde la fecha de la victoria de Pago Largo, alcanzada por aquel ejército, el 31 de marzo de 1839, hasta el 8 de mayo.

Esta victoria costó a la provincia de Corrientes, por tratado estipulado en Curuzú Cuatiá el 20 de abril de 1839, con el vencedor, una contribución de 60.000 pesos fuertes, 80.000 cabezas de ganado vacuno, y 50.000 yeguas, como indemnización de los gastos de la guerra. Este tratado fué modificado en Villa Nueva a 9 de febrero de 1843.

El general triunfante se hizo dueño de todas las propiedades correntinas: dividió su territorio. Celebró tratados con el cuerpo representativo; exigió de pronto caudales que no existían, ni podían existir en las cajas del Estado, porque el comercio, aliento vital de la sociedad, estaba paralizado y agonizante; para salir de tal conflicto, fué necesario imponer contribuciones hasta en la clase menesterosa.

Los horrores cometidos en Corrientes por el vencedor, no presentan ejemplo en la historia, la pluma se resiste al decir que, prisioneros rendidos eran degollados por antojo, y pacíficos labradores quemados vivos por entretenimiento.

Corrientes recordaba el día 31 de marzo de 1839 como el destinado para el colmo de sus desgracias.

La historia de los escándalos y de los crímenes data desde esa época funesta, como la de la desmoralización general.

Al fin, el pueblo correntino rompió las cadenas que lo ligaban por medio de un movimiento que efectuó el 6 de octubre, en que, de un sólo golpe y en todos los puntos de la provincia, fueron derrocadas las débiles autoridades puestas en vigilancia sobre él.

En esas mismas circunstancias, una columna de argentinos al mando del general Lavalle, que, rompiendo las aguas del Uruguay había desembarcado en Nancay, Puerto de Landa y Gualeguaychú, vence y triunfa de los agentes del Dictador. El gobernador delegado de Entre Ríos, coronel Zapata, es completamente derrotado, el 22 de septiembre, en el Yeruá, por el general Lavalle.

Este, después del triunfo del Yeruá, marcha a la frontera de Corrientes y ofrece sus servicios al gobierno, surgido de la revolución del 6 de octubre, para restablecer a la provincia en el goce de sus derechos y vengar los agravios del Pago Largo.

1839. — *D. Manuel Antonio Ferré,* correntino, desde el 8 de mayo que sucedió a Echagüe, hasta el 16 del mismo mes que delegó el mando gubernativo en Cabral.

1839. — *D. Pedro Dionisio Cabral,* correntino, delegado de Ferré, desde el 16 hasta el 22 de mayo, en que, por renuncia de Ferré, fué nombrado el mismo Cabral interino y el coronel Romero en propiedad.

1839. — *Coronel José Antonio Romero,* correntino, nombrado en propiedad, desde el 22 de mayo, en que fué electo pero no tomó posesión del mando gubernativo sino el 6 de julio, hasta el 23 del mismo mes que el estado de conmoción de la campaña hizo urgentemente necesaria su salida, dejando de delegado a don J. M. Vedoya.

Su ministro secretario fué don Justo Díaz de Vivar.

1839. — *D. Juan Manuel Vedoya,* delegado de Romero, desde el 23 de julio, hasta el 6 de octubre que, habiendo sido la Legislatura convocada extraordinariamente y destituído a éste, a petición del pueblo, fué nombrado el general Ferré, a quien Vedoya puso en posesión del gobierno.

1839. — *General Pedro Ferré,* nombrado provisorio desde el 6 de octubre, en que tomó posesión del mando gubernativo, en consecuencia de la destitución de su predecesor el coronel Romero, y electo en propiedad el 25 de noviembre de 1839, con facultades extraordinarias, para salvar la provincia, cuando ella sola hacía frente a todo el poder de Rosas.

Ejerció el poder hasta el 14 de diciembre de 1842, en que fué derrocado a consecuencia de la batalla del Arroyo Gran-

de, que tuvo lugar el 6 de dicho mes dando el triunfo a las armas *federales.*

La Legislatura sancionó, el 10 de octubre (1839), una ley por la que se anulaban todas las leyes y providencias dadas anteriormente por condescender con el poder del vencedor del Pago Largo, que las exigía.

El 12 de octubre (1839), el gobernador Ferré consideró necesaria su presencia en la campaña, delegando el mando en el coronel Ferré.

Desde la Villa de Goya, San Roque, etc., el gobernador propietario dictaba disposiciones con prescindencia del delegado; entre otras un decreto (31 de octubre) ordenando al ejército de la provincia el uso de la divisa bicolor con que se presentara en Corrientes la Legión Argentina Libertadora y derogando por consiguiente el de 22 de febrero de 1837, que obligaba el uso de la divisa punzó con la inscripción *Federación o Muerte.*

Otro, dividiendo el despacho de gobierno en dos mesas, una para el ramo de hacienda y relaciones exteriores, y otra para el de guerra y gobierno, y nombrando para desempeñar ambos ramos a don Manuel Leiva.

El 1.° de enero de 1840, el gobernador Ferré, desde Villa de San Roque, declaró la guerra al dictador Rosas y sólo a éste, pero de ningún modo a los demás pueblos y ciudadanos de la república, organizando un ejército que fué confiado al general Lavalle, y del que sólo regresaron algunos restos un año después, a través del Chaco, al mando del coronel Salas.

Vamos a dar una relación de los sucesos que tuvieron lugar durante la administración Ferré hasta diciembre de 1840, habiendo sido sus ministros el antes citado Leyva o Leiva y don José Manuel Isasa.

En el corto período de 4 meses, después del pronunciamiento del 6 de octubre de 1839, se organizó un ejército fuerte en su número que garantía los derechos de la provincia y daba todas las probabilidades de triunfar de los enemigos, como lo aseguró su general en jefe, Lavalle, con motivo de la invasión del gobernador de Santa Fe, don Juan Pablo López, que huyó aterrado de su actitud guerrera.

A pesar de una seca extraordinaria que en lo más fuerte de los calores dificultaba aglomerar los elementos de movilidad para la tropa; de lo completamente destruídas que estaban las caballadas reunidas en el ejército, por las marchas y contramarchas, que se habían hecho durante la invasión del expresado gobernador López; a pesar de todo eso, nada faltó

para equipar 4.000 soldados que era el total del ejército libertador, abriendo su campaña sobre Entre Ríos el 27 de febrero de 1840, y llevando todos los elementos necesarios para terminarla con suceso. Responden de esta verdad sus triunfos hasta los suburbios de la capital de Entre Ríos.

Cuando el ejército libertador estaba para marchar al territorio enemigo (1), el general Lavalle meditó y comunicó al gobernador Ferré, con grandes recomendaciones, una empresa que debía mandar y dirigir por el Chaco sobre Santa Fe, el coronel Mariano Vera, interesándose en que se le auxiliase con una fuerza de indios, que debería incorporarse a la del ejército que el gobierno de Corrientes pondría a las órdenes del citado coronel Vera. El gobernador Ferré proporcionó al jefe empresario los elementos que pudo, autorizándolo para verificarla y para que buscase hombres, que voluntariamente quisieran seguirlo, habiéndose negado, desde el principio a librar órdenes para engrosar la expedición con los hijos de la provincia. Organizada así la fuerza, pasó el Paraná y continuó sus operaciones que dieron un lamentable resultado — el completo descalabro de la empresa y la desgraciada muerte de su jefe.

Como toda la fuerza que estaba a las órdenes del general Lavalle debía marchar al territorio enemigo, Ferré organizó una división al mando del general Vicente Ramírez, compuesta de 600 hombres, para que guarneciese la frontera de Corrientes por la parte del Guayquiraró, que estaba desamparado. Esta fuerza fué puesta también a las órdenes del general Lavalle, quien no la consideró necesaria, pero se conservó llenando su primer objeto con el nombre de cuerpo de reserva.

Sin embargo, los recursos de la provincia, por más garantías que ofrecieran los esfuerzos de sus compatriotas, no eran suficientes para tan ardua y difícil empresa, aún con los legionarios de Martín García, que generosamente prometieron el sacrificio de su sangre. Así, para asegurar el término de una lucha, de que dependía la suerte de la república, el gobernador Ferré buscó cooperación y auxilios fuera de la provincia. Encontró lo uno y lo otro en los agentes de la Francia, quienes levantaron inmediatamente el bloqueo de los puertos de la

---

(1) Al marchar de Corrientes el primer ejército libertador, el general Lavalle dió la siguiente "Orden general: El general en jefe del ejército libertador, a nombre del gobierno legal de la provincia de Buenos Aires, que suceda al del tirano Rosas, acuerda a todos los individuos que asistieron a la victoria del Yerúa (22 de septiembre de 1839), como una recompensa nacional el distintivo de un lazo de los colores nacionales, que deben llevar en el antebrazo izquierdo. — LAVALLE."

provincia, dieron protección al comercio y auxiliaron generosamente al ejército libertador.

El gobierno oriental ofreció sus recursos y sus soldados, para secundar la guerra que Corrientes había declarado al Dictador de Buenos Aires y sus sostenedores, con fecha 1.° de enero de 1840.

Con los auxilios de la Francia y la protección de su escuadra, que surcaba el Paraná, el ejército libertador marchó sobre Entre Ríos, sin haber aún recibido los que había de franquear el Estado Oriental del Uruguay.

Con anticipación, el gobernador Ferré había buscado la amistad de los republicanos ríograndenses, quienes hicieron el ofrecimiento de algunos elementos de guerra, cuyo recibo se frustró por un acto impolítico del general Lavalle, que Ferré tuvo que prudenciar, a fin de que no tuviese los resultados funestos que pudo haber ocasionado en aquellas circunstancias.

Luego que se vió desembarazado, Ferré dirigió sus comunicaciones a los gobiernos del interior de la República, por la vía del Chaco, excitándolos a seguir la marcha y la política que Corrientes sostenía; instruyéndose de ella y de su posición militar.

El Presidente del Estado Oriental, general Rivera, mandó un enviado suficientemente autorizado, para acordar el modo cómo debía hacerse la guerra, prometiendo secundar la empresa marchando en persona a la cabeza de su ejército, socorrer y completar el equipo del ejército libertador y hacer todos los gastos que demandase la guerra.

Por esa negociación, dos o tres mil soldados que acababan de triunfar en Cagancha, sobre Echagüe, y grandes recursos que necesariamente debían negociarse del extranjero, porque eran indispensables y se carecía de ellos, iban a aumentar el poder del ejército libertador. Y no obstante, el general Lavalle, influenciado por algunos genios imprevisores, inquietos y aspirantes, que nunca faltaron durante aquella desgraciada época de luto y de sangre, desaprobó la negociación clasificándola de contraria al honor nacional. El general Lavalle confiaba demasiado en su patriotismo, y no medía la magnitud de la empresa de derrocar la tiranía, error que costó el afianzamiento de ésta por otros once años más, con su largo séquito de víctimas y de desgracias.

Más que honor nacional, fué una cuestión de competencia entre los generales Lavalle y Rivera, a que se agregó la llegada del general Paz al ejército, llamado por el gobernador

Ferré, desde la Colonia, donde se hallaba, después de su evasión del poder de Rosas.

La conducta del general Lavalle, en esta emergencia, hizo cambiar enteramente la política del gobierno oriental, cuya cooperación habría dado a la cruzada libertadora un resultado bien distinto del que desgraciadamente se experimentara.

Esperando el pueblo correntino recibir el premio de tantos sacrificios, vidas y sangre, en la noche del 3 de agosto de 1840, se presentó al gobernador Ferré en la capital de Corrientes, el general Vicente Ramírez, enviado por el general Lavalle. Conducía comunicaciones de éste, en que, dando parte de la acción del 16 de julio en las puntas del Sauce Grande y ponderando la heroicidad que en ésta, como en las anteriores del paso de la Laguna y la de Don Cristóbal, habían desplegado los soldados de la provincia, pedía nuevos auxilios, que el general Ramírez debía conducir por el Mocoretá; mas éste al mismo tiempo informó al gobernador Ferré que el general Lavalle, bajo un plan premeditado había hecho sacrificar las víctimas que perecieron en el Sauce, y que luego, suponiéndose derrotado, dejó al enemigo dueño del campo y de toda la provincia de Entre Ríos, que, con poca excepción, reposaba bajo la garantía del ejército, después de haberse adherido a los libertadores, y se había lanzado con el mismo ejército a este lado del Paraná.

En vista de esto, el gobernador Ferré expidió una proclama el 4 de agosto (1840), declarando al general Lavalle desertor de la provincia.

En ese mismo día (4 de agosto) el gobernador Ferré principió a tomar medidas de defensa y de seguridad, pues era de esperarse que Echagüe, dueño de la provincia que mandaba, invadiese a Corrientes, foco del poder de los libertadores.

Con el fin de dar impulso a las órdenes libradas para la reunión de las milicias y reanimar a los habitantes de la campaña, Ferré marchó en persona el 6 del mismo agosto y dispuso que el general Paz, que acababa de llegar a la provincia con algunos jefes y oficiales del ejército libertador, tomase la dirección que llevaba el mismo Ferré. El 9 se incorporó éste a Paz, quien puso en sus manos una comunicación del general Lavalle, en que, deplorando la situación del ejército, avisaba a Ferré su pasaje a este lado del Paraná, porque su posición, su conciencia, su honor y las luces de sus compatriotas, que lo rodeaban, así se lo habían aconsejado para salvar el ejército y la revolución; asegurando que Echagüe se hallaba en la absoluta imposibilidad de invadir a Corrientes en mucho tiempo.

Dos días antes (7 de agosto) de incorporarse Ferré a Paz, había recibido aviso de la invasión de Bailón Cabral por el Guayquiraró y en seguida la del indio Tacuabé por el Mocoretá.

El 10 (agosto) hizo el nombramiento del general Paz elevado después a brigadier de la provincia, encargándole del mando del ejército que iba a formarse, siendo éste el plantel del ejército y su primer soldado, pues aún no habían concurrido los contingentes de los departamentos.

Cabral no pasó del Sauce, y Tacuabé (muerto después en Caaguazú) que, más atrevido, avanzó hasta la Cruz, fué completamente deshecho y arrojado en dispersión fuera del territorio, con gran pérdida de los que lo habían acompañado.

Habiendo recibido comunicaciones del gobierno de Tucumán instruyendo de la sanción de 7 de abril (1840), en que se separaba de la política del gobernador de Buenos Aires, retirándole la autorización para entretener las relaciones exteriores y uniformando su pronunciamiento al de Corrientes, el gobernador Ferré mandó una persona de confianza por la vía del Chaco hasta Salta, con correspondencia para su gobierno, cuyo pronunciamiento por la misma causa de la libertad era ya conocido, para el de Tucumán y demás provincias de la República.

En el mismo año 1840, el congreso general de la provincia sancionó (16 de diciembre) una ley constitucional disponiendo que la provincia de Corrientes no podría ser el patrimonio de ninguna persona o familia; ni gobernada por ninguna persona o corporación con "facultades extraordinarias y suma del poder público".

Otra (17 de diciembre) asignando al general en jefe, don Juan Lavalle, jefes y oficiales del ejército libertador 100 leguas cuadradas del territorio en la parte austral del río Bermejo, en 10 leguas de frente y 10 le fondo, desde dos leguas de su confluencia con el río Paraguay.

Ese territorio había de ser distrubuído por el general en jefe del expresado ejército a los jefes y oficiales que se hubiesen distinguido por sus servicios en la lucha contra el tirano de la República; reservándose el general Lavalle para su propiedad 10 leguas a su elección.

Igual área de terreno sobre el mismo frente y fondo, a medir, desde el límite de la donación, fué asignada al gobernador Ferré, general Lavalle, jefes y oficiales que hubiesen merecido distinción por su valor y servicio en aquella guerra; asignándose en propiedad, al gobernador Ferré, 10 leguas cuadradas

de dicho territorio, a su elección; igual área al general en jefe del ejército de reserva brigadier don José María Paz.

Y otra (17 de diciembre) sobre que las causas civiles y criminales habían de ser juzgadas por el poder judiciario, etc.

En 1841, el gobernador Ferré ratificó (23 de agosto) el tratado de amistad, comercio y navegación, celebrado con el gobierno de la República del Paraguay, en la capital de la Asunción, el 31 de julio (1841), así como el tratado provisorio sobre límites.

Cuando Echagüe invadió la provincia (en septiembre) el congreso de Corrientes dictó una ley (1.° de octubre) sujetando al enrolamiento en los cuerpos cívicos de la misma los extranjeros residentes en su territorio, durante la invasión del enemigo, que no respetaba las fortunas ni las vidas de los pacíficos habitantes; y hasta las matronas correntinas dirigieron una exhortación al *Batallón Cívico del Orden* que marchó el 15 a engrosar las filas del ejército de reserva, al mando de don Miguel Virasoro, a que vengasen la sangre de sus hermanos derramada en Pago Largo (31 de marzo de 1839), después de rendidas por los generales Echagüe, Urquiza y Servando Gómez.

Con el objeto de derrocar al dictador Rosas, se ajustó en la Villa de Saladas a 5 de noviembre entre el gobernador de Santa Fe, general Juan Pablo López, representado por el coronel José Ramón Ruiz Moreno, su enviado extraordinario, y el doctor Santiago Derqui, comisionado especial del de la provincia de Corrientes.

En 1841, el gobernador Ferré organizó un nuevo ejército que puso bajo la dirección del general José María Paz, con el que éste invadió la provincia de Entre Ríos, después de haber alcanzado una insigne victoria en Caaguazú el 28 de noviembre, sobre el del general Echagüe, que fué completamente derrotado, con pérdida de muchos hombres muertos, más de 700 prisioneros, más de 40 jefes y oficiales y el ministro de Echagüe, Benítez, con su archivo, etc. Ese mismo ejército, victorioso entonces, puesto después a las órdenes del general Fructuoso Rivera, fué a su vez derrotado en el Arroyo Grande, el 6 de diciembre de 1842.

Apenas llegó a Corrientes la noticia de tan doloroso desastre, Ferré sacó hacia las Lomas el batallón *Guardia Republicana,* hasta que en la mañana del 14 de diciembre, consiguió embarcarse, acompañado de don Fermín Pampin, doctor Juan José Alsina, comandante Miguel Virasoro, Santiago Méndez Joaquín y Nepomuceno Goitía.

Después de una larga serie de infortunios y de sucesos los

más desgraciados, sin que se hubiesen podido evitar por el genio más previsor, pues no estaban en las cosas sino en los hombres, los que, fatigados o corrompidos no cumplían con su deber. Por otra parte, la falta de elementos por la pobreza de las provincias, sobre todo la imposibilidad de poder crear infantería hizo que el ejército libertador no hubiese podido vencer a los del dictador al mando de Oribe, Pacheco, Aldao, etc. Los individuos pertenecientes a la provincia de Corrientes, que, después de la batalla del Rodeo del Medio, lograron pasar la Cordillera de los Andes, desde Valparaíso se dirigieron, con fecha 30 de noviembre (1841), al gobernador Ferré, ofreciendo prestar de nuevo sus servicios a su patria contra la tiranía, si se les proporcionaba los medios para trasladarse a su provincia natal. Al efecto, comisionaron al coronel Baltar, para que informase a Ferré de todo cuanto había sucedido. El número de los individuos, a que se hace referencia, eran 62, a saber: coronel José Domingo Avalos, capitán Ramón Fernández; tenientes: Juan Núñez, Daniel López y José Bernardo Acuña; alféreces: Carmen Barrios, Cosme Damián Encina, Paulino Duarte, Manuel Benítez, Juan Antonio Alfonso y Cirilo Núñez; 7 sargentos, 8 cabos y 36 soldados.

1839. — *Coronel Manuel Antonio Ferré,* delegado del general Ferré, su hermano, la primera vez desde el 12 de octubre (1839), durante la permanencia del propietario en campaña, ocupado en la organización del ejército libertador, contra la dictadura de Rosas; la segunda en mayo de 1840, durante la visita del propietario a los departamentos de campaña, como lo establece la carta constitucional; la tercera, desde junio hasta septiembre de 1841, en la ausencia del propietario de la capital para la organización del ejército que puso al mando del general J. M. Paz, y la cuarta desde el 26 de febrero hasta el 31 de marzo de 1842, mientras se organizaban los ejércitos destinados a libertar el país de la tiranía, que, lejos de propender a su desaparición, la afianzaban cada vez más, no por falta de patriotismo y valor, que sobraban, sino siempre por falta de armonía y unidad de acción, y por la anarquía y espíritu de emulación que existía en los mismos jefes entre sí.

1842. — *D. Pedro Dionisio Cabral,* electo el 14 de diciembre, en consecuencia del triunfo del Arroyo Grande para las armas *federales,* y rivalidada su autoridad por la Legislatura el 15 de marzo, hasta el 11 de abril de 1843, que huyó abandonando su puesto, por temor de un amago de reacción, como en efecto tuvo lugar dos días después (13 de abril), encabezado

por el coronel José Antonio Virasoro (asesinado en 1859, estando de gobernador de San Juan).

Una de las primeras disposiciones del gobernador Cabral fué expedir un decreto declarando reos de alta traición a la patria y, como tales, fuera de la ley al general Ferré, etc.

El tratado estipulado, el 20 de abril de 1839, en consecuencia del sangriento triunfo de Pago Largo, por las armas *pseudo-federales* (31 de marzo del citado año), fué (9 de febrero de 1843) modificando así: el gobierno de Corrientes había de entregar al de Entre Ríos 300.000 cabezas de ganado vacuno de marca y 20.000 yeguarizos, renunciando este último a los 30.000 pesos plata, 80.000 reses vacunas y 50.000 yeguarizos que por dicho tratado se comprometió entregar. Se convino igualmente que los límites de ambas provincias serían hasta un nuevo arreglo, los ríos Guayquiraró y Mocoretá, tirando una línea desde las puntas del 1.° hasta las del 2.°, y que el territorio de Misiones había de tener en el Congreso de Corrientes dos diputados y seguir a cargo del gobierno de la provincia, hasta que, reunida la Representación nacional de la Confederación, se discutieran los derechos que los misioneros tuviesen, o antes si su población fuese suficiente para su existencia, como provincia.

He aquí cómo el obispo diocesano doctor don Mariano Medrano felicitó al gobernador Cabral, al tener noticia de su elevación:

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Obispo Diocésano

Buenos Aires, febrero 14 de 1843. Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia y 14 de la Confederación Argentina.

Al Excmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de Corrientes, don Pedro Dionisio Cabral.

"Excmo. señor.

"Cuando en el retiro de nuestra habitación lamentábamos el triste estado de esa provincia, a que la había reducido el *refractario y desnaturalizado* jefe (Ferré) que había usurpado el gobierno, tuvimos el mayor contento al saber que, por una aclamación general había sido V. E. elegido para ocupar legítimamente la primera magistratura; y esto de un modo inesperado por el tiempo y por las circunstancias: todo manifiesta

haber sido esta obra privativa del cielo; y es por esto que nos apresuramos a felicitar a V. E. por tan feliz acontecimiento; pues que con este próspero acaso, la *justa* causa de la Confederación Argentina rabrá concluído con mayor brevedad lo que tanto ha deseado, volviendo sus hijos a ocupar sus hogares y bendecir a Dios de haberlos librado de derramar su sangre a que estaban dispuestos para poner a su patria en la libertad que con tan justos derechos reclama.

"Nosotros no dejaremos de importunar al cielo con nuestros votos a favor de V. E. lo mismo que de toda esa provincia a quien siempre hemos mirado con particular predilección.

"Dios guarde a V. E. muchos años.

MARIANO, OBISPO."

Por la lectura del documento que antecede, se verá que el Prelado de Buenos Aires, separándose de la dedicación religiosa y de la abnegación del mundo, tan propios de su carácter y de su misión, sacrificaba sus más sagradas obligaciones.

Por ley de 17 de marzo de 1843, don Pedro D. Cabral fué investido con las facultades extraordinarias, para que pudiese arrancar de raíz todo germen de la influencia del partido liberal y estrechar los vínculos de fraternidad con todas las provincias de la Confederación. Y el 20 el gobernador Cabral, de acuerdo con la referida ley, expidió un decreto declarando al general Ferré, a su partido y a todos los que fugaron de la provincia, traidores y como tales fuera de la ley, y mandando confiscar sus propiedades, para compensar algún tanto la enorme deuda en que habían recargado al país.

Consecuente con el sistema político de la época, el gobernador Cabral, todo lo *federalizaba*: a los escuadrones de Lomas dió la denominación de *Restauradores de la Federación*, al cuerpo de vigilantes, *Columna Federal* y al Batallón Guardia Republicana, *Guardia Cívica Federal;* expidió un decreto (4 de enero de 1843) mandando usar la divisa colorada con lema *federal*, que había sido abolida por Ferré en 31 de octubre de 1839; otro (8 de enero) mandando embargar los bienes de los individuos que salieron de la provincia, sin especial permiso del gobierno.

El pronunciamiento de Corrientes por la *federación* no estaba afianzado, a pesar del triunfo del Arroyo Grande, por lo que el general Oribe despachó una columna de 3.000 hombres a las órdenes del general Urquiza, para operar de acuerdo con el gobernador Cabral y prestarle la protección que fuese nece-

saria. Urquiza fijó su cuartel general en Villanueva el 8 de enero, cuya nueva fué *federalmente* recibida en la capital, adornada de banderas federales, músicas por los calles, salvas, repiques, vivas a la Confederación, al *Restaurador de las leyes,* a Oribe, a Urquiza, al gobernador Cabral y a todos los *pseudo* federales; y anatemas de muerte a los generales Rivera y Paz y a todos los antirosistas.

El 14 de enero (1843) salió de la capital el gobernador Cabral a muy corta distancia de la campaña, con dirección al cuartel general de Urquiza, para celebrar con éste una entrevista, arengar a los escuadrones *Restauradores de la Federación* y disolverlos; y, habiendo regresado el 20, reasumió el mando. El mismo día nombró a don Justo Díaz de Vivar ministro de guerra y relaciones exteriores y a don Teodoro Gauna de gobierno y hacienda.

El gobernador Cabral, al sólo amago de la reacción que tuvo lugar el 13 de abril, fugó dos días antes, dejando la ciudad en acefalía de gobierno. En su consecuencia, fué nombrado don Juan Baltasar Acosta.

1843. — *D. Justo Díaz de Vivar,* correntino, ministro, delegado de Cabral, desde el 14 hasta el 20 de enero, que duró la ausencia de éste en la campaña.

1843. — *D. Juan Baltasar Acosta,* electo gobernador provisorio, por la fuga de Cabral dejando el gobierno en acefalía, desde el 13 de abril hasta el 1.° de agosto, que fué derrocado por el coronel Joaquín Madariaga, quien clasificó de ilegal la elección de Acosta.

Al fugar Cabral, el congreso de la provincia creyó que el gobernador Acosta podría, si no contener el furor de los enemigos, al menos los desafueros consiguientes a un pueblo acéfalo. Su elección, pues, de gobernador, fué oportuna en aquellos momentos. La elevada misión del coronel Joaquín Madariaga era salvar la patria; la del gobernador Acosta custodiarla momentáneamente. Con la repulsa de Madariaga a la proclama de Acosta de 13 de abril quedó terminado su gobierno.

Hé aquí la lista de los individuos que pasaron el Uruguay el 10 de marzo de 1843, con el objeto de convulsionar algunos departamentos fronterizos de la provincia, como lo verificaron:

Mayor	Andrés Ricarde
Capitán	Manuel A. Acosta
Soldados	Silvestre Ricarde
„	Sinforoso Caballero
”	Pascual Bermúdez

Lista nominal de los jefes, oficiales y tropa, que el 31 de marzo de 1843, se lanzaron del Estado brasileño limítrofe, a libertar su patria de los degüellos que en esta se practicaban, bajo la influencia del tirano de la república.

Comandante en jefe de la división, teniente coronel Joaquín Madariaga.

Tenientes coroneles	Juan Madariaga (1)
,, ,,	Bernardino López
,, ,,	Martín Tejerina
Mayor	Plácido López
Capitán Comandante de Guías	Juan Gregorio Acuña
Capitanes	Zenón Pérez
,,	Juan José Méndez
,,	Antonio Madariaga
,,	Mercedes Careaga
,,	Victoriano Alemí
,,	Cecilio Carreras
,,	José Vallejos
Tenientes	Manuel Vallejos
,,	Juan Pedro Báez
,,	José León López
,,	Justo Segovia
,,	Agustín Maidana
,,	Marcelino Bejarano
,,	Isidro Ríos
Alféreces	Juan Chamorro
,,	Valentín Romero
,,	Juan Montenegro (Falleció de enfermedad)

y 12 sargentos, 1 sargento trompa, 2 trompas, 9 cabos y 57 soldados.

Lista de los individuos, a quienes el mal tiempo, que reinó en el Uruguay el 31 de marzo de 1843, impidió venir con los que ese día pasaron a libertar su patria; pero que lo efectuaron el 2 de abril del mismo año cuando se serenó aquel río:

Alférez	Manuel Rojas
Cabo	Teodoro Portillo
Soldados	Sinforiano López

(1) Llegó a ser general y después de varios servicios que prestara a la causa de la libertad contra el despotismo, fijó su residencia en Buenos Aires, habiendo fallecido repentinamente en el pueblo de San Justo en la noche del 19 al 20 de junio de 1879.

Soldados Juan Frías
" Juan Rojas
" Jacinto Benítez.

Después de la batalla de Vences, el pueblo situado en la Barra de Yatay, sobre el Uruguay, cuyo nombre era, como lo es hoy, *Paso de los Libres*, en conmemoración de los 108 patriotas liberales que acompañaron a los Madariaga, fué por un decreto de don Benjamín Virasoro, fecha 27 de enero de 1848, cambiado por el de *Restauración*, con prohibición de poblarse en todo aquel distrito ninguno de los referidos 108 patriotas, y con la orden de fijarse un poste infame en el punto por donde éstos pasaron, con la inscripción siguiente: *En* 1843 *Joaquín Madariaga, caudillo de ladrones, traicionó a la patria y la hundió en todos los horrores de la anarquía.*

Por ley de 12 de septiembre (1843) el Poder Ejecutivo había sido autorizado para la erección de un pueblo en el Rincón de San Jorge a inmediación de la confluencia del Arroyo Yatay y el Uruguay, con la denominación de *Paso de los Libres,* alusiva al que en su cercanía ejecutaron por dicho río los *libertadores* de la provincia. Posteriormente y con fines políticos tuvo alternativamente el nombre de *Restauración* y aquél, el cual se conserva hasta la fecha.

1843 — *Coronel Joaquín Madariaga,* titulado gobernador libertador de Corrientes desde el 1.º de agosto.

Como general en jefe del ejército, Madariaga declaró ilegal la elección de Acosta, hecha por solo 4 representantes, sin misión alguna y decretó una nueva elección en toda la provincia para un congreso general extraordinario, con poderes para elegir gobernador.

Reunido el referido congreso, el 31 de agosto, le nombró gobernador provisorio, con la facultad de hacer la paz y la guerra, mientras durara la que a la sazón existía contra el tirano de la República Argentina.

El 21 de septiembre fué nombrado en propiedad y recibido del cargo en tal carácter el 24 del mismo mes, hasta el 27 de noviembre de 1847, que fué derrotado a la cabeza de su ejército en el Potrero o Rincón de Vences por el general Urquiza.

Derrocado Madariaga en virtud de aquella batalla, se reinstaló el 12 de diciembre, el congreso general de 1843, quien eligió nuevo gobernador titulado *federal.*

El congreso general extraordinario, a nombre de la provincia de Corrientes que representaba, deseando mostrar su

gratitud a los libertadores que supieron concebir en un país extraño la idea de libertar su patria de los tiranos que la oprimían, y lanzarse denodadamente al Uruguay, a efectuar tan sagrada misión, sancionó (19 de septiembre) una ley (promulgada el 24) disponiendo que, todos los que acompañaron al general en jefe a pasar el Uruguay, llevarían una medalla pendiente de una cinta azul y blanca, al lado izquierdo del pecho con la inscripción, por el anverso — *"Libertó la patria* 30 *de agosto de* 1843", y por el reverso — *"Provincia de Corrientes";* los soldados hasta sargento inclusive, de metal ordinario; los oficiales subalternos, de plata; los jefes, de oro; la del general en jefe, del mismo metal, orlada en brillantes; ascenso a un grado efectivo más del que tuvieron en el ejército el 6 de diciembre de 1842, y además un premio en dinero a cada uno de los libertadores.

La provincia de Corrientes fué la única, que, durante la ominosa Dictadura, depuso la expresión de su profundo dolor sobre los manes del general Lavalle. El gobernador Madariaga, encargado de la obligación de dar cumplimiento a una ley sancionada, el 14 de septiembre de 1843, por los Representantes de la provincia, e iniciado por los jefes del ejército, de conformidad con el sentimiento del pueblo correntino, mandó celebrar en toda la provincia, el 10 de octubre una misa solemne de honras por el descanso eterno del finado general, con asistencia de las autoridades civiles y militares, y con el deber de llevar luto por ocho días, y rindiéndole los honores debidos a su rango de brigadier general.

El cura de la matriz, don Juan Antonio Acevedo, pronunció una oración fúnebre que conmovió al auditorio, principalmente cuando recordó el infortunado fin del general en el último pueblo de la República Argentina.

Los ministros del gobernador Madariaga fueron don José Inocencio Márquez y don Gregorio Valdés.

1843. — *D. J. Baltasar Acosta,* presidente del congreso general extraordinario, en ejercicio del Poder Ejecutivo en calidad de delegado de Madariaga, por ausencia de éste en su cuartel general en Villanueva, desde el 27 de octubre y habiendo tenido que salir el propietario de la provincia sobre Entre Ríos, fué nombrado, el 13 de diciembre, por la Legislatura gobernador provisorio. Tuvo por ministro general a don Gregorio Valdés, así como don Juan Pujol más tarde, hasta el 23 de febrero (1844), que, siendo necesarios sus servicios a la inmediación del general en jefe libertador en campaña, gobernador Madariaga, fué nombrado secretario sustituto de

guerra y relaciones exteriores, el asesor general y auditor de guerra don Juan José Alsina.

Con motivo de la renuncia que del cargo de secretario de guerra y relaciones exteriores presentara don Juan Pujol y consultando la economía necesaria en las críticas circunstancias por que a la sazón pasaba la provincia, el gobernador Acosta expidió un decreto (31 de mayo de 1844) derogando el de 25 de octubre del año anterior, que creaba dos secretarios para el despacho y un asesor de gobierno y auditor general de guerra, y nombrando uno solo en la persona de don Gregorio Valdés.

1844. — *General Joaquín Madariaga*, propietario, desde julio hasta el 7 de junio del siguiente año, que, con motivo de su salida a campaña delegó de nuevo en sus dos ministros Valdés y Márquez.

A pesar de su regreso de Villanueva, en mayo, no reasumió el mando sino en julio, a causa de haberse hallado enfermo, razón por la cual, antes de retirarse a la capital, con el objeto de restablecer su salud, nombró general en jefe del ejército libertador a su hermano don Juan.

El ejército correntino que, al mando de éste invadió la vecina provincia, fué, el 17 de enero, batido por el general Eugenio Garzón, en las Puntas del Palmar, a inmediaciones del Arroyo Grande en la Concepción. El de Madariaga se componía de unos 2.000 hombres, dividido en 14 escuadrones y el de Garzón, de 1.300. Tanto uno como otro se disputaban el triunfo, pues, al siguiente día, 18, una división del ejército libertador recorrió el campo de batalla, sembrando de cadáveres, en su mayor parte del enemigo, la victoria no fué completa para los correntinos como la de Caaguazú, a causa de la noche y la falta de infantería que lo impidiera.

Un mes después, el 18 de febrero (1845), todos los empleados de la provincia fueron obligados a llevar en el sombrero la divisa de guerra del ejército.

1845. — *D. Gregorio Valdés y D. José I. Márquez*, ministros de Madariaga, delegados durante la ausencia en campaña del propietario, desde el 7 de junio hasta el 5 de julio.

Fué durante el gobierno delegado que se confirió (4 de julio) el empleo de coronel mayor de los ejércitos de la patria al coronel Joaquín Madariaga.

1845. — *General Joaquín Madariaga*, propietario, desde el 5 de julio que reasumió el mando, hasta fines del mismo año, que lo delegó en don Juan Baltasar Acosta, por haber salido a campaña con el objeto de cooperar con el director de

la guerra, general Paz, a la organización del gran *Ejército Aliado Pacificador,* con arreglo a las estipulaciones del tratado de alianza ofensiva y defensiva, celebrado en la Asunción del Paraguay, el 11 de noviembre, contra el gobernador Rosas y sus sostenedores.

Este ejército se componía de dos cuerpos: el 1.° a las inmediatas órdenes del director de la guerra, era el de la provincia y demás tropas de la Unión Argentina, y el 2.° compuesto de una columna paraguaya, a las órdenes del general Francisco Solano López. Don Juan Madariaga fué nombrado, por el gobernador, su hermano, general de vanguardia.

El bloqueo que hacía al puerto de Montevideo la fuerza naval argentina dejó de existir desde fines de julio, y fué puesto por los gobiernos aliados de Inglaterra y Francia, representados por Guillermo Gore y barón Deffaudis, el 18 de septiembre, sobre los puertos de la provincia de Buenos Aires. Esta medida facilitó la navegación de los ríos Paraná y Uruguay, principalmente éste, y puso en comunicación directa al comercio extranjero con los puertos de Corrientes y Paraguay, aunque no sin vencer algunas dificultades.

Durante el año de 1846, el gobernador Madariaga tuvo que ausentarse de la capital, con alguna frecuencia, por lo que ejerció el gobierno delegado don J. B. Acosta.

1846. — *D. Juan Baltasar Acosta*, delegado de Madariaga, desde el 1.° hasta el 29 de agosto, habiendo ejercido el mismo cargo en otras ocasiones durante este año.

En una de ellas, el 4 de abril, de acuerdo con Madariaga, decretó la suspensión del general Paz en el mando del ejército de la provincia, como director de la guerra, quedando dicho ejército a las inmediatas órdenes del gobernador propietario.

Este era un nuevo desacierto agregado al largo catálogo de ellos, que, desde el principio de la guerra, fué la máxima constante de los titulares unitarios: derrotábanse por sí solos, facilitando el triunfo al enemigo que lo aprovechaba con decapitación de ellos, sin ofrecerle la menor resistencia.

Verdad es que el general Paz, con más de 12.000 hombres se retiró, huyendo precipitadamente del ejército de Urquiza, en Laguna Limpia, el 4 de febrero de 1846, cayendo prisionero, único, el general Juan Madariaga, hermano del gobernador.

Este general, al caer del caballo y poniéndose de rodillas, decía a los soldados: "*No me maten que soy el general Madariaga*", en momentos que llegaba el coronel José Antonio Virasoro, que le ordenó que se quitase la espada y se pusiese en pie, para llevarlo a presentar al general Urquiza. Pero no

quiso levantarse sin que antes le prometiese Virasoro, que le salvaría la vida. Urquiza le recibió con amabilidad y lo trató bien. Hubo ofrecimientos nada nobles, cuya relación no son de interés para la historia.

Este contraste de *familia* dió origen al ruidoso tratado de Alcaraz, el cual fracasó por imprudencia de los señores Madariaga, quienes, a juzgar por su correspondencia con el general Urquiza, publicada en la *Gaceta Mercantil*, no juzgaban limpio para con el general Paz.

La destitución de éste hizo cumplir un deber fraternal, a costa de cerca de seis años más de tiranía y de una sangrienta batalla, con pérdida de numerosas y preciosas vidas, dinero y un tiempo valioso; cuando es evidente que podía haberse evitado.

Al coronel José Antonio Virasoro, según queda dicho, debió su existencia el general Juan Madariaga; pues cuando éste cayó prisionero en la Laguna Limpia, aquél, olvidando los antiguos rencores, le tendía el brazo para salvarle, en los momentos en que los vencedores iban a lancearle.

En contraposición, Virasoro, a su vez hubo de ser asesinado por un tal Villalba, que había sido bien pagado y mandado al efecto por un ingrato.

El Tratado de Alcaraz incorporaba la provincia de Corrientes a las demás de la Confederación, bajo las condiciones del pacto de 4 de enero de 1831, y las estipulaciones de aquél, sostenidas con regularidad, eran demasiado nocivas al sistema arbitrario del gobernador de Buenos Aires. El pacto de Alcaraz no contenía cláusulas humillantes, abnegación de derechos, ni compromisos odiosos contra la seguridad de los argentinos que se asilasen en Corrientes — era, en una palabra, la expresión de la conveniencia de dos pueblos con relación al estado político de la República; — resultado de los esfuerzos de dos gobiernos en obsequio de la paz y la armonía. Rosas no quiso prestar su asentimiento a aquel honroso Tratado, y pasando por sobre las consideraciones debidas al general Urquiza, gobernador de Entre Ríos, manifestó su desagrado y propuso nuevas bases para ajustar otro, que, a su vez, era el que convenía acordar.

He aquí los detalles de lo ocurrido en abril de 1846.

El general Paz tuvo aviso secreto de ciertas negociaciones que se seguían entre el general Urquiza y el gobernador Madariaga, y temeroso de que produjesen un arreglo amigable, trató de emplear los medios de que no llegaran a dar semejante resultado.

Al efecto, escribió a los miembros más influyentes del congreso provincial, y, sin ninguna dificultad consiguió atraérselos a su favor. El congreso resolvió, pues, deponer a Madariaga y nombrar en su lugar un gobernador que fuese más simpático a la causa que sostenía el general Paz; pero, antes de promulgarse su decreto, solicitó de éste un destacamento de tropa para sostener su autoridad. Paz inmediatamente atendió a su pedido, pero antes de que la tropa llegara, Madariaga, sabedor de lo que sucedía, le ganó la delantera. En consecuencia, el 2 de abril, se apoderó éste de todos los miembros refractarios y del ministro Márquez, que estaba ligado con ellos, y los mandó presos a un pueblo inmediato.

En seguida, la ciudad fué puesta bajo la ley marcial, y el gobernador Madariaga salió de la ciudad con el objeto de atacar la columna que mandaba el general Avalos, enviado por Paz, en protección del congreso; pero la tropa, compuesta de correntinos en su mayor parte, una fracción se pasó a Madariaga y la otra se dispersó sin disparar un tiro. En la confusión que subsiguió, los miembros del congreso recobraron su libertad, fugando al Paraguay.

Después de esto, el gobernador Madariaga regresó a la ciudad para restablecer el orden, lo cual, una vez efectuado y nombrado a don Baltasar Acosta delegado, volvió a salir para reorganizar las fuerzas de la provincia.

El primer acto del gobernador delegado fué expedir un decreto destituyendo a Paz del mando del ejército y de la dirección de la guerra.

El general Paz se hallaba en Villanueva con paraguayos casi exclusivamente, pues los correntinos fueron a engrosar las filas de Madariaga. El comisionado paraguayo en Corrientes manifestó su creencia de que tan luego como su gobierno tuviera conocimiento de estas ocurrencias, mandaría retirar sus tropas.

Diez meses llevaba de tregua Corrientes, desde el convenio de Alcaraz (agosto de 1846), cuando el general Urquiza denunció la guerra en junio de 1847. Cinco mil guerreros se reunieron a su primer magistrado, al jefe de Ñanduy, el vencedor de la Laguna Brava (6 de mayo de 1843), con 108 hombres contra 4.000, al mando del general rosista Bartolomé Ramírez, y la población toda se puso en movimiento como impulsada por una excitación eléctrica. Todos respiraban guerra, y al estruendo marcial de una canción guerrera, del canto de los libres contra los sostenedores de la Dictadura, repetido de

boca en boca, todos gritaban: ¡"A la lid, argentinos, guerra y muerte al cobarde tirano"!...

Después de delegar el mando en don Gregorio Valdés, el general Madariaga, el 14 de noviembre (1847), desde su cuartel general en marcha por la costa de Santa Lucía, mandó se reconociese como primer edecán al coronel José Ignacio Serrano, como ayudantes al teniente coronel Castor de León, al mayor Antonio Pérez, al capitán Juan Vicente Pampín y a los alféreces Tomás Acuña y Saturno Pucheta.

El gobernador delegado, a su vez resuelto a la última defensa, el 18 de noviembre nombró al teniente coronel Plácido López, comandante en jefe de toda la fuerza de la capital y departamento de Lomas: declaró todas las fuerzas en asamblea y en vigor la ley marcial. El 25, ambos ejércitos se hallaban ya uno al frente del otro, y el 27 tuvo lugar la batalla en el Rincón de Vences, que fué desgraciada para Corrientes, por cuyo desastre todos los enemigos de la pseudo-federación abandonaron la provincia, y la capital fué ocupada, el 28, por don Miguel Virasoro.

1847. — *D. Gregorio Valdés,* ministro, delegado, durante la ausencia del propietario Madariaga, en campaña desde agosto, contra el ejército del general Urquiza, que había invadido la provincia a la cabeza de un fuerte ejército, aunque inferior su número al correntino.

Derrotado Madariaga, su delegado emprendió la fuga el 28 de noviembre, es decir, el día después de la batalla de Vences.

1847. — *Coronel Miguel Virasoro,* nombrado provisoriamente por la Representación permanente, el 28 de noviembre (hasta el 14 de diciembre), en consecuencia de la fuga del delegado Valdés y del propietario Madariaga, que fué derrotado el día antes (27), en el Potrero de Vences, punto bien fortificado y distante 50 leguas de la capital, con pérdida de todo su ejército, que se componía de unos 4.000 hombres y 12 piezas de artillería, bajo las órdenes del coronel Carlos Paz, que fué tomado durante la persecución, después de la acción, así como los coroneles Manuel Saavedra, Cesáreo Montenegro, y Castor de León y fusilados los cuatro en el acto. Sin incluir éstos, el número de jefes, oficiales e individuos de tropa, tomados prisioneros el día de la batalla, se componía de 5 de los primeros, 71 de los segundos y 1.240 de los últimos.

El fusilamiento de los cuatro jefes mencionados tuvo lugar un mes después de la batalla de Vences, por orden escrita del gobernador Miguel Virasoro, quien había desparramado partidas en todas direcciones, en persecución de los derrotados.

Hallábase el general Urquiza en las fronteras de Entre Ríos cuando recibió un chasque (Bautista Maidana, natural del departamento de Mercedes (Corrientes), del coronel M. Saavedra, pidiendo indulto para él y sus tres compañeros. Después de la derrota de Vences, Saavedra se había refugiado en los bosques de la provincia. El general Urquiza contestó satisfactoriamente por medio de don Vicente Montero, que le acompañaba, y cuando esperaba ver llegar al coronel Saavedra, recibió la noticia de que el comandante José Escobar, (a) *Gali-Escobar,* lo había hecho fusilar por orden escrita del gobernador provisorio Virasoro. Escobar tuvo que presentar entonces dicha orden, para librarse del castigo a que iba a ser sometido. Lo mismo sucedió con el coronel Carlos Paz.

Saavedra había pertenecido al primer ejército libertador y mandó el *Escuadrón Yeruá* en la batalla del Quebracho y la izquierda en Famaillá. Después de estos sucesos desgraciados, acompañó al general Lavalle; y a la cabeza del *Escuadrón Libertad,* compuesto del sur y norte de Buenos Aires, se halló en la batalla de Ingavi (23 de diciembre de 1841).

El general Urquiza, en su parte, fechado en su *cuartel general* en Avalos a 23 de diciembre de 1847 y publicado en la *Gaceta Mercantil,* decía: ''En la activa persecución que, por diferentes cuerpos y partidas del ejército, se les hizo a los *salvajes unitarios,* derrotados en la memorable jornada del Potrero de Vences, se les tomaron como 900 prisioneros a más de los que expresaba mi segundo parte, entre ellos los traidores *salvajes unitarios* titulados coroneles: comandante general de artillería Carlos Paz, jefe de división Manuel Saavedra, jefes de partidas en los Montes de Payubre, Cesáreo Montenegro y el titulado teniente coronel Castor de León; ESTOS CUATRO FUERON INMEDIATAMENTE FUSILADOS'' (1).

El coronel don Pedro J. Martínez publicó una carta (2) relativa a los hechos subsiguientes a la referida batalla.

En ella, empieza por decir que en Vences no se fusiló un solo jefe u oficial del ejército correntino, después de la batalla; que todos los prisioneros en número de más de 4.000, fueron respetados, y algunos, a despecho de exigencias de jefes que pedían se les fusilase, y al mismo coronel Martínez, por haber evitado la víspera de la acción, hallándose de servicio

(1) Véase además el último artículo escrito por el doctor Florencio Varela para el número 725 del *Comercio del Plata,* de Montevideo, del 20 de marzo de 1848.

(2) Véase *La Tribuna,* de Buenos Aires, núm. 5634, fecha 24 de julio de 1869.

entre líneas, que se pasaran al general Urquiza su batallón y parte del *Republicano*, y por ser entrerriano al servicio de sus enemigos. Que a la par de él se salvaron los coroneles Francisco Olmos, José Luis Avalos y Eusebio Palma, comandantes Pedro Mansilla, Ignacio Benavídez, Ramón Sánchez y Pimental, capitanes Virasoro, Antonio Soto, ayudante Mariano Piedrabuena, tenientes Manuel Gil, Wenceslao Martínez, alféreces Ciriaco Torres y Agustín Maidana, etc., etc., y agrega:

"El coronel (Carlos) Paz no murió atado a un árbol, ni lanceado, como se asegura; murió en la persecución después de la batalla, y bien distante del campo en que se peleó.

"El coronel Saavedra fué muerto por el mismo oficial que conducía el indulto del general, por enemistad personal entre ambos: me consta que al recibir el señor general Urquiza esa noticia, se irritó sobremanera, pues estimaba al infortunado Saavedra y porque había autorizado a todos sus jefes para indultar a los enemigos y no para quitarles la vida; y creo que el oficial que eso hizo se llamaba Gali, de la escolta del gobernador entonces de Corrientes.

"El comandante Castor de León tampoco fué lanceado ni atado a un árbol, como se dice; fué muerto por sus mismos soldados cuando él se dirigía para la frontera brasileña, seis o siete días después de Vences . . . .

. . . .

1847. — *Coronel Benjamín Virasoro*, correntino, nombrado en propiedad, el 14 de diciembre por el congreso general de 1843, reinstalado el 12 del expresado mes, a consecuencia del triunfo obtenido el 27 del mes anterior, en el Rincón de Vences, por el ejército titulado federal, al mando del general Urquiza.

Este nombramiento, hecho en la persona de Virasoro, fué a causa de haber fallecido el que se consideraba gobernador *federal* legal, don Pedro Dionisio Cabral, que había sido derrocado, en abril de 1843, por el coronel José Antonio Virasoro, hermano del titulado federal don Benjamín.

Uno de los primeros actos gubernativos de éste fué declarar, en 8 de enero de 1848, reos de alta traición a la patria y fuera de la ley a los generales Joaquín y Juan Madariaga y a don Gregorio Valdés.

Al despedirse del gobernador Virasoro y del pueblo correntino, el general Urquiza, en prueba de *su cariño* hacia la provincia, ordenó, desde su cuartel general en el Paso de Borda, Río Corrientes, se entregasen al *ex unitario* coronel Miguel Virasoro, 49 jefes y oficiales y 1.915 individuos de tropa, in-

cluso el *Batallón Unión* con su banda de música, que habían sido tomados prisioneros en la jornada de Vences; como también 6 piezas de artillería completa con 300 tiros a bala y metralla, 300 fusiles y 30.000 cartuchos, de los que fueron igualmente tomados en la expresada jornada, para el citado coronel M. Virasoro, a nombre del dictador Rosas y del general en jefe Urquiza, pusiese dichos prisioneros, armamento y municiones a disposición del gobernador de Corrientes; reservándose Urquiza un número de jefes (Paz, Saavedra, Montenegro y León), oficiales y tropa, prisioneros y algunos pertrechos de guerra, tomados en la acción de Vences, a fin de ofrecerlos al gobierno general de la Confederación (Rosas), como trofeos de aquella victoria.

Por tan importante servicio, el congreso general de la provincia acordó al general Urquiza una espada de honor con esta inscripción en su hoja: *"Corrientes agradecida al Héroe Vencedor en Vences".*

La provincia de Corrientes contaba a la sazón, en sostén de la titulada *Federación,* 11 coroneles, 45 jefes, 463 oficiales y 6.963 soldados, que el gobernador Virasoro puso a disposición del encargado de las relaciones exteriores de la República.

A los cuatro días de entrar Virasoro en ejercicio del mando gubernativo, la representación provincial le confirió el empleo de coronel mayor de los ejércitos de la patria.

El gobernador Virasoro fué derrocado el 3 de julio de 1852, en la persona de su delegado el teniente coronel Domingo Latorre, con gran satisfacción y júbilo de una numerosa parte del pueblo correntino, a causa de las arbitrariedades que se decía haber practicado durante su gobierno *federal.*

El gobernador B. Virasoro tuvo por ministro al antes citado Gauna.

1848. — *Teniente Coronel Domingo Latorre,* correntino, nombrado delegado el 24 de marzo, durante la ausencia del propietario Virasoro en la campaña, con el objeto de organizar las milicias, hasta que éste regresó el 1.° de mayo, reasumiendo el mando gubernativo el mismo día.

1848. — *General Benjamín Virasoro,* propietario, desde el 1.° de mayo, en que reasumió el mando gubernativo, después de organizar las milicias de la campaña, hasta el 5 de septiembre que salió de nuevo, por temor de invasión por el lado del Uruguay.

Durante su ausencia, en esta ocasión, quedó de delegado su hermano don Miguel; la segunda vez, desde el 27 de agosto de 1859, que el propietario salió a visitar los departamentos

de campaña, y por tercera vez, en 1850, que volvió a salir con el mismo objeto, quedando siempre de delegado su referido hermano.

El 3 de marzo de 1851 se ausentó de nuevo, con el objeto de marchar, como mayor general, en la cruzada libertadora contra Oribe y Rosas, la cual terminó con la caída del primero el 8 de octubre del mismo año, y con la del segundo en Caseros, el 3 de febrero de 1852.

El 9 de julio de 1848, el gobernador B. Virasoro dió cumplimiento al decreto de la Legislatura de 20 de diciembre de 1847, colocando en la Sala de Sesiones, con toda solemnidad, el retrato del gobernador de Buenos Aires, don J. M. Rosas, encargado de las relaciones exteriores, paz y guerra de la Confederación.

En el mismo año, envió la espada de honor decretada por la Legislatura, para ser presentada en nombre de la provincia, como un testimonio de aprecio y gratitud, al gobernador de Entre Ríos, general en jefe del ejército de operaciones de la Confederación Argentina, con ocasión de la jornada de Vences, que dió por resultado la anonadación del poder de los antirosistas de la provincia y su reincorporación al seno de la Confederación.

El gobierno del Paraguay, cuya conducta no era nada pacífica con el de la provincia de Corrientes, obligó, con fuerza armada en 1846 y 1849, a desalojar la isla argentina de Apipé, a un considerable número de vecinos pacíficos, que allí se ocupaban en el corte de maderas; incendiando las ya beneficiadas y causando un quebranto considerable a los infelices que se ocupaban en aquellas labores, sin que por parte del gobierno de Corrientes hubiese precedido un motivo que pudiera provocar tales actos.

Posteriormente, los paraguayos se apoderaron de Santo Tomé, hasta que una fuerte columna de las tres armas, al mando del general Garzón, enviado por el general Urquiza, cuyo auxilio fué solicitado por el gobernador Virasoro, los hizo retirar a la Tranquera de San Miguel.

Las mejoras materiales llevadas a cabo por la administración Virasoro, son:

Construcción de una iglesia enteramente nueva, en el pueblo de la Esquina.

La de otra en el de Curuzú-Cuatiá, formada de un edificio particular, comprado por el Estado para el efecto.

Refacción de las de Bella Vista, San Roque, Saladas, Caa-

caty, Yaguareté-corá, Mercedes, San Antonio y Capilla del Señor.

Construcción de un cuartel nuevo en San Miguel y reparación de análogos edificios en otros pueblos de la campaña.

Construcción de una casa en la Villa de Goya, sobre la ribera, para la capitanía del puerto.

La capital también experimentó algunas mejoras en materia de edificios públicos, entre ellos la columna de la Cruz, que fué refaccionada a la moderna, cercada con un enrejado de hierro, delineándose en su local una plaza, habiéndose abierto, desde el puerto que le corresponde, una calle ancha que sigue a la parte del este, destinada para el recreo público.

Al gobernador Virasoro la provincia de Corrientes es deudora del beneficio de un establecimiento de instrucción pública que, con la denominación de *Colegio Argentino,* llenó su misión de un modo satisfactorio, prestando servicio a la juventud correntina, hasta la fundación del actual Colegio nacional. La dirección del expresado *Colegio Argentino* estuvo a nuestro cargo durante dos años, hasta la malhadada invasión paraguaya, el 13 de abril de 1865, habiendo continuado dos meses y medio después, en lucha con la Junta Gubernativa, que no se atrevió a mandarlo cerrar, pero si a colocarnos en el caso de presentar nuestra renuncia y abandonar la ciudad, para salvar nuestra vida, que estaba en peligro, según consta por documento que obra en nuestro poder.

1848. — *Coronel Miguel Virasoro,* nombrado delegado el 5 de septiembre, por haber tenido que salir el propietario a campaña, temiendo que la provincia fuese invadida por el lado del Uruguay.

El mismo Virasoro quedó de delegado segunda vez, durante la ausencia del propietario en visitar los departamentos de la campaña, desde el 27 de agosto de 1849, y por la misma causa la tercera vez en 1850.

Durante el gobierno delegado de don Miguel Virasoro, en 1849, se mandaron quemar todos los documentos emanados de los gobiernos titulados unitarios, cuyo acto viene a obscurecer la verdadera historia documentada de aquella época.

1851. — *Teniente Coronel Domingo Latorre,* provisorio desde el 3 de marzo de 1851, durante la ausencia del propietario B. Virasoro, como mayor general en la cruzada libertadora contra Oribe y Rosas, que terminó con el derrocamiento de ambos dictadores, en 8 de octubre del mismo año, en la Banda Oriental, el primero, y en 3 de febrero de 1852, en Caseros, en la provincia de Buenos Aires, el segundo.

Latorre continuó en el gobierno hasta el 3 de julio de 1852, cuando, nombrado en propiedad por haber sido depuesto el propietario B. Virasoro, ausente en la campaña libertadora contra la tiranía, dimitió el cargo, hasta segunda vez, admitiéndosele la renuncia el 5 de julio, en cuya fecha fué nombrado en su lugar don Luis Molina en propiedad, e interino don M. A. Ferré, hasta que ocurriera el propietario a tomar posesión del cargo.

1852. — *D. Manuel Antonio Ferré,* nombrado provisoriamente el 5 de julio, hasta que don Luis Molina que había sido nombrado en propiedad tomase posesión del mando gubernativo.

Ferré ejerció el Poder Ejecutivo hasta el 11 de julio, es decir, 6 días; sin embargo, habiendo renunciado don Luis Molina, continuó aquél en la misma calidad de provisorio, hasta el 25 de agosto que le sucedió el doctor Pujol.

1852. — *D. Luis Molina,* nombrado en propiedad el 5 de julio, pero hallándose ausente de Corrientes, envió su dimisión del cargo, fundada en poderosas razones, y aceptada ésta el 10, continuó en el mando el referido Ferré, en calidad de provisorio, desde el día siguiente, 11, hasta que le sucedió el doctor Pujol, el 25 de agosto.

GOBERNADORES CONSTITUCIONALES

GOBERNADORES CONSTITUCIONALES

1852. — *Dr. Juan Pujol,* correntino, electo en propiedad el 25 de agosto de 1852, desde cuyo día entró en posesión del cargo, hasta el 26 de diciembre de 1856, que fué nombrado Primer gobernador constitucional por tres años; terminado su período el 26 de diciembre de 1859, sucediéndole el canónigo Rolón.

Gobernó, pues, seis años y cuatro meses, habiendo tenido por ministros a don Gregorio Valdés, don Wenceslao Díaz Colodrero y don Tiburcio B. Fonseca.

Bajo su administración, venciendo numerosas dificultades, nacidas de la militarización de la provincia por los dos bandos que estaban en continua lucha, se dió forma regular a la organización interna; se generalizó la enseñanza primaria; se fomentó la colonización; se formó el catastro de la provincia; se liquidó la deuda pública existente desde 1839; se manumitieron todos los esclavos residentes en la provincia; se organizaron los correos; se creó la municipalidad, la contribución directa, etc., etc.

El gobernador Pujol, al tener noticia de la invasión, a que más adelante se hace referencia, dispuso el acantonamiento, en la frontera de Mocoretá, de una columna suficiente a someter, a la autoridad pública, al general Juan Madariaga, jefe de la proyectada expedición, ya fuese que se presentase en el territorio de la provincia o que intentara hacer con fuerza correntina una guerra a la de Entre Ríos, con quien Corrientes estaba en paz.

He aquí una breve relación de la citada invasión.

Una columna compuesta de correntinos y entrerrianos, en dos secciones, una al mando inmediato de Madariaga, y otra a la del coronel Manuel Hornos, zarpó de Buenos Aires el 10 de noviembre de 1852. La primera atacó el día 21, la ciudad del Uruguay, donde fué batida, huyendo su jefe cobardemen-

te, presenciando el combate, desde el vapor, sin participar de sus peligros y dejando ahogar a más de 50 de sus compatriotas que intentaban, a nado, asilarse en los buques de su transporte. Muchos lograron tomar la costa oriental e islas inmediatas. De éstos, 106 lograron pasar a Paysandú; otros a Mercedes y Fray Bento. El gobernador Pujol inmediatamente despachó oficiales munidos de los medios de vestirlos y conducirlos a su provincia.

La segunda, habiendo desembarcado en Gualeguaychú, y en la imposibilidad de reunirse a la primera, cuyos restos iban en fuga para Buenos Aires, continuó sus marchas hasta la frontera de Corrientes, donde se sometió a la autoridad respectiva. Disuelta esta columna, los correntinos que habían sido llevados con engaño, fueron mandados al seno de sus familias.

Los entrerrianos, con excepción de 17 hombres, regresaron voluntariamente a Entre Ríos, bajo la generosa garantía de su gobierno, y el coronel Hornos salió del territorio de la provincia al del Estado Oriental. Con esto, el orden quedó restablecido en la provincia, pero dejando el amargo recuerdo de la sangre correntina hecha verter por un jefe, cuya rectitud y amor a la justicia y al orden le dirigieron en consonancia con estos antecedentes, a proponer la *sentencia* de muerte contra un general que prestara verdaderos servicios a la causa del orden y la reorganización nacional. Felizmente esa sentencia no se llevó a ejecución, merced al decidido esfuerzo de un benemérito ciudadano que operó su evasión.

La jura de la constitución de la provincia tuvo lugar el 14 de diciembre de 1856, con toda solemnidad presidiendo el acto el gobernador Pujol, quien fué nombrado, como ya se dijo más arriba, PRIMER GOBERNADOR constitucional por 3 años.

El gobernador Pujol tuvo que delegar el mando siete veces, durante su gobierno: la 1.ª desde el 14 de octubre de 1852 hasta el 10 de enero de 1853, que se ausentó de la capital, con el objeto de visitar algunos pueblos de la campaña para conocer sus necesidades y proveer a ellas. La 2.ª, desde el 1.º de marzo de 1853, hasta el 16 de abril del mismo año, por haber salido a restablecer el orden que había sido perturbado en el departamento de Pay-Ubre. La 3.ª, desde el 31 de mayo hasta el 17 de septiembre, con motivo de la rebelión del coronel José Berón. La 4.ª, desde el 10 de junio de 1854 hasta el 18 de enero de 1855, con el objeto de practicar su visita a los departamentos de la campaña, como lo dispone la constitución. La 5.ª, desde el 6 de marzo hasta el 10 de abril del último

año nombrado, con motivo de la rebelión del general Nicanor Cáceres. La 6.ª, desde el 22 de diciembre de 1855 hasta el 31 de enero de 1856, con el objeto de visitar algunos pueblos de la campaña. La 7.ª y última vez, desde el 20 de noviembre de 1857 hasta el 9 de diciembre del mismo año, por tener que salir a su visita constitucional, desde el 16 de octubre hasta el 17 de diciembre de 1858.

1852. — *D. Juan Baltasar Acosta,* delegado de Pujol, que salió a visitar algunos pueblos de la campaña, cuyas exigencias deseaba proveer, desde el 14 de octubre de 1852 hasta el 10 de enero de 1853.

El honorable ciudadano Acosta desempeñó en varias ocasiones el gobierno delegado de la provincia, a satisfacción de los propietarios, cuya confianza les mereciera, granjeándose al mismo tiempo el aprecio de sus conciudadanos.

Ocupó diversos puestos, y llamado a desempeñar el cargo de senador al Congreso Nacional, tuvo que hacer renuncia de él, a causa de una grave enfermedad de que sucumbió en mayo de 1856.

1853. — *D. Gregorio Valdés,* correntino, secretario general, delegado de Pujol, desde el 1.º de marzo hasta el 16 de abril, que duró la ausencia del propietario en su salida a campaña, con el objeto de restablecer el orden que había sido alterado en el departamento de Pay-Ubre (hoy Mercedes).

Y por segunda vez, desde el 31 de mayo hasta el 17 de septiembre, en consecuencia de la rebelión del coronel José Berón, que hizo necesaria la presencia del gobernador propietario en el teatro de los sucesos.

1854. — *D. Manuel Antonio Ferré,* delegado de Pujol desde el 10 de junio de este año (1854), hasta el 18 de enero de 1855, que duró la ausencia del propietario en su visita constitucional a los departamentos de campaña.

Y por segunda vez, desde el 6 de marzo hasta el 10 de abril de 1855, con motivo de la salida del propietario Pujol nuevamente a campaña, a consecuencia de la rebelión del general Nicanor Cáceres, quien, derrotado y perseguido, se refugió en la provincia vecina de Entre Ríos, sometiéndose a las autoridades nacionales de la Confederación, que allí residían a la sazón.

El gobernador Pujol, desde Goya y la Esquina, durante la delegación de Ferré, dictaba disposiciones gubernativas a la par del que ejercía el Poder Ejecutivo en la capital.

1855. — *D. Pedro Díaz Colodrero,* correntino, delegado de Pujol, durante la ausencia de éste a la campaña, con el

objeto de visitar algunos pueblos, desde el 2 de diciembre de 1855 hasta el 31 de enero de 1856, en que reasumió el mando.

1857. — *Canónigo Doctor José María Rolón,* correntino, presidente de la Legislatura, delegado de Pujol, desde el 20 de noviembre, hasta el 9 de diciembre, con motivo de la visita de éste a algunos departamentos de la campaña, como lo dispone la constitución.

Y por segunda vez, con motivo de la nueva salida del propietario a otros departamentos que no habían sido visitados, la cual duró, desde el 16 de octubre hasta el 17 de diciembre de 1858, en que reasumió el mando, continuando en él hasta terminar su período legal.

Electo 2.° gobernador constitucional, fué puesto en posesión del cargo el 25 de diciembre de 1859, hasta el 8 de diciembre de 1861 que lo dimitió, a consecuencia de una revolución encabezada por jefes militares nacionalistas, quienes pedían su descenso del mando y a la cual él no pudo dominar.

Prefirió dejar de ser gobernador antes que ver derramar la sangre de sus compatriotas por causa suya. Sin embargo, tan noble cuanto humanitario sentimiento fué desmentido por los hechos; puesto que, al mes de bajar del gobierno, por *no ver derramar sangre,* se le sorprendió, con otros, conspirando en favor del general Urquiza, cuyo poder había caducado con la batalla de Pavón, el 17 de septiembre de 1861, y, aprehendido por el gobierno provisorio de Ruda, fué embarcado en el vapor Buenos Aires, con orden de salir de la provincia, dejando empero a su elección el lugar de la República adonde quisiera ser conducido. El eligió el Paraguay, donde terminó sus días.

Fueron sus ministros don Luciano Torrent, don José Luis Garrido y don José J. Rolón.

1860. — *D. Antonio Díaz de Vivar,* correntino, presidente de la Legislatura, en ejercicio del Poder Ejecutivo provisoriamente, desde el 3 de septiembre hasta el 7 de noviembre, que duró la ausencia del propietario Rolón fuera de la provincia, pasando hasta el Paraná, cerca del gobierno general de la Confederación.

1861. — *D. Manuel José Ruda,* correntino, presidente de la Legislatura, quien, de acuerdo con lo que dispone la constitución, se recibió del Poder Ejecutivo el mismo día 8 de diciembre, en que el doctor Rolón presentó su renuncia del cargo de gobernador, que le fué impuesta por los jefes militares que se habían rebelado contra su autoridad.

Ruda fué gobernador un solo día (el 8) en que renunció el cargo, y parte de aquel (el 9), en que puso en posesión del mando gubernativo a su sucesor Pampin.

1861. — *D. José Pampin,* correntino, vicepresidente 1.° de la Legislatura, electo provisorio el 9 de diciembre de 1861, en que fué puesto en posesión del mando, y en propiedad el 10 de febrero de 1862, por el tiempo que al doctor Rolón faltaba para cumplir su período constitucional — el 26 de diciembre de 1862 — hasta cuya fecha ejerció el gobierno de la provincia.

Como al mes después de la elevación de Pampin al mando provisorio, se produjo la alarma en la frontera, a consecuencia de la aglomeración de armamento en los puntos limítrofes de Entre Ríos y la reunión de fuerzas por el general Urquiza en el Arroyo Grande, con el intento de repeler las justas exigencias del general B. Mitre, en la reorganización de la República y de la nacionalidad argentina.

Para garantir, pues, la seguridad de la provincia y el triunfo de la revolución, el gobernador Pampin, el 16 de enero de 1862, tuvo que declarar, como declaró, en estado de sitio, todo el territorio de la provincia, el uso del pasaporte, la movilización de las milicias y organización del ejército.

En 9 de mayo de 1862, el gobernador Pampin salió a visitar los pueblos de Mercedes y Curuzú-Cuatiá, llevando consigo al general Cáceres, a quien colocó sobre aquellos pueblos, teatro de las hazañas de éste, cuyo proceder harto conocido hizo temblar a los habitantes de esos lugares.

Tuvo por ministros al doctor Juan Eusebio Torrent, don Wenceslao D. Colodrero y don Pedro Igarzabal, y durante su visita a la campaña, le acompañó como secretario don J. Benjamín de la Vega.

Una de las primeras disposiciones del gobernador Pampin (17 de diciembre de 1861) fué declarar caducos de hecho y de derecho los poderes públicos de la nación, que habían sido abandonados por el doctor Santiago Derqui, ex presidente de la República, y del general Juan Esteban Pedernera, ex vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional, quedando la provincia en plena posesión de su soberanía y en paz con la de Buenos Aires, como lo había estado con todas las demás de la República.

1862. — *D. Pedro Igarzabal,* presidente de la Legislatura, delegado de Pampin, desde el 6 de mayo, que el propietario salió a la visita de los departamentos de campaña, como lo dispone la constitución provincial.

1862. — *D. Manuel Ignacio Lagraña,* correntino, 3er. gobernador constitucional, desde el 25 de diciembre de 1862, en que tomó posesión del cargo, hasta igual fecha de 1865, en que terminó su período legal, pero con alguna interrupción, como se verá más adelante.

Los ministros que tuvo fueron el doctor Juan José Camelino y don Antonino Segovia.

1864. — *D. José Ramón Vidal,* correntino, presidente de la Legislatura, delegado de Lagraña, durante la ausencia de éste a Bella Vista, desde el 25 de agosto hasta el 3 de septiembre, en que reasumió el mando gubernativo.

1864. — *D. Manuel I. Lagraña,* propietario desde el 3 de septiembre que reasumió el mando gubernativo, después de una ausencia de 8 días en Bella Vista, hasta el 13 de abril (jueves santo) de 1865, que se vió obligado a abandonar la capital, a consecuencia de una invasión paraguaya y ocupación de Corrientes, por sorpresa y sin declaración de guerra, después del apresamiento, de un modo pirático, de los vapores argentinos *Gualeguay* y 25 *de Mayo.*

La ciudad quedó en acefalía de gobierno durante el día 13 con su noche hasta las seis de la mañana siguiente, que tomaron posesión de ella las fuerzas paraguayas al mando del general Robles.

1865. — *General Wenceslao Robles,* (paraguayo), gobernador militar, bajo las órdenes del Presidente del Paraguay, mariscal Francisco Solano López, en la capital, desde el 14 de abril, (viernes santo) que fué ocupada la ciudad, hasta el 19 del mismo mes, en que, reunido el Consejo municipal, presidido por don José Antonio de los Santos, se nombró una Junta Gubernativa, compuesta de los triunviros don Teodoro Gauna, don Sinforoso Cáceres y don Víctor Silvero.

El desgraciado general W. Robles, 2.° jefe del tirano López, fué injustamente fusilado en medio del cuadro de todo el ejército paraguayo por traidor, y su traición consistía en no haber permitido el saqueo de tres días que estaba prescripto a la ciudad de Corrientes y por no haber entregado sin leer, una correspondencia que se le había dirigido por los fieles al gobernador legal.

1865. — *Junta Gubernativa,* compuesta del triunvirato Víctor Silvero, Sinforoso Cáceres y Teodoro Gauna (correntinos), en la capital y parte de la campaña, hasta donde dominaba el ejército invasor paraguayo, desde el 19 de abril, en que fué nombrado aparentemente por el Concejo municipal, presidido por don José Antonio de los Santos y en realidad

por el presidente López, del Paraguay, hasta el 22 de octubre, que fué desocupado el territorio del *Estado de Corrientes.*

El 25 de mayo, después de un reñido combate entre la fuerza que guarnecía la ciudad de Corrientes, en protección de la Junta, y otra argentina y brasileña al mando del general Wenceslao Paunero, en *La Batería*, donde éste operó su desembarco, ocupando la plaza, el triunvirato, acompañado del ministro paraguayo José Berges — quien, al ver la actitud bélica de las fuerzas libertadoras, dijo: "todo se perderá menos el honor" — se hizo humo, hasta el 27 de mayo, que, reembarcando sus fuerzas, retrocedió aguas abajo, hasta la Esquina, punto limítrofe con la provincia de Entre Ríos.

Entonces, reapareció el gobierno del triunvirato ejerciendo medidas de rigor sobre los habitantes que manifestaron su simpatía por los aliados, entre ellos se hallaba el autor de esta Historia. Aún con los pacíficos indios que se proveían de víveres tranquilamente en el mercado de Corrientes, según era su costumbre, se ejerció una horrible matanza en las calles de la ciudad.

1865. — *General Wenceslao Paunero*, gobernador militar, quien, a consecuencia de la ocupación de la capital por el ejército aliado, el 25 de mayo, ejerció el poder hasta que evacuó la ciudad reembarcando su fuerza durante la noche del 26 al 27, en dirección a la Esquina.

1865. — *D. Manuel I. Lagraña*, propietario, ambulante durante la ocupación paraguaya hasta el 22 de octubre, que, evacuada la provincia, entró en la capital y continuó ejerciendo el mando gubernativo hasta el 25 de diciembre en que expiró el período legal de su gobierno.

1865. — *D. Evaristo López*, (correntino) gobernador, y *D. Juan Vicente Pampin*, vicegobernador, electos el 25 de diciembre, pero hallándose ausente en esa fecha y por renuncia de éste, devuelta por los términos inconvenientes en que estaba concebida, fué nombrado el doctor Vidal, el 10 de enero de 1866.

1865. — *Dr. José Ramón Vidal*, presidente de la Legislatura y vicegobernador de la provincia, nombrado el 10 de enero de 1866, por renuncia de don J. V. Pampin, en ausencia del gobernador electo don Evaristo López, se recibió del mando gubernativo el 26 de diciembre, desempeñando el cargo hasta el 10 de enero de 1866.

1866. — *D. Evaristo López*, 4.° gobernador constitucional, electo el 25 de diciembre de 1865, y hallándose a la sazón

ausente de la capital no se recibió sino el 1.º de enero siguiente.

Fueron sus ministros los ciudadanos Wenceslao Díaz Colodrero y Pedro C. Reina.

A los tres días de su elevación, López tuvo que ausentarse por motivo del servicio público, hasta el 18 de enero que reasumiera el mando. Durante su ausencia ejerció el Poder Ejecutivo el vicegobernador J. R. Vidal.

Pocos meses después estalló una revolución.

En la noche del 14 de septiembre, el doctor don Félix Amadeo Benítez, con 12 hombres, se posesionó del Cabildo. Policía y Cuartel, obligando al primer magistrado de la provincia a salir huyendo en las altas horas de esa noche, en ropas menores. Dirigióse al departamento de las Lomas, donde consiguió que 30 hombres de caballería se lanzasen sobre los revolucionarios, en su apoyo, los cuales fueron derrotados, dejando caballos y recados. Por la tarde, con más elementos, el gobernador López, por intermedio del vicegobernador Vidal, inició negociaciones entrando en transacción con los revolucionarios.

Esa descabellada revolución, que solo duró 12 horas, lejos de debilitar la autoridad de López, no hizo sino fortalecerla y dar pie para que él tomara, como tomó, enérgicas medidas contra los que ninguna parte tuvieran en el motín, encarcelando a unos y desterrando a otros.

Terminada la célebre asonada del doctor Benítez, embarcándose éste con don Eudoro Díaz de Vivar, los capitanes Acuña y Malvido, el alférez Sebastián Casares y otros, el gobernador López hizo su entrada triunfal a las 4 de la tarde del 15 (septiembre), acompañado de 180 hombres y con mucho pueblo, ocupando la plaza. El traje del gobernador, al entrar en la ciudad, fué saco negro, sombrero de paja, pantalón colorado, bota granadera y unas espuelas de plata, como de seis libras. El ministro, doctor Colodrero arengó al pueblo y con esto y una serenata terminó la revolución.

El gobernador López, durante su administración, no se halló al frente del Poder Ejecutivo por más de ocho meses, en diferentes ocasiones, a saber: la 1.ª, desde el 13 hasta el 18 de enero de 1866, según queda dicho más arriba; la 2.ª, desde el 27 de abril hasta el 9 de mayo; la 3.ª, desde el 2 hasta el 16 de octubre; la 4.ª, desde el 23 de noviembre hasta el 31 de enero de 1867; la 5.ª, desde el 30 de marzo de 1867 hasta junio, por temor del cólera, de que habían aparecido algunos casos en la capital, y la 6.ª y última, desde el 24 de

septiembre hasta el 3 de diciembre, que pasó a Goya para asistir a la función de la Patrona de aquella ciudad.

Los ministros de López fueron los doctores Desiderio Rosas y Wenceslao Díaz Colodrero.

1866. — *Dr. José Ramón Vidal*, vicegobernador, en ejercicio del Poder Ejecutivo, la 1.ª vez, desde el 13 hasta el 18 de enero, que se ausentó López por motivos del servicio público.

La 2.ª vez y con el mismo motivo, desde el 27 de abril hasta el 9 de mayo.

La 3.ª vez y con igual motivo, desde el 2 hasta el 16 de octubre.

La 4.ª vez, desde el 23 de noviembre de 1866 hasta el 31 de enero de 1867.

La 5.ª vez, desde el 30 de marzo de 1867 hasta junio, que el gobernador López se ausentó para Goya, por haber aparecido en la capital algunos casos de cólera.

La 6.ª vez, desde el 23 de septiembre del mismo año (1867), que se ausentó López a la ciudad de Goya, acompañado de su familia y de la banda de música, con el objeto de asistir a la función de la Patrona de aquella ciudad, hasta el 3 de diciembre que regresara, reasumiendo el mando gubernativo.

1867. — *D. Evaristo López*, propietario, desde el 3 de diciembre que reasumió el mando, hasta el 27 de mayo de 1868, que se vió obligado a renunciar, a consecuencia de una revolución.

Esta estalló en la noche del 14 de septiembre, dando por resultado la prisión del gobernador y su renuncia forzada.

Las fuerzas del gobierno revolucionario a las órdenes del coronel Ocampo se presentaron en Mercedes contra las del general Nicanor Cáceres, en sostén del gobernador legal López. Tuvo lugar un combate, en que fué derrotado Ocampo que huyó a los montes de Pay-Ubre, donde fué activamente perseguido. El resultado de este encuentro fué el que el general Cáceres dominara algunos departamentos de la provincia, dirigiendo su marcha sobre la capital. La conducta de Cáceres no mereció la aprobación del gobierno nacional, por cuanto, siendo un jefe de la nación al mando de fuerzas de la misma, las había empleado en fomentar la guerra civil en la provincia cuyo orden le fuera encomendado.

El gobernador E. López, cuando se vió libre, acompañado de su secretario don José Hernández, reclamó su derecho al gobierno de la provincia y sustituyó a Cáceres, declarando

rebelde, traidor a la nación y desertor del ejército, poniéndose él a la cabeza de las fuerzas de la provincia en sostén de su autoridad usurpada.

El gobierno de López durante los dos años y medio que estuvo en posesión de él, dejó como un recuerdo imperecedero, la constancia de su olvido, abandono, esterilidad absoluta del servicio público, a fin de hacer resaltar más la de su sucesor constitucional Guastavino. Prescindimos de la administración provisoria de Escobar y Torrent, impuesta por las circunstancias políticas, que hicieron necesaria su consagración al restablecimiento del orden en la provincia y prepararla para rechazar la invasión de Entre Ríos en apoyo de López.

1868. — *D. Francisco M. Escobar,* (correntino), presidente de la Legislatura, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en 27 de mayo, en virtud de la renuncia forzada de don Evaristo López y hallarse vacante el cargo de vicegobernador.

Acompañáronle como ministros el doctor Juan Lagraña y don Gregorio Pampin.

El gobernador Escobar no fué reconocido por el general Cáceres, quien se puso en armas contra su autoridad, sostenida por las fuerzas del coronel Ocampo que fué derrotado.

No habiendo querido la Legislatura aceptar la renuncia de López, el gobernador Escobar expidió un decreto destituyendo en masa los miembros de aquella corporación y restituyéndose a sí mismo como presidente de ella, en cuyo carácter ejercía la autoridad que investía.

No obstante, Escobar continuó como gobernador constitucional.

1868. — *D. Victorio Torrent,* (correntino), presidente de la Legislatura, en ejercicio del Poder Ejecutivo de la provincia, hasta el 25 de diciembre, que electos los señores doctor José Miguel Guastavino, para gobernador, y coronel Santiago Baibiene, para vicegobernador, fué puesto en posesión del cargo el primero.

Los señores doctor José Luis Cabral y don Juan V. Pampin acompañaron al gobernador Torrent, en calidad de ministros secretarios.

1868. — *Dr. José Miguel Guastavino,* (correntino), electo gobernador, y el coronel Santiago Baibiene, vicegobernador el 25 de diciembre de 1868, y en ejercicio, desde esta fecha, el 1.°, hasta el 12 de febrero de 1869, que se ausentó del territorio de la provincia por asuntos de grave interés público.

Su ministro fué el doctor Juan José Camelino y suce-

sivamente el doctor José Luis Cabral y don Doroteo González Vidal.

1869. — *Coronel Santiago Baibiene,* (correntino), vicegobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo el 12 de febrero en ausencia del gobernador Guastavino, hasta el 27 del mismo mes que éste reasumió el mando.

Fueron sus ministros el doctor Lisandro Segovia y don Valentín Virasoro.

1869. — *Dr. José Miguel Guastavino,* gobernador propietario, desde el 27 de febrero que, después de una corta ausencia del territorio de la provincia por asuntos de grave interés público, reasumió el mando gubernativo, hasta que, no encontrando el apoyo necesario en la Legislatura, para ''restaurar el templo de la moral pública, curando la llaga que arrebataba las fuerzas del pueblo, su prosperidad y vida'', presentó, el 30 de septiembre, su renuncia, que no fué admitida hasta el 13 de octubre después de haber expedido 3 días antes un decreto poniendo en posesión del Poder Ejecutivo al vicegobernador Baibiene en vista de la marcada oposición que le hacía la Cámara de Representantes de la provincia.

Compartieron, con el gobernador Guastavino, las tareas administrativas, en calidad de ministros, los señores doctores Juan José Camelino, José Luis Cabral, y don Doroteo González Videla.

El gobernador Guastavino, con la acertada elección del doctor Camelino para ministro, fué de constante y activa labor administrativa en todos los ramos, habiendo prestado su atención preferente al de instrucción pública, que se hallaba en un estado de dolorosa decadencia desde el gobierno de don Evaristo López, — 1866 hasta 27 de mayo de 1868 — ya creando nuevas escuelas o ya comisiones inspectoras de escuelas y solares en varios puntos de la campaña.

1869. — *Coronel Santiago Baibiene,* vicegobernador, en ejercicio del Poder Ejecutivo de la provincia, desde el 11 de octubre, en que, después de haber reasumido el cargo el gobernador Guastavino y antes de obtener resolución de la Legislatura, expidió un decreto poniendo en posesión del mismo al vicegobernador, quien continuó ejerciéndolo hasta concluir el período del renunciante, como lo dispone la constitución.

Organizó su ministerio con los señores doctor Lisandro Segovia y don Juan V. Pampin.

Con motivo de tener que salir a campaña hasta Curuzú Cuatiá, donde existía la anarquía, el gobernador Baibiene delegó el mando en el presidente de la Legislatura, con arreglo a la constitución.

1869. — *D. Pedro Igarzábal,* (correntino), presidente de la Legislatura, en ejercicio del Poder Ejecutivo, desde el 21 de noviembre hasta el 8 de enero de 1870, por ausencia del vicegobernador Baibiene en campaña, con el objeto de efectuar la visita a los departamentos de la frontera sur, restablecer la concordia en los ánimos y el respeto a la autoridad en Curuzú-Cuatiá, víctima, desde muchos años atrás, del más completo desgobierno.

Acompañáronle los mismos ministros Segovia y Pampin.

1870. — *Coronel Santiago Baibiene,* vicegobernador, en ejercicio del Poder Ejecutivo, desde el 8 de enero, en que lo reasumió, de regreso de su visita a algunos departamentos de la campaña, hasta el 27 de abril, que, con motivo del asesinato del general Urquiza, gobernador de Entre Ríos, vencedor de la tiranía de Caseros, ex presidente de la confederación, salió a campaña a la cabeza de dos batallones de línea que estaban en Corrientes, reasumiendo nuevamente, el 21 de junio, el mando gubernativo.

Fueron sus ministros el doctor Juan Lagraña, don Juan E. Martínez, don Valentín Virasoro y don Juan V. Pampin.

El 29 de agosto, salió Baibiene nuevamente de la capital a objeto del servicio público, habiendo quedado en ejercicio del Poder Ejecutivo, las dos veces que se ausentara, el Presidente de la Legislatura don Pedro Igarzábal.

A principios de 1871 reasumió el mando hasta el 13 de febrero que salió a campaña contra el general López Jordán, que había invadido la provincia y que fué completamente derrotado en Ñaembé, habiendo regresado victorioso el 10 de junio, en que reasumiera nuevamente el mando.

1870. — *D. Pedro Igarzábal,* Presidente de la Legislatura, en ejercicio del Poder Ejecutivo, desde el 27 de abril que el vicegobernador Baibiene salió a campaña con motivo del asesinato del general Urquiza, hasta el 21 de junio; y por segunda vez, desde el 29 de agosto de 1870 hasta principios de 1871. El señor Igarzábal falleció el 11 de febrero de 1871.

1871. — *D. Gregorio Ceballos,* (correntino), vicepresidente 2.° de la Legislatura, en ejercicio del Poder Ejecutivo por fallecimiento de don Pedro Igarzábal, vicepresidente 1.°, desde el 27 de abril que el vicegobernador Baibiene marchó a campaña contra las fuerzas invasoras al mando del general Ricardo López Jordán, que fué completamente derrotado (el 26 de enero de 1871) en Ñaembé, hasta el 10 de junio que reasumió el mando gubernativo el referido Baibiene.

1871. — *Coronel Santiago Baibiene,* vicegobernador, des-

de el 10 de junio, que reasumió el mando gubernativo, después de haber contribuído a la completa derrota del general R. López Jordán (26 de enero) en Ñaembé, hasta el 7 de octubre que se ausentó de nuevo.

1871. — *D. Filemón Díaz de Vivar*, (correntino), presidente de la Legislatura, en ejercicio del Poder Ejecutivo, desde el 7 de octubre en que salió a campaña el vicegobernador Baibiene, hasta el 25 del mismo mes en que éste reasumió el mando gubernativo.

1871. — *Coronel Santiago Baibiene*, vicegobernador, desde el 25 de octubre, en que, después de una ausencia de 18 días, reasumió el mando gubernativo, hasta el 25 de diciembre, que, expirando el período legal de su gobierno lo trasmitió al electo doctor Agustín P. Justo.

1871. — *Dr. Agustín Pedro Justo*, electo gobernador, en ejercicio del Poder Ejecutivo y coronel *Manuel de Jesús Calvo*, vicegobernador, desde el 25 de diciembre de 1871 hasta el 9 de enero de 1872, habiendo organizado su ministerio con los ciudadanos doctor Juan Lagraña, gobierno, y don Valentín Virasoro, hacienda.

En la madrugada del citado 9 de enero, el coronel Desiderio Sosa, traicionando al gobierno, redujo a prisión al gobernador Justo, a su ministro Lagraña y a don Eudoro Díaz de Vivar.

La revolución de Corrientes coincidió con la invasión de López Jordán en Entre Ríos.

Desde el día 7, el gobernador Justo tuvo conocimiento de haber estallado una revolución en el departamento de Curuzú-Cuatiá, encabezada por el coronel don Valerio Insarrualde; en su consecuencia, en la misma fecha expidió un decreto movilizando la guardia nacional de la provincia y nombrando al coronel Santiago Baibiene, comandante en jefe de las milicias reunidas al sur del río Corrientes, y al vicegobernador, coronel Calvo, comandante en jefe de las milicias movilizadas al norte.

Estando el doctor Justo preso en la comandancia de armas, se le permitió alejarse hasta cierta distancia, vigilado por una guardia. Tenía ya hablado un bote; como empezaba a obscurecer, pudo saltar a él sin ser notado, el día 12, empezando a vogar con presteza.

Dióse entonces la voz de alarma y salieron a darle caza los botes de la capitanía.

El gobernador Justo tuvo que remar con sus propias manos, para poderse escapar. En seguida, los botes de la capitanía emprendieron un registro sobre los buques que se hallaban

en el puerto. No habiéndolo encontrado en los buques recorridos, se dirigieron a la cañonera italiana *Confianza*, donde se hallaba el gobernador, acompañado de su ministro don Valentín Virasoro, don Filemón D. de Vivar, presidente de la Legislatura y 10 oficiales de la guardia nacional, pero el capitán contestó a los perseguidores que les haría fuego si intentaban penetrar en el buque, con lo que emprendieron éstos su retirada. El 25 se trasbordó al trasporte de guerra brasileño *Inhauma* y el 27 llegó al Rosario, habiendo pedido la intervención nacional, para evitar la efusión de sangre.

El 1.° de febrero se presentó en Buenos Aires, solicitando de nuevo la intervención nacional, que le fué negada por "altas razones de conveniencia pública". La falta de una ley que autorice la movilización de las milicias sin dar lugar a recriminaciones y conflicto de atribuciones, y consideraciones derivadas de circunstancias locales, aconsejaron al Poder Ejecutivo dejar librada a su propia acción las disensiones de Corrientes, producidas por elecciones de dudosa legitimidad, para no comprometer las rentas y la paz de la Nación (1).

Estas doctrinas, cuan bellas son en teoría, estaban en abierta oposición con la práctica; pues, *elecciones de dudosa legitimidad* hubo no pocas, si no todas, desde 1810 hasta la fecha, sin exceptuar la época de Rosas. Este había juzgado conveniente exonerar al pueblo de la *carga* de emitir su propio voto sobre los candidatos que no fuesen la expresión de su voluntad. Era, pues, un medio cómodo y económico de practicar elecciones.

En la época del Dictador, como en todas las épocas, para llenar las formas legales, basta que el pueblo haga ostentación del ejercicio de su derecho concurriendo el día señalado por la ley o por el gobierno a depositar cada ciudadano su voto; si el resultado de la votación no es la expresión de la oligarquía o el desideratum del *leader* de la fracción política que contara con el apoyo oficial, no hay necesidad de tener en cuenta el voto del ciudadano.

El hecho fué que las *altas razones de conveniencia pública* prolongaron la guerra civil en Corrientes, con todo su séquito de desastres. Después de varios encuentros, en San Gerónimo, en que 100 muertos entre las fuerzas de la revolución, fuerte de 3000 hombres, y la del gobernador legal, de 4000, al mando del coronel Santiago Baibiene, la rebelión obtuvo un triunfo decisivo. El 4 de marzo (1872), en los cam-

(1) Véase el mensaje del presidente de la república, presentado al congreso en mayo de 1872.

pos de Acosta, a media legua del Empedrado, en la Cabaña del Tabaco, tuvo lugar una sangrienta batalla, dispersándose la caballería del ejército legal y triunfando la infantería; pero, falto de municiones, fué obligado Baibiene a capitular. Este desgraciado suceso costó al ejército de Baibiene la pérdida de más de 150 hombres muertos, como 400 heridos, entre éstos, el doctor Juan Lagraña, (habiendo muerto de las heridas el 12 del mismo mes), y entre aquéllos los 12 jefes siguientes: José Vicente Gómez, uno de los héroes de la defensa de Curuzú-Cuatiá; Caro Martínez, Angel Martínez, Celedonio Ojeda, Marcos Núñez, Juan y Sinforoso Valenzuela, hermanos, José Carreras, Pedro Igarzabal, hijo del mártir, (en San Gerónimo), Zenón Correa, Manuel José Silva, Angel Niella y N. Borda; y de los de la revolución, el mayor Suárez y los capitanes Avalos y Aguirre.

El combate empezó a las dos y terminó a las cuatro de la tarde, con la rendición del coronel Baibiene y toda su infantería y los principales jefes de caballería.

El coronel Desiderio Sosa, jefe de la revolución, dió libertad a todos los prisioneros, conducta que no mereció la aprobación de los otros jefes. Baibiene, por disposición de Sosa, tuvo que ausentarse de la provincia por algún tiempo.

A los cinco días después del combate, que no se evitó por las *altas razones de conveniencia pública*, llegaron a Corrientes, comisionados por el gobierno nacional, los señores doctor Santiago Cortinez, entonces contador mayor de la Nación y actual presidente de la Contaduría y el coronel (hoy general y ministro de la guerra), Julio Roca, en oportunidad para informar al gobierno nacional del desenlace de los sucesos.

Por una triste coincidencia, en la misma fecha de la llegada de la comisión nacional a Corrientes (9 de marzo) el juez de paz del departamento de Curuzú-Cuatiá, daba un edicto imponiendo el uso del célebre *Cintillo colorado*, en estos términos:

"*El Juez de Paz del Departamento.*

"Por el presente edicto se ordena a todo ciudadano argentino, residente en esta villa y su departamento, sin excepción de categoría, se coloque el Cintillo punzó, previniendo que desde mañana, 10 del corriente, a todo a aquel que se tome sin él, será conducido a disposición del jefe militar. Cruetes, marzo 9 de 1872.

José Francisco Maciel."
Juez de Paz.

A pesar de todo, el doctor Justo sostuvo su derecho al gobierno de Corrientes, pero sin resultado práctico.

En el Congreso, el doctor Justo no fué más feliz. En la sesión del 17 de agosto (1872), en que fué interpelado el ministro de guerra y marina, el senador por Corrientes, doctor Torrent, haciendo una reseña de los servicios del coronel Baibiene, que, con las armas, defendió el gobierno legal del doctor Justo hasta caer vencido, trató de probar que Baibiene fué víctima de una hostilidad directa y premeditada de parte del gobierno nacional, a quien hizo cargos de haber ayudado a la revolución de Corrientes.

1872. — *Coronel Desiderio Sosa*, dictador revolucionario, en la capital, desde el 9 de enero, que derrocó al gobernador legal, doctor Justo, apoderándose de su persona y de las de sus ministros, hasta mediados del mismo mes, que declinó el mando dictatorial en un triunvirato, pero permaneciendo dueño de la situación.

Después de la batalla del Tabaco, de que se habla más arriba, el coronel Sosa, que había puesto en juego todos sus elementos en favor de la candidatura del doctor Justo, con quien fué tan inconsecuente, intentó hacer una contrarrevolución, lo que solo sirvió para afianzar la situación.

1872. — *La Junta Gubernativa o Triunvirato*, compuesto de los señores GREGORIO PAMPIN, TOMAS VEDOYA Y EMILIO DIAZ, desde enero hasta marzo, que los jefes de la revolución dispusieron exonerar a los dos últimos, quedando en consecuencia al frente del gobierno provisorio el primero, en la capital.

1872. — *Coronel Manuel de Jesús Calvo*, vicegobernador de la provincia, en ejercicio del Poder Ejecutivo en campaña, a consecuencia de la revolución del 9 de enero y prisión del gobernador Justo, desde el 11 del mismo mes hasta fines de febrero, que, libre éste, reasumió el gobierno legal en la ciudad de Goya.

El vicegobernador Calvo, durante su ambulante administración, hacía refrendar sus disposiciones oficiales por don Saturnino Flores, elevado a la categoría de oficial mayor de la secretaría, mientras la capital se conservara en poder de la sedición.

1872. — *Dr. Agustín P. Justo*, gobernador legal en campaña, desde el 20 o 21 de febrero, que reasumió el mando hasta el 4 de marzo, que, derrotado su ejército a las órdenes del coronel Baibiene, en la batalla del Tabaco, cerca del Empedrado, tuvo que abandonar la provincia.

1872. — *D. Gregorio Pampín*, nombrado por los jefes de la revolución gobernador provisorio, en la capital, habiendo tenido por ministros secretarios a los doctores Mariano Castellano, Genaro Figueroa, y por renuncia de éste, al doctor Fidel Sáenz de Cavia, desde marzo hasta el 9 de mayo, que le sucedió Gelabert.

1872. — *D. Miguel Victorio Gelabert* y *D. Wenceslao F. Cabral*, gobernador y vicegobernador, electos el 8 de mayo y puesto en posesión del Poder Ejecutivo el primero el 9 del mismo mes, hasta el 25 de septiembre, que, habiéndose ausentado de la capital a objeto de asistir a la fiesta de Caacatí y practicar una breve visita a algunos otros departamentos de la campaña, quedó en posesión del mando el segundo.

El gobernador Gelabert tuvo por ministros secretarios sucesivamente, a los señores doctor Mariano Castellanos, y durante la enfermedad de éste, el fiscal doctor Emilio Díaz, doctor Manuel Derqui, doctor José Benjamín de la Vega, don Manuel Fernández, don José María Cabral Alpoin y Melo y don Angel Fernández Blanco.

1872. — *D. Wenceslao F. Cabral*, vicegobernador, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en ausencia del gobernador Gelabert en la campaña, desde el 25 de septiembre hasta mediados de octubre.

Apenas dejara la silla del gobierno, el señor Cabral salió de la capital con el objeto de visitar su establecimiento de Yuquerí, donde tuvo la desgracia de ser asesinado el 30 de enero de 1873, dándose por motivo opiniones políticas.

1872. — *D. Miguel V. Gelabert*, gobernador propietario desde mediados de octubre, que reasumió el mando, hasta el 14 de julio de 1873, que, previa licencia de la Legislatura, se ausentó de la capital por tres meses y medio.

1873. — *D. Tomás Vedoya*, presidente de la Legislatura, en ejercicio del Poder Ejecutivo, por muerte del vicegobernador Cabral y en ausencia de Gelabert, desde el 14 de julio hasta el 31 de octubre.

1873. — *D. M. V. Gelabert*, propietario, desde el 31 de octubre, que reasumió el mando gubernativo, hasta el 25 de diciembre de 1874, que terminó su período legal, entrando a ejercer el Poder Ejecutivo el presidente de la Legislatura.

1874. — *D. Antonio Cabral*, presidente de la Legislatura, en posesión del mando gubernativo, desde el 25 de septiembre de 1874, por haber terminado el período constitucional y no haberse podido efectuar la elección de electores a causa de la revolución del 24 de septiembre, habiendo continuado al fren-

te del Poder Ejecutivo hasta el 28 de febrero de 1875, que le sucedió don Juan V. Pampín.

Asoció a su gobierno en calidad de ministro al doctor Mariano Castellanos.

1875. — *D. Juan Vicente Pampín,* (correntino), y doctor José Luis Madariaga, (correntino), vicegobernador, electos el 28 de febrero de 1875.

El primero ejerció el Poder Ejecutivo de la provincia desde aquella fecha hasta su fallecimiento, que acaeció el 9 de marzo de 1876, y por ausencia del vicegobernador Madariaga, del presidente y vicepresidente primero de la Legislatura, entró a ejercer el mando gubernativo el vicepresidente ségundo de la misma, don Benito Villegas, desde dicha fecha, 9 de marzo.

El señor Pampín organizó su ministerio con los señores doctor Juan M. Rivera, gobierno, y doctor Genaro Figueroa, hacienda e instrucción pública, y por renuncia de éstos el doctor José L. Cabral, en reemplazo del primero, y a don Nicanor G. de Cossio, en lugar del segundo.

1876. — *D. Benito Villegas,* (correntino), vicepresidente segundo de la Cámara Legislativa, en ejercicio del Poder Ejecutivo, por muerte del gobernador J. V. Pampín y en ausencia del vicegobernador Madariaga y del presidente primero, desde el 9 hasta el 23 de marzo de 1876, que lo asumió el vicegobernador.

Los señores Cabral y Cossio, ministros del finado gobernador Pampín, continuaron en sus respectivos departamentos, con el gobernador Villegas y su sucesor Madariaga.

1876. — *Dr. José Luis Madariaga,* (correntino), vicegobernador, en ejercicio del Poder Ejecutivo, desde el 23 de marzo de 1876 hasta el 25 de diciembre de 1877, que transmitió el mando gubernativo al doctor Manuel Derqui, su ex ministro general, electo juntamente con el doctor Felipe Cabral, para gobernadores, y don Wenceslao Fernández y doctor Juan Estévan Martínez, para el cargo de vicegobernadores.

Los doctores Derqui y Cabral, electos por dos fracciones políticas, en que estaba dividida la provincia, prestaron juramento de gobernadores, ante sus respectivas juntas electorales el 25 de diciembre de 1877; pero el gobernador saliente Madariaga hizo la transmisión del Poder Ejecutivo en el primero, que era el candidato oficial, desconociendo la legalidad del segundo y del doctor Martínez.

Esta conducta del ex gobernador Madariaga dió motivo de protesta de parte de Cabral y Martínez con amenazas de perturbación del orden, en toda la provincia.

La elección de Derqui, protestada por medio de las armas por considerarla ilegal, fué visiblemente impopular.

Derqui solicitó la intervención nacional. Acordada ésta, fueron comisionados los ministros doctor José María Gutiérrez, de justicia, culto e instrucción pública, y doctor Victorino de la Plaza, de hacienda, en carácter de mediadores oficiosos, cerca de ambos partidos disidentes.

Todos los esfuerzos de los ministros mediadores fueron infructuosos, pues la revolución estalló el 2 de febrero de 1878, embarcándose en seguida el ministro Gutiérrez para Buenos Aires y permaneciendo el otro ministro mediador, hasta nueva orden del presidente Avellaneda.

Mediante ciertas promesas de éste, comunicadas a los revolucionarios, por conducto del ministro de la Plaza, se obtuvo el aparente desarme de éstos.

Sin embargo, libre la provincia de la intervención nacional, se produjo un fuerte choque, en Ifran, el 18 de febrero de 1878, entre las fuerzas de la revolución, al mando de los coroneles Marcos Azcona (jefe de ella), Eustaquio Acuña y Reguera, y las del gobierno titulado legal del doctor Derqui, a las órdenes de los coroneles Luciano Cáceres y Onofre Aguirre, el cual fué adverso a la de éstos, que fueron muertos en la persecución.

Los otros ministros del gobernador Madariaga, en reemplazo de don J. L. Cabral y N. G. de Cossio, que habían renunciado, fueron el doctor Severo Fernández y don Sebastián Alegre. El doctor Derqui, que fué el último ministro nombrado, renunció el cargo el 12 de noviembre de 1877, es decir, poco más de un mes de la elección de gobernador.

1877. — *Dr. Manuel Derqui*, puesto en posesión del mando de la provincia, el 25 de diciembre, por su predecesor el doctor Madariaga, contra la voluntad de la mayoría del pueblo correntino que protestó, por la vía pacífica, primero, y con las armas después, hasta el 22 de febrero de 1878, que puso a disposición de uno de los dos Comisionados nacionales doctor Victorio de la Plaza, (el otro, que lo era el doctor José M. Gutiérrez, se había ya retirado) que había quedado solo, toda la guardia nacional movilizada por Derqui, para sofocar la rebelión o protesta armada contra su elección.

Retirado el comisionado, por orden del gobierno nacional, el gobernador Derqui se vió estrechado cada día más por los revolucionarios, hasta que, perseguido en su último atrincheramiento, dentro de la capital, no pudo menos que comprender que su elección no había sido la expresión del pueblo correnti-

no, desde que no encontraba en la provincia quien defendiera su gobierno. Sus defensores, los coroneles Luciano Cáceres y Onofre Aguirre, habían sucumbido en la persecución que se les hiciera después de su derrota, el 18 de febrero, en la citada batalla de Ifran.

Su ministerio fué compuesto sucesivamente de los doctores Fidel Sáenz Cavia y Desiderio Rosas.

El doctor Derqui dirigió, el 18 de mayo de 1878, a los gobernadores de las provincias una circular anunciándoles que "graves asuntos de interés público le obligaban a trasladarse a Buenos Aires por pocos días, quedando en ejercicio del Poder Ejecutivo, durante su ausencia el vicepresidente de la Legislatura".

En efecto, el día antes expidió un decreto en el sentido arriba expresado.

1878. — *Dr. Victorino de la Plaza,* ministro interventor nacional, quien, en vista de que el desarme de las fuerzas revolucionarias no se verificaba con lealtad, no haciendo entrega de un solo *remington* de los muchos que tenían, según se decía, el 17 de marzo, en su carácter expidió un decreto declarando rebeldes a todos los que se mantuvieran en armas y otro nombrando jefe político y militar de Bella Vista y San Roque, viniendo así a ejercer autoridad de carácter provincial, con absoluta prescindencia de la autoridad local.

Al fin fué mandado retirar el doctor Plaza, dejando a la provincia en completa libertad para dirimir la cuestión, que terminó con la definitiva caída del doctor Derqui, a quien se trataba de afirmar en el gobierno, a pesar de todas las resistencias; pero prevaleció el buen sentido.

1878. — *D. Augusto Díaz Colodrero,* vicepresidente 1.° de la Legislatura, en ejercicio del Poder Ejecutivo, por ausencia del vicegobernador (don Wenceslao Fernández, que tuvo el buen tino de alejarse del incendio) y del presidente de la Cámara de diputados, desde el 17 de mayo que el doctor Derqui expidió su decreto, manifestando el deber en que se hallaba de ausentarse de la provincia por unos días.

El doctor Desiderio Rosas continuó en el cargo de ministro con el señor Colodrero.

1878. — *D. Manuel Antonio Ferré,* presidente de la Legislatura, en ejercicio del Poder Ejecutivo, hasta el 15 de octubre, que entró en posesión del mando el vicegobernador doctor Juan Esteban Martínez.

1878. — *D. Juan Esteban Martínez,* vicegobernador, electo dos veces por el colegio electoral, y puesto, la segunda vez,

en posesión del mando de la provincia el 15 de octubre, por hallarse ausente en Buenos Aires el doctor Felipe J. Cabral, gobernador electo en la misma fecha.

1878. — *Dr. Felipe J. Cabral,* gobernador constitucional, nombrado el 15 de octubre y puesto en posesión del cargo el 8 de noviembre, habiendo nombrado ministros a los señores doctor Manuel J. Mansilla, gobierno, y don Valentín Virasoro, hacienda e instrucción pública.

Hasta la fecha de la publicación de la presente *Historia,* octubre de 1879, el doctor Cabral continúa en el gobierno de la provincia de Corrientes.

ÍNDICE

Gobernadores constitucionales del estado de Buenos Aires.

Págs.

PROVINCIA DE SANTA FE (1810-1878)

PROVINCIA DE ENTRE RIOS (1810 - 1878)

Comandantes de los partidos de Entre Ríos.

Págs.

Gobernadores y Capitanes Generales.

Gobernadores constitucionales.

Gobernadores constitucionales.

TALLERES GRÁFICOS ARGENTINOS
L. J. ROSSO Y CIA. - BELGRANO 475

